

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

2000-2002



88-89 [II]

HUMANIDADES

HUMANIDADES

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

DIRECTORA

MONTSERRAT MARTÍNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DE REDACCIÓN

M.ª TERESA FONTE ESCRICHE

CONSEJO CIENTÍFICO

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE GONZÁLEZ

ERNESTO ARCE OLIVA

JOSÉ CARRASQUER ZAMORA

MATEO GUTIÉRREZ ELORZA

JOSÉ MANUEL LATORRE CIRIA

RAFAEL LORENZO ALQUÉZAR

MONTSERRAT MARTÍNEZ GONZÁLEZ

GUILLERMO MELÉNDEZ HEVIA

JESÚS MARÍA MUNETA MARTÍNEZ DE MORENTIN

ANA MARÍA NAVALES VIRUETE

CARMEN PEÑA ARDID

JOSÉ LUIS PEÑA MONNÉ

ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ

DOLORES ROMO ARGOTE

LUIS ANTONIO SÁEZ

EDITOR

**INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES, adscrito al CSIC,
de la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Amantes, 15, 2.º. 44001 Teruel ■ Tel. 978 617860 ■ Fax 978 617861

E-mail: ieturolenses@dpteruel.es

www.ieturolenses.org

DISTRIBUCIÓN

LOGI ORGANIZACIÓN EDITORIAL, SL

México, 5. Polígono Industrial Centrovía. 50196 La Muela (Zaragoza) ■ Tel. 976 144860 ■ Fax 976 149210

E-mail: administracion@logi-libros.com

SUSCRIPCIÓN ANUAL

España, 9 € ■ Extranjero, 18\$ USA

NÚMERO SUELTO

España, 10,80 € (5,40 € cada volumen) ■ Extranjero, 20\$ USA (10\$ USA cada volumen)

PERIODICIDAD

Anual

DISEÑO GRÁFICO

VÍCTOR M. LAHUERTA GUILLÉN

FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN

INO REPRODUCCIONES, SA

Ctra. Castellón, km 3,800. Pol. Miguel Servet, nave 13. 50013 Zaragoza

DEPÓSITO LEGAL

Z-2.622/92

ISSN

0210-3524

CUBIERTA

Lauda sepulcral de Camañas (detalle)

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

88-89 [II]

TERUEL, 2000-2002



Instituto de Estudios Turoleses
Diputación de Teruel

TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

NÚMERO **88-89** [VOLUMEN II] ■ TERUEL, 2000-2002 ■ ISSN 0210-3524

El corredor Somport-Sagunto y su incidencia en el entorno de Teruel. <i>José Garrido Palacios</i> _____	7-19
Estudio y valoración del cambio de los usos del suelo en los municipios de las serranías de Gúdar-Maestrazgo. Su potencial y uso por la ganadería extensiva. <i>Noelia Flores Marco</i>	21-49
La documentación medieval de Rubielos de Mora. <i>Germán Navarro Espinach, Vidal Muñoz Garrido, Joaquín Aparici Martí y José Manuel Abad Asensio</i> _____	51-71
La producción textil en Teruel medieval. <i>Germán Navarro Espinach y Joaquín Aparici Martí</i> _____	73-100
Inventario del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra. <i>M.ª Dolores Auré Marín</i> _____	101-126
Exequias reales en la diócesis de Teruel durante los siglos XVI y XVII. <i>Juan José Polo Rubio</i> _____	127-138
El hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz: creación y función social de una institución centenaria. <i>Rosa María Blasco Gil</i> _____	139-168
La hacienda municipal de Albarracín en el siglo XVII: crisis, endeudamiento y negociación. <i>José Antonio Mateos Royo</i> _____	169-212
Las cerámicas de la ermita de Nuestra Señora del Consuelo de Camañas. <i>Pedro Luis Hernando Sebastián</i> _____	213-219
Las huellas de Buñuel. La influencia de su obra cinematográfica en el cine latinoamericano. <i>Francisco Javier Millán</i> _____	221-236
Las hablas de Teruel desde una perspectiva dialectométrica. <i>José Luis Aliaga Jiménez</i> _____	237-276
Sobre la música popular en la memoria de cinco localidades de Teruel. <i>Carolina Ibor Monesma y Diego Escolano Gracia</i> _____	277-313
Potencial de desarrollo turístico en la zona de Javalambre. <i>Luisa Puerto Gómez y Yolanda Muñoz Martínez</i> _____	315-335
Entre la tradición y la modernidad: Cultura y tradición popular en la provincia de Teruel. <i>M.ª Alexia Sanz Hernández</i> _____	337-363

**EL CORREDOR SOMPORT-SAGUNTO Y
SU INCIDENCIA EN EL ENTORNO DE TERUEL**



José Garrido Palacios

EL CORREDOR SOMPORT-SAGUNTO Y SU INCIDENCIA EN EL ENTORNO DE TERUEL

*José Garrido Palacios**

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo conocer el corredor Somport-Sagunto desde la óptica del transporte por carretera. Se analizan las relaciones espaciales y los flujos de tráfico en esta infraestructura.

Para ello se parte de las características del corredor a diferentes escalas y de su funcionalidad; a continuación se estudia la incidencia del tráfico en el entorno de Teruel y las perspectivas de los flujos de tráfico en los próximos años.

Palabras clave: transporte, corredor Somport-Sagunto, Teruel, flujos y tráfico.

ABSTRACT

The pole Somport-Sagunto and its incidence on the area round Teruel.

This work has the objective of knowing the pole Somport-Sagunto with a view of the transport by road. It analyses the relationship between areas and traffic flows in this infrastructure.

It studies the characteristics of pole Somport-Sagunto on scale different and its functional, afterwards it analyses the traffic in the immediate surrounding of Teruel and the tendencies of the traffic flows for the coming years.

Key words: transport, pole Somport-Sagunto, Teruel, flows and traffic.

* Doctor en Geografía. jgarridopa@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

Con frecuencia se aborda el tema del corredor Somport-Sagunto como la panacea de los problemas de transporte y socioeconómicos de Aragón; sin embargo, es preciso acometerlo de una manera más amplia y establecer sus características y perspectivas a fin de establecer hasta qué punto esta infraestructura es vital para las comunicaciones y el desarrollo de la comunidad aragonesa.

Es indudable que el corredor Somport-Sagunto supone el eje vertebrador del territorio aragonés por múltiples razones. Una de ellas obedece, desde luego, a la adaptación de la propia morfología de la región, pues el sentido meridiano de su trazado y la unión de las capitales provinciales hace que constituya el colector principal de las relaciones norte-sur de la Comunidad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que otros trazados norte-sur, como la conexión de las Cinco Villas con Tarazona y Calatayud, y la de Ribagorza con el Bajo Aragón y Teruel, carecen de solución de continuidad y de calidad suficiente para constituir vías de comunicación alternativas al corredor Somport-Sagunto.

Así pues, la trascendencia del corredor es significativa para la conexión del territorio aragonés, pero además tiene claras connotaciones con el desarrollo regional. De hecho, "existe un estrecho vínculo entre el desarrollo de los transportes y la distribución geográfica de la actividad económica" (CEE, 1993)¹. Por tanto, transporte y desarrollo son dos variables que se correlacionan positivamente, siendo la primera una condición *sine qua non* para la implantación de actividades económicas que favorezcan el desarrollo de sus áreas de influencia².

Pues bien, en este contexto el objetivo del trabajo es conocer las particularidades del corredor Somport-Sagunto desde la óptica del transporte, poniendo el énfasis en las relaciones espaciales y los tráficos que genera esta infraestructura.

Para ello se parte de las características espaciales del corredor a diferentes escalas y de su funcionalidad; posteriormente se analiza la incidencia del tráfico en el entorno de Teruel y las perspectivas de crecimiento de los desplazamientos de turistas y pesados en los próximos años.

1 COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *El curso de la política común de transportes. Un enfoque global para la elaboración de un marco comunitario de movilidad sostenible*, Bruselas, Suplemento 3/93, 1993, pp. 1-81.

2 R. TOLLEY y B. TURTON, *Transport systems, policy and planning. A geographical approach*, London, Longman, 1995, 402 págs.

CARACTERÍSTICAS DEL CORREDOR³

La autovía Somport-Sagunto⁴, denominada también eje o corredor Norte-Sur, comporta una intensificación de las relaciones internas y externas en Aragón, lo que exige una concreción de escalas de trabajo distintas. Por ello analizamos su importancia en la conexión transpirenaica, europea y regional.

Respecto a la conexión transpirenaica, en la evolución del transporte por carretera es conocido que las calzadas romanas contemplaban esa relación entre España y Francia, posteriormente en la Edad Media se intensificó la comunicación con el camino de Santiago y, tras los avatares políticos de diverso signo, es a partir de la segunda mitad del siglo XVIII cuando realmente se configura la red radial española con el proyecto Ward. Esta decisión marginó las comunicaciones de España y Francia a través del Pirineo Central en beneficio de la conexión por los extremos de la cordillera.

Pese a esta situación, las relaciones entre ambas vertientes han sido constantes, como lo prueban las facerías de pastos y el paso continuo de personas y mercancías, superando así las dificultades orográficas de la muralla pirenaica, lo que confirma el necesario "*allanamiento* de la barrera pirenaica, para que se pueda ensalzar y aprovechar la posición privilegiada de nuestra región", como ya apuntaba ESCALONA ORCAO (1986).

Así las cosas, el desequilibrio de la calidad de los pasos por la cordillera es enorme y aunque existen 23 carreteras transpirenaicas desde Irún al límite catalán, de las cuales tres corresponden al área aragonesa, realmente por éstas apenas existen flujos de cierta consideración. Como ejemplo ilustrativo sirva que sólo el 1,1 % del tráfico de pasajeros total del Pirineo discurre por Somport, el 0,9 % por el Portalet y el 0,8 % por Bielsa.

Por tanto, la construcción del corredor Norte-Sur posibilitará una mejor relación transpirenaica, pero no sólo eso, sino que además se materializará en una infraestructura cualificada que se integrará en la red europea. Recordemos que así se enlaza con los ejes "Atlántico" y "Mediterráneo", a la altura de la costa occidental francesa y el Levante español, respectivamente. Por otra parte, la autovía sirve de enlace con la denominada Diagonal Continental que trata de conectar el centro de España con la gran "banana" tradicional europea. Al mismo tiempo reforzaría el corredor del Ebro y el corredor Burdeos-Toulouse⁵.

3 Cabe destacar que el concepto de *corredor* queda limitado a una vía de relación, frente al de *eje* que hace referencia a una vía de paso entre regiones o metrópolis de gran dinamicidad (CALVO PALACIOS, 1995).

4 En todo caso hay que tener en cuenta que desde Nueno hasta la frontera en lugar de autovía se trata de vía rápida, entendiéndose por ese concepto la carretera de una sola calzada y con limitación total de accesos a las propiedades colindantes (artículo 5 del Reglamento General de Carreteras, Real Decreto 1812/1994).

5 J. GARRIDO PALACIOS, *Transporte y desarrollo en Aragón*, Zaragoza, Serie Tesis Doctorales, Microfichas, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1999, 720 págs.

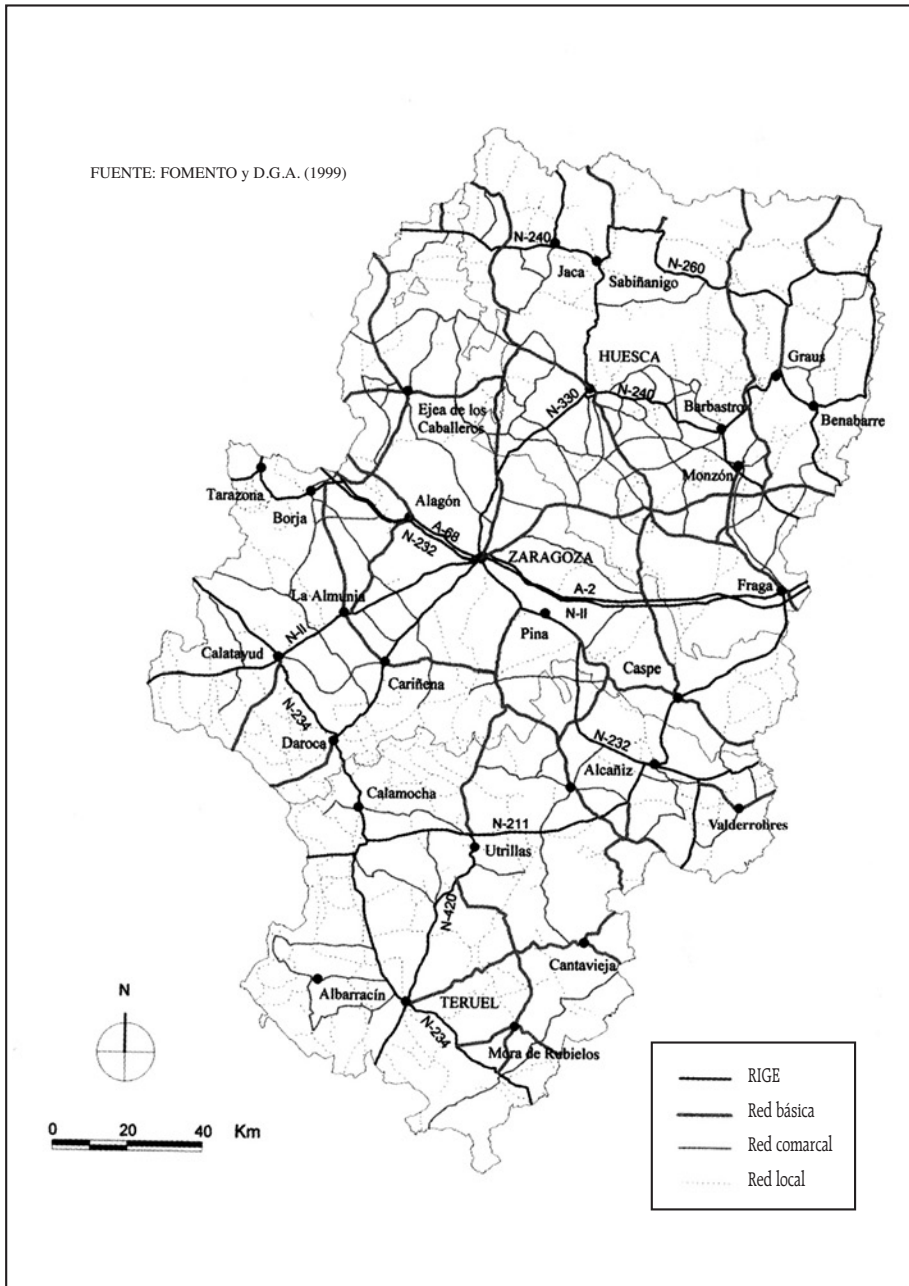


Fig. 1. Titularidad de las carreteras en Aragón.

Ahora bien, si las relaciones allende los Pirineos son trascendentales para Aragón, el corredor Somport-Sagunto constituye a escala regional el motor de su desarrollo y la espina dorsal de su sistema de transporte.

La autovía enlaza las tres capitales aragonesas y canaliza los flujos de personas y mercancías de norte a sur, lo cual supone al mismo tiempo una mejora de las comunicaciones y una posibilidad de aminorar las diferencias interprovinciales. Lo primero no precisa explicación alguna, y en cuanto a la desigualdad provincial de Aragón la autovía posibilitará un mayor intercambio de información, viajeros, etc., consiguiendo así un acortamiento de las distancias.

Esto debe ser un factor vital para el desarrollo de enclaves marginales, más localizados en la provincia turolense, de modo que puedan dinamizarse actividades como el turismo o la propia implantación de industrias, siendo siempre un factor clave, desde luego, la fijación de la población.

FUNCIONALIDAD Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUTOVÍA

La autovía tiene una longitud de 482 km desde Somport hasta Sagunto, cruzando las autonomías de Aragón y la Comunidad Valenciana, así como las provincias de Huesca, Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia. Esta infraestructura coincide por el territorio aragonés con la carretera nacional N-330 desde Somport hasta Daroca y la N-234 desde ahí hasta el límite regional con la Comunidad Valenciana (ver figura 1).

En cuanto a la funcionalidad cabe distinguir dos tramos esenciales cuyo punto de inflexión lo marca la ciudad de Zaragoza. Así, el tramo Zaragoza-límite meridional de Aragón tiene como misión fundamental canalizar los tráficos de largo recorrido entre Levante y la zona septentrional de España. Se enlaza así con la autopista del Ebro y comunica con los grandes centros de desarrollo del País Vasco y Cataluña.

Por su parte, el tramo Zaragoza-Somport carece de continuidad y su función es distinta de un itinerario a otro. Así, cabe diferenciar entre el itinerario Zaragoza-Huesca, que sirve a la relación de ambas capitales, y el itinerario Huesca-Somport, que tiene como misión principal la conexión con los núcleos de Jaca y Sabiñánigo, junto a los accesos al Pirineo. Con la nueva infraestructura se modificará sin duda esta funcionalidad, toda vez que canalizará una parte significativa del tráfico de pasajeros y mercancías hacia el norte y centro de Europa, además de reforzar su función anterior.

Pero esta funcionalidad no sólo es teórica sino que se apoya en unas intensidades de vehículos actuales y futuras a lo largo del trazado de la autovía. Las intensidades actuales las podemos mostrar basándonos en los aforos establecidos por el Ministerio de Fomento para el año 1995 (cuadro 1). Estos aforos, distribuidos de norte a sur, nos señalan la intensidad media diaria (IMD) de los años 1980 y 1995, junto a la variación porcentual experimentada en ese periodo.

La IMD de 1980 es más intensa en la relación de Zaragoza-Huesca (12.905 vehículos diarios en Villanueva de Gállego) que en cualquier otro punto, destacando con 4.000-5.000 vehículos/día en los entornos de Huesca, Teruel y Daroca. Esto se contraponen al aforo de Villanúa, por ejemplo, puesto

que sólo 1.350 vehículos/día cruzaron ese control en 1980. Pero más interesante que la propia IMD en esa fecha o en 1995 es la evolución experimentada en el tiempo que distan ambas referencias.

CUADRO I
Evolución de la intensidad de tráfico

Estación	Situación	IMD 80	IMD 95	% 1980-95
HU-1	Villanúa	1.350	2.220	39,2
E-24	Oeste Sabiñánigo	3.190	5.490	41,9
HU-14	Norte Huesca	2.500	4.998	50,0
HU-17	Sur Huesca	5.300	8.800	39,8
E-171	San Jorge	4.000	8.846	54,8
Z-14	Zuera	4.789	10.028	52,2
Z-42	Villanueva de Gállego	12.905	14.786	12,7
Z-20	Cariñena	3.183	5.650	43,7
E-35	Daroca	4.350	5.856	25,7
TE-54	Norte Calamocha	3.590	6.336	43,3
TE-3	Sur Monreal del Campo	3.789	5.680	33,3
TE-69	Noroeste Teruel	5.314	7.035	24,5
TE-4	La Puebla de Valverde	4.000	5.434	26,4
E-174	Mora de Rubielos	3.337	6.092	45,2

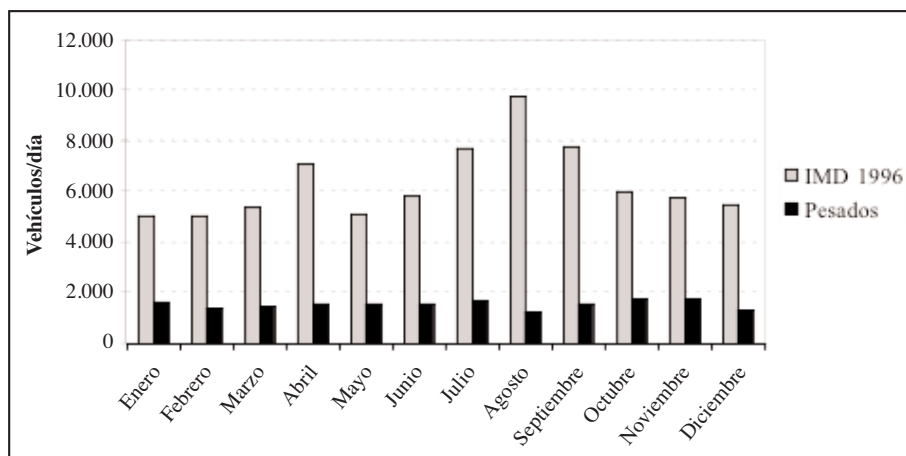
FUENTE: Ministerio de Fomento (1996).

Así, sobre el 50 % de incremento se encuentran los aforos de Huesca, San Jorge, Zuera y Mora de Rubielos, mientras que en Daroca, Monreal del Campo y Teruel se alcanza el 20-30 % de aumento. Esto parece indicar que las relaciones de Huesca y Zaragoza se han potenciado considerablemente al tiempo que la relación de la metrópoli con la provincia turolense ha disfrutado de una bonanza más moderada.

EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS EN EL ENTORNO DE TERUEL

En cuanto a las relaciones de tráfico en la provincia turolense, es significativo que si en Mora de Rubielos, próxima al límite con Teruel, el alza fue del 45,2 %, en Villanúa, próximo a Francia, el incremento fue del 39,2 %, y además los valores absolutos del primer aforo son triples respecto al segundo. Esto ya nos indica de forma clara que existe una amplia relación con Levante, frente a una escasa comunicación con el paso fronterizo de Somport, pese a que gran parte del tráfico de Villanúa se debe al auge del turismo y ocio de nieve de los últimos años.

Asimismo es relevante la distribución mensual del tráfico en la N-234 Sagunto-Burgos a su paso por Teruel, pues nos ofrece una visión general de las épocas del año donde se concentran las mayores intensidades. Así pues, con una media diaria de 6.355 vehículos en 1996, de los cuales 1.560 corresponden a camiones, el mes de mayor flujo de vehículos fue el de agosto (9.814 vehículos/día) con un escalonamiento decreciente hasta el mes de enero (5.005 vehículos/día) y una inflexión alcista en abril.



Fuente: Ministerio de Fomento (1996).

Fig. 2. Distribución mensual del tráfico en la carretera N-234.

Sin embargo, las fluctuaciones del tráfico de pesados son casi imperceptibles, manteniéndose constantes entre los 1.500-2.000 camiones/día. De aquí se infiere, pues, que las variaciones totales son consecuencia de los turismos y esos picos se identifican perfectamente con el periodo estival y las vacaciones de Semana Santa. Por tanto, este reparto temporal de los flujos corrobora varias cuestiones: primera, la importancia de los pesados en el global del tráfico con un porcentaje del 24,5 %; segundo, la funcionalidad de la infraestructura en determinadas épocas del año, dada la intensificación del tráfico de vehículos ligeros gracias al turismo; y tercero, la tendencia de crecimiento del tráfico por esta vía de cara a los 8.000 vehículos diarios estipulados por el Ministerio para su conversión en autovía, dentro del marco de la política de transporte. Ahora bien, si esta es la situación actual, veamos cuál es la tendencia en el futuro.

PERSPECTIVAS DE TRÁFICO EN LA AUTOVÍA

Partiendo de un estudio realizado por la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)⁶ sobre las perspectivas de tráfico en la autovía, hemos tratado de complementar y cruzar su información con la facilitada por el Ministerio de Fomento (1996), de modo que podamos aproximarnos a los efectos que puede producir la construcción de la autovía. Si bien la CREA establece comparaciones según el grado de construcción de la infraestructura, consideramos que la más acertada es la opción de su construcción completa desde Somport hasta Sagunto, pues de hecho es casi una realidad a tenor de las obras actuales.

CUADRO 2

Perspectivas de tráfico de los turismos

TRAMO	Ligeros 1995	Ligeros 2000	% 1995-2000	Ligeros 2010	% 1995-2010
Somport-Jaca	1.909	5.030	62,0	7.446	74,4
Jaca-Sabiñánigo	5.106	5.323	4,1	7.879	35,2
Sabiñánigo-Huesca	4.748	5.323	10,8	7.879	39,7
Huesca-Zaragoza	7.873	5.244	-50,1	7.762	-1,4
Zaragoza-Daroca	4.012	6.823	41,2	10.100	60,3
Daroca-Calamocha	5.069	6.948	27,0	10.285	50,7
Calamocha-Caminreal	4.090	6.848	40,3	10.285	60,2
Caminreal-Teruel	5.136	7.150	28,2	10.584	51,5
Teruel-Mora de Rubielos	4.239	6.501	34,8	9.623	56,0

Fuente: Ministerio de Fomento (1996) y CREA (1992).

Por tanto, comparando los resultados finales de la CREA para el año 2000 y 2010, desagregados por turismos y pesados, y comparando estos valores con la IMD en 1995 en las mismas relaciones, el balance porcentual es muy revelador. En efecto, si en Somport-Jaca el número de turismos en 1995 fue de 1.909 vehículos/día, en el año 2000 será de 5.030 vehículos/día, lo que representa el máximo incremento de la autovía.

Ahora bien, las relaciones de Somport hasta Huesca se incrementan levemente hasta llegar al tramo de Huesca-Zaragoza donde sufre un retroceso notable. A nuestro juicio estos resultados no

6 CREA, *Efectos socio-económicos derivados de la construcción de la autovía Somport-Sagunto, Zaragoza*, Confederación Regional de Empresarios de Aragón, 1992, 107 págs.

son correctos, habida cuenta que no parece lógico que haya menos tráfico en ese tramo que en Jaca-Sabiñánigo o en Huesca-Sabiñánigo; por tanto, se parte de ese posible error y mantenemos el resto de los cálculos y sus valores respectivos que sí nos parecen acertados.

En cuanto a las relaciones al sur de Zaragoza, todas ellas aumentan su tráfico en un 27-41 %, lo cual es muy notable para alcanzar una IMD en torno a unos 6.000-7.000 vehículos/día. Esta misma tendencia se aprecia respecto al año 2010, con intensidades ya muy relevantes de unos 10.000 vehículos/día en estos mismos tramos.

Si consideramos los vehículos pesados, el saldo final de esta comparación es muy favorable para las relaciones del norte de Zaragoza, pues se sitúan sobre el 65-76 % de aumento; mientras tanto, al sur de la metrópoli llegan a obtenerse valores negativos. No obstante, al igual que en el caso anterior de la relación Huesca-Zaragoza, consideramos que no deben darse valores negativos, pues parece obvio que la autovía tiene que incrementar la intensidad de tráfico de los pesados, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen.

CUADRO 3

Perspectivas de tráfico de los pesados

TRAMO	Pesados 1995	Pesados 2000	% 1995-2000	Pesados 2010	% 1995-2010
Somport-Jaca _____	311	1.031	69,9	1.526	79,6
Jaca-Sabiñánigo _____	384	1.079	64,4	1.579	75,7
Sabiñánigo-Huesca _____	250	1.079	76,8	1.579	84,2
Huesca-Zaragoza _____	973	852	-14,2	1.261	22,8
Zaragoza-Daroca _____	1.639	1.319	-24,2	1.952	16,1
Daroca-Calamocha _____	1.267	1.327	4,5	1.964	35,5
Calamocha-Caminreal _____	1.590	1.327	-19,8	1.964	19,0
Caminreal-Teruel _____	1.899	1.363	-39,4	2.018	5,9
Teruel-Mora de Rubielos _____	1.195	1.468	18,6	2.173	45,0

Fuente: Ministerio de Fomento (1996) y CREA (1992).

En función de ello, lo importante de este análisis de los vehículos pesados es el impulso del tráfico hacia la frontera francesa, tanto en el año 2000 como en el 2010, lo cual dinamizará ese corredor y sentará las bases de una posible mayor presencia de industrias y sobre todo de servicios para mantener esos flujos de tráfico.

Hay que tener en cuenta que la provincia de Huesca se muestra como una isla dentro de una amplia zona de expansión, ya que las áreas de desarrollo situadas en su entorno próximo han logrado absorber el mayor volumen de capital humano y económico. En otras palabras, Huesca se

encuentra en la actualidad en un "fondo de saco" rodeada de provincias ricas y necesita esta infraestructura para aprovechar su potencial y conectarse con las regiones limítrofes.

Por otra parte, desde el punto de vista de la política de transportes, los 8.000 vehículos/día se alcanzarían en el año 2000 en gran parte de la autovía, de modo que también justificaría su construcción, si bien obedece además a otros argumentos de tipo territorial y de interés europeo.

Por otra parte, un estudio realizado por la DGA en 1989 estimó que el tráfico en la autovía se incrementaría en el 47 % en el año 2001, con un aumento de la velocidad de los ligeros en un 26 % y de los pesados en un 32 %. Ese reparto sería más intenso en el tráfico interregional, pues las intensidades de los vehículos ligeros aumentaría en el 70 % y de los pesados en el 55 %. En cualquier caso todo apunta hacia una mayor dinamización del territorio donde el tráfico, apoyado en la futura autovía, va a desempeñar un papel esencial.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUTOVÍA

Con la inauguración de los tramos de autovía entre Zaragoza y Huesca, el resto se encuentra en distintas fases de desarrollo con unos plazos que finalizarán en el año 2005. En cualquier caso, las obras más adelantadas se encuentran localizadas en la zona septentrional de la comunidad aragonesa, si bien ya se han inaugurado unas obras en el entorno de Santa Eulalia, situada entre Teruel y Caminreal. Por otro lado, el tramo Huesca-Nuevo está en la fase de licitación de obras (BOE de 29 de octubre de 1997), de modo que con una longitud de 11,5 km se elimina la travesía de la carretera N-330 por los núcleos de Yéqueda e Igríes con la construcción de una nueva infraestructura.

En cuanto a los tramos al sur de Zaragoza, el proceso administrativo se ha iniciado con la fase de licitación de proyectos que tendrá una duración de 15-18 meses, por lo que es difícil que las obras comiencen antes del año 2000. De ahí se deriva precisamente que la autovía no concluya antes del 2005. La explicación del comienzo de la construcción de la autovía por los extremos (Huesca y Valencia) parece que responde a las mayores intensidades de tráfico en estos tramos, de forma que las obras finales del corredor corresponden al itinerario de Zaragoza y límite sur de la provincia de Teruel.

A todo ello se pueden añadir los efectos espaciales de la autovía, pues según el mismo estudio (CREA, 1992) el PIB de Aragón crecería el 4 %, siendo más intenso en los municipios que atraviesa la autovía (11,9 %). Este efecto equilibrador se manifiesta también en el PIB de las capitales, ya que crecería el 26 % en Huesca y Teruel y sólo el 8,8 % en Zaragoza. Otro impacto espacial es el turismo, habida cuenta que se incrementaría en un 22 % en el Pirineo y el 39 % en la provincia de Teruel, a la par que le afectaría a Zaragoza en el 1,8 %.

En definitiva, la autovía Somport-Sagunto supondrá al mismo tiempo un instrumento para el desarrollo económico aragonés, aumentando la conectividad de los sistemas exógeno y endógeno. Pero maximizar los efectos socioeconómicos de esta infraestructura corresponde a la administración autonómica, a todas las instituciones y también a todos los aragoneses.

CONCLUSIONES

Del análisis del corredor Somport-Sagunto se deriva la trascendencia que comporta para la vertebración del territorio aragonés, pues define la espina dorsal en la que confluyen las diferentes vías de comunicación de la región. Es relevante para la conexión de la Comunidad por su disposición geográfica de norte a sur, pero no es menos importante para conectar otras vías extrarregionales.

En este sentido es fundamental la conexión con Francia, pues confiere un potencial extraordinario en las relaciones con ese país y el resto de Europa, al mismo tiempo que se integra en la Diagonal Continental que pasa por el centro de la cordillera pirenaica.

En la misma línea, es de gran interés la relación con la zona levantina, pues los flujos de tráfico señalan los intercambios comerciales que existen con la Comunidad Valenciana y los incrementos de desplazamientos de vehículos que tienen lugar en periodos vacacionales, lo que infiere su vinculación con el ocio y el turismo en general.

En definitiva, el corredor objeto de estudio es vital para el desarrollo de Aragón y de manera muy especial para las áreas que carecen de aceptables comunicaciones con otras comunidades regionales, como es el caso de Teruel. Por tanto, el primer pilar para conseguir impulsar un territorio es por supuesto la disponibilidad de unas comunicaciones dignas que permitan trabar los distintos espacios, la población y la localización de las actividades económicas.

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO PALACIOS, J.L. (1995), «El Eje de desarrollo del Valle del Ebro y las perspectivas del Eje Norte-Sur de Aragón», Zaragoza, *III Congreso de Economía Aragonesa*, pp. 341-374.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993), *El curso de la política común de transportes. Un enfoque global para la elaboración de un marco comunitario de movilidad sostenible*, Bruselas, Suplemento 3/93, pp. 1-81.
- CREA (1992), *Efectos socio-económicos derivados de la construcción de la autovía Somport-Sagunto*, Zaragoza, Confederación Regional de Empresarios de Aragón, 107 págs.
- ESCALONA ORCAO, A.I. (1986), *Libro Blanco de las Comunicaciones transpirenaicas en Aragón. A Europa por Aragón*, Zaragoza, DGA, Dirección General de Carreteras y Transportes, 138 págs.
- GARRIDO PALACIOS, J. (1999), *Transporte y desarrollo en Aragón*, Zaragoza, Serie Tesis Doctorales, Microfichas, Prensas Universitarias de Zaragoza, 720 págs.
- MINISTERIO DE FOMENTO (varios años), *Mapa de tráfico*, Madrid, Dirección General de Carreteras.
- TOLLEY, R. y TURTON, B. (1995), *Transport systems, policy and planning. A geographical approach*, London, Longman, 402 págs.

Recibido el 19 de enero de 2000

Aceptado el 6 de abril de 2000



**ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL CAMBIO DE
LOS USOS DEL SUELO EN LOS MUNICIPIOS DE
LAS SERRANÍAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO. SU
POTENCIAL Y USO POR LA GANADERÍA EXTENSIVA**



Noelia Flores Marco

ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL CAMBIO DE LOS USOS DEL SUELO EN LOS MUNICIPIOS DE LAS SERRANÍAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO. SU POTENCIAL Y USO POR LA GANADERÍA EXTENSIVA*

Noelia Flores Marco

RESUMEN

En el presente trabajo se estudian los cambios producidos en el establecimiento de actividades agrarias de los municipios de las serranías de Gúdar-Maestrazgo en las últimas décadas y en la utilización del territorio por parte de la ganadería extensiva. El estudio se ha realizado a través del tratamiento de censos del INE, de datos aportados por las Oficinas Comarcales Agroambientales de la zona y a través de los datos obtenidos de encuesta directa a ganaderos de estas serranías.

Se ha podido observar un cambio en la explotación de los recursos naturales, tanto en la estructura de las explotaciones agrícolas y tipo de cultivos como en la composición de la cabaña ganadera en los últimos veinte años.

Respecto a la vegetación de la zona se han observado distintos estados evolutivos de la misma, con una degradación de zonas de pastos por la invasión de matorral.

Palabras clave: zona de montaña, usos del suelo, ganadería extensiva, recursos naturales.

ABSTRACT

Study and valuation of the change of land use in the Gúdar-Maestrazgo mountains. The potential and the use by extensive livestock.

* Trabajo realizado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Turolenses concedida en el año 2000.

In this work, we have studied the changes produced in the last two decades in agrarian activities and a land use by livestock in extensive conditions in the Gúdar-Maestrazgo mountains.

The study has been carried out by treating the census provided by the National Statistic Institute, data from the Agriculture and Environment Regional Offices in the area, and data obtained from direct enquires to stockmen in this mountains.

Change have been observed in the use of natural resources, the structure of farms, the kind of crops cultivated, and also in the composition of herds in the last twenty years, with more presence of cattle and less sheep in the area.

Concerning vegetation in the area, different evolution stages have been detected, grazable areas being degraded by shrub proliferation.

Key words: mountainous area, land uses, extensive livestock, natural resources.

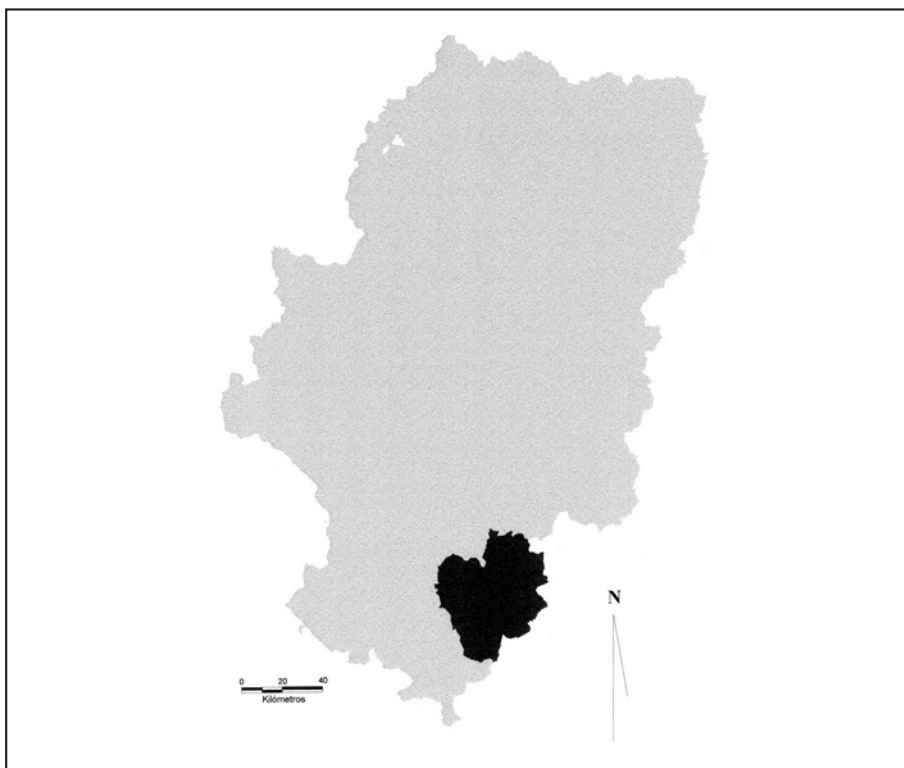
INTRODUCCIÓN

Durante los últimos treinta años se han producido profundos cambios en el medio rural y en especial en las áreas de montaña, que afectan a las actividades productivas que allí se desarrollan y, por consiguiente, a la fisonomía de los paisajes agrarios.

Este es un sistema biosocioeconómico, es decir, un medio transformado por el hombre para la explotación de los recursos. Cuando se interviene en un medio y se modifica para su explotación cambia el equilibrio inicial para alcanzar otro diferente. Esto es lo que ocurre actualmente en la zona de estudio, en la que se da una situación de cese o disminución de las actividades del sistema, como el abandono de tierras marginales que sólo la penuria de los años cincuenta hacía rentable cultivar y el cambio de la estructura de la cabaña ganadera. Ambos hechos han provocado la erosión de los suelos y la evolución de la vegetación natural hacia su clímax o hacia otro tipo de agrupaciones vegetales debido a un avanzado estado de degradación del medio.

Uno de los problemas consecuentes del abandono de tierras y del cambio de la estructura ganadera es la disminución de la superficie pascible, debido al incremento de un matorral denso en parcelas que antes eran utilizadas para el pasto del ganado. El desarrollo de las formaciones arbustivas, así como los intensos procesos erosivos a los que se han visto sometidas las laderas tras la deforestación de bancales, cultivo y posterior abandono han limitado el crecimiento del estrato herbáceo pascible como ya se ha apuntado anteriormente.

Se pretende, por ello, analizar un gran número de variables, así como la interacción que se establecen entre ellas para que, una vez realizado este análisis y comprendido cual es el funcionamiento del sistema, poder determinar una serie de criterios que permitan una valoración de los cambios observados en los usos del suelo.



Mapa 1. Localización de la zona de estudio.

MATERIAL Y MÉTODOS

LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

El presente trabajo se centra en la provincia de Teruel, concretamente en la comarca del Maestrazgo, según la comarcalización agraria realizada por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA).

Esta comarca engloba a 31 municipios: Ababuj, Aguilar de Alfambra, Alcalá de la Selva, Allepuz, Cabra de Mora, Cantavieja, Cañada de Benatanduz, El Castellar, Cedrillas, La Cuba, Formiche Alto, Fortanete, Fuentes de Rubielos, Gúdar, La Iglesuela del Cid, Jorcas, Linares de Mora, Mirambel, Miravete de la Sierra, Monteagudo del Castillo, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Noguuelas, Pitarque, El Pobo, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, Tronchón, Valdelinares, Villarluego y Villarroya de los Pinares. Se encuentra situada en las serranías de Gúdar-Maestrazgo.

METODOLOGÍA

Se parte de la premisa de que el medio natural es un sistema que limita los usos del suelo, sobre todo en una zona de montaña como la que nos ocupa, donde la topografía, el factor relieve y el climático juegan un papel fundamental en la distribución de los usos del suelo, en el tipo de actividades económicas, etc. Por ello, se han estudiado, por una parte, las variables socioeconómicas y culturales que condicionan la actividad humana y, por otra, las del medio físico, para analizarlas en su conjunto y definir el estado en el que se encuentran estableciendo las relaciones que mueven al sistema y los recursos a utilizar para que no se destruyan.

Para el estudio de los factores medioambientales se han utilizado distintas fuentes, como la caracterización agroclimática de la provincia de Teruel del MAPA, cartografía geológica, geomorfológica y edafológica de la zona y los datos procedentes de otras publicaciones y trabajos de investigación. El estudio de la vegetación se ha realizado mediante la observación directa del territorio, la elaboración de inventarios fitosociológicos y revisando la bibliografía existente sobre la zona.

Las variables socioeconómicas y culturales (población, poblamiento, agricultura y ganadería) se estudiaron a partir de fuentes estadísticas del INE y del Departamento de Agricultura de la DGA.

El análisis de todas las fuentes estadísticas, documentales y las obtenidas a partir de encuestas se realizó mediante la elaboración de diversos índices generales de las distintas explotaciones ganaderas y agrícolas y la plasmación de una gran parte de estos índices en gráficos y cartografía temática a través del Sistema de Información Geográfica MapInfo 3.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO FÍSICO

SITUACIÓN

La zona de estudio está incluida dentro de las sierras de Gúdar-Maestrazgo, localizadas en el sector centro oriental de la Cordillera Ibérica, al este de la provincia de Teruel (LOZANO TENA, 1988).

Desde el punto de vista geográfico, el macizo se encuentra situado en gran parte de la comarca maestrense (según la comarcalización establecida por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación), limitado al norte por las sierras de San Just y Castellote, al sur por la depresión de La Puebla de Valverde-Sarrión, al oeste por la fosa de Alfambra-Teruel y hacia el este forma una perfecta continuidad morfoestructural con el Maestrazgo castellanense. La parte más elevada de la Serranía de Gúdar se encuentran en el Pico de Peñarroya (2.019 m).

El estudio del medio físico es bastante importante, ya que los diferentes factores medioambientales influyen en el tipo de aprovechamiento, usos del suelo y en el modo en el que la población se estructura en el espacio. Otro factor a tener en cuenta es la evolución morfoestructural y la situación general existente, más si se tiene en cuenta que es una zona de montaña, con unas características climáticas y medioambientales específicas que conforman un paisaje integrado con el hombre.

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Geológicamente, las serranías de Gúdar-Maestrazgo muestran dos afloramientos principales: cretácicos en la zona oriental y jurásicos y triásicos en la zona occidental (Sierra del Pobo) (GUTIÉRREZ ELORZA y PEÑA MONNÉ, 1990).

La litología de la zona es fundamentalmente caliza, la estratificación predominante es la subhorizontal y existe una gran fracturación de las rocas en fallas y diaclasas. La situación anteriormente expuesta ha permitido el desarrollo de procesos de karstificación.

Así pues, los estratos dispuestos de forma subhorizontal han dado lugar a la formación de relieves en muela de gran extensión, las llamadas parameras calcáreas. El encajamiento de la red fluvial se ha encargado de modelar una serie de relieves estructurales plegados, que conforman relieves invertidos (sinclinales colgados, anticlinales desventrados y cluses).

Debido a la litología caliza de la zona la red fluvial se encuentra fuertemente encajada y es difícil encontrar cursos de agua continuos. Los cauces, incluso los de la red principal, transportan un caudal reducido durante todo el año llegando a secarse durante los meses estivales.

EL CLIMA

La falta de suficientes datos recogidos por las estaciones meteorológicas del Maestrazgo turolense impide abordar este epígrafe desde un punto de vista estadístico y de todas las variables. Sin embargo, a partir de los datos proporcionados por las estaciones de Ababuj, Aguilar de Alfambra, Alcalá de la Selva, Gúdar, La Iglesiasuela del Cid, Mora de Rubielos, Noguerauelas, Puertomingalvo y Rubielos de Mora, se pueden establecer conclusiones más que suficientes para delimitar el bioclima de esta región.

Como en todas las áreas de montaña, el gradiente altitudinal es el responsable de la mayor variabilidad climática, principal condicionante de los tipos de vegetación, que responden al clásico esquema de pisos.

Otra característica común a los ambientes mediterráneos es la irregularidad de las precipitaciones interanuales, que se alternan de forma poco previsible, dando lugar a la correspondiente incertidumbre en las cosechas y en la producción de biomasa.

PLUVIOSIDAD

La región objeto de estudio se desarrolla entre las isoyetas de 500 y 700 mm, aunque según datos recogidos en la tesis de GÓMEZ SAL (1982) en Cantavieja pueden recogerse 1.105 mm de precipitación anual. No obstante, en la Oficina Comarcal Agroambiental (OCA) situada en dicha localidad se preguntó por ese dato, dando una precipitación anual alrededor de los 650 mm, lo que de entrada situaría la zona dentro de lo que la mayor parte de los autores consideran como clima semiárido.

El reparto de las precipitaciones responde al esquema de dos picos (uno primaveral y otro otoñal), tal como puede apreciarse en el cuadro 1. Pueden diferenciarse dos tipos de comportamientos en el Maestrazgo turolense, una zona con el máximo de precipitación en otoño, lo que es característico de las montañas levantinas (Ababuj, Alcalá de la Selva, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, etc.) y otra zona con el máximo de precipitación en primavera (La Iglesuela del Cid). El viento de levante, el "tortosano", es en buena parte responsable del citado máximo otoñal. El mínimo de pluviosidad se produce en invierno. No obstante, si se considera el reparto de la pluviosidad por estaciones puede verse que está relativamente bien distribuida a lo largo del año, lo que significaría que prácticamente no hay periodo seco.

CUADRO 1

Porcentaje de las precipitaciones medias estacionales en la comarca del Maestrazgo turolense (en mm)

ESTACIÓN METEOROLÓGICA	INVIERNO	PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO				
Ababuj _____	86,1	16,1%	143,4	26,7%	142,6	26,5%	165	30,7%
Aguilar de Alfambra ____	76,8	16%	131,5	27,5%	145,5	30,4%	125	26,2%
Alcalá de la Selva _____	106,4	20,4%	132	25,4%	138,7	26%	143	27,5%
Gúdar _____	86,6	17%	137,3	27%	141,2	27,6%	145	28,4%
La Iglesuela del Cid ____	161,3	23,4%	207	30%	187,2	27,2%	132	19,2%
Mora de Rubielos _____	82,1	17,3%	127	26,8%	131,6	28%	132	31%
Noguereuelas _____	95,8	19%	139,9	27,5%	114,1	22,8%	157	32%
Puertomingalvo _____	87	15,8%	147,2	26,7%	136,7	24,8%	179	37,7%
Rubielos de Mora _____	83	16%	119,8	23,3%	121,1	23,3%	196	37,7%

Elaboración propia a partir de datos del MAPA. 1985.

El fuerte desnivel altitudinal entre la Plana de Castellón y los 2.000 m de Peñarroya es responsable de la condensación y precipitación de la humedad de componente mediterránea en el Maestrazgo castellanense, dando lugar a un déficit de lluvias en el Maestrazgo turolense.

TEMPERATURA

La temperatura media mensual de la zona oscila a lo largo del año entre los 2 y los 21°C. Teniendo en cuenta los datos de las estaciones, desde noviembre hasta abril (6 meses) la temperatura media no sobrepasa los 10°C. Durante estos meses existen riesgos de heladas. En enero y diciembre las heladas son seguras en muchos puntos del territorio. En general no existe cubierta de nieve de tal modo que la vegetación sufre la agresión de las heladas.

La temperatura media de las mínimas del mes más frío (enero) oscila, en las estaciones controladas, entre $-3,6^{\circ}\text{C}$ y $0,4^{\circ}\text{C}$. De todo lo anterior se deduce que, en el Maestrazgo, el periodo vegetativo es relativamente corto lo que, junto a la escasez de agua ya comentada, constituye un factor limitante en la producción de vegetación y de pastos.

Durante el verano, la temperatura media apenas alcanza los 20°C en las estaciones más cálidas. Se trata de veranos con temperaturas suaves y lluvias estivales. Las suaves temperaturas estivales tampoco apuntan pues hacia la existencia de un periodo seco en la zona que nos ocupa, dado que la evapotranspiración potencial tampoco resulta excesiva.

LA VEGETACIÓN

Características generales de la vegetación

El Maestrazgo, según los criterios propuestos por RIVAS MARTÍNEZ *et al.* (1979), está enmarcado en la provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega de la región Mediterránea. Dentro de la provincia se reconocen tres sectores, de los cuales es el Maestracense el que incluye el área de estudio. Se trata de un sector que entra en contacto con el sector Bardenas Monegros por el N y W; con el sector Valenciano-Tarraconense de la provincia Valenciano-Catalano-Provenzal por el E; y con los sectores Manchego y Celtibérico-Alcarreño de la provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega por el S y W respectivamente. Además de los elementos florísticos propios, la posición entre diversas provincias confiere a la zona un carácter particular dado que son comunes elementos de otras áreas (FERRER y BROCA, 1999).

Se identifica en el área de estudio un piso bioclimático a partir de la delimitación de RIVAS MARTÍNEZ *et al.* (1979), el piso Supramediterráneo, en el que se distinguen los subpisos inferior ($<1.150-1.250$ m), medio ($<1.300-1.400$ m) y el inicio del superior (>1.400 m).

QUEROL MONTERDE (1995) establece para la zona la siguiente clasificación:

1. Serie oromediterránea maestrence basófila de *Juniperus sabina* o sabina rastrera (*Sabino-Pineto sylvestris sigmetum*).
2. Serie supramesomediterránea tarraconense, maestracense y aragonesa basófila de *Quercus faginea* o quejigo (*Violo willkommii-Querceto fagineae sigmetum*).
3. Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de *Quercus rotundifolia* o encina (*Junipero-thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*).

Debido a la intensa intervención antrópica y animal que ha sufrido el área del Maestrazgo, la vegetación actual no corresponde en su mayor parte a la considerada como climática. A este hecho hay que añadir la existencia de comunidades de carácter permanente, que se instalan en aquellas localidades en las que las condiciones edáficas o climáticas no permiten el desarrollo de la vegetación climática. Es también frecuente encontrar dichas comunidades permanentes alteradas en diversos grados por la acción del hombre y la ganadería.

Características florísticas

Los inventarios se han realizado en una zona determinada por la existencia de estrato arbustivo dominante y herbáceo y la presencia escasa del estrato arbóreo.

En zona de cima se han realizado tres inventarios, uno de ellos en un lugar que había sido incendiado hace dos años. Otros dos inventarios se llevaron a cabo cerca de una masía, que poseía una explotación ganadera de vacuno y pastaba en la zona. Por último, otros dos inventarios se hicieron en dos bancales abandonados al cultivo pero que entraba el ganado vacuno a pastar. Hay que señalar que muy próximos a los bancales donde se tomaron las muestras de vegetación había otros con un recubrimiento de *Genista scorpius* cercano al 90% donde al ganado le era imposible penetrar.

La cobertura del estrato arbustivo en la zona puede variar entre 10 y 90% y la del herbáceo entre 0 y 80%. En algunos casos puntuales se encuentran ejemplares más o menos aislados de *Juniperus oxycedrus* con porte arbóreo cuya cobertura no sobrepasa el 10%. En zonas con acumulación de agua, probablemente por existir alguna capa de materiales impermeables se ha localizado vegetación que requiere cierta humedad, como *Hepatica novilis*, *Primula* sp., *Crataegus monogina*, etc.

En general resulta difícil la atribución fitosociológica dado que en la mayor parte de los casos se trata de comunidades secundarias en las que los taxones muestran escasa fidelidad. En zonas con vegetación de estas características, la sucesión resulta compleja ya que se parte de condiciones del medio distintas y se superponen las intervenciones antrópicas y ganaderas sobre estadios de distinto grado de evolución.

La tipificación realizada a partir de criterios fisionómicos y florísticos está en este caso estrechamente relacionada con la forma del relieve. En efecto, se diferencian en primer lugar los pastos sobre áreas de cima, los que se desarrollan sobre laderas y los establecidos sobre bancales que en tiempos fueron cultivados.

LA INFLUENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA VARIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS

Los municipios de las serranías de Gúdar-Maestrazgo, además de estar históricamente poco poblados, han sufrido una disminución importante de su población desde principios del siglo XX, similar a la sufrida por la Cordillera Ibérica y toda la zona interior de España.

En la actualidad estos municipios no contienen ni la cuarta parte de la población que poseían en 1900. Según el censo de población de 1991, ha habido una pérdida del 79,8% de la población desde 1900. De este modo, la densidad de población de esta comarca es muy baja, situándose en torno a los 3,5 hab/km² en la mayoría de los municipios.

La emigración de la población no es un hecho tan extraño ya que todo el territorio turolense, y en especial las áreas serranas como la que nos ocupa, se caracteriza por su elevada altitud media, un suelo de baja calidad y escasez de lluvias. Ello, unido al fenómeno del impulso industrial-empresarial

de otras regiones ha hecho que, en la provincia de Teruel y, por consiguiente, en esta comarca, la crisis agraria tuviese una incidencia especial entre 1960 y 1973, periodo durante el cual el empleo agrario disminuyó en un 48% en la provincia de Teruel, al perderse cada año 2.154 empleos del sector.

La tendencia a la disminución de la población siguió hasta 1980, fecha a partir de la cual se produce menor oferta de empleo en las ciudades y los flujos de población campo-ciudad bajan o se paralizan parcialmente. No obstante, el envejecimiento de la población de la comarca da valores muy superiores a los considerados normales y el mantenimiento biológico de la población no es muy esperanzador.

La disminución drástica que ha sufrido la población en estos municipios ha influido en un gran número de factores, desde el hábitat hasta los aprovechamientos agrícolas y ganaderos.

El hábitat tradicional en estas serranías era disperso en masías, desde las cuales se realizaba una explotación del territorio de forma combinada, es decir, eran explotaciones agrícolas-ganaderas y forestales de carácter familiar. De este modo, se explotaba prácticamente todo el territorio de estas serranías de forma integrada.

Actualmente el sistema de aprovechamiento de los recursos en estas serranías ha variado considerablemente. La adaptación a las nuevas condiciones socioeconómicas de la zona ha propiciado el abandono progresivo de este tipo de explotación, entendido como una empresa de economía diversificada y de subsistencia familiar. Además, la progresiva especialización productiva de las explotaciones agrarias por motivos de productividad ha propiciado una separación de la actividad agraria y ganadera, siendo la actividad ganadera la que se encuentra más desarrollada en la comarca. En 1998, la producción final agraria de la comarca se repartió del siguiente modo: el 85% de la productividad correspondió a la ganadería y el 15% restante a la agricultura.

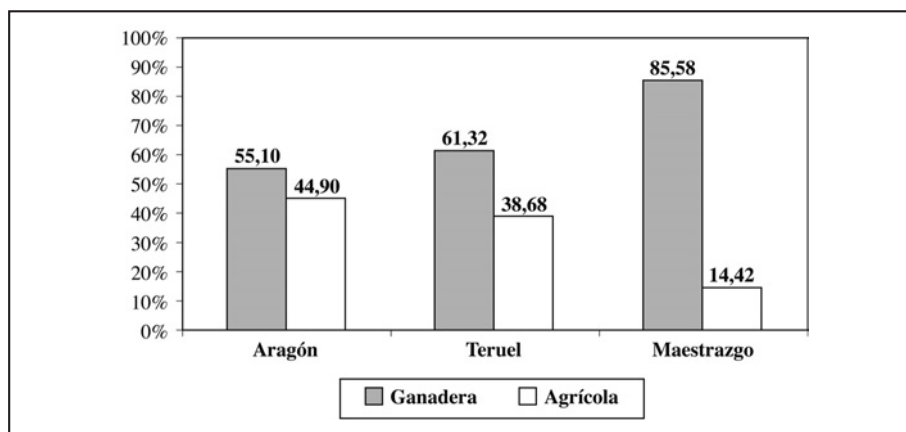


Fig. 1. Producción final agraria en 1998.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón 1998.

Las características poblacionales no sólo influyen en la adopción de una u otra actividad agraria o en el hábitat de la zona, sino también en el tipo de cultivos que se desarrollan, en las características estructurales de las explotaciones o en la orientación de la cabaña ganadera.

De este modo, los cereales son los cultivos más extendidos en la comarca, no sólo por las características agroclimáticas sino también por motivos socioeconómicos. El envejecimiento de la población ha propiciado que exista un fuerte inmovilismo por parte de los agricultores de la comarca y que los sistemas tradicionales de cultivo sean los que predominen en la actividad agrícola.

Así pues, el sistema cerealista es el de año y vez y la introducción de nuevas técnicas y mejoras en las explotaciones, que podría aumentar la rentabilidad de las mismas, parece una meta difícil de alcanzar.

Un sistema agrícola de estas características no podría sostenerse si esta actividad no estuviese complementada con otro tipo de ingresos económicos, bien de carácter agrario o perteneciente a otro sector económico.

Respecto a los cambios en el número y tamaño de las explotaciones en la zona de estudio se ha producido una disminución del número de explotaciones mientras que el tamaño de las mismas ha aumentado. El origen de la disminución continuada del número de explotaciones se encuentra en factores socioeconómicos. En el apartado anterior se decía que hubo una disminución de la población del 45,2% durante los años comprendidos entre 1960 y 1975, con la consecuente pérdida de mano de obra. Ello contribuyó al cambio de una agricultura de subsistencia a una agricultura de mercado, la introducción de maquinaria en el laboreo, etc., lo que provocó una disminución de las pequeñas explotaciones y el aumento de las explotaciones medias y grandes.

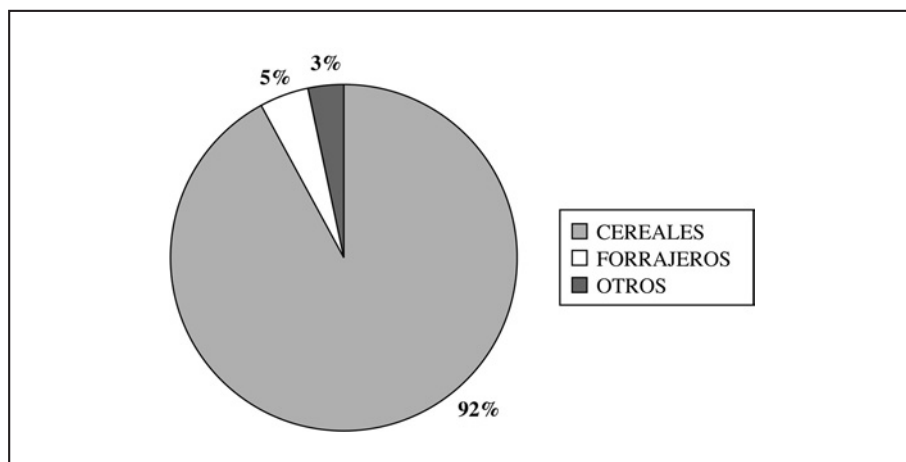


Fig. 2. Distribución de la superficie cultivada.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGA de 1998.

En definitiva, además de la disminución generalizada de las explotaciones de la comarca entre 1962 y 1989 en casi un 50%, se puede afirmar que aquella se ha producido, sobre todo, a costa de las pequeñas explotaciones que muy probablemente han pasado a formar parte de las grandes explotaciones, pues estas últimas muestran un aumento de número en 1989.

La situación que se acaba de definir seguirá evolucionando en la misma línea debido a la escasa población que vive en la comarca y al envejecimiento generalizado y sin posibilidades de recuperación, lo que provocará una progresiva concentración de la tierra. Este fenómeno favorece la venta de las pequeñas explotaciones, sobre todo a propietarios de otras más grandes, posibilitando un aumento de la rentabilidad de los cultivos y el aprovechamiento de pastos.

La agricultura se muestra como complemento a los ingresos generados por la ganadería, el sector forestal, la construcción o las muy importantes pensiones de jubilación.

Otro hecho a destacar de la influencia que ejercen los cambios poblacionales en el desarrollo de las actividades agrarias es que al estudiar la evolución de los censos, tanto ganaderos como de población, parece claro que existe una fuerte relación entre densidad de población y carga ganadera. Para plasmar esta intuición se halló el índice de correlación entre carga ganadera y densidad de población, dando como resultado $r = 0,72$ en la comarca en 1982 y $0,6$ para 1998, lo cual indica que a menor densidad de población la actividad ganadera cobra una mayor importancia.

CUADRO 2

Evolución del número de explotaciones según tamaño en la comarca del Maestrazgo de 1962 a 1989

	DIMENSIONES DE LAS EXPLOTACIONES					
	0,1 a 4,99 Ha	5 a 9,99 Ha	10 a 19,99 Ha	20 a 49,99 Ha	50 a 99,99 Ha	100 y más
1962	2.618	815	698	596	406	472
1989	986	368	401	392	283	553

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo Agrario de diferentes años.

Respecto a las características de la cabaña ganadera se observa una tendencia al cambio de la orientación ganadera hacia ganado que requiera un menor número de horas de dedicación diaria, es decir el porcino y el vacuno. De este modo, la comarca sufrió un aumento en 1998 del 68,41% de la cabaña ganadera del porcino y la del vacuno un 48,83%, mientras que la del ovino solamente ha experimentado un aumento del 2,85% respecto a 1982.

Puede señalarse pues que los cambios ocasionados por las variaciones poblacionales, junto con las características del medio físico, han influido principalmente en la adopción de la actividad gana-

dera frente a la agricultura como fuente de ingresos económicos en los municipios de las serranías de Gúdar-Maestrazgo.

CUADRO 3

Porcentaje de aumento de la cabaña ganadera en 1998 respecto a 1982

CABAÑA GANADERA	PORCENTAJE DE AUMENTO RESPECTO A 1982	
	Comarca	Teruel
Ovino-Caprino _____	2,85%	17%
Vacuno _____	48,83%	38%
Porcino _____	68,41%	80%
TOTAL _____	43,70%	64%

Elaboración propia. Fuente: Censos Agrarios 1982 y 1998.

CARACTERÍSTICAS DE LA GANADERÍA EXTENSIVA EN LOS MUNICIPIOS DE LAS SERRANÍAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO. UTILIZACIÓN POR PARTE DE ESTA GANADERÍA DE LOS RECURSOS PASTABLES DEL MEDIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADERÍA EXTENSIVA EN LOS MUNICIPIOS DE LAS SERRANÍAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO

En estas serranías es frecuente encontrar ganaderos que no se dedican exclusivamente a la cría de un solo tipo de ganado, es decir, que pueden dedicarse a la cría de ganado vacuno, ovino-caprino e, incluso, porcino. Las encuestas elaboradas presentan claramente este hecho. Así pues, de los 62 ganaderos encuestados 16 poseen ganado vacuno y ovino-caprino, es decir el 25,8%, 24 sólo ganado ovino 38,7% y el 35,48% restante (22 ganaderos) sólo ganado vacuno.

Una vez analizados los datos sobre la estructura de las explotaciones ganaderas, se han observado una serie de diferencias, sobre todo relacionadas con el tamaño de la cabaña. La media de cabezas de ganado bovino disminuye de 63,18 cabezas de vacuno por explotación a 59,06 en aquellas explotaciones que también poseen ganado ovino-caprino. En las explotaciones de ovino ocurre algo muy similar, de tal forma que se pasa de una media de 349,49 ovejas-cabras por explotación a 262,75 ovejas-cabras cuando hay combinación de ganados. Otro hecho observado en esta línea es que también por regla general aquellas explotaciones que poseen un rebaño de ovejas bastante numeroso tiene una explotación de bovino reducida y viceversa (figura 3).

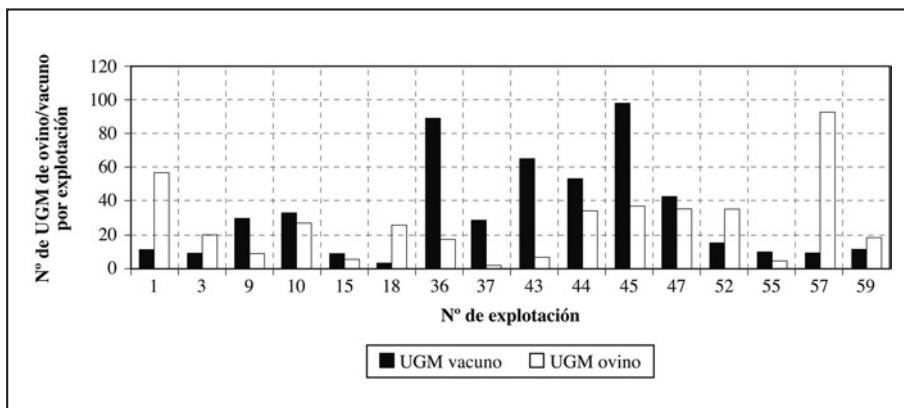


Fig. 3. Unidades de ganado mayor en las explotaciones mixtas de las serranías de Gúdar-Maestrazgo según las encuestas realizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en el año 2000.

EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA DEL OVINO-CAPRINO EN EL PERIODO 1982-1998

La ganadería del ovino únicamente ha sufrido un aumento del 2,85% en la comarca en los últimos dieciséis años. Ha habido una disminución de la importancia relativa del ovino en el conjunto de la ganadería de la comarca, es decir, que aunque sí que ha existido un aumento del ovino su representación porcentual en el total de la cabaña ganadera ha disminuido del 54% en 1982 al 31% en 1998.

De este modo, mientras que en la comarca del Maestrazgo turolense no ha evolucionado de forma considerable la cabaña ganadera del ovino, para el mismo periodo en el conjunto de la provincia de Teruel aumentó un 17%. Según datos ofrecidos por carnes Oviaragón (enero-febrero de 2001), en los últimos nueve años el número de ganaderos dedicados al ovino en Aragón ha ido disminuyendo progresivamente, reduciéndose un 46% (10.873 explotaciones de ovino en 1990 a 7.010 explotaciones en 1999). Sin embargo, el censo ganadero del ovino en Aragón ha evolucionado a la inversa, con un aumento del 15% en el mismo periodo de tiempo.

Esta menor respuesta al incremento de la cabaña ganadera del ovino en la comarca del Maestrazgo turolense respecto a Aragón, puede ser debida a la menor disponibilidad de mano de obra, que ha producido un cambio de la orientación ganadera hacia la cría de terneros para cebo y hacia el porcino. La carga ganadera de ovino no ha variado por tanto a nivel comarcal en este lapso de tiempo, ya que en 1982 era de 0,039 UGM/Ha Superficie Total y en 1998 fue de 0,04 UGM/Ha Superficie Total. A nivel municipal, existe algún caso en el que la carga ganadera de ovino ha aumentado, como en los municipios de Formiche Alto y Cañada de Benatanduz que alcanzaron 0,1UGM/Ha Superficie Total en 1998.

ESTRUCTURA DE LA CABAÑA GANADERA DEL OVINO

El número de animales es un buen elemento de la apreciación de la dimensión económica de las explotaciones. El rebaño medio de las explotaciones de los municipios supervisados por la OCA de Cantavieja esta formado por 278,73 cabezas y su composición es la siguiente: 1,3% morruecos, 88,86% hembras y 9,8% de reposición.

En relación a los municipios integrantes en la OCA de Gúdar-Javalambre, referidos a datos de 1999, se han contabilizado 176 explotaciones de ganadería ovina, con un total de 36.330 ovejas y 1.172 cabras, con una media de 213,0 cabezas por rebaño y un número medio de 13,53 explotaciones de ganado ovino por municipio.

Los datos anteriormente expuestos pertenecen a las bases de datos de las Oficinas Comarcales Agroambientales y, por lo tanto, se han podido hallar resultados medios para los municipios que integran el estudio pero cuando analizamos la información obtenida de la encuesta directa a las explotaciones se observa lo siguiente: de las 62 explotaciones encuestadas, 24 se dedicaban a la explotación ovina como actividad única ganadera, el resto tenía ganado vacuno (20 explotaciones), vacuno-ovino-caprino (16 explotaciones) o vacuno-caprino (2 explotaciones), de tal forma que el tamaño medio de estas explotaciones de ovino aumentaba a 349,49 ovejas por rebaño y su composición era la siguiente: 10% de ovino con menos de un año y 90% con más de un año.

CUADRO 4

Dimensión de la superficie agraria útil (SAU) en las explotaciones de ovino estudiadas

> 10 Ha	11-50 Ha	51-100 Ha	101-200 Ha	< 200 Ha
3	1	3	8	9

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas a los ganaderos de la zona.

Con respecto al factor "tierra" la superficie agrícola útil media de las explotaciones de ovino encuestadas es de 216,83 Ha, de las cuales 189,12 son de pastos naturales. Si agrupamos las explotaciones en estratos de dimensión (cuadro 4), 3 tienen menos de 1 Ha, únicamente una cuenta con una SAU comprendida entre 11 y 50 Ha, 3 de 51 Ha a 100, 8 entre 101 y 200 y por último 9 más de 200 Ha. De tal modo que predominan aquellas explotaciones con SAU superior a 100 Ha.

También se ha podido observar que por regla general la SAU es mayor en las explotaciones con un número de ovejas mayor, no obstante existen explotaciones con un número elevado de ovejas que poseen una SAU pequeña en comparación con otras explotaciones.

Respecto al régimen de tenencia de la SAU y las características productivas de la tierra de las explotaciones estudiadas, la explotación media posee el 8% en régimen de propiedad mientras que el 65% son tierras arrendadas (figura 4) y el 27% restante corresponde a "otras". Existe un claro predominio del régimen de arrendamiento. Respecto al término "otras" los ganaderos encuestados respondieron como fórmulas de tenencia de tierra la aparcería y las tierras comunales, de tal modo que el 31,85% son tierras comunales mientras que el 68,14% restante son tierras en régimen de aparcería. La superficie agraria útil dedicada al cultivo de cereales y plantas forrajeras representa el 9% del total de la SAU en las explotaciones del ovino en estudio, de las cuales el 6,7% son cultivos de cereales y únicamente el 2,2% pertenece a cultivos forrajeros. Aunque el porcentaje dedicado al cultivo de forraje para el ganado no es muy elevado, su destino final sirve tanto para aprovechamiento a diente como para henificado y reparto en pesebre el tiempo que el rebaño permanece estabulado por razones climatológicas o de productividad, como se verá más adelante. Respecto a los cereales tanto de invierno como de primavera, buena parte de las producciones son reemplazadas en la explotación ovina como complemento en pesebre al igual que los cultivos forrajeros.

Aparte de la finca agrícola, la explotación media de ovino utiliza unas 189 Ha de pastos tanto para aprovechamientos anuales como esporádicos, bien en régimen de alquiler (62,4%), aparcería-comunales (31,2%) o en propiedad (6,3%).

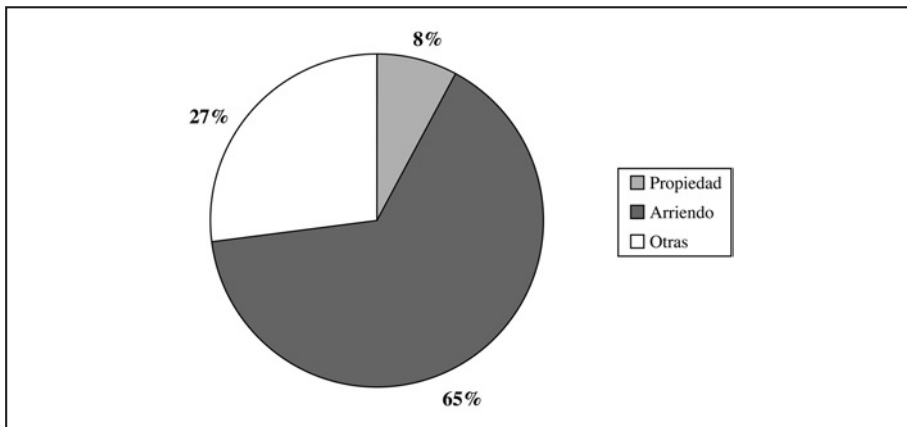


Fig. 4. Propiedad de la SAU en las explotaciones de ovino estudiadas.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las encuestas realizadas a distintos ganaderos de la zona.

La carga ganadera de la explotación media es de 1,6 ovejas por hectárea de SAU. Respecto a la composición de la cabaña ganadera del ovino, puede señalarse que en el 63% de las explotaciones estudiadas la raza que predomina es la Rasa aragonesa, seguida de la Cartera con un 16%. Otras razas que se encuentran presentes en los rebaños de la comarca, además de la Segureña y la

Ripollesa del Pirineo, es la Ojinegra, bastante abundante en otras zonas del Sistema Ibérico aragonés (Sierra de Albarracín). A los ganaderos se les preguntó si en sus rebaños existían razas consideradas autóctonas y en qué número, siendo la Rasa aragonesa y la raza Cartera las más comunes.

La edad media de los ganaderos del ovino es de 49,25 años. En las encuestas también se les preguntó por las horas al día que dedicaban a la explotación ganadera y por la ayuda familiar y asalariados. De este modo, por regla general, a medida que aumenta el tamaño del rebaño lo hace también el número de UTH (de 0,5 a 2). La explotación media cuenta con 1,2 UTH totales, de las cuales un 92% son de carácter familiar. El resto lo aporta la mano de obra asalariada. De tal modo que el número de ovejas por UTH en la explotación media supone unas 291,2.

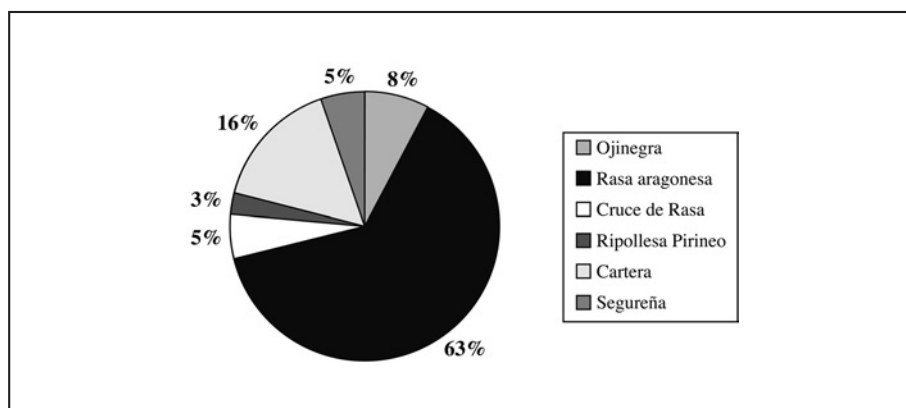


Fig. 5. Razas dominantes en los rebaños de ovino en las explotaciones encuestadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas.

EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA DEL VACUNO EN EL PERIODO 1982-1998

No cabe duda que la ganadería del vacuno, además de la del porcino, ha sufrido en los últimos años un aumento considerable en la comarca de las serranías de Gúdar-Maestrazgo. De 3.406 UGM de vacuno que existían en 1982 se ha pasado a 6.586,7 UGM en 1998, un aumento de casi el 50% durante este periodo de tiempo.

En 1980 se realizó un trabajo sobre el vacuno de carne desde las oficinas técnicas en la comarca del Maestrazgo. El estudio ofrece datos de gran interés como, por ejemplo, el número de explotaciones que existían en la comarca o el número de vacas reproductoras. Así pues, en esas fechas había en la comarca un total de 250 explotaciones con 2.747 vacas reproductoras. Para 1998 el número de explotaciones de vacuno fue de 204 con un total de 6.276 vacas reproductoras. Este hecho es un claro indicativo de los cambios que se han producido en la comarca respecto a la gana-

dería de vacuno. En la actualidad existen 46 explotaciones de vacuno menos pero ha habido un aumento del número de vacas reproductoras por explotación en más del doble, lo cual muestra la apuesta que se está haciendo en las zonas de montaña por este tipo de ganadería extensiva basada en la venta de terneros para el cebo. Así pues, la ganadería del vacuno ha pasado de ser una actividad residual, relacionada con la existencia de prados de siembra, a ser un verdadero potenciador de la economía en estas serranías junto con la ganadería del porcino.

El origen de este aumento puede hallarse en las ayudas al sector del vacuno de carne y al de las vacas nodrizas ofrecido desde la UE, mediante las ayudas de la PAC y también las del MAPA y de la DGA.

Otro factor que ha influido considerablemente en la adaptación de los sistemas de producción animal basados en el vacuno es la escasez de mano de obra. Una de las características de la ganadería del vacuno en las serranías de Gúdar-Maestrazgo es su carácter mixto, es decir, combinan la extensificación con la estabulación. Normalmente, el periodo de estabulación se limita a los meses invernales, mientras que el resto del año las vacas pastan en zonas habilitadas para ello, ya que en la zona existe un buen sistema de vallado electrificado. Este vallado permite que el ganado permanezca solo todo el día y no sea necesaria su vigilancia. De este modo el ganadero invierte muy pocas horas de trabajo al día, a diferencia de la ganadería del ovino que necesita una dedicación casi exclusiva, por ello la producción del vacuno es bastante rentable en la comarca y ha alcanzado una gran entidad, así, según señala TREMUL (1997), "el subsector vacuno de carne de esta zona origina una producción final de 638.292.999 ptas. (supone el 25% de la producción final ganadera...)".

ESTRUCTURA DE LA CABAÑA GANADERA DEL VACUNO

De todas las explotaciones de vacuno encuestadas se han tomado aquellas que sólo poseen ganado vacuno y dos explotaciones que también poseen una explotación de cabras en régimen intensivo. Se da la circunstancia de que el 42,10% de los ganaderos de vacuno poseen también ganado ovino-caprino. El hecho que acaba de describirse influye enormemente en los datos finales del análisis, ya que por regla general aquellos ganaderos que poseen rebaños con un número elevado de cabezas de ovino tiene un número de cabezas de vacuno más reducido. Sin embargo, cuando los ganaderos se dedican únicamente a la cría de ganado vacuno el número de cabezas se eleva por encima de la media comarcal.

Los datos obtenidos en las encuestas pueden ser corroborados y ampliados con los datos ofrecidos por el Centro de Técnicas Agrarias y por el Servicio de Formación y Extensión Agraria en colaboración con las Oficinas Comarcales Agroambientales del Maestrazgo turolense. Dichos organismos también llevan el control técnico-económico de seis explotaciones de vacuno extensivo de carne de la zona. Para la descripción y análisis de la tipología de las explotaciones en la comarca utilizaremos los datos de 1998 proporcionados por la DGA y los publicados en el artículo de TREMUL (1997), en el que aparecen datos sobre el número de explotaciones de vacuno existentes en la zona y su tamaño y los datos de las OCAs.

Si se observa el cuadro 5 se puede deducir que el número de vacas por explotación es alto. Según TREMUL (1997), mientras que la media nacional se sitúa en 15 vacas por explotación, en esta comarca la media se sitúa en 31,08, un valor bastante más alto y que nos muestra la entidad que está tomando esta ganadería en la comarca.

En el cuadro 6 puede observarse cuál es la estructura de los rebaños. Así pues, las explotaciones de vacuno de 20-45 cabezas son las que predominan con un 36,78%, no obstante las explotaciones con menos de 20 cabezas tienen un porcentaje muy similar (35,63%).

CUADRO 5

Tipología de las explotaciones de vacuno

NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y TAMAÑO			
Zona veterinaria	N.º de explotaciones	N.º de vacas reproductoras	N.º vacas/ explotación
Cantavieja _____	108	3.426	31,7
Cedrillas _____	58	1.562	26,9
Mosqueruela _____	38	1.354	35,6
TOTAL _____	204	6.342	31,08

Fuente: Carlos TREMUL (1997).

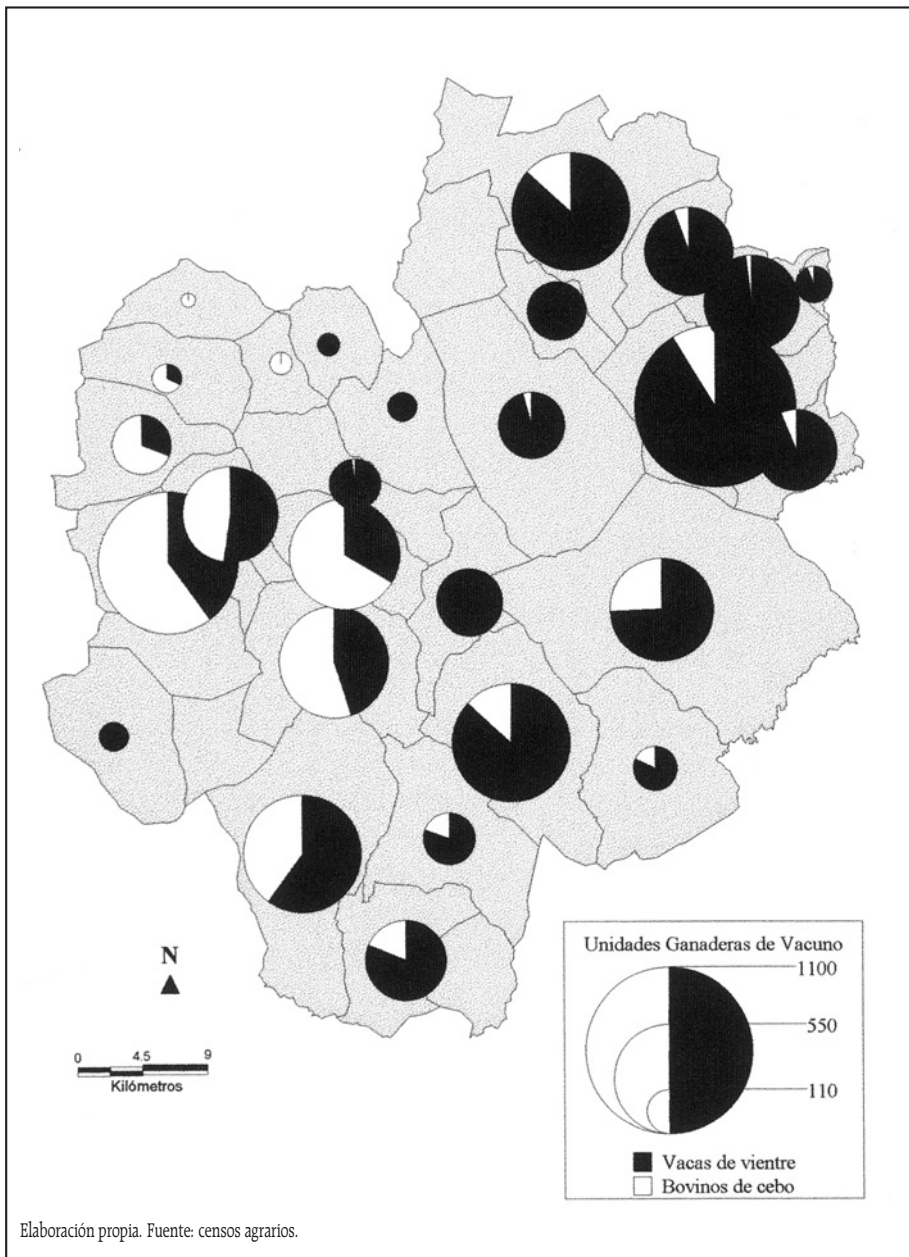
CUADRO 6

Tamaño de las explotaciones de vacuno (cabezas) en la comarca de las serranías de Gúdar-Maestrazgo en 1999

Nº DE EXPLOTACIONES	HASTA 20	20-45	45-60	60-90	+90
204	35,63%	36,78%	13,21%	9,19%	5,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las OCAs. 1999.

Las encuestas realizadas reflejaron la composición de la cabaña ganadera del vacuno, de tal modo que según los datos que aparecen en el cuadro 7 puede señalarse que el 69,13% está compuesto por vacas nodrizas, el 8,73% sería vacuno de reposición y el 22,11% terneros.



Mapa 2. Dimensión de la cabaña ganadera de vacuno en la comarca de Gúdar-Maestrazgo en 1998 (bovino de cebo y vacas de vientre).

Respecto al tipo de ganado vacuno, y la orientación de la producción animal, puede señalarse que hay un predominio de la ganadería orientada a la producción de carne. El porcentaje de vacas dedicadas a la producción de leche no es significativo. De este modo, el bovino de cebo y las vacas nodrizas son las que predominan en la producción animal de vacuno en la comarca.

En el mapa 2, referido a la dimensión de la cabaña ganadera de vacuno en la comarca del Maestrazgo en 1998, en el que se distingue el bovino de cebo y las vacas nodrizas, se observa cómo en toda la zona Este de la comarca existe un predominio de las vacas nodrizas sobre el del bovino de cebo, en cambio en la zona Oeste la proporción de bovino de cebo aumenta aunque hay un claro predominio de las vacas nodrizas en el conjunto de la comarca.

CUADRO 7

Composición de la cabaña ganadera del vacuno en las explotaciones de las serranías de Gúdar-Maestrazgo en 2000

	Media	%
Cabezas de bovino por explotación _____	63,18	100
Terneros _____	13,97	22,11
Reposición _____	5,52	8,73
Nodrizas _____	43,68	69,13

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas en 2000.

Este hecho es debido a que básicamente el sistema de producción de ganado vacuno en la comarca del Maestrazgo se centra en la cría del ternero para posteriormente ser vendido a cebaderos. De este modo, el coste de producción disminuye, ya que al coincidir el nacimiento de los terneros con la época de mayor cantidad de pasto, el ganadero hace uso de este modo de los recursos naturales que le ofrece el territorio y disminuye los costes derivados de la suplementación de la alimentación en pesebre.

Con respecto al factor "tierra" en las explotaciones de ganado vacuno en las serranías de Gúdar-Maestrazgo la superficie agraria útil media en las explotaciones encuestadas es de 223,3 Ha por explotación, de las cuales 176,4 son superficie de pastos naturales. La densidad de ganado vacuno en la explotación media por hectárea de SAU es de 0,3 vacas.

Si agrupamos las explotaciones de vacuno estudiadas según la superficie de SAU, observamos que todas las explotaciones poseen más de 51 Ha de SAU, de tal modo que 3 explotaciones poseen entre 51-100, 5 entre 101-200 y 14 más de 200 (ver cuadro 8).

CUADRO 8

Dimensión de la superficie agraria útil en las explotaciones de ganado vacuno estudiadas

> 10 Ha	11-50 Ha	51-100 Ha	101-200 Ha	< 200 Ha
0	0	3	5	14

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas realizadas a los ganaderos de la zona.

La SAU media en las explotaciones de ganado vacuno en las explotaciones que se encuentran controladas por el Centro de Técnicas Agrarias es de 172,5 Ha, de las cuales 162,6 se corresponden con pastos naturales.

La tenencia de la tierra en las serranías de Gúdar-Maestrazgo es principalmente privada, siendo el porcentaje de tierras comunales bastante reducido. Estas tierras son alquiladas a los ganaderos que en su mayor parte no poseen las tierras que explotan por lo que se ven obligados a alquilar las tierras y en bastantes ocasiones los locales ganaderos para alimentar y criar su ganado.

Datos de similares características se desprenden de los resultados de las encuestas. Dichos datos ayudarán a completar los resultados obtenidos de las explotaciones en control. En la figura 6 se encuentran reflejados los resultados sobre la tenencia de la tierra de las explotaciones de vacuno derivadas de las encuestas. De este modo, el 94% de las tierras sobre las que pastorea el ganado vacuno son arrendadas y únicamente un 6% se encuentran en régimen de propiedad.

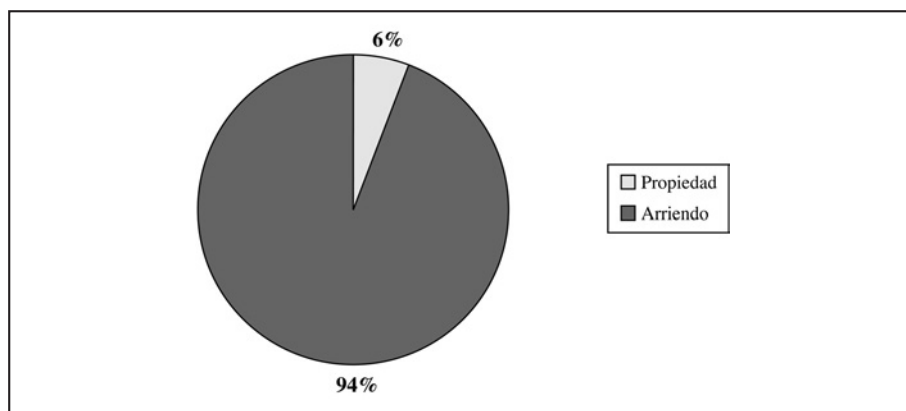


Fig. 6. Tenencia de la SAU de las explotaciones de ganado vacuno en las serranías de Gúdar-Maestrazgo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las encuestas de 2000.

En el cuadro 9 se muestran los tipos de tenencia de tierra de las explotaciones de ganado vacuno de carne extensivo de los seis puntos de control en las serranías de Gúdar-Maestrazgo. En él se aprecia cómo ninguna de las explotaciones tiene tierras en propiedad y la aparcería sólo aparece en una de las seis explotaciones. Los porcentajes más altos se corresponden con tierras en régimen de arrendamiento, con valores que rondan el 70% en la mayoría de las explotaciones en control.

Las razas elegidas por los ganaderos de la zona son aquellas que tienen una buena aptitud cárnica y que se adaptan mejor al medio. Los ganaderos encuestados prefieren principalmente las vacas de raza charolesa mezcladas con otras razas como la avileña, y la parda, alpina o pirenaica. Así pues, la figura 7 muestra este hecho, el 69% de los encuestados señalaron como la raza principal de su explotación los cruces de charolesa (52%) y la charolesa (17%). Otras razas con un porcentaje importante de presencia son la flewick y la pardo alpina con un 11% respectivamente.

CUADRO 9

Tenencia de la SAU en las explotaciones de ganado extensivo de carne en control en las serranías de Gúdar-Maestrazgo en 1999

	SUP. TOTAL Ha	% DE TIERRAS PROPIAS	% DE TIERRAS ARRENDADAS	% DE TIERRAS APARCERÍA	% DE TIERRAS COMUNALES
Explotación 1 _____	231	0%	17,31%	65,8%	16,88%
Explotación 2 _____	147	0%	65,3%	0%	34,69%
Explotación 3 _____	117	0%	74,35%	0%	25,64%
Explotación 4 _____	289	0%	76,12%	0%	23,87%
Explotación 5 _____	113	0%	70,79%	0%	29,2%
Explotación 6 _____	137	0%	82,48%	0%	17,51%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por Extensión Agraria SIA-DGA, 1999.

Respecto al factor humano la edad media de los ganaderos del vacuno es de 40,54 años, edad algo inferior a la de los ganaderos del ovino (49,25 años). En las encuestas también se les preguntó por el número de horas que dedicaban al día a la explotación ganadera y si tenían ayuda familiar y personal contratado. Según el resultado obtenido, los ganaderos encuestados dedican una media de 0,89 UTH diarias a la explotación de ganado vacuno. Respecto a la ayuda familiar y personal contratado hay que señalar que en ninguna de las explotaciones utilizan personal asalariado y la ayuda familiar se da en 7 de las 22 explotaciones encuestadas.

Por otra parte, el número de vacas por UTH en la explotación media es de 85,95. Si se tiene en cuenta que el número medio de cabezas de ganado vacuno por explotación es de 63,18 y las UTH medias son 0,89 se puede señalar que en algunas de las explotaciones no se trabajan las 8 horas

diarias y que el número total de cabezas de ganado vacuno podría aumentar desde el punto de vista del aprovechamiento y optimización del tiempo empleado en la explotación.

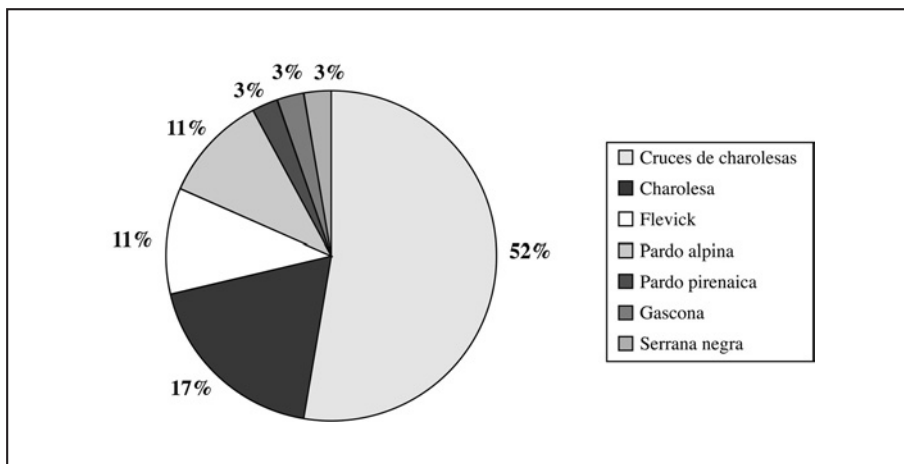


Fig. 7. Razas de vacuno predominante en las explotaciones de ganado vacuno en las serranías de Gúdar-Maestrazgo.

Fuente: Elaboración propia a partir de encuestas de 2000.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PASCIBLES POR LA GANADERÍA EXTENSIVA DE LAS SERRANÍAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO

La alimentación de la ganadería extensiva del vacuno y del ovino-caprino en estas serranías se realiza por tres vías diferentes, las cuales se encuentran directamente relacionadas con la época del año y las condiciones meteorológicas. De este modo, la alimentación puede llevarse a cabo bien por suministro en pesebre, bien por pastoreo sobre superficies agrícolas o por pastoreo en el monte.

La ganadería del ovino-caprino y la del vacuno en los municipios de las serranías de Gúdar-Maestrazgo tiene un fuerte carácter extensivo. No obstante, debido a la climatología de la zona se ven obligadas a permanecer estabuladas varios meses al año, coincidiendo sobre todo con la estación invernal. Los meses con temperaturas muy frías y nieves los rebaños son principalmente alimentados en pesebre, aunque desde finales del otoño hasta principios de la primavera pueden permanecer estabulados dependiendo principalmente de la climatología. La ganadería del vacuno es la que más tiempo es alimentada en pesebre durante la estación invernal (68,18%, frente al 52,67 del ovino-caprino o el 46% en las explotaciones mixtas). Durante la primavera el rebaño es pastoreado en superficies agrícolas cercanas a la explotación aprovechando de este modo las rastrojeras de cereales, los barbechos y zonas de pasto y suplementan la alimentación del rebaño en pesebre. Los

meses estivales son la época en la que la ganadería del ovino-caprino y la del vacuno realizan una mayor utilización de los recursos naturales de la zona, ya que las condiciones meteorológicas son buenas y permiten aprovechar más las horas de luz y realizar desplazamientos más largos en busca de pasto pues la calidad y cantidad de pasto aumenta durante el verano. Finalmente, el tipo de alimentación que recibe el rebaño en otoño es similar al de la primavera aunque el rebaño permanece más tiempo en zonas de pasto natural y aprovechando las superficies agrícolas más cercanas al municipio (hasta el mes de noviembre e incluso diciembre).

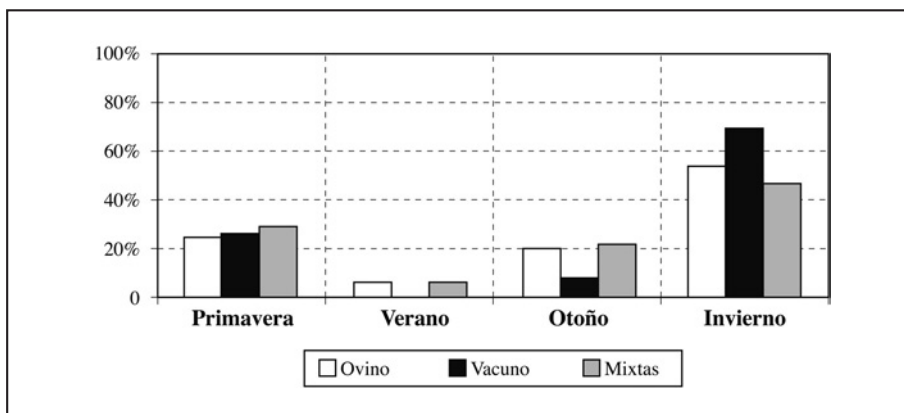


Fig. 8. Alimentación de las distintas ganaderías en pesebre durante las estaciones del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas a los ganaderos de la zona.

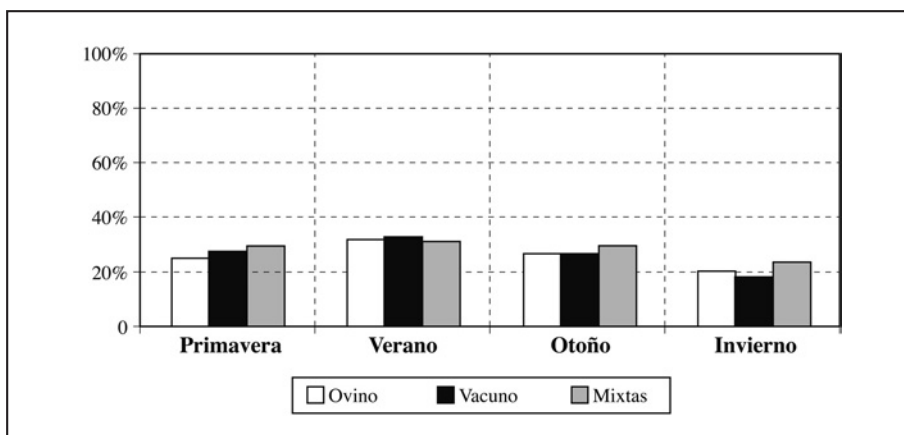


Fig. 9. Alimentación de las distintas ganaderías en superficies agrícolas durante las estaciones del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas a los ganaderos de la zona.

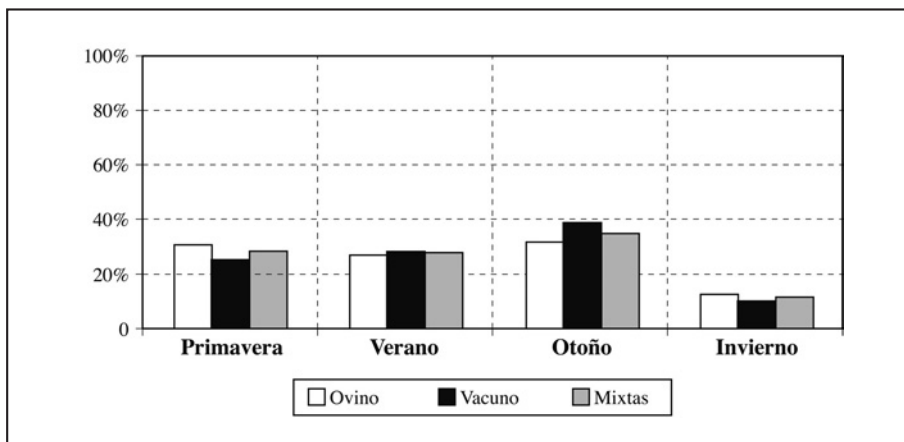


Fig. 10. Alimentación de las distintas ganaderías en pastos naturales durante las estaciones del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas a los ganaderos de la zona.

CONCLUSIONES

Como resultado de este trabajo puede concluirse:

1. Las características medioambientales de la zona son propias de montaña en las que el relieve dificulta la existencia de zonas para el cultivo. No sólo el relieve, sino también las bajas temperaturas invernales, el riesgo de heladas, la litología principalmente calcárea, el escaso desarrollo de los suelos, las dificultades para la implantación de sistemas de riego y la introducción de nuevas técnicas de cultivo han ocasionado, junto con los cambios poblacionales, el abandono de tierras marginales y alejadas de los núcleos de población (bancales en laderas, pequeñas explotaciones, etc.) y el desarrollo de la ganadería como alternativa a las escasas posibilidades que ofrece el medio para el desarrollo de la agricultura.

2. La disminución drástica de la población que ha tenido lugar en la zona en el último siglo ha jugado y juega un papel muy importante en los cambios producidos en el sistema de explotación del territorio. Este hecho ha provocado un envejecimiento de la población y la disminución de la dinámica económica y social de la zona por el cultivo generalizado del cereal, provocando el agotamiento de los suelos; bancales abandonados y desarrollo de la ganadería.

3. La cabaña ganadera ha aumentado un 43,7% en 1998 respecto a 1982. No obstante, la cabaña ganadera del ovino-caprino sólo creció un 2,85% respecto a 1982, mientras que la ganadería del vacuno lo hizo en un 48,83% respecto a ese mismo año. Todo ello implica un cambio en la utilización del territorio, ya que la cabaña ganadera del vacuno tiene otra forma de estructurarse en el espacio y de aprovechar el medio. Así pues, el abandono de ciertas zonas de cultivo, el cambio en la

explotación forestal de los bosques y la disminución de la importancia relativa de la ganadería del ovino-caprino han propiciado un aumento del matorral en este territorio, sobre todo de *Genista scorpius*, hasta alcanzar coberturas del 70-80% e, incluso, 90% lo cual no permite el aprovechamiento de esas zonas por la ganadería del vacuno.

En definitiva, el cambio de los usos del suelo tradicionales hacia una nueva orientación económica-ganadera, el fomento de la ganadería extensiva del vacuno por la PAC y la disminución intensa de la población de la zona está provocando un nuevo equilibrio entre el hombre y la naturaleza y un cambio en el paisaje cultural, natural y de estructuración de las actividades económicas del hombre que, sin duda, sigue en una constante transformación.

Agradecimientos

Deseo mostrar mi agradecimiento a mi tutor y amigo Dr. Ignacio Delgado Enguita, investigador de la Unidad de Tecnología en Producción Animal del SIA de la DGA por la aportación de sus sabias y útiles sugerencias y correcciones en la elaboración del texto.

A la Dra. María José Ochoa Jarauta, investigadora de la Unidad de Tecnología en Producción Vegetal del SIA de la DGA por su ayuda en la clasificación de la vegetación de la zona y en la elaboración de los inventarios fitosociológicos y a Elena Sin, jefa de la Unidad de Ganadería de Rumiantes del SIA de la DGA, por facilitar datos para el trabajo sobre la cabaña ganadera de la zona.

A Teresa Nuez Torres, técnico de la OCA de Cantavieja y a Jaime Rodríguez, jefe de la OCA de Mora de Rubielos por su inestimable ayuda en la elaboración de las encuestas, y a Carlos Barragán, coordinador de OCAs de la provincia de Teruel.

Finalmente quiero dar las gracias a mi padre, José Flores Fernández, sin su apoyo y ayuda nunca hubiese podido realizar este trabajo, muchas gracias por todo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUACIL GARCÍA, P. (1985), «Esquema metodológico para la valoración de los cambios de los usos del suelo», *Anales de geografía de la Universidad Complutense de Madrid*, 5, pp. 143-165.
- FERRER, C. y BROCA, P. (1999), «Influencia de la actividad agrícola en el régimen alimenticio de ovino extensivo en el Maestrazgo valenciano», *Actas del XXXIX Reunión Científica de la Sociedad Española para el Estudio de los Pastos*, Almería, SEEP, pp. 393-399.
- GÓMEZ SAL, A. (1982), *La estructura ecológica de los pastos de monte turolenses. Análisis de las relaciones existentes entre los factores del medio y la vegetación en un territorio de vocación ganadera*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Ciencias Biológicas, inédita.
- GUERRA, A. et al. (1968), *Mapa de suelos de España*, E. 1: 1.000.000, Madrid, CSIC.
- GUTIÉRREZ ELORZA, M. y PEÑA MONNÉ, J.L. (1990), *Las formas del relieve de la provincia de Teruel*, Cartillas Turolenses, n.º extra 7, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

Instituto Nacional de Estadística (1964), *Primer censo agrario de España, 1962*. Teruel, Madrid, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Organización Sindical.

- (1973), *Censo agrario de España, 1972*. Teruel, Madrid, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Organización Sindical.
- (1984), *Censo agrario de España, 1982. Resultados comarcales y municipales*. Teruel, Madrid, tomo IV.
- (1991), *Censo agrario de 1989*. Teruel, Madrid.

LOZANO TENA, M.^a V. (1988), «Poljes del sector de Mosqueruela (Serranías de Gúdar-Maestrazgo provincia de Teruel)», *Revista Cuaternario y Geomorfología* 2, pp. 57-66.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1985), *La caracterización agroclimática de la provincia de Teruel*. Madrid.

QUEROL MONTERDE, J.V. (1995), *Ecogeografía y explotación forestal en las serranías de Albarracín y de Gúdar-Maestrazgo*, Zaragoza, Publicaciones del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, Serie Investigación, 2.

RIVAS MARTÍNEZ, S. et al. (1979), «Apuntes sobre las provincias corológicas de la Península Ibérica e Islas Canarias», *Opúscula Botánica Pharmaciae Complutensis*, 1, pp. 1-48.

TREMUL, C. (1997), «El Vacuno impulsa el desarrollo rural del Maestrazgo», *Surcos*, 50, pp. 20-23.

Recibido el 23 de julio de 2001
Aceptado el 9 de octubre de 2001



**LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL
DE RUBIELOS DE MORA**



*Germán Navarro Espinach, Vidal Muñoz Garrido,
Joaquín Aparici Martí y José Manuel Abad Asensio*

LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DE RUBIELOS DE MORA*

*Germán Navarro Espinach** , Vidal Muñoz Garrido,
Joaquín Aparici Martí y José Manuel Abad Asensio****

RESUMEN

Presentamos un avance de resultados de nuestra investigación sobre el concejo de Rubielos de Mora (Teruel) en la Edad Media. El estudio muestra once documentos inéditos referidos a diversos aspectos de la vida de dicha aldea: sus relaciones con el concejo de Teruel en cuyo territorio Rubielos estuvo incluida, pagos de rentas, ventas de casas, problemas jurisdiccionales y relaciones con las aldeas vecinas, compra de trigo, correspondencia entre las aldeas, gobierno de la comunidad campesina, ejercicio de la justicia y defensa de sus privilegios.

Palabras clave: aldea, concejo, campesinado, Rubielos de Mora, Teruel, Edad Media.

ABSTRACT

The medieval documents of Rubielos de Mora.

We present in advance the results of our research about the town council of Rubielos de Mora (Teruel) in the Middle Ages. The study shows eleven documents never published previously with information about different aspects of the village life: its relations with the Teruel council in which territory Rubielos was included, payments of incomes, sales of houses, territorial problems and relations with near villages, buying of wheat, correspondence between villages, government of the peasant community, exercise of the law and defence of its privileges.

Key words: village, town council, peasantry, Rubielos de Mora, Teruel, Middle Ages.

* Trabajo realizado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Turolenses concedida en el año 2000.

** gnavarro@unizar.es

*** jmanuel@unizar.es

INTRODUCCIÓN

En el año 2000, el Instituto de Estudios Turoleses nos concedió una ayuda de investigación para estudiar el concejo de Rubielos de Mora en la Edad Media. Además, dicha subvención sirvió de base para la elaboración de un trabajo de investigación de doctorado en el Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza¹. Al margen de este artículo a modo de síntesis de resultados, la memoria final se ha elaborado con vistas a una futura publicación².

El estudio se centró en el Archivo Municipal de Rubielos de Mora, que posee uno de los fondos documentales más importantes de la provincia para época medieval. Son un conjunto de 45 pergaminos (1258-1482), 22 signatures del concejo (1425-1482), 17 signatures de documentación especial del mencionado concejo (1277-1496), y otras ocho signatures más entre documentación particular y notarial desde finales del siglo XIV, destacando sobre todo la existencia de un *Libro de Ordinaciones del Concejo de Rubielos* que abarca el periodo 1310-1688³. La realidad de ese patrimonio documental abundante para época medieval sobre el ámbito local de Rubielos, si lo comparamos con el resto de fondos municipales conservados para el conjunto de la provincia de Teruel, ratificaba el interés de su estudio. Sólo la documentación concejil y notarial de Puertomingalvo o los protocolos notariales de Montalbán, dejando aparte los archivos de Teruel, Albarracín o Alcañiz, destacan al respecto. Lo que supone ya un indicio de relevancia científica para los historiadores. Estos fondos de enorme interés permanecían todavía inéditos a la espera de una investigación profunda que interpretara la historia medieval de dicha población turolesense. Así, pues, nuestro proyecto pretendía estudiar sistemáticamente la documentación, centrandolo en las actividades económicas y en las estructuras sociales que caracterizaron al lugar de Rubielos dentro del contexto de la comunidad de aldeas de Teruel en la que estuvo integrado. El método de trabajo consistió en contrastar las informaciones que proporcionaban las normativas emanadas de las autoridades locales o reales, con las que ofrecía la práctica social cotidiana observable a través del estudio prosopográfico de los habitantes de la localidad, los cuales aparecen reflejados en diversos actos a lo largo de los múltiples documentos disponibles para la investigación⁴.

- 1 El equipo de investigación estuvo compuesto originalmente por los profesores Germán Navarro, Vidal Muñoz y Joaquín Aparici. Posteriormente, algunos materiales sirvieron para la realización del trabajo de investigación de doctorado de José Manuel Abad, licenciado en Historia.
- 2 G. NAVARRO, V. MUÑOZ, J. APARICI y J.M. ABAD, *Rubielos de Mora en la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, en prensa.
- 3 F.J. AGUIRRE y otros, *Catálogo de los archivos municipales turoleses (III)*, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1984, pp. 177-273 (Archivo Municipal de Rubielos de Mora). El libro de ordenanzas de Rubielos de Mora ha sido totalmente transcrito por Germán Navarro, Vidal Muñoz y Joaquín Aparici, estando en preparación su publicación paralela.
- 4 G. NAVARRO ESPINACH, «Teruel en la Edad Media. Balance y perspectivas de investigación», en *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV, Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros, Zaragoza, 1999, tomo II, pp. 1199-1225.

Los antecedentes del tema estaban claros. Desde 1163, Alfonso II prosiguió la construcción del reino de Aragón con una nueva ofensiva militar en la margen derecha del valle del Ebro. En 1170 llevará a cabo la conquista de Teruel, de esa forma fueron quedando perfiladas poco a poco las fronteras meridionales actuales, a falta todavía de algunas agregaciones posteriores a cargo de sus sucesores: las conquistas de Mora de Rubielos (1198), Manzanera (1202), el propio Rubielos (1203), Camarena (1205), y la incorporación definitiva de Albarracín (1284). En ese ámbito del primitivo ordenamiento político del sur de Aragón, el fuero de Teruel concedido en 1177 otorgaba a su inicio los términos propios del concejo turolense con amplias extensiones, entre las que se encontraban también las tierras comprendidas desde la sierra de Utrillas a Peñagolosa, alcanzando Arenoso, Jérica, Bejis o Alpuente. Ciertamente, tras su ocupación en 1203, Rubielos quedó sometido como una aldea más al señorío del concejo y fuero de Teruel, ubicándose cien años después, según un documento de 1309, dentro de una de las cinco sesmas que componían su alfoz. En concreto, Rubielos era la aldea cabecera o capital de la denominada Sesma del Campo de Sarrión⁵.

Los primeros datos fiables sobre las dimensiones reales de la comunidad campesina de Rubielos los ofrece el morabedí de Teruel y sus aldeas de los años 1384-1387⁶. Según esta fuente, el 23 de marzo de 1385 la población aparece constituida por 439 unidades fiscales que, un siglo después, a tenor del recuento o fogaje realizado el 11 de noviembre de 1495⁷, aparecerá reducida a menos de la cuarta parte de esa cantidad inicial, es decir, 98 fuegos. De finales del Trescientos es también la donación, institución y ordenaciones del hospital de los forasteros de la villa de Rubielos (1384). Posteriormente, el 5 agosto de 1400, el rey Martín I el Humano concede privilegio a Rubielos y a otras aldeas de Teruel para celebrar 20 días de feria, así como mercado los lunes⁸. Otro antecedente importante que nos proporcionaban las bases bibliográficas y catálogos documentales publicados era el del privilegio del rey Alfonso V el Magnánimo, fechado el 6 de junio de 1416, en el cual se concedía a los lugares de Rubielos, Fuentes y Nogueruelas jurisdicción para juzgar delitos y el modo de elección del justicia y jurados. Este privilegio se completa con otros de 1425 en que el rey prohíbe al juez de Teruel ejercer justicia en esas aldeas de su concejo. Medidas que serán ratificadas posteriormente por Fernando II el Católico.

El valor de nuestro proyecto, en ese sentido, deviene fundamental para intentar abordar una aproximación monográfica profunda. Por las noticias disponibles está claro que Rubielos representaba una de las principales poblaciones de la comunidad de aldeas de Teruel en la Baja Edad Media. Esa evidencia subrayaba la necesidad de abordar su estudio como observatorio privilegiado del

5 A. GARGALLO MOYA, *Los orígenes de la comunidad de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1984, pp. 35-41.

6 M.ª L. LEDESMA RUBIO, *Morabedí de Teruel y sus aldeas*, Zaragoza, Anubar, 1982, pp. 103-116.

7 A. SERRANO MONTALVO, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, 1995, vol. I, pp. 200-202.

8 C. ORCÁSTEGUI GROS, *El mercado y la feria de Rubielos. Creación y refundación en la Edad Media*, Rubielos de Mora, 1998.

ámbito aldeano dependiente de Teruel. De hecho, hasta el presente son escasos e inéditos los estudios que se han centrado en indagar la vida de alguna aldea turolense⁹, en contraste con el gran interés que ha despertado la historia de Teruel capital en la Edad Media¹⁰. El reto en este sentido es imprescindible.

Respecto a la metodología y al plan de trabajo, resulta evidente que la descripción de los objetivos concretos del proyecto, expuestos con anterioridad, destacan la necesidad de reconstruir las trayectorias sociales del mayor número posible de personas que habitaron Rubielos medieval, con intención de analizar en última instancia cuáles fueron los comportamientos colectivos comunes y sus alternativas o excepciones más evidentes. Sólo desde la aplicación de una metodología de tipo prosopográfico, volcada a la confección de bases de datos biográficas, es posible la aproximación firme a las complejas condiciones de vida de los campesinos en la Edad Media. Este método no es la panacea, pero sí un esfuerzo de trabajo muy importante y exhaustivo que apuesta por una historia social rica en matices, recuperando los nombres y apellidos de muchas personas que de esa manera se convertirán en protagonistas efectivos de la investigación. Algo que, si no fuera por esta perspectiva metodológica, quedaría en el olvido y la desatención más evidentes¹¹. Veamos a continuación un breve muestrario de la documentación estudiada en el proyecto.

EL PLEITO SOBRE PRIMICIAS ENTRE RUBIELOS Y FUENTES (1339)

Uno de los documentos más tempranos que se localizan en el archivo municipal de Rubielos se refiere a las relaciones que mantenía esta aldea de Teruel con otras poblaciones de su entorno. En este caso se trata de una disputa por el cobro de rentas, las llamadas primicias, que corresponden a determinados vecinos de Rubielos que poseen heredades en el término de la localidad de Fuentes. Sobre el cobro de rentas en las aldeas de Teruel por parte de las autoridades eclesiásticas ya se publicaron datos concretos de época medieval, incluyendo referencias a Rubielos, por parte de

9 M.^a L. CERCÓS VALLÉS, *Demografía y sociedad en una comunidad campesina turolense: Puertomingalvo en el siglo XV*, Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Zaragoza, 1994; y D. SANZ MARTÍNEZ, *El concejo de Cella en la Edad Media*, Trabajo de Investigación de Doctorado inédito, Universidad de Zaragoza, 2000.

10 D. BUESA CONDE, *Teruel en la Edad Media*, Zaragoza, Guara, 1980; A. GARGALLO MOYA, *El concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)*, 3 vols., Teruel, 1996; y V. MUÑOZ GARRIDO, *La ciudad de Teruel de 1347 a 1597. Cómo éramos los turolenses en la Época Medieval*, 2 vols., Teruel, 2000.

11 En esa misma tendencia se integra el proyecto de investigación *Prosopografía de las sociedades urbanas en Aragón, siglos XIV-XV. Estrategias sociales y comportamientos individuales en los grupos dirigentes urbanos*, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia para el periodo 2001-2003 (referencia BHA2000-1342), del que forman parte José Ángel Sesma Muñoz (investigador principal), Juan J.F. Utrilla Utrilla, Carlos Laliena Corbera y Germán Navarro Espinach, todos ellos profesores del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas, y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza.

Alberto López Polo. El texto está fechado el 11 de abril de 1339 y es un folio de papel donde se copia la sentencia del pleito que se generó entre ambos concejos de Rubielos y Fuentes¹²:

"Anno 1339, a 11 de Abril. El concello y universidad de Rubielos demandaba la promicia de todos los vecinos et pecheros y habitadores del dito lugar de Rubielos que lavraban y sembraban en el termino de Fuentes. Compromis entre los dos concellos. Sentencia: toda la promicia de todas aquellas cosas que promicia se debe dar de todos los vecinos y habitadores del lugar de Rubielos que han heredades en el termino de Fuentes et de los que aquí adelant ir habran es a saber: [subrayado: Del rio] de Rubielos que entra en rio de Mijares do afronta el barranco de la Justa et comienza el cerro de la loma de los Coscojares de Cañada Juncosa et el cerro a suso mirant el regajo y pinares del termino de Fuentes, et acude a la carrera do soman los de Fuentes a Cañada Juncosa, asin como aguas vierten et sallen por la carrera adelant por el pinar et el pinar a suso por media la loma, et suso a la Cruz de Piedra en a ojo de Fuentes et de la Cruz salle dreyta via enta la talaya de Monçon fasta el cerro que es en a ojo del Mas de Don Lloca, et el cerro suso fiere a la fuent del barranco de la Tosca et el barranco a suso fiere al rio d'Erche, et asin como estas ditas assignaciones son declaradas hayan segun dito es al cabo que es enta Rubielos, el dito concello et universitat de Rubielos por fer a luz voluntad por siempre, et semblantment el concello y universitat de Fuentes de las ditas assignaciones adelant hayan et possidan et aquellos que haber la deban sin contradiccion alguna toda la promicia que es en los terminos de todos los vecinos de Rubielos que agora labran y han posesiones, et de los de aqui adelant ir habran a todos tiempos sin fin".

PAGO DEL TRIBUTO DE LOS MOLINOS DE RUBIELOS (1377)

Con fecha 2 de julio de 1377 se conserva un albarán de 2.200 sueldos jaqueses de Domingo Martín del Villar, ciudadano de Daroca y heredero de su hermana, a los jurados del concejo de Rubielos en concepto de pago del tributo de los molinos de dicho lugar. Al respecto de este tema de los molinos ya dedicó Orcástegui un estado de la cuestión en torno al mundo aragonés medieval. Estamos ante un pergamino de 204 x 217 mm con algunas perforaciones¹³:

"Sea conocida cosa a todos homines que yo, Domingo Martin del Villar, ciudadano de la ciudad de Daroca, en nombre propio e assi como heredero universal de los bienes de donya Lxaterina del Villar, hermana mia que fue, de mi cierta [sobre la línea: sciencia], atorgo haver havido e recebido de los jurados e hombres buenos del concejo e universitat de Ruvielos, aldea de la ciudat de Terhuel, es a saber, dos mil e dozientos solidos jaqueses por mano de Pere Farnos, notario, vezino del dito lugar, los quales yo en los ditos nombres cobrar devia del dito concejo en el dia e fiesta de Sant Johan Bautista primera passada, que se conta del anyo de la Nativitat de Nuestro Senyor mil CCC LXX e siet, por razon de la tributacion de la maquila de los molinos del dito lugar, los quales los ditos jurados e hombres del dito concejo recibieron a tributo de la dita mi hermana por tiempo de onze anyos, segunt que mas largament parece por carta publica de la tributacion fecha en Ruvielos por Pero Guillen del Mur, notario publico de la ciudad de Terhuel, a siet de dias de octubre, anno a Nativitate Domini millesimo CCC sexagesimo septimo. Renunciando a toda excepcion de frau e de enganyo e de no haver havidos contados e en mi poder recibidos de los

12 Archivo Municipal de Rubielos de Mora (en adelante AMRM), Documentación Especial del Concejo, 329. Véase A. LÓPEZ POLO, «El capítulo de racioneros de Teruel», *Teruel*, 25, 1961, pp. 115-203.

13 AMRM, Pergaminos, 6. Véase C. ORCÁSTEGUI GROS, «Notas sobre el molino hidráulico como instrumento de trabajo y dominación en el Aragón medieval (siglos XIII-XV)», *Aragón en la Edad Media*, vol.II, 1979, pp. 97-133.

sobreditos jurados e concejo los ditos dos mil e dozientos solidos. E porque esti es el feto de la verdat, mado les ende seyer feta aquesti present publico albaran de paga a todos tiempos valedero, fecho en la ciudat de Daroca a dos dias de julio, anno a Nativitate Domini millesimo CCC LXX septimo. Presentes testimonios fueron de aquesto Lazaro del Villar, vezino de la ciudat de Daroca, e Cipres Balaguer, studiant, habitant en la dita ciudat.

Sig(*signo*)no de mi Thomas Balaguer, vezino de la ciudat de Daroca, notario publico por auctoritat del senyor Rey por toda la tierra e senyoria suya, qui a las sobreditras cosas present fu e aquesto screvi con sobrepuesto [roto: en la tercia] linea do se dize sciencia e cerre”.

VENTA DE UNAS CASAS POR EL MAYORDOMO DE RUBIELOS (1414)

Otro pergamino de 233 x 326 mm, fechado en Rubielos el 21 de noviembre de 1414, consiste en una venta de unas casas a Domingo Prats por Pedro de Reus, mayordomo del lugar de Rubielos, por precio de 410 sueldos reales de Valencia, adjuntando reseña del albarán de pago de dicha cantidad con fecha 30 de noviembre de ese mismo año¹⁴. El documento ilustra la actuación de uno de los oficiales más importantes del concejo aldeano, encargado de supervisar la administración económica:

“Anno a Nativitate Domini millesimo .CCCCº. quarto decimo, dia miercoles que se contavan XXI dia del mes de noviembre. El honrado Pere de Reus, mayordo [roto: mo de] Ruvihuelos, dixo que, como el por su oficio en el present dia de oy oviese vendido a Domingo Prats, vezino del dito lugar, qui present [roto: (...)] Johan Cetina et Catalina, su muger, sitiadas en el dito lugar que afruentan con casas de los fijos de Johan Meniquo e de la dita Catalina, e con casas de Rodr[roto: igo (...)], por precio de quatrocientos diez solidos reales segunt por carta de venda fecha por el notario dius scripto mas largament parece. Et como al fazer de la dita ve[roto: nda (...)] en las ditas casas por tal que le pudiese render la posesion de aquellas segunt fuero de Teruel quiere. Por aquesto, ayora seyendo pare[roto: ce (...)] en presencia de mi, notario, e los testimonios dius scriptos e el dito mayordomo por autoritat de su oficio, priso por la mano al dito Do[roto: mingo Prats] dentro de las ditas casas, rendiendole la posesion de aquellas. Et el dito Domingo Prats saquo de fuera al dito mayordomo e el tor[roto: (...)] e el abrio e cerro aquellas poseyendo las sin perturbacion e mala voz de persona alguna que se dixies aver derecho en aquellas [roto: (...)] cosas el dito Domingo Prats. Requieron a mi, notario dius scripto, que len fiziese carta publica pora seyer memoria al tiempo adveni[roto: dero...] Fueron ad aquesto Rodrigo Peralta e Jayme Rodrigo, vezinos del dito lugar de Ruvihuelos.

Sig(*signo*)no de mi, Johan de Reus, notario publico de la ciudat de Teruel, que aquesta carta pris scrivir fiz con rasos et [roto: emendados] ubi scribitur “Domingo Prats” e cerre.

Sea conocida cosa a todos homes como yo, Pere de Reus, notario, mayordomo del lugar de Ruvihuelos en el dito nombre [roto: he re]cebido de vos, Domingo Prats, vezino del dito lugar qui sodes present, quatrocientos diez solidos reales buena moneda corri[roto: ble (...)] [ilegible] los cuales vos a mi avedes dado e pagado asin como a cort por razon e precio de hunas casas que fueron de Johan Cet[roto: ina], las cuales yo por mi oficio a vos he vendido asin como con mas data en publico entant por el dito precio, segunt por carta [roto: (...)] dius scripto en el dia del present e infrascripto mes de noviembre del present annyo mas largament parece. Los cuales yo [roto: (...)] et a la mi voluntat de vos bien pagado so. Et renuncio a toda excepcion de non numerata pecunnia e de engannyo. En [roto: (...)] [ilegible] seyer feto esti present publico albaran de paga de los ditos quatrocientos diez solidos reales a siempre valedero e non [roto:

14 AMRM, Pergaminos, 16. Falta el extremo derecho del documento.

(...) Ruvihuelos, çagüero dia del mes de noviembre, anno a Nativitate Domini millesimo -CCCCº quarto decimo-, presentes testimonios fueron [roto: (...)] Frances Barberan, vezinos del dito lugar de Ruvihuelos.

Sig(*signo*)no de mi Johan de Reus, notario publico de la ciudat de Teruel qui aquesta carta pris scrivir fiz e cerre".

JURISDICCIÓN PARA RUBIELOS, FUENTES Y NOGUERUELAS (1416)

Uno de los documentos más importantes de los fondos medievales de Rubielos es el privilegio del rey Alfonso V, fechado el 6 de junio de 1416, en el cual se concede a los lugares de Rubielos, Fuentes y Nogueruelas jurisdicción para juzgar delitos y el modo de elección del justicia y jurados. El documento se refiere a ese aspecto importante de la autonomía aldeana frente al concejo de Teruel que es el ejercicio de la justicia. Se trata de un pergamino de 460 x 580 mm cuya transcripción es la siguiente¹⁵:

"Nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey d'Aragon, de Sicilia, de Valencia, de Mallorca, de Sardinia, e de Corcega, Comte de Barchinone, Duch de Athenas e de Neopatria e Comte de Rosellon e de Cerdanya. Como no sea cosa ninguna tan devyda al princep como sostener, mantener, regir, govarnar sus sotsmesos e subditos en paz e pacifico estado por tal que la cosa publica sea conservada a servicio, gloria e honor de nuestro senyor Dios, premio de los buenos e punicion siquiere castigo de los malos. E [querem]os que por causa e razon de las bandosidades antiquadas en los lugares de Ruvihuelos, Ffuentes e Noguerhuelas en tiempos passados se haya demostrado por experiencia clarament los ditos lugares seyer benidos contra a total perdimiento e irreparable destruccion. E e aproveytaria poco haver noticia de los males passados si no es que pora el es devenidero de remedio condecet sia proveydo. E se truebe seyer muyto mas proveytoso remediar a los males ante que no sean comesos que no apres que son perpetrados. E considerentes que por part de vosotros fieles nuestros concello e hombres buenos de los ditos lugares de Ruvielos, Ffuentes e Noguerhuelas affectantes estar e bivar en sana paz e del todo etirpar e fuera gitar las ditas bandosidades de vos mismos son estados denant nos presentados e entre vos statuidos e ordenados los capitoles e ordinations [mancha] siguientes.

Primerament, que toda persona de qualquiere ley, estado, preheminencia o condicion sea que en los ditos lugares o sus terminos o alguno dellos cometra crim de homicidio siquiere legis cornelie de sicaris, sea punyda e condempnada a muert corporal en tal manera que ad aquella sea castigo e a otros semblantes cosas temptar gosantes exemplo. Empero, si la dita muert sera feta e perpetrada en defension de propia persona o sera perpetrada ocasionadament e por desastre alguno, que en tal caso, havida consideracion de la fama e vida del matador e recibida informacion por el justicia president en el dito lugar de Ruvihuelos, la conoxencia, punicion e absolucion del dito crimen sea comesa a arbitrio del jutgant, el qual jutge segunt drecho comun.

Item, que toda persona de qualquiere ley, estado, preheminencia o condicion sea que ferira otra, si la persona ferida por aquella causa perda algun miembro de su persona, que de perdicion de semblant miembro matex sea condempnada e punyda. E si por aventura de la dita ferida no se seguira mutilacion de miembro, sea punyda e condempnada a arbitrio del jutgant e en las expensas, dampnage e interese a la persona ferida.

Item, que qualquiere persona de qualquiere ley, sexu, estado e preheminencia sea que conbatra o invadira casas, mases o habitaciones o alguna dellas de qualquiere singular o singulares de los ditos lugares e de cada uno

15 AMRM, Pergaminos, 16 bis.

dellos del dito lugar e en aquellos o bienes de alguno de aquellos fuego metra o meter fara [t]ractara o consintra sea encorrida en perdicion de persona e confiscacion de bienes a los cofres del senyor Rey e [ilegible] casas de su habitacion si [ilegible] havra en los ditos lugares o alguno dellos. E si casas propias non havra que sea enforcado o levado rastrando a la forqua depuro que se vista de la dita forca se havra.

Item, que toda persona de qualquiere ley, sexu, estado, prehemencia o condicion sea que leva [ilegible]tata dentro alguno de los ditos lugares o sus terminos con ballesta, arquo, bombardas o canyon passador, rallon o sayeta con yerva contra otra persona alguna que sea [ilegible] encorrido en persona e bienes a los cofres del senyor Rey si no es que aqueste sea feto en defension de su persona o de su casa [ilegible] envadida sera car justo es e licito que cada uno defienda su casa e su persona por qualesquiere remedios. Empero, si alguno querra levar ballesta con passadores, sayetas o rallones dentro los terminos de los ditos lugares o alguno dellos que aquello hayan a fazer con licencia del justicia demandada e obtenida e no en otra manera e si lo fazia, que encorra en la pena sobredita.

Item que qualquiere que entrara en casa de otro e robara los bienes de aquell, asi mismo sea encorrido la persona e bienes al dito senyor Rey e restituir a la part todo aquello que havra robado in duplum con las misiones, expensas, dampnatges e intereses e que sea enforcado en manera que muera. Item, que si alguno o alguna reportara nuevas de una persona a otra de que brega alguna se seguira en la qual muert o ferida se fara, encorra en persona e bienes a los cofres del senyor Rey e que le sea tajada la lengua de la boqua en tal manera que d'alli adelant favlar no pueda. E si por la dita reportacion de nuevas, muert o ferida alguna no se seguira mas son tales nuevas de que se siguen bregues o se pueden seguir, que en aqueste caso la punicion de aquella persona sea comendada a conocimiento del dito justicia.

Item, do en caso que la dita persona delinquent no pora seyer trobada e presa personalment, sea citada en las casas do habitara en el tiempo del cometimiento de los ditos crimines o de qualquiere dellos por nuncio, letras, siquiere por crida feta en el lugar do el crimen cometido havra por tres citaciones de tres en tres dias asin que si dentro los VIII dias no parecia, sea reputado contumax e en su contumacia sea havida por confesa de todas e cada unas cosas en la dita acusacion o denunciacion contenidas e dada sentencia asin como si presencialment en todas e cada unas cosas fues estada present e el pleyto fues legitimament contestado e bastantement provado e se fuesen seguidas todas aquellas cosas que deven ante de sentencia difinitiva.

Item, que a la acusacion o denunciacion de todos e cada unos crimines sobreditos e otros qualesquiere sean admetidos todos e qualesquiere de qui sera interes principal caso que part querran fer e si dentro tres dias contados del cometimiento de los ditos crimines o de alguno dellos, el dito principal acusador la dita instancia no comencaran o comencada proseguir no la querra, que sean admesos los vuyto hombres buenos qui son o por tienpo seran diputados por part del concello o la mayor partida de aquellos que presentes seran asin como si su principal interese prosiguessen. E si los ditos VIII^o en el caso sobredito non querran proseguir la dita acusacion entro a devida execucion que ipso facto sean encorridos en pena de cada cient solidos de los quales la tercera part sea del senyor Rey e la otra del dito justicia e la otra ad aquellos de los ditos VIII^o que querran proseguir la dita acusacion e si todos lo recusaran que sean encorridos en la dita pena.

Item, que si la persona acusada en ausencia por razon de los ditos crimines o delictos comparezca en presencia del dito justicia ante de la prolacion de la dita sentencia ofreciendose perellada de procehir en la dita causa e demostrar querra su innocencia pueda dar e ofrecer sus defensiones las quales le sean admesas por el dito justicia.

Item, que durant la acusacion e denunciacion sobredita el acusado sea detenido en la preson e bien guardado entro a sentencia diffinitiva absolutoria o condempnatoria inclusivament.

Item, quel acusado o denunciado de los ditos crimines o alguno dellos no se pueda emparar, defender ni alegrar de privilegio, libertat, infanconia o inmunidad alguna sino de sola verdadera defension si la havra e proponer la querra ante de la sentencia diffinitiva sobredita.

Item, quel condemnado por el proces de ausencia sobredito, sea proseguido a expenses de los ditos lugares dentro la senyoria del senyor Rey do quiere que sera trobado daquamar las quales empero sean levadas de los bienes de aquell do quiere que seran trobados e a los ditos lugares satisfechas e emendadas e sea proseguido tanta e tan largament fasta que sea exsecutada.

Item, quel condemnado por algunas de las razones sobreditas no pueda impetrar remission o guiatge del dito senyor Rey ni de algun oficial suyo o do le sea atorgado a instancia suya o de otro alguno o por proprio movimiento del atorgant no haya firmeza ni valor alguna en juicio nec extra ante sea a coroboracion e firmeza de la sentencia sobredita.

Item, que todo hombre biva pacificament e sin bandosidad alguna siquiere bollicio e que non sea osado de levar armas dentro de los ditos lugares e de los limites costumbrados dius pena de perder aquellas las quales sean crebadas d'estar sexanta dias en la preson.

Item, que no sea osado alguno de recullir en casa suya algun encartado ni dar a aquell consello, favor ni ayuda dius pena de estar a merce del senyor Rey la persona e pagar cient solidos por cada una vegada de la cual pena la tercera part sea del senyor Rey, la otra tercera part del dito justicia e la otra tercera part de los VIII^o diputados.

Item, que todos e cada unos vezinos siquiere habitadores de los ditos lugares e cada uno dellos sean tenidos segun los oficiales del senyor Rey e dar consello, favor e ayuda ad aquellos [ilegible] o en otra manera qualquiere dius pena de seyer la persona a merce del senyor Rey e de pagar cient solidos partidos e divididos ut supra in precedentii capitulo.

Item, que todos e cada unos vezinos siquiere habitadores de los ditos lugares e cada uno dellos sean tenidos relexar absueltament en poder del dito justicia e de los VIII^o diputados o de la mayor partida de aquellos caso que todos noy pudiesen seyer de continent que requeridos ne seran todas e qualesquiere questiones e debates por las quales se sperase entre aquellos avenir a bregas e escandalos o suscitar bandosidad alguna e la part ad aquesto contradizient e rebelle sea gitada e lançada fuera de los ditos lugares e sus terminos. E la part obedient sea defendada e ayudada por los oficiales e homes buenos de los ditos lugares e de cada uno dellos. E todo aquesto sea feto a expensas de los ditos lugares cobraderas de la dita part inobedient toda dilacion e excepcion tirada e removida e por auctoridad propria del dito justicia cada que por los ditos lugares o alguno dellos ne sera requerido.

Item, como hayamos trobado por procesos e en otra manera las bandosidades de la ciudat de Teruel e parcialidad de los oficiales de aquella haver dado occasion de discordias, bregas, bandosidades e otros maleficios en los tiempos passados en los ditos lugares de Ruvihuelos, Ffuentes e Noguerrhuelas e aprovecharia poquo haver noticia de mal regimiento passado si en el esdevenidor noy fuese convinientment proveydo por aquesto statuyeron, provedieron e ordenaron que d'aqui avant algun vezino siquiere habitador de los ditos lugares e de cada uno dellos de qualquiere ley, sexu, estado o condicion sea no sea tan osado de fazer part, bandosidad ni seyer en brega alguna con alguno de los vezinos siquiere habitadores o bandos siquiere partidas de la dita ciudat de Teruel, aldeas o territorios de aquellas o alguna de aquellas o singulares de aquellas o de qualquiere dellas ni en otra partida alguna si no es con licencia demandada e obtenida del dito justicia en caso que al dito justicia sera visto seyer fazedor. E que el contrario fara sea ipso facto encorrido en persona e bienes a la merce del senyor Rey.

Item, que qualquiere que fara liga, conspiracion o man[ilegible], colligacion o aplegamiento de gentes o deya feto usara ipso facto encorra en persona e bienes a la merce del senyor Rey. E si estranero o estrangeros hy verman que pierdan las armas e cavalgaduras e sean echados de los ditos lugares e sus terminos. Item, qui abria portiello alguno o forado en la muralla del dito lugar de Ruvihuelos ipso facto le sea tirado el punyo encara que non pase e sea encorrido en pena de cient solidos de la qual pena haya la tercera part el senyor Rey e la otra terc[er]a part del justicia e la otra tercera part los VIII^o diputados los quales sian tenidos de fazer la acusacion dius la pena sobredita.

Item, que si por algun vezino o habitador de los ditos lugares o de alguno dellos o por otro qualquiere sera como algun crimen, delicto o maleficio que no sea nombrado o especificado en los capitulos de part dessus scriptos que aquell crimen sea conocido, discuido e determinado por el dito justicia segunt disposicion de drecho comun.

Item, que en todos los crimines sobreditos e cada uno dellos e otros qualesquiere e de todas las penas sobreditas e otras qualesquiere sea feta justicia despachada e rigorosa execucion por el dito justicia e aquesto en caso que la persona delinquent sera presa e sea proceyto por el dito justicia por via de acusacion o denunciacion, breument, simple, sumaria e de plano sine strepitu e figura de juicio, part, fuero o contrafuero segunt que al dito justicia sera visto mas expedient a instancia de part o por su officio proprio.

Item, que si alguno sera citado por causa de segurar a otro encontinent que sera citado non parezca ante'l dito justicia por fer el dito seguramiento o cumplimiento de justicia que encontinent sea encartado de los ditos lugares e terminos de aquellos. E si apres del dito encartamiento verna por fer el dito seguramiento e por cumplir de justicia que sea admetido a fazer aquell e sea havido por desencartado. Empero, ante todas cosas que satisfaga las misiones que por culpa suya seran fetas.

Item, que ningun otro official no pueda conoscer de ningun crimen ni fazer condepnacion o absolucion de aquell en la forma e manera contenida en los desus ditos e presentes capitulos sino tan solament el dito justicia que en los ditos lugares de Ruvihuelos, Ffuentes e Noguerhuelas sera president.

Item, por millor proveyr e remediar a los officios de los jurados e mayordomo e por tirar algunas fraudes que en tiempos passados sobre la eleccion de los ditos officios se han acostumbrado fazer, hordenaron e statuyeron que en el dito lugar de Ruvihuelos el dia martes apres Pascua Florida a la eleccion de los ditos jurados e mayordomo sean sleydos por los jurados e conceio del dito lugar cinco homes buenos e de buena fama, de los quales sean fetos sendos rodolines de cera dentro los quales sean posados los nombres de cada uno de los cinco esleydos en sendas ceduletas en cada rodolin su nombre e pesados de guisa que sean semblantes en peso, forma e color e sean echados dentro en un bacin de agua, estant de tal altura que la vista de alguno de los presentes no pueda veyer aquellos de part de dentro. E a la ora sea demandado el primer pasant cerqua del lugar do se echaran los ditos officios e aquell comence de sacar los ditos rodolines de uno en uno, asin quel primero que secara sea jurado, procurador e bolsa de conceio aquell anyo e sea tenido espende e dar conto e no otra persona alguna. El segundo sea jurado e companyero del dito bolsero en todas cosas excepto la dita bolseria e conto en el qual no pueda meter la mano ni de aquell entremeterse. El tercero sea mayordomo. E qui recusara los ditos officios o alguno dellos aceptar o vendra contra las cosas desus ditas o alguna dellas sea encorrido ipso facto en pena de cient florines de oro de Aragon divididera en tres partes, la primera al senyor Rey, la segunda al dito justicia, la tercera al concello del dito lugar de Ruvihuelos.

Item, quel dia Domingo de Quasimodo sean leydas e publicadas las ordinaçiones e statutos del dito lugar de Ruvihuelos en publico conceio e alli los ditos oficiales sean tenidos dar buenas e suficientes fianças de bien e lealment ministrar e levase en sus officios e de estar a drecho e tener taula e voluntad del conceio dius la pena sobredita divididera ut supra. Item, quel dito jurado e bolsa del conceio sea tenido dar al dito conceio conto e razon de su administracion dentro XV dias apres que sera sallido del officio, el qual conto sea dado e concluido dentro los ditos XV dias dius pena de cient florines de oro divididera ut supra. Item, que dado el dito conto sea tenido livrar la resta al dito conceio dentro VIII^o dias apres quel dito conto havra dado o penyoras de plata bastantes. E si no lo fara, que sea preso e non salga de la preson fasta que haya pagado.

Item, que los jurados nuevos sean tenidos de hoyr e recibir el dito conto dentro los ditos XV dias e si no lo querran fazer o por culpa e negligencia dellos el dito conto no se dara en la manera sobredita, que sean encorridos en la dita pena de cient florines aplicadera ut supra.

Item, attendientes e considerantes que en los tiempos passados por causa e razon de las bandosidades e otras discordias que entre singulares particularment se movian e se suscitavan han venido a los ditos lugares juez, alcal-

des e otros oficiales reales los quales por via de condepnacion e en otra manera exigieron e han exigido de los ditos lugares e cada uno de aquellos grant e innumerable quantitat de moneda inposando la culpa de los ditos bandeantes a los ditos lugares o alguno de aquellos contra toda justicia e razon como sea digna cosa por el delicto de uno, otro non deva seyer punido. E encara por razon scripta seamos esta cosa absolver al nocent que condepnar al inocent de lo qual se han seguido grandes e insoportables danyos, costas e misiones a los ditos lugares e cada uno dellos e a los habitantes en aquellos senyaladament a biudas e pupiles e a otras miserables personas.

Por tanto, querientes provehir de remedio de justicia ordenan e statuexen que si en caso alguno contecera por discordia e bandosidad o brega de algunos singulares de alguno de los ditos lugares venir algún oficial real a los ditos lugares o alguno dellos que los jurados, regidores e acordadores de aquellos no gosen ni puedan dar o prometre quantitat alguna al dito official real ni a otro alguno quanto quiere redunde en provecho de los ditos bandeantes o bandosidad fazientes mas que se paren aquellos o sus bienes por causa de los quales al dito official real havra convenido venir a los ditos lugares o alguno dellos. E si por ventura el contrario fazian los ditos jurados, regidores e acordadores que aquello sea inputado a ellos e a sus bienes. Segunt los quales, el justicia e reformador qui en los ditos lugares es president e en tiempo advenidero se spera seyer [ilegible] su oficio e sostenga los ditos lugares en sana paz e tranquilidad a gloria e exalçamiento de nuestra real corona. Por tanto, vistos e reconocidos los ditos capitoles en nuestro pleno consello e sobre aquellos e cada uno dellos havida madura deliberacion e humil supplicacion por part de vosotros ditos concello e hombres buenos de los ditos lugares de Rubielos, Ffuentes e Nogerhuelas a nos sobre aquesto feyto por retice de present por tiempo de diez anyos d'aquiavant continuos e despues mientras plazera a la real dignidad duradera los ditos capitoles e cada uno de aquellos e todas las cosas en aquellos e qualquiere dellos contenidas atorgamos, lohamos e confirmamos. Mandantes a nuestro Governador General que por tiempo sera e su por tant vezes justicia, juez, jurados e otros qualesquiere oficiales en las Ciudad e Comunidat de Teruel, Regno d'Aragon, constituidos dius nuestra ira e indignacion que los ditos capitoles e todas las cosas en aquellos e qualquiere dellos contenidas tiengan segun dito es firmeza et observen e noy contraviengan por alguna causa o razon.

En testimonio de la qual mandamos la present seyer feyta [ilegible] nuestro comun acostumbrado como encara los sellos reales no sean feytos en pendiente contenida.

Dada en la ciudad de Barchinona a seys dias de junio. En el anyo del Nascimiento de nuestro Senyor mil CCCC setza e del Regno nuestro primero. Rex Alfonsus".

LA COMPRA DE TRIGO POR UN VECINO DE RUBIELOS (1474)

Carta de certificación de una compra de trigo hecha por Guillermo Siurana, vecino de Rubielos, a Domingo Catalán, vecino de Allepuz, escrita por Pedro Asensio, notario público real de Allepuz el 17 de junio de 1474.

AMRM, Documentación Particular, 24.

[Fol. 1r] "In Dey Nomine amen. Noverint universi quod anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo septuagesimo quarto, die veneris que se contavan a XVII de junio constituido personalment el honrado Guillem Siurana, vezino de la villa de Ruvielos en su nombre propio e encara como a cambrero e procurador qui seasserint de la dita villa de Ruvielos ante la presencia de vos el honrado don Domingo Catalan, mayor de dias, lugartenient de jurado del lugar de Allepuz, el qual dito Guillem Siurana, nominibus supra dictis, dio et offrecio huna cedula en paper escrita la qual es del tenor seguiet.

Anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo quarto dia viernes que se contavan a XVII de junio ffue constituido personalment el honrado Guillem Siurana, vezino de la villa de Ruvielos en su nombre propio e

encara como a cambrero e procurador de la dita villa de Ruvielos ante la presencia de vos el honrado don Domingo Catalan, mayor de dias, lugartenient de jurado del lugar de Allepuz, el qual dito Guillem Siurana, nominibus quibus supra, rogo et requiero, ruega et requiere con aquella via, fforma et manera que de ffuero, razon e buena justicia puede et deve et aquellas aplicar a su intento et buena justicia que como el dito Guillem Siurana nominibus quibus supra, tuviesse comprado cierto trigo del procurador de la comunitat de Teruel et aquell pagado segunt que dientiende a provar el qual trigo el dito procurador de la dita comunitat haya signado el dito trigo en el lugar de Allepuz segunt que por letra del dito procurador consta et constar puede et deve et visto que el jurado de la villa de Montalban aquell se leva[tachado:da]va del dito lugar indevidament contra toda justicia por el haverlo comprado segunt que ya dicho ha.

Por tanto, et alius nominibus quibus supra requiere segunt que deffecho ha requerido a vos dito honrado lugartenient de jurado que aquell testen e emparen et por testado [fol. 1v] et emparado aquell hayan et a mano vuestra aquell tomen et a derecho aquell tengan [sobre la línea: por emparado] ffuis en tanto que por justicia sea conocido el qual dito trigo no livren como asin de razon e buena justicia sia ffazedor alius si el contrario fazen e en aquesto sereys negligent o remisso pro ut non creditur ffavlando con aquella honor et rendientia que se protanye que protiesta contra vos et vienes vuestros de las penas del ffuero et contra ffuero et e de todos danyos, costas, misiones e menoscabos que por aquesta causa le convendra ffazer et sostener en qualquiere manera et de todas cada hunas cosas a ell licitas protestar requiriendo de las desus ditas cosas et cada huna dellas seyer ne ffecha carta publica huna o muchas por conservacion de su derecho en los ditos nombres por mi notario inffrascripto ad habendum memoriam in ffuturum.

Et fue ffecho en el lugar de Allepuz los sobreditos dia, mes e anyo. Presentes et testimonios ffueron a las sobreditas cosas clamados los honrados Guillem Perez, fferrero, et Domingo Flores, barbero, vezinos del dito lugar de Allepuz.

Sig(*signo*)no de mi, Pedro Assensio, habitant en el lugar de Allepuz e por auctoridat real notario publico por toda la tierra e senyoria del serenissimo senyor rey de Aragon qui a las sobreditas cosas present fuy et aquellas, pris, screvi et cerre".

LA CORRESPONDENCIA ENTRE LAS ALDEAS (1482)

La comunicación entre los oficiales de las aldeas (o de éstos con los de la comunidad o con los del concejo de Teruel) era más que frecuente. A pesar de que en este caso concreto no conocemos la causa por la que Juan Monterde escribió a los jurados de Rubielos, la inclusión del documento¹⁶ –un folio de papel fechado el 24 de febrero de 1482– viene determinada por su formato, que constituye una novedad respecto al resto de la documentación seleccionada para este trabajo y porque ejemplifica la fluida relación entre los diferentes niveles "institucionales" implicados en el ámbito de la comunidad (concejo de Teruel, comunidad y aldeas):

[Anverso] "A los muy magnificos e savios senyores los jurados de Ruvielos. [Reverso] Muy magnificos e savios senyores, vuestra letra he recebido e lexando apart lo que me he trobado con los magnificos messageros vuestros e lo que acerca de aquello se ha ffecho de lo qual so cierto por ellos sereys avisados yo vos embio el acto segunt entre ellos e mi fue concertado reste a vosotros de aqui avant el cargo de embiar lo de mis trebaios yo por exo no me parado de embiar vos lo la satisfaccion reste a vosotros quando querreys. Bien havie plazer que haviendo letras ssuyas si deliberareys assi ffazerlo e vos parecera yo deva seyer avisado en que punto estara la negociacion que assi lo ffla-

16 AMRM, Documentación Especial del Concejo, 338.

mos todos que lo ffagays esto sea. Rimeso a la discrecion e ordinacion vuestra que no es suuia pora ffazer vuestros ffechos e el util de todos que encara por esta causa por buen respecto se dilata una plega que se havia de tener agora que no se tendra de medyo março aqua si otra necessidat no hi otorga. Encomiendome a vosotros e en vid screvirme encomendat a ellos de Mosqueruela a XXIII de ffebrero de LXXXII. A vuestra ordinacion presto Joan Monterde”.

NOMBRAMIENTO DE SÍNDICOS DE RUBIELOS (1482)

La representación política de Rubielos bajo control de Teruel tiene otro documento interesante. Son dos folios de papel fechados el 17 de enero de 1482 y que contienen una carta de los jueces y diputados de Teruel con poder real para nombramiento de síndicos en los lugares de su comunidad de aldeas en 50 días o, en concreto, para Mosqueruela y Rubielos en 10 días. Dicha carta es del tenor siguiente¹⁷:

[Fol. 1r] “Die lune sep[ro]to: tijma januarii, anno M° CCCC LXXXII Turolii. En las casas de Johan Roiz, posada de mossen Lois Sanchez, Bayle General del Regno de Aragon, en presencia del dicho Bayle General e de mossen Gabriel Sanchez, Tesorero General del Rey nuestro Senyor e de mi, el Secretario notario dius scripto, personalmente constituidos Francisco Navarro, juez de la dicha Ciudad en el presente anyo e micer Pere Alfonso, regidor, e micer Gonzalbo Roiz, regidor, e micer Martin Martinez Teruel e Miguel Perez d’Arnal, ciudadano, personas diputadas aconsejar el procurador de la ciudat en la firma con l’ayuda de Dios fazederas en el compromis que firmar s’espera en poder del Rey nuestro Senyor pora dezir e sentenciar por justicia en todas las diferencias que son entre la dicha ciudat e comunidat de aquella e de la villa de Mosqueruela y specialmente en e sobre el exarccio de la juradicion criminal del lugar de Ruyvelos de una parte e micer Pedro Dolç e Domingo del Vayo, personas por la dicha comunidat diputadas pora la dicha negociacion de la parte otra.

Los sobredichos juez e dipputados de la ciudat prometieron e juraron quel dicho procurador e personas dipputadas pora le aconsejar huna o embiaran personas con el poder bastante donde el Rey nuestro senyor mandare y pora el dia que assignare pora en virtud del dicho poder firmar el dicho compromiso con tanto empero que toda la dicha comunidat en general e de todos los lugares en particular dentro cinquanta dias e los de la villa de Mosqueruela e lugar de Ruyvelos de oy en diez dias ayan fecho sindico e procurador con poder bastante de toda la dicha comunidat e de la villa de Mosqueruela e lugar de Ruyvelos e de todos los otros lugares de la dicha comunidat particularmente para si mesmo ir donde su alteza signare a firmar el sobredicho compromiso el qual dicho sindicado ayan de trayer a la casa del comun pora que [fol. 1v] aquel se regonesqua si avra menester alguna addiccion.

E los dichos micer Pedro Dolç e Domingo del Vayo prometieron e juraron por todo su leal poder procurar e trebajar que la dicha comunidat e lugares espressados fagan e crehen el dicho sindico o sindicos procuradores a los quales sea atribuido el dicho poder pora firmar el dicho compromis en la manera sobre dicha e que aquell trayan a la dicha casa del comun pora que aquell se veha e regonezqua como dicho es e que los dichos dipputados les ayan d’embiar la procura e sindicado de la ciudat a la dicha casa del común e que si dentro el dicho tiempo de cinquanta días en su caso e de diez en el suyo, la dicha comunidat no trayera e ofrecera los dichos poderes, la dicha ciudat no sea obligada d’embiar los suyos como dicho es.

Testimonios presentes, mossen Johan Claver, uxer del dicho Senyor Rey e Johan de Carate, scrivano de su alteza. E yo Pedro Camanyas, segretario, notario sobre scripto pora a lo sobre dicho sea atribuyda donde quiere complida fe puse aqui este mio sig[no]no en testimonio de verdat”.

17 AMRM, Concejo, 48.

TESTIMONIO SOBRE EL APRESAMIENTO DE UN HOMBRE (1483)

Más allá de los documentos que se refieren al establecimiento de una jurisdicción o al nombramiento de jueces, en ocasiones existen pruebas de la práctica cotidiana de la ley entre los vecinos de una comunidad. A lo largo de cuatro folios de papel, fechados el 11 de abril de 1483 en Rubielos, hemos localizado el testimonio de mosén Juan Añón y otros vecinos de Rubielos ante el lugarteniente de justicia, Aparicio Ferrero, sobre el apresamiento de Bartolomé Tarragó en Gea de Albarracín¹⁸:

·Ihs·

[Fols 1r y 1v en blanco] [Fol. 2r] Noverint universi quod anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo octuagesimo tercio, die videlicet intitulata quatuordecima mensis aprilis. En la villa de Mora qui es del muy spectable senyor Johan Fferrandez d'Eredia ante la presencia del muy honorable Aparicio Ferrero, lugartenient de justicia por el honorable Ffrancisco Ximenez, justicia de la dicha villa en el present e suso dicho anyo qui se dia pro tribunali en el banquo concejal de la dicha villa do otras vegadas por tales e semblantes [tachado: ilegible] actos acostumbra star, fue personalment constituydo el magnifico don Jayme Navarro, vezino del lugar del Ruvielos, aldea de la Ciudat de Teruel, el qual, en nombre proprio e como a procurador qui se dixo ser de los honorables Anthon Alcanyz, Gabriel Alcanyz, Sthevan Vicent, Domingo Mora, Johan Fuster, quondam, Lois Vicent, quondam, Pere Assensio, ferrero, Miguel Goriz, barbero, Belenguer Toran, Pascual Caffet, Anthon Redon, mayor, e de otros vezinos e habitantes del dito lugar de Ruvielos, el qual de paraula dixo tales e semblantes paraulas en effecto honorable justicia yo en los dichos nombres vos ruego e requiero vos placia mandar citar ad aquellas personas que yo quiero produzir en testimonios acerqua la preson e vexacion fecha al discreto Berthomeu Tarrago, notario, en la ciudat de Teruel e por los oficiales de aquella los quales yo he menester pora a mostrar en cierto processo e pleyto que con la dicha ciudat levamos.

Et el dicho honorable lugartenient de justicia respuso e dixo era presto fazer lo que de justicia procida. Et inconti-nenti mando a Paschual Just, nuncio e corredor de la Cort, citas ad aquellas personas que por part del dito Jayme Navarro nombradas le serian. El qual luego a poco instant fizo fe e relacion haver citado al magnifico mossen Johan de Anyon, cavallero, et a los honorables Johan Lopez, ferrero, e a Johan Martin, habitantes e vezinos de la dicha villa de Mora, personalment atrobados los quales juraron em poder del dicho honorable lugartenient de justicia a Dios sobre la Cruz e Sanctos quatro Evangelios por sus manos dreichas e de cada huno dellos corporalment toguada [fol. 2r] de dezir verdat de lo que sabrian e serian interrogados. E por odio, amor, temor, etcetera no dirian sino el fecho de la verdat.

Et primerament el dicho mossen Johan de Anyon fue interrogado se orsum et ad partem, que si sabia que a Berthomeu Tarrago, notario, lo havian tomado preso en la ciudat de Teruel e porque causa lo havian tomado. El qual respuso e dixo que por el jurament que prestado havia que no le acuerda en que anyo era que poco mas o menos debe haver cinco o seis anyos se trobo en la ciudat de Teruel que passava la via de Exea e supo que tenian preso al dito Tarrago en la preson comuna de la dicha ciudat. E quisiendo saber porque era preso le dixeran maestre Remiro y otros de la Ciudat que porque el dicho Tarrago serie ydo por presentar ciertos actos por partes del dicho lugar de Ruvielos e de algunos singulares del dito lugar lo havian tomado preso e que passava peligro no lo executassen e ahun sabe el dito testimonio que favlando con algunos oficiales y entre los otros se acuerda era Daniel de la Mata e no se acuerda si era juez o lugartenient de juez e con micer Camanyas no se acuerda si era procurador de la ciudat o que era por procurar algun beneficio al dicho Tarrago le dixeran que si cosa alguna le

18 AMRM, Concejo, 38.

había de ayudar serie que no había presentado los dichos actos y esto a causa que el dicho juez por una astucia lo previno que vidiendolo venir y seyendo ya informado que vinie por presentar los dichos actos lo apreso no que quasi no lo dexo favlar ni fazer requesta ninguna sino que de hun impetu lo levo a la preson y esto creyo de aprovecharia diziendo que si presentacion alguna huviesse fecho no lo scusava sino solo Dios que no lo apedreassen como asi lo tengan por privilegio y esto dixo saber por el jurament que prestado havia.

Item, Johan Lopez, ferrero, interrogado ut supra e dixo que es verdat quel dito testimonio se acuerda que crehe poco mas o menos a cinco o seis anyos una manyana el dicho Tarrago le dixo al dicho testimonio si querie alguna cosa pora a Teruel el qual le respuso: "a que quereis hir a Teruel", e el dicho Tarrago le dixo: "que vo por presentar una firma de drecho por part de los de Ruvielos porque les fazen processo e porque puedan hir seguros a declarar su justicia volara presentar" y el dicho de posant le dixo: [fol. 3r] "compadre, mirat como his que no querria quende huvieseis qualque mal" y assi, el dito Tarrago se fue a Teruel e apes de no se quantos dias el dito testimonio huyo e vino nueva como lo havian tomado preso en la dicha ciudat de Teruel y esto dixo saber por el dito jurament.

Item, Johan Martin, interrogado ut supra dixo que es verdat, que crehe que poco mas o menos debe haver cinco o seis anyos hun dia el dicho Tarrago lo avisio a el y a otro si querian hir con el por acompañarlo fastia Teruel, los quales le dixeran que si e fueron a la dita ciudat e seyendo alli que micer Remiro favlo con el dito Tarrago e le dixo que a que vinia: el qual respuso que por presentar ciertos actos al juez de Teruel por part de los de Ruvielos y el dito micer Remiro le dixo: "catat Tarrago que quereis fazer nonbre venga algun danyo" y el dito Tarrago respuso: "ahunque sepa me ayan de matar no puedo star, devo presentarlos", el qual dixo al dito testimonio y al otro companyero: "vosotros no me acompañareis", los quales le respusieron que si, que do el morrie queren morir; y asi ellos fueron al mercado e trobandose con Danyel de la Mata, no se acuerda si era juez o alcalde, el dito Tarrago le dixo que querie favlar con el y el le respuso: "yo con vos", e echole la mano a los pechos e dixole preso e con muy grant rigor sense mas dexarlo favlar ni presentar los ditos actos, lo levaron con grant alvolot a la preson y ahun quisieron levar al dito testimonio y al otro sino que fuyeron e sende tornaron a Mora y esto dixo saber por el jurament que prestado havia.

Presentes testimonios fueron quanto a la dicha requesta e jurament e produccion de los anteditos testimonios por part del dito Jayme Navarro fecho el magnifico Ffrances de Anyon, scudero, e Alfonso de Vario, de habitantes en la dicha villa de Mora.

Sig(*signo*)no de mi, Johan Marin, vezino de la dicha villa de Mora e por auctoridat Real notario publico por los Regnos de Aragon e Valencia e scrivano de la Cort de la dicha villa qui a todas e cada hunas cosas sobreditas ensemble con el honorable justicia e testimonios de la part de suso nombrados present fuy y aquello recebi, testiffique e de mi propria mano scrivi, fiz et cerre. In fidem et testimonium omnium premissorum".

LA HERMANDAD DE RUBIELOS, NOGUERUELAS Y FUENTES (1489)

La unión política de estas tres aldeas turolenses vuelve a ser citada en un folio de papel fechado en Zaragoza el 9 de enero de 1489. El motivo es el nombramiento por Alfonso de Aragón, administrador del arzobispado de Zaragoza y lugarteniente de Nicolás Fuster como oficial mayor de la Santa Hermandad de los lugares de Rubielos, Noguieruelas y Fuentes, con la confirmación de todas las prerrogativas de dicho cargo¹⁹:

19 AMRM, Documentación Especial del Concejo, 340.

+

“Nos, don Ferrando, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de Sicilia y de cetera.

Nos, don Alonso de Aragon, por la miseracion divina perpetuo administrador de la Yglesia y Arçobispado de Caragoça, lugarteniente general por la Majestat del dicho Rey mi senyor en el su dicho Reyno de Aragon. Por quanto por parte de los jurados y concello del lugar de Ruviellos de la comunidat de las aldeas de Teruel siguiendo la forma de los capitoles de la sancta hermandat por sus síndicos e mensaieros en uno con todas las otras universidades del dicho Reyno de Aragon fecha, firmada e jurada, han sido nombradas tres personas para el officio de official mayor de la dicha hermandat del dicho lugar de Ruviellos y de Fuentes y Noguieruelas y por letras suyas nos han sido presentadas suplicandonos sia de nuestra merced nombrar y sleyr la una dellas para el dicho officio.

Por tanto, nos la dicha suplicacion benignament admesa, confiando de la fe, suficiencia y lealdat de vos, el fiel del Rey mi senyor y amado nuestro Nicolau Fuster qui soys el uno de los tres nombrados y a nos presentados. Con tenor de la presente de nuestra cierta sciencia y expressamente vos nombramos y sleymos para el dicho officio de official mayor de la dicha sancta hermandat del dicho lugar de Ruviellos, Fuentes y Noguieruelas. Del qual officio a vos dicho Nicolau Fuster proveemos e vos damos y atribuyamos toda plena e bastant jurisdicción e potestat pora regir y exercir el dicho officio con la potestat, preheminiencias y prerrogativas que le pertenecen y son necessarias segun los capitoles de la dicha hermandat y en otra manera e con los salarios, drechos e emolumentos que vos pertenezcan.

E vos dezimos e mandamos so las penas en los dichos capitoles contenidas que luego que la presente presentada vos sera el dicho officio accepteys, tengays, rigays y exercays iuxta forma de los dichos capitoles prestado primero por vos el juramento, pleyto y homenaje y sentencia de excomunion segun en los dichos capitoles se contiene. Mandantes otrosi a los rigient el officio de la Governacion, Justicia y Bayle general de Aragon e a todos e qualesquiere otros oficiales, subditos del dicho Rey mi senyor dentro del su dicho reyno de Aragon, constituidos y constituideros so incorrimiento de la ira e indignacion de su alteza y pena de mil florines d'oro de los bienes de qualquiere dellos que el contrario faran havederos e a sus reales cofres aplicaderos que a vos dicho Nicolau Fuster por official e iuge mayor de la dicha hermandat del dicho lugar de Ruviellos, Fuentes y Noguieruelas tengan, reputen y tracten: e vos den todo conseio, favor y ayuda que necessario havredes toda hora y quando por vos fueren requeridos iuxta forma de los dichos capitoles de la dicha hermandat. E no contrafagan o contravengan, contrafazer o contravenyr permetan por qualquiere causa o razon.

En testimonio de lo qual mandamos fer fecha la presente con el sello de nuestra Lugartenencia General en su dorso sellada. Data en Caragoca a XIII. de enero en el anyo del Nascimiento de Nuestro Senyor Ihesu Christo mil quatrozientos ochenta y nueve.

Bernardo Alonso de Aragon.

·Vidit· Petrus Monterde, Procuratoris Generalis, Thesaurario et pro Conservatore Aragoni.

Dominus Locumtenentis Generalis mandavit mihi Gaspari de Varrachina, visus per Petrum Monterde, Procuratori Generali, Thesaurario et pro Conservatore Aragoni.

In Comuni Locumtenenti Aragoni II^o.

LA ELECCIÓN DE LOS OFICIALES DEL CONCEJO (1496)

En el ámbito de la organización política también merece la pena reseñar otro folio de papel fechado en Gerona, el 22 de agosto de 1496, que recoge una real provisión de Fernando el Católico

dirigida a mosén Ramón Cerdán, capitán y presidente en la ciudad y comunidad de Teruel, y a mosén Felipe de la Caballería, baile de dicha comunidad, sobre la elección de oficiales²⁰:

"Don Ferando, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Aragon, de Leon, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valençya, de Galicia, de Malliocas, de Sivillia, de Cerdenya, de Cordova, de Corsega, de Murçya, de Jaen, del Algarbe, de Algezira, de Gibraltar y de las hysslas de Canaria, Conde de Barcelona, Senyor de Vizquaya y de Molina, Duque de Atenas y de Neopatria, Conde de Rosellon y de Cardanya, Marques do Oristan y de Bociano. A los magnifiquos, amados consejeros y fieles nuestros, mosen Ramon Cerdan, capitán y presidente en la ciudad y comunitat de Teruel, e mosen Felipe de la Cavalieria, bayle de la dicha comunitat e conservador general de monreal patrimonio, salut e dilection.

Por cuitar algunos danyos e inconvinientes que se podrian seguir en el lugar de Ruvielos, dessa comunitat de Teruel, e por quitar toda manera de passiones e ambiciones e haun por constituir aquel en total paz y sosyego por ende con thenor de las presentes expresamente y de nuestra cierta sciencya vos dezimos, comotemos, encargamos y mandamos, que vista la presente, vos conferescays personalmente a dicho lugar juntamente con algunos de los regidores e oficiales dessa comunitat que a vosotros parecera havreis verdadera informacion de las personas que pora el regimiento e governacion de los officios del dicho lugar vos pareciere ser abiles e sufficientes, e de aquellas ffareys insaculacion, imbursacion ponyendo a cada qual en la bolsa o saco de aquel officio pora el regimiento del qual vos pareciere, segunt Dios e vuestras conciencias, ser abile e suficiente y esto se entiende tanto quanto fuere nuestro beneplacito; constituyendo, fiziendo e formando bolsas, theruelos o redolines de los oficiales que en el dicho lugar suelen e acostunbran ser elegidos e nombrados pora el regimiento de aquel, poniendo e insaculando las personas que a vosotros e a los dichos regidores e oficiales por vosotros elegidos parecieren ser abiles, ydoneos e sufficientes.

E si necessario sera e a vosotros parecera ser util e provechoso pora'l buen regimiento, paz e concordia del dicho lugar e singulares de aquel a mayor abundamiento, con tenor de las presentes, a vosotros damos e atorgamos facultat, licençya e permiso de fazer, ordenar, establir e drecar qualesquiere capitulos, constituciones e ordinations que pora la extraccion de los dichos officios e buen regimiento de aquellos e pora la conservacion de la dicha insaculacion por vosotros segunt dicho es fazedera vos parecieren utiles, buenos expedientes, comodos y necesarios. Confirmando las ya fechas o aquellas revocando e otras ffaziendo de nuevo segunt a vosotros con intervencion o consejo de los dichos regidores e oficiales de la dicha com[un]idat por vosotros elegidores parecera e bien visto sera haviendo os en esto con aquella rectitut, prohibat e bondat que el negocio requiere e de vosotros en mayores cossas confiamos.

E de tal forma e manera que del redreco e reformation del dicho lugar e de los oficiales de aquell meritamente vos podamos comendar car nos a vosotros e a cada uno de vos para fazer, executar e complir las cosas suso dichas e cada una dellas con los incidentes deppendientes y emergentes de aquellas y a ellas amiexas vos damos y cometemos nuestras voces, vezes y lugar plenariamente con las presentes.

Data en la ciudad de Exerona a XXII dias del mes de agosto del año del Nacimiento de Nuestro Senyor mil quatrocientos noventa y seis. Yo el Rey.

Vidit hiis

S. Thesaurari

Dominus Rex mandavit mihi Ludovico Goncales, visus per (?) Thesaurari et per (?) per (?) Conservatore.

20 AMRM, Documentación Especial del Concejo, 343.

In instrumentum sigilli Secretari III^o
Vidit Petrus Rich, Procuratori Generali, Conservatore”.

LA DEFENSA DE LOS PRIVILEGIOS DE RUBIELOS (S. XV)

Por último, un texto que ocupa tres folios, perteneciente al Rubielos del siglo XV, sin poder precisar la fecha, y que contiene un memorial para Juan López, notario del concejo y universidad del lugar del Rubielos, a fin de que éste defienda sus privilegios en la corte de Zaragoza. La transcripción del mismo es la siguiente²¹:

[Fol. 1r] “Memorial pora Johan Lop, notario, de lo que deve ffazer en Caragoca por el concello e universidat del lugar de Ruvielos sobre sus questiones e debates.

Et primerament, que el dito Johan Lop haya plenero consello que e qual e quanta es la justicia, poder e facultat que el concello e universidat del dito lugar de Ruvielos tiene e ha en la jurisdicción criminal iuxta los privilegios e concessiones reyaes el dito concello e universidat atorgadas e dadas assin por los serenissimos senyores reyes pasados como encara por los officiales e comunidat de las aldeas de Teruel iuxta foru e tenor de los actos que lieva.

Quanto a este capitol puede el consello he universsidat continuando su possession o quasi en dicha iurisdicción exercir aquella e los actos de aquella como fasta aqui ha fecho e acostumbrado.

Item, que atendido e considerado que ya la comunidat por medio de hun regidor e hun procurador [tachado: f] ha fecho solicitar por dos vezes al dito concello firmasse compromis con la ciudat de Teruel nombradament sobre la jurisdicción criminal. Et agora se haya sentimiento que dius color de ajust o plega la dita comunidat en universo venga al dito lugar por requerirlo e inquietar ad aquell ffirme el dito compromis que tales respuestas puede fazer el dito concello pora evadir a la dita firma et aquellas aduga ordenadas etcetera.

Quanto a esta que no son tenidos o obligados a lo fazer sino que de su voluntat o maior justificacion lo quieran fazer en el qual caso lo fagan segunt que baxo se dira.

[Fol. 1v] Item, que ya ssia el dito concello tenga su consello como dito es pora evadir a la dita firma. Et encara el dito Johan Lop aduga consello que requestas e protestaciones et encara cominaciones puede o deve fazer a la dita comunidat pora que la dita comunidat se meta et sea tenida meterse en deffension del dito lugar e acciones de aquell. Et si por ventura hiis non obstantibus la dita comunidat recusara meterse e o aceptar la dita deffension siquiere por appartase del dito lugar siquiere por guardarse de inconvenient con la ciudat de Teruel. Como al dito lugar sera licito o permeso tomar de las pechas que ell dito lugar ha de pagar a la dita comunidat et convertirlas en la deffension de sus libertades e pprerogativas et adugalo ordenado et cetera.

Quanto ha este dize que se les deve entimar la ericción del drecho por la dicha comunidat transferido e requerir les como auctores de dicho drecho que les defendan otromente que protiestan de las penas en dicho contra sto de transferimiento puestas o de qualesquiere danyos, intereses e menoscabos que por defension de dicho drecho les convendra sostener por aquellos e qualsequiere parte dellos se puedan retener las pechas que el dito lugar ha de pagar a la dicha comunidat et cetera.

21 AMRM, Concejo, 51.

[Fol. 2r] Item, por quanto el dito concello es en possession paciffica del exercicio de la jurisdiccion criminal por tiempo de ciento diez, vint e ciento e treinta anyos e muchos mas que ya memoria de gentes no es en contrario. Et agora, por vias indirectas por parte de la ciudat se busque este inconvenient que se firme compromis lo qual el dito concello no tiene delliberado fazer. Et aquesto por quanto ya ssia por parte de la ciudat sia puesto en greuge en la cortes que el senyor Rey no havie podido dar el exercicio e jurisdiccion criminal al lugar de Ruvielos. Empero, (?) por la dita ciudat al dito lugar e si estada fechas perturbacion alguna. Et assin querriren veyer si porien ffirmar de drecho sobre su possession davant del senyor Justicia de Aragon et cetera.

Quanto ha este es de pareçer puede el dicho consello firmar sobre su possession o quasi e por ha esto se lleva una firma de drecho recebida en la cort del dicho Justicia de Aragon.

[Fol. 2v] Item, que pasado caso que pareciesse o fuesse el parecer de los advocados que sende puede firmar compromis que aduga por scripto que paraulas pertinentes son necessarias en la tal firma pora que el interesse del dito concello no pueda seyer perjudicado.

Quanto a este es de pareçer deven comprometer quando mas no puedan fazer en poder de dos letrados puestos por entramas las partes, los quales hayan de dezir por pura justicia no havent esguart a bueno e equo o a bien avenir de las partes sino que solo haviendo esguart al transferimiento de dicha jurisdiccion fecha por la comunidat al dicho consello de Ruviellos hayan entramas concordos determinar e pronunciar en dicho compromis.

Item, que vea el processo en que punto esta et si le parecera ffaga instancia en aquell mientras stara en Caragoca.

[Fol. 3r] Item, que passado caso que la comunidat e o el proces de aquella ya vistas todas las requisiciones e protestas fechas et respuestas subseguidas el proces por mandamiento de los regidores se entremetir a hussar de fecho diziendo que por las retenciones en el transfirimiento fechas ell se quiere ressumir et se ressume en si la dita jurisdiccion abdicando el baston al justicia del dito lugar et cetera. En tal caso que porte et debe fazer el dito lugar.

Quanto ha este si de fecho los de la comunidat procedian en empachar les en su possession que presentada su firma con aquella se defiendan lo meyor que puedan tomando presos los que los empachares e acusando les como ocupadores de jurisdiccion e rompedores de firma ad longum e esta respuesta e de todos los capitoles es mi parecer e de otros letrados.

Item, encara que si acerca de lo sobredito tenien provission real et con aquella le abdicavan la dita jurisdiccion en tal caso (?) et cetera".

*Recibido el 8 de junio de 2001
Aceptado el 27 de septiembre de 2001*



LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN TERUEL MEDIEVAL



Germán Navarro Espinach y Joaquín Aparici Martí

LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN TERUEL MEDIEVAL*

*Germán Navarro Espinach** y Joaquín Aparici Martí****

RESUMEN

Nuestro estudio ofrece un esbozo del desarrollo y evolución de la manufactura textil en la ciudad de Teruel entre los siglos XIII y XV. En ese sentido, se muestra la exportación de lanas hacia Valencia o Italia o la circulación de paños y tintes en el mercado local, con una clara integración del negocio textil turolense en el sistema económico mediterráneo. Por último, se alude al tema de las condiciones de vida y las trayectorias sociales de este artesanado textil bajomedieval.

Palabras clave: industria textil, Edad Media, artesanado rural, economía local, Teruel, Aragón.

ABSTRACT

The textile production in medieval Teruel.

Our study offers a sketch of the development and evolution of the textile manufacture in the city of Teruel between the 13th and 15th centuries. In that sense, it shows the exportation of wools to Valencia and Italy or

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Prosopografía de las sociedades urbanas en Aragón, siglos XIV-XV. Estrategias sociales y comportamientos individuales de los grupos dirigentes urbanos*, financiado por la DGICYT durante 2001-2003 (referencia BHA2000-1342).

** Universidad de Zaragoza.

*** Universitat Jaume I de Castelló.

the circulation of cloths and dyes in the local market, with a clear integration of the Teruel textile bussiness into the Mediterranean economic system. Finally, we talk about the standard of living and social lines of this textile artisans during the Low Middle Ages.

Key words: textile industry, Middle Ages, country artisans, local economy, Teruel, Aragón.

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos del mundo urbano, dinámico, en continua evolución, solemos contraponerlo a la imagen casi inmóvil del campo. Los agricultores que trabajan en sus aldeas aparecen en ocasiones contrapuestos a los trabajos más o menos especializados realizados en aglomeraciones demográficas de mayor entidad, para los cuales eran necesarios capitales monetarios, conocimientos e instrumentos específicos. Pero no quiere decir que los campesinos dejaran de participar de esa dinámica manufacturera. En áreas rurales -y recordemos que al sur de Aragón sólo Teruel tenía una entidad demográfica suficientemente importante- también surgió esa progresiva especialización productiva, en procesos relacionados en muchas ocasiones con los generados en la población más importante (caso por ejemplo de la ganadería, de la obtención y primera preparación de las lanas, del lino), primeras fases de un proceso productivo que una sociedad escasamente articulada podía desarrollar, pero que con el paso de los años eran confiados a especialistas en una sociedad que devenía cada vez más exigente y que requería productos en mayor cantidad y calidad. Por ello, las actividades de autosuficiencia y de elaboración de bienes de cualquier tipología se fue diversificando en sectores a medida que crecía la demanda de los mismos y se superaba el mero ámbito del consumo doméstico, familiar o local, creándose excedentes comercializables.

Entre esos sectores, el de la manufactura textil representará la imagen de la producción artesana medieval por excelencia, destacando la diversidad de formas de organización y la extrema división del trabajo en diversos oficios, cada uno de los cuales requería función y técnica diferenciada. Una producción tanto urbana, centrada en la propia ciudad de Teruel, como dispersa y semirural, que impregna capilarmente a numerosas pequeñas poblaciones del entorno, mostrando una factura en los paños similar a la propia de la ciudad, pero con un volumen de producción mucho más reducido, y un proceso de refinado tal vez inexistente, porque si bien estas poblaciones tenían acceso privilegiado a la materia prima, las lanas locales, el coste de instalación de molinos batanes o el acceso a los colorantes obligaba a inversiones de capital mucho más importantes, que de momento sólo se documentan en las poblaciones de mayores dimensiones.

Los estudios sobre la producción textil turolense han mostrado diversas facetas respecto a la manufactura y los hombres que en ella trabajaban. La última aportación a estos estudios, en torno a los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media, ha realizado un repaso bibliográfico y documental de los centros de producción documentados, destacando el listado de cartas de población del reino de Aragón con referencias a actividades textiles, el recuento de artesanos textiles en el

fogaje aragonés de 1495, o referencias inéditas a las producciones de Calatayud, Daroca, Huesca, Jaca, Tarazona, Zaragoza, y hasta el propio Teruel¹. Con anterioridad, otras noticias que configuraban y estructuraban un estudio específico sobre el ámbito textil turolense son los datos que en 1967 publicó Gual en su mapa para el estudio de la industria textil hispana referidas a las tierras aragonesas, y especialmente, por lo que ahora nos interesa, a Albarracín, Híjar y Teruel, aparte del trabajo de Falcón sobre las cofradías y ordenanzas técnicas en la manufactura textil de nuestra ciudad a fines de la Edad Media². Por otro lado, algunas obras de síntesis general o investigaciones sobre el comercio aragonés dedican unas páginas a hablar del tema, bien desde la vertiente de la producción lanera y exportación de la materia prima, bien elaborando listados de profesionales y compilación documental, o bien tratando de esclarecer el funcionamiento y tipología de dicha actividad³. Por nuestra parte, el presente artículo sólo pretende poner en común el conjunto de noticias que los citados autores han ido exponiendo a lo largo de sus trabajos, uniéndose algunos datos archivísticos inéditos localizados tanto en archivos turolenses como en valencianos.

LOS INICIOS EN EL SIGLO XIII

Desde el momento de su fundación, y hasta mediados del XIV, podemos considerar que Teruel fue el único centro artesanal y comercial de cierta entidad en todo el territorio sur del reino de Aragón. Un activo mercado semanal documentado al menos desde 1208, y una feria desde 1277 permitieron articular en primera instancia una serie de redes comerciales que promovían la circulación de productos agrarios del mundo rural cercano hacia la población. A su vez se consolidó de forma progresiva la atracción y afianzamiento de pobladores en dicho núcleo. Pero, de forma paralela, el territorio se fue vertebrando en el mismo sentido, y otras poblaciones fueron configurando toda una red de conexiones complementarias que ponía en contacto los núcleos más pequeños con otros de mayores dimensiones, y éstos con territorios alejados geográficamente⁴.

El volumen de la actividad comercial en el área turolense durante el siglo XIII y primera mitad del XIV debió estar basado en la circulación de productos agropecuarios tales como el cereal, las

- 1 NAVARRO (2003). Realiza un recorrido bibliográfico citando algunas obras destacadas que hacen referencia, además de a Teruel, a Zaragoza o Huesca. Entre éstas destacan por su interés los trabajos de P. DESPORTES, *La industria textil en Zaragoza en el siglo XVI*, 1999, y de J.F. UTRILLA, «Los orígenes de la industria textil en Huesca: la construcción de los primeros molinos traperos (c. 1180-1190) y la creación de la cofradía de los tejedores oscenses (1239)», *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, 1995, pp. 805-816.
- 2 GUAL CAMARENA (1967), pp. 109-168; FALCÓN (1993), pp. 229-249.
- 3 GARGALLO (1996), pp. 366-422 y 468-528. MUÑOZ (2000), pp. 109-117 y 153-158. SESMA (1992), pp. 387-402 y (1995), pp. 205-246.
- 4 GARGALLO (1996), p. 509, nota 804. Cita, entre otros, los privilegios de feria y mercado de Mora de Rubielos (1292), el mercado de Mirambel (1292), la feria de Albarracín (1297), y en la zona norte de la actual provincia, la de Valderrobres (1308). Véase también SESMA (1995), pp. 205-246.

maderas, el ganado o la lana, pero también se descubría la circulación de ciertos productos manufacturados, caso de la cerámica o los paños. En opinión de Gargallo, las carencias documentales implican establecer ciertas conjeturas sobre esa situación, pero los pequeños "hilos" que se nos ofrecen permiten seguir "tirando" de ellos para tratar de desenmarañar la madeja, siendo ésta una línea de investigación abierta ya por Sesma en torno a la integración de la zona sur del reino de Aragón dentro del marco de influencia de la región económica valenciana⁵.

Para ello debemos iniciar las siguientes líneas partiendo de ciertas argumentaciones sobre la cabaña ganadera que suministrará la materia prima para la producción textil. Un factor clave que actuó de estímulo para el desarrollo de la ganadería fue las condiciones físicas del medio geográfico, con una accidentada orografía y una importante extensión de pastizales y abundantes abrevaderos. A ello se unía a su vez un bajo nivel de poblamiento que generó una organización productiva del territorio acorde a sus posibilidades; y también influyó la posición fronteriza de las tierras turolenses que hacían del ganado un bien que, en caso de necesidad, pudiese ser llevado a lugares más seguros. Bien es cierto que las noticias referidas al siglo XIII son relativamente escasas, pero muestran indicios del despegue del sector. Por un lado se documenta el aprovechamiento recíproco y mancomunidad de los pastos entre las poblaciones turolenses a lo largo de dicha centuria, y la circulación de ganados entre dicha zona y la valenciana en los años inmediatamente posteriores a la conquista de Valencia. Por ejemplo, en 1246, con ocasión de la reglamentación tributaria de los ganados del reino de Valencia, se mencionaba explícitamente a los rebaños turolenses. Un año más tarde eran eximidos del pago del peaje en Alzira, y en 1252 al igual que toda la cabaña valenciana, quedaban liberados del pago de asaduras. La ida y venida de los rebaños a tierras valencianas buscando nuevos pastos (trashumancia) configuró un sistema de reciprocidad en el uso de los mismos para aprovechar al máximo los recursos ofrecidos, e ir asentado así las bases de ese sector productivo. Reflejo de ello es, por ejemplo, el privilegio que consiguen los templarios en 1288 por el que el rey Alfonso III mandó a todos los recaudadores del nuevo reino que se considerasen exentos de pagar el *herbatge e carnatge* a los vasallos de dicha Orden en la bailía de Cantavieja por los animales que tenían en el castillo de Xivert, al norte de Castelló⁶.

A tenor de la importancia que parece haber adquirido esta cabaña ganadera, en hipótesis el territorio turolense debió de configurarse desde fechas tempranas como una de las zonas productoras de lanas de mayor entidad del reino, no sólo por el volumen sino también por la calidad de las mismas. Para el siglo XIII desconocemos la posible circulación de esta materia prima, y sólo desde inicios del XIV el asentamiento en Teruel de mercaderes catalanes y valencianos es interpretado como paso previo para el conocimiento y control de la materia prima por parte de dichos mercaderes, quienes la destinarían a los focos pañeros de sus territorios de origen. Pero la disponibilidad de la lana en manos de los mercaderes y artesanos locales también debió provocar el progresivo afian-

5 Véase nota anterior.

6 GARGALLO (1996), pp. 380-381 y 416. GUINOT (1986), pp. 95-96.

zamiento del sector en la propia población, de forma paralela por ejemplo al sector del cuero. Los datos así parecen confirmarlo y, desde el siglo XIII, profesionales del sector textil e infraestructuras en funcionamiento muestran ese dinamismo. En 1221 se data el primer molino pañero o batán localizado en Teruel, en manos de Juan Pintor y de su esposa, quienes lo donaron al monasterio de Piedra. Algunos años más tarde, en 1242, Sancha Pérez de Azagra donaba a la orden de Santiago otros *molendinos farineros et traperos*. Más aún, el fuero de Teruel recomendaba a los bataneros que adobaran los paños por riguroso orden de llegada al molino, y sin elementos de metal que pudieran rasgarlos. Años más tarde, en 1278, y gracias a un pleito surgido por su control, sabemos de la existencia de tintorerías en Teruel. En esta ocasión, el baile real pretendía recabar el monopolio del tintado en favor de la corona. Además, según el fuero, se prohibía teñir más de tres piezas de tela de una sola vez pues el paño podía sufrir cierto menoscabo al quemarse o no tomar el color de forma uniformemente repartido⁷.

Las actividades manufactureras del sector textil debieron ir adquiriendo extensión e importancia suficientes como para requerir precisamente esas normativas contenidas en los fueros a lo largo del siglo XIII, generalmente con la finalidad de evitar el fraude o la especulación. Al caso de los bataneros o pelaires-tintoreros se unen los ejemplos de los tejedores que tenían prohibido cambiar el hilado por otro de peor calidad, y una vez elaborado el paño debían entregarlo limpio y con el mismo peso de la lana hilada; o los pelaires, que parecían especializados en la producción de paños denominados picotes, cuyas características esenciales aparecen definidas también en los propios fueros. Estos paños, los picotes, en opinión de Iradiel, no eran de calidad inferior, bastos o burdos como se creía, y el hecho de que se mencione la existencia de batanes y tintes implicaba que poseían la suficiente calidad como para que mereciera la pena efectuar en ellos esas operaciones de refinado que encarecían el precio final del producto⁸.

Así pues, la existencia de estas infraestructuras productivas, molinos batanes y tintes, así como la primigenia reglamentación sobre los oficios de tejedores, bataneros y pelaires-picotereros existente en el fuero, ponen de manifiesto que ya se está superando una producción de tipo rural, cuya factura ya no estará realizada por labradores a tiempo parcial, con una producción de paños de calidad media o baja, crudos, que satisfacen la demanda local generada por los propios vecinos de la población, con un volumen de negocio reducido. El tundido de los paños y su tintado implican, junto a la progresiva división del trabajo, una mayor especialización productiva, un aumento de la demanda que busca productos de mayor calidad y refinado y, por tanto, una mayor perspectiva de negocios para aquellos individuos que participen en la producción y venta de paños. Para este periodo

7 GARGALLO (1996), p. 473, nota 659.

8 Piezas de medidas uniformes de 20 x 2 canas = 40 x 4 varas, con un número definido de hilos en la textura, que se correspondería con los llamados paños veintenos y dieciochenos. Además, debían tejerse con telares de cuatro pedales para dos personas, que según parece era la técnica más habitual en los centros más avanzados de la geografía pañera del momento. Véase al respecto IRADIEL (1974), p. 24, nota 25.

inicial, Gargallo localiza un total de 8 profesionales del sector en Teruel, a saber 5 tejedores (Asensio en 1244, Martín Gil de Daroca, Miguel Pérez de Visiedo y Martín Domingo en 1275, y Bartolomé Boyl en 1327) y 3 picoteros (Marqués en 1301, Martín en 1317 y Miguel en 1327). También a fines del XIII e inicios del XIV se documentan algunos *mercatores sive draperios Turolii* así como el comercio de ciertos paños. En 1311, Pascual del Pobo, vecino de Sarrión, y el mercader valenciano Pericot Calonge mantenían una *societatem in quodam operatorio draperie*. En 1317, varios *iudeii draperii* de Teruel encomendaron a un acemilero de la población que transportase a la feria de Albarraçín una partida de paños, de los que al menos una docena procedían de Narbona. También en 1324 otros judíos turolenses debían a dos mercaderes de Morella 3.380 sueldos *ratione pannorum quos emerunt ab eis*⁹.

Es posible considerar que alguna variedad de paños locales pudiese conocer un cierto grado de difusión y distribución por los mercados cercanos a Teruel merced a los negocios de esos *draperii*, pero si bien el sector textil pudo producir paños de cierta calidad, desconocemos si éstos fueron objeto de sus negocios y si se comercializaban junto a los otros paños importados. Bien es cierto que la circulación hacia los lugares próximos dependería a su vez del grado de desarrollo de la propia manufactura textil local, aspecto éste que a la luz de los datos disponibles resulta difícil de reconstruir. Sabemos con todo que el fuero de Albarraçín (siglo XIII) hacía mención al tejido, cardado y tundido de paños, especialmente picotes, aspecto que lo situaría a un nivel de producción similar al de Teruel¹⁰.

PROGRESIVO AFIANZAMIENTO EN EL TRANSCURSO DEL SIGLO XIV

Vemos, pues, cómo la existencia de la manufactura textil en las tierras del sur del reino de Aragón viene reflejada en noticias anteriores al siglo XIV. Será a lo largo de esta centuria cuando la situación no sólo se consolidará, sino que además se ampliará geográficamente a partir de datos sobre otros pequeños núcleos artesanales que disponían de materia prima y mano de obra relativamente abundantes, así como por los intereses entrecruzados de las tierras turolenses con otras geografías productoras, caso por ejemplo de las tierras valencianas o italianas. En el transcurso de dicha centuria la cabaña ganadera mantuvo su dinámica trashumante entre las tierras turolenses y las valencianas, no sin ciertos problemas y fricciones. Según Gargallo, a fines del XIII y en las primeras décadas del XIV comienzan a percibirse ciertos problemas que suponen un freno a la expansión del sector. Por un lado restricciones en materia de acotamientos en la mancomunidad de pastos entre las propias poblaciones turolenses. Por otro, los problemas en el trasiego de los ganados valencianos derivados de ciertas exigencias tributarias que desembocará en el establecimiento de acuerdos para la reciprocidad en el uso de los pastizales. Desde 1316 parece ser que los vecinos de

9 GARGALLO (1996), pp. 511-512.

10 GUAL CAMARENA (1967), p. 121.

Sant Mateu en Castelló gozaban de esa reciprocidad con los de Mosqueruela, Valdelinares, Cantavieja, Fortanete, Aliaga y otros lugares de Teruel y Albarracín. También la villa de Castelló o Vila-real debieron iniciar unas relaciones similares por las mismas fechas, si bien ello no era óbice para la inexistencia de problemas. Se documenta en 1325 una protesta de la villa de Castelló en Gúdar porque unos vecinos de este último lugar habían apresado reses de los de la Plana, estableciéndose ese mismo año la mutua libertad de pastos entre los ganados de Castelló y Vila-real de un lado, y ciertos lugares de Teruel (Valdelinares, Mosqueruela, Allepuz) del otro¹¹.

A pesar de esos acuerdos, en el transcurso del XIV las fricciones continuaron. Así por ejemplo, en 1335 un vecino de Onda protestaba ante los oficiales de Teruel por cuanto le habían prendido su ganado a pesar de cierto privilegio que le permitía pastar allí; en 1369 y 1377 Vila-real tuvo problemas respectivamente con Teruel y Mosqueruela. Pero también los turolenses los tuvieron en la Plana, como en 1380 cuando las reses de un pastor de Linares pastaban en lugar prohibido en Vila-real y fueron *carnegades*. Como los conflictos se sucedían entre las poblaciones de la Plana y las de Teruel, en 1390 se trató de establecer los parámetros definitivos para evitar dichos problemas (sentencia de Villahermosa). En ésta se acordaba la reciprocidad de pastos, los lugares donde no se podía paecer y las penas impuestas por los daños causados. Se acordaba un máximo de 25.000 cabezas de ganado castellanense trashumante y también se acordó el montante de las tasas en concepto de herbaje y la morfología de las cartas de presentación de los pastores. En los años inmediatamente siguientes aún se detectó algún problema, pero durante todo el siglo XV hubo un largo periodo de tranquilidad¹².

A pesar de todo ello, la materia prima seguía obteniéndose y ganando en grado de comercialización. Las lanas turolenses iban a iniciar un largo viaje circulando por el Mediterráneo para nutrir de materia prima ciertos talleres italianos, como ponen de manifiesto las cartas conservadas de la compañía Datini de Prato, cerca de Florencia. Lanas de Cuenca, del Maestrat de Castelló, de Valencia y también de Teruel permitieron a Melis reconstruir un índice de poblaciones y un mapa donde ubicar los focos primigenios donde se conseguía la materia prima a fines del XIV. Entre esos lugares figuran nombres como Albarracín, Alcañiz, Sarrión, La Puebla de Valverde, Teruel, Cantavieja, Gúdar, Valdelinares, Mosqueruela, etc., que son sólo una muestra del global, pues a ellos podemos unir otros 31 nombres más que coinciden plenamente con localidades que seguirán exportando lanas, y que poseerán unas cabañas ganaderas trashumantes importantes en el transcurso de la siguiente centuria¹³. Pero no sólo es eso. Documentar el mantenimiento de ciertas infraestructuras producti-

11 SÁNCHEZ ADELL (1971), pp. 821-826.

12 GUINOT (1986), p. 307. APARICI MARTÍ (1999); SÁNCHEZ ADELL (1986), pp. 311-336.

13 Otros nombres que situamos en esta nota por no hacer farragosa la lectura del texto son: Cubla, Aldehuela, Castalvo, Tramacastilla, Jabaloyas, Terriente, Bezas, Saldón, Bronchales, Villarquemado, Orihuela del Tremedal, Peralejos, Ojos Negros, Linares de Mora, Corbalán, Celadas, Villalba Baja, Allepuz, Fortanete, Mirambel, Tronchón, Galve, Camañas, Perales de Alfambra, Mezquita de Jarque, Aliaga, Visiedo, Lidón, Utrillas. A ellos

vas y el aumento del potencial humano ponen de manifiesto que la producción de paños al sur del reino de Aragón se había afianzado. En la ciudad de Teruel localizamos por ejemplo los molinos pañeros llamados del Cubo cerca del Puente del Vado en 1383, propiedad de Francisco Sánchez Muñoz, señor de Villamaluz, espacio donde parece ser se ubicaba también una tintorería¹⁴.

Por lo que respecta a los profesionales del sector, la importancia que iban adquiriendo se ilustra en una noticia de un siglo después, pues las ordenanzas de la cofradía de pelaires turolenses (durante el reinado de Alfonso V) hacían referencia a que los avatares políticos derivados de la guerra de los Dos Pedros y la peste negra de mediados del XIV originaron un parón general en la producción textil y, en consecuencia, la virtual desaparición de la cofradía de pelaires que, una centuria más tarde, era refundada. A esta noticia unimos la de los fueros de Pedro IV concedidos a Teruel en las cortes de Zaragoza de 1350, en los que se hacía expresa referencia no sólo a los menestrales de la ciudad sino también a aquellos de sus aldeas, *quod textores pannorum lane civitatis Turolii et aldearum suarum*¹⁵. Ello es una prueba más de la progresiva afirmación del sector productivo que desembocó en un cierto aumento del número de representantes (identificados también gracias a un mayor volumen de documentación conservada). Para el caso específico de la ciudad de Teruel, el monedaje de 1384-1387 recoge hasta un total de 17 tejedores, 7 pelaires, 1 arqueador y 1 tintorero, a los que unimos algunos más localizados en otras tipologías documentales por Muñoz, a saber otros 10 tejedores, 2 pelaires y 1 abajador (con una cronología de 1352-1390), ampliándose considerablemente la nómina de los mismos¹⁶. Sin embargo, como ya hemos indicado, la capilaridad en la producción textil parece ser que se amplió en el transcurso de esa centuria, y a la nómina de profesionales de Teruel debemos unir aquellos otros, aunque reducidos en número (14 en total), que figuran en el listado del monedaje de 1384-1387 habitando en las aldeas. Así pues encontramos un tejedor en Villalba la Jusana (Gil Gómez); otro tejedor en Villarquemado (Domingo Gil); otro en

podemos unir también algunos lugares que el autor indicaba como inciertos, pero que pertenecen a la geografía turolense, como el *Mas Queroso*, en término de Rubielos de Mora, y *Fababuscio* posiblemente como Ababuj. Véase MELIS (1985), pp. 75-80.

14 MUÑOZ GARRIDO (2000), p. 408.

15 GUAL CAMARENA (1967), p. 151. Sobre la cofradía véase FALCÓN (1993), p. 232.

16 Todos ellos recogidos en MUÑOZ (2000), apéndices del volumen II. Son los siguientes. Tejedores consignados en el monedaje (1384-1387): Joana, Lorenz, Joan Beltran el menor, Domingo Peydro, Joan Gavat, Joan Sancho, Antón Calvo, Ferrán Martínez de Molina, María Bosom, Juan Castellano, Juan Andrés, Francisco Ferrández, Miguel Andrés, Garcí Roldán, doña Catalina, doña María mujer de Joan Martínez, Juan de Salaverde. Los localizados por V. Muñoz son: Justo Martínez de Daroca (1352), Pascual Guitalt (1352), Edany el moro (1355), Miguel Dominguez de Castiel (1356), Miguel de Corbalán (1356), Pero Sánchez de Jabaloyas (1372), Juan Cit (1375-1385), Juan Alcócer (1382), Juan de Barbero (1385), y Juan de Urdiales (1389). Por lo que respecta a los pelaires y otros oficios, aquellos del morabatín son: García Pérez, Jaime Felis, Domingo Gastón, Pascual Quinonero, Domingo Navarro, Martín Peydro, Guillem Maça, el tintorero maestre Joan, y el arqueador Martín Navarro. Aquellos otros localizados por V. Muñoz son: Francisco Martínez (1357), Jaime Morilla (1383) y el abajador Luís García de los Cameros (1365-1373).

Corbalán (Domingo Andrés); otro en Aguilar (Sancho); otro en Allepuz (Joan Gil); otro en Gúdar (Pero Sancho); otro en Martín (Domingo Arcos); una tejedora en Torrelacárcel (Benedita); un tejedor y un pelaire en Mosqueruela (ambos llamados Joan Navarro); un pelaire en Sarrión (Pero Crespo); y un pelaire y dos tejedores en Rubielos (Guillem Sixón, Joan Cervera y Joan Ginés)¹⁷.

LA ECLOSIÓN DEL SECTOR (SIGLOS XV-XVI)

Del siglo XV y primeras décadas del XVI, la documentación conservada es mucho más voluminosa, y por tanto las noticias compiladas más abundantes. En dicha centuria se observa una nueva fase de la evolución manufacturera del sector. No sólo aumentará el número de profesionales y la dispersión geográfica capilar, mejorando la calidad y aumentando la producción, sino que se tenderá a dotar a los tejidos de una denominación propia del lugar de fabricación aun cuando en ocasiones se argumente la necesidad de copiar los paños valencianos, estableciéndose también reglamentos de carácter normativo o corporativo con ordenanzas específicas para los oficios textiles implicados en la producción. Se convierte así la zona de Teruel en observatorio adecuado para captar las relaciones entre la creciente urbanización bajomedieval y la integración artesanal alcanzada como paso necesario en la organización y difusión de los mercados regionales y locales¹⁸.

Nuevamente debemos detenernos en el aspecto ganadero, pues resulta necesario observar la existencia y explotación de la cabaña en áreas delimitadas para poder escrutar la posible relación entre producción lanera y desarrollo textil. El mantenimiento de la trashumancia puede servirnos de pauta para comprender su importancia. Así por ejemplo, los libros de pecheros de Vila-real, población de la Plana de Castelló, con una cronología que enmarca los años 1444 a 1531, nos proporcionan datos interesantes sobre la cabaña turolense, pues en ellos se anotaban los rebaños que acudían a la villa. Por un lado nos informan del personaje (pastor) declarante del ganado y su lugar de procedencia. Muchas de esas localidades de origen coinciden con aquellas otras que, a fines del XIV, Melis había identificado como puntos focales de obtención de lanas. Estos libros también nos ofrecen datos sobre el montante del pago en concepto del herbaje y el número de cabezas declaradas al llegar a la población, aspecto éste que permite establecer una cuantificación parcial sobre el volumen global de la cabaña turolense trashumante, limitado claro está únicamente a los pastos de Vila-real¹⁹. Pero esos no eran los únicos animales que se desplazaban hasta la Plana. A los ganados

17 LEDESMA RUBIO (1982). Véase índice.

18 NAVARRO (2003).

19 APARICI MARTÍ (1999). Los nombres de las poblaciones son: Alcañiz, Las Parras, Tronchón, Mirambel, Cantavieja, Mosqueruela, Puertomingalvo, Linares, Valdelinares, Fortanete, Gúdar, Villarroya, Cedrillas, La Puebla de Valverde, Teruel, Camarillas, Alfambra, Perales, Galve, Jarque de la Val, Hinojosa, Cuevas de Almudén, Mezquita, Cañada, Montalbán, Pancrudo, Lidón, Visiedo, Alpeñés, Godos, Argente, Camañas, Mora, Torralba, Bronchales, Albarracín, Frías y Terriente. Sobre el global de cabezas declaradas, sin tener en cuenta aquellas que no eran originarias de las tierras turolenses, contabilizamos las siguientes: en 1444 cuatro pastores

que llegaban a Vila-real habría que unir los que llegaban a otras localidades, como Onda o Castelló. A finales del XV, conocemos para el caso de esta última villa, a través de las cartas de presentación de franquicia de los pastores turolenses, su llegada y su procedencia, pero en cambio no nos informan del número de cabezas que han traído consigo. Con todo, sirve para confirmar nuevamente la nómina de las poblaciones más directamente implicadas en dicho proceso²⁰.

Aunque no sólo son las tierras valencianas las que reciben ganados foráneos. Disponemos de noticias sobre la cabaña que desde este territorio se dirigió hacia Teruel, quedando recogida su composición y tamaño en los manuales de consejo de dicha población o en otros registros de las poblaciones de origen. Por ejemplo, el 26 de abril de 1406, los jurados de Castelló certificaron a los oficiales de Teruel y sus aldeas que Nicolau de Reus y Guillem Capcir, y por ellos sus pastores Bernat Soler y Joan Cerverón, en virtud de cierta sentencia sobre *aemprius en los termenals* de Teruel y aldeas, les informaban del viaje que iban a hacer, a saber Cerverón con *DCL ovelles e cordés squilats*, *L cordés per squilar*, y Soler con *CXXXXII ovelles e cordés en los quals ha squilat X cordés, e açò per pexer e pasturar en los vostres termens*²¹.

También en la propia ciudad de Teruel se consignaba en ocasiones, con motivo de control fiscal, el volumen de esa cabaña foránea que aprovecharía los pastos de la ciudad y las aldeas. Por ejemplo, en un manual del concejo de Teruel, datado en 1467, se tomó nota de la reunión para *recibir, tomar, oyr, dicidir e determinar los contos de los erbages de los ganados de Regno Valencia e de otras partes que entran a pasturar en los terminos e montes de las ditas ciutat e aldeas*, con datos referidos a los años 1462, 1463, 1464, 1465 y 1466. Así por ejemplo, en 1462 cinco individuos oriundos de la ciudad de Valencia declararon un total de 15.590 cabezas de ganado lanar y cabrío. En 1465, fueron diez los valencianos que declararon 26.790 cabezas²².

declarando sólo 2.000 cabezas; en 1451 fueron once quienes declararon 4.710 cabezas; en 1453 siete un total de 3.460; en 1455, cinco 3.150; en 1482, seis 3.060; en 1492, nueve 4.280; en 1499 tres, reduciéndose las cabezas a 2.050; en 1508 ascendió la cifra hasta 10.590 cabezas y doce declarantes; en 1516 fueron 6.270 y catorce declarantes; en 1524, nueve declararon 4.130 cabezas; en 1527-1529, diez 3.889. Finalmente, en 1531 se contabilizaron 5.670 y doce declarantes.

20 Archivo Municipal de Castelló (AMCs), Llibres de Consell, n.º 22. En 1495, el 16 de octubre, Domingo Tomás de Mosqueruela. El 16 de noviembre de ese año Joan Martí y Joan Monçón de Camarillas. El 23 de ese mismo mes Antón Pérez también de Camarillas. En 1496, el 4 de enero, Joan Aparici el menor, de Jarque, aldea de Teruel. El 25 de enero, Domingo Ferrando de Mosqueruela. El 9 de febrero, Joan Asensio, Ramona Simó, Miguel Benedito y Antón Julián, todos ellos de Valdelinares,

21 AMCs, Llibres de Compres i Vendes (I.4.1.2, n.º 1, a), fol. 39 v. En el fol. 40 v, con fecha 1430, 12 de mayo, se expide otra carta de las mismas características informando de la ida de Joan Miquel, con 250 cabezas de ganado. Y en el libro I.4.1.2, n.º 1, b, aparece en fol. 29 v, otra carta datada el 1429, mayo 30, donde Joan Miquel, Jaume Baldira y Guillem Salvador, todos ellos de Castelló, y en virtud a una sentencia entre Castelló y Teruel *ultimament donada sobre lo feyt dels amprius del termenal de la dita ciutat e aldeyes de aquella*, les notificaban la ida de 322 *cordés per squilar e unze moltos squilats, per peixer e pasturar los vostres termens segons forma de la dita sentència*.

22 SESMA y NAVARRO (1999).

Incluso más allá del trasiego de la cabaña, entre las tierras valencianas y turolenses se establecieron contratos de compra-venta de partidas de ganado, siendo éste otro dato a tener en cuenta dentro de la multiplicidad de factores. Por ejemplo, sabemos que en 1415 Miguel Miró, vecino de Mora, había vendido a un vecino de Jérica, en el Alto Palancia, 350 cabezas de ganado lanar. Lo propio habían hecho en 1412 un vecino de Galve y otro de Fababuix con vecinos de Segorbe, y en 1503 un vecino de Fortanete con un mercader de Castelló. Más aún, en 1478 Antón Pérez de Cuevas, habitante en La Puebla Valverde, había llevado *cierto ganado menudo a vender al regno de Valencia* por orden de Jaime Mora, sabio en derecho, vecino de Rubielos, vendiendo éste a Antoni Gallén, un mercader de la ciudad de Valencia, personaje que documentamos en otra ocasión dando a medias cierto ganado para obtener la materia prima: lana. En ese sentido, es sintomático otro acto notarial que refleja claramente esa situación. En agosto de 1440, en Teruel se realizó un acto de procuración por parte del pelaire valenciano Joan de Figueres, que estaba presente, en favor de varios turolenses, a saber Juan, Domingo y Miguel de Torremocha, especialmente para actuar en su nombre en la compra de *ganados grossos o menudos de lanar o cabrio*. Se trataba de un pelaire valenciano que buscaba directamente la fuente de aprovisionamiento de la materia prima²³.

Precisamente, y como habíamos señalado antes, la zona turolense, donde se articula toda una red capilar de circulación de ganados, donde la manufactura textil cobra progresivamente importancia, coincide plenamente con los tradicionales puntos de abastecimiento lanero. El comercio de la lana será una constante ilustrada a través de la documentación notarial o judicial. Las compras anticipadas a los productores directos, propietarios de las cabañas ganaderas, o también los contratos de *mitgers*, pondrán en circulación ciertas cantidades de materia prima que en primera instancia pueden cubrir las necesidades del artesanado autóctono, articulando el mercado local o comarcal generalmente a través de pequeñas pero continuas transacciones. En 1447, el tintorero turolense Juan Roiz compró cierta cantidad de lana a Juan Sánchez Gamir, por precio de 119 sueldos y 5 dineros. Unos años antes, el pelaire Pedro de Soria, vecino de Teruel, se aseguraba el suministro de la materia prima al comprar a Miguel Crespo, de Formig el Susano, ciertos carneros por precio de 1.408 s. 9 d., aunque sólo había pagado hasta entonces 750 s.²⁴.

Pero también la abundancia y calidad de la materia prima provocó, como ya esbozamos para finales del XIV, que las lanas turolenses circularan hacia un gran centro de producción y redistribu-

23 Los casos de 1412 y 1415 en APARICI MARTÍ (2000), cuadro n.º II. En 1503 el mercader castellanense Jaume Miquel se obligó en pagar a Pere Buix de Fortanet 7 libras 9 ss restantes del precio del ganado (AMCs, justicia n.º 24, obligaciones, 1503, marzo 25). El caso de 1478 en Archivo Histórico de Teruel (AHT), protocolo 1.830 (1478, abril 30), y el de 1440 en protocolo caja 34, doc. 2 (1440, agosto 31).

24 AHT, protocolo, caja 15, doc. 11 (1444, diciembre 29; 1447, mayo 27). En 1442, en un acto realizado en Abuhan aldea de Teruel, Domingo López el menor se obliga en representación de su padre, habitante en Castelfabib, a recibir por tiempo de 6 años de Miguel Díaz d'Espejo, escudero de Teruel, 120 ovejas merinas, escogidas por el propio López, *en tal manera e condición que todos los esquimos de aquellas sean propios míos e que yo vos sia*

ción mediterráneo, como era la propia ciudad de Valencia, nutriendo allí por un lado la demanda generada por el artesanado textil y, por otro, la demanda generada por los mercaderes italianos o sus factores, que precisaban dicha materia prima para ser redistribuida hacia otros espacios. La mayor parte de los vendedores de vellones de procedencia aragonesa en los contratos notariales de Valencia son pastores, rabadanes, campesinos, artesanos y vecinos de las poblaciones situadas en las estribaciones del Sistema Ibérico. Pero también se les unieron los mercaderes. Y excepto la lana procedente de la sierra de Javalambre principalmente, los cargamentos que así llegan a Valencia suelen destacar por su volumen, desde aquellos menores, entre las 600-800 arrobas, hasta las grandes partidas de 3.000 o 4.000 arrobas. En 1412, Pascual de Galbe y Juan Martí, vecinos de Fababuix, recibieron 200 florines que el mercader segorbino Bernat Medina les ofreció en señal de 700 arrobas de lana que los primeros se obligaron a entregar en Valencia. Cuando en 1445, el notario segorbino Ramón del Ort había vendido al honrado Pere Montón, ciudadano de Segorbe, 700 arrobas de lana de los lugares de Albetosa, San Agustín, Rubielos y Linares, al mismo precio que Ximeno Cucaló la había comprado a Juan Pérez, vecino de La Puebla Valverde, no sabemos el destino cierto de las lanas (¿tal vez Segorbe, importante centro de producción textil?). Pero si tenemos en cuenta que en 1438 Pere Montón actuaba en Valencia como procurador del mercader italiano Andrea del Casal, contratando a unos moros de Geldo para traer ciertas lanas propiedad de Casal, lanas que estaban en poblaciones de Teruel, podemos intuir el hecho de que Montón utilizaba sus contactos y conocimientos sobre las tierras del Palancia y Teruel para proporcionar la materia prima al mercader italiano. En esa ocasión, las lanas procedían de los lugares de Aliaga (20 sacas), Fenollosa (42), Exarch (51), Coves d'Exarch (27), Mezquita (54), y Sant del Puerto (9). Más aún, en un documento turoense de 1442, Benedito del Casal, mercader habitante en Valencia, así como procurador del lombardo Andrea del Casal, también mercader residente en Valencia, nombró procurador sustituto suyo a Filippo del Casal, quien en esos momentos estaba en Teruel. Lo importante, además de documentar la presencia de estos mercaderes lombardos en Teruel, es que la procura estaba destinada a cobrar todas aquellas deudas con ellos contraídas en florines, paños o también lanas²⁵.

tenido dar cada un año por vuestra part del esquimo 120 ss, restituyendo al final de los 6 años las ovejas. AHT, protocolo, caja 14, doc. 9 (1442, septiembre 5).

- 25 Estas sacas debían llevarlas hasta Valencia, a casa del mercader, acordándose que cada carga no debía exceder de las 10 u 11 arrobas a peso de Aragón, siendo el precio de 20 ss por cada carga que traigan. Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia, protocolo n.º 23.903 (1438, agosto 1). Citado en APARICI MARTÍ (2000), nota 48. Los datos referidos a 1412 y 1445 también en la misma obra, cuadro III. En 1442, Juan Pérez Arnaú, habitante en Teruel, en su nombre y como procurador de su padre residente en Alfambra, vendió al mercader valenciano Daniel Cornet 3.000 arrobas de lana según peso de Teruel, que procedían de Teruel (250 arrobas), Tortajada y Villalba (350), Cuevas Labradas y Peralejos (350), Alfambra (800), Escorihuela (350), Celadas (600), Corbalán (100) y Cedrillas (300). Citado este ejemplo en NAVARRO (1999), p. 1218, quien toma los datos de E. CRUSELLES, *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*. Tesis doctoral inédita. Univ. Valencia, vol. I, pp. 78-79. El dato de 1442 en AHT, protocolo, caja 14, doc. 9 (1442, agosto 31). Sobre la presencia italiana en Valencia y sus contactos con Aragón, véase en conjunto el trabajo de IGUAL (1998).

Con todo, y a pesar de ese gran circuito que ponía importantes volúmenes de lana en manos de mercaderes valencianos o italianos, es cierto que en numerosas ocasiones esas mismas lanas circulan en zonas interiores del reino de Valencia, en menores cantidades, al por menor, compradas directa y anticipadamente por los artesanos locales de poblaciones que están desarrollando una frenética actividad productiva en esa misma centuria, y que junto a las lanas de la propia cabaña ganadera local unen estas otras provenientes de Teruel, asegurándose así el suministro, caso por ejemplo de lugares como Segorbe, Jérica o Castelló. A título de ejemplo mencionamos que en 1488 Domingo Ruvio, vecino de Manzanera, confesó deber al pelaire de Jérica, Domingo Millán, 4 arrobas de *lana buena et reebedora a uso de perayres et desfaldada*, dándose ya por pagado del precio. Al igual que él, otros muchos²⁶.

Como sucedió en siglos anteriores, el afianzamiento en el comercio de lanas y la disponibilidad local de la materia prima provocó que las infraestructuras productivas siguieran existiendo en Teruel. Al igual que en otras partes, los artesanos del ramo textil no diferenciarían en exceso su taller u obrador como elemento distinto de la propia vivienda, asociándose por tanto los espacios del trabajo y de la convivencia familiar, pues no en vano en el obrador trabajarán con casi total seguridad buena parte de los miembros de la unidad familiar. Pero como elementos más representativos sí destacan, por ejemplo, los molinos batanes o los tintes. El 31 de marzo de 1439, Francisco Sánchez Muñoz, señor de Villamaluz, arrendó al pelaire turolense Juan de Aragón, a partir del 15 de mayo del presente y por tiempo de 8 años, un molino pañero llamado del Cubo, aquel que ya teníamos documentado cien años antes, a precio de 110 sueldos jaqueses anuales. Con anterioridad a que el pelaire lo tomase en arriendo, Sánchez Muñoz encargó a un obrero de villa, ese mismo día, que reparase dicho artilugio, detallándose éste por dentro (mazas, batanes, ruedas, pila, etc.). Años más tarde, en 1467, de orden de los regidores de la ciudad se intimó a Bernat Cabrero, *tributador con otros perayres* del molino de García Martínez de Marziella, a que satisficiera un

26 Para Segorbe y Jérica, véase APARICI MARTÍ (2000), cuadro III. Para el caso de Castelló, IRADIEL *et al.* (1995), pp. 95-101. Algunos datos contenidos en dicho cuadro III que manifiestan este comercio son: en 1424, Valero Medina de Segorbe compró de Vicent Monfort, de Albentosa, cierta cantidad de lana por la que había dado en señal de compra 291 s 6 d. En 1425, varios pelaires de Segorbe habían comprado de Joan Catalán, mercader comorante en Ródenas 200 arrobas de lana que debían ser entregadas en Oriola, aldea de Albarracín a razón de 12 s cada aroba. En 1448, Joan Bellmunt, pelaire de Segorbe compró de Pero de Reus, degente en Rubielos, 4 sacas de lana por 370 ss. En 1472 Joan Guayta de Jérica compró de Sancho Burriel, de Mezquita, aldea de Teruel, 5 arrobas a razón de 14 s 6 d cada una. En 1485, el pelaire segorbino Joan Ivanyes pagó 93 ss, resto de mayor cantidad, al notario de San Agustín Domingo Pastor, razón de cierta lana que le compró. En 1504 Joan Ravanales, de Jérica, compró 2 arrobas a Joan Fonfria de Manzanera, dándose éste por pagado. Unimos varios datos para Castelló citados en APARICI MARTÍ (2000). En 1425 Domingo Cutanda, vecino de Mosqueruela, se obligó en entregar a Pere de Begés de Castelló 7 arrobas de lana para la fiesta de San Juan, confesando haber recibido el precio de la misma. En 1448 el pelaire Pere Misansa se obligó en pagar a Miguel Arrufat 260 ss, precio de cierta lana que había comprado de Pere Navarro, vecino de Mosqueruela. Estos provienen de AMCs, justicia n.º 7, obligaciones (1425, abril 11); obligaciones n.º 14 (1448, julio 29).

censo. El ingenio hacía 30 sueldos de censo anual a favor de Martínez de Marziella, cantidad que éste dejó en favor del municipio en su último testamento para la reparación del puente del vado o del Cubo, censo que era reclamado a Cabrero y a otros tres pelaires desconocidos²⁷.

Sabemos también de la existencia de una casa de tintes en la ciudad en 1447 propiedad del tintorero Francisco Fortún, quien mantiene una disputa con Pero Navarro, notario de dicha población, pues Fortún le ha vendido la mitad de una era y cueva cuyas afrontaciones presuntamente Navarro ha alterado, llegándose al acuerdo de obrar la era sin que el desagüe de ésta perjudique el tinte, levantándose entre ambos una tapia. Varios años más tarde volvemos a tener una referencia que nos lo sitúa perfectamente. En 1457, el síndico de Teruel estableció un patio para estercolero sito *dius la puerta vieja de Guadalaviar*, entre los caminos que van a San Francisco, al puente de Elvira y al tinte que está frente *del alvellon de los monjes de Piedra*. Este mismo tinte era conocido años más tarde (en 1597) como el tinte viejo, a cuyo lado había surgido otro tinte nuevo²⁸.

Sea como fuere, el proceso de producción del paño suponía una amplia división del trabajo, desde operaciones simples que podían ser realizadas por algunos campesinos o mano de obra no especializada, hasta labores verdaderamente delicadas como podía ser el trabajo en los tintes o batanes, pero tal diferenciación interna, de acuerdo a su labor técnica y a la separación precisa de los representantes de cada acción sobre el conjunto del proceso, sólo podía darse en ciudades que hubiesen conseguido establecer una clara reglamentación gremial sobre dicho proceso, separando en cada caso las funciones particulares a realizar por cada oficio. Iradiel lo indica para el caso concreto de Cuenca, donde el gremio de pelaires comprendió inicialmente a todos los artesanos relacionados de alguna manera con la manufactura textil, pues aparecían en sus ordenanzas capítulos tanto para los pelaires como para los cardadores e incluso los tejedores. Pero el desarrollo de la manufactura y la consiguiente división social del trabajo acabó por provocar la separación de los oficios ya que la especialización técnica había alcanzado niveles que permitían establecer claras diferencias y aptitudes entre los diversos oficios. De igual modo, en Teruel en el transcurso del siglo XV, y aunque la cofradía de pelaires acogía también al conjunto de *baxadors*, bataneros y tintoreros, diferenciaba ésta a los veedores propios de cada uno de esos oficios y señalaba claramente las competencias particulares de cada uno de los mismos: que los pelaires no puedan tundir, los

27 MUÑOZ (2000), p. 409. El dato de 1467 en AHT, Manual de Consejos, caja 34, doc. 6 (1467, marzo 16).

28 AHT, protocolo en caja 15, doc. 11 (1447, junio 3). Manual de consejos en caja 34, doc. 4 (1457, marzo 11). Precisamente, este tinte puede ser el tinte viejo que identifica V. Muñoz en 1561, cuando se establece el censo sobre un huerto que está contiguo a cierto tinte, desde el que se llega al tinte viejo, situado en el mirador de la puerta de Guadalaviar, frente al camino que va al puente de doña Elvira, y que afronta por otro lado con la acequia mayor. Hecho curioso es además que dicho huerto haya estado en manos de muchos artesanos textiles, tal vez porque formaba parte del viejo tinte, como por ejemplo Bartolomé de Viciana, pelaire en 1452. En 1502 lo poseía un tal Luis Gil, pelaire. En 1528 Gil vendió parte al tintorero Fabián Calvo, volviéndolo a recuperar años más tarde Gil. Su hijo lo venderá en 1543 al tintorero Francisco Rueda, cuya hija lo declara en 1561. Sabemos también que en 1597 existía otro tinte situado en la Moratilla, bajo la puerta de Daroca, afrontado con la rambla y camino de Santa Lucía, propiedad de Gerónimo Andrés. Véase MUÑOZ (2000), pp. 291 y 321-322.

bataneros no puedan teñir, etc., sino que cada uno debía atenerse a lo suyo. Incluso en las ordenanzas de 1456 presentadas al concejo aparecían representantes de los pelaires, tintoreros y *baxadors*, y se hacía especial mención al trabajo de los tejedores, a quienes dicho concejo notificaría la propuesta para que expresaran su parecer, respondiendo días más tarde sus veedores que estaban de acuerdo, pero que dieran un margen de tiempo para poder preparar los nuevos peines, y que éstos ya no cambiarían sin el consentimiento de ambos oficios (pelaires y tejedores). También en la ciudad de Valencia se observaba esa progresiva diferenciación. A mediados del XV se recordaba todavía el escaso grado de especialización en la ciudad en años anteriores, pues *antigament era ús e costum e pràctica... que los hòmens perayres de la dita ciutat fahien e apparellaven los draps que fahien axí de cardar com de palmar, de molí e de tisorà...*, completándose la especialización de los distintos sectores que forman la industria de la lana en el transcurso del Cuatrocientos²⁹.

Para el caso de Teruel, será en fecha desconocida durante el reinado de Alfonso V (1416-1458) cuando resurja la cofradía de pelaires y tintoreros bajo la advocación de San Miguel Arcángel, cofradía que había desaparecido un siglo antes por los avatares políticos y pestíferos del momento. De los 33 capítulos que contenía sólo se conservan 14, y hacen referencia básicamente a la reglamentación específica de funcionamiento de la propia cofradía. Además nos presenta un interesante listado de profesionales (tintoreros, pelaires, *baxadors*) que al ser comparado con los datos prosopográficos disponibles sobre esos mismos artesanos permite aproximar un poco más la cronología del documento. De 1456 son otras ordenanzas del concejo para los pelaires y tejedores de la ciudad en las que sólo se tratan aspectos técnicos, tales como que el oficio tenga una *bolla* para identificar el lugar de origen del paño al igual que se hace en Valencia, Perpiñán, Barcelona o Zaragoza, o que se adopten las medidas valencianas para los paños. También nos ofrece un listado de profesionales y días más tarde el nombramiento de los veedores de los respectivos oficios. Asimismo, de 1489 son las ordenanzas fundacionales de la cofradía de tejedores de Teruel, constituida bajo la advocación de San Mateo y otorgadas por Fernando el Católico. Estas dedican una atención especial a los fines religioso-benéficos de la compañía o a reglamentar ciertos aspectos, tales como el examen para obtener el grado de maestro. Años más tarde, en 1499, el concejo turoense aprobará una ordenanza por la que se estipula la marca especial (una estrella) que han de llevar los paños elaborados en dicha ciudad para darle buena fama. Todavía en 1503, el rey confirma las ordenanzas de la cofradía de *textores pannorum lane et lini civitatis nostre Turolii*, con algunas adiciones entre las que se confiesa que están siguiendo *las ordinaciones y costumbres del officio de los texedores de la ciutat de Valencia, spejo en la dicha arte y officio para las otras ciudades y reynos*. Nuevamente el referente valenciano, no sólo en la configuración de la cofradía sino también en la producción de paños³⁰.

Pero, ¿qué paños son los que se producen en la ciudad de Teruel? Según Falcón, en la Baja Edad Media la industria textil era el sector más importante de la manufactura aragonesa, y por tanto turo-

29 IRADIEL (1974), pp. 77-80; FALCÓN (1993), pp. 229-249 y NÚÑEZ (1986), pp. 41-42.

30 NAVARRO (2003). FALCÓN (1997), doc. 114, 169, 235, 268, y (1993), pp. 229-249.

lense. La pañería era básicamente de calidad media y baja, más encaminada al consumo local o interior, poco exportada, y que soportaba la presencia de paños importados desde otras geografías. Sin embargo, aunque se tratase de imitar paños valencianos, daba la impresión que la producción turo-lense no sólo era más modesta sino también algo más burda, de menor calidad³¹. La tipología de los paños producidos en Teruel puede ser reconocida según se desprende de las ordenanzas técnicas conservadas. En 1456 se hablaba de paños 21nos, 18nos, 16nos, cordellates 10nos y cordellates morenos de 900 hilos. Incluso se indica que hay pelaires y tejedores que defienden el mantenimiento de paños 14nos, indicándose que si se hacen paños con dicho peine deben ser paños *vervins*. Por su parte, en las ordenanzas de 1503 se mencionan los paños 18nos, 21nos, 22nos, 24nos, 27nos y 30nos, así como los 10nos, 11nos, 12nos y medios (llamado *miscayre*), 13nos y 14nos, *vervins*, cordellates y estambrados³². Más aún, estas ordenanzas hacían referencia a pruebas de maestría en la técnica de tejer paño, tejer cordellates y tejer lienzo, aspecto este último que nos permite observar los posibles tipos de producción, no sólo de lana sino también de otras fibras textiles como el lino.

Por su parte, y hasta el momento, la documentación notarial turo-lense ofrece muy pocos datos complementarios sobre las tipologías de paños producidos. En 1428 el pelaire vecino de Teruel Jaime de Fandos hizo donación a su casera de *una peça de panyo de palmella* que en esos momentos estaba en manos de Salvador Gil, tintorero. En 1446, Domingo Castiello, vecino de Fortanete, confesó deber al *baxador* de Teruel, Alexandre de Santa María, 80 sueldos de precio de *dos pecetas de cordellate* que le había comprado³³.

Por lo que respecta a la población activa de la ciudad de Teruel dedicada a las actividades textiles referidas al trabajo de la lana, y que como tal aparece calificada en la documentación consultada, debemos indicar que su número es significativamente muy superior al de otras actividades artesanales en crecimiento, situadas a bastante distancia por detrás de la primera. El elevado censo prosopográfico de estos individuos es un índice más que nos informa del definitivo afianzamiento del sector, y muestra uno de los variados vectores de la economía turo-lense. Muñoz calcula que si para el siglo XIV los artesanos textiles suponían del orden del 40% del total de artesanos conoci-

31 FALCÓN (1993), p. 233. Incluso se llegarán a tomar ciertas medidas proteccionistas, como reflejan las ordenanzas turo-lenses de 1456. Según dicha autora, los paños mayores del 21no eran raros en Aragón, importándose de fuera. Estas ordenanzas prohíben traer a vender paños inferiores al citado, siendo los de conto superior autorizados para la comercialización siempre y cuando hubiesen sido revisados por los veedores del oficio.

32 La calidad de los paños se mide por la calidad de la materia prima empleada, de los productos tintóreos, y por el número de hilos que conforman dicho paño. Los paños 21nos y 18nos, de calidad media, posiblemente son los más abundantes. Cuantos más hilos, más calidad. Los paños *vervins* también se producían en Zaragoza, con la característica de ser paños fuertes y pesados, hechos de lana basta que antes de ser hilada ha sido cardada pero no peinada, en contraposición a los estambrados cuya lana ha sido peinada, dando hebras finas y largas, dedicadas a paños de mayor calidad. Los cordellates eran paños de tejido grueso de lana con irregularidades debidas a que el hilo de la trama era un cordoncillo. El paño *miscayre* era el conformado por 1.250 hilos. Véase SESMA y LIBANO (1982).

33 AHT, protocolo, caja 14, doc. 8 (1428, marzo 11), y caja 15, doc. 11 (1446, junio 30).

dos, para el XV e inicios del XVI oscilan entre el 42,5 y el 50%³⁴. En conjunto hemos localizado para todo el siglo XV y primeras décadas del XVI, habitando en la ciudad de Teruel³⁵, un total de 58 pelaires³⁶, 29 tejedores³⁷, 9 tintoreros³⁸, 7 *baxadors*³⁹, a los que unimos otros cuyo oficio oscila,

34 MUÑOZ (2000), p. 153.

35 Debemos indicar que todos los individuos con oficio textil conocido que aparecen en estas notas surgen del cruce de informaciones entre las noticias documentales contenidas en: diversos protocolos notariales conservados en el AHT, caja 14, doc. 8 y 9 (años 1435-1436 y 1442); caja 15, doc. 11 (1445-1447); caja 34, doc. 2 (1440); diversos manuales de consejo, caja 34, doc. 3 (1454-1455), caja 34, doc. 4 (1456-1457), caja 34, doc. 5 (1462), caja 34, doc. 6 (1466-1467); fogaje de 1495; listado de nombres en diversos estudios publicados, por ejemplo MUÑOZ (2000), apéndice del vol. II; MUR (1988); FALCÓN (1993). En este último caso, existe una lista de miembros de la cofradía de pelaires, pero no existe fecha concreta de la misma, remitiéndonos al reinado de Alfonso V. Por ello situaremos en las notas siguientes, si son reconocidos en las mismas, una F detrás del nombre para indicar que pertenecen a esa lista. Si alguno de ellos no es identificado, aparecerá en la nota 40 donde estamos consignando aquellos otros profesionales del sector. Aparecerán recogidos como artesanos de la primera mitad del s. XV.

36 Pelaires: Gaspar Alfajarín (1528), Miguel Ambel (1521), Onofre Andrés (1521), Bartolomé de Aragón (elegido veedor del oficio en 1456, F), Joan Aragón (1439-difunto en 1445), Antón Arenoso (1456), Joan de Argent (1454-1456, F), Besant (1423), Antón Bierzo (1454), Juan Bux (1514), Bernat Cabrero (1455-1467, F), Francisco Calvo (1490), Simón de Cañamache (1480-1502), Francisco Cascant (1418), Juan Cebrián (1439), Pero de Cuenca (1447), Franci Escot (1467), Jaime de Fandos (1428-1440), Joan García (1422-1456), Joan Gavarda (1456), Ferrán Gil (1454-1456, F), Luis Gil (1502-1528), Antón Gómez (1454-1456), Miguel de Guardia (1447, F), Blas Guarín (1439), Miguel Guillamó (1466-1467), Francisco Gurriz (1497-1515), Lorenz d'Heredia (1521), Joan de Illos (1447), Juan Lázaro (1401), Belenguer de Lecina (1456-1467), Juan López de Camarena (1491), Domingo Lorent (1435-1439), Gil Maestro (1499-1537), Juan Maestro (1529), Juan Marco (1467), Estevan Martínez (1446), Andrés Mateo (1509-1515), Joan Mateo (1439-1456), Lorenz Matutano (1456), Miguel Matutano (1506), Antón Morant (1435, F), Joan Morant (1418-difunto en 1457, F), Martín Morant (1436-1467, F), Domingo Muñoz (1439), Joan Pascual (1447), Joan Pérez de Aragón (1432), Goçalvo Rodilla (1418), Juan de Serra (1482-1490), Joan Soriano (1456, F), Antón de Tauenga (1439), Juan de Tauenga (1439-1440), Bartolomé de Tortaxada (1439), Alfonso de Trugiello (1440-1456, F), Martín Vicent (1456), Bartolomé de Viciana el mayor (1436-1456, F), Bartolomé de Viciana el menor (1456-1457, F), Bernat Viciana (veedor del oficio en 1456-1495, F).

37 Tejedores: Abraham Açahí judío (1482), Aparicio Andrés (1439-veedor del oficio en 1456), Andreu Bonet (1440), Pero Bonet (1440-1445), Joan Camañas (mayordomo del oficio en 1502), Martín del Campiello (1454-1456), Catalina menor (1436), Pascual Forma (1404), Gaspar García (1482-1492), Luis Garcés (1495), Joan Gómez (1495), Joan de Hedó (1436-veedor del oficio en 1456-1467), Gil Inyeguez de Cella (1454), Pero López (1495), Juan Moreno (1418-1439), Joan d'Ordiales (1428-veedor del oficio en 1456), Martín Pérez el menor (1436, habita en Villel), Domingo Ruvio (mayordomo del oficio en 1502), Joan Sánchez (1454-1456), Francisco Sánchez de Uncastillo (1440), Berenguer Sánchez de Uncastillo (1440), Francés de Torres (difunto en 1434), su hijo Francisco de Torres (1434-1467), Juan de Tudela (1446), Francisco de la Vega (1515), Miguel Vela (1436), Antón de Vera (1522), Francisco del Vicio (1454), Antón Ximénez (1447).

38 Tintoreros: Pero de Albarracín (1456-1457), Antón Bueso (1454-1456), Fabián Calvo (1495-1529), Juan Durán (1495), Francisco Fortún (1440-1495), Domingo Fortún, padre del anterior (1420- difunto en 1440), Salvador Gil (1428-1456, F), Joan Roiz (1445-1447), Daniel Sánchez (1440).

39 *Baxadors*: Joan Beltrán (1456-1482), Bartolomé de la Foz (1440), García Guarín (1439), Albert de Salaverde (1446, F), Alexandre de Santa María (1445-1447, F), Joan de Santa María (1422-1455), Domingo Torán (1482-1495).

caso de los pelaires-tintoreros Juan Gil (1495-1529) o Pedro de Soria (1437-1444); y hasta otros 13 profesionales con oficios directamente relacionados con el sector⁴⁰.

Pero más allá de los datos de la ciudad de Teruel, la capilaridad de la manufactura textil se descubre por doquier en nuestra geografía de estudio. Recientemente, habíamos localizado un conjunto de 141 artesanos textiles en el fogaje aragonés de 1495, diseminados todos ellos entre 101 lugares y villas con población inferior a los tres centenares de fuegos. De esos individuos, 37 habitaban en localidades de Teruel. Además también hay datos sobre otra población de mayor entidad demográfica, como es Alcañiz, donde constan hasta 16 vecinos especializados en el sector. Llama la atención el hecho de que, del conjunto, una gran mayoría son tejedores de oficio, descubriéndose a su vez algunos peñadores e hilanderas, aspecto éste que nos induce a pensar que en estas poblaciones se realizarían preferentemente las primeras fases de preparación de la materia prima⁴¹.

Con todo, y como afirma Sesma, sólo una intensa búsqueda en documentación notarial de los siglos XIV y XV, muy abundante para los núcleos urbanos del reino, brindaría el material que fija-se, desde una amplia perspectiva, la estructura de esta industria pañera aragonesa, en su conjunto y en cada una de las fases de producción, así como la valoración y el análisis de su participación dentro del entramado económico y social de la Corona⁴². Partiendo desde esa perspectiva, hemos realizado una serie de catas informativas en documentación turolense y valenciana que efectivamente ofrecen un importante contraste a los datos conocidos hasta ahora. Así por ejemplo, en el

40 El tejedor de velos Andreu Mateu (1440), el cardero Joan del Tormo o Tormón (1439-1456), los *botigueros-tra-peros* que también figuran como mercaderes Manuel del Castiello (1454-1467), Jaime Martínez de Santángel (1445-1467), Juan Pérez Arnal el mayor (1454-1467), Manuel de Puigmijà (1447-1456), Berenguer Ram (1442-1467), Ferrando Ram (1436-1467). Artesanos listados en la cofradía de pelaires de la primera mitad del siglo XV. Antón Jaqués, Luís de la Filla, Paschual, Joan Muñoz, Rodrigo Varrachina.

41 NAVARRO (2003). Estos lugares son: Albalate del Arzobispo (Joan Guiralt, pelaire; Antón Calvo, tejedor; Joan Julián, tejedor), Albarracín (Mateo Pérez, tejedor), Alcorisa (Joan d'Alloça, pelaire), Allepuz (Joan Pérez, pelaire), Blesa (Joan Royo, tejedor), Bordón (Ferrando Martínez, tejedor), Cedrillas (Joan Gil, tejedor; Colas Vicent, peñador), Cella (Antón Martínez, tejedor), Crivillén (Mingo de Bielsa, tejedor), Cubla (Joan de Torres, tejedor), Ejulve (Miguel Pascual, pelaire; Miguel Pascual, tejedor; Joan Ramo, tejedor), Foz-Calanda (Mahoma el tejedor y Cay el tejedor), Fuentespalda (Jaime Parici, tejedor), La Hoz de la Vieja (Domingo Pérez, tejedor), Lagueruela (Joan Gorriç, tejedor), La Mata de los Olmos (Mingo Sancho, tejedor), La Puebla de Valverde (Joan de Villalba, tejedor), Lechago (Othona el peñador), Molinos (Joan Alvaro, pelaire y Joan Feliz, pelaire), Monroyo (Jaime Cabret, pelaire), Segura de Baños (Joan de Val, tejedor), Urrea de Gaén (Mahoma *el tintor*), Valdealgorfa (Joan Fuster, tejedor), Valderrobres (Marosa la hilandera y Macerdana la hilandera), Villahermosa del Campo (Rodrigo el peñador), Visiedo (Joan Laçaro, peñador; Joan Martín, tejedor; Joan Martín, pobre tejedor). Para Alcañiz localizó a Michael Carnicer (tejedor), Joan Bonfil (tejedor), Carlos la Foz (pelaire), Joan Galines (pelaire), Joan Romeu (tintorero), Joan Romerales (pelaire), Miguel Mirales (pelaire), Joan Martín (tejedor), Joan Roch (pelaire), Miguel Catalán (pelaire), Joan Catalán (tejedor), Antón García (soguero), Joan de Ciércoles (tejedor), Joan Moreno (tejedor), Miguel Olsso (tejedor) y Joan Lázaro (tejedor).

42 SESMA (1992), pp. 387-402.

caso de La Puebla de Valverde, donde en el fogaje anteriormente indicado sólo se localizaba un único representante del sector textil lanero, o Mora y Formiche donde no aparecía ninguno, muestran sin embargo, a través del vaciado exhaustivo de un protocolo notarial de 1478-1490 conservado en el Archivo Histórico de Teruel, datos de hasta nueve artesanos textiles habitantes en La Puebla⁴³, al igual que sobre otros dos en Mora (los pelaires Lois Maella en 1479 y Joan de Moros en 1480) y otro de *Formig el Susano* (Pero Molina, tejedor en 1479).

También para el caso de Rubielos de Mora se localiza una información muy interesante para el siglo XV. De esta localidad se conserva un libro de Ordenaciones municipales, indicándose en una de ellas, la n.º 8, la forma de elegir a los veedores del oficio de pelaires, tejedores y de cordellates en verga, aspecto que nos informa parcialmente de una organización de los oficios y del tipo de producción, los cordellates. En la ordenación n.º 17 se habla de la venta de linos y lanas controlada por el mayordomo. E incluso en una reunión del consejo de 1484 figura un tal Pere Asensio, pelaire, asistiendo a la misma⁴⁴.

Por otro lado, la vecindad entre las tierras turolenses y las valencianas supuso un intenso tráfico de mercancías, ideas, técnicas, hombres, etc., entre las dos zonas, quedando consignados en la documentación otros representantes de los oficios textiles turolenses que, por el motivo que fuere, mantenían contactos en tierras valencianas, en especial en la zona del Palancia. A través de la documentación notarial segorbina se consigue localizar algún otro artesano que compraba vinos o cereales, vendía paños, o actuaba como testigo en la redacción del acto notarial. Su localización permite ir completando aún más el mapa de la dispersión productiva del sector. Son los pelaires del lugar de San Agustín, Joan Marco (1451-1462), Miguel de Calaforra (1475) y Antón García (1498); y el pelaire de Manzanera, Luis Martínez (1498)⁴⁵.

Estos artesanos de las poblaciones circundantes a Teruel, ¿qué tipo de paños ofertaban? En 1451 Joan Marco, uno de los pelaires de San Agustín, había vendido por 120 sueldos un paño (de calidad y medidas desconocidas) al tejedor segorbino Joan Pérez y al carpintero de la misma localidad Miguel Gascó. Como no habían satisfecho la deuda, Marco ofertó para subastar la garantía que

43 AHT, protocolo signatura n.º 1.830. La mayoría actúan como testigos en ciertos actos, salvo uno que confesó deber cierta cantidad por comprar un asno, o tener en comanda de un judío turolense cierta cantidad monetaria. Estos artesanos habitantes en La Puebla son: Bernat de Santa Engracia (pelaire en 1478), Domingo García (tejedor en 1478), Pero Peralada (cardador en 1478-1479), Bartolomé Sánchez (pelaire en 1478), Antón Montalar (tejedor en 1478), Miguel de Vicàndara el padre (tejedor en 1478-1482), Joan de Vicàndara el hijo (tejedor en 1478), Joan Motalar (tejedor de paños en 1482), Joan Gil (tejedor en 1482).

44 AHT. Libro de Ordenaciones de la villa de Rubielos, 1-6, rollo 103. Incluso sabemos que a partir de 1632-1634 la presencia de numerosos pelaires y tejedores provocará que el consejo municipal determine prohibir los avecindamientos para evitar el menoscabo en el trabajo de aquellos. Dicho libro ha sido transcrito y presenta un estudio histórico realizado por los autores del presente artículo junto a Vidal Muñoz y José Manuel Abad, actualmente en prensa.

45 Véase APARICI MARTÍ (2000). Apéndice prosopográfico.

Pérez le había ofrecido, a saber un telar. El ejemplo es un indicador de que la producción textil alcanzaba un cierto grado de comercialización, al menos entre poblaciones cercanas, y más teniendo en cuenta que Segorbe era un importante centro productor de los mismos. Pero esta producción turolense, ¿se trataba de paños crudos, de una calidad media o inferior? ¿Eran paños similares a aquellos otros que se elaboraban en poblaciones de reducida capacidad demográfica pero situadas en el vecino ámbito geográfico del Palancia, caso de Barracas? ¿O tal vez no? Recordemos que en Rubielos se hablaba de cordellates, mismo tipo de paño que figura en las ordenanzas de la ciudad de Teruel, y que su producción y calidad era controlada por unos veedores de oficios; o incluso en el inventario de los bienes de judíos expulsados de Huesca se citaba en 1492 el paño azul procedente de Híjar en Teruel⁴⁶.

PERFILES SOCIALES EN EL SIGLO XV

Todos estos artesanos son personajes que llevarán a cabo las estrategias necesarias para consolidar su propia situación dentro de su grupo profesional y del conjunto urbano. Pero sólo unos pocos muestran una mayor racionalidad económica, un cierto bienestar y crecimiento, unas trayectorias personales que permiten llegar a formas de vida y de inserción socio-económica más organizadas o planificadas. Con la intención de profundizar el máximo posible en la realidad y vida cotidiana de esas personas hemos utilizado el método de investigación prosopográfico, tratando de recuperar toda aquella información conservada de la actividad vital del artesanado estudiado, compilando multitud de dossiers personales, especie de biografías particulares, de todos aquellos trabajadores documentados, intentando gracias a esa acumulación informativa poder establecer líneas comunes o características de actuación de grupo, y de identificar los perfiles sociales establecidos, propios o definitorios en todo caso de la sociedad estudiada.

En primer lugar hablemos de los jóvenes. La expansión de Valencia en la segunda mitad del siglo XV acelerará en cierta forma la relación con Teruel, mostrando un cierto grado de dependencia del sur del reino aragonés respecto a las tierras levantinas, como se desprende de su conversión efectiva en área de abastecimiento de mano de obra juvenil hacia la capital, Valencia, y otras poblaciones del reino, como Segorbe, Castelló o Vila-real. Muchos jóvenes de edades comprendidas entre

46 El ejemplo de Barracas es significativo por cuanto esta población es fronteriza con las tierras turolenses y dista muy escasos kilómetros de San Agustín. El elemento comparativo puede resultar operativo. La tipología de paños producidos en Barracas es conocida gracias a una lista donde se manifestaba la producción realizada en 1434 por los propios vecinos, entre los que sólo había un pelaire. En la tipología de los paños destacaba el cordellate, posiblemente el más característico de las producciones de ámbito rural, de diversos colores pero preferentemente crudo. Véase APARICI MARTÍ (2000), cuadro IV. Sobre los cordellates turolenses ya hemos hablado anteriormente, pero véase FALCÓN (1993), nota 17, quien indica que se trata de un tejido grosero de lana con irregularidades debidas a que el hilo de la trama forma un cordoncillo. La referencia a los paños de Híjar en GUAL CAMARENA (1967), p. 135. El hecho de estar teñido de azul manifiesta el uso simple del pastel para su coloración pero al mismo tiempo muestra una simplificación del proceso.

los 10 y 16 años dejan su lugar de origen con la finalidad de trabajar en servicios domésticos o aprender un oficio, generalmente del sector textil, sector punta de la industria precapitalista valenciana. Han dejado atrás a unos padres que, en su inmensa mayoría, se dedicaban a la agricultura y en menor medida a la artesanía, pero que consideran que la mejor promoción social para sus hijos provendrá en esa otra geografía. La importancia de esos datos radica ahora en el hecho de que nos presenta por un lado a futuros profesionales del sector que, en principio, aprenderán y ejercerán su oficio fuera de su tierra natal, y por otro lado nos descubre los oficios desarrollados por los padres, mostrándonos que algunos de ellos pertenecen al sector textil. Por ejemplo, en 1462 Antonio Blesa fue afirmado por su padre, un *pelaire* de Alcañiz, para aprender el oficio con un *pelaire* de Valencia. Ese mismo año Pedro Ponç, hijo de un tejedor de Jabaloyas había sido afirmado por su padre con un tintorero también de Valencia⁴⁷.

Más aún, la atracción de Valencia sobre el territorio adyacente y vecino provocará no sólo el flujo de estos jóvenes sino también la masiva afluencia de otros individuos que, sin oficio conocido, o con un trabajo especializado, buscan mejorar sus perspectivas de promoción social acercándose en la capital del reino. Gracias a los libros que guardan esa documentación hemos podido recoger una amplia nómina de turolenses que al llegar a Valencia a inicios del siglo XVI declararon ser profesionales del sector textil. Su número y su geografía de origen permiten observar nuevamente la difusión capilar e importancia que este ramo productivo del sector manufacturero debió tener en Teruel⁴⁸.

47 Para el caso de Valencia, en el periodo 1458-1468, véase NAVARRO (1999), apéndices I y II. En ellos encontramos los ejemplos de los siguientes niños que marcharon a Valencia: en 1458, Francisco Pascual de Cantavieja (*pelaire*), Jaime Simón de Rubielos (*pelaire*), Miguel Górriz de Rubielos (tejedor), Juan del Povo de Teruel (tejedor), Dalmau Berau de Valderrobres (*pelaire*), Nicolás Blanch de Valderrobres (tejedor de lino), Juan Pérez de Villarroya de los Pinares (*pelaire*) y Juan Ferrándiz de la Nava, de San Agustín (*pelaire*); en 1460 Pascual Pérez de la Cañada, de Albarracín (*pelaire*), Tomás Catalán de Cantavieja (*pelaire*), Juan Blasco, de Mora (*pelaire*); en 1461 Pedro de Biel, de Tronchón (*pelaire*), Juan Mateo de Manzanera (*pelaire*), Miguel Martín de La Puebla de Valverde (tejedor) y Domingo Montón de Valverde (tejedor); en 1462 Pedro Muñoz de Albalate del Arzobispo (tejedor de lino), Juan Mateo de Manzanera (*pelaire*), Gracia García de Peñarroya de Tastavins (tejedora de lino), Miguel Martín de La Puebla de Valverde (tejedor), Pascual Pérez de Villar del Cobo (*pelaire*) y Pascual Llor, de Mosqueruela (*pelaire*); en 1463 Blas Sastre, de La Ginebrosa (tejedor de lana), Antonio Esteve, de La Iglesiasuela (*pelaire*) y Miguel Campmañes de Teruel (tundidor de paños); en 1465 Bernardo de la Natsa de Alcañiz (*pelaire*), Martín Abat de Formiche (tintorero), Jaime Exernit de Tronchón (*pelaire*) y Miguel Esteve, de La Iglesiasuela (tundidor de paños); en 1467 Juan y Bartolomé Gil, ambos de Valderrobres (tejedores de lana); en 1468, Antonio Mezquita de Mosqueruela (*pelaire*), Nicolás París de Valderrobres (tejedor de lana) y Pedro Cutanda de Sarrión (*pelaire*). Para el caso de Segorbe, véase APARICI MARTÍ (2000). A ellos podemos unir nuevos datos. En Castelló sabemos que Antonet Çabata, de Mosqueruela, fue afirmado para aprender el oficio con el tejedor Antoni Losella, y que el joven escapó en 1420. Véase AMCs, justicia n.º 4, proceso en folios sueltos (1420, enero 11). En Vila-real, sabemos que en 1509, Jaume Aparici, *textor lini et lane* de Fuentespalda, afirmó a su hija en esta población. Véase Archivo del Reino de Valencia, prot. 1.429 (1509, junio 13).

48 Archivo Municipal de Valencia, sección *Llibres d'Aveinaments* (1506, junio 8, Joan Piquer, tejedor de lana de Tronchón), (1509, enero 11, Pere Llopis, tejedor de lana de La Fresneda en Alcañiz), (1509, junio 16, Gil del

Pero no todos los artesanos turolenses que emigraron lo hicieron hacia Valencia capital. Otros tantos prefirieron quedarse en poblaciones que en el transcurso del siglo XV experimentaban un importante desarrollo a diversos niveles, ofreciendo buenas perspectivas de promoción socio-económica. Sería por ejemplo el caso de la zona del Alto Palancia, con poblaciones a mitad de camino entre Teruel y Valencia, por las que pasaba el camino real, y en las que la presencia de los turolenses se hace notar en el aspecto comercial y humano. En este caso concreto sabemos de varios artesanos oriundos de las tierras turolenses que habitaban Segorbe y Jérica. En 1414 localizamos a Bartolomé de Cella (sedero de Teruel); en 1458 Miguel de Corbalán (de Teruel, mozo por un año del tintorero segorbino Bertomeu Xarom); entre 1484-1537 a Francisco Fortuny (tintorero de Teruel residente en Segorbe donde hace testamento); entre 1472-1497 Llorenç Fortuny (tejedor de lana de Teruel); en 1496 a Pere Esteban (pelaire natural de Sarrión que era mozo del tintorero segorbino Bertomeu Xarom); en 1510-1515 Joan Valero (tintorero de Sarrión que habita en Jérica)⁴⁹. También en Vila-real sabemos que en 1455 se avecindó el tejedor oriundo de Fortanete, Juan Adzuara⁵⁰.

Pero la dualidad en las relaciones es, necesariamente, recíproca. También Teruel se benefició de la presencia de individuos de origen valenciano en sus calles. En 1442 el mercader Joan de Puigmijà y su esposa Benegunda, habitantes en Teruel, nombraron procurador a un sastre de Valencia para que vendiese sus propiedades allí existentes, razón obvia de que pensaban prosperar en su nuevo hogar, donde ya se documentan desde 1436. Será uno de sus hijos, Francesc, quien devendrá un importante ciudadano destacando en el ámbito comercial y en la política local. También en 1468 se documenta a los tintoreros de Valencia habitantes en Teruel Manuel Tenta y Alfonso de To-

Buey, pelaire de Fuentes), (1509, julio 11, Pere Sorribes, tejedor de lana de Mirambel), (1510, junio 22, Pere Sorolla, pelaire de Peñarroya), (1510, diciembre 2, Miguel de la Foç, pelaire de La Hoz de la Vieja), (1511, mayo 22, Bertomeu Sorolla, pelaire de Peñarroya), (1512, enero 3, Joan Pastor, tejedor de lana de Mirambel), (1512, junio 28, Jaume Marques, pelaire de Mirambel), (1514, noviembre 10, Joan Ramo, pelaire de Calamocha), (1515, marzo 19, Joan Carrós, tejedor de lana de Teruel), (1515, mayo 9, Joan Bernat, pelaire de Mora), (1516, abril 30, Guillem Torres, tejedor de lana de Alcañiz), (1518, enero 28, Miguel Bonet, tejedor de lana de Mirambel), (1519, abril 2, Pere Cuadrado, pelaire de San Agustín), (1521, marzo 22, Joan Vicent, labrador *olim*, pelaire de Mora), (1521, octubre 9, March Nadalies, tejedor de lana de Mirambel). Véase también ESTEBAN SALVADOR (1989), pp. 575-589 y (1993), pp. 815-825. Para fechas como 1425, noviembre 11, se constata por ejemplo la llegada de Pascual de Galve, pelaire de Teruel; en 1446, septiembre 15, la de Luís García, pelaire de Mosqueruela; en 1481, junio 9, Pere Alavés, pelaire de Teruel.

49 Véase APARICI MARTÍ (2000). Apéndice prosopográfico. Algunos de estos turolenses mantienen contactos entre ellos y con sus geografías de origen. Por ejemplo el tejedor Llorenç Fortuny cobra unos trabajos de tejer realizados para Francisco Fortuny en 1497. Este, en su último testamento de 1537, había dejado 10 libras en propiedad cargadas en censales en Aragón para realizar misas por su alma. Por su parte, Joan Valero comercia con vino vendiéndolo a varios vecinos de Camarena en Teruel, en 1510. Otros turolenses habitantes de Segorbe, con oficio referido a la confección de prendas serían Joan Díaz (sastre, 1448), Sabastía de Monlleó (sastre, 1495), Jaume de Nuévalos (sastre, 1445-1453) y Domingo Simó (sastre, 1460).

50 Archivo Municipal de Vila-real, libros de peita (1455, u.f).

rreiges⁵¹, y de unos años antes, en 1454, el avecindamiento del tintorero Antón Bueso, del tejedor Martín del Campiello y del también tejedor Antón Gómez, aunque éstos presentan una geografía de origen desconocida. Y a pesar de que muchos jóvenes turolenses marcharon hacia Valencia para aprender un oficio, Teruel también acogió en su seno a otros que lo hicieron en dirección inversa. En 1483, Juan Durán, pelaire y tintorero ciudadano de Teruel que estaba presente en Jérica, recibió de manos del padre y del abuelo de Antonico Talamantes el contrato de *afirmament* del chico por tiempo de 5 años, a quien debía enseñar el oficio y vestir según costumbre de Teruel⁵².

Como vemos, hay una amplia movilidad geográfica entre los artesanos del sector. Pero, ¿qué perfiles sociales localizamos en el conjunto? Como es normal, la documentación es variada y por tanto las noticias sobre los individuos también. Hasta que no se realice un vaciado más exhaustivo de las fuentes archivísticas, las prosopografías no podrán ser completadas satisfactoriamente. De todas formas, podemos esbozar un adelanto de las mismas. Así podemos indicar que en el caso turolense hay, al menos, tres perfiles característicos. Por un lado encontramos un grupo de artesanos que apenas si aparecen mencionados en la documentación, posiblemente masa de asalariados absorbidos por el mercado de trabajo urbano. Lamentablemente no nos han dejado una impronta documental más profunda, y su localización sólo nos sirve para testimoniar cuantitativamente que vivieron y tuvieron un oficio. Su actuación suele quedar circunscrita a un acto notarial, actuando las más de las veces como testigos, caso del pelaire Juan de Illos o del tejedor Antón Ximénez, ambos documentados en 1447⁵³.

Con todo, el perfil que podemos considerar característico será aquel que nos muestra a una mayoría de menestrales desarrollando sus actividades en el seno de un pequeño obrador familiar, con limitados medios de producción. Manufactura textil combinada las más de las veces con tareas agrarias, caracterizados por la posesión de modestos capitales y recursos, con un ámbito de actuación que escasas veces superaba el marco local, constantemente endeudados recurriendo al censal que se convertía en mecanismo necesario para la supervivencia de la empresa, y ello posiblemente los llevará a inmiscuirse progresivamente en redes de dependencia respecto a otros artesanos: una casa, algo de tierra, su trabajo, y las deudas. Sería el caso por ejemplo del pelaire Jaime de Fandos, quien en 1428 reconocía que su casera, doña Joana, le había dejado 100 florines que *tomé y gasté en mis neçesidades*, haciéndole donación de bienes para compensar dicha deuda, ofreciendo unas garantías *de todos los bienes muebles que de present avemos de las puertas adentro de las casas en que de present moramos*. Más aún, años más tarde, en 1436, Francisco Sánchez Muñoz, señor de Villamaluz y escudero habitante en Teruel, le estableció a censo una tierra yerma en la partida de

51 AHT, protocolo, caja 14, doc. 9 (1442, octubre 27). El dato sobre los tintoreros valencianos en MUÑOZ (2000), p. 160.

52 AHT, manual de consejo, caja 34, doc. 3 (1454, septiembre 2; octubre 31; noviembre 14). El *afirmament* de Jérica en Archivo de la Catedral de Segorbe (ACS), protocolo 713, vol. 5 (1483, febrero 28).

53 AHT, protocolo, caja 15, doc. 11 (1447, mayo 15 y diciembre 1).

Villaspesa, frente a otra pieza de tierra propiedad de Fandos que hacía censo a la ciudad. El cargo censal del establecimiento será de 5 sueldos anuales. Caso similar es el del pelaire Juan de Aragón quien en 1442, junto a su esposa y su hijo Bartolomé, vendió 90 sueldos censales, precio de 900 s., al mercader turolense Belenguer Besant, ofreciendo en garantía unas casas en la plaza del gobernador sometidas a 5 s. de censo a los frailes de San Francisco, y un parral franco situado en los Cascajares. Pero Juan murió poco más tarde, y el censo pasó a su viuda y huérfano, que debían continuar pagando. Con todo, su hijo sí alcanzará cierto relieve al figurar en 1456 como veedor electo por el oficio de los pelaires. Otro ejemplo más puede ser el del pelaire Martín Morant. Este vendió en 1436, junto a su madre, 10 sueldos censales precio de 110 s. a María Sánchez de Estela, abadesa del monasterio de Santa Catalina de Teruel, obligando unas casas situadas en la calle de San Jaime, y una viña en la Argentera. En 1456 formaba parte de la cofradía de pelaires y como tal expuso los capítulos al concejo de la ciudad. Su actuación se completa en 1467 cuando figura junto al pelaire Miguel Guillamó como arrendatario, por tiempo de 4 años, del río y las dehesas de la ciudad⁵⁴.

Llegaríamos así al tercer tipo de artesanos, un reducido grupo de personas con negocios de mayores dimensiones que el simple taller familiar. Serán productores que han jugado sus cartas y devendrán, más allá de lo propio de su oficio, verdaderos inversores de capitales, diversificando sus esfuerzos en sectores paralelos al de sus ocupaciones iniciales. Propietarios de tierras, arrendatarios de derechos, con posibilidad de acceder a mano de obra más allá de los miembros biológicos de su familia, su trayectoria social tendrá como meta la inserción en las filas de la oligarquía local, con su acceso a las magistraturas del poder municipal. Menestrales que perciben el carácter lucrativo de su iniciativa privada y que por ello mismo amplían sus perspectivas. Más que la división interna relativa a los grados de maestría será el volumen de riqueza lo que determine su posición y sirva para expresar sus propias aspiraciones. Pero un dato curioso es que si bien este perfil social emerge claramente por doquier en la geografía valenciana, no parece ser excesivamente abundante en Teruel. En Castelló o Segorbe forman un nutrido grupo, y pelaires como Joan Santalínia o Francesc Asensi son ejemplos paradigmáticos de dicho perfil⁵⁵. En Teruel, de momento, su número es muy reducido y su actuación, comparada con la de los artesanos valencianos, relativamente menguada, aspecto éste que parece indicar que los menestrales del sector textil tuvieron cierta participación en la vida política de la ciudad.

Un ejemplo puede ser el pelaire Juan de Argent. Sabemos que fue electo en jurado por la parroquia de San Salvador en 1454, figurando en convocatorias del concejo. Participó como cofrade en la

54 Sobre Fandos, AHT, protocolo, caja 14, doc. 8 (1428, marzo 11; 1436, sin mes ni día, en fol. 109 r). Sobre Joan de Aragón, caja 14, doc. 9 (1442, noviembre 16). La continuación del pago censal documentada en 1445, enero 22. La elección del veedor en manual de Consejo, caja 34, doc. 4 (1456, septiembre 13). Sobre Morant, AHT, protocolo, caja 14, doc. 8 (1436, junio 15). Cofrade en manual de Consejo, caja 34, doc. 4 (1456, junio 7) y caja 34, doc. 6 (1467, febrero 19)

55 Véase sus prosopografías en NAVARRO (1998) y en APARICI MARTÍ (2000).

exposición de los capítulos de la cofradía de pelaires en 1456, e incluso, indicándose que es además tendero, participó en la elección de aquellos individuos que debían tasar exactamente lo que los tenderos debían pagar de pecha, asignándosele a él un montante de 105 sueldos. Otro ejemplo es el del tejedor Juan de Urdiales, quien figuraba en una convocatoria del concejo en 1455, siendo veedor del oficio en 1456, y electo en regidor de la ciudad en 1466. También el tintorero Salvador Gil, quien fue fiador del avecindamiento del tintorero Antón Bueso en 1454, participó en una convocatoria del concejo en 1455 y un año más tarde será elegido uno de los 18 consejeros permanentes de la ciudad. Ese mismo año participará en la designación de los veedores de la cofradía de pelaires, y años más tarde, en 1463, será obrero de los muros de la población⁵⁶.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICI MARTÍ, J. (1999), «Vila-real y los ganados de Teruel en el siglo XV», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXV, pp. 307-323.
- (2000), *El Alto Palancia como polo de desarrollo económico. La industria textil en el siglo XV*, Ed. Ayuntamiento de Segorbe, Premio María de Luna.
- ESTEBAN SALVADOR, E. (1989), «Aragoneses en la ciudad de Valencia durante el reinado de Fernando el Católico», *Aragón en la Edad Media*, VIII, pp. 575-598.
- (1993), «Aragoneses en Valencia (ss. XIII-XV). Unas relaciones privilegiadas», *Aragón en la Edad Media*, X-XI, pp. 815-825.
- FALCÓN, M.ª I. (1993), «La industria textil en Teruel a finales de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, pp. 229-249.
- (1997), *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, Zaragoza.
- GARGALLO MOYA, A.J. (1996), *El Concejo de Teruel en la Edad Media (1177-1327)*, Teruel, IET-Gobierno de Aragón-Excmo. Ayto. de Teruel-Ayto. de Escucha, vol. II.
- GUAL CAMARENA, M. (1967), «Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 4, pp. 109-168.
- GUINOT, E. (1986), *Feudalismo en expansión en el norte valenciano. Antecedentes y desarrollo del señorío de la Orden de Montesa, ss. XIII y XIV*, Diputació de Castelló.
- IGUAL LUIS, D. (1998), *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castelló.
- IRADIEL, P. (1974), *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*, Univ. Salamanca.

56 Sobre Joan d'Argent, AHT, manual de Consejo, caja 34, doc. 3 (1454, abril 24; mayo 25), caja 34, doc. 4 (1456, junio 7 y septiembre 13). Sobre Joan d'Ordiales, caja 34, doc. 3 (1455, febrero 17), caja 34, doc. 4 (1456, junio 14, agosto 19 y septiembre 13), caja 34, doc. 6 (1466, fol. 2 r). Sobre Gil, caja 34, doc. 3 (1454, septiembre 2), caja 34, doc. 4 (1456, abril 4; junio 7; septiembre 13), caja 34, doc. 6 (1467, fol. 24 r, hace referencia al cargo de 1463).

- IRADIEL, P.; IGUAL, D.; NAVARRO, G. y APARICI, J. (1995), *Oficios artesanales y comercio en Castelló de la Plana (1371-1527)*, Ed. Fundación Dávalos-Flétcher.
- LEDESMA RUBIO, M.ª L. (1982), *Morabedi de Teruel y sus aldeas (1384-1387)*, Zaragoza.
- MELIS, F. (1985), «La llana de l'Espanya mediterrània i de la Berberia occidental en els segles XIV-XV», en *València un mercat medieval*, pp. 63-80.
- MUÑOZ GARRIDO, V. (2000), *La ciudad de Teruel de 1347 a 1597. Cómo éramos los turolenses en la época medieval*, Teruel, 2 vols.
- MUR, A. (1988), *La encomienda de San Marcos. La Orden de Santiago en Teruel (1200-1556)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- NAVARRO ESPINACH, G. (1998), «Joan Santalínia i altres paraïres de Castelló a la fi del segle XV», *V Congrés d'Història i Filologia de la Plana*, Nules, pp. 155-178.
- (1999), «Teruel en la Edad Media. Balance y perspectivas de investigación», *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV, separata homenaje a la profesora C. Orcástegui, pp. 1199-1225.
 - (2003), «La industria textil en los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media», *Actes del XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona, vol. I, pp. 475-491.
- NÚÑEZ, A. (1986), *Ordenación de la actividad textil en Valencia, 1400-1450*, Memoria de licenciatura, Univ. Valencia.
- SÁNCHEZ ADELL, J. (1971), «Datos para la historia de la trashumancia ganadera castellanense en la baja edad media», *I Congreso de Historia del P. Valenciano*, vol. II, pp. 821-826.
- (1986), «Aportaciones a la historia de la ganadería medieval castellanense. La sentencia de Villahermosa entre Castellón y las aldeas de Teruel sobre pastos de 1390», *Estudis Castellonencs*, 3, pp. 311-336.
- SESMA MUÑOZ, J.A. (1992), «Rasgos precapitalistas en la organización industrial aragonesa (s. XV)», *Medievalia*, 10, pp. 387-402.
- (1995), «Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón», en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, pp. 205-246.
- SESMA, J.A. y LIBANO, A. (1982), *Léxico del comercio medieval en Aragón (s. XV)*, Zaragoza.
- SESMA, J.A. y NAVARRO, G. (1999), «Herbajes de ganados valencianos en Teruel (s. XV)», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXV, pp. 783-801.

Recibido el 18 de mayo de 2001

Aceptado el 10 de septiembre de 2001



**INVENTARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL
DE MIRAVETE DE LA SIERRA**



M.^a Dolores Auré Marín

INVENTARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MIRAVETE DE LA SIERRA

*M.^a Dolores Auré Marín**

RESUMEN

La existencia de un Archivo Municipal implica la consulta de sus fondos. Por tanto son necesarios instrumentos de descripción precisos que permitan recuperar la documentación fácil y rápidamente. A tal efecto se ha confeccionado un inventario donde se describen las series documentales con referencia a las unidades de instalación en el depósito.

En Miravete se procedió a la clasificación y ordenación de los fondos documentales del archivo antes de realizar la citada descripción, utilizando para ello el cuadro clasificatorio de la Diputación General de Aragón.

El trabajo pretende ofrecer a los investigadores fuentes documentales para sus trabajos a la vez que reivindicar el interés de los Archivos Municipales como apoyo al mejor y más profundo conocimiento de sus señas de identidad.

Palabras clave: archivo, fondo documental, clasificación, inventario, serie documental.

ABSTRACT

The inventory of the Municipal File in Miravete de la Sierra (Teruel).

The existence of a Municipal File implies the consultation of their funds. Therefore it is necessary to have instruments of precise description that allow to recover the documentation easily and quickly. To such effect

* C/San Francisco, 19, sótano 1, 44001 Teruel.

an inventory has been compounded where the documentary series are described with reference to the units of installation in the deposit.

In Miravete it was proceeded to the classification and ordination of the documentary funds of the file before carrying out the mentioned description, using the classificatory square of the Diputación General de Aragón for this.

The work tries to offer documentary sources to the investigators for their works at the same time that claim the interest of the Municipal Files as support to the better and deeper knowledge of their signs of identity.

Key words: file, documentary fund, classification, inventory, documentary serie.

A pesar de que son muchos los pequeños núcleos urbanos que se caracterizan por la despoblación, escasez de recursos económicos y humanos y con un futuro incierto, todavía se puede encontrar en ellos importantes restos documentales del pasado. Tal es el caso de Miravete de la Sierra, pueblo de la provincia de Teruel a unos 70 km al NE de su capital.

A principios de los años ochenta, el Ministerio de Cultura inició la puesta en marcha de un instrumento de aproximación a la realidad de los Archivos Españoles que se llamó "censo-guía de archivos". Con los datos aportados por este censo, la Dirección General del Patrimonio encargó la elaboración de un plan para la ordenación de archivos municipales turolenses. Dentro de este proyecto se incluyó el Archivo Municipal de Miravete de la Sierra, donde se ordenaron, catalogaron, microfilmaron y publicaron los documentos anteriores a 1700¹. El resto, casi todos ellos de los siglos XVIII al XX así como otros anteriores, no había sido sometido a ningún trabajo de tratamiento archivístico. Por ello, para seguir la labor realizada en los años ochenta, se procedió a la organización documental, entendiendo por tal los trabajos de clasificación, ordenación, instalación y descripción de dichos documentos; trabajo que no sólo se ha centrado en la documentación generada y recibida por la Institución Municipal a lo largo de su historia, sino también en aquellos documentos que sin ser municipales están depositados en el archivo, tal es el caso del Juzgado de Paz. Todos ellos son documentos que van a dar información, que puede ser intensiva cuando ofrece datos sobre algo o pocas personas, por ejemplo los expedientes personales; extensiva cuando existen pocos datos sobre una gran cantidad de personas o cosas como los censos; y diversificada cuando la información contiene varios datos sobre temas diversos como la correspondencia.

Para la clasificación de los fondos del archivo, se evitó aplicar criterios individuales, se optó por un sistema de clasificación normalizado y homologado que explicase claramente el contenido de

1 E.J. AGUIRRE, *Catálogo de Archivos Municipales Turolenses III*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1984, pp. 135-162.

los fondos documentales, utilizando a tal efecto el Organigrama de Archivos Municipales Aragoneses de la Diputación General de Aragón². Dicho organigrama consta de catorce secciones, cada sección va precedida de un dígito y éstas se dividen en subsecciones precedidas de dos dígitos. Con tres dígitos aparecen las unidades comprendidas en las subsecciones, dichos dígitos corresponden a las diversas actividades cuyo resultado son las series formadas a partir de los diferentes tipos documentales.

Sin embargo, el mencionado organigrama no se ajustaba en ocasiones a la realidad documental encontrada; algunos documentos que fueron apareciendo en el transcurso del trabajo no tenían cabida en él y se recurrió a clasificarlos únicamente de modo aproximativo.

La existencia de un Archivo Municipal implica la posible consulta de sus fondos documentales, por ello son necesarios instrumentos de descripción que permitan recuperar la documentación de una manera rápida y precisa, descripción que comprende no sólo el análisis de los documentos sino también los datos para su localización. Los instrumentos que tienen como propósito la descripción son las Guías, Inventarios, Catálogos... Antonia Heredia define el inventario como "El instrumento que describe todas las series documentales de cada fondo o sección del archivo, guardando la relación con su origen y remitiendo la localización al número de orden de las unidades de instalación en el depósito"³. Según esta definición, el inventario debe constar de los siguientes elementos:

- Denominación del fondo.
- Signatura de las unidades de instalación.
- Dígitos del cuadro de clasificación o indicación de sección y subsección.
- Fechas límites.
- Tipología de la serie.

Y este es el esquema y metodología al que nos hemos ajustado para llevar a cabo el presente Inventario de Miravete de la Sierra.

Este trabajo pretende ofrecer a los investigadores turolenses y aragoneses en general la posibilidad de profundizar en el conocimiento de su patrimonio documental, a la vez que reivindicar el interés y utilidad de los Archivos Municipales, como fuentes de investigación y como elementos de un mejor conocimiento de las señas de identidad propias.

Agradecemos al Instituto de Estudios Turolenses, a José Manuel Latorre, profesor de la Facultad de Humanidades de Teruel y a Aquilino Ariño, alcalde de Miravete, el interés y ayuda prestada, sin los cuales este trabajo no hubiese sido posible.

2 Diputación General de Aragón, Organigrama de Archivos Municipales Aragoneses.

3 A. HEREDIA, *Archivística general. Teoría y práctica*, Sevilla, Diputación Provincial, 1993, p. 336.

CAJA	FECHAS LÍMITE	CLASIFICACIÓN
ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.
<i>Ordenamiento</i>		1.0.
N.º 79 _____ Bandos	S/F	1.0.
N.º 1 _____ Ordenanzas	1771-1775	1.0.
N.º 79 _____ Órdenes	1762-1766	1.0.
N.º 6 _____ Órdenes	1770	1.0.
N.º 4 _____ Órdenes	1834	1.0.
N.º 79 _____ Órdenes	1851-1867	1.0.
N.º 45 _____ Real Cédula (Copia)	1726	1.0.
N.º 1 _____ Real Cédula (Copia)	1775	1.0.
N.º 5 _____ Real Cédula (Copia)	1788	1.0.
N.º 1 _____ Real Cédula (Copia)	1820	1.0.
N.º 2 _____ Real Cédula (Copia)	1825	1.0.
N.º 4 _____ Real Cédula (Copia)	1832-1833	1.0.
N.º 45 _____ Real Decreto (Copia)	1664	1.0.
N.º 5 _____ Real Decreto (Copia)	1773	1.0.
N.º 5 _____ Reglamento		1.0.
N.º 6 _____ Veredas	1771-1834	1.0.
N.º 45 _____ Veredas	1818-1820	1.0.
N.º 5 _____ Veredas	1839	1.0.
<i>Alcalde</i>		1.1.
<i>Secretaría oficialía mayor</i>		1.1.1.
N.º 46 _____ Bandos	1841	
N.º 79 _____ Bandos	1861-1940	1.1.1.
N.º 45 _____ Certificados	1812-1881	1.1.1.
N.º 80 _____ Certificados	1861-1869	1.1.1.
N.º 45 _____ Correspondencia	1811-1824	1.1.1.
N.º 128 _____ Correspondencia	1848-1850	1.1.1.
N.º 79 _____ Correspondencia	1864	1.1.1.
N.º 46 _____ Correspondencia	_____	1.1.1.
N.º 80 _____ Correspondencia	_____	1.1.1.
N.º 79 _____ Edicto	1921	1.1.1.
N.º 79 _____ Libros de providencias gubernativas	1858-1896	1.1.1.
N.º 80 _____ Libros registro de denuncias	1868-1876	1.1.1.
N.º 80 _____ Libros registro de multas	_____	1.1.1.
N.º 79 _____ Mociones	1935	1.1.1.
N.º 1 _____ Oficios	1820	1.1.1.
N.º 3 _____ Oficios	1820-1824	1.1.1.
N.º 2 _____ Oficios	1822-1827	1.1.1.

N.º 5	Oficios	1830-1835	1.1.1.
N.º 4	Oficios	1830-1831	1.1.1.
N.º 76	Oficios	1860-1874	1.1.1.
N.º 79	Ordenanzas	1865-1967	1.1.1.
N.º 79	Registro de solicitudes	1865	1.1.1.
N.º 126	Salvoconductos	1938-1939	1.1.1.
N.º 79	Solicitudes	1933	1.1.1.
ÓRGANOS DE GOBIERNO			1.
<i>Ayuntamiento pleno</i>			1.2.
N.º 7	Acuerdos	1742-1761	1.2.
N.º 8	Acuerdos	1661-1772	1.2.
N.º 9	Acuerdos	1774-1786	1.2.
N.º 10	Acuerdos	1787-1793	1.2.
N.º 11	Acuerdos	1795-1799	1.2.
N.º 12	Acuerdos	1800-1803	1.2.
N.º 13	Acuerdos	1805-1813	1.2.
N.º 14	Acuerdos	1815-1816	1.2.
N.º 15	Acuerdos	1816-1818	1.2.
N.º 16	Acuerdos	1823-1841	1.2.
N.º 17	Acuerdos	1843-1874	1.2.
N.º 18	Libros de actas	1876-1890	1.2.
N.º 19	Libros de actas	1892-1912	1.2.
N.º 20	Libros de actas	1913-1933	1.2.
<i>Junta Municipal</i>			1.6.
N.º 80	Expediente de formación de la Junta Municipal	1870-1871	1.6.
N.º 80	Libros de actas	1898-1923	1.6.
SECRETARÍA			2.
<i>Secretaría general</i>			2.1.
<i>Secretaría oficialía mayor</i>			2.1.1.
N.º 80	Certificados	1905-1953	2.1.1.
N.º 80	Circulares	1893-1954	2.1.1.
N.º 45	Circulares	1945	2.1.1.
N.º 80	Formularios para uso del Secretario	1920	2.1.1.
N.º 81	Formularios para uso del Secretario	1921	2.1.1.
N.º 80	Libro Registro de Circulares	1886	2.1.1.
<i>Registro general</i>			2.1.2.
N.º 128	Libros Registro	1838-1839	2.1.2.

N.º 80	_____ Libro Registro (los documentos son anteriores a 1860)	1860	2.1.2.
N.º 80	_____ Libros Registro de salida	1884-1930	2.1.2.
N.º 82	_____ Libros Registro de salida	1930-1972	2.1.2.
<i>Padrones, censos, estadística</i>			2.1.4.
N.º 86	_____ Actas de constitución de la junta del censo	1887-1910	2.1.4.
N.º 84	_____ Balance de población	1931-1934	2.1.4.
N.º 86	_____ Cédulas de emigración e inmigración	1908-1911	2.1.4.
N.º 85	_____ Cédulas de empadronamiento	1857-1950	2.1.4.
N.º 86	_____ Cédulas de empadronamiento	1872	2.1.4.
N.º 87	_____ Cédulas de inscripción en el censo de edificios		2.1.4.
N.º 84	_____ Censos de población	1878-1930	2.1.4.
N.º 86	_____ Censos de población	1901	2.1.4.
N.º 87	_____ Censos de población	1940	2.1.4.
N.º 86	_____ Censos de vehículos de motor		2.1.4.
N.º 84	_____ Cuaderno auxiliar de empadronamiento	1824-1950	2.1.4.
N.º 86	_____ Entidades de población, edificios y albergues	1899-1940	2.1.4.
N.º 86	_____ Estadística de propietarios rurales	1944	2.1.4.
N.º 86	_____ Hojas de empadronamiento	1845-1950	2.1.4.
N.º 84	_____ Libros registro de movimiento de población	1867-1870	2.1.4.
N.º 87	_____ Nomenclátor	1859-1860	2.1.4.
N.º 87	_____ Padrones	1826-1827	2.1.4.
N.º 86	_____ Padrones	1837-1838	2.1.4.
N.º 83	_____ Padrones	1929-1931	2.1.4.
N.º 84	_____ Padrones	1932-1975	2.1.4.
N.º 87	_____ Registro de alojamiento y bagajes	1865-1867	2.1.4.
N.º 127	_____ Registro de alojamiento y bagajes	1862-1932	2.1.4.
N.º 87	_____ Registro de carruajes	1862-1868	2.1.4.
N.º 86	_____ Registro de edificios habitados e inhabitados	1861-1930	2.1.4.
N.º 86	_____ Relación de habitantes	1888	2.1.4.
N.º 86	_____ Relación de personas ausentes	1861	2.1.4.
N.º 86	_____ Relación de vecinos	1878-1955	2.1.4.
N.º 86	_____ Relación nominal de las plazas, plazuelas y calles	1887-1900	2.1.4.
N.º 86	_____ Relación nominal de sirvientes	1887	2.1.4.
N.º 86	_____ Relación nominal por profesiones	1861	2.1.4.
N.º 84	_____ Resumen del padrón	1934-1953	2.1.4.
<i>Defensa y ejército</i>			2.1.5.
N.º 127	_____ Alistamiento	1903	2.1.5.1.
N.º 46	_____ Certificados	1833	2.1.5.1.
N.º 47	_____ Certificados	1841	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Certificados	1861-1863	2.1.5.1.
N.º 93	_____ Certificados	1884-1916	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Expediente de prófugo	1939	2.1.5.1.
N.º 47	_____ Expedientes de quintas	1841	2.1.5.1.
N.º 88	_____ Expedientes de quintas	1849-1878	2.1.5.1.

N.º 89	_____ Expedientes de quintas	1879-1904	2.1.5.1.
N.º 90	_____ Expedientes de quintas	1905-1927	2.1.5.1.
N.º 91	_____ Expedientes de quintas	1927-1950	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Expedientes de quintas	1951-1971	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Expedientes de revisión	1881-1894	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Expedientes para eximir del servicio activo	1883-1921	2.1.5.1.
N.º 127	_____ Expedientes para eximir del servicio activo	1891	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Expedientes personales	1903-1904	2.1.5.1.
N.º 93	_____ Expedientes personales	1939	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Ley de quintas	1878	2.1.5.1.
N.º 47	_____ Pasaportes	1841-1846	2.1.5.1.
N.º 47	_____ Reclutamiento	1886-1889	2.1.5.1.
N.º 47	_____ Registros de pasaportes	1834-1847	2.1.5.1.
N.º 92	_____ Registros	1873-1934	2.1.5.1.
N.º 93	_____ Censos de ganado sujeto a requisa militar	1901-1962	2.1.5.2.
N.º 93	_____ Reclamaciones de milicianos	1873	2.1.5.3.
N.º 127	_____ Transportes militares	1913-1915	2.1.5.3.
Personal			2.2.
<i>Personal</i>			2.2.1.
N.º 88	_____ Actas de toma de posesión	1954-1955	2.2.1.
N.º 88	_____ Escalafón de funcionarios municipales	1935	2.2.1.
N.º 88	_____ Expediente personal	1939	2.2.1.
N.º 88	_____ Expediente para nombrar al guarda	1909	2.2.1.
N.º 88	_____ Libros de ajustes individuales	1865-1870	2.2.1.
N.º 88	_____ Libros registro de personal	1860-1870	2.2.1.
N.º 88	_____ Plantilla de personal	1964	2.2.1.
N.º 42	_____ Salarios de los empleados	S/F	2.2.1.
<i>Asuntos mutuales, clases pasivas y seguridad social</i>			2.2.3.
N.º 88	_____ Libros de matrícula	1958	2.2.3.
N.º 88	_____ Pólizas de seguros		2.2.3.
N.º 88	_____ Solicitudes para ayuda familiar	1957-1959	2.2.3.
Servicios jurídicos			2.3.
N.º 42	_____ Expedientes de ejecución de apremios	1870-1895	2.3.
N.º 144	_____ Expedientes por roturación en montes comunales	1860-1863	2.3.
Sanidad y Asistencia social			2.4.
<i>Sanitarios locales</i>			2.4.1.
N.º 98	_____ Certificados del veterinario	1897	2.4.1.
N.º 98	_____ Contratos de facultativos	1894-1955	2.4.1.
N.º 97	_____ Contratos de facultativos	1918	2.4.1.

N.º 98	_____ Convenio para facultativos	1886	2.4.1.
N.º 96	_____ Reglamento	1931	2.4.1.
N.º 86	_____ Relación nominal de sanitarios	1892-1893	2.4.1.
N.º 98	_____ Relación nominal de sanitarios	1897	2.4.1.
N.º 96	_____ Solicitudes de practicantes		2.4.1.
<i>Consejo municipal de sanidad</i>			2.4.2.
N.º 97	_____ Libro de actas de la junta de sanidad	1860-1903	2.4.2.
N.º 97	_____ Reglamento de sanidad e higiene	1925	2.4.2.
<i>Centros asistenciales</i>			2.4.3.
N.º 98	_____ Campaña de vacunación	1937	2.4.3.
N.º 98	_____ Cartillas sanitarias	1947	2.4.3.
N.º 98	_____ Libros registro de vacunaciones	1932-1954	2.4.3.
N.º 98	_____ Matrices de vacunaciones	1948-1954	2.4.3.
<i>Laboratorios</i>			2.4.4.
N.º 98	_____ Partes de inspección veterinaria		2.4.4.
<i>Servicios sociales y asistenciales</i>			2.4.7.
N.º 97	_____ Acta de constitución de la junta de Beneficencia	1925	2.4.7.
N.º 97	_____ Actas de constitución de la junta de protección a la infancia	1908-1932	2.4.7.
N.º 97	_____ Actas de constitución de la junta local de subsistencia	1918-1919	2.4.7.
N.º 97	_____ Cartas de pago	1899-1911	2.4.7.
N.º 97	_____ Censo de pobres	1832	2.4.7.
N.º 97	_____ Certificados	1906-1916	2.4.7.
N.º 96	_____ Cuentas de la fundación Juan Teruel	1897-1940	2.4.7.
N.º 97	_____ Cuentas de la fundación Juan Teruel	1941-1955	2.4.7.
N.º 95	_____ Cuentas del hospital de pobres	1947-1985	2.4.7.
N.º 97	_____ Cuentas del hospital de pobres	1916	2.4.7.
N.º 97	_____ Deudores de beneficencia	1860-1875	2.4.7.
N.º 97	_____ Diario de la fundación Juan Teruel y del hospital	1897	2.4.7.
N.º 97	_____ Expediente de la fundación Juan Teruel	1897	2.4.7.
N.º 97	_____ Expedientes	1922-1948	2.4.7.
N.º 127	_____ Expediente de subsidio	1939	2.4.7.
N.º 97	_____ Hospital (documentos varios)	1916	2.4.7.
N.º 97	_____ Inventario de enseres del hospital	1896-1907	2.4.7.
N.º 127	_____ Lista nominal de familias pobres	1892	2.4.7.
N.º 97	_____ Libro registro	1861-1872	2.4.7.
N.º 97	_____ Padrón de beneficencia	1946	2.4.7.
N.º 96	_____ Presupuestos de la fundación Juan Teruel	1897-1955	2.4.7.
N.º 95	_____ Presupuestos del hospital de pobres	1897-1934	2.4.7.
N.º 97	_____ Relación nominal de patronos de la fundación Juan Teruel	1940	2.4.7.

Obras y Urbanismo		2.5.
<i>Obras municipales</i>		2.5.2.
N.º 114	Expedientes de construcción de la tejería	1905-1940
N.º 129	Expediente de construcción de la fuente pública	1933
Patrimonio		2.6.
<i>Inventario</i>		2.6.1.
N.º 42	Cabreos	1820-1859
N.º 48	Cabreos	1832
N.º 114	Dossier de documentos del horno y la herrería	1864-1900
N.º 114	Dossier de documentos de la tejería	
N.º 114	Inventario de bienes patrimoniales	1890
N.º 114	Relación de bienes comunales	S/F
<i>Bienes inmuebles</i>		2.6.2.
N.º 114	Deslindes	1871
N.º 114	Expedientes de concesión	1870-1872
Educación		2.7.
<i>Centros escolares</i>		2.7.1.
N.º 94	Actas de exámenes generales	1903-1906
N.º 94	Cuentas de la escuela	1858-1938
N.º 94	Documentos diversos	
N.º 94	Estadística escolar	1932
N.º 94	Inventario	1926
N.º 94	Listas escolares	1909-1924
N.º 94	Presupuestos para material escolar	1858-1938
N.º 94	Registros escolares	1909-1966
<i>Junta municipal de enseñanza</i>		2.7.3.
N.º 94	Actas	1894-1897
N.º 94	Actas	1902-1908
N.º 94	Actas	1934-1936
N.º 94	Expediente del consejo de primera enseñanza	1931
N.º 94	Libros de acuerdos	1883-1926
N.º 94	Títulos de maestros (copia)	1902-1910
Servicios		2.10.
<i>Abastos, mercados y ferias</i>		2.10.1.
N.º 61	Cartillas de racionamiento	
N.º 116	Cartillas de racionamiento	

N.º 117	_____ Cartillas de racionamiento		2.10.1.
N.º 117	_____ Declaraciones de mercancías	1939	2.10.1.
N.º 117	_____ Solicitudes de cupones de racionamiento	1948-1951	2.10.1.
N.º 117	_____ Solicitudes de cupones de racion. para recién nacidos	1947-1952	2.10.1.
N.º 117	_____ Lista nominal de personas incluidas en el racionamiento	1941	2.10.1.
N.º 117	_____ Libro registro	1942-1945	2.10.1.
N.º 117	_____ Mapa nacional de abastecimientos	1944-1945	2.10.1.
N.º 117	_____ Matrices	1947	2.10.1.
N.º 117	_____ Padrones de racionamiento	1943-1944	2.10.1.

Policía municipal, guardería rural 2.10.3.

N.º 128	_____ Acta de constitución de la comisión de policía rural	1933	2.10.3.
N.º 46	_____ Declaración de armas de fuego	1840	2.10.3.
N.º 45	_____ Libro de órdenes de policía	1827	2.10.3.

Servicios agropecuarios 2.11.

Agricultura 2.11.1.

N.º 134	_____ Documentos diversos	S. XX	2.11.1.
N.º 135	_____ Documentos diversos	S. XX	2.11.1.
N.º 136	_____ Documentos diversos	S. XX	2.11.1.
N.º 137	_____ Documentos diversos	S. XX	2.11.1.

Ganadería 2.11.2.

N.º 112	_____ Acta de la junta ganadera local	1939	2.11.2.
N.º 113	_____ Censos	1894-1940	2.11.2.
N.º 112	_____ Censos	1948-1951	2.11.2.
N.º 113	_____ Censo electoral de la Hermandad de ganaderos	1947	2.11.2.
N.º 113	_____ Existencias de ganado	1853-1937	2.11.2.
N.º 112	_____ Existencias de ganado	1924-1956	2.11.2.
N.º 113	_____ Expediente de formación de juntas	1932	2.11.2.
N.º 112	_____ Instancias	1948	2.11.2.
N.º 112	_____ Libro de actas de la junta local	1902	2.11.2.
N.º 113	_____ Papeletas de votación de la Hermandad ganadera	1947	2.11.2.
N.º 113	_____ Presupuestos de la Hermandad ganadera	1957-1961	2.11.2.
N.º 112	_____ Sociedad ganadera. Contratos	1908-1928	2.11.2.
N.º 112	_____ Sociedad ganadera. Repartos	1912-1960	2.11.2.

Riegos 2.11.3.

N.º 114	_____ Aguas de riego		2.11.3.
---------	----------------------	--	---------

Sector forestal 2.11.4.

N.º 114	_____ Cuaderno de recuento de chopos	1860	2.11.4.
N.º 114	_____ Cuaderno de tasación de chopos	1886-1897	2.11.4.
N.º 114	_____ Libro de acuerdos de la junta local de montes	1917	2.11.4.
N.º 114	_____ Relación nominal de los vecinos que poseen chopos	1932	2.11.4.
N.º 45	_____ Solicitud	1785	2.11.4.

<i>Pastos</i>		2.11.5.
N.º 114 _____ Documentos diversos	1847	2.11.5.
N.º 114 _____ Oficios prohibiendo pastar	1873-1874	2.11.5.
N.º 114 _____ Solicitudes	1863-1865	2.11.5.
<i>Defensa pasiva y Protección civil</i>		2.13.
N.º 114 _____ Desastres naturales	1807-1868	2.13.
N.º 114 _____ Libro de actas de la junta de protección del medio	1928	2.13.
INTERVENCIÓN		3.
<i>Presupuestos</i>		3.2.
<i>Asuntos generales del presupuesto</i>		3.2.1.
N.º 111 _____ Créditos	1945-1958	3.2.1.
N.º 104 _____ Cuenta general del presupuesto	1886-1900	3.2.1.
N.º 111 _____ Cuenta general del presupuesto	1959	3.2.1.
N.º 111 _____ Expediente de formación de la junta local	1872-1873	3.2.1.
N.º 111 _____ Libros de actas de la junta local	1873-1874	3.2.1.
N.º 110 _____ Liquidación del presupuesto	1859-1942	3.2.1.
N.º 111 _____ Liquidación del presupuesto	1943-1959	3.2.1.
N.º 125 _____ Liquidación del presupuesto	1868-1869	3.2.1.
N.º 99 _____ Presupuestos	1851-1870	3.2.1.
N.º 127 _____ Presupuestos	1855	3.2.1.
N.º 100 _____ Presupuestos	1870-1900	3.2.1.
N.º 101 _____ Presupuestos	1901-1924	3.2.1.
N.º 102 _____ Presupuestos	1925-1936	3.2.1.
N.º 103 _____ Presupuestos	1937-1947	3.2.1.
N.º 104 _____ Presupuestos	1948-1958	3.2.1.
N.º 111 _____ Presupuestos de gastos	1872-1873	3.2.1.
<i>Presupuestos ordinarios</i>		3.2.2.
N.º 107 _____ Libro auxiliar de ingresos y gastos	1900-1914	3.2.2.
N.º 108 _____ Libro auxiliar de ingresos y gastos	1924-1973	3.2.2.
N.º 104 _____ Libro diario de intervención de ingresos y gastos	1860-1884	3.2.2.
N.º 105 _____ Libro diario de intervención de ingresos y gastos	1886-1900	3.2.2.
N.º 106 _____ Libro diario de intervención de ingresos y gastos	1892-1954	3.2.2.
N.º 106bis _____ Libro diario de intervención de ingresos y gastos	1949-1950	3.2.2.
N.º 109bis _____ Libro diario de intervención de pagos	1949-1950	3.2.2.
N.º 109bis _____ Libro diario de intervención de pagos	S/F	3.2.2.
N.º 61 _____ Libro mayor	1865-1866	3.2.2.
N.º 108 _____ Libro general de gastos	1923-1949	3.2.2.
N.º 109 _____ Libro general de gastos	S/F	3.2.2.

<i>Rentas y exacciones</i>		3.4.
<i>Documentación antigua</i>		3.4.0.
N.º 5 _____ Censales	1765-1771	3.4.0.
<i>Impuestos directos</i>		3.4.1.
N.º 41 _____ Altas de contribución industrial	1917-1946	3.4.1.
N.º 41 _____ Altas de contribución industrial (partes mensuales)	1923-1946	3.4.1.
N.º 42 _____ Altas y bajas de vehículos	1956-1970	3.4.1.
N.º 40 _____ Altas y bajas de ganado	1948-1954	3.4.1.
N.º 35 _____ Amillaramiento	1850-1890	3.4.1.
N.º 37 _____ Amillaramiento	1880	3.4.1.
N.º 25 _____ Amillaramiento	1945	3.4.1.
N.º 42 _____ Amillaramiento. Certificados	1859	3.4.1.
N.º 40 _____ Amillaramiento. Nombramiento de la junta	1885	3.4.1.
N.º 42 _____ Amillaramiento. Instrucciones	1873	3.4.1.
N.º 42 _____ Amillaramiento. Solicitudes	1903-1911	3.4.1.
N.º 31 _____ Amillaramiento. Declaraciones	1945	3.4.1.
N.º 40 _____ Amillaramiento. Declaraciones	1945	3.4.1.
N.º 27 _____ Apéndice al amillaramiento	1897-1930	3.4.1.
N.º 35 _____ Apéndice al amillaramiento	1929	3.4.1.
N.º 28 _____ Apéndice al amillaramiento	1931-1955	3.4.1.
N.º 41 _____ Bajas de contribución industrial	1904-1947	3.4.1.
N.º 21 _____ Catastros	1743-1789	3.4.1.
N.º 22 _____ Catastros	1790-1859	3.4.1.
N.º 25 _____ Catastros	1873	3.4.1.
N.º 22 _____ Catastros	S/F	3.4.1.
N.º 26 _____ Catastros	1903	3.4.1.
N.º 37 _____ Catastros. Reglamentos		3.4.1.
N.º 23 _____ Catastrillos	1800-1871	3.4.1.
N.º 24 _____ Catastrillos	1875-1911	3.4.1.
N.º 41 _____ Cuaderno para formar catastros	1841	3.4.1.
N.º 37 _____ Declaraciones de posesión de fincas	1952	3.4.1.
N.º 38 _____ Declaraciones de posesión de fincas	1956-1973	3.4.1.
N.º 45 _____ Documentos diversos		3.4.1.
N.º 40 _____ Documento	1869	3.4.1.
N.º 39 _____ Expedientes de consumos	1865	3.4.1.
N.º 38 _____ Expedientes de renovación de la junta pericial	1895-1905	3.4.1.
N.º 37 _____ Expedientes para el recuento de ganadería	1903-1908	3.4.1.
N.º 28 _____ Expedientes para el recuento de ganadería	1910-1946	3.4.1.
N.º 39 _____ Expedientes de arbitrios extraordinarios	1900-1902	3.4.1.
N.º 40 _____ Expedientes de arbitrios extraordinarios	1924	3.4.1.
N.º 39 _____ Expedientes del gremio de granos y alcoholes	1903-1905	3.4.1.
N.º 42 _____ Expedientes para formar el amillaramiento	1941	3.4.1.
N.º 42 _____ Libro de recaudación de contribución	1864-1867	3.4.1. (ver 4.1.)
N.º 41 _____ Libro registro de altas de contribución industrial	1917-1944	3.4.1.
N.º 41 _____ Libro registro de bajas de contribución industrial	1917-1943	3.4.1.

N.º 41	_____ Libro registro de altas y bajas de contr. industrial	1900-1904	3.4.1.
N.º 41	_____ Libro registro de volumen de ventas	1927-1930	3.4.1.
N.º 41	_____ Matrículas de contribución industrial	1858-1954	3.4.1.
N.º 35	_____ Padrón	1882-1883	3.4.1.
N.º 35	_____ Padrón arbitrios municipales	1967-1971	3.4.1.
N.º 36	_____ Padrón de cédulas personales	1861-1926	3.4.1.
N.º 37	_____ Padrón de cédulas personales	1928-1933	3.4.1.
N.º 40	_____ Padrón de cédulas personales	1920	3.4.1.
N.º 41	_____ Padrón de contribución industrial	1849-1946	3.4.1.
N.º 34	_____ Padrón de edificios y solares	1860-1947	3.4.1.
N.º 35	_____ Padrón de edificios y solares	1948-1971	3.4.1.
N.º 40	_____ Padrón de prestación personal	1867	3.4.1.
N.º 42	_____ Padrón de vehículos	1953-1973	3.4.1.
N.º 35	_____ Padrón de riqueza rústica y pecuaria	1896-1971	3.4.1.
N.º 40	_____ Padrón de riqueza provincial	1954-1956	3.4.1.
N.º 40	_____ Recuento de ganadería	1926-1929	3.4.1.
N.º 26	_____ Registro fiscal de edificios y solares	1894	3.4.1.
N.º 35	_____ Registro fiscal de edificios y solares	1894-1956	3.4.1.
N.º 42	_____ Reglamento sobre impuestos de consumo	1888	3.4.1.
N.º 40	_____ Relación de contribuyentes	1952-1954	3.4.1.
N.º 42	_____ Relación de fincas rústicas	1965	3.4.1.
N.º 40	_____ Relación de utilidades	1872-1873	3.4.1.
N.º 38	_____ Relación nominal de vecinos sujetos a contribución	1879-1906	3.4.1.
N.º 37	_____ Repartimiento	1895-1896	3.4.1.
N.º 40	_____ Repartimiento	1920-1952	3.4.1.
N.º 29	_____ Repartimiento contribución	1852-1871	3.4.1.
N.º 30	_____ Repartimiento contribución	1872-1890	3.4.1.
N.º 31	_____ Repartimiento contribución	1890-1902	3.4.1.
N.º 32	_____ Repartimiento contribución	1903-1934	3.4.1.
N.º 33	_____ Repartimiento contribución	1934-1959	3.4.1.
N.º 38	_____ Repartimiento contribución de consumos	1854-1884	3.4.1.
N.º 39	_____ Repartimiento contribución de consumos	1860-1924	3.4.1.
N.º 42	_____ Repartimiento contribución industrial	1864-1865	3.4.1.
N.º 42	_____ Repartimiento impuesto personal	1869	3.4.1.
N.º 39	_____ Reparto arbitrios extraordinarios	1901-1918	3.4.1.
N.º 40	_____ Reparto municipal de utilidades	1919	3.4.1.
N.º 40	_____ Riqueza de fincas rústicas	1904	3.4.1.
N.º 35	_____ Solicitudes de altas y bajas en el registro fiscal	1915	3.4.1.
N.º 41	_____ Solicitudes para apertura de industrias	1899-1900	3.4.1.
DEPOSITARÍA			4.
<i>Caja</i>			<i>4.1.</i>
N.º 45	_____ Ápocas	1592-1811	4.1.
N.º 44	_____ Ápocas	1636-1739	4.1.

N.º 60	_____ Balances	1895-1903	4.1.
N.º 70	_____ Cargo de valores	1942-1956	4.1.
N.º 77	_____ Cargo de valores	1967	4.1.
N.º 48	_____ Cuaderno de gastos	1811-1894	4.1.
N.º 61	_____ Cuaderno de gastos	1832-1872	4.1.
N.º 5	_____ Cuentas	1790-1813	4.1.
N.º 5	_____ Cuentas	1813-1814	4.1.
N.º 48	_____ Cuentas	1817-1820	4.1.
N.º 49	_____ Cuentas	1742-1832	4.1.
N.º 50	_____ Cuentas	1832-1852	4.1.
N.º 51	_____ Cuentas	1859-1863	4.1.
N.º 52	_____ Cuentas	1864-1871	4.1.
N.º 53	_____ Cuentas	1872-1877	4.1.
N.º 54	_____ Cuentas	1878-1890	4.1.
N.º 55	_____ Cuentas	1891-1913	4.1.
N.º 56	_____ Cuentas	1914-1926	4.1.
N.º 57	_____ Cuentas	1927-1942	4.1.
N.º 58	_____ Cuentas	1943-1949	4.1.
N.º 59	_____ Cuentas	1950-1960	4.1.
N.º 70	_____ Cuentas trimestrales	1906-1943	4.1.
N.º 60	_____ Libramientos	1891-1935	4.1.
N.º 61	_____ Libramientos	1936-1947	4.1.
N.º 59	_____ Libros de acta de arqueo	1860-1946	4.1.
N.º 125	_____ Libros de acta de arqueo	1961-1973	4.1.
N.º 60	_____ Libros de caja	1863-1892	4.1.
N.º 70	_____ Mandamientos de pago	1958	4.1.
N.º 125	_____ Mandamientos de pago	1958	4.1.
Habilitación			4.2.
N.º 61	_____ Libros de ajustes	1860-1869	4.2.
N.º 127	_____ Libros de ajustes	1867	4.2.
Recaudación			4.3.
N.º 45	_____ Cartas de pago	1711-1721	4.3.
N.º 46	_____ Cartas de pago	1830	4.3.
N.º 127	_____ Cartas de pago	1869	4.3.
N.º 125	_____ Cartas de pago	1870-1940	4.3.
N.º 115	_____ Cartas de pago	1875-1890	4.3.
N.º 70	_____ Cartas de pago	1879-1956	4.3.
N.º 46	_____ Cédulas cobratorias	1835	4.3.
N.º 69	_____ Cédulas cobratorias	1836	4.3.
N.º 115	_____ Cédulas cobratorias	1838	4.3.
N.º 44	_____ Justificantes de pago	1709-1727	4.3.
N.º 44	_____ Justificantes de cobro	1718-1728	4.3.

N.º 77	_____ Libro de salarios de facultativos	1836-1930	4.3.
N.º 78	_____ Libro de salarios de facultativos	1930-1957	4.3.
N.º 70	_____ Libro general de rentas y exacciones	1950	4.3.
N.º 69	_____ Libro de recaudación	1860-1865	4.3.
N.º 46	_____ Listas cobratorias	1840	4.3.
N.º 125	_____ Listas cobratorias	1851-1873	4.3.
N.º 69	_____ Listas cobratorias	1856-1971	4.3.
N.º 115	_____ Listas cobratorias	1874	4.3.
N.º 127	_____ Listas cobratorias	1966-1967	4.3.
N.º 125	_____ Mandamientos de ingreso	1958	4.3.
N.º 115	_____ Talones cobratorios	1865-1894	4.3.
N.º 45	_____ Recibos de contribución	1814-1825	4.3.

Pósito

4.5.

N.º 73	_____ Actas	1882-1908	4.5.
N.º 74	_____ Actas	1923-1961	4.5.
N.º 73	_____ Cartas de pago	1872-1909	4.5.
N.º 73. bis	___ Cartas de pago		4.5.
N.º 75	_____ Cédulas cobratorias	1826	4.5.
N.º 73	_____ Certificados	1891-1960	4.5.
N.º 73	_____ Circular		4.5.
N.º 73	_____ Correspondencia		4.5.
N.º 75	_____ Correspondencia		4.5.
N.º 73	_____ Cuentas	1805-1918	4.5.
N.º 74	_____ Cuentas	1834-1904	4.5.
N.º 73	_____ Edictos	1959-1962	4.5.
N.º 70	_____ Expedientes de préstamos	1925-1958	4.5.
N.º 71	_____ Expedientes de prórroga	1925	4.5.
N.º 73	_____ Expediente para rendir cuentas	1895	4.5.
N.º 71	_____ Inventario de bienes	1864	4.5.
N.º 73	_____ Libramientos	1891-1982	4.5.
N.º 73. bis	___ Libramientos		4.5.
N.º 74	_____ Libro de actas	1929-1939	4.5.
N.º 71	_____ Libro de actas de arqueo	1898	4.5.
N.º 73	_____ Libro de acuerdos	1906	4.5.
N.º 71	_____ Libro de administración	1864	4.5.
N.º 74	_____ Libro de balances	1910-1926	4.5.
N.º 71	_____ Libro de caja	1864-1894	4.5.
N.º 71	_____ Libro diario de entrada y salida de dinero	1864-1901	4.5.
N.º 71	_____ Libro diario de entrada y salida de grano	1864-1901	4.5.
N.º 74	_____ Libro de intervención	1909-1929	4.5.
N.º 71	_____ Libro de movimientos de fondos	1960-1963	4.5.
N.º 73	_____ Libro del pósito	1755-1825	4.5.
N.º 71	_____ Libro protocolo	1863-1895	4.5.

N.º 74	_____ Libro protocolo	1910-1912	4.5.
N.º 72	_____ Liquidación	1872	4.5.
N.º 73	_____ Pagares	1932	4.5.
N.º 75	_____ Pagares	1932-1946	4.5.
N.º 75	_____ Partes mensuales	1939-1959	4.5.
N.º 73. bis	___ Partes mensuales		4.5.
N.º 73	_____ Relación de vecinos que toman trigo del pósito	1892	4.5.
N.º 75	_____ Relación de deudores	1848-1955	4.5.
N.º 71	_____ Relación de deudores	1870	4.5.
N.º 73	_____ Relación de deudores	1891-1927	4.5.
N.º 73. bis	___ Relación de deudores		4.5.
N.º 75	_____ Reparto de trigo	1815	4.5.
N.º 71	_____ Solicitudes	1864	4.5.
ELECCIONES			5.
<i>Junta electoral</i>			5.1.
N.º 118	_____ Actas de renovación de la junta	1904-1918	5.1.
N.º 121	_____ Actas de renovación de la junta	1915-1964	5.1.
N.º 128	_____ Actas de renovación de la junta	1960-1966	5.1.
N.º 122	_____ Actas de renovación de la junta	1962	5.1.
N.º 118	_____ Censos electorales	1859-1903	5.1.
N.º 119	_____ Censos electorales	1903-1966	5.1.
N.º 127	_____ Censos electorales	1917	5.1.
N.º 128	_____ Censos electorales	1955	5.1.
N.º 128	_____ Censos electorales	1968-1974	5.1.
N.º 123	_____ Censos electorales		5.1.
N.º 124	_____ Censos electorales		5.1.
N.º 119	_____ Expediente de elecciones	1932	5.1.
N1 118	_____ Expedientes de renovación de la junta	1909-1934	5.1.
N.º 122	_____ Expedientes de renovación de la junta	1950	5.1.
N.º 128	_____ Expedientes de renovación de la junta	1968-1974	5.1.
N.º 121	_____ Lista electoral	1865	5.1.
<i>Elecciones generales</i>			5.2.
N.º 121	_____ Actas de elección para senadores	1871-1903	5.2.
N.º 121	_____ Cédulas electorales	1871-1872	5.2.
N.º 121	_____ Certificados del nombramiento de interventores	1884-1888	5.2.
N.º 121	_____ Certificados de elecciones	1901-1967	5.2.
N.º 120	_____ Expedientes de elección de diputados	1867-1936	5.2.
N.º 121	_____ Expedientes de elección de diputados	1916-1967	5.2.
N.º 122	_____ Expedientes de elección de diputados	1952	5.2.
N.º 119	_____ Expediente de elección de presidente	1936	5.2.
N.º 122	_____ Expediente de elección de procuradores a Cortes	1952	5.2.

N.º 122	_____ Expedientes de elección de senadores	1896-1929	5.2.
N.º 122	_____ Lista de electores para diputados	1873	5.2.
N.º 122	_____ Lista de electores para senadores	1909-1917	5.2.
N.º 126	_____ Lista nominal de electores y elegibles	1935	5.2.
N.º 123	_____ Padrón de electores para diputados	1870	5.2.
<i>Elecciones municipales</i>			5.4.
N.º 122	_____ Elecciones de concejales		5.4.
N.º 120	_____ Expedientes de elecciones	1849-1873	5.4.
N.º 121	_____ Expedientes de elecciones	1960	5.4.
N.º 121	_____ Libro talonario de cédulas electorales	1870-1871	5.4.
N.º 121	_____ Lista de electores	1871	5.4.
N.º 127	_____ Lista de personas con mayor número de votos	1836	5.4.
N.º 126	_____ Nombramiento de cargos municipales	1854	5.4.
N.º 121	_____ Papeletas electorales		5.4.
<i>Elecciones sindicales</i>			5.5.
N.º 119	_____ Expediente de elecciones	1944	5.5.
N.º 119	_____ Documentación diversa	1947	5.5.
N.º 119	_____ Papeletas de votación		5.5.
N.º 119	_____ Papeletas de votación		5.5.
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			6.
<i>Documentación antigua</i>			6.0.
N.º 67	_____ Pleito sobre los términos de Miravete y Villarroya	1821	6.0.
N.º 65	_____ Sentencias	1871-1889	6.0.
<i>Juzgado de paz</i>			6.1.
N.º 64	_____ Acta de comparecencia	1896	6.1.
N.º 68	_____ Actas de consentimiento	1960-1972	6.1.
N.º 65	_____ Actas de consentimiento		6.1.
N.º 65	_____ Acta de entrega de bienes	1917	6.1.
N.º 66	_____ Acta de juicio verbal	1889	6.1.
N.º 64	_____ Acta de posesión de adjuntos	1910-1912	6.1.
N.º 65	_____ Acta de posesión de adjuntos	1915-1923	6.1.
N.º 66	_____ Acta de toma de posesión del fiscal	1869	6.1.
N.º 64	_____ Acta de toma de posesión del fiscal	1887-1946	6.1.
N.º 65	_____ Acta de toma de posesión del fiscal	1921-1928	6.1.
N.º 68	_____ Acta de toma de posesión del fiscal	1960-1972	6.1.
N.º 66	_____ Actas de toma de posesión del juez	1877-1883	6.1.
N.º 64	_____ Actas de toma de posesión del juez	1885-1946	6.1.

N.º 65	_____ Actas de toma de posesión del juez	1922	6.1.
N.º 68	_____ Actas de toma de posesión del juez	1960-1971	6.1.
N.º 65	_____ Actas de toma de posesión de jueces y fiscales	1908-1930	6.1.
N.º 64	_____ Acta de toma de posesión del secretario judicial	1902	6.1.
N.º 65	_____ Actas de visita	1871-1904	6.1.
N.º 65	_____ Actas para constituir tribunal	1917-1918	6.1.
N.º 63	_____ Actos de conciliación	1841-1932	6.1.
N.º 68	_____ Actos de conciliación	1960	6.1.
N.º 66	_____ Autos de oficio	1874-1884	6.1.
N.º 66	_____ Cédula de citación	1885	6.1.
N.º 66	_____ Certificados del juez	1903-1925	6.1.
N.º 65	_____ Certificado de penados	1912	6.1.
N.º 66	_____ Circulares	1884-1898	6.1.
N.º 68	_____ Comparecencia	1932	6.1.
N.º 66	_____ Comparecencia	1942	6.1.
N.º 127	_____ Coste de juicio de faltas	1864	6.1.
N.º 68	_____ Correspondencia	1861-1864	6.1.
N.º 66	_____ Correspondencia	1871-1873	6.1.
N.º 67	_____ Correspondencia		6.1.
N.º 66	_____ Cuaderno de actividades	1907-1914	6.1.
N.º 66	_____ Demandas de juicios verbales	1880-1891	6.1.
N.º 66	_____ Diligencias	1861-1936	6.1.
N.º 65	_____ Documentación diversa		6.1.
N.º 64	_____ Expediente civil	1956	6.1.
N.º 63	_____ Expedientes de elección de jueces y fiscales	1931-1937	6.1.
N.º 63	_____ Expedientes de información posesoria	1880-1911	6.1.
N.º 66	_____ Expediente de insolvencia	1922	6.1.
N.º 64	_____ Expedientes para formar lista de jurados	1873-1923	6.1.
N.º 64	_____ Expedientes penales	1820-1946	6.1.
N.º 66	_____ Indagatoria	1884	6.1.
N.º 66	_____ Instancias	1884-1893	6.1.
N.º 66	_____ Inventario	1874	6.1.
N.º 68	_____ Juicios de faltas	1850	6.1.
N.º 62	_____ Juicios de faltas	1870-1952	6.1.
N.º 68	_____ Juicios de faltas	1959-1966	6.1.
N.º 68	_____ Juicios verbales	1847	6.1.
N.º 62	_____ Juicios verbales	1872-1953	6.1.
N.º 68	_____ Libros de actas de actos de conciliación	1849	6.1.
N.º 66	_____ Libros de actas de juicios verbales	1859-1867	6.1.
N.º 66	_____ Libros de actas	1875	6.1.
N.º 65	_____ Libros de actas	1905-1938	6.1.
N.º 65	_____ Libro de anotaciones de asuntos civiles	1925	6.1.
N.º 66	_____ Libro de circulares	1873	6.1.
N.º 68	_____ Libro de juicios por multas	1851	6.1.
N.º 65	_____ Libro registro de correspondencia	1892	6.1.

N.º 67	_____ Libro registro de sujetos que se procura su captura	1860-1865	6.1.
N.º 66	_____ Libro registro de sujetos que se procura su captura	1861-1862	6.1.
N.º 67	_____ Licencia para salir de establecimiento penal	1878	6.1.
N.º 68	_____ Liquidación de tasas judiciales	1963-1972	6.1.
N.º 67	_____ Liquidación de tasas judiciales		6.1.
N.º 68	_____ Notas para celebrar juicio	1868	6.1.
N.º 48	_____ Providencias	1870-1871	6.1.
N.º 129	_____ Providencias	1889-1891	6.1.
N.º 67	_____ Registro de penados	1865	6.1.
N.º 45	_____ Requisitoria	1824	6.1.
N.º 66	_____ Requisitoria	1888	6.1.
N.º 68	_____ Resúmenes de asuntos civiles	1946-1973	6.1.
N.º 66	_____ Resumen de los trabajos tramitados en el juzgado	1888	6.1.
Registro civil			6.2.
N.º 65	_____ Acta de consentimiento de esponsales		6.2.
N.º 65	_____ Actas de visita	1934-1935	6.2.
N.º 68	_____ Actas de visita	1959	6.2.
N.º 65	_____ Certificados	1875-1900	6.2.
N.º 65	_____ Certificados de abortos		6.2.
N.º 65	_____ Certificados de defunción		6.2.
N.º 67	_____ Certificados de defunción	1900-1908	6.2.
N.º 65	_____ Cuenta de ingresos y gastos	1926-1929	6.2.
N.º 68	_____ Expedientes para obtener fe de vida	1968-1972	6.2.
N.º 65	_____ Fe de vida		6.2.
N.º 68	_____ Liquidaciones	1944-1958	6.2.
N.º 47	_____ Registro de nacidos, casados y muertos	1836	6.2.
N.º 67	_____ Registro de nacidos, casados y muertos	1837-1905	6.2.
N.º 65	_____ Partes de nacimiento		6.2.
ESCRIBANÍAS			7.
N.º 126	_____ Testimonio de información de perpetua memoria	1869	7.
DOCUMENTACIÓN PARTICULAR			8.
N.º 44	_____ Pío legado fundado por mosen Juan de Juanes para estudiantes. Justificantes de cobro	1596-1626	8.
N.º 44	_____ Venta de un pajar propiedad de Antón Pascual y María Llorente	1701	8.
N.º 45	_____ Imposición otorgada por Miguel Villarroya, Josefa Alegre y otros vecinos a favor de Domingo Fedec	1927	8.
N.º 44	_____ Escritura de indemnidad	1928	8.
N.º 45	_____ Venta de la dehesa del Sadecillo por Domingo Fedec		8.
N.º 44	_____ Cancelación de un censo por Blas Cavero	1778	8.

N.º 138	_____ Documentación diversa		8.
N.º 127	_____ Cuenta general de la sociedad del horno	1935	8.
ARCHIVOS ECLESIASTICOS			10.
N.º 5	_____ Breve de Clemente XIV	1733	10.
N.º 127	_____ Reparto de lo que corresponde pagar al regente de la Parroquia	1873	10.
N.º 44	_____ Fe de bautismo del vicario de Cabra		
N.º 45	_____ Censo del capítulo de la Iglesia		
CONTIENDAS			13.
N.º 126	_____ Abono de los toros arrebatados por las tropas	1861	13.
N.º 47	_____ Documentación diversa	1810-1876	13.
N.º 48	_____ Libro de cuentas de los suministros a las tropas	1873-1875	13.
N.º 48	_____ Libro de asientos de raciones	1835-1874	13.
N.º 127	_____ Cuaderno formado para suministros	1837	13.
DOCUMENTACIÓN SIN CLASIFICAR			
<i>Documentación diversa</i>			
N.º 44	_____ Documentación diversa	1706-1792	
N.º 43	_____ Documentación diversa	1836-1848	
N.º 45	_____ Documentación diversa	S. XVIII	
N.º 126	_____ Documentación diversa	1849-1850	
N.º 128	_____ Documentación diversa	1867-1874	
N.º 129	_____ Documentación diversa	S. XX	
N.º 130	_____ Documentación diversa	S. XX	
N.º 131	_____ Documentación diversa	S. XX	
N.º 132	_____ Documentación diversa	S. XX	
N.º 133	_____ Documentación diversa	S. XX	

ANEXO

Organigrama de archivos municipales aragoneses

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.0. ORDENAMIENTO

1.1. ALCALDE

1.1.1.- Secretaría particular

1.1.2.- Protocolo

1.1.3.- Gabinete de prensa

1.2. AYUNTAMIENTO PLENO

1.3. COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

1.4. COMISIONES INFORMATIVAS Y ESPECIALES

1.5. COMISIÓN DE GOBIERNO

1.6. JUNTA MUNICIPAL

1.7. JUNTAS POLÍTICAS Y REVOLUCIONARIAS

2. SECRETARÍA

2.1. SECRETARÍA GENERAL

2.1.1.- Secretaría oficialía mayor

2.1.2.- Registro general

2.1.3.- Contratación

2.1.4.- Padrones, censos, estadística

2.1.5.- Defensa y ejército

2.1.6.- Archivo

2.1.7.- Agrupación secretarial

2.2. PERSONAL

2.2.1.- Personal: funcionario y contratado

2.2.2.- Disciplina y control

2.2.3.- Asuntos mutuales, clases pasivas y seguridad social

2.2.4.- Oposiciones y concursos

2.2.5.- Comisiones paritarias

2.3. SERVICIOS JURÍDICOS

2.4. SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

2.4.1.- Sanitarios locales

2.4.2.- Consejo municipal de sanidad

2.4.3.- Centros asistenciales

2.4.4.- Laboratorios

- 2.4.5.- Saneamiento y medio ambiente
- 2.4.6.- Cementerio
- 2.4.7.- Servicios sociales y asistenciales
- 2.5. OBRAS Y URBANISMO
 - 2.5.1.- Planeamiento
 - 2.5.2.- Obras municipales
 - 2.5.3.- Obras particulares
 - 2.5.4.- Industria
- 2.6. PATRIMONIO
 - 2.6.1.- Inventario
 - 2.6.2.- Bienes inmuebles
 - 2.6.3.- Bienes muebles
 - 2.6.4.- Bienes semimovientes
 - 2.6.5.- Bienes Histórico-artístico-culturales
 - 2.6.6.- Pagos por patrimonios
- 2.7. EDUCACIÓN
 - 2.7.1.- Centros escolares
 - 2.7.2.- Gabinete psicopedagógico
 - 2.7.3.- Junta municipal de enseñanza
 - 2.7.4.- Ayudas municipales
- 2.8. CULTURA Y FESTEJOS
 - 2.8.1.- Casa de la Cultura
 - 2.8.2.- Bibliotecas
 - 2.8.3.- Museos
 - 2.8.4.- Casas de Juventud
 - 2.8.5.- Actividades culturales
 - 2.8.6.- Festejos y espectáculos
 - 2.8.7.- Turismo
 - 2.8.8.- Publicaciones
 - 2.8.9.- Teleclubs
 - 2.8.10.- Radio
 - 2.8.11.- Banda
- 2.9. DEPORTES
- 2.10. SERVICIOS
 - 2.10.1.- Abastos, mercados y ferias
 - 2.10.2.- Matadero
 - 2.10.3.- Policía municipal, guardería rural
 - 2.10.4.- Bomberos
 - 2.10.5.- Parques y jardines

- 2.10.6.- Tráfico, transportes y ferrocarril
- 2.10.7.- Tendidos eléctricos y telefónicos
- 2.10.8.- Abastecimiento aguas
- 2.10.9.- Báscula municipal
- 2.11. SERVICIOS AGROPECUARIOS
 - 2.11.1.- Agricultura
 - 2.11.2.- Ganadería
 - 2.11.3.- Riegos
 - 2.11.4.- Sector forestal
 - 2.11.5.- Pastos
 - 2.11.6.- Cotos de caza y pesca
- 2.12. ACCIÓN VECINAL
- 2.13. DEFENSA PASIVA Y PROTECCIÓN CIVIL
- 3. INTERVENCIÓN
 - 3.1. ASUNTOS GENERALES
 - 3.2. PRESUPUESTOS
 - 3.2.1.- Asuntos generales del presupuesto
 - 3.2.2.- Presupuestos ordinarios
 - 3.2.3.- Presupuestos de inversiones especiales
 - 3.3. VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO
 - 3.4. RENTAS Y EXACCIONES
 - 3.4.0.- Documentación antigua
 - 3.4.1.- Impuestos directos
 - 3.4.2.- Impuestos indirectos y gastos suntuarios
 - 3.4.3.- Tasas y otros ingresos
 - 3.4.4.- Resultas
- 4. DEPOSITARÍA
 - 4.1. CAJA
 - 4.2. HABILITACIÓN
 - 4.3. RECAUDACIÓN
 - 4.4. CUENTAS BANCARIAS
 - 4.5. PÓSITO
 - 4.6. AGENTES GESTORES
- 5. ELECCIONES
 - 5.1. JUNTA ELECTORAL

- 5.2. ELECCIONES GENERALES
- 5.3. ELECCIONES AUTONÓMICAS
- 5.4. ELECCIONES MUNICIPALES
- 5.5. ELECCIONES SINDICALES
- 6. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
 - 6.0. DOCUMENTACIÓN ANTIGUA
 - 6.1. JUZGADO DE PAZ
 - 6.2. REGISTRO CIVIL
 - 6.3. REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 - 7. ESCRIBANÍAS
 - 8. ARCHIVOS PARTICULARES
 - 9. PLANOS Y MAPAS
 - 10. ARCHIVOS ECLESIASTICOS
 - 11. PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS
 - 12. DESAMORTIZACIÓN
 - 13. CONTIENDAS
 - 14. COMUNAS Y COLECTIVIDADES

BIBLIOGRAFÍA

- GAY MOLINS, P. (1994), «Los archivos municipales aragoneses», *Actas de las V jornadas de archivos aragoneses*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 243-286.
- HEREDIA HERRERA, A. (1993), *Archivística general. Teoría y práctica*, Sevilla, Diputación Provincial.

Recibido el 5 de mayo de 1999
Aceptado el 29 de junio de 1999



**EXEQUIAS REALES EN LA DIÓCESIS
DE TERUEL DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**



Juan José Polo Rubio

EXEQUIAS REALES EN LA DIÓCESIS DE TERUEL DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Juan José Polo Rubio

RESUMEN

En la época de los Austrias era costumbre que la muerte del rey o de sus familiares más directos fuese comunicada a todas las ciudades del reino con el fin de que se organizaran las correspondientes ceremonias fúnebres. El ceremonial de las exequias reales respondía a un protocolo establecido y a ellas acudían las máximas autoridades civiles y eclesiásticas. En las páginas siguientes se aborda el estudio de las exequias reales celebradas en la ciudad de Teruel durante los siglos XVI y XVII, prestando especial atención al papel desempeñado en las mismas por el clero.

Palabras clave: ceremonias, muerte, iglesia, clero, Teruel.

ABSTRACT

Real exequies in the diocese of Teruel during the XVI and XVII centuries.

In the Austrias era the death of the king or of his closer relatives was usually announced to all the cities of the kingdom in order to organize the appropriate funeral. The real exequies ceremonies followed an established protocol and they were attended by the most important civil and ecclesiastic authorities. In the following pages the real exequies celebrated in the city of Teruel during the XVI and XVII centuries are studied, paying special attention to the role performed by the clergy in those ceremonies.

Key words: ceremonies, death, church, clergy, Teruel.

A la muerte de los miembros de la familia real, durante los siglos XVI y XVII era práctica habitual que en las catedrales u otras iglesias colegiales y parroquiales se celebrasen exequias regias. Todo estaba suficientemente previsto en estas ceremonias, siguiéndose habitualmente el mismo esquema, que comenzaba con la comunicación de la noticia, moviendo a las autoridades a realizar los preparativos del acto, y culminaba con la celebración solemne de la santa Misa¹.

Los funerales reales se hacían en la Corte, pero también en los lugares más apartados de la geografía española. Eran organizados por los municipios, las universidades, las comunidades forales..., en definitiva por las autoridades que hacían cabeza de los distintos estamentos sociales. Por ello, es obvio que el lugar de la celebración eucarística no siempre fuera el templo catedral.

El Consejo de Castilla comunicaba por medio de una cédula el fallecimiento. Desde que la noticia era conocida, hasta que se realizaban las exequias, pasaba un tiempo, pues había que darla a conocer al pueblo llano por medio de un bando. Los munícipes tenían que preparar sus ropas de luto. Había que levantar un túmulo fúnebre en la iglesia, obra de artistas ignotos, creadora de un arte efímero, más bien rutinario por sus formas casi siempre iguales.

En la celebración intervenían el cabildo catedralicio, el clero colegial o parroquial, las comunidades religiosas, las hermandades y cofradías –que acudían con los estandartes y símbolos identificativos–, las autoridades civiles, los nobles, caballeros, infanzones y el pueblo llano. Parte esencial de la ceremonia era el sermón panegírico, encargado a un orador de prestigio, que recibía un buen regalo-salario por su trabajo. La música –con orquesta, órgano, coro y canto gregoriano– poseía también cierto protagonismo.

Con el paso del tiempo estas ceremonias se convirtieron en espectáculo, cayendo poco a poco en la barroquización social, cultural y artística de aquellos siglos, sin poder eludirlo. No poseemos datos acerca del impacto social de estos actos fúnebres, ni del número de participantes ni de cuáles eran las razones motivadoras de su presencia.

Hemos estudiado documentación archivística relativa a las ceremonias fúnebres celebradas con ocasión de la muerte de Juana la Loca, Felipe II, Felipe III, el príncipe Felipe Próspero, Felipe IV, María Luisa de Borbón, Mariana de Austria y Carlos II el Hechizado. Con el análisis de la misma, pretendemos en este capítulo dibujar otra faceta más de la vida e historia de la diócesis de Teruel.

JUANA LA LOCA (1555)

En el Archivo Histórico Provincial de Teruel, en el fondo denominado Comunidad de Teruel, existe un documento, catalogado sin data cronológica ni lugar de procedencia, cuya regesta es la siguiente: “memoria de los clérigos que han sido mandados para las exequias de la reina Juana”².

1 Vid. R.J. LÓPEZ, «Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen», *Hispania Sacra*, 45, 1993, pp. 27-50.

2 AHPT, Comunidad de Teruel, doc. 1.264.

A pesar de carecer de fecha y lugar de emisión, el documento resulta interesante. La "reina Juana" era hija de los Reyes Católicos, aquella que la historia conoce con el sobrenombre de la Loca, nacida en Toledo el año 1479 y muerta en Tordesillas en 1555, habiendo sido reina de Castilla desde 1504 hasta 1516, y de España desde esa fecha hasta su muerte. Falleció el 12 de abril, Viernes Santo, a la edad de 66 años y 46 de reclusión en Tordesillas. Sus restos mortales reposan en la catedral de Granada junto a los de Felipe el Hermoso, su esposo.

Cuando la noticia de la muerte llegó a Teruel, unos mensajeros la difundieron por la Comunidad³ y convocaron para la celebración religioso-funeraria. No sabemos la fecha exacta. Por el contrario, tenemos noticia del lugar de la celebración y de los eclesiásticos que asistieron a las exequias de la reina Juana.

Los clérigos convocados acudieron a la aldea del Pobo, que pertenecía a la sesma del Campo de Monteagudo, compuesta por los pueblos de Ababuj, Aguilar de Alfambra, Valdelinares, Gúdar, Cedrillas, Allepuz, Camarillas, Monteagudo del Castillo y Mosqueruela, villa en donde radicaba la sede administrativa de la Comunidad de Teruel. Las autoridades comunitarias, presumiblemente, eligieron la aldea del Pobo por tratarse de un lugar céntrico. Allí podrían acudir fácilmente miembros de todas las sesmas comunitarias.

Asistieron 71 eclesiásticos: 20 de la sesma de Monteagudo⁴, 13 de la sesma del Río Martín⁵, 11 de la sesma del Campo Visiedo⁶, 11 de la sesma del Río de Cella⁷, 9 del Campo de Rubielos⁸, nin-

3 La Comunidad de Teruel estaba dividida en seis sesmas: Campo de Monteagudo, Campo de Visiedo, Río Martín, Río Cella, Campo de Sarrión y Campo de Rubielos. Vid. J. CARUANA, «Las sesmas de territorio turolense», *Teruel*, 12, 1954, pp. 157-162 y A. UBIETO, «Las sesmas de la Comunidad de Teruel», *Teruel*, 57-58, 1977, pp. 63-73.

4 Del Pobo: Juan Yago, Domingo Villarroya, Juan Castellano y Jaime Visiedo; de Cedrillas: Juan Olalia, Juan Gómez, y Pedro Gómez; de Monteagudo: Juan Fernández, cantor, el vicario y Domingo Biel; de Allepuz: mosén Clemente y Pedro Dolz; de Ababuj: mosén Clemente y el vicario; de Aguilar: Antón Martín; de Mosqueruela: Gaspar Alberiz; de Camarillas: Domingo Español y Francisco Teruel. Se incluyen también a los clérigos Juan Ibáñez, cantor, de Miravete y Jerónimo Argenyte, cantor, de Teruel.

5 De La Hoz de la Vieja: Pedro Candéal y Cristóbal Salmerón; de Martín: Jaime Artos y Antón Jimeno, cantor; de Vivel: el bachiller Anadón, Jaime Esteban y mosén Menéndez; de Villanueva del Rebollar: Jaime Tío; de Fuenferrada: Juan Malo; de la Rambla: Miguel Abad; de las Cuevas: Mateo Navarro y Juan Navarro, vicario, y de Hinojosa: Francisco Teruel.

6 De Camañas: Domingo Sánchez; de Argente: Juan Abril; de Lidón: Juan Cabello, Pedro Marco y Jaime Navarro; de Visiedo: Diego Martínez, Juan Navarro, Antón Ferrando y Juan de Latorre; de Galve: Pascual Ferrero y de Fuentes Calientes: Bernardo Valero.

7 De Cella: Julián de Garay, cantor; de Torrelacárcel: Miguel Castiel, cantor, mosén Ramo, Juan Pérez, cantor y mosén Miguel, cantor; de Alba: Domingo Báguena y Antón Ibáñez; de Caudé: Juan Clemente; de Celadas: mosén Bellido y de Santa Eulalia: Juan Pérez y mosén Muñoz, maestro de capilla.

8 De Rubielos: mosén Peralta, mosén Alcodori, Juan Redón, mosén Igual y Gaspar Catalán; de El Castellar: mosén Crespo, cantor, mosén Jiménez, segundo cantor, Pedro Ferrer y Martín Dolz.

gundo del Campo de Sarrión, 2 frailes dominicos de Montalbán, mosén Domingo Ramón de Perales, mosén Adrián de la aldea del Pobo, un clérigo que acompañaba a mosén Novella y Jerónimo Bonet de Monteagudo.

Un fraile dominico de Montalbán⁹ pronunció el sermón. El predicador y el otro dominico pernoctaron en la posada local. El catafalco fúnebre fue levantado por Juan Fustero, ayudado por Juan Blasco Fustero y mosén López. El vicario de la parroquia del Pobo celebró la Santa Misa y mandó tañer las campanas.

La ceremonia religiosa, dado el elevado número de clérigos asistentes, revistió formas de majestuosidad. El canto gregoriano exequial corrió a cargo de los 7 clérigos que asistieron en función de cantores. El maestro de capilla, mosén Muñoz, acudió desde Santa Eulalia del Campo.

El documento que comentamos no aporta más datos sobre aquella ceremonia fúnebre. Por aquellas fechas, las aldeas de la Comunidad componían el arcedianato de Teruel, que dependía eclesiásticamente de la archidiócesis de Zaragoza.

FELIPE II (1598)

Cuando falleció Felipe II, el obispo Martín Terrer de Valenzuela gobernaba la diócesis de Teruel. El prelado darocense había conocido al anciano y achacoso monarca en las Cortes de Tarazona, siendo canónigo de la Seo de Zaragoza y elegido síndico capitular para asistir a dicha asamblea. Allí obtuvo la nominación real para la sede de Albarracín. Por aquel entonces el rey Felipe II tenía ya los años contados, que casi coincidirían con los que el obispo Terrer de Valenzuela gobernaría la sede albarracinesa.

El cabildo catedralicio de Teruel recibió la comunicación de la muerte del monarca. La cédula real estaba firmada por Felipe III el 17 de septiembre de 1598 en Torrelodones y decía:

“Domingo a XIII de éste fue Dios servido llevar para si al rey, mi señor y padre, que haya gloria, habiendo recibido los sacramentos de la Iglesia con su acostumbrada devoción y sido su fin tan católico y ejemplar como su vida, y mi sentimiento como la pérdida de tal padre y señor.

Doy os esta cuenta para que ordenéis que en esa santa iglesia se pida a Nuestro Señor con la eficacia y demostración pública que se debe su descanso eterno y que enderece mis acciones a su santo servicio y al bien universal de mis vasallos, como su divina Majestad sabe que lo deseo y he de procurar con todas mis fuerzas, y lo espero conseguir con su ayuda y favor”¹⁰.

Este texto de la cédula real, sin apenas variaciones, se empleará siempre para comunicar tan funestas noticias. Desconocemos cuándo, cómo y dónde se celebraron los funerales. El cabildo

9 Vid. M. GARCÍA, «Los dominicos de Montalbán», *Teruel*, 26, 1961, pp. 5-78. Los dominicos fundaron el convento de Montalbán a comienzos del siglo XVI, permaneciendo allí hasta la desamortización.

10 ACT, 225-15-2.

tardó años en comenzar su libro de Actas capitulares, diario minucioso de la vida ciudadana turolense, no habiendo quedado, por tanto, ni ésta ni otra noticia documental.

FELIPE III (1621)

El monarca Felipe IV firmó la cédula de notificación de la muerte de su padre, siguiendo el modelo palatino, en Madrid con fecha 4 de abril de 1621¹¹. Felipe III falleció el 31 de marzo. La cédula llegó al cabildo catedral acompañada de una carta del virrey de Aragón¹², Fernando de Borja, fechada el 7 de abril y, haciéndose eco de la cédula real, añadía “que la muerte ha sido tan ejemplar como su vida, y que nos ha dejado a todos su pérdida con la lástima que Vuestras Mercedes pueden considerar, sin otro consuelo que la seguridad de que goza de su gloria y haberle sucedido su Majestad en todos los reinos y señoríos... Para bien de ellos y de toda la cristiandad, Vuestras Mercedes son tan celosos de su servicio que, con acordarles esto, sé que tendrán muy particular cuidado de suplicar a Nuestro Señor en esa iglesia que guíe las acciones de su Majestad a aquello con que más le haya de servir”.

El 17 de abril se pregonaron los actos fúnebres previstos en la ciudad de Teruel¹³. Juan de Fox, “andador y trompeta público”, leyó el bando, haciéndose escuchar al son de “trompeta ronca y caja destemplada”.

El domingo 18 de abril por la tarde el deán de la catedral, Juan Lechago, presidió el acto litúrgico fúnebre, presumiblemente el canto de vísperas del oficio de difuntos. Asistió también el obispo Tomás Cortés, el capítulo general eclesiástico, la corporación municipal y el pueblo llano. De las arcas municipales se abonó un sueldo a cada clérigo presente.

El lunes el obispo Tomás Cortés celebró la Santa Misa por el eterno descanso del rey Felipe III en el templo catedral. Ese mismo día se ofreció también el Santo Sacrificio con la misma intención en todas las iglesias parroquiales, conventos y altares privilegiados de la ciudad. Se prohibió a los botigueros y tenderos tener los establecimientos abiertos; a los revendedores, hacerlo en la plaza pública o en las calles y a los labradores, trabajar ese día, ocupándose exclusivamente de rogar a Dios por el eterno descanso del rey. En caso contrario, serían multados con 60 sueldos. Predicó el padre guardián del convento de San Francisco.

El catafalco levantado en el templo catedral, ubicado en la nave central, estaba cubierto con un paño negro adornado en los cuatro extremos con las armas reales, del Reino y de la ciudad. Un gran número de hachas encendidas completaban la ornamentación. Los púlpitos de la catedral se

11 *Ibidem*, 225-15-3.

12 *Ibidem*, 225-15-4.

13 AHPT, Caja 9, doc. 27: Libro de acuerdos o manual de los actos del Concejo de Teruel, siendo notario Juan Fernández, que va desde 1-mayo-1620 hasta 12-mayo-1621.

recubrieron con bayeta negra. Antes de que los municipales partiesen hacia el templo catedral, un vicario y tres racioneros acudieron al ayuntamiento para rezar un responso. Los justicias y alcaldes portaban en sus manos las varas, y el almutazaf, la caña, signos de su autoridad. El lugarteniente de justicia y el jurado primero ofrecieron en la Misa un hacha pequeña de cera amarilla, cuyo valor era de 5 reales, "lo que sirvió por la caridad de la Misa que dijo el señor obispo".

Durante los días siguientes se celebraron un número elevado de misas rezadas en la ciudad: 20 en la catedral; 10 en cada una de las siete parroquias; 20 en los conventos de San Francisco y Nuestra Señora de la Merced; 5 en el monasterio de monjas clarisas y 10 en los conventos de la Santísima Trinidad y San Raimundo.

PRÍNCIPE FELIPE PRÓSPERO (1661)

El rey Felipe IV se vio obligado en varias ocasiones a comunicar la muerte de alguno de sus hijos, como la del llorado príncipe Baltasar Carlos, cuyos restos mortales el año 1646 fueron conducidos hasta el panteón del Escorial, presidiendo el séquito fúnebre Fray Juan Cebrián, arzobispo de Zaragoza y antiguo obispo de Teruel.

Baltasar Carlos había sido nombrado príncipe de Asturias en 1632; María Teresa, en 1655 y, en 1657, el príncipe Felipe Próspero. El monarca Felipe IV, con fecha 10 de noviembre de 1661, dio la funesta noticia del fallecimiento del príncipe Felipe Próspero y la feliz noticia del nacimiento de otro varón, el futuro Carlos II.

El obispo Diego Chueca regía la diócesis de Teruel. Antonio Tomás Martínez Rubio era deán de la catedral y fue el encargado de leer al cabildo la carta real, que contenía ambas noticias y donde se decía: "habiendo sido Nuestro Señor servico de llevarse para sí a primero de este mes al príncipe Don Felipe, mi hijo, causando el sentimiento debido a tan gran pérdida, lo fue también usando de su infinita clemencia y piedad de favorecernos con el feliz parto de la reina y nacimiento dichoso de otro príncipe el Domingo 6 de éste, a la una del día"¹⁴.

FELIPE IV (1665)

Mariana de Austria, esposa de Felipe IV, comunicaba al cabildo turolense el 19 de septiembre la muerte del monarca con estas palabras¹⁵: "el jueves a 17 del mes de Septiembre fue Dios servido de llevarse para si al rey, mi señor". Y añadía: "dejándome tutora y cuidadora del rey Don Carlos, mi hijo, y gobernadora de sus reinos y monarquía".

El virrey de Aragón mandó la cédula y, junto con ella, una carta, fechada el 23 de septiembre, ampliando algunas noticias. Afirmaba que el rey había fallecido a las cuatro de la mañana y que la

14 ACT, 225-15-5.

15 *Ibidem*, 225-15-6.

reina gobernadora "manda diga a Vuestras Mercedes de su parte el amor que les manifestará siempre y a todo este Reino, a quien espera venir a visitar brevemente con el rey, Dios le guarde, y a jurar sus leyes, fueros y privilegios, deseando favorecer a todos los naturales de él en todo lo que sea su bien". Comentaba también que Doña Mariana le había confirmado en el cargo de virrey.

La diócesis de Teruel seguía siendo gobernada por el obispo Chueca, cuyo pontificado se dilató por espacio de un cuarto de siglo. Y el cabildo turolense continuaba bajo la presidencia del Antonio Tomás Martínez Rubio.

MARÍA LUISA DE BORBÓN (1689)

María Luisa de Borbón, primera esposa del rey Carlos II, murió el 12 de febrero de 1689. Su esposo firmó la cédula de comunicación del fallecimiento en el palacio del Buen Retiro con fecha 26 de febrero de 1689. Esta cédula fue recibida por el obispo y el cabildo catedral en la misma fecha, el 5 de marzo. Por el contrario, al concejo municipal llegó este correo con una semana de retraso, al sábado siguiente, 12 de marzo.

Conocida pues la noticia de la muerte por las autoridades civiles y religiosas, comienzan los preparativos de las exequias regias, partiendo la iniciativa de las autoridades municipales, que solicitarán los servicios religiosos al cabildo catedral.

En el *Libro de las Cintas*, conservado en el archivo catedral, hay una descripción pormenorizada de las exequias realizadas a la muerte de la reina María Luisa de Borbón¹⁶. En ese largo documento quedan anotados infinidad de detalles, irrelevantes e insignificantes para una mentalidad actual, pero que demuestran la barroquización de la ceremonia y la excesiva preocupación por guardar un sistema de preeminencias protocolarias.

Los municipales, Antonio Antillón y José Aquavera, hablaron respectivamente con el señor obispo y el señor deán. Era el 12 de marzo. Dos días después, el deán convocó a los capitulares a cabildo. A la sesión capitular asistieron también los dos síndicos municipales. Se fijaron las fechas para los actos fúnebres: el miércoles 16 de marzo para el canto de Vísperas y el jueves para la Misa. Se acordó tocar a difuntos el martes por la noche, tanto en la catedral como en las parroquias y conventos de la ciudad. Lo mismo se haría durante nueve días seguidos, por tres veces: una en la mañana, y otra al medio día y al caer de la tarde. El oficio de Vísperas comenzaría a las 3 de la tarde. El jueves se iniciarían los oficios fúnebres –el canto de la hora litúrgica de Prima– a las siete y media de la mañana. La Misa se celebraría a las diez. El cabildo resolvió no aceptar ni cobrar estipendios por los oficios litúrgicos. Se decidió llamar a los miembros del capítulo general eclesiástico para que ayudasen en el canto gregoriano de Vísperas y de la Santa Misa.

16 *Ibidem*, 105, fols. 217-221.

El obispo Jerónimo Zolivera pidió al prior del capítulo general eclesiástico que los racioneros acudiesen a los actos previstos. E hizo la misma solicitud a los superiores de los conventos religiosos. El cabildo catedral no tomó decisión alguna sin antes consultar con el señor obispo.

En el coro de la catedral se colocaron bancos para los racioneros del capítulo general. Los religiosos, a la puerta del coro. La capilla ardiente se puso entre los dos púlpitos. Los gastos corrieron a expensas del Concejo municipal. Estaba iluminada con 86 hachas, de tres pábilos cada una. Sobre una tarima, había dos cuerpos más de madera, a los que se podía acceder por una doble escalera: una frente al coro catedralicio y la otra en dirección al altar mayor. Se adornó "la capilla ardiente con tarjetas de las armas del Reino de Aragón, de la ciudad, y cuatro escudos de armas reales, a las cuatro esquinas de la capilla ardiente; y, a estas mismas esquinas, tarjetas pintadas con calaveras, huesos con coronas reales, y en otras, diferentes epitafios, sonetos, décimas y octavas y otros géneros de versos, y algunos latinos". El túmulo se culminaba con una corona y cetro, colocados sobre una almohada de terciopelo negro.

Cuando llegaron las fechas, todo salió y se hizo como estaba previsto. El 16 de marzo se cantaron Vísperas a ocho voces. Luego, el *De profundis* y se finalizó con un responso, que recitó el señor obispo.

Al día siguiente, el obispo Zolivera celebró la Santa Misa, ayudado de diácono, subdiácono y presbítero asistente, revestidos con un terno nuevo, regalo del mismo obispo. Predicó el reverendo Padre Fray Juan de Paula, cuyo nombre en el mundo civil era Juan Garcés de Marcilla, señor de Torre Alta, religioso de la Victoria, calificador del tribunal inquisitorial supremo y provincial de su orden. El Concejo municipal le pagó por el sermón un doblón de a ocho. Este mismo Padre predicó en las honras fúnebres que la Comunidad de Teruel organizó en La Puebla de Valverde. Al momento del ofertorio, Antonio Antillón y Luis Zapata pasaron a ofrecer "un cirio amarillo encendido y un real de a ocho en cada cirio". Al finalizar la Santa Misa, se acercaron a la capilla ardiente el señor obispo, el arcediano, el arcepreste, y los canónigos Barcelona y Caveró. Cada uno de ellos dijo un responso.

El obispo, acompañado del cabildo catedral y del capítulo general, regresó a su palacio. Los racioneros se despidieron de los canónigos a las puertas de la sacristía de la catedral. Y cuatro canónigos se acercaron con los munícipes hasta la casa consistorial.

Al día siguiente, 18 de marzo, el concejo municipal mandó dos síndicos al cabildo para agradecer los servicios prestados, y el cabildo correspondió enviando a dos prebendados.

El cronista del *Libro de las Cintas* comenta que hizo esta descripción tan pormenorizada para que sirviese de modelo en otras ocasiones. Y afirma que "todo esto se hizo con acierto y con aceptación de toda la ciudad y común aprobación de todos, y con la grandeza que se puede inferir de esta relación, sin haber habido tropiezo de parte de la ciudad, ni de parte del cabildo, cuyas operaciones se gobernaron participando primero con el Ilustrísimo señor obispo Don Jerónimo de Zolivera, a quien este cabildo debe singularísimas honras y favores".

MARIANA DE AUSTRIA (1696)

El rey Carlos II anunció la muerte de su madre con fecha 26 de mayo de 1696¹⁷. Lo hacía con estas palabras: "el Miércoles, diez y seis del corriente, fue servido el Señor de llevarse para sí a la reina, mi señora y mi madre, después de la prolija y penosa enfermedad que ha padecido..., practicando en su muerte las excesivas virtudes que tan ejemplarmente ejecutó en su ajustada y religiosa vida".

Los síndicos municipales, Basilio Corbalán y Sebastián de la Sala, solicitaron los servicios religiosos al señor deán¹⁸, Dr. José Dolz del Espejo Arnal y Navarra. Fijaron las fechas del 18 y 19 de junio, lunes y martes, para hacer las exequias en el templo catedral, siguiendo escrupulosamente la misma práctica protocolaria utilizada en 1689, a la muerte de la reina María Luisa de Borbón. El rey prohibió que los municipios y asistentes a las ceremonias llevaran ropas negras.

Además de los municipios turolenses, asistió a los actos religiosos el marqués de Valdeolivo, que se encontraba presente en la ciudad con autoridad real para realizar la insaculación de diputados a las Cortes de Aragón. El justicia, el jurado mayor y el marqués de Valdeolivo ofrecieron cada uno en la Misa un cirio y un real. Celebró la Santa Misa el obispo Jerónimo Zolivera, que mandó dar esa limosna a los sacristanes. Predicó el Dr. Navarro, padre dominico del convento de Zaragoza, que casualmente se encontraba en la ciudad por asuntos propios de su orden.

Al concluir la Santa Misa, el jurado mayor agradeció al obispo y deán los servicios religiosos. Cuatro capitulares –el chantre, el tesorero y los canónigos Zapata y Barrachina– acompañaron de regreso a las autoridades al Concejo municipal.

CARLOS II (1700)

La historia de España apodó al rey Carlos II con el sobrenombre del Hechizado, que respondía plásticamente a la realidad corporal y espiritual del monarca, tarado tanto en lo físico como en lo psíquico. Buscando la descendencia, que nunca llegó, contrajo segundas nupcias en 1690 con María Ana de Neoburgo.

En el archivo de la catedral de Teruel, como sospechamos que también en otros, se conserva el documento¹⁹ que reproduce la real orden de 30 de octubre. En ella el monarca Carlos II, en estado agónico, disponía que el cardenal arzobispo de Toledo, Luis Manuel Portecarrero, asumiera las riendas del poder durante su enfermedad o muerte, hasta que fuese abierto el testamento regio.

Esta real orden salió de la cancellería con fecha 1 de noviembre. El rey no se encontraba en condiciones de firmarla, "por la grave enfermedad del accidente de que murió este día de la fecha".

17 *Ibidem*, 225-15-9.

18 *Ibidem*, 105, fol. 221.

19 *Ibidem*, 225-8-3.

La reina viuda María Ana de Neoburgo con fecha 9 de noviembre de 1700 firmó la cédula de comunicación de la muerte de Carlos II²⁰. En ella decía: "Lunes, primero de este mes fue Dios servido llevarse para sí al rey, nuestro señor y esposo..., dejándonos por gobernadores de su monarquía durante la ausencia del que ha nombrado por sucesor en ella, como lo entenderéis del marqués de Camarasa, lugarteniente y capitán general en ese Reino".

Los actos fúnebres se celebraron en la iglesia de San Pedro, adornada con paños negros en las torres y púlpitos²¹. La catedral se encontraba en obras, pues se estaba construyendo el cimborrio, gracias a la ayuda económica que, antes de su muerte, había dejado el obispo Zolivera. Las exequias fueron presididas el 25 y 26 de noviembre por el deán y vicario capitular, Dr. José Dolz del Espejo, al encontrarse la sede vacante. Predicó el Dr. Ignacio Aquavera. Como colofón de los actos litúrgicos se rezaron cinco responsos.

Al terminar la ceremonia, cuatro prebendados acompañaron a los ediles municipales al Ayuntamiento. "El jurado mayor, en nombre de la ciudad, dio las gracias al cabildo por medio del señor deán, a quien visitó en su casa".

Recibido el 30 de enero de 2001

Aceptado el 9 de abril de 2001



20 *Ibidem*, 225-8-7.

21 *Ibidem*, 105, fol. 221v.

**EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI
DE ALCAÑIZ: CREACIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL
DE UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA**



Rosa María Blasco Gil

EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI DE ALCAÑIZ: CREACIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL DE UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA*

Rosa María Blasco Gil**

RESUMEN

El hospital, como institución, ha estado relacionado íntimamente a lo largo de la Historia con la sociedad de la que formaba parte.

El devenir del Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz, desde su fundación en 1518, ha estado condicionado por los acontecimientos políticos, económicos, culturales y religiosos de Alcañiz, del Bajo Aragón y de España. Asimismo este centro ha ejercido una importante función social en su área de influencia.

Palabras clave: hospital, historia, medicina, sociedad, Alcañiz (Bajo Aragón).

ABSTRACT

The "San Nicolás de Bari" hospital in Alcañiz: creation and social function of a centenary institution.

The hospital, as an institution, has been tightly linked to the society it was part of, along the course of history.

* El presente artículo constituye una parte de la tesis doctoral *Estructura y función social del Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz (1840-1936)*, defendida por la autora el 10 de mayo de 2002 en la Universidad de Zaragoza, con la calificación de Sobresaliente "Cum Laude". Dicho trabajo de investigación recibió una de las Ayudas a la Investigación otorgadas por el Instituto de Estudios Turoleses en 2001.

** Servicio de Urgencias del Hospital Reina Sofía. Ctra. Tarazona, s/n. 31500 Tudela (Navarra).

From its foundation in 1518, the evolution of "San Nicolás de Bari" Hospital in Alcañiz has been determined by political, economical, cultural and religious factors in Alcañiz, in the "Bajo Aragón" and Spain. Moreover, this Health Centre has carried out an important social purpose in its influential area.

Key words: hospital, history, medicine, society, Alcañiz (Bajo Aragón).

INTRODUCCIÓN

La historia de los hospitales se remonta al siglo IV, cuando San Basilio fundó en Cesarea de Capadocia (Bizancio) una institución que sumaba servicios profesionales médicos a la atención meramente caritativa de los anteriores albergues para necesitados. Desde entonces, como señala Laín Entralgo¹, el hospital ha aunado cuatro objetivos, cuya preponderancia ha variado a lo largo de las distintas etapas históricas: beneficencia, segregación, creación de ciencia y justicia social, integrándose siempre en la sociedad como un órgano más de la misma, y padeciendo idénticas transformaciones. El progreso del saber y de la técnica médicos ha influido notablemente en la estructura, organización y función de los hospitales, pero también la valoración que desde la sociedad se ha hecho del padecimiento de la enfermedad, convirtiéndose estas instituciones en el reflejo de la inquietud y respuesta social a este problema.

En el transcurso de la historia, la necesidad de atender a los enfermos, necesitados y a los que no pueden valerse por sí mismos se ha consolidado de manera diferente en las distintas épocas históricas y los hospitales han evolucionado paralelamente a estos modelos.

Los primeros cristianos necesitaban poner en práctica la caridad propugnada por el Evangelio y no podían permitir dejar desprotegidos a los enfermos e indigentes, "sus hermanos"². Por ello, los obispos cristianos del siglo IV fundaron los primeros hospitales, con fines filantrópicos³, llevados por un impulso cristiano y, además, como una manera de extender el cristianismo, incipiente en esos momentos⁴, mediante el ejemplo de la atención y cuidado del pobre y del enfermo⁵.

1 LAÍN ENTRALGO (1992), pp. 21-30.

2 El origen del hospital en Occidente está relacionado con la consideración positiva del enfermo que el cristianismo propugna. Al pasar a convertirse el enfermo en un miembro de la comunidad que requiere especial atención, aparecen las primeras instituciones donde esa atención puede llevarse a cabo de manera organizada, LÓPEZ PIÑERO y GARCÍA BALLESTER (1974), p. 138.

3 La novedad de prestar asistencia a los sufrimientos en gran escala es fruto del cristianismo. El espíritu de la Antigüedad hacia la enfermedad y la desgracia no era la compasión, GOENECHEA (1988), p. 1.

4 SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1998), p. 152.

5 El cristianismo introduce la caridad como modo de conducta social a la vez que no considera la enfermedad una consecuencia del pecado. Con estas premisas la sociedad cristiana primitiva organiza una asistencia para toda la

El hospital medieval cristiano esencialmente era una institución eclesiástica en la que alma y cuerpo eran dos preocupaciones constantes en el cuidado del enfermo, del pobre y del mendigo.

En la Alta Edad Media, en Occidente la Iglesia jugó un importante papel en la política, en la cultura, y en la sociedad en general. Los monasterios medievales fueron los primeros centros en donde se destinaban ciertos aposentos para la atención a los monjes enfermos, y otros para peregrinos y viajeros. Poco a poco, fueron creándose verdaderos hospitales adyacentes a los monasterios, junto a las catedrales, en las rutas de los cruzados y en los caminos de peregrinación⁶. Una vez más, las tendencias de la sociedad –en este caso, religiosas– dirigen el devenir del hospital.

El apogeo de las ciudades europeas en la Baja Edad Media también supuso un auge para el sistema hospitalario. Se fundaron numerosos hospitales en todas las urbes, que aunaban objetivos filantrópicos⁷ y espirituales –muestra de la mentalidad religiosa de la época⁸– con criterios de segregación social al apartar de la sociedad a pobres y mendigos, que podían alterar el orden público. Su financiación se basaba también en motivaciones espirituales individuales: donaciones, legados, fundaciones...⁹.

Con el Renacimiento y la posterior secularización de la sociedad¹⁰, también comenzó la secularización del hospital, más acelerada en los países protestantes. Con unos criterios de admisión prioritariamente sociales, los hospitales se convierten, sobre todo, en instrumentos de control social, a la vez que la asistencia médica profesionalizada va sustituyendo a los cuidados espirituales de los eclesiásticos¹¹.

población que desemboca en la creación del hospital como institución, LÓPEZ PIÑERO (1990), p. 172. En ese momento, y durante toda la Edad Media, los hospitales cristianos estaban abiertos a toda la sociedad, sin limitaciones de ningún tipo, RIERA (1985), p. 389.

6 SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1998), p. 154.

7 Las calamidades medievales, en especial la peste, originaron una exaltación religiosa que produjo un aporte de limosnas en beneficio de los hospitales y de otras instituciones debido al auge del ejercicio de la caridad, GARCÍA DEL MORAL (1984), p. 10.

8 “En la Europa cristiana medieval el espíritu que informa los establecimientos hospitalarios, incluso los municipales, es la estrecha relación y dependencia entre lo religioso y lo mundano, entre la dimensión espiritual y material de la vida. Relación inseparable entre preocupación religiosa y cuidado del enfermo”, RIERA (1985), p. 388.

9 ROSEN (1985), p. 334.

10 Nos parece interesante añadir aquí la definición de “secularización” de Laín Entralgo: “Llamo aquí secularización, como es tópico entre historiadores y teólogos, a la aventura histórica del hombre occidental moderno, cuando para orientar y hacer su vida ha querido atenerse exclusivamente a las posibilidades y los recursos de su propia naturaleza; a sus propios impulsos, a su propia razón, a su propia imaginación, a su propia voluntad. Con otras palabras: cuando ha querido eliminar de su existencia histórica todo lo que sea o pretenda ser ‘sobrenatural’ o ‘revelado’. Hasta en la religión, que en los primeros decenios de tal aventura cobró programáticamente forma de ‘religión natural’”, LAÍN ENTRALGO (1983), p. 201.

11 SÁNCHEZ GONZÁLEZ (1998), p. 155.

En el siglo XVIII los Estados modernos, paralelamente al avance de los conocimientos científicos, pretenden promover el bienestar sanitario de los pueblos prestando especial atención a la salud pública, a la higiene y a los cuidados médicos. Los hospitales adquieren un papel sanitario cada vez mayor, iniciando una fase de "medicalización", de forma que los médicos y cirujanos empiezan a asumir el control, la dirección y el funcionamiento de los mismos. En esta época se crean numerosos hospitales generales, que, a partir de entonces, se destinan casi exclusivamente a la curación de las enfermedades¹².

La sociedad industrial del siglo XIX favoreció que los hallazgos en medicina pudieran aplicarse en la asistencia médica hospitalaria, que poco a poco fue especializándose, y cuyo exclusivo fin a final de siglo era el diagnóstico y tratamiento del enfermo pobre¹³. La estricta división de la sociedad en clases se reflejaba en los establecimientos hospitalarios, a los que no acudían aún las clases medias ni altas. En esta época, no sólo la sociedad en su conjunto necesita al hospital, los médicos y la ciencia dependen de él como fuente de conocimiento y aprendizaje. Para la docencia médica y para la investigación también se hace imprescindible¹⁴.

En el diecinueve la medicina clínica se convierte en ciencia experimental gracias a las orientaciones anatomoclínica, fisiopatológica y etiopatológica. Estas mentalidades influyen decisivamente en la forma de prestar asistencia a los hospitales. Por una parte, se establece un distanciamiento intelectual y emocional entre médico y enfermo para no perder la "objetividad científica". Por otra, se completa el proceso de "medicalización" de los hospitales, llegando a dominar los médicos tanto la asistencia como la administración de estos centros. Los hospitales, en la segunda mitad del siglo XIX, pasan a ser centros de diagnóstico y tratamiento de enfermos pobres –los enfermos ricos eran visitados en su domicilio por las celebridades médicas, y la clase media por médicos más modestos–, en los que se imparte docencia para la formación de médicos y cirujanos, y se investiga al permitir el seguimiento del enfermo desde su ingreso hasta la sala de autopsias. Surgen el "hospital por pabellones" y los hospitales especializados.

Es entrado el siglo XX cuando todos los abundantes y novedosos recursos de la medicina se concentran en los hospitales. Estos se convierten en los lugares más idóneos para el tratamiento de las

12 *Ibidem*, p. 338.

13 Concepción Arenal, respecto a la responsabilidad de la sociedad ante el enfermo pobre distingue tres conceptos básicos: la beneficencia es algo oficial, responsabilidad de los gobiernos; la filantropía es un interés filosófico por la humanidad llevado a cabo por diversas asociaciones; y la caridad es la acción individual de apoyo al enfermo basada en el cristianismo, ROMERO (1988), p. 39.

14 La estructura y dinámica hospitalarias estaban determinadas hasta el siglo XIX por los acontecimientos sociales, pero a partir de entonces el avance de la ciencia es el que condiciona el funcionamiento asistencial, RIERA (1985), p. 398. A partir de la Revolución Francesa, las reivindicaciones sobre salud de los movimientos obreros y la enorme evolución de los conocimientos médicos contribuyeron a la estructuración del hospital moderno, BARONA (1992), p. 255.

enfermedades y son utilizados para diagnosticar y tratar enfermos de todas las clases sociales. Comienza aquí a hacerse realidad la asistencia médica equitativa al intervenir los gobiernos en la organización de "sistemas nacionales de servicios de salud", con características diferentes en los diversos países. En la segunda mitad del siglo XX el hospital ha pasado a ser una institución abierta, con una responsabilidad pública y con una administración y gestión basadas en principios económicos.

LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI DE ALCAÑIZ

En cabeza de las nuevas tendencias hospitalarias de la Edad Moderna¹⁵, y con el enorme fantasma de la peste negra como telón de fondo¹⁶, el nueve de mayo de 1418¹⁷ el arzobispo de Zaragoza, Alonso de Argüello, otorga su visto bueno y decreta la refundición de los cuatro hospitales existentes hasta la fecha en la villa¹⁸ de Alcañiz¹⁹ en uno solo, más amplio y de nueva edificación. Benito

- 15 La mayoría de los hospitales urbanos y semiurbanos españoles nacieron de las agregaciones de hospitales más pequeños que se encontraban dispersos por las ciudades, CARASA (1985), p. 37. A lo largo del Mundo Moderno se van creando hospitales grandes al concentrar los pequeños establecimientos heredados de la Edad Media, hospitales que subsistían a duras penas y con una asistencia sanitaria mínima, GARCÍA GUERRA (1993), p. 134. Su objetivo prioritario era unificar las rentas y la capacidad asistencial para lograr mejores resultados. Pero mientras que en Castilla la unificación hospitalaria no se consigue hasta finales del siglo XVI, en la Corona de Aragón comienzan las unificaciones a comienzos del siglo XV y culminan a principios del XVI con la aparición del Hospital General de Valencia (1512), LÓPEZ TERRADA (1994), p. 593. Uno de los tres grandes hospitales de la Corona de Aragón –junto al de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y el General de Valencia–, nacido en la Baja Edad Media (1401) de la agregación de varias instituciones empobrecidas fue el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, DANON (1994), p. 618. Una excepción a la política de creación de grandes centros mediante la fusión de hospitales pequeños fue el Hospital General de Pamplona, fundado en 1525, RAMOS (1989), p. 191.
- 16 La evolución de Europa en la Baja Edad Media está decisivamente influida por las enfermedades (peste, lepra, ergotismo, escorbuto, parasitaciones...). Las terribles epidemias de peste negra que se ciernen sobre ella provocan, entre los años 1300 y 1450, un agudo hundimiento económico y una auténtica devastación demográfica, GRACIA y PESET (1981), p. 347. Precisamente en 1410 la peste asola de nuevo la franja fronteriza entre Aragón y Cataluña, LALIENA (1987), pp. 217-218.
- 17 Siete años antes, en 1411, Alcañiz fue la sede del Parlamento Aragonés, que preparó el modo de resolver posteriormente en el Compromiso de Caspe la problemática sucesión a la corona del rey Martín I el Humano, muerto sin hijos, SANCHO (1860), p. 113. En Caspe la dinastía de Trastámara sucede a la Casa de Aragón al salir elegido rey en 1412 Fernando de Antequera. En 1418 reina ya su hijo y heredero Alfonso V el Magnánimo, BELTRÁN (1985), p. 98.
- 18 A Alcañiz no se le concede el título de "Ciudad" hasta 1654, Privilegio de Felipe V como reconocimiento al apoyo activo a los ejércitos reales en la guerra de Independencia de Cataluña, SANCHO (1860), pp. 618-621.
- 19 El Corregimiento de Alcañiz suponía la quinta parte del Reino de Aragón, englobando un total de 103 pueblos, SANCHO (1860), p. 118. Los productos agropecuarios principales eran: el cereal, el azafrán, el aceite, la lana y, en menor cuantía, el viñedo, LALIENA (1987), p. 238. La actividad transformadora más importante era la elaboración de tejidos, LALIENA (1987), p. 300.

Salinas, canónigo enfermero de la Seo de Zaragoza, vicario y visitador general del arzobispo, presente en ese momento en Alcañiz como comisario, firma el decreto²⁰.

Los impulsores de la unificación –que conllevaba siempre secularización y control estatal o municipal, como en nuestro caso– en un solo establecimiento fueron los patrones²¹ de los cuatro hospitales primitivos, apoyados por el gobierno de la villa, con el objeto de mejorar la asistencia de los enfermos²². Cada establecimiento hospitalario antiguo²³ estaba situado en una parroquia: Santa María, San Lázaro²⁴, San Nicolás (ubicado en la parroquia de San Pedro)²⁵ y San Juan²⁶. Los dos primeros estaban gestionados por la villa, actuando como patrones de los mismos los Jurados²⁷. La administración del tercero corría a cargo, probablemente, del prior de la iglesia colegial. El hospital de San Juan era de fundación y gestión particulares, seguramente de alguna cofradía²⁸.

El hospital de San Lázaro fue donado por la villa a la orden de Santo Domingo para que se fundara en él su convento en 1397²⁹, adyacente a la iglesia de Santa Lucía³⁰. Recíprocamente, la orden de Santo Domingo donó al municipio un corral de su propiedad situado en las inmediaciones de la iglesia colegial, contiguo al cementerio, denominado popularmente como “el corral de los frailes”, para que en él se edificase el nuevo hospital³¹.

20 ZAPATER (1704), p. 533.

21 Sin embargo, el motor de las unificaciones hospitalarias en Europa fueron las monarquías y la Iglesia, frenadas a menudo por las fuerzas locales, sobre todo por las cofradías que gestionaban los establecimientos medievales, LÓPEZ TERRADA (1994), p.593.

22 ZAPATER (1704), p. 532.

23 “...para la curación, regalo y albergue de los pobres enfermos y peregrinos”, ZAPATER (1704), p. 531.

24 Ubicado junto a la muralla, LALIENA (1987), p. 74, donde posteriormente se levantó el convento de Santa Lucía, ZAPATER (1704), p. 531.

25 La parroquia de San Pedro fue edificada por Alfonso de Castilla y estaba emplazada en la falda de Pui Pinos, TABOADA (1969), p. 134.

26 La parroquia de San Juan de la Morera, situada en el arrabal, se construyó en el siglo XV, merced a las limosnas de la familia de los Moreras, posiblemente sobre una antigua mezquita o sinagoga, TABOADA (1969), p. 136. Fue destruida por los franceses durante la ocupación gala, MAESTRE (2000), p. 43.

27 Los regidores de Alcañiz en la Edad Media, por orden de importancia eran: el Justicia (representante de la figura del rey, actuaba como juez ordinario); el Racional (delegado administrativo en representación del rey dentro del Concejo para fiscalizar las gestiones municipales); Concejo (formado por 21 consejeros, 4 jurados, 4 contadores, el almotacén, los veedores, el prior del hospital y diversos oficiales); cuatro jurados (velaban por el orden, administraban los bienes de la villa y regían los servicios públicos); el almotacén (juez competente para decidir en asuntos de pesas y medidas), TABOADA (1969), pp. 140-163.

28 ZAPATER (1704), p. 532.

29 TABOADA (1969), p. 99.

30 ZAPATER (1704), p. 531.

31 *Ibidem*, p. 532.

De esta manera, suponemos que el establecimiento se ubicó próximo a la iglesia de Santa María, en dirección norte, donde se había creado desde la segunda mitad del siglo XIII un núcleo eclesiástico hacia donde gravitaba el municipio atrayendo a la población³². El enclave del nuevo hospital, en el montículo de Santa María, era inmejorable: en el centro neurálgico del municipio, casi contiguo a la iglesia colegial, próximo a una zona de intenso intercambio comercial –la calle Mayor, camino de entrada a la villa–³³, en la que pronto comenzarían a instalarse las familias más influyentes³⁴.

Aunque se desconoce el lugar exacto donde se construyó el Hospital, suponemos que se encontraba en algún punto de lo que hoy se conoce como plaza del Deán o sus inmediaciones³⁵. En un principio barajamos la hipótesis de que se localizase en el edificio de la actual calle de Mazaleón (antigua calle Baja) que posteriormente sirvió de posada (Posada Barnolas) y en estos momentos es sede de la Asociación El Cachirulo. En el interior de este edificio se puede constatar una inscripción al fresco que reza "Primera Sala de Enfermedades Agudas Santa Cristina", en un tipo de letra propia del siglo XIX³⁶, lo que indica que, al menos, en algún momento del Ochocientos este inmueble albergaba un establecimiento hospitalario, y además este debía de ser de considerable importancia, tanto por las dimensiones de la casa como por la diversidad de salas con que contaba para otros tantos tipos de dolencias.

Precisamente por las dimensiones del edificio y por la importancia del centro sanitario no podía tratarse sino del Hospital de San Nicolás.

Pero es poco probable que esa fuera la ubicación del Hospital en su creación en el siglo XV y hasta su destrucción en 1840 –hecho que comentaremos más adelante–, puesto que la zona en la que se situaba este edificio no se vio afectada por la explosión que derruyó el Hospital. Sin embargo, la plaza del Deán y sus inmediaciones –donde estimamos se asentaba el Hospital desde su creación hasta su ruina en 1840– sí sufrió las catastróficas consecuencias de la mencionada explosión, acontecimiento notabilísimo en la historia de Alcañiz y del Hospital de San Nicolás.

¿Qué papel desempeña en el devenir del Hospital de San Nicolás, por lo tanto, el inmueble conocido como "Posada Barnolas"? Lo más probable es que ese edificio sirviera como hospital de

32 LALIENA (1987), p. 71.

33 En el siglo XV Alcañiz experimenta un importante crecimiento comercial, artesano y demográfico. A lo largo de la calle Mayor se instalan mercadillos y talleres artesanales, en gran parte regentados por moriscos que han levantado sus aljamas en las proximidades de dicha calle al no poder establecerse dentro del recinto urbano, MORENO (1980), pp. 10-11.

34 En el siglo XVI las familias de abolengo –Ram, Ardid, Santa Pau– se sitúan dentro del recinto gótico, pero cerca de las nuevas edificaciones, *ibidem*, pp. 10-11.

35 En este punto, coincidimos con la opinión de la historiadora María Teresa Thompson, que sitúa al Hospital de San Nicolás en la zona de la plaza del Deán, por los mismos motivos que hemos comentado.

36 Según testimonio oral del arquitecto alcañizano Luis Ángel Moreno.

transición desde la destrucción del primitivo Hospital de San Nicolás en 1840 hasta su nuevo y definitivo emplazamiento.

Retomando las circunstancias de la creación del Hospital de San Nicolás, el 6 de mayo de 1423³⁷ concluyeron las obras y comenzó a funcionar el nuevo Hospital de San Nicolás de Bari³⁸, con la invocación de Santa María y San Nicolás³⁹, quienes aparecían en un retablo fabricado para la ocasión⁴⁰.

Pedro Juan Zapater y Sancho⁴¹, en *La Thesorera*⁴², describe con gran detalle el edificio:

“Está fundado el sobredicho hospital en sitio muy saludable donde le dan bien los aires, pues en puesto, sitio eminente, no solo por contiguo al mismo cimiterio de la yglesia mayor que está fundada en un apacible montecillo en medio de la ciudad, sino también por estarlo sobre sus muros y a la parte que miran a trasmontana.

En todo el edificio de casa grande y espaciosa obra antigua de famosos sillares y piedra labrada, con la techumbre toda ella de gruesos puentes o maderos; entablado todo a lo plático de aquel tiempo y con los escudos de las armas de la ciudad esculpidas o pintadas en casi todos aquellos. Cuyas puertas principales salen a un pórtico y este a la plaza que rodea la yglesia y que antes servía de cimiterio.

La casa está de esta forma:

Tiene primeramente el dicho pórtico 22 pies en quadro en cuyo frontispicio está la capilla o yglesia de San Nicolás obispo y confesor, de algunos 22 pies de ancho y 36 de

37 En 1423 Alcañiz participaba activa y regularmente en las Cortes de Aragón. Los síndicos de la villa se sentaban frente al rey, con el brazo de las ciudades, en el cuarto banco, a la derecha del soberano, LALIENA (1987), p. 303.

38 Curiosamente, el primer hospital americano se llamó también “San Nicolás de Bari”. Fue fundado en el siglo XV en la isla La Española por una negra liberta que recogía a los pobres en su bohío. En 1503 se hace cargo del centro el nuevo gobernador de la isla, fray Nicolás Ovando, de ahí el nombre del hospital, GARCÍA DEL CARRIZO (1992), pp. 55-58.

39 ZAPATER (1704), p. 535. San Nicolás, obispo de Mira, repartió su herencia entre los pobres y fue torturado por la fe en la persecución de Galerio (año 350). Sus reliquias se trasladaron de Mira a Bari en 1087. Desde el tardo medioevo es uno de los santos auxiliares que da el nombre a varios patronatos (navegantes, prisioneros, escolares, juristas, farmacéuticos...), LODI (1992), p. 518.

40 ZAPATER (1704), p. 535. Dos años después, en 1425, Alfonso V de Aragón, el Magnánimo, funda el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, FERNÁNDEZ DOCTOR (1987), p. 28.

41 Pedro Juan Zapater nació en Alcañiz de 1633 a 1644. Fue notario de número de la ciudad y secretario del Ayuntamiento. Tuvo la grandeza de escribir una crónica de la historia de su ciudad natal, *La Thesorera*, todavía inédita en nuestros días, tachada por algunos de inexacta, sobre todo en lo que a los orígenes de la población se refiere, pero de indudable valor para los historiadores locales posteriores. El libro se divide en tres partes: la primera trata de la fundación de la ciudad, la segunda de la conquista y otros acontecimientos en la Edad Media, y la tercera de las instituciones y edificios de la localidad. Falleció el 12 de agosto de 1720, BUÑUEL (1959), pp. 341-344.

42 ZAPATER (1704), pp. 535-537.

largo con su altar y retablo antiguo del santo he historia de su vida, pintado sobre tabla, capaz, a cuyo lado derecho hai una sacristía con los ornamentos y recado de decir misa solamente para tener una arca, una mesa y para vestirse el sacerdote. A los dos lados del sobredicho pórtico hai sendas puertas por donde se entra a las dos quadras que tiene dicho hospital a los lados de dicha capilla; cada una de las cuales tendrá de ancho como unos 24 pies y de largo como unos 60, como cada setie alcovados cada una, con sus camas, ropas y demás requisitos para los enfermos; y con dos alcobados en cada quadra cerrado con balistes para los enfermos frenéticos a quienes la enfermedad a hecho rapto la capezo, para seguridad suia y de los otros y para quietud y descanso de los sirvientes. Mándase estas dos quadras y se dan paso la una a la otra por detrás de la capilla, donde hai una pieza en quadro y en ella un balcón que sale a tramontana, donde se discubre un grande pedazo de la vega y por donde, como también por otras dos ventanas que están enfrente de las quadras con sus correspondientes por la parte de mediodía, entran los aires que las purifican maravillosamente.

Tiene también un quarto aparente con su puerta diferente y con su cocina espaciosa y chimenea para hospicio de los pobres pasajeros de menos porte o vagabundos; porque siendo de algún porte o confianza, y en particular los sacerdotes, ya se les hospeda en quarto a parte con toda urbanidad y decencia.

Ni carece esta casa de un cepo de madera para detener presos o para castigar a los gitanos y prelieres.

Para los santeros, siquiere hospitaleros o sirvientes y criados y para los demás servicios del dicho hospital, hai a más de lo arriba dicho, una muy suficiente casa con sus piezas, cocinas, estancias y demás amprios de que una semejante casa necesita; menos corral gallinero, del que carece.

Tiene finalmente su soleador al mediodía para poder en el tomar el sol los enfermos convalecientes y orear las ropas".

Adyacente al edificio, el vicario disponía de una vivienda con una puerta que comunicaba con el hospital⁴³.

El inmueble sufrió modificaciones, sobre todo ampliaciones, a lo largo de los años, adicionándose nuevas galerías y cuadras⁴⁴.

Cercanas al Hospital, en la calle Infanzonía, se presume que estaban ubicadas las Escuelas de Latinidad o Academia Humanista⁴⁵, centro fundado o potenciado por el Concejo Municipal a prin-

43 *Ibidem*, p. 538.

44 AHPZ, *Libros del Real Acuerdo*, año de 1738, folio 13.

45 GALLEGO (1990), p. 56.

cipios del siglo XVI, en el que impartieron clase los insignes humanistas alcañizanos Sobrarias, Palmireno y Andrés⁴⁶.

El gobierno del hospital quedó a cargo de dos regidores nombrados por los jurados y el conde⁴⁷. Su misión era cuidar de la buena gestión del centro y del respeto al reglamento, supervisando la administración y superintendencia del prior, a quien exigían cuentas. Asimismo, cada dos años, ellos mismos daban cuenta y razones del establecimiento a los jurados y contadores⁴⁸.

Desde 1564 los mencionados regidores tenían encomendada otra misión no menos importante, la de *padre de huérfanos*⁴⁹, otorgada por un privilegio real⁵⁰, con el fin de proteger a los pupilos y huérfanos, y de "librar" a la villa de *vagabundos, gente ociosa y de mala vida*, prendiéndolos, encarcelándolos o desterrándolos del municipio⁵¹.

Los haberes del recién estrenado centro eran la suma de las rentas y bienes de los establecimientos primitivos y, desde el momento de la fundación, Benito Salinas, el comisario del arzobispo de Zaragoza, insta por escrito a los pensionistas y deudores de los antiguos hospitales a que acudan a sufragar sus deudas al recién nombrado nuevo prior y procurador, Francisco Aguas⁵².

En el decreto de fundación quedaban explícitas las funciones del prior⁵³ –que debía ser natural de Alcañiz–: cobrar las rentas, recaudar las limosnas, velar por una adecuada asistencia a los enfermos, llevar las cuentas de los gastos en los libros *ad hoc* y mostrarlos al prior de la iglesia colegial, a los jurados y contadores de la villa (mensualmente) y a los antiguos patronos con una periodicidad anual (durante el mes de diciembre)⁵⁴. Precisamente fueron los patronos de los primitivos hos-

46 MAESTRE (2000), p. XVI. Ese mismo local fue habilitado posteriormente como casa de comedias hasta su ruina en 1840 con motivo de la explosión de ese mismo año, *ibidem*.

47 ZAPATER (1704), p. 538.

48 *Ibidem*, p. 539.

49 La institución "Padre de huérfanos" se creó en Aragón en el siglo XV (el primer documento que certifica su existencia está fechado en Zaragoza, en 1475) con un doble objetivo: por una parte, proteger y amparar a los menores sin tutela y a los pobres de cualquier edad, y por otra castigar y suprimir la mendicidad falsa, es decir, reprimir las conductas de las personas que, pudiendo trabajar, ejercían de pobres. Esta figura se instauró también en otras ciudades aragonesas, como Calatayud, Huesca, Alagón, Zuera, Alcañiz, Alquézar, Tauste, Teruel, Tarazona, Barbastro, Daroca, Magallón, Jaca, Borja y Cariñena. Fuera de Aragón, se exportó a Navarra y a Valencia. En Castilla se denominó "alguacil de los vagabundos", *Enciclopedia Aragonesa*, Tomo IX, p. 2536; SALINAS (1968), p. 1-31.

50 Dicho privilegio fue otorgado por Felipe II el Prudente a la villa de Alcañiz el 17 de enero de 1564, ZAPATER (1704), p. 539.

51 ZAPATER (1704), p. 539.

52 *Ibidem*, p. 534.

53 La figura del prior del hospital, máximo responsable de la administración del centro, aparece en los hospitales generales de la época, como en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, DANON (1994), p. 619.

54 ZAPATER (1704), p. 539.

pitales, los jurados y el prior de la colegial quienes eligieron a Aguas como primer prior y procurador de la nueva institución, con un salario anual de 40 libras jaquesas⁵⁵.

El prior también debía cuidar de los pupilos y huérfanos, ayudando a los regidores en su oficio de *padre de huérfanos*, advirtiéndolos de la presencia en el establecimiento de gente ociosa y vagabundos⁵⁶.

Los demás miembros del personal del Hospital San Nicolás de Bari en el momento de su creación eran: un hospitalero *que recibiese los pobres enfermos y peregrinos con amor y tratase y sirviese con caridad*, algunos oficiales, y varios sirvientes y criados⁵⁷.

El gobierno espiritual corría a cargo de un vicario capellán que recibía un sueldo de 56 libras jaquesas⁵⁸. Se dedicaba a celebrar las misas de su capilla, administrar los sacramentos a los pobres enfermos, *consolándolos y ayudándoles a bien morir*, dando aviso en ese caso a la iglesia colegial. Vivía en una casa contigua al hospital⁵⁹.

Las rentas propias con las que contaba en un principio eran unas 500 libras jaquesas al año, de ordinario insuficientes⁶⁰, por lo que la villa –como patrona del hospital⁶¹– debe hacerse cargo del casi seguro déficit⁶². Esta contribuía de manera regular con una limosna en el mes de septiembre, otra cada día festivo obtenida del cepillo de la iglesia colegial, y una más de la procesión del hospital celebrada el viernes de ramos⁶³. En el caso de existir un superávit en el balance anual de ingresos y gastos, este debía engrosar los ingresos del año siguiente⁶⁴.

55 *Ibidem*. No es de extrañar que el personal del centro, además de cobrar su salario en metálico, recibiese raciones, especialmente alimentos, en función de su jerarquía, costumbre arraigada en los hospitales de la época. LÓPEZ TERRADA (1994), p. 596. VALENZUELA (1996), p. 42 y CARASA (1985), p. 24.

56 ZAPATER (1704), p. 539.

57 *Ibidem*, p. 533.

58 Tras su proclamación como nuevo rey de Aragón, Fernando I jura en 1412 ante el Parlamento de Aragón guardar y respetar, entre otras cuestiones, la moneda jaquesa, sin cambiarla o alterarla, BELTRÁN (1985), p. 98.

59 ZAPATER (1704), p. 538.

60 Si tenemos en cuenta que ya sólo el sueldo anual del prior era de 40 libras jaquesas y el del vicario de 56 (entre los dos casi el 20% del presupuesto anual del hospital), y que la mayoría de ingresados eran pobres de necesidad que no podían pagar los servicios del establecimiento, es fácil deducir el balance negativo de las cuentas del centro.

61 Aunque la mayoría de los hospitales de la época pertenecen y son gestionados por los municipios o por la iglesia, hay algunas excepciones, como el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla, fundado en 1453, que durante la segunda mitad del siglo XV va recibiendo una serie de títulos y licencias que lo convierten en una institución casi independiente de los poderes civiles y eclesiásticos hispalenses, GONZÁLEZ DÍAZ (1997), p. 60.

62 ZAPATER (1704), p. 540. En general, el año económico de cualquier hospital general de la época era deficitario, debido al tipo de enfermos que asistian, ROJO (2000), p. 1-15.

63 ZAPATER (1704), p. 565.

64 *Ibidem*, p. 540.

En el siglo XVIII el Hospital de San Nicolás de Bari ya se rige por unas ordenanzas y provisiones impuestas desde Madrid. El ayuntamiento forma parte del patronato gestor, pero el corregidor de Alcañiz ocupa un lugar jerárquicamente superior en la supervisión del centro, debiendo responsabilizarse del mismo ante el poder central, representado por el gobernador capitán general del Reino de Aragón⁶⁵.

Las mencionadas ordenanzas y provisiones eran las "Constituciones del Hospital de San Nicolás para su régimen" de 1792, y las "Ordenanzas del rey Don Carlos", de 1798⁶⁶, cuyo contenido se desconoce.

En 1738, ante la precaria situación económica del centro, con carestía de ropa y de liquidez, el corregidor solicita las opiniones al respecto de las comunidades eclesiásticas religiosas y seculares de la ciudad, al considerarlas entidades con juicios de valor. Todas ellas desaprueban la labor gestora del ayuntamiento aduciendo el excesivo precio anual que el consistorio impone a los granos y otros frutos, importante fuente de gastos del hospital, así como a la merma de los ingresos por misas, cuyo precio se devalúa año tras año. Joseph Sebastián, corregidor de Alcañiz en ese momento, notifica dichos informes al gobernador y capitán general del Reino de Aragón mediante carta, en la que critica abiertamente al ayuntamiento basándose en una serie de leyes reales que prohíben encarecer el precio del grano en los tiempos de penuria económica⁶⁷.

El Hospital de San Nicolás de Bari, como la mayoría de los hospitales generales de la Edad Moderna, acogía a "pobres, enfermos y transeúntes"⁶⁸, incluidos los dementes⁶⁹. Respecto al número de plazas disponibles en esa época, no contamos con datos concluyentes que nos permitan su cálculo. Aunque en 1636 el Hospital socorrió a 200 soldados heridos⁷⁰, consumiéndose 2.500 escudos en su asistencia y manutención⁷¹, suponemos que una buena parte de los mismos fueron atendidos de sus heridas mediante curas a las puertas del hospital, costumbre extendida entre los hospitales importantes de la Baja Edad Media y del Renacimiento⁷².

65 AHPZ, *Libros del Real Acuerdo*, año de 1738, folio 13.

66 AGA, *Sec. Gobernación*. Cuentas y presupuestos del Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz. 1893, caja 7072.

67 AHPZ, *Libros del Real Acuerdo*, año de 1738, folio 13.

68 *Ibidem*.

69 ZAPATER (1704). La acogida de enfermos mentales, sin embargo, no figura entre los fines de algunos hospitales generales, como el Hospital Mayor de San Sebastián de Córdoba, GARCÍA DEL MORAL (1984), p. 109. Otros centros, por el contrario, acogen exclusivamente a dementes, por ejemplo el Hospital de los Inocentes de Sevilla, LÓPEZ (1988), p. 299.

70 De la guerra de Independencia de Cataluña, en la que Alcañiz toma parte activa a favor de los ejércitos reales, VILLANUEVA (1986), p. 13.

71 TABOADA (1969), p. 105.

72 Como ejemplo de esta práctica citamos al Hospital Real de Santiago de Compostela, en el que era obligatoria la consulta diaria a la puerta del hospital por parte de los médicos para atender a cualquier peregrino que lo solici-

Ningún médico ni cirujano aparece como "personal asalariado" del establecimiento en los documentos consultados, lo que nos hace suponer que en su primera época el Hospital no disponía de personal facultativo propio. Probablemente los enfermos eran asistidos por algún médico y cirujano del municipio que, además de su trabajo en la villa, tenía la obligación de atender las necesidades del centro hospitalario⁷³. En 1765 Alcañiz contaba con dos médicos contratados por el Ayuntamiento "para el mayor beneficio y alivio y consuelo de sus vecinos en la asistencia y curación de sus enfermedades"⁷⁴.

En 1839 el Pacto de Vergara puso fin a la I guerra carlista, quedando, sin embargo, en el Maestrazgo, un último reducto contrarrevolucionario hasta 1840, en que Espartero y O'Donnell concluyeron la guerra civil derrotando a Cabrera, que huyó a Francia⁷⁵. Una vez conquistada Morella, Espartero llegó a Alcañiz⁷⁶ con un gran arsenal de armamento y municiones que se depositó temporalmente en el almudí de la ciudad. Desgraciadamente el 2 de septiembre de 1840 una gran tormenta descargó sobre Alcañiz con tal mala fortuna que una de sus chispas incendió el almacén de armas produciéndose una gran explosión que destruyó una buena parte del municipio y ocasionó numerosas víctimas. Según Taboada⁷⁷, entre los edificios siniestrados se encontraba el Hospital, que quedó en estado de ruina⁷⁸.

Ante la crítica situación sanitaria y social de la ciudad, agravada por la pérdida del Hospital, el Ayuntamiento hubo de adoptar una rápida decisión para atajar el problema de la inexistencia de un establecimiento hospitalario. Como medida transitoria antes de encontrar el definitivo emplaza-

tase, GARCÍA DEL CARRIZO (1994), p. 55, y al Hospital de San Hermenegildo de Sevilla, que ofrecía a los pobres de la ciudad una cura diaria gratuita a las puertas del establecimiento, GONZÁLEZ DÍAZ (1997), p. 309.

73 Costumbre arraigada en numerosos centros, como el Hospital de mujeres de Cádiz, GOÑECHEA (1988), p. 17. Resulta curioso que en Francia durante la Edad Moderna el médico nunca haya estado considerado como un asalariado del hospital. Los facultativos asistían a los enfermos ingresados de manera "desinteresada", aunque la mayoría utilizaban al hospital como campo de experiencia profesional y como forma de obtener un reconocimiento social que les procuraba clientela en sus consultas privadas, IMBERT (1982), p. 315.

74 AHPZ, *Libros del Real Acuerdo*, año de 1765, folio 384.

75 RÚJULA (1995), pp. 111-112.

76 Durante la I guerra carlista la provincia de Teruel se adhirió incondicionalmente a la causa de don Carlos, con un fuerte apoyo del campesinado. Sin embargo, las ciudades de Alcañiz y Teruel fueron siempre núcleos liberales, que apoyaron en 1840 al movimiento que llevó a Espartero al poder, PINILLA (1986), VILLANUEVA (1986), p. 14.

77 Eduardo J. Taboada Cabañero, nació en Alcañiz el 19 de enero de 1865. Estudió la enseñanza primaria y el bachillerato en los Padres Escolapios y se licenció en Derecho en la Universidad de Zaragoza. Ejerció de abogado en el Bajo Aragón y de notario en Alcañiz durante 30 años, antes de instalarse en Zaragoza, donde murió en 1938. En Alcañiz intervino en la vida pública de manera destacada, presidiendo varias asociaciones profesionales y culturales. Asimismo, fundó un semanario humorístico, dos revistas y escribió algunos libros sobre Alcañiz y el Bajo Aragón, siendo el más destacado *Mesa Revuelta*, BUÑUEL (1959).

78 TABOADA (1969), pp. 58-60. Otros edificios derruidos fueron: el almudí, el batán, la casa de comedias... Incluso la iglesia mayor sufrió la explosión, que originó grietas en la capilla de la Soledad y en algunas vigas de los tejados.

miento del centro, probablemente trasladó el Hospital de San Nicolás al edificio de la actual calle Mazaleón que, posteriormente, se utilizaría como posada (Posada Barnolas).

Tras un periodo indeterminado de tiempo, seguramente de unos cuatro años, el Ayuntamiento decide el emplazamiento definitivo del Hospital, en un edificio alejado del centro de la ciudad⁷⁹ y deshabitado en ese momento: el convento de San Francisco⁸⁰. Fundado en 1524 por el insigne clérigo, médico y humanista alcañizano Andrés Vives, el convento de Nuestra Señora de Jesús de los Padres de la Observancia del Padre San Francisco se levantó en el Arrabal⁸¹, junto a la "puerta de Valencia", al sudeste de la ciudad⁸². En sus orígenes contaba con una iglesia, con 12 ó 13 celdas para los frailes y con un huerto⁸³.

En los bajos del convento se encontraban la sala capitular, la cocina, el refectorio y los cementerios. En el primer piso, dos amplios dormitorios, las celdas de los frailes y otras habitaciones. El desván, utilizado como almacén, ocupaba el tercer piso⁸⁴.

Como consecuencia de las leyes desamortizadoras de Mendizábal y de la exclaustación⁸⁵, el gobernador de Teruel firma el 8 de marzo de 1836 un Decreto que determina la exclaustación de la comunidad de franciscanos de Alcañiz y la supresión del convento de San Francisco⁸⁶, ya en precaria situación desde la ocupación francesa⁸⁷.

79 Como ya hemos comentado, las armas y municiones estaban almacenadas en el almudí (casa pública destinada para depósito, compra y venta de trigo y otros cereales), próximo a la iglesia de Santa María la Mayor y del Hospital, TABOADA (1969), p. 60.

80 *Ibidem*, p. 185.

81 El barrio del Arrabal había acogido en la Edad Media a una población marginada, integrada casi en su totalidad por judíos y moriscos, MORENO (1992), p. 200.

82 ZAPATER (1704), p. 480.

83 *Ibidem*, pp. 478-479.

84 TABOADA (1969), p. 120. Las dependencias del Hospital son análogas a las de establecimientos de similares características, por ejemplo los situados en las ciudades de la ruta de Santiago, GARCÍA DEL CARRIZO (1993), pp. 51-54.

85 La política de Mendizábal consiguió en 1836 que toda la propiedad monástica se transformara en bienes nacionales. En julio de 1837 propuso la venta de la propiedad inmueble de la Iglesia secular junto con la abolición de los diezmos. La campaña continuó con un ataque a la jurisdicción eclesiástica frente a la supremacía civil, como consecuencia de las simpatías carlistas de muchos sacerdotes locales. Posteriormente, las tierras puestas a la venta con motivo de la legislación de Mendizábal fueron adquiridas por especuladores y caciques, CARR (1999), pp. 176-180.

86 El mismo Decreto suprime los conventos de dominicos de Alcañiz y de capuchinos de Albalate. También desaparecen las dominicas y el convento del Carmen de Alcañiz, además de otras comunidades religiosas de la comarca. Se calcula que en 1822 en Aragón había 185 conventos y 6.595 religiosos, MADDOZ (1985). Amplían la información sobre los procesos desamortizadores del siglo XIX en la provincia de Teruel los estudios de LOZANO (1986) y ZARAGOZA (1986).

87 MADDOZ (1985).

Así pues, en septiembre de 1840, finalizada la I guerra carlista, el convento se encontraba vacío, dispuesto para acoger al Hospital de San Nicolás de Bari, en la que sería su ubicación definitiva. Tras el periodo "de transición" en el que el Hospital se emplazó, probablemente, en la calle Malezón (antigua calle Baja), el Ayuntamiento determinó, en una acertada decisión, trasladarlo al citado convento de San Francisco, inmueble que reunía unas condiciones muy favorables para albergar finalmente a la institución hospitalaria.

En efecto, el edificio ya estaba construido, por lo que no había que realizar, de entrada, obras. Su situación geográfica era óptima, en las lindes de la ciudad, frente a una espaciosa plaza. Contaba con las amplias dependencias comunes del convento: cocina, refectorio, sala capitular..., fácilmente transformables en sus homólogas del Hospital. Las camas de los enfermos podrían instalarse en las espaciosas habitaciones del primer piso y las celdas de los monjes, servir como habitaciones del personal o para otros menesteres. El desván del tercer piso también podría utilizarse como almacén. Incluso contaba con iglesia propia, claustro y un productivo huerto. Además, en ese momento, el convento se encontraba deshabitado y era de propiedad pública.

LA DESTACADA FUNCIÓN SOCIAL DEL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI EN LA CIUDAD DE ALCAÑIZ Y EN LA COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

Nunca el hospital ha tenido vocación de isla. Desde el albergue-hospital de los primeros cristianos hasta la ciudad sanitaria actual, el hospital ha sido fruto de la sociedad en la que estaba ubicada y ha reflejado, como muy pocas otras instituciones, sus características más sobresalientes. Como dice Rosen⁸⁸:

"el hospital tiene que ser visto como un órgano de la sociedad, que comparte sus características, que cambia a medida que la sociedad de la cual es parte se va transformando, y que lleva hacia el futuro las evidencias de su pasado".

La sociedad crea al hospital porque precisa de él –como ente benéfico, de segregación, creador de ciencia e impulsor de justicia social⁸⁹– y lo va modelando conforme ella y sus necesidades cambian. Pero también el hospital requiere de la sociedad para subsistir, ella le aporta financiación y conocimientos científicos, dos pilares clave, ya no tan sólo para su subsistencia, sino para su óptimo desarrollo⁹⁰.

Para conocer mejor la evolución de la sociedad a lo largo de los años y para profundizar en las circunstancias particulares de un determinado momento histórico, el hospital puede cumplir una última función social como vehículo de comprensión y fuente de información. A través del análisis y del estu-

88 ROSEN (1985), p. 316.

89 LAÍN ENTRALGO (1992), pp. 21-30.

90 "El hospital como unidad económica o como albergue social, siempre tuvo mucha importancia en una comunidad", LINDEMANN (2001), p. 133.

dio de sus archivos podemos adentrarnos en la estructura económica, nutricional, de asistencia social y benéfica del grupo humano del que forma parte, así como en sus comportamientos colectivos⁹¹.

EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI Y LA SOCIEDAD

En 1418 se decide la fundación del Hospital de San Nicolás de Bari en Alcañiz como resultado de la fusión de cuatro pequeños hospitales presentes hasta entonces en el municipio. Como ya hemos visto, este hecho fundacional fue novedoso y debe enmarcarse necesariamente en el contexto de una ciudad abierta, activa y moderna: abierta a las últimas tendencias en materia de asistencia sanitaria y social (y, por lo tanto, en contacto con el exterior, con las otras ciudades de la Corona de Aragón, en las que por la misma época se fueron creando los grandes hospitales con la misma política de reunificación y suma de recursos para optimizar resultados); activa, porque la necesidad es la que origina el acto y una institución hospitalaria se funda a partir de una necesidad (una sociedad dinámica desde el punto de vista demográfico y económico es la que precisa centros asistenciales y la que puede sostenerlos⁹²); y moderna, con capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos, sin miedo al cambio y a los retos que supone.

En efecto, la importancia estratégica de Alcañiz (debida en parte a su excelente emplazamiento geográfico y a la extensión de su territorio⁹³) y su "peso específico" dentro de la Corona de Aragón quedaron patentes en 1411, cuando la villa fue elegida sede del Parlamento Aragonés, con la misión de solucionar el problema sucesorio del rey Martín I el Humano. Por otra parte, en el siglo XV el municipio se encontraba en un periodo de crecimiento demográfico, urbanístico y económico que, sin duda, facilitó la decisión de la creación del Hospital de San Nicolás.

Como los demás establecimientos de la época, el Hospital de San Nicolás nació con la finalidad social de atención al enfermo pobre⁹⁴. Pero esa atención tenía varias vertientes. Por un lado, el

91 DESERT (1977), p. 11.

92 En ese sentido, transcribimos las palabras de Carasa: "los recursos demográficos son la base de la demanda hospitalaria y de la fuerza de trabajo que posibilita la concentración de excedentes que a su vez permite la oferta asistencial y provoca la demanda indigente", CARASA (1985), p. 70. Sobre el mismo tema, García Hourcade señala que la oferta hospitalaria depende más del grado de riqueza de una región que del grado de necesidad, aunque la pobreza y la riqueza se concentran en los mismos lugares, GARCÍA HOURCADE (1991), p. 1312.

93 El territorio sobre el que Alcañiz ejercía su influencia se materializó en una de las trece zonas administrativas en que Felipe V dividió el reino de Aragón en 1711: los corregimientos. Cada corregimiento estaba presidido por un corregidor nombrado por el rey para hacer de intermediario entre el municipio y el poder real. Los trece corregimientos eran: Albarracín, Alcañiz, Barbastro, Benabarre, Borja, Calatayud, Cinco Villas, Daroca, Huesca, Jaca, Tarazona, Teruel y Zaragoza. El corregimiento de Alcañiz limitaba al norte con el de Zaragoza, al oeste y al sur con los de Daroca y Teruel, y al este y al sur con Cataluña y el reino de Valencia, UBIETO (1983), pp. 205-214.

94 En los estatutos de algunos hospitales, por ejemplo, el Hospital del Sagrado Corazón de Barcelona, figura como condición para ingresar en el centro, además de la pobreza, el acatamiento y respeto a la religión católica,

Hospital ofrecía al ingresado cuidados sanitarios por parte de médicos, cirujanos, enfermeros... Por otro, el centro proporcionaba cobijo y manutención a indigentes con alguna dolencia –el hambre y la miseria eran un buen caldo de cultivo–. Y, por último, la atención espiritual de los enfermos constituía una pieza clave en la misión global del Hospital.

En sus inicios, los tres objetivos –salud, beneficencia, espiritualidad– lograron un cierto equilibrio en la dinámica del establecimiento. Pero con el paso de los años, y aun sin perder por completo ninguno de los tres su presencia en el centro, salud y beneficencia fueron sacando ventaja, hasta monopolizar el primero la auténtica función del Hospital ya bien entrado el siglo XX. Para entonces, la misión religiosa del Hospital de San Nicolás hacia los pacientes quedó restringida a la actividad profesional de las Hermanas de Santa Ana y su posible influencia espiritual hacia los ingresados, ya que, si acaso el Hospital pudiera contar con algún sacerdote que celebrara misa en la iglesia de San Francisco, emplazada en el Hospital de San Nicolás, este no recibía remuneración alguna de los presupuestos del establecimiento desde los años treinta del siglo XX.

A pesar de la paulatina secularización del centro, la iglesia y la religiosidad católica, firmemente ligadas a la sociedad, participaron de la vida del Hospital de manera destacada. Un ejemplo es la contribución a la financiación del establecimiento a través de las limosnas donadas por los fieles y otorgadas desde distintos poderes eclesiásticos al Hospital de San Nicolás⁹⁵. Otro, la inclusión del centro en diversos ritos celebrados en la ciudad, de los que se hacen eco los periódicos locales:

“Entre las fiestas más universales y hermosas que celebra la Iglesia católica, se cuenta la administración del Santísimo Viático a los enfermos el Domingo de Cuasimodo. Reviste a la vez un carácter eminentemente caritativo, para con Dios y para con los hombres.

Este acto tuvo lugar en esta ciudad el Domingo último, con la mayor solemnidad.

La procesión que de la parroquia salió, estuvo muy concurrida por personas de todas clases, y fue acompañada por la música que dirige el Sr. Sauca. Las calles por donde transitó el Señor lucían vistosas colgaduras. La comunión fue administrada a doce enfermos.

El Viático en el Hospital revistió inusitada importancia.

Desde la contigua iglesia de San Francisco fue llevado el Santísimo en procesión, acompañado por la música y por numeroso concurso. Recibieron el Pan eucarístico once enfermos, a los cuales sirvieron luego el desayuno comisiones respectivas de señores y señoras de las conferencias de San Vicente de Paúl; que así cumplieron su misión benéfica.

DANON (1978), p. 1035. En el Hospital Mayor de San Sebastián de Córdoba no se admitía a enfermos no bautizados y se expulsaba a los que blasfemaban, GARCÍA DEL MORAL (1984), p. 230.

95 *La Alianza*, 10 de mayo de 1881.

El Hospital estaba adornado con arcos y otros vistosos objetos: en las salas se habían improvisado altares; y las camas estaban muy arregladas y compuestas luciendo hermosas toallas de comunión⁹⁶.

Comprobamos que el centro sanitario servía de perfecta diana para los dardos benéficos de las clases acomodadas⁹⁷.

El Hospital continuó ejerciendo una función benéfica⁹⁸ hasta la guerra civil de 1936, puesto que la mayoría de los enfermos ingresados eran pobres que no abonaban sus estancias en el centro. A pesar de este elevado número de pacientes sin recursos económicos, en la segunda y tercera décadas del siglo XX el Hospital comienza a recibir ingresos procedentes de pagos de estancias por parte de compañías aseguradoras.

Un acto benéfico realizado por el propio Hospital de San Nicolás, ya mencionado, era la entrega de fondos de beneficencia municipal a heridos víctimas de las guerras carlistas ingresados en el establecimiento, en el momento de su salida del centro⁹⁹. Suponemos que se trataba de militares procedentes de lugares apartados, necesitados de fondos para regresar a sus casas.

Respecto al carácter benéfico del establecimiento, es preciso señalar la labor realizada por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana (presentes en el centro desde 1878, fecha en que el Ayuntamiento requirió sus servicios)¹⁰⁰ fuera de las puertas del Hospital¹⁰¹ en momentos decisivos de la vida de la ciudad, según consta en los archivos de la congregación. Así, en 1880, y ante la precaria situación económica de la población debida a las malas cosechas, las religiosas prepararon y distribuyeron alimentos a personas necesitadas¹⁰². De igual forma, durante la epidemia de cólera

96 *La Voz del Bajo Aragón*, 27 de abril de 1884.

97 En el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, en el siglo XVIII una Hermandad de Señores y Señoras (Hermandad de los Siervos de los Pobres Enfermos) hacían las camas a los enfermos y enfermas respectivamente y les mudaban la ropa que precisaban, FERNÁNDEZ DOCTOR (1987), p. 219.

98 García Hourcade piensa que la beneficencia es un "vehículo de relaciones sociales" entre pobres y ricos y el sistema asistencial nace por la necesidad de seguridad de la minoría dominante, no por atender las necesidades de la mayoría, GARCÍA HOURCADE (1991), p. 1319.

99 AMA, Acta Municipal Benéfica, 1875, Sec. 4, caja 2. Los ayuntamientos estaban obligados a pagar las raciones diarias de los heridos de cualquier bando en las guerras carlistas, aunque no siempre cumplían con ese deber, VIÑES (2001), p. 96.

100 En el Hospital de mujeres de Cádiz, hasta 1860 las enfermas eran atendidas directamente por un conjunto de mujeres piadosas seglares. Sólo a partir de entonces se hace cargo del centro una comunidad religiosa de Carmelitas de la Caridad, GOÑECHEA (1988), p. 16.

101 En algunos hospitales se asistía a enfermos "extrahospitalarios" mediante una cura diaria a las puertas del establecimiento sanitario dirigida a hombres, mujeres y niños pobres de la ciudad, de manera totalmente desinteresada y medicación gratuita, un ejemplo de ello es el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla, GONZÁLEZ DÍAZ (1997), p. 318.

102 AHC, Documentos Hermanas de la Caridad, 1880.

de 1889, las hermanas asistieron a los enfermos incluso en sus domicilios, cuidando también a los niños cuyas madres padecían la enfermedad. En ese momento las religiosas que se ocupaban del colegio de niñas (del que hablaremos más adelante) se sumaron a las otras hermanas en la atención a los pacientes, dejando la escuela en manos de una persona seglar. Tres de las religiosas se infectaron de cólera, aunque ninguna falleció¹⁰³.

La labor social de recoger y cuidar a los expósitos la han llevado realizando muchos hospitales, bien de forma esporádica, bien con una dedicación completa, como es el caso del vecino Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza¹⁰⁴. El Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz no tenía expósitos, sin embargo sí se recogían cuando alguien los entregaba al centro y en ocasiones se les proporcionaba nodriza¹⁰⁵. Seguramente se trasladaban, en cuanto fuese posible, al próximo Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza¹⁰⁶.

Si bien la asistencia sanitaria, la beneficencia y el cuidado espiritual fueron los tres pilares en los que se fundamentó la atención de los enfermos del Hospital de San Nicolás de Bari desde su creación, a partir de 1564 el centro queda aún más ligado a la sociedad alcañizana por una institución gestionada precisamente por los regidores del Hospital: la de "Padre de Huérfanos", cuya misión era proteger a los huérfanos sin tutela y a los pobres de cualquier edad, y también denunciar y castigar la falsa mendicidad. Por lo tanto, una nueva función social se viene a sumar a las ejercidas hasta entonces por el hospital alcañizano. Por una parte, tiene un contenido benéfico, en cuanto que pretende amparar al menor y al mendigo, pero por otra juega un papel claramente represor de ciertas conductas reprochables desde el punto de vista social, como las de las personas que, pudiendo trabajar, viven de la limosna.

Los hospitales han ejercido también un importante papel docente a la hora de transmitir conocimientos científicos a los médicos en formación. Esta tarea, aunque realizada fundamentalmente en los grandes establecimientos sanitarios, también pudo estar presente en hospitales de mediano tamaño. En el caso del Hospital de San Nicolás además del médico encargado de la sección de Medicina, el centro disponía de un médico auxiliar, sin remuneración alguna, firme candidato para

103 *Ibidem*, 1889.

104 El expósito, en el siglo XVIII, al llegar al Hospital de Nuestra Señora de Gracia era conducido a la Inclusa, quedando a cargo del Ama Mayor que le asignaba a una de las nodrizas para su alimentación. Una semana más tarde se le trasladaba a una aldea donde se encontraba otra nodriza. Esta lactancia con amas duraba de 18 a 24 meses, permaneciendo a cargo de las nodrizas hasta los 5 ó 7 años. Después unos eran adoptados por sus padres nutricios o por otras personas y los restantes regresaban al Hospital. Para conocer la asistencia prestada a estos niños en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia remitimos al interesante libro de FERNÁNDEZ DOCTOR (1987), p. 295.

105 AMA, Ingresos-Gastos Hospital, 1888, Sec. 4, caja 3.

106 El Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza se hacía cargo de la mayoría de expósitos de Aragón, FERNÁNDEZ DOCTOR (1987), p. 21.

sucedier al médico del Hospital el día en que este faltase por traslado de domicilio, por jubilación o por fallecimiento. Indudablemente, existiría una transmisión de conocimientos desde la posición de antigüedad y experiencia del médico del Hospital hacia el médico auxiliar.

Profundizando en la concepción social del hospital, transcribimos las palabras de Rosen¹⁰⁷:

“Una sociología histórica del hospital en este sentido requiere de una descripción de las condiciones políticas y económicas, de la estructura social, del sistema de valores, de la organización cultural y las necesidades de la población en diversos períodos históricos”.

Desde esa perspectiva, los avatares políticos en todos estos años han influido en la evolución del Hospital de San Nicolás. El cambio de ubicación del centro, que pasó desde el montículo de Santa María, cercano a la iglesia colegial, hasta el convento de San Francisco, fue una consecuencia de las guerras carlistas: la explosión del almacén de explosivos de Espartero. Posteriores modificaciones del entorno hospitalario, como la tala del arbolado del huerto del establecimiento que se realizó con objeto de suprimir los potenciales parapetos que ayudasen a un asedio y conquista de la ciudad, también tuvo su origen en el mismo conflicto bélico, responsable del ingreso de pacientes con heridas de ambos bandos. Nunca el Hospital hizo distinciones ante los militares heridos de una u otra ideología. Otro contingente de militares enfermos y heridos, este de mayor magnitud, atendido fue el procedente de la guerra de Cuba, claro exponente de que las decisiones políticas generales pueden influir directamente en la dinámica de un hospital.

Los cambios legislativos también modificaron la estructura del Hospital de San Nicolás de Bari. Las sucesivas leyes desamortizadoras convirtieron al centro en un establecimiento “sin propiedades” más allá del propio edificio del Hospital, lo que originó un profundo cambio en la economía, sobre todo en el modo de obtención de ingresos. Por otra parte, la decisión gubernamental de convertir al Hospital en comarcal en 1932 supuso una ampliación y renovación, sin duda necesarias.

Las precarias condiciones económicas de la época se manifiestan en los ajustados presupuestos anuales del Hospital, que obligaban, por ejemplo, a pagar a los facultativos unos sueldos más bajos que los de la media de los hospitales españoles en su conjunto. Las Hermanas de la Caridad debían “hacer milagros” en ocasiones para conseguir un adecuado funcionamiento del centro con unos recursos limitados (en calefacción, ropas, etc.).¹⁰⁸ Incluso desde el Ministerio de la Gobernación se exhortaba a los administradores a “hacer las economías necesarias” para que los presupuestos anuales no resultasen deficitarios¹⁰⁹.

Como no todo el mundo acudía en el siglo XIX a los hospitales ante un problema serio de salud, la estructura ocupacional de los ingresados no refleja exactamente la población de la que

107 ROSEN (1985), p. 316.

108 AHC, Documentos Hermanas de la Caridad, 1880.

109 AGA, *Sec. Gobernación*, Cuentas y presupuestos del Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz, 1893, caja 7072.

proceden. En nuestro caso, el grueso de los pacientes eran jornaleros, amas de casa, pequeños artesanos y pobres de solemnidad, es decir, la sociedad alcañizana de la época estaba perfectamente dividida en estamentos socioeconómicos y los pertenecientes a los más elevados no pisaban el Hospital, excepto en contadísimas ocasiones.

En realidad, el hospital era considerado todavía como lugar de acogida de indigentes y de esa forma se catalogaba al enfermo que atravesaba sus umbrales, por lo que el resto de la población se resistía al ingreso como medio de curación de sus dolencias. Solamente las personas sin recursos económicos, sin protección social ante la enfermedad, acudían al establecimiento¹¹⁰. Tanto es así que incluso la prensa local tomó parte activa en el asunto publicando en 1884 un artículo que elogiaba las notables instalaciones del Hospital:

“Tuvieron ocasión de observar el buen servicio y extraordinaria limpieza que allí reinan siempre, la comodidad de las camas, las buenas condiciones de las habitaciones, la abundancia y aseo de las ropas, y demás circunstancias que a tanta altura colocan al Hospital municipal de Alcañiz”¹¹¹.

Después, concluía:

“Todo lo expuesto contribuirá en gran manera a rectificar juicios erróneos que algunos tenían sobre el Hospital, y a desvanecer aprensiones y recelos que a ciertas personas inspiran establecimientos de esa clase”¹¹².

Pero los “juicios erróneos”, las “aprensiones” y los “recelos”, arraigados –con razón– en la cultura popular, tardarían décadas en desaparecer del pensamiento colectivo de la sociedad –y no sólo de la alcañizana–.

Sin embargo, mientras la población rehuía en lo posible al hospital, el estamento médico intentaba acceder a él como lugar donde ejercer su profesión (aunque no de manera exclusiva). Ser médico del hospital –por supuesto, también del Hospital de San Nicolás– otorgaba prestigio social¹¹³

110 Al respecto, transcribimos las siguientes palabras de Laín Entralgo: “Este (el enfermo) iba de ordinario al hospital con un ánimo en que se mezclaban una convicción más o menos tácita y una actitud. Hallábase convencido de que iba a recibir una asistencia médica *para pobres*, integrada por estos tres ingredientes: un diagnóstico excelente, puesto que los médicos del hospital eran, en principio, los mejores del país; un tratamiento que por necesidad había de limitarse a las escasas o precarias posibilidades económicas (instalaciones, medicamentos, personal auxiliar, etc.) de los *presupuestos de beneficencia*; una cuidadosa necropsia, si el éxito de su enfermedad era letal. LAÍN ENTRALGO (1983), pp. 209-210.

111 *La Voz del Bajo Aragón*, 27 de abril de 1884.

112 *Ibidem*.

113 En muchos hospitales ejercían la profesión médica facultativos que buscaban enriquecer sus conocimientos y ganar méritos profesionales, en puestos similares a los “médicos internos residentes” actuales, RAMOS (1989), p. 301.

ante la gente de la calle y ante el resto de la profesión médica¹¹⁴. Las plazas vacantes de facultativos estaban siempre muy demandadas e incluso surgían conflictos al cubrir las. La buena reputación inherente a la titularidad de médico hospitalario¹¹⁵ redundaba también en una mayor afluencia de pacientes a la consulta privada del facultativo.

El hospital refleja, como estamos viendo, las necesidades de la sociedad. En el siglo XIX esas necesidades estaban relacionadas prioritariamente con la enfermedad, ligada entonces de manera muy íntima con los problemas sociales. Así, la principal causa de muerte en el Hospital de San Nicolás durante nuestra etapa de estudio fue la tuberculosis, enfermedad infectocontagiosa asociada a la pobreza, con una desigual distribución por clases sociales¹¹⁶. Eran las clases más desfavorecidas, las que tenían un alto grado de hacinamiento en sus viviendas, las que poseían una deficiente infraestructura para la higiene personal, las que consumían una dieta menos variada y nutritiva, las que enfermaban más de tisis, acudiendo al Hospital de San Nicolás sin que este pudiese hacer algo para su curación en la mayoría de las ocasiones.

LA ESCUELA DE NIÑAS

Curiosamente, el Hospital de San Nicolás, a través de la congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, cumplió otra función social: la enseñanza primaria para "niños pobres del barrio"¹¹⁷.

En algunos hospitales españoles existían escuelas fundadas y regentadas por religiosas, ya en el siglo XVIII. En el Pío Hospital de Valls, la congregación de hermanas encargadas de la asistencia a los enfermos¹¹⁸ creó una escuela de niñas siguiendo las directrices de la ya existente en el vecino

114 Utilizamos la expresión "estamento médico" y no "clase médica" porque esta última recoge la variedad de "ocupaciones" relacionadas con la medicina o "clases médicas" existentes en España hasta bien entrado el siglo XIX, en que no existía una profesión médica unificada. Hasta 1828, médicos, médicos-cirujanos, barberos, sangradores, cirujanos, protomédicos..., ejercían de una u otra forma la medicina, M. KENNY y J.M. de MIGUEL, *La antropología médica en España*, Barcelona, Anagrama, 1980, p. 31. Los médicos, por lo tanto, "no monopolizaban y controlaban el mercado sanitario, ni siquiera lo dominaban. Más bien competían en igualdad de condiciones y a veces en situación de desventaja con una gran variedad de sanadores por el mercado médico de su tiempo", LINDEMANN (2001), p. 211.

115 Los grandes hospitales atraían a los mejores profesionales. Por ejemplo, en el siglo XIX todos los médicos importantes de Madrid lo fueron del Hospital General, GARCÍA (1997), p. 121.

116 LÓPEZ PIÑERO y TERRADA (2000), p. 254. La tuberculosis es la enfermedad social por excelencia. En Estados Unidos, diversas instituciones y organismos se dedicaban directa y eficazmente a prevenir y curar la enfermedad, ejerciendo una gran influencia en la sociedad: sanatorios, dispensarios antituberculosos, conferencias o escuelas de tuberculosis, escuelas al aire libre, campamentos de día y de noche, "preventorios", asociaciones o ligas antituberculosas, instrucción obligatoria de tuberculosis en escuelas públicas..., MENÉNDEZ (2001), p. 38.

117 AHC, Documentos Hermanas de la Caridad, 1880.

118 De esta congregación nació precisamente la de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundada por la Madre María Rafols.

Hospital de Reus¹¹⁹. En el Pío Hospital de Valls unas religiosas se dedicaban exclusivamente a las labores asistenciales y otras a la enseñanza. Entre las "materias" impartidas en la escuela se encontraban la calceta, el crochet, la costura, los bordados, la lectura, la escritura, la gramática, las cuatro reglas simples de aritmética, el catecismo, la Historia Sagrada, urbanidad y economía doméstica¹²⁰.

El Hospital de la Misericordia de Toledo también contaba con una escuela para niñas bajo la dirección de las religiosas encargadas del cuidado de los enfermos, en este caso de la congregación de San Vicente de Paúl. Se financiaba con un apartado especial destinado a ello de los presupuestos del establecimiento hospitalario. Se fundó en 1864 y se cerró en 1869, debido a la necesidad del local por parte del hospital para acoger a enfermos víctimas de una epidemia de fiebre tifoidea¹²¹.

La Madre Pabla Bescós, primera superiora de la congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana del Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz, fue la promotora de la escuela del Hospital, que se inauguró el 8 de diciembre de 1880, "bajo el patrocinio de la Santísima Virgen". Parece ser que fue la primera escuela gratuita que fundó dicha congregación¹²².

Como decimos, la escuela de niñas del Hospital de San Nicolás, ubicada en el convento de San Francisco, es decir, en el mismo edificio donde se encontraba el Hospital, era gratuita y a ella acudían sobre todo niñas del barrio del Arrabal –en el que estaba situada–. La importancia que la ciudad otorgaba a esta institución la demuestra la siguiente reseña aparecida en la prensa comarcal con motivo de los exámenes de fin de curso:

"El miércoles último, día diez del corriente, celebráronse los exámenes públicos y solemnes de fin de curso, que en el exconvento de San Francisco tienen las Hermanas de la Caridad.

El resultado fue satisfactorio, a juicio de todos los concurrentes; y demostró que esa escuela llena bien la misión que al fundarla se propusieron las Hermanas de la Caridad, la Junta de patronos y el sacerdote que la dotó de los recursos más indispensables para su subsistencia. Aunque sólo fuese por esto, debería Alcañiz grata e imperecedera memoria a Mn. Manuel Gil, que fue el sacerdote indicado.

Instituida esa escuela para dar educación a las niñas del pueblo, especialmente a las que habitan en el llamado Arrabal, la enseñanza tiene que limitarse a las materias más útiles y provechosas a las clases populares; así es que vimos con gusto la atención preferente que se concede a las labores propias de esas clases y a la enseñanza de las asignaturas más precisas, como la lectura y escritura, doctrina cristiana, gramática castellana y religión moral; sobre cuyas materias se hicieron buenos exámenes. No por eso se prescinde, ni se

119 MARTÍN, COMELLES y ARNAU (1993), p. 204.

120 *Ibidem*, p. 206.

121 GÓMEZ RODRÍGUEZ (1995), p. 92.

122 AHC, Documentos Hermanas de la Caridad, 1880.

prescindió en los exámenes, de otras asignaturas, en cuanto son compatibles con la aptitud, tiempo que dedican a la instrucción y demás circunstancias particulares de las alumnas; así es que la secciones más aventajadas ampliaron la prueba de su suficiencia a la aritmética, al sistema decimal y su aplicación práctica, a los elementos de geografía, historia sagrada, urbanidad, corte de prendas de vestir en miniatura y tamaño natural, etc.

Las niñas Córdula Sábado, N. Lacueva, Pilar Vidal y otras, tienen una instrucción bastante completa.

El solemne acto dio comienzo con una introducción musical, que cantaron algunas alumnas y las Srtas. Colegialas de la Purísima Concepción, acompañadas al armonium por el profesor D. Cirilo del Amo; y luego la alumna Pilar Vidal pronunció con bastante acierto un oportuno discurso de introducción. Terminados los ejercicios escolares, se repartieron diferentes premios a todas las niñas examinadas, amenizando este acto la música; y a continuación la niña Carmen Andolz pronunció sentidas palabras de gratitud en nombre de la escuela para todos los concurrentes y en especial para las autoridades.

El Sr. Alcalde puso fin al acto, pronunciando acertadas y oportunas frases de satisfacción por el resultado de los exámenes; de gratitud de la ciudad y de enhorabuena a las maestras; y de aliento y emulación a las alumnas. Después se pasó a visitar la exposición de labores que en general son sencillas y acomodadas a la posición y necesidades de las educandas, pero que están bien terminadas y revelan aplicación y aptitud.

Unas ochenta niñas fueron las examinadas; pero pasan de cien las que asistieron durante el curso; dato que por sí solo prueba los beneficios que esa escuela proporciona a la ciudad de Alcañiz¹²³.

La escuela no recibió nunca financiación de los presupuestos hospitalarios. Como queda expresado en el anterior artículo periodístico, la fundación de la institución docente, desde el punto de vista económico, corrió a cargo de un sacerdote, mosén Manuel Gil. En él también observamos el elevado número de alumnas, más de cien, que se educaban en el centro.

Respecto a los fines pretendidos por la escuela o, más bien, por la congregación religiosa que la tutelaba, el objetivo explícito era eminentemente filantrópico: ofrecer educación gratuita a niñas de las "clases populares", las mismas que no podían acceder por motivos económicos a la enseñanza impartida en el Colegio de la Inmaculada de Alcañiz, regentado también por Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Lo lamentable es que dicha filantropía imponía sus condiciones: la enseñanza impartida se limitaba "a las materias más útiles y provechosas" de esas clases "populares"¹²⁴.

123 *La Voz del Bajo Aragón*, 14 de junio de 1885.

124 Tenemos presente aquí la opinión de Martín, Comelles y Arnaú, en el sentido de que los proyectos de fundación de escuelas en hospitales buscan prioritariamente inculcar su ideología religiosa en los discípulos, MARTÍN, COMELLES y ARNAU (1993), p. 204.

En 1936 la escuela del Hospital ya dependía financieramente del Ayuntamiento, al igual que las demás escuelas públicas de la ciudad, denominándose Escuela de San Francisco¹²⁵.

Abreviaturas

AGA: Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares

AHC: Archivo de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana

AHPZ: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

AMA: Archivo Municipal de Alcañiz

BIBLIOGRAFÍA

- BARONA, J.L. (1992), *Introducción a la Medicina*, Valencia, Universitat de Valencia, Servei de Publicacions.
- BELTRÁN, A. (dir.) (1985), *Historia de Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial, SA.
- BUÑUEL, J. (1959), *Galería de alcañizanos ilustres y de destacadas personas populares*, Zaragoza, Talleres Editoriales el Noticiero, SA.
- CARASA, P. (1985), *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Valladolid, Secretariado de publicaciones, Universidad de Valladolid.
- CARR, R. (1999), *España 1808-1975*, 9.ª ed. Barcelona, Ariel.
- DA COSTA, C.M. (1991), «La comunicación científica de los saberes médicos (I y II)», en BUJOSA, F. et al. (eds.), *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- DANON, J. (1978), *Visió històrica del l'Hospital General de Santa Creu de Barcelona*, Barcelona, Dalmau.
- (1994), «El Hospital de la Santa Creu i Sant Pau», en GONZÁLEZ de PABLO, A. y MARTÍNEZ, J. (coords.), *Historia de los Hospitales. El Médico*, 531, pp. 616-622.
- DÉSERT, G. (1977), «Les Archives hospitalières. Source d'histoire économique et sociale», *Cahier des annales de Normandie*, 10.
- FERNÁNDEZ DOCTOR, A. (1987), *El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- GALLEGO, A. (1990), *Los humanistas alcañizanos*, Cartillas turolenses, extra 6, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- GARCÍA, P. (1997), «El Hospital General de Madrid (parte III) –de Campomanes y Floridablanca a nuestros días–», *Arbor*, 156 (613), pp. 93-127.
- GARCÍA GUERRA, D. (1993), «El Hospital en el Renacimiento», en GONZÁLEZ de PABLO, A. y MARTÍNEZ, J. (coords.), *Historia de los Hospitales. El Médico*, 478, pp. 133-142.

125 AMA, Expedientes tramitados, 1936, Sec. 4, caja 2.

- GARCÍA HOURCADE, J.J. (1991), «La red hospitalaria del reino de Murcia en la segunda mitad del siglo XVIII», en BUJOSA, F. et al. (eds.), *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GARCÍA del CARRIZO, M.G. (1992), «El primer hospital americano: San Nicolás de Bari en la isla española», *Todo Hospital*, 84, pp. 73-76.
- (1993), «El Camino de Santiago y los hospitales», *Todo Hospital*, 102, pp. 51-54.
 - (1994), «Hospital Real de Santiago de Compostela», *Todo Hospital*, 108, pp. 53-56.
- GARCÍA del MORAL, A. (1984), *El Hospital Mayor de San Sebastián de Córdoba: cinco siglos de asistencia médico-sanitaria institucional (1363-1816)*, Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
- GOENECHEA, L. (1988), «El Hospital de Mujeres de Cádiz», *Medicina e Historia*, 24, pp. 1-30.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ, M.S. (1995), *El Hospital de la Misericordia de Toledo en el siglo XIX*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- GONZÁLEZ DÍAZ, A.M. (1997), *Poder urbano y asistencia social: El Hospital de San Hermenegildo de Sevilla (1453-1837)*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- GRACIA, D. y PESET, J.L. (1981), «La medicina en la Baja Edad Media latina (siglos XIV y XV)», en LAÍN ENTRALGO, P. (dir.), *Historia Universal de la Medicina*, 1.ª ed., 2.ª reimpr., Barcelona, Salvat.
- IMBERT, J. (1982), *Histoire des Hôpitaux en France*, Toulouse, Privat.
- KENNY, M. y de MIGUEL, J.M. (eds.) (1980), *La antropología médica en España*, Barcelona, Anagrama.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1983), *La relación médico-enfermo*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1992), «El hospital en la historia de la sociedad occidental», en GONZÁLEZ de PABLO, A. y MARTÍNEZ, J. (coords.), *Historia de los Hospitales. El Médico*, 465, pp. 21-30.
- LALIENA, C. (1987), *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- LINDEMANN, M. (2001), *Medicina y sociedad en la Europa Moderna. 1500-1800*, Madrid, Siglo veintiuno de España editores, SA.
- LODI, E. (1992), *Los santos del calendario romano*, Madrid, Ediciones Paulinas.
- LÓPEZ, C. (1988), *Locura y sociedad en Sevilla: historia del Hospital de los Inocentes, 1436-1840*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1990), *Historia de la Medicina*, Biblioteca Historia 16, n.º 30, Madrid.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. y GARCÍA BALLESTER, L. (1974), «El Hospital», en *Introducción a la Medicina*, 3.ª ed., Barcelona, Ariel.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. y TERRADA, M.L. (2000), «La práctica clínica y la asistencia médica», en LÓPEZ PIÑERO, J.M. y TERRADA, M.L., *Introducción a la Medicina*, Barcelona, Crítica.
- LÓPEZ TERRADA, M.L. (1994), «El Hospital General de Valencia», en GONZÁLEZ de PABLO, A. y MARTÍNEZ, J. (coords.), *Historia de los Hospitales. El Médico*, 529, pp. 592-598.
- LOZANO, C. (1986), «Bases para el estudio de la Desamortización en la actual provincia de Teruel durante el Trienio Constitucional», *Actas del Encuentro sobre Historia Contemporánea de las tierras turolenses*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

- MADOZ, P. (1985), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. 1845-1850*, Edición facsímil, Teruel, Valladolid, Ámbito Ediciones SA.
- MAESTRE, J.M. (com.) (2000), *Los humanistas alcañizanos y su tiempo. Exposición bibliográfica*, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos – Instituto de Estudios Turolenses – Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- MARTÍN, E.; COMELLES, J.M. y ARNAU, M. (1993), «El proceso de medicalización de los hospitales catalanes: el caso del Pío Hospital de Valls», *Dynamis*, 13, pp. 201-234.
- MENÉNDEZ, L. (dir.) (2001), *La medicina del siglo XX*, Madrid, Recoletos Compañía Editorial.
- MORENO, L.A. (1980), *Memoria del estudio previo de rehabilitación integrada del barrio de los Almudines de Alcañiz*, Alcañiz.
- (1992), «Elementos metodológicos para el estudio de la arquitectura popular bajoaragonesa», *Boletín del CESBA*, 6, pp. 199-201.
- PINILLA, V. (1986), *Teruel (1833-1868): Revolución burguesa y atraso económico*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- RAMOS, J. (1989), *La salud pública y el Hospital General de la ciudad de Pamplona en el Antiguo Régimen (1700 a 1815)*, Pamplona, Ed. Gobierno de Navarra.
- RIERA, J. (1985a), *Historia, Medicina y Sociedad*, Madrid, Pirámide.
- (1985b), «Los comienzos de la inoculación de la viruela en la España Ilustrada», *Medicina e Historia*, 8, pp. 3-26.
- ROJO, A. (2000), «Enfermedades hospitalarias en la España interior del siglo XVII», *Medicina e Historia*, 1, pp. 1-15.
- ROMERO, M. (1988), *El Hospital del siglo XIX en la obra de Concepción Arenal*, La Coruña, Excma. Diputación Provincial de la Coruña.
- ROSEN, G. (1985), *De la policía médica a la medicina social*, México, Siglo XXI.
- RÚJULA, P. (1995), «Movimientos contrarrevolucionarios en el Bajo Aragón: realismo, carlismo y descontento campesino», *Al-Qannis*, 5, pp. 85-112.
- SALINAS, F. (1968), *El padre de huérfanos*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, Dirección de Turismo, Bibliotecas y Cultura popular.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.A. (1998), *Historia, teoría y método de la medicina: introducción al pensamiento médico*, Barcelona, Masson.
- SANCHO, N. (1860), *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*, Alcañiz, Imprenta de Ulpiano Huerta.
- TABOADA, E.J. (1969), *Mesa Revuelta. Apuntes de Alcañiz*, 2.ª ed., Zaragoza, Establecimiento Tipográfico de la Derecha.
- UBIETO, A. (1983), *Historia de Aragón. Divisiones administrativas*, Zaragoza, Anubar Ediciones.
- VALENZUELA, J. (1996), *Pobreza y asistencia benéfica. El Hospital de San Sebastián de Ecija, 1813-1942*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla.
- VILLANUEVA, J.R. (1986), *Alcañiz (1868-1874). Entre la legalidad septembrina y la insurrección carlista en el Bajo Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- VIÑES, J.J. (2001), *El doctor Nicasio Landa. Médico y escritor. Pamplona 1830-1891*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Dpto. de Educación y Cultura.

- ZAPATER, P.J. (1704), *La Tesorera, descubierta y vengada de las injurias del tiempo. Antigüedades y excelencias de Alcañiz, recogidas y adoptadas*, inédita.
- ZARAGOZA, F. (1986), «La Desamortización de Madoz en la provincia de Teruel durante el Bienio Progresista», *Actas del Encuentro sobre Historia Contemporánea de las tierras turolenses*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

Recibido el 6 de mayo de 2002
Aceptado el 20 de enero de 2003



**LA HACIENDA MUNICIPAL DE ALBARRACÍN
EN EL SIGLO XVII: CRISIS, ENDEUDAMIENTO
Y NEGOCIACIÓN**



José Antonio Mateos Royo

LA HACIENDA MUNICIPAL DE ALBARRACÍN EN EL SIGLO XVII: CRISIS, ENDEUDAMIENTO Y NEGOCIACIÓN*

*José Antonio Mateos Royo***

RESUMEN

El presente artículo se orienta a analizar la evolución de la hacienda municipal de Albarracín durante el siglo XVII para revelar la composición de sus ingresos y gastos, así como evaluar esta gestión pública. Su objetivo último es aclarar las causas del creciente endeudamiento del concejo hasta culminar en su bancarrota y negociación final con sus acreedores, que les confiere cierto grado de control sobre la gestión de los propios. El estudio de este caso expondrá las pautas comunes con los restantes concejos aragoneses en el Seiscientos y algunas peculiaridades ligadas a la conformación institucional de Albarracín. Las consecuencias de este proceso ayudarán a comprender importantes cambios en las relaciones políticas y sociales acaecidos tanto en Aragón como en la comarca circundante de Albarracín durante esta centuria.

Palabras clave: Concejo de Albarracín, marco institucional, crisis, endeudamiento, bancarrota, negociación, siglo XVII.

* El presente artículo recoge los principales resultados del proyecto «Albarracín en el siglo XVII: municipio, hacienda y mercado (1610-1700)», financiado en el año 2001 por el Instituto de Estudios Turolenses dentro del XIX Concurso de Ayudas a la Investigación.

** Dpto. de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza, Gran Vía, 2. 50005 Zaragoza.

ABSTRACT

Albarracín municipal finances during the seventeenth century: crisis, indebtedness and negotiation.

This paper studies the evolution of Albarracín municipal finances during the seventeenth century in order to show the composition of incomes and expenses, as well as to evaluate the public administration. This work aims to the explanation of raising indebtedness in the town council until its bankruptcy and the final agreement with their creditors, that will transfer them some control over municipal administration. This case study will expose the common pattern followed by town councils in Aragon during the seventeenth century and some Albarracín singularities as a result of its peculiar institutional framework. The outcome of such a process will allow us to understand substantial changes in political and social relations taking place in Aragon and the area surrounding Albarracín during this century.

Key words: Albarracín town council, institutional framework, crisis, indebtedness, bankruptcy, negotiation, seventeenth century.

Con la ayuda de informaciones complementarias, dos fuentes principales se constituyen en eje directriz de la investigación al permitir su combinación cumplir con estos objetivos. En primer lugar, la contabilidad de la Mayordomía o caja central municipal. Su conservación íntegra para los años 1621-1654 ha aportado una continuidad a la investigación¹ por revestir este extenso periodo gran importancia para el destino final de las haciendas municipales aragonesas, como resultado de unirse al declive financiero una significativa presión fiscal de la monarquía entre 1628 y 1652. En segundo término, el cabreo de los ingresos y gastos municipales realizado en 1673 con el objetivo implícito de permitir la firma de una concordia con los censalistas que sancionase la gestión de los propios². Adicionalmente, su tratamiento conjunto revela la actuación municipal no sólo frente a la crisis del Seiscientos, sino ante el paulatino proceso de integración política, jurídica y económica en el reino aragonés que caracteriza a las Comunidades de Teruel y Albarracín durante esta centuria.

LA GESTIÓN DE LA MAYORDOMÍA (1621-1654)

Como era habitual en muchos concejos aragoneses, Albarracín contaba con administraciones desligadas en principio de la central cuya gestión se tornó más dependiente de la situación financiera de la Mayordomía. Éstas eran la Cámara del Trigo, destinada a abastecer de grano a la pobla-

1 Archivo Municipal de Albarracín, Concejo, doc. 141, Contabilidad de la Mayordomía (1621-1654).

2 AMA, Concejo, doc. 154.

ción, la taberna que surtía de vino a la ciudad y, de forma ocasional ante la carencia de arrendatarios, los abastos del pescado y la carne. Sólo la Cámara del Trigo retenía sus beneficios mientras que las demás administraciones los entregaban cada año a la Mayordomía. Con todo, la caja central tomó en el Seiscientos de forma habitual préstamos del Pósito para paliar un constante déficit que le impedía con frecuencia devolver estas sumas.

La gestión de la Mayordomía era confiada cada año a un administrador designado por el concejo. Integrado en la elite dirigente de ciudadanos e infanzones, su adscripción social se veía reforzada por la posesión de cierto estatus económico: no sólo debía presentar fianzas solventes para responder de su actuación, sino adelantar dinero para sufragar gastos. Conforme la situación financiera municipal se fue deteriorando, se volvió más común devolver dinero al mayordomo tras rendir éste cuentas de su gestión ante jurados y contables. Como los restantes administradores municipales, iniciaba sus cometidos en San Miguel de septiembre³.

LOS INGRESOS

La distinta concepción del sistema contable utilizado en la época medieval y moderna con respecto al actual impone al investigador dotarse de una metodología de trabajo eficaz con objeto de organizar el material hallado en aras de proporcionar al lector una explicación clara y razonada. Con estos objetivos, tanto los ingresos como los gastos han sido divididos –como se verá– en ordinarios y extraordinarios, según su origen o finalidad, para mejor delimitar los planteamientos de la gestión municipal.

Ingresos ordinarios

Se consideran ingresos ordinarios todos aquellos que configuran los cauces habituales de la hacienda municipal para obtener dinero con que afrontar los gastos. Su núcleo se halla en los bienes de propios y otros impuestos que el municipio recauda con destino a sufragar costes específicos. Con un carácter más tardío que en otros municipios, el Concejo de Albarracín introdujo ciertos arbitrios para paliar el déficit de su hacienda bajo la forma de nuevos monopolios de venta y corretajes.

3 La vinculación del mandato del mayordomo al comienzo de la feria del ganado, principal evento comercial de la ciudad, pudiera tener por objeto facilitarle el cobro de deudas dado que su rendición de cuentas solía ocupar todo el mes de octubre. La necesidad de pagar débitos o contribuciones por particulares precipitaba la venta de reses al finalizar el verano. Una disposición de Juan II fechada en noviembre de 1455 prohibía que se ofreciese ganado al público desde mediados de septiembre hasta el inicio de la feria. Véase AMA, Concejo, doc. 1, Cartulario de Privilegios (ss. XIII-XVII), fol. 223.

En otros estudios, los ingresos ordinarios han sido divididos a su vez en reales y teóricos⁴. Si éstos registraban los recursos disponibles por el concejo para un año concreto, los ingresos reales eran el resultado de sustraer los impagos y añadir las deudas cobradas procedentes de años anteriores. Se podía apreciar así la importancia de los débitos atrasados en el cómputo global de los ingresos reales y la eficacia en su percepción. En el caso presente, el reducido monto de las deudas y su menor repercusión sobre los ingresos teóricos, al hallarse en parte ligadas a la incorporación de devoluciones o bienes incautados, ha vuelto innecesaria su distinción. Por este motivo, se ha decidido proceder de forma directa con los ingresos reales.

Monopolios de venta

Común a la mayoría de los municipios aragoneses durante el Antiguo Régimen⁵, la importancia de estos monopolios sobre los ingresos totales de la Mayordomía resulta manifiesta –véanse los cuadros 1 y 2– al suponer un 67,18% de media entre 1621 y 1654. Su análisis distingue dos grupos: los establecidos sobre alimentos básicos, muy ligados a la política de suministro municipal, y los restantes, que agrupaban bien a productos artesanales necesarios en todo núcleo habitado o bien a artículos de lujo configurados como arbitrios a lo largo del Seiscientos. En función de su distinto carácter, se ha optado por describirlos de forma separada.

Monopolios de venta sobre la alimentación

Según revela el cuadro 3, aportaban la mayor parte de los ingresos dentro de este apartado y resultaban esenciales para el sostenimiento de la hacienda municipal. Estos monopolios afectaban a tres productos básicos: el vino –taberna–, el pescado –tienda– y la carne –carnicerías y abasto de tocino–. Su excesivo estatismo durante la mayor parte del siglo XVII al renunciar el concejo a aplicar mayores gravámenes propiciará el declive financiero municipal y disparará su endeudamiento.

Entre estos abastos, los mayores beneficios eran aportados –véase el gráfico 1– por la taberna, que aportó como media un 60,35% del total entre 1621 y 1654. Sometido el vino por lo común en los municipios aragoneses a un corretaje sobre su comercio, la conformación de este monopolio en Albarracín es excepcional. Sus razones se hallan en la casi absoluta carencia de este producto en las comunidades de Teruel y Albarracín, así como en la citada exención de todo gravamen en las adua-

4 Sobre esta metodología, J.A. MATEOS, *Auge y decadencia de un municipio aragonés. El Concejo de Daroca en los siglos XVI y XVII*, Daroca, Centro de Estudios Darocenses, 1997.

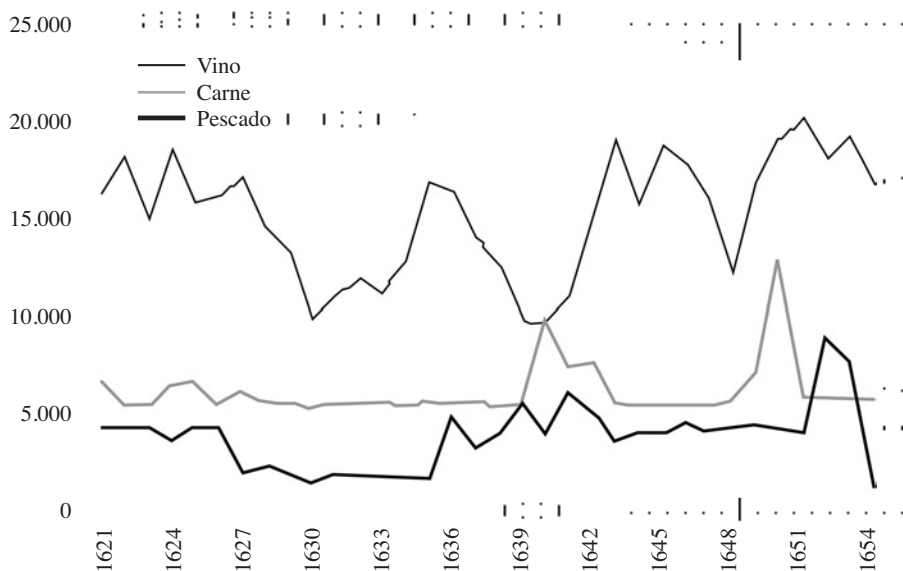
5 Véase J.A. SALAS, «Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII. De la euforia a la quiebra», en *Poder político e instituciones en la España de los Austrias*, Alicante, Institución Juan Gil Albert, 1992, pp. 23-26 y J.A. MATEOS, «Propios, arbitrios y comunales: la hacienda municipal en el reino de Aragón durante los siglos XVI y XVII», *Revista de Historia Económica*, 21/1, 2003, pp. 51-77.

nas de las generalidades. El alto rendimiento del monopolio gracias a esta circunstancia explica el interés de la ciudad por defender, en 1628, el privilegio de exención, refrendado en las Cortes de 1626 mediante requerimientos ante la corte del Justicia de Aragón al empezar a cobrarse el servicio al monarca votado en esta convocatoria.

La excepcionalidad del impuesto provocó dificultades para su extensión a los estratos privilegiados. El cabildo catedralicio había conseguido en el pasado que esta contribución fuese considerada una sisa de la que se hallaban exentos los clérigos de la ciudad. Por este motivo, si bien se cobraba el tributo al clero, éste les era devuelto con posterioridad, tras computarse su importe anual y comprobar que se correspondía con su consumo real en función de su número, para evitar que los clérigos hicieran pasar como suyo vino adquirido para familiares y allegados⁶. Situada la restitución entre los gastos anuales de la Mayordomía, se ha procedido a sustraerla de los ingresos brutos de la taberna para obtener el beneficio neto.

GRÁFICO 1

**Contabilidad de la Mayordomía.
Ingresos por monopolios de alimentación (1621-1654) (en sueldos)**



6 AMA, Concejo, docs. 141, 144, 145, 150 y 157.

CUADRO I
Ingresos ordinarios de la mayordomía

AÑOS	MONOPOLIOS DE VENTA	CORRETAJES	BIENES INMUEBLES	COBRO DE INTERESES	COBRO DE DEUDAS	OTROS INGRESOS	INGRESOS TOTALES
1621	27.554s	822s	4.177s 6d	7.000s	718s	1.970s	42.242s 4d
1622	28.053s	840s	7.073s 10d	5.900s	969s	240s	43.076s 8d
1623	25.813s	640s	4.827s	5.900s	987s	450s 4d	38.618s 1d
1624	29.622s	600s	5.291s 1d	5.900s	688s	3.530s	45.641s 3d
1625	26.778s	710s	4.177s	5.900s	600s	3.922s	42.087s 3d
1626	26.521s	870s	5.486s 10d	5.900s	0	404s	39.541s 10d
1627	26.092s	900s	6.048s	6.900s	0	300s	40.240s 3d
1628	22.667s	940s	5.865s	6.800s	0	2.300s	38.752s 1d
1629	20.721s	584s	5.441s	5.800s	0	320s	32.866s 2d
1630	18.718s	730s	6.793s	5.500s	0	883s	32.624s 5d
1631	19.002s	350s	5.098s	5.000s	0	1.151s	30.602s 6d
1632	20.823s	416s	7.927s 8d	5.000s	0	582s	34.749s 2d
1633	19.948s	460s	8.766s 9d	5.500s	5.000s	573s 6d	40.248s 11d
1634	20.790s	520s	7.535s 7d	5.450s	0	876s 9d	35.172s 4d
1635	24.099s	700s	6.644s 11d	5.050s	0	520s	37.014s 1d
1636	26.573s	320s	7.428s 2d	5.050s	0	240s	39.611s 7d
1637	22.907s	480s	7.970s 9d	5.050s	0	908s	37.316s
1638	22.995s	362s	6.508s 5d	5.050s	0	1.563s	36.479s 4d
1639	21.543s	420s	5.879s	4.599s 1d	0	2.702s 5d	35.144s 4d

Abreviaturas: s = sueldo, d = dinero.

AÑOS	MONOPOLIOS DE VENTA	CORRETAJES	BIENES INMUEBLES	COBRO DE INTERESES	COBRO DE DEUDAS	OTROS INGRESOS	INGRESOS TOTALES
1640	24.005s	410s	5.124s	3.050s	0	2.523s	35.113s
1641	25.332s	420s	5.635s	3.757s	0	120s	35.264s
1642	28.077s	240s	5.401s	2.050s	0	120s	35.888s
1643	28.897s	280s	5.563s	2.000s	2.694s	120s	39.554s
1644	25.927s	240s	5.755s	2.400s	306s	1.920s	36.529s
1645	29.407s	240s	5.693s	2.400s	3.000s	240s	40.981s
1646	28.622s	300s	6.093s	2.000s	0	337s	37.362s
1647	26.124s	220s	6.235s	2.420s	0	5.541s	40.540s
1648	27.332s	260s	6.163s	1.420s	0	528s	35.703s
1649	28.260s	200s	6.086s	420s	0	200s	35.166s
1650	36.812s	406s	6.093s	420s	0	80s	43.811s
1651	30.148s	360s	4.900s	1.420s	0	0	36.528s
1652	33.294s	112s	6.167s	1.000s	0	4.280s	44.853s
1653	32.929s	296s	7.140s	1.000s	0	124s	41.490s
1654	23.620s	220s	6.760s	1.040s	0	0	31.640s

Abreviaturas: s = sueldo, d = dinero.

CUADRO 2
Ingresos ordinarios de la mayordomía

AÑOS	MONOPOLIOS DE VENTA	CORRETAJES	BIENES INMUEBLES	COBRO DE INTERESES	COBRO DE DEUDAS	OTROS INGRESOS	INGRESOS TOTALES
1621	65,23%	1,95%	9,89%	16,57%	1,70%	4,66%	100,00%
1622	65,13%	1,95%	16,42%	13,70%	2,25%	0,56%	100,00%
1623	66,84%	1,66%	12,50%	15,28%	2,56%	1,17%	100,00%
1624	64,92%	1,31%	11,59%	12,93%	1,51%	7,73%	100,00%
1625	63,62%	1,69%	9,92%	14,02%	1,43%	9,32%	100,00%
1626	67,07%	2,20%	14,79%	14,92%	0,00%	1,02%	100,00%
1627	64,84%	2,24%	15,03%	17,15%	0,00%	0,75%	100,00%
1628	58,49%	2,43%	15,13%	17,55%	0,00%	5,94%	100,00%
1629	63,05%	1,78%	16,56%	17,65%	0,00%	0,97%	100,00%
1630	57,38%	2,24%	20,82%	16,86%	0,00%	2,71%	100,00%
1631	62,10%	1,14%	16,66%	16,34%	0,00%	3,76%	100,00%
1632	59,92%	1,20%	22,81%	14,39%	0,00%	1,67%	100,00%
1633	49,56%	1,14%	21,78%	13,66%	12,42%	1,42%	100,00%
1634	59,11%	1,48%	21,42%	15,50%	0,00%	2,49%	100,00%
1635	65,11%	1,89%	17,95%	13,64%	0,00%	1,40%	100,00%
1636	67,08%	0,81%	18,75%	12,75%	0,00%	0,61%	100,00%
1637	61,39%	1,29%	21,36%	13,53%	0,00%	2,43%	100,00%
1638	65,04%	0,99%	17,84%	13,84%	0,00%	4,29%	100,00%
1639	61,30%	1,20%	16,73%	13,09%	0,00%	7,69%	100,00%

AÑOS	MONOPOLIOS DE VENTA	CORRETAJES	BIENES INMUEBLES	COBRO DE INTERESES	COBRO DE DEUDAS	OTROS INGRESOS	INGRESOS TOTALES
1640	68,37%	1,17%	14,59%	8,69%	0,00%	7,19%	100,00%
1641	71,83%	1,19%	15,98%	10,65%	0,00%	0,34%	100,00%
1642	78,24%	0,67%	15,05%	5,71%	0,00%	0,33%	100,00%
1643	73,06%	0,71%	14,06%	5,06%	6,81%	0,30%	100,00%
1644	70,98%	0,66%	15,70%	6,57%	0,84%	5,26%	100,00%
1645	71,76%	0,59%	13,89%	5,86%	7,32%	0,59%	100,00%
1646	76,63%	0,80%	16,31%	5,35%	0,00%	0,90%	100,00%
1647	64,44%	0,54%	15,38%	5,97%	0,00%	13,67%	100,00%
1648	76,55%	0,73%	17,26%	3,98%	0,00%	1,48%	100,00%
1649	80,36%	0,57%	17,31%	1,19%	0,00%	0,57%	100,00%
1650	84,02%	0,93%	13,91%	0,96%	0,00%	0,18%	100,00%
1651	81,86%	0,98%	13,31%	3,86%	0,00%	0,00%	100,00%
1652	74,23%	0,25%	13,75%	2,23%	0,00%	9,54%	100,00%
1653	79,37%	0,71%	17,21%	2,41%	0,00%	0,30%	100,00%
1654	74,65%	0,70%	21,37%	3,29%	0,00%	0,00%	100,00%
1621-1654	67,99%	1,23%	16,27%	10,44%	1,08%	2,98%	100,00%

CUADRO 3

Mayordomía: ingresos por monopolios de alimentación

AÑOS	VINO		CARNE		PESCADO		TOTAL	
1621	16.294s	10d	6.600s	9d	4.200s		27.095s	7d
1622	18.089s	10d	5.500s		4.200s		27.789s	10d
1623	14.953s	7d	5.500s		4.200s		24.653s	7d
1624	18.432s	2d	6.320s		3.600s		28.352s	2d
1625	15.838s		6.500s		4.200s		26.538s	
1626	16.151s	5d	5.500s		4.200s		25.851s	8d
1627	17.112s	3d	5.980s		2.040s		25.132s	3d
1628	14.505s	1d	5.580s		2.240s		22.325s	1d
1629	13.101s	2d	5.480s		2.040s		20.621s	3d
1630	9.903s	2d	5.280s		1.400s		16.583s	2d
1631	11.022s	10d	5.380s		1.800s		18.202s	10d
1632	11.904s	6d	5.440s		1.800s		19.144s	6d
1633	11.120s	2d	5.500s		1.660s		18.280s	2d
1634	12.758s	4d	5.400s		1.660s		19.818s	4d
1635	16.839s	2d	5.500s		1.660s		23.999s	2d
1636	16.381s	5d	5.400s		4.692s		26.473s	5d
1637	14.096s		5.500s		3.211s	1d	22.807s	1d
1638	12.380s	1d	5.400s		3.935s	6d	21.715s	7d
1639	9.758s	11d	5.500s		5.448s	11d	20.707s	10d
1640	9.558s	4d	9.805s	6d	4.042s		23.405s	10d
1641	10.910s		7.375s	4d	6.013s	9d	24.299s	1d
1642	14.642s	2d	7.570s		5.000s	1d	27.212s	3d
1643	18.949s	9d	5.500s		3.533s	4d	27.983s	1d
1644	15.654s	6d	5.400s		4.000s		25.154s	6d
1645	18.748s	4d	5.440s		4.200s		28.388s	4d
1646	17.729s	4d	5.400s		4.433s	4d	27.562s	8d
1647	15.750s	8d	5.400s		4.040s		25.190s	4d
1648	12.075s	2d	5.600s		4.240s		21.915s	2d
1649	16.685s		6.982s	3d	4.300s		27.967s	3d
1650	19.073s	10d	12.716s	2d	4.075s		35.865s	
1651	20.092s	6d	5.815s	8d	4.000s		29.908s	2d
1652	18.062s	9d	5.835s		8.788s	1d	32.685s	10d
1653	19.190s	9d	5.771s	8d	7.540s	6d	32.502s	3d
1654	16.693s	11d	5.673s	6d	1.252s	7d	23.620s	

A diferencia de los otros monopolios sobre alimentos básicos, los ingresos netos proporcionados por la taberna conocieron serios descensos en 1630-1634 y 1639-1641, ligados bien a una contracción de la demanda o a una moderación de los beneficios por parte del concejo tras producirse carestías o dificultades en su importación. Por el contrario, el periodo 1642-1654 marca una clara expansión de la rentabilidad que puede abrigar un aumento de los gravámenes. Esta decisión se vio, sin duda, favorecida por la mayor demanda de vino y el encarecimiento de precios suscitados por la presencia del ejército castellano en Aragón durante la guerra de Cataluña.

Frente al vino, los ingresos derivados de la venta de carne sólo alcanzan un 24,71% para 1621-1654. A este reducido porcentaje contribuye su elevado estatismo, extraordinario incluso para la época estudiada. Si bien los ingresos de las haciendas municipales se caracterizaron durante la Baja Edad Media o la época foral moderna por cierta inercia que dificultaba su actualización, las dificultades financieras de muchos concejos aragoneses durante el siglo XVII impusieron aumentar las cargas fiscales. Dado su amplio consumo y las facilidades de recaudación al haberse conformado su abasto como un bien de propios, la carne se convirtió en el principal producto gravado durante esta centuria⁷. Muchos municipios entendieron que su supervivencia financiera dependía del control sobre este monopolio al intentar poner coto a las constantes defraudaciones practicadas sobre este artículo ante la mayor presión fiscal.

Por el contrario, al margen de los mayores beneficios obtenidos en 1640-1642 y 1649-1650, el precio de arriendo de las carnicerías se mantuvo fijo en Albarracín. Norma habitual durante el Quinientos, favorecida por la expansión económica, las pujas por el arriendo de las carnicerías siguieron orientadas en el siglo XVII a rebajar el precio de venta al público, no a proporcionar mayores rendimientos al concejo. Al firmarse a mediados de la centuria un contrato de arriendo por tres años (octubre 1654-septiembre 1657) se detallaba el precio por libra de todas las carnes excepto la del carnero, principal artículo de consumo sometido a puja mediante su reducción dinero a dinero⁸. Este inmovilismo del monto del arriendo se mantenía todavía en 1673, según el padrón de ingresos y gastos municipales elaborado en este año.

La misma línea de actuación sobre los abastos se halla corroborada con la gestión de la tienda que surtía de pescado a la ciudad. Con un 14,63% sobre el total de ingresos, su precio inicial de arriendo –4.000 sueldos– llegó a rebajarse a la mitad en 1627-1629 e incluso a oscilar en torno a un 41,5% de su monto inicial entre 1630 y 1635. Las dificultades de su hacienda forzarán al concejo a recuperar este margen de beneficio al asumir la administración de la tienda entre 1636 y 1642, referencia esencial para los arriendos posteriores fijados hasta 1651. Sólo al final del periodo, la gestión municipal se orientará en 1652-1653 a obtener mayores beneficios.

7 Así se evidencia en Barbastro. Véase J.A. SALAS, *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1982, pp. 82-85.

8 AMA, Concejo, doc.149.

Otros monopolios

Bajo este epígrafe se han situado otros monopolios de venta no vinculados a alimentos básicos que representaban la principal preocupación de la política de abastos municipal. Estos se pueden agrupar en dos categorías: los establecidos sobre productos elaborados, como la tejería, y aquellos otros ligados bien al consumo diario –nieve– o considerados un artículo de lujo, como es el tabaco. Si los monopolios situados dentro del primer grupo tenían como función esencial asegurar el suministro de artículos necesarios para el desarrollo de la comunidad, los emplazados en el segundo grupo se vinculaban a la mera necesidad de conseguir mayores ingresos.

Resulta significativo el escaso peso de este segundo grupo de monopolios. El creciente endeudamiento municipal forzó a introducir desde principios del siglo XVII en las ciudades aragonesas buen número de estos arbitrios sobre artículos como el hierro y carbón, el aguardiente o los naipes⁹. Su imposición inicial con destino a pagar servicios a la monarquía y contribuciones de guerra en el segundo cuarto de la centuria permitió a muchos concejos vincularlos de forma permanente a su hacienda. En Albarracín, su introducción decidida se demora hasta la segunda mitad del Seiscientos y los escasos monopolios rendirán ingresos muy escasos. La creación excepcional del arbitrio sobre la nieve¹⁰ a principios de siglo responde al interés de asegurar su abasto en el Hospital o las boticas de la ciudad y preservar sus medicinas.

Frente a estos monopolios, la tejería se caracterizó por proporcionar unos ingresos más irregulares como resultado de su administración por el concejo. Parte de estos beneficios serían en puridad una devolución de las inversiones efectuadas por el concejo para el mantenimiento de los hornos. La inclusión de subvenciones a los tejeros para establecer obradores relaciona esta política con la concesión de primas a otros artesanos indispensables, como el herrero, cuya actividad no reportaba beneficio alguno al municipio pese a conformarse como un monopolio efectivo.

Corretajes

Con sólo un 1,23% de media sobre el total de los ingresos ordinarios –véanse los cuadros 1 y 2–, los corretajes municipales eran muy reducidos. Una disposición aprobada por la reina doña Germana de Foix¹¹ en julio de 1512, durante las Cortes de Monzón, prohibió al Consistorio percibir medias corredurías sobre transacciones realizadas sin intervenir el corredor tanto en las ferias

9 Como ejemplos de estos monopolios en otros concejos aragoneses, J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, pp. 130-135 y J. INGLADA, *Estudio de la estructura socioeconómica de Huesca y su comarca en el siglo XVII*, tesis de licenciatura inédita leída en la Universidad de Zaragoza en 1987.

10 Sobre el uso terapéutico de la nieve, A. GONZÁLEZ BLANCO, *Los pozos de nieve (neveras) de la Rioja*, Zaragoza, Caja de Ahorros, 1979, pp. 38-44.

11 AMA, Concejo, doc. 1, Cartulario, fol. 225.

como durante el resto del año. Este hecho parece desanimar la aplicación de nuevos corretajes en el futuro. No se han hallado menciones de impuestos sobre intercambios en las ferias destinados a subvencionar obras públicas, práctica utilizada por muchos concejos aragoneses en el Quinientos¹². Si se exceptúan los derechos cobrados por el almotazaf como salario, los corretajes se limitaban a dos: el peso del rey y el almudí.

Vinculado en otros municipios como ingreso a la hacienda real¹³, el peso del rey constituía en Albarracín un bien de propios que otorgaba a su arrendatario derechos sobre las mercancías al por mayor introducidas en la ciudad. Sin embargo, el descenso de las actividades comerciales como resultado del declive económico del reino y el recurso al contrabando reducirán los beneficios a mediados del siglo XVII a menos de la mitad de los aportados en los años veinte. Para facilitar su gestión, estos derechos se arrendarán en 1653-1654 junto con los del almudí.

Este segundo corretaje se halla relacionado con la carencia de grano en la comarca que forzó al concejo a mantener el control sobre los intercambios de cereal pese a crearse la Cámara del Trigo, cuya fundación en otros municipios propició la supresión del impuesto¹⁴. La reducción de los ingresos al alejarse las transacciones del mercado público se constituye de nuevo en nota relevante. La carestía de grano suscitada en 1629 implanta un brusco descenso que se mantiene en los años treinta y cuarenta. Situado el gravamen en cuatro dineros por fanega, el concejo renunció con frecuencia a todo ingreso para favorecer el abasto de la población. En el resto de los años, los beneficios reportaron sumas modestas.

Bienes inmuebles

Este apartado recoge los derechos percibidos sobre bienes inmuebles cuya propiedad corresponde al concejo. Según estipulaban sendas concordias firmadas con la Comunidad de Albarracín en 1532 y 1613, ésta aportaba otros 3.400 sueldos anuales a la ciudad como compensación tras asumir las aldeas desde 1532 el privilegio de montazgo. Objeto de fuertes tensiones por su control¹⁵,

12 Como ejemplo, M. NAVARRO, «Documentos inéditos para el estudio de la Geografía urbana de Teruel. La traída de aguas a Teruel en el siglo XVI», *Teruel*, 6, 1951, pp. 38-53.

13 J. LALINDE, «La base ideológica del sistema impositivo aragonés histórico», en *Historia de la hacienda pública española (épocas antigua y medieval)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1982, pp. 411-446 y M. ARTOLA, *La hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, pp. 163-171.

14 A la inversa, el descenso de la actividad de los Pósitos durante la segunda mitad del siglo XVII conllevó la reposición de este arriendo como forma de intervención municipal sobre el mercado. Véase J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, pp. 147-148 y «Municipio y mercado en el Aragón moderno: el abasto de trigo a Zaragoza (siglos XVI-XVII)», *Espacio, Tiempo y Forma*, 15, 2002, pp. 35-63.

15 J.L. CASTÁN, «La separación entre la Comunidad de Albarracín y su ciudad en 1689», *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp. 231-235.

este derecho confería la administración de todos los montes de uso comunal en la tierra de Albarracín –con excepción de las dehesas acotadas– y la percepción de los impuestos anexos a los ganaderos que utilizasen estos pastos para alimentar a sus reses.

La percepción del montazgo confirió al conjunto de estos ingresos –véanse los cuadros 1 y 2– un monto respetable, cifrado en una media de 16,29% entre 1621-1654. Al logro de este mayor peso relativo colaboró un doble fenómeno¹⁶, típico del Seiscientos: la recuperación de terrenos del alfoz municipal, sustraídos en el pasado mediante roturaciones ilegales por parte de particulares, para vincularlos al concejo y la creación de nuevas dehesas dentro de la Comunidad de Albarracín para drenar hacia el municipio una parte de los beneficios derivados de los derechos de pasto.

La documentación municipal revela el primer caso al aportar muchos procesos incoados por el Concejo de Albarracín en el primer tercio del siglo XVII contra vecinos de la ciudad que habían roturado de forma ilegal montes y sierras comunes desde la centuria anterior, así como investigaciones sobre pasos, majadas y abrevaderos utilizados en la Comunidad que demuestran la extensión del problema a toda la comarca¹⁷. La solución habitual era ceder el usufructo al particular previo reconocimiento de la propiedad municipal mediante el pago de un canon al concejo.

La creación de nuevas dehesas causó serias tensiones entre ciudad y Comunidad a lo largo del Seiscientos. Tras la conformación de ciertos acotamientos con destino a particulares por el concejo en el primer tercio del Quinientos, este proceso parece haberse moderado durante el resto de la centuria¹⁸. A las limitaciones del alfoz municipal se unen los usos colectivos de los montes y la reserva de ciertas dehesas al ganado destinado a las carnicerías. Las miras del concejo se situarán en el Seiscientos en los terrenos de la Comunidad, cuya gestión compartida resultaba muy rentable a la ciudad al tener derecho, según confirmaba la concordia firmada en 1613, a un 50% de los beneficios una vez deducidos los costes de mantenimiento.

Estos intentos fructifican en el surgimiento de las “dehesas nuevas”, que generan desde 1622 un fuerte aumento de estos ingresos municipales. El concejo aún buscó en 1630 una segunda extensión de los acotamientos con la excusa de aportar fondos destinados a sufragar el servicio de 1626 en curso¹⁹. Las protestas inmediatas de los representantes de las aldeas hicieron ver la impropiedad de esta decisión al costear el concejo sólo una quinta parte de los gastos comunes, buena parte de los cuales eran dictados por los propios síndicos de la ciudad. La creación de nuevas dehesas, aducían, lesionaría los derechos sobre los pastos ejercidos por los vecinos de las aldeas. Pese a sus protestas, las “dehesas nuevas” se vieron ampliadas con el consiguiente incremento de los

16 Véase la nota 5.

17 AMA, Concejo, docs. 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 46.

18 AMA, Concejo, doc. 1, Cartulario, fols. 317-319.

19 AMA, Concejo, doc. 87 y doc. 67, Libro de acuerdos, fols. 44r-46v.

beneficios municipales. En fin, sita en su propio alfoz, el concejo extendió en diciembre de 1649 los límites de la dehesa del Coscojar para aumentar los ingresos del nuevo arriendo, suscrito en abril del año siguiente.

Si bien el primer tercio del siglo XVII condensa las principales iniciativas de vinculación a la hacienda municipal de tierras roturadas en la Comunidad de Albarracín, las mojonaciones de pastos comunales fronterizos con la comunidad de Teruel permitieron la revisión de antiguos derechos de presura²⁰. Un buen ejemplo es la división en junio de 1677 del patio del rey Don Jaime entre las comunidades de Albarracín y Teruel tras haber gozado su usufructo desde su creación en 1308. Junto con las lindes, la concordia dictó que los vecinos de Campillo debían entregar 2.059 sueldos anuales a la Comunidad de Albarracín como treudo perpetuo por haber excedido sus roturaciones en mucho el terreno concedido en el pasado, según una investigación efectuada en julio de 1673. Como dictaba la concordia de 1613, la mitad de estos ingresos correspondía en exclusiva al municipio de Albarracín.

Intereses sobre préstamos

En este apartado se han agrupado los intereses devengados por préstamos del concejo. En su mayoría, van ligados a la conformación de la vistreta, que obedece a dos problemas de importancia. El primero, la necesidad de disponer de importantes sumas de dinero por los arrendatarios de ciertos abastos como el de la carne o el pescado para garantizar el suministro según las condiciones dictadas en el arriendo. El segundo, encontrar una salida para los excedentes en especie (reses, tocino, sebo, lana, pescado) de los que disponía un arrendatario al finalizar el periodo de arriendo.

La solución venía de la mano de la vistreta. Este recurso contable suponía el préstamo por el municipio de una cantidad de dinero al arrendatario. En esta suma de dinero estaba incluida la evaluación por comisarios del valor de las existencias restantes del ejercicio anterior del abasto que el arrendatario entrante recibía del saliente. El municipio aceptaba esta cesión por el arrendatario saliente de los remanentes en concepto de devolución de la vistreta así como las sumas necesarias para completar su monto global, entregadas de inmediato al nuevo arrendatario. En el caso de que el monto de la vistreta se viese superado por el valor de los remanentes en especie acumulados, el arrendatario saliente era compensado en dinero por el entrante. Los remanentes eran englobados en un préstamo que el concejo realizaba año tras año basado en la transferencia de una misma cantidad global –parte en especie, parte en dinero– por parte de un arrendatario a su sucesor.

A diferencia de otras contabilidades, las vistretas no dispusieron de registro propio en los libros de la Mayordomía de Albarracín. Sólo aparecen reflejadas en la contabilidad al aplicarse a los arren-

20 AMA, Concejo, doc. 67, Libro de acuerdos, fols. 1r-11r, 63r-125v. Las definiciones de lindes acordadas por la Comunidad de Albarracín con Gea en 1672 y Cella en 1688 no parecen desencadenar consecuencias similares. Véase AMA, Concejo, doc. 67, Libro de acuerdos, fols. 164r-203r.

datarios el pago de un 5% de su monto respectivo como interés por este préstamo municipal. Al consistir la vistreta en una cantidad fija aplicada al arriendo de un abasto no se consideraba necesario incluirlas en los ingresos y gastos, dado que su monto no variaba y su transferencia se arreglaba entre los arrendatarios. La reducida presión del concejo sobre los abastos, al limitar los problemas de cobro, facilitó la preservación de este sistema en el Seiscientos.

En cuanto a la evolución de estos intereses, el cuadro 2 revela que su rendimiento medio de 10,46% recoge dos situaciones diferenciadas: un 15,08% para 1621-1637 frente a sólo un 7,35% para 1638-1654. Entre 1621 y 1639 la utilización de la vistreta por los arrendatarios mantuvo estas rentas en unos niveles superiores al 13% del total de ingresos. El recurso más frecuente a la administración de pescaderías y carnicerías desde 1640 impuso a su vez que, pese a utilizarse la vistreta, el interés no se pagase a la Mayordomía. Este proceso, unido a la luición parcial en 1638-1642 de un censal en favor del concejo, rebajó el peso de los intereses a un 4,03% entre 1642 y 1654. La fuerte dependencia de la gestión de la vistreta para con la política de abastos queda de relieve al no desarrollarse su potencial como fuente de recursos autónoma.

Cobro de deudas

Nueva muestra del carácter atípico del municipio, la percepción de deudas registra una importancia muy puntual: un 1,09% de los ingresos totales. Esta escasa relevancia durante un periodo de declive económico en todo el reino aragonés se debe a dos razones. En primer lugar, el escaso interés del concejo por obtener unos mayores ingresos de sus propios y arbitrios, actitud que mantendría el interés de potenciales arrendatarios y reduciría de forma parcial los problemas de percepción. En segundo término, un sistema de evaluación contable asentado en esta coyuntura particular reticente a conceptuar como deuda ingresos por cobrar al considerarse segura su percepción: los débitos reales superan así a los nominales registrados por el mayordomo. A diferencia de lo apreciado en otros concejos, los bienes incautados por los agentes judiciales de la ciudad para garantizar el pago de deudas no se integran en el cómputo contable salvo en casos excepcionales –1633–, sino que su rendimiento permanece en depósito hasta lograrse un acuerdo con el acreedor.

La conjunción de todas estas variables otorga un carácter propio al Concejo de Albarraçin, que no parece abocado durante la primera mitad del siglo XVII a contratar a colectores para cobrar deudas, como era la norma en los municipios aragoneses. La escasa introducción de nuevas figuras fiscales que suscitaban rechazo entre los vecinos por ser consideradas pechas, como los repartos o compartimentos, contribuyó a limitar estos problemas durante los tres primeros cuartos del siglo XVII. Sólo la aplicación en 1673 de una amplia gama de nuevos impuestos por parte del concejo para contener su endeudamiento parece auspiciar mayores dificultades.

Otros ingresos

Este apartado agrupa ingresos no encuadrados en las anteriores categorías. Su falta de regularidad determina su modesto peso, un 2,98% de media. Concentradas en ciertos años, la venta de

montes (en el primer tercio del siglo) o de casas (a mediados de la centuria) aportó las sumas más significativas como un expediente complementario a la recuperación de terrenos municipales o la creación de nuevas dehesas durante el primer tercio del siglo XVII. Sin acarrear grandes mermas del patrimonio municipal, estas enajenaciones aportaron un recurso temporal para contener el endeudamiento municipal, retomado con toda probabilidad durante la segunda mitad de la centuria.

Frente a las ventas de propiedades inmuebles, las restantes fuentes de ingresos se revelan mucho menos significativas. Los repartos de contribuciones entre la población con fines militares (1644) o urbanísticos (1647) resultan casos aislados por la oposición que suscitaban entre los vecinos al asociarlos con la condición pechera. Su escasa cuantía se ve potenciada por la carencia de conducciones de médicos, debido a las dificultades para recaudar su salario²¹, y al retraso de los repartos de grano por el Pósito hasta la última década del siglo XVII. De igual modo, frente a la amplia política de financiar obras públicas efectuada en la segunda mitad del Quinientos²² por la Diputación del reino, estas subvenciones se limitaron en el periodo tratado a 960 sueldos cedidos en 1621 para reparar caminos. El palpable descenso de los ingresos obtenidos por la Diputación a través de las aduanas debido a la contracción comercial existente en el reino, su endeudamiento ante su continuo déficit y su colaboración con la fiscalidad real en el segundo cuarto de la centuria para rebajar las cargas municipales explican este proceder, que reducirá el interés de los concejos aragoneses por retomar estos proyectos durante todo el Seiscientos.

Ingresos extraordinarios

Por oposición a los ordinarios, los ingresos extraordinarios –véase el cuadro 4– no son generados por los propios y arbitrios del concejo correspondientes al año contable. Su origen se halla con frecuencia en la hacienda municipal, bien como remanentes y devoluciones de años anteriores procedentes de la Mayordomía o como préstamos de otras administraciones municipales. Otra fuente de financiación será el capital privado, bien como cancelación de préstamos realizados por el concejo, bien de forma más usual mediante la contratación de censales por parte del municipio.

Devoluciones y remanentes positivos

Como se ha dicho, suponen bien devoluciones de sobrantes de dinero por parte de síndicos tras cumplir sus comisiones o del remanente cargado al mayordomo una vez realizada la rendición de cuentas. Como se refleja en el apartado destinado a las restituciones y remanentes negativos den-

21 Sobre el tema, F. OTERO, *La vila de Fraga al segle XVII*, Calaceite, Institut d' Estudis del Baix Cinca, 1994, pp. 113-114.

22 G. COLÁS y J.A. SALAS, *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Universidad, 1982, pp. 42-46.

CUADRO 4
Mayordomía: ingresos extraordinarios

AÑOS	DEVOLUCIÓN +REMANENTE	PERCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS	CONTRATACIÓN DE CENSALES	PRÉSTAMOS DE ADMS.	INGRESOS TOTALES
1621	460s			2.000s	2.460s
1622	2.249s 8d				3.249s 8d
1623	9.148s 3d				9.148s 3d
1624	973s 2d				973s 2d
1625	600s				600s
1626	1.277s			2.600s	3.877s
1627	1.414s		12.000s		13.414s
1628	1.732s 7d		6.000s	4.000s	11.732s 7d
1629	4.212s 1d		2.080s	12.496s	18.788s 1d
1630	2.496s	4.000s	6.500s	12.000s	24.996s
1631	280s				280s
1632	137s		14.000s		14.137s
1633	64s		1.000s	7.000s	8.064s
1634	284s 7d			8.282s	8.566s 7d
1635				8.448s	8.448s
1636	159s 7d				159s 7d
1637	120s 4d		12.000s	473s	12.593s 4d
1638	1.151s 2d	10.000s			11.151s 2d
1639		10.000s		752s	10.752s
1640				2.000s	2.000s
1641	100s 9d	20.000s			20.100s 9d
1642	76s 4d	20.000s			20.076s 4d
1643		1.000s	3.200s	6.000s	10.200s
1644			20.000s		20.000s
1645	655s 2d		3.000s		3.655s 2d
1646	1.290s		2.000s		3.290s
1647	1.215s		20.000s	2.776s 10d	23.991s 10d
1648				3.600s	3.600s
1649	321s			4.932s	5.253s
1650				3.600s	3.600s
1651	40s		2.000s	4.072s	6.112s
1652			800s	1.000s	1.800s
1653	76s			1.000s	1.076s
1654	770s			1.000s	1.770s

Abreviaturas: Adms. = Administración, s = sueldo, d = dinero.

tro de los gastos extraordinarios, las crecientes dificultades financieras del concejo a partir de 1632 convertirán los remanentes negativos en habituales e incrementará las deudas de éste.

Percepción de préstamos

Este apartado recoge la luición progresiva del único censal cargado por un particular en beneficio del concejo entre 1638 y 1642. Frente a otras contabilidades municipales, la Mayordomía no incluía el monto de la vistreta en los ingresos sino devoluciones parciales en dinero –1630, 1643– al preferir el gestor del abasto manejar un volumen menor de bienes o capital. El inmovilismo de la gestión y las escasas dificultades para cumplir con los intereses limitaron la frecuencia de las restituciones.

Contratación de censales

El recurso del concejo a contraer créditos con particulares bajo la forma de censales revela la debilidad de la gestión de la Mayordomía, pese a contarse con una distribución muy favorable de los gastos compartidos con la Comunidad. Junto con los préstamos de otras administraciones, tenían como objeto contener el déficit de la Mayordomía promovido por unos ingresos insuficientes. Si bien proporcionaban un alivio momentáneo, estos créditos lastraban aún más la situación financiera del municipio al generar costes adicionales bajo la forma de pensiones de censales.

La mayoría de los censales contraídos por el concejo en el periodo tratado se concentran en 1627-1633 y 1643-1647. Las instituciones que aportaban las mayores sumas eran el cabildo y el hospital de Albarracín, forzados a aceptar una reducción del interés del 4,54% para su obtención. En 1632 se admitieron a los patrones del legado de Martín Terror de Valenzuela, obispo de Albarracín y luego arzobispo de Zaragoza, 14.000 sueldos al 5% para vestir con los intereses a pobres. Los censales más modestos sufragaban capellanías y otros legados píos, vicarías, rectorías y cofradías religiosas, como las organizadas bajo las advocaciones de San Pedro y Santa Quiteria. Menos favorecidas por el concejo, las monjas de San Esteban y San Bruno vieron su censal de 20.000 sueldos cargado en 1647 cancelado ese mismo año.

Consciente del compromiso que entrañaba para su hacienda, la Mayordomía realizó una contratación de créditos muy moderada para la época. Sin embargo, la unión de este proceder con la negativa a aumentar los ingresos acarrea un déficit constante. La única solución adoptada para su contención fue demorar el pago de pensiones de censales y otros gastos, que registraron un ascenso espectacular desde mediados de los años cuarenta bajo la forma de deudas impagadas.

Préstamos de otras administraciones

Característica muy acusada de las haciendas municipales en el Seiscientos fue drenar dinero desde las administraciones ligadas a los abastos hacia la caja central para intentar contener su déficit galopante. Con la ayuda adicional de los préstamos efectuados por la taberna en 1630 y 1647,

este cometido fue asumido por la Cámara de Trigo. Con objeto de salvar déficits considerables, la Mayordomía recibió en 1635 y 1648-1651 sumas de la administración encargada de contribuir al servicio de 1626 y la guerra de Cataluña. La dudosa licitud de utilizar estos ingresos, costeados debido a su fin por todos los estamentos sociales, para sanear la propia hacienda marcó tanto su excepcionalidad como su discreta anotación contable.

LOS GASTOS

Gastos ordinarios

Bajo esta denominación se han agrupado aquellos gastos –véase el cuadro 5– motivados por las necesidades usuales del municipio sufragadas por la Mayordomía. Se diferencian de los gastos extraordinarios por su carácter más regular, que permite comparar el peso de los tres apartados en que han sido divididos –salarios, pagas de pensiones de censales y gastos diversos–, así como su evolución en el tiempo.

A la hora de ponderar las cifras brutas expuestas en el cuadro 5 y el gráfico 2, debo realizar ciertas matizaciones. En primer lugar, los salarios no incluyen los estipendios pagados por el concejo a oficiales de la Comunidad, al considerarse en la contabilidad como costes de común contribución e incluirse en los gastos diversos. Este motivo ha impedido unir a los salarios como gastos de administración otros costes periódicos ligados a la representación política –como el envío de síndicos a Cortes o la práctica de la insaculación–, sufragados también junto a la Comunidad. El impago sistemático de pensiones de censales desde los años cuarenta ha reducido su importancia creciente en los gastos ordinarios ante el endeudamiento municipal. Por último, la Mayordomía no recoge en su mayoría los servicios a la monarquía y las contribuciones de guerra realizados por el concejo durante este periodo.

Salarios

Este apartado –véase el cuadro 9– agrupa los salarios pagados a los miembros del concejo, a otros oficiales y a empleados a sueldo del municipio con inclusión de primas a personas que ejercen oficios necesarios para la ciudad con la intención de asegurar su permanencia en Albarracín. Las retribuciones podían ser en dinero o en especie, como sucede con las chías o mantos entregados cada año a los jurados de la ciudad para simbolizar su estatus y autoridad. En el caso de los cargos políticos, representantes legales y gestores se han incluido los pagos por el desempeño de cometidos administrativos habituales para conformar su salario final.

La primera observación desatada por el cuadro 9 es el fuerte inmovilismo salarial. En la Corona de Aragón, tanto la menor disponibilidad financiera de los municipios como la disposición de un sistema político de acceso al poder local que no contemplaba la venta de oficios por el rey limitó estos ascensos. Dentro del reino aragonés, si los salarios de la corporación de Zaragoza crecieron en el siglo XVI para mantenerse estables en la primera mitad de la centuria siguiente, los restantes concejos

CUADRO 5
Mayordomía: gastos ordinarios

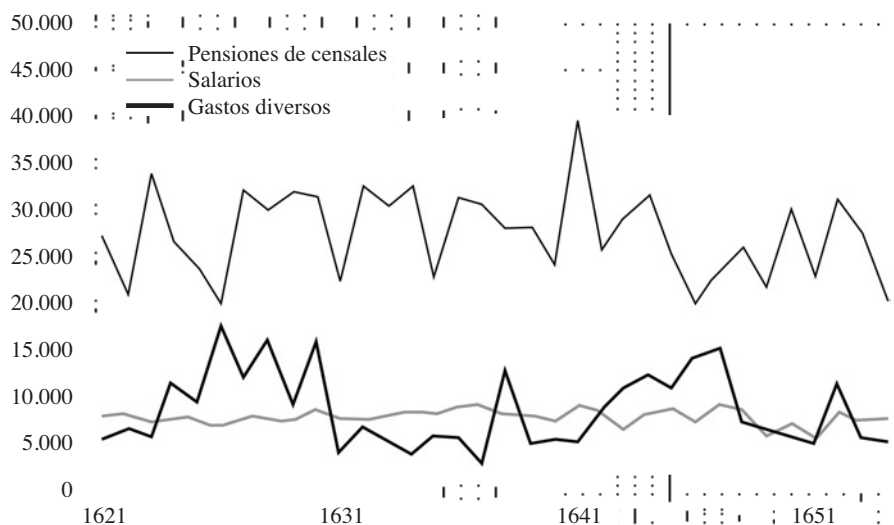
AÑOS	SALARIOS		PENSIONES DE CENSALES		GASTOS DIVERSOS		GASTOS TOTALES	
1621	8.210s	6d	27.406s	9d	5.910s	10d	41.528s	7d
1622	8.328s		21.360s	7d	6.687s		36.375s	7d
1623	7.652s		33.895s	9d	6.122s	7d	47.670s	4d
1624	7.782s		26.879s	7d	11.286s	4d	45.947s	11d
1625	7.822s		23.813s	9d	9.744s		41.379s	9d
1626	7.224s		20.250s	1d	17.561s	8d	45.035s	9d
1627	7.894s		32.287s	11d	12.363s	4d	52.545s	3d
1628	7.694s		30.338s	11d	16.069s	1d	54.102s	
1629	7.936s		32.070s	5d	9.313s	4d	49.320s	2d
1630	8.921s		31.614s	1d	15.707s	3d	56.242s	4d
1631	8.036s		22.622s	6d	4.512s	9d	35.171s	3d
1632	8.000s		32.881s	10d	7.081s	3d	47.963s	1d
1633	8.435s		30.650s	10d	5.561s	1d	44.646s	11d
1634	8.658s		32.933s	2d	4.220s	1d	45.811s	3d
1635	8.394s		23.061s		6.061s	3d	37.516s	3d
1636	9.004s	6d	31.539s	9d	5.858s	2d	46.402s	5d
1637	9.301s	6d	30.809s	11d	3.365s	4d	43.476s	9d
1638	8.323s	6d	28.256s	9d	12.670s	7d	49.250s	10d
1639	8.066s	9d	28.332s	11d	5.132s		41.531s	8d
1640	7.652s	4d	24.359s	4d	5.552s	11d	37.564s	7d
1641	9.106s		39.497s	9d	5.506s	11d	54.110s	8d
1642	8.744s		25.925s	7d	8.578s	3d	43.247s	10d
1643	7.126s	6d	29.658s		11.123s	6d	47.908s	
1644	8.494s		31.697s	11d	12.639s	8d	52.831s	7d
1645	8.776s		24.762s	4d	11.243s	7d	44.781s	11d
1646	7.761s		20.325s	10d	14.384s	2d	42.471s	
1647	9.338s		23.570s	7d	15.353s	4d	48.261s	11d
1648	8.776s		26.235s	10d	7.819s	3d	42.831s	1d
1649	6.148s		22.075s	1d	6.482s	7d	34.705s	8d
1650	7.320s	7d	30.364s	5d	5.857s	8d	43.542s	8d
1651	6.170s		23.220s	6d	5.302s	3d	34.692s	9d
1652	8.352s		31.184s	2d	11.099s	1d	50.645s	3d
1653	7.663s	5d	27.564s	3d	5.843s	6d	41.071s	2d
1654	7.989s	6d	20.660s	4d	5.608s	10d	34.258s	8d

Abreviaturas: s = sueldo, d = dinero.

guardaron una moderación mayor durante la época foral moderna²³. La participación en el Concejo de Albaracín no se veía promovida por los salarios percibidos, dado que éstos no experimentan ninguna flexibilidad respecto a la fuerte inflación de precios que operaba en el segundo cuarto del Seiscientos. Sólo el secretario del concejo vio aumentado con cierta constancia su salario gracias a la creciente burocratización del cargo que lo convierte en perpetuo en muchos municipios aragoneses.

GRÁFICO 2

**Contabilidad de la Mayordomía.
Evolución de los gastos ordinarios (1621-1654) (en sueldos)**



Sobre esta realidad nominal, debo hacer notar que algunos puestos con fuertes atribuciones judiciales –justicia, juez, jurados– recibían como retribución una parte de las penas impuestas a los infractores o los derechos cobrados en la corte de Justicia²⁴. Un cargo importante como el almotazaf percibía su salario a través de derechos sobre intercambios y monopolios de abastos. La contabilidad de la Mayordomía omite detallar su aportación, fijada en una quinta parte por la concordia de 1613, a los salarios de los oficiales de la Comunidad de Albaracín: justicia, asesor y lugarteniente de justicia, dos

23 G. REDONDO, «El siglo XVII zaragozano: crisis en la Hacienda municipal», *Estudios*, 1977, pp. 115-116; J. INGLADA, *op. cit.*, p. 280 y J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, pp. 189-196.

24 Como ejemplo, destaca la defensa municipal del privilegio relativo a las escribanías del juez y mayordomo en 1496, retomada en 1558. Véase AMA, Concejo, doc.1, Cartulario, fols. 110-112.

jueces, caballeros de sierra, jurado de bezas, asesor de sumarios, andador, nuncio, adúltero... Incluidos los cuarenta sueldos del privilegio real de las cenas, en 1673 montaban 1.174 sueldos que se debían entregar en la vigilia de Navidad²⁵. Estos costes se registraban en la contabilidad de forma indiscriminada con otros de distinta índole entre los "quintos" o parte correspondiente al concejo en los gastos de "común contribución" con la Comunidad y han sido incluidos en el apartado de gastos diversos. La ciudad participaba así a un bajo coste de forma muy activa en la gestión de la Comunidad, al tiempo que las aldeas asumían las cuatro quintas partes de los gastos administrativos de ésta con inclusión de los salarios de cargos que, en proporción apreciable, recaían en vecinos de Albarracín.

Junto a las retribuciones ligadas a su labor administrativa, la costumbre había establecido la participación de miembros del concejo –jurados, mayordomo, notario– en distintas ocupaciones que les aportaban pequeños ingresos anuales fijos. Así sucede con la visita del río o la inspección de los propios municipales. Al igual que los canónigos de la catedral, los jurados y el juez de la ciudad eran compensados por participar en la procesión el día de Santa Cruz y, a partir de 1636, en la festividad de la Candelaria. Muestra de reconocimiento a su estatus social, se disponía un obsequio de confitura para los jurados durante la principal corrida de toros del año celebrada el día de Nuestra Señora de Agosto, amén de sitios preferentes durante las representaciones teatrales desarrolladas para el Corpus Christi en la plaza de la Seo.

Todos estos actos rituales o de inspección orientan sobre las razones que inducían a los municipios, más allá de su salario concreto, al desempeño de sus cargos: el ejercicio del poder local, con fuertes atribuciones judiciales sobre la Comunidad de Albarracín todavía durante el Seiscentos. Este grado de influencia cobra especial relevancia ante el claro declive económico padecido en la centuria, que robustecerá los vínculos de dependencia entre los más desfavorecidos para con los sectores pudientes. Junto al cabildo catedralicio, el consistorio se constituía en esta pequeña ciudad como la principal institución de referencia para sus vecinos.

Entre los restantes asalariados del concejo, las sumas más considerables iban destinadas a costear la educación: el maestro de gramática percibía así 1.000 sueldos anuales, aparte de frecuentes primas para pagar el alquiler de su casa, y otros 1.200 el docente dedicado a enseñar a leer y escribir a los niños. Junto a la creación de guardas que velasen por la propiedad, el cuadro incluía modestos subsidios pagados al preboste y médico del hospital y otros oficios menores –comadre, herrero, albéitar, etc.– indispensables en una pequeña comunidad. Dado el carácter estático de los salarios de la corporación, los subsidios no ligados al aparato político fijaban el monto final de estos gastos. No se aprecia la existencia de algunos cargos –médico, recaudadores– usuales en otros concejos aragoneses durante este periodo.

Las causas tratadas, el inmovilismo de los salarios y la escasa incorporación de cargos municipales explican la modesta incidencia de estos costes, un 18,40% en el monto total de los gastos ordina-

25 AMA, Concejo, doc. 154.

rios. Sin embargo, su sufragio no aceptaba demoras al resultar indispensable para el normal funcionamiento del concejo. Por este motivo, los impagos municipales solían afectar en mayor medida a los intereses de la deuda censal y a los gastos anuales de común contribución con las aldeas.

Pensiones de censales

Por oposición tanto a salarios como a los gastos diversos, el apartado de pensiones de censales²⁶ se llevaba –véanse los cuadros 5 y 6– la parte del león en los dispendios municipales: un 62,27% de media entre 1621 y 1654. La existencia de impagos de pensiones retrasaba con asiduidad el cobro de sumas de consideración por parte de los acreedores desde el mismo inicio del periodo tratado para poner en serios apuros al concejo desde mediados de los años cuarenta. El municipio parece adoptar esta estrategia para evitar recurrir a la contratación de créditos, moderada por el menor volumen de sus gastos diversos. De haberse pagado con mayor regularidad las pensiones de censales, su proporción sería mayor entre los gastos ordinarios.

Frente al endeudamiento generado por la carga censal, la única estrategia perceptible del Concejo de Albaracín durante todo el periodo analizado fue reducir en ciertos censales la tasa de interés del 20 mil por mil –un 5%– al 22 mil por mil –un 4,54%–. Estos censales eran siempre propiedad del clero regular o secular, en buena parte constituidos en capellanías y otras donaciones. El método utilizado era cancelar los censales “viejos” y volverlos a cargar con un interés más reducido²⁷. El cabildo catedralicio rindió todos sus censales en 1630 y las monjas de San Esteban y San Bruno vieron cómo las donaciones en forma de censales cargados sobre el concejo sólo les reportaba un 4,54% al poco de su recepción, tras ser luidos por el municipio.

Con objeto de medir las consecuencias de esta política sobre la adscripción social de los censalistas, el cuadro 10 clasifica a estos rentistas como laicos y eclesiásticos, según la condición del beneficiario en un año contable determinado. Se han analizado en cada caso todas las pensiones pagadas por la Mayordomía, con inclusión de las correspondientes a ejercicios anteriores acumuladas como deudas. Como muestras, se han seleccionado con intervalos de unos diez años aquellos ejercicios contables en que los gastos dedicados a pagar pensiones eran abundantes.

El cuadro 10 revela una significativa alternancia en la primacía de los acreedores. El Seiscientos contempla en España²⁸ la asunción del control del crédito por el clero secular y regular por medio

26 Para su comparación con el peso de estos gastos en otros concejos aragoneses, J.A. MATEOS, «Recuentos poblacionales, fiscalidad real y hacienda municipal en el reino de Aragón durante los siglos XVI y XVII», *Jerónimo Zurita*, 75, 2000, pp. 176-177.

27 Como ejemplos, AMA, doc. 141, fols. 66r, 78r, 92r y 101r.

28 Vilar señala que a mediados del XVIII un 73% de la propiedad censal se hallaba en manos del clero. Gómez Álvarez concede un 65,45% en la Asturias de fines del XVII y principios del XVIII. Floristán Imizcoz la sitúa para Navarra en un 75,5%. Véase P. VILAR, «Structure de la société espagnole vers 1750», en *Melanges à la*

CUADRO 6

Mayordomía: gastos ordinarios (en porcentaje)

AÑOS	SALARIOS	CENSALES	DIVERSOS
1621	19,77%	66,00%	14,23%
1622	22,89%	58,72%	18,38%
1623	16,05%	71,10%	12,84%
1624	16,94%	58,50%	24,56%
1625	18,90%	57,55%	23,55%
1626	16,04%	44,96%	38,99%
1627	15,02%	61,45%	23,53%
1628	14,22%	56,08%	29,70%
1629	16,09%	65,03%	18,88%
1630	15,86%	56,21%	27,93%
1631	22,85%	64,32%	12,83%
1632	16,68%	68,56%	14,76%
1633	18,89%	68,65%	12,46%
1634	18,90%	71,89%	9,21%
1635	22,37%	61,47%	16,16%
1636	19,41%	67,97%	12,62%
1637	21,39%	70,87%	7,74%
1638	16,90%	57,37%	25,73%
1639	19,42%	68,22%	12,36%
1640	20,37%	64,85%	14,78%
1641	16,83%	72,99%	10,18%
1642	20,22%	59,95%	19,84%
1643	14,88%	61,91%	23,22%
1644	16,08%	60,00%	23,92%
1645	19,60%	55,30%	25,11%
1646	18,27%	47,86%	33,87%
1647	19,35%	48,84%	31,81%
1648	20,49%	61,25%	18,26%
1649	17,71%	63,61%	18,68%
1650	16,81%	69,73%	13,45%
1651	17,78%	66,93%	15,28%
1652	16,51%	61,57%	21,92%
1653	18,66%	67,11%	14,23%
1654	23,32%	60,31%	16,37%
1621-1654	18,40%	62,27%	19,33%

CUADRO 7
Mayordomía: gastos extraordinarios

AÑOS	DEVOLUCIÓN +REMANENTE	LUICIÓN DE CENSALES	PAGO DE VISTRETA	GASTOS TOTALES
1621	1.249s			1.249s
1622	56s			56s
1623				0
1624	100s			100s
1625	183s			183s
1626	100s			100s
1627				0
1628				0
1629				0
1630				0
1631				0
1632	3.593s			3.593s
1633	4.371s			4.371s
1634	5.484s			5.484s
1635	8.448s			8.448s
1636	111s			111s
1637	6.134s			6.134s
1638		10.000s		10.000s
1639	11.672s			11.672s
1640	3.118s			3.118s
1641	3.733s	20.000s		23.733s
1642	22.857s			22.857s
1643	10.143s			10.143s
1644	7.623s			7.623s
1645	3.842s			3.842s
1646	4.446s	800s		5.246s
1647	7.085s	16.004s	404s	23.493s
1648	6.979s			6.979s
1649	7.868s			7.868s
1650	5.204s			5.204s
1651	8.412s			8.412s
1652	1.587s		400s	1.987s
1653	8.672s			8.672s
1654	7.225s			7.225s

Abreviaturas: s = sueldo, d = dinero.

CUADRO 8

Endeudamiento de la mayordomía

AÑOS	PENSIONES DE CENSALES		OTRAS DEUDAS		DEUDAS TOTALES
1621	2.343s	8d			2.343s 8d
1622	12.909s				12.090s
1623	5.849s	6d			5.849s 6d
1624	(6.399s)	2d)			(6.399s 2d)
1625	8.479s	2d			8.479s 2d
1626	(13.295s)				(13.295s)
1627	(11.657s)	4d)			(11.657s 4d)
1628	(10.522s)	10d)			(10.522s 10d)
1629	8.033s	7d			8.033s 7d
1630	4.053s	8d			4.053s 8d
1631	9.594s	5d	1.375s	5d	10.967s 10d
1632	8.941s	10d			8.941s 10d
1633	8.375s	1d			8.375s 1d
1634	7.000s	3d	1.938s	8d	8.938s 11d
1635	14.638s	5d	826s	5d	15.464s 10d
1636	11.301s	2d			11.301s 2d
1637	13.899s	7d	1.897s	7d	15.797s 2d
1638	15.280s	5d			15.280s 5d
1639	13.005s	11d			13.005s 11d
1640	(20.144s)	6d)	(1.347s)	6d)	(21.492s) (*)
1641	(15.466s)		(2.095s)		(17.561s)
1642	(12.095s)	3d)	(3.499s)	4d)	(15.594s 7d)
1643	18.032s		3.505s	3d	21.537s 3d
1644	16.913s	2d	7.631s	10d	24.545s
1647	49.962s	5d	2.868s	6d	52.830s 11d
1650	63.188s	1d	6.206s	7d	69.394s 8d
1651	64.454s	4d			64.454s 4d
1653	69.438s	5d	592s		70.030s 5d

() = sumas deducidas mediante el examen de libros de cuentas correspondientes a años posteriores.

(*) = debido a no recogerse en la contabilidad la totalidad de su monto, las pensiones de censales adeudadas en 1640, 1641 y 1642 citadas en el cuadro se consideran sólo cifras mínimas.

de compras y donaciones de censales. Este proceso se revela más lento en Albarracín que en otros municipios aragoneses²⁹. Sus causas se hallan en la aceptación temprana por parte de los censalistas eclesiásticos de la reducción de sus censales al 4,54% impuesta por el concejo. Si los acreedores laicos conservaron el 5%, vieron sus censales cancelados de forma paulatina durante este periodo. Las únicas excepciones eran las limosnas o legados píos en beneficio de laicos y los censales de la Comunidad de aldeas, mantenidos en su interés inicial.

Entre los censalistas eclesiásticos, la presencia del clero regular se contrae. Si en 1623 las órdenes religiosas recibían un 41,23% de las pensiones pagadas a clérigos, sólo percibían un 37,31% en 1632, un 13,57% en 1643 y un 25,66% en 1652. Por el contrario, el clero secular recibe un 58,77%, 62,69%, 86,43% y 74,34% de las rentas eclesiales en estos años. Su predominio se asienta tanto en el peso del cabildo catedralicio, propietario de un número cada vez mayor de censales, como en la pujante creación de capellanías. Potenciadas por la religiosidad de la época, éstas suponen para los

CUADRO 9

Salarios de los principales cargos municipales (1621-1654)

(en sueldos)

AÑOS	JURADO	LUG. DE JUSTICIA	PROC. AD LITES	ABOGADO	ESC. DE JUSTICIA	SECRETARIO MAYORD.
1622	658s	100s	100s	50s	50s	408s
1632	658s	100s	100s	100s	50s	216s
1642	712s	100s	100s	100s	50s	256s
1652	708s	100s	100s	100s	50s	316s

Lug. = Lugarteniente. Proc. = Procurador. Esc. = Escribano. Mayord. = Mayordomo.

memoire de Jean Sarrailh, París, CNRS, 1967, p. 428; V. GÓMEZ ÁLVAREZ, *Estudio histórico de los préstamos censales del Principado de Asturias*, Luarca, Ediciones de Bibliófilos Asturianos, 1979, pp. 110-111 y A. FLO-RISTÁN, «Crédito rural en Navarra. Los censos al quitar», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, Santiago, Universidad, 1984, vol. II, pp. 395-408. Para Aragón, A. ATIENZA, «El préstamo en la sociedad tardofeudal: las rentas censales del clero regular zaragozano en el siglo XVIII», *Jerónimo Zurita*, 55, 1987, pp. 67-103.

- 29 En Huesca, la propiedad eclesiástica de censales sobre el concejo asciende desde un 10,45% en 1605 hasta un 71,50% en 1649 y en Daroca, desde un 19% en 1604 hasta un 52,35% en 1654. Véase J. INGLADA, *op. cit.*, pp. 72 y 97 y J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, pp. 180-182. Sobre este proceso, A. BERENGUER, *Censal mort. Historia de la deuda pública del Concejo de Fraga (siglos XIV-XVIII)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1998, pp. 112-116.

años citados un 22,25%, 32,38%, 33,46% y 28,07% de las pensiones pagadas al estamento eclesiástico³⁰. Las cofradías religiosas integradas por clérigos, como la del Transfixo, poseían en cambio un escaso número de préstamos.

CUADRO 10

Mayordomía: adscripción social de los censalistas (1621-1654)

(en porcentajes según el monto de las pensiones)

Años	TOTAL DE CENSALISTAS		CENSALISTAS ECLESIASTICOS	
	Laicos	Clérigos	Regulares	Seculares
1623	55,21%	44,79%	41,23%	58,77%
1632	46,81%	53,19%	37,31%	62,69%
1643	61,32%	38,68%	13,57%	86,43%
1652	41,94%	58,06%	25,66%	74,34%

CUADRO 11

Mayordomía: obras pías sufragadas por censales (1621-1654)

(en porcentajes según el monto de las pensiones)

Años	CENSALISTAS LAICOS	CENSALISTAS ECLESIASTICOS
	Limosnas	Capellanías
1623	4,65%	22,72%
1632	32,87%	32,38%
1643	35,06%	33,46%
1652	59,64%	28,07%

El núcleo esencial de los censalistas laicos viene compuesto por ciudadanos o infanzones, dedicados en su mayoría a ejercer profesiones liberales como médicos, juristas, notarios, abogados... Su clara vocación rentista se revela en la cesión de censales en herencia como renta a sus viudas y otros

30 Véanse los estudios citados en las dos notas anteriores.

familiares del sexo femenino, que cuentan con amplia representación entre los censalistas. Pareja a la creación de capellanías, se percibe un proceso de conformación de fundaciones pías destinadas a necesitados del estado llano: vestir a pobres, dotar a huérfanas para su boda, becar a estudiantes... Si las limosnas por este concepto suponían sólo un 4,65% de las pensiones pagadas a laicos en 1623, representaban en 1632 ya un 32,87%, un 35,06% en 1643 y un 59,64% en 1652. Exentas de una posible luición por parte del concejo debido a sus fines sociales, el mantenimiento del 5% de interés por idéntica razón contribuyó a acrecentar su peso, así como a favorecer nuevas donaciones.

Gastos diversos

La evolución de los gastos diversos –véanse los cuadros 5 y 6– resulta atípica con respecto a otros municipios aragoneses. Si la emergencia de la deuda censal fue mermando a lo largo del siglo XVII la importancia de los gastos diversos, la configuración de Albarracín como cabeza de la Comunidad le dotará de una posición privilegiada que reducirá estos costes y marcará una evolución más irregular. Aparte de su monto global, un 19,33% de los gastos ordinarios, los frecuentes retrasos en la paga de los gastos comunes por parte de la Mayordomía y la carencia de precisiones sobre su composición concreta cada año ha contribuido a mermar la explicación del proceso vivido por los gastos diversos y ceñirla a una serie de líneas generales.

Eje directriz de su política, obligada a sufragar sólo un quinto de los gastos de común contribución con la Comunidad, Albarracín introdujo bajo este epígrafe no sólo los salarios de los oficiales, también los costes relativos al mantenimiento de la Justicia o la preservación de los comunales. La relación conservada para el año 1630 menciona gastos promovidos por la insaculación de cargos, envío de síndicos a la Corte real, obras urbanísticas en Albarracín –cárcel, consistorio, escribanía del Justicia– o fiestas para celebrar el nacimiento del príncipe heredero³¹. En resumen, con excepción de los costes más vinculados a la vida de la ciudad –ceremonial, caridad, mantenimiento de propios–, la mayor parte de los gastos diversos de la ciudad era considerada de común contribución con el fin de hacer recaer la mayor parte de su pago en las aldeas. Como denunciaban en 1630 los síndicos de las aldeas³² ante el concejo, el peso decisorio de Albarracín hacía que gran parte de los gastos asumidos por la Comunidad beneficiasen de forma directa a la ciudad en vez de a las aldeas.

Pese a haberse acordado este reparto en 1613, los abusos perpetrados por la ciudad en el Seiscientos al verse más acuciada por el endeudamiento suscitaron la oposición de las aldeas³³. La desusada relación en la contabilidad de la Mayordomía entre 1625 y 1630 de importantes gastos en obras urbanísticas como reformas en la cárcel, la casa consistorial y plaza mayor se explica por el rechazo de la Comunidad a su pago. Estos lugares promovieron durante estos años protestas en

31 AMA, Concejo, doc.141, libro de contabilidad de 1629-1630, fols. 107v-108r.

32 AMA, Concejo, doc. 87.

33 AMA, Concejo, doc.141, libros de contabilidad de 1624-1630.

Madrid contra estos abusos, actitud que forzó a Albarracín en 1626 y 1627 a enviar representantes legales a la Corte para resolver el pleito. El fracaso de las aldeas se evidencia en 1630 al incluir la Mayordomía estas reformas entre los gastos de común contribución.

Este reparto no inducía al concejo a moderar los gastos de contribución. Así lo revelan los actos rituales o de representación política que erigían a Albarracín en cabeza de la Comunidad, como los envíos de síndicos a las Cortes aragonesas de 1626 y 1646 ó los ceremoniales de exaltación por la Casa de Austria celebrados en este periodo. Promovidas por el sentimiento trágico del Barroco y la influencia de la monarquía en el reino aragonés³⁴, las exequias en honor del rey Felipe III (1621), la reina Margarita de Borbón (1644) o el príncipe heredero Baltasar Carlos (1646) cobraron un realce mayor del sospechado en función del rango urbano de Albarracín.

Resultado de su inclusión en los gastos comunes, los costes relativos a la administración de Justicia que afectaron al Concejo de Albarracín no son detallados. Con todo, los pleitos generados por las aldeas y la fuerte conflictividad latente en las comunidades de Teruel y Albarracín en este periodo sugieren un peso notable³⁵. Como hace la ciudad de Teruel en varias ocasiones –1608, 1621, 1626, 1630, 1640 y 1655–, durante la primera mitad de la centuria Albarracín llegó a proclamar en 1624 un desafuero: se renunció a los privilegios forales y se implantó un estado de excepción por tres años con el fin de perseguir a bandidos y delincuentes.

Por el contrario, los costes de mantenimiento de los propios del concejo aparecen mejor delimitados en la contabilidad de la Mayordomía. Se sufragaba así de forma periódica la inspección del alfoz municipal con subvenciones por la muerte de animales considerados dañinos como los lobos. El concejo costeaba las reparaciones de acequias e instalaciones ligadas a los propios. Dado que el gestor de la taberna, carnicería o pescadería asumía estos costes, buena parte de estas sumas se destinaba a edificios de utilidad social, como el tinte, la herrería y las tejedorías (1622, 1624 y 1628), con inclusión de adelantos de material a los nuevos tejedores.

Por su remisión al entorno inmediato, aparece bien caracterizada la actividad caritativa del concejo. Esta incluía actos simbólicos consagrados por la costumbre, como el reparto de ocho fanegas de trigo y sumas de dinero entre los necesitados el día de Navidad o la preparación de una comida para los pobres el día de Santa Cruz de Mayo. Con una mayor atención al caso personal, durante el transcurso del año eran repartidas limosnas entre particulares, en su mayoría vecinos o residentes

34 Sobre el tema, E. SERRANO (ed.), *Fiestas públicas en Aragón en la Edad Moderna: VIII Muestra de Documentación Histórica Aragonesa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1995.

35 M. ALMAGRO, «Un precedente en la cuestión de Antonio Pérez. El caso de Antonio Gamir», *BAH*, CII, 1933, pp. 399-420 y «Alteraciones de las Comunidades de Teruel y Albarracín en el siglo XVI», *Universidad*, XIII, 1936, pp. 405-433, 679-710, 933-956 y XV, 1937, pp. 3-30 y J.M. LATORRE, «La conflictividad política y social en la ciudad y Comunidad de Teruel durante los siglos XVI y XVII», en *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp.137-178. El desafuero practicado en 1624 por Albarracín se halla en AMA, Concejo, doc. 123.

en la ciudad. Esta labor asistencial cobró especial importancia en años concretos –1629 y 1652– debido a la carestía de grano³⁶, que favoreció en el primer caso el azote de una importante epidemia y forzó al concejo a prestar atención sanitaria a los pobres.

Por idénticas razones, sólo aparecen tipificados los gastos relativos a festejos y rituales propios de la ciudad, con exclusión de los ceremoniales públicos ligados a la Casa de Austria al celebrarse éstos siempre en conjunción con la Comunidad. A diferencia de la caridad, más sujeta a fluctuaciones coyunturales, las sumas ligadas al ritual se dirigían a sufragar determinados actos, mientras la organización de otros de gran importancia en el año litúrgico era confiada al clero y a las cofradías religiosas. La atención municipal primaba así la procesión en el día de la Santa Cruz y la corrida para Nuestra Señora de Agosto, cuyos toros eran proporcionados por el gestor de las carnicerías. También asumió desde 1636 los gastos de cera para la Candelaria.

Con una menor repercusión en los gastos, otras ceremonias revelan su importancia en Albarracín. Las celebraciones de la Semana Santa incluían la lectura de un sermón en la catedral por parte de un predicador llamado al efecto y una procesión de flagelantes efectuada por los cofrades de la Sangre de Cristo, a quienes se reconfortaba con vino una vez finalizado el acto. Junto al cortejo habitual, en ocasiones acompañado por danzantes, el día del Corpus propiciaba la representación de una “comedia” –con seguridad, un auto sacramental– ante las autoridades cívicas y religiosas congregadas en la plaza de la Seo. Con un carácter más puntual, las victorias castellanas en la guerra de Cataluña promovieron festejos excepcionales³⁷ en años como 1647, tras conocerse el alzamiento de Lérida o en 1653, al celebrarse con cierto retraso la definitiva conquista de Barcelona que clausuraba el conflicto.

La Mayordomía no costeó el servicio votado a Felipe IV en las Cortes de 1626 o las contribuciones a la guerra de Cataluña³⁸. Administraciones específicas integradas por representantes de todos los estratos sociales recaudaron los impuestos y afrontaron estos pagos³⁹. La Mayordomía se limitó a efectuar donativos complementarios, como los 500 sueldos concedidos como “maridaje” en 1630 por las nupcias de la infanta María, reina de Hungría, o los 1.414 sueldos aportados en 1638 para el socorro de Fuenterrabía. Atendió a necesidades puntuales ligadas a la guerra de Cataluña (1644,

36 La remisión de la caridad a fines de contención social crecerá en Aragón durante el Seiscientos. Como ejemplos, J.M. LATORRE, *Economía y religión. La catedral de Huesca: rentas y distribución*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992, pp. 199-236 y J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, pp. 238-239.

37 AMA, Concejo, doc. 141, libros de contabilidad de 1646-1647 y 1652-1653.

38 Sobre el tema, E. SOLANO, *Poder monárquico y Estado pactista (1626-1652)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1987 y P. SANZ, *Política, hacienda y milicia en el Aragón de los últimos Austrias, entre 1640 y 1680*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997.

39 La contabilidad de la administración destinada a costear el servicio de 1626 se halla en AMA, doc. 142. Sobre los donativos al monarca y las contribuciones de guerra sufragadas por la Mayordomía, AMA, doc. 141, libros de contabilidad de 1629-1630, 1637-1638 y 1643-1652. Para las peticiones de Felipe IV con destino al conflicto, AMA, Concejo, doc. 1, Cartulario, fols. 54, 154-159, 229-230 y 347-349.

1645, 1646 y 1652). Estos aportes se vieron compensados con holgura entre 1647 y 1651 al transferirse a la Mayordomía sumas percibidas por la administración encargada de sufragar estas contribuciones militares para cubrir el déficit de la caja central.

Pese a la desaparición de las partidas contables de esta administración, el análisis de la hacienda municipal revela dificultades financieras independientes del sufragio de estos subsidios en el segundo cuarto del siglo XVII. Precisión adicional, su monto se cifró entre 1628 y 1646 en función del recuento poblacional del reino realizado en 1495, que otorgaba a Albarracín 99 fuegos: una cifra ya baja para la época, dado que el confeccionado en 1489 citaba 136 de estas unidades fiscales⁴⁰. La nueva fogueación ordenada por la Diputación del reino en 1646 estimó que Albarracín contaba con 200 hogares. Pese a aportar una cifra por fuego superior a otros concejos debido a su rango de ciudad, al anotarse su monto final de acuerdo con una evaluación poblacional muy inferior –un 49,5%– a la real, su contribución resultó moderada y no pudo constituir un agente determinante en la quiebra municipal.

Gastos extraordinarios

Devoluciones y remanentes negativos

Este apartado recoge las restituciones de sumas a síndicos o administradores ligadas a omisiones o errores de contabilidad, así como los remanentes devueltos al mayordomo tras la rendición de cuentas, cuya continuidad a partir de 1632 revela el déficit permanente de la Mayordomía. Su magnitud real se vio contenida por el concejo desde mediados de los años treinta al demorar el pago de pensiones de censales y otras deudas. Una década después, el aumento de estos impagos volverá el endeudamiento insostenible y propiciará en 1673 la elaboración por el concejo de una evaluación de sus ingresos y gastos para buscar remedio a su situación financiera.

Luición de censales

Pese al endeudamiento de su hacienda, la Mayordomía destinó sumas muy escasas a la luición de censales, única vía real de sanear su situación financiera. Esta decisión amparaba dos intereses principales. En primer lugar, el de la elite dirigente del concejo, que intentaba mantener la hacienda municipal sin aumentar las cargas fiscales sobre la población ni cancelar sus propios censales, que siguieron rindiendo un 5% durante este periodo. En segundo lugar, el del clero secular, gran receptor de beneficios y capellanías durante el siglo XVII bajo la forma de censales y mejor dispuesto a aceptar una rebaja del interés para asegurar el pago de las pensiones. Menos numeroso e influyente,

40 M.I. FALCÓN, «Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, V, 1983, pp. 255-302 y P. SANZ, «La fogueación de 1646: fuentes y vías metodológicas para su estudio», *Actas de las VI Jornadas de metodología sobre la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, Zaragoza, Universidad, 1991, pp. 492-495.

el clero regular de la ciudad se veía más expuesto a las luiciones de censales: pese a asumir la reducción del interés, las monjas de San Esteban y San Bruno se convirtieron así en las principales afectadas por las escasas liquidaciones de préstamos realizadas en 1638, 1641 y 1647 por el concejo⁴¹.

Si bien una parte de los censalistas parecía desear conservar sus censales, la responsabilidad última de su mantenimiento corresponde a la oligarquía municipal. A diferencia de otras villas y ciudades aragonesas, Albarracín no allegó dinero para luir censales mediante una mayor presión sobre los propios o la imposición de sisas u otros tributos vecinales⁴². La protección de los créditos poseídos por ciudadanos e infanzones y la dedicación de los préstamos a obras pías apuntalaron esta actuación que perjudicó a largo plazo al municipio y creó dificultades a los censalistas al demorar el pago de las pensiones y forzar rebajas en el interés de los préstamos.

Pago de la vistreta

Este apartado equivale a la percepción de préstamos descrita en los ingresos extraordinarios, que se limita al aporte de pequeñas sumas para completar la vistreta en aquellos casos que los bienes transmitidos por un administrador a otro fueran insuficientes para alcanzar su monto global. Los escasos problemas ocasionados al gestionar la vistreta motivaron que la necesidad de estos ajustes fuera muy ocasional.

Como conclusiones, el estudio de la Mayordomía de Albarracín para el periodo 1621-1654 registra un serio desajuste entre los ingresos y gastos globales. Según muestra el gráfico 3, esta disparidad tiene su origen en la clara insuficiencia de los ingresos ordinarios o generados por los propios y arbitrios del concejo para satisfacer los gastos habituales: salarios, pensiones de censales y gastos diversos. Dada la moderación de los salarios y de los gastos diversos, absorbidos en buena parte por las aldeas de la Comunidad, el fuerte inmovilismo en los ingresos ordinarios se presenta como el principal responsable del desfase. El retraso en la introducción de nuevos arbitrios anulará las ventajas de Albarracín como cabeza de la Comunidad y situará a la Mayordomía en una situación de constante déficit.

Pese a los préstamos de la Cámara del Trigo o la administración de las sisas, esta gestión abocaba a la Mayordomía a un endeudamiento creciente. Si bien los retrasos en pagos de pensiones de censales o gastos de común contribución eran constantes, se agudizaron –véase el cuadro 8 y el gráfico 4– desde los años cuarenta. La fuerte reticencia del concejo a cargar nuevos créditos acrecentó con rapidez la deuda municipal a mediados del siglo XVII. La negativa a generar mayores recursos para paliar su déficit volvió el endeudamiento insostenible y planteó al concejo la necesidad de renegociar los créditos contraídos con sus acreedores.

41 AMA, Concejo, doc. 141, fols. 216v, 263v, 323r y 335r.

42 J.A. MATEOS, «Recuentos...», pp. 182-183 y J.A. SALAS, «Las haciendas...», pp. 31 y 49-50.

GRÁFICO 3

**Contabilidad de la Mayordomía.
Comparación entre ingresos y gastos ordinarios (1621-1654) (en sueldos)**

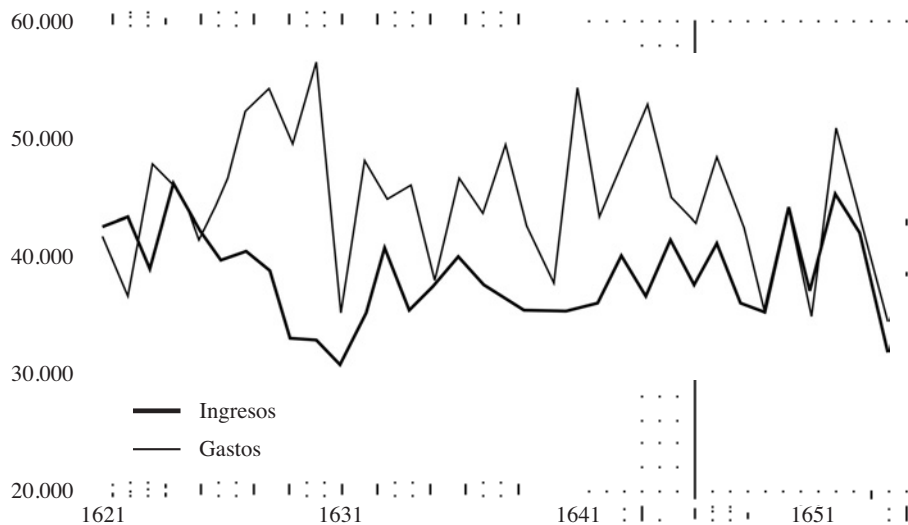
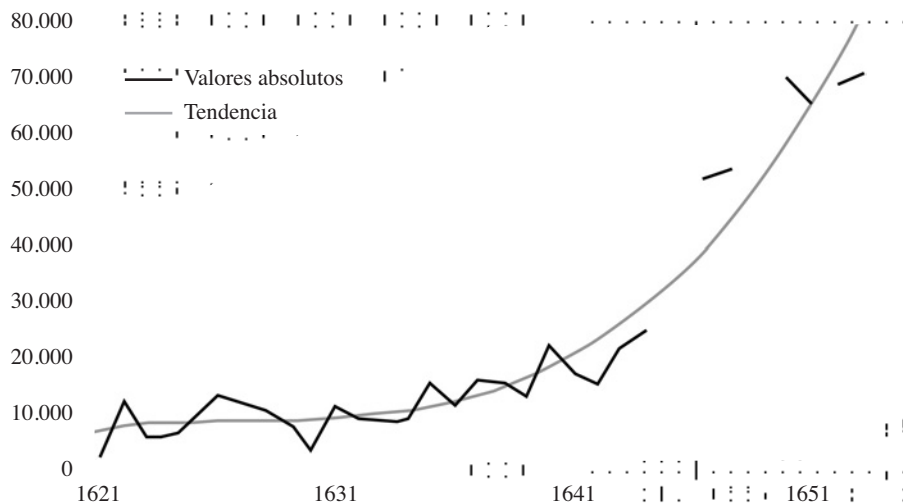


GRÁFICO 4

Endeudamiento de la Mayordomía (1621-1654) (en sueldos)



LAS CONSECUENCIAS: EL CABREO DE RENTAS EN 1673

Tras la contabilidad analizada de la Mayordomía para el periodo 1621-1654, el principal indicio disponible sobre su configuración durante la segunda mitad del siglo XVII es un cabreo o evaluación⁴³ de sus principales ingresos y gastos del concejo elaborado en 1673. Similar a otros efectuados en distintos municipios aragoneses por estas fechas, como sucede en Zaragoza en 1668, su intención era evidente. Al continuar el endeudamiento de la Mayordomía, el Concejo de Albaracín se vio obligado a adoptar en este año medidas urgentes para sanear la hacienda municipal.

Tónica frecuente en el Seiscientos, la disposición esencial adoptada fue reducir el interés entregado a los censalistas por sus préstamos cargados sobre el concejo. Dicha tasa debía descender desde el 4,54% usual por estas fechas entre los acreedores laicos y eclesiásticos hasta el 3,84%. Este decrecimiento perjudicaba a los censalistas y el concejo incluyó para lograr su colaboración un proyecto destinado a allegar ingresos con que garantizar el pago de las pensiones. Su diseño requería evaluar los principales ingresos y gastos municipales, tal y como se efectuó en 1673. Pese a cierta imprecisión sobre los nuevos recursos, esta fuente sí expone ciertos cambios de la Mayordomía respecto a su situación en el segundo cuarto de siglo.

LOS INGRESOS

El cabreo de 1673 incluye dos evaluaciones de los ingresos municipales, la segunda más actualizada al incluir nuevos monopolios en vigor a mediados de los años sesenta, como el fijado sobre el tabaco, vino blanco y aguardiente⁴⁴. Esta segunda estimación, la elegida para describir los ingresos considerados ordinarios para la Mayordomía, supone una abstracción de sus principales recursos disponibles. A diferencia del anterior análisis contable, basado en los ingresos reales, éste expone sólo los ingresos teóricos. Su clasificación omite apartados como el cobro de deudas y recursos excepcionales –compartimentos, ventas de tierras, subvenciones– que solían agruparse como “otros” al desglosar los ingresos reales de la Mayordomía en 1621-1654. Los intereses remiten a los generados por vistretas ligadas a los monopolios.

Si se compara la distribución de estos ingresos teóricos con la de los reales establecida para 1621-1654, la continuidad es la nota dominante. El menor porcentaje de “otros ingresos” responde a la sola adscripción a este apartado de las multas cobradas a infractores al omitirse los restantes conceptos por carecer de regularidad. Los corretajes demuestran hasta 1673 un elevado grado de estatís-

43 AMA, Concejo, doc.154. La concordia suscrita por Zaragoza, en G. REDONDO, *op. cit.*, p. 119 y ss. Ciudades como Barbastro (1657) y Daroca (1670-1672) reducen el interés de sus censales mediante pactos similares. Véase J.A. MATEOS, «Recuentos...», p. 178.

44 AMA, Concejo, doc. 152.

mo que sólo parece modificarse al introducirse nuevos gravámenes en este año sobre una amplia gama de productos ante la necesidad de mayores ingresos por parte del Concejo de Albarracín.

CUADRO 12

Mayordomía: ingresos teóricos (1673)

	MONOPOLIOS DE VENTA	CORRETAJES	BIENES INMUEBLES	INTERESES	OTROS INGRESOS
Cifras absolutas	41.540s	300s	8.160s	3.440s	60s
%	77,64%	0,56%	15,25%	6,42%	0,11%

El apartado destinado a bienes inmuebles mantiene una gran constancia respecto al periodo 1621-1654 –una media de 16,29% en los ingresos reales–, gracias a adherirse nuevos terrenos a los ya existentes y arrendarse derechos adicionales de pesca. Dicho proceder profundiza en la línea municipal seguida durante la primera mitad del siglo XVII, orientada a realizar una explotación más intensa de ciertos propios y comunales pese a la oposición demostrada por las aldeas de la Comunidad.

El apartado de intereses percibidos sobre la vistreta se ve beneficiado por el carácter teórico del cabreo, dado que al pasar a administrarse ciertos monopolios se obviaba su pago a la Mayordomía por parte del gestor. Con todo, la moderación en la presión fiscal municipal todavía en estas fechas parece favorecer el arriendo sobre la administración. Un claro ejemplo es el escaso número de años en que las carnicerías fueron administradas en la segunda mitad del siglo XVII según la contabilidad conservada en el Archivo municipal⁴⁵. La creación de nuevos monopolios de venta contribuyó a consolidar estos intereses y a frenar el descenso en importancia de la vistreta iniciado en 1640 y consolidado durante los quince años siguientes.

Uno de los aspectos destacados de la evaluación de 1673 es mostrar el acrecentamiento de la importancia disfrutada por los monopolios de venta como principales ingresos de la Mayordomía. Rasgo usual en las remodelaciones de sus haciendas dispuestas por los concejos aragoneses durante el siglo XVII debido a sus apuros financieros, se vio propiciado en Albarracín ante las dificultades de aumentar en este periodo los recursos mediante el acotamiento o venta de tierras o la creación de nuevos y mayores corretajes en un momento de clara contracción comercial.

Con todo, los planteamientos del concejo se reiteran en su resistencia a gravar el abasto de alimentos básicos, sobre todo la carne, objeto de una presión fiscal cada vez mayor en todo el reino

45 AMA, Concejo, doc. 146.

aragones. Los beneficios sobre el pescado también remiten a los registrados en la década de los cuarenta. En contraste, el municipio sí introdujo un arriendo sobre las panaderías⁴⁶ –1.300 sueldos– con el consiguiente aumento de la tributación de los consumidores. Dado el aumento de los rendimientos de la taberna en los años cuarenta, con motivo de la guerra de Cataluña, se conformó un monopolio sobre bebidas alcohólicas más elaboradas como el vino blanco y aguardiente. La inclusión del tabaco en este estanco⁴⁷ revela su concepción por el municipio como productos de lujo superfluos susceptibles de gravamen.

Con todo, la nueva fuente de ingresos más sustancial entre los monopolios viene constituida por la herrería de Torres de Albarracín⁴⁸. Decidida su construcción conjunta con la Comunidad en marzo de 1648, no se terminó hasta 1650 ni registró la Mayordomía ingresos en 1651-1654. Pese a corresponder la mitad de los beneficios a la Comunidad, su elevado rendimiento anual –8.000 sueldos en 1673– permitió al concejo abrigar esperanzas sobre la posibilidad de evitar gravar en exceso alimentos básicos si se reducían gastos –salarios, pensiones de censales–, ideas que se verían desbaratadas en el último cuarto del siglo XVII. Tras la separación jurisdiccional entre ciudad y Comunidad en agosto de 1689, la concordia de septiembre de 1702 sancionó el arriendo conjunto de la herrería entre ambas instituciones.

Este planteamiento parece propiciar la única remodelación seria de las fuentes de ingresos hallada en el cabreo: la introducción de corretajes sobre una amplia gama de productos con exclusión de la carne. Por desgracia, el documento no aporta una estimación de los beneficios derivados de esta contribución. El posible motivo es la fuerte resistencia de la población esperada por el concejo, al no hallarse acostumbrada a estas cargas y ser muchos los artículos gravados de forma simultánea. Junto con la oposición frontal, suscitaría un incremento de la especulación en torno a estos productos con objeto de evitar los impuestos cobrados en la plaza pública.

LOS GASTOS

Debido a su carácter, la estimación de los gastos realizada en 1673 sólo contempla los gastos considerados fijos: pensiones de censales, salarios de municipales y retribuciones a oficiales de la Comunidad incluidas en los quintos, más los costes generados por actos rituales, obras de caridad o labores de mantenimiento de propios desarrollados de forma habitual por el concejo. Este hecho ha llevado a concentrar el análisis en los dos primeros apartados –salarios y pensiones de censales– para valorar la importancia de estas decisiones en el esquema de gestión municipal.

46 Sobre el arriendo de las panaderías, AMA, Concejo, docs. 147 y 151.

47 AMA, Concejo, doc. 152.

48 AMA, Concejo, doc. 67, Libro de acuerdos, fols. 139v-140v, y doc. 153. Sobre el tema, J. MARTÍNEZ ORTIZ, «La herrería de Torres de Albarracín: aportaciones al estudio de su historia», *Teruel*, 30, 1963, pp. 103, 105 y 109.

Como se observa en el cuadro 13, el monto de los salarios de los principales miembros del concejo continúa siendo el mismo constatado para el periodo 1621-1654. La única nota destacada es la incorporación de cargos ligados a la actividad judicial, como el procurador astricto y el abogado asignado a éste. Su presencia puede indicar un recrudescimiento de los pleitos con la Comunidad de Teruel por mojonaciones y derechos de leña y pasto, así como con las aldeas de Albarracín en el tramo final del proceso legal que marcará en agosto de 1689 el fin de la jurisdicción civil y criminal sobre la Comunidad ejercida por el concejo desde época medieval.

CUADRO 13

Salarios de los principales cargos municipales (1673)

JURADO	LUG. DE JUSTICIA	PROC. AD LITES	PROC. ASTRICTO	ABOGADO ABOGADO	ABOGADO ASTRICTO	ESC. DE JUSTICIA	SECRET.	MAYORD.
682s6d	100s	100s	200s	100s	200s	50s	316s	437s6d

Lug. = Lugarteniente, Proc. = Procurador, Esc. = Escribano, Secret. = Secretario, Mayord. = Mayordomo.

En esta línea, resulta evidente que los salarios de los municipales fueron respetados. El cabreo de 1673 establecía que los jurados y mayordomo renunciaban a los 144 sueldos anuales por visitar el río y las murallas, así como el almotazaf a los 240 sueldos percibidos de la tienda. A los jurados sólo se les pedía que las guías cuya confección costeaba el concejo cada año fueran de raso carmesí y tafetán negro en vez de terciopelo. Mayores sacrificios se exigían a los oficiales de la Comunidad con atribuciones judiciales: el Justicia reducía su salario en 188 sueldos, su asesor en 200 y su lugarteniente en 100 más otros 80 del asesor de sumarios. Estos 568 sueldos suponían un 48,38% de los gastos comunes fijos pagados por la Mayordomía y representaban la mayor parte de la retribución percibida del concejo por estos cargos, quienes debían contentarse con las cuatro quintas partes de su salario a cuenta de las aldeas más el cobro de su parte en las penas y costas judiciales percibidas.

El modesto descenso de los salarios encaminaba el principal ajuste hacia las pensiones de censales. En cifras absolutas, las rentas anuales teóricas sufragadas por el Concejo de Albarracín se redujeron en un 12,38%, desde 35.981 hasta 31.525 sueldos. Este descenso se obtuvo al reducirse la tasa de interés inicial hasta el veintiséis mil por mil –un 3,84%–. Los censalistas eclesiásticos, cuyos préstamos habían sido reducidos por el concejo hasta un veintidós mil por mil –4,54%– durante la primera mitad del siglo XVII, veían ahora mermados sus beneficios anuales en casi una sexta parte del valor al perder un 0,7% de interés. Iniciada esta medida entre concejos de señorío laico en las décadas finales del siglo XVI y principios del XVII ante el endeudamiento nobiliario y el exilio morisco, el declive financiero municipal generaliza la firma de concordias con los censalis-

tas durante el Seiscientos para afectar a las principales ciudades en su segunda mitad⁴⁹. A título comparativo, nótese que Barbastro había reducido el interés de sus censales a un 3,75% en 1657, Daroca a 3,12% en 1672 y Zaragoza a un 4,54% en 1668 y a un 3,12% en 1686.

CUADRO 14

Mayordomía: adscripción social de los censalistas (1673)

(en porcentajes según el monto de las pensiones)

Estatus del censal	TOTAL DE CENSALISTAS		CENSALISTAS ECLESIASTICOS	
	Laicos	Clérigos	Regulares	Seculares
Sin reducir _____	34,57%	64,43%	15,10%	84,90%
Reducidos _____	32,94%	67,71%	16,55%	83,45%

La tasa de interés disfrutada en 1673 previa a su reducción no era homogénea para todos los censalistas. Así, la pérdida de presencia de los laicos en el conjunto de prestamistas tras la reducción de la tasa al 3,84% indica que algunos habían preservado hasta este año un 5% al no haber rebajado el concejo sus censales al 4,54%. Se trata en su mayoría de legados píos, como el fundado por el arzobispo Martín Terrer de Valenzuela para vestir a pobres cada año en el día de Santo Tomás, y el mantenimiento del interés suponía el reconocimiento de su labor social. La renta de la Comunidad, un 24,35% de las pensiones pagadas a laicos tras la reducción, se siguió conservando al 5% en 1673. El clero secular mantuvo hasta 1673 este interés en pequeños censales ligados a beneficios de rectorías, pero no a capellanías.

Si se compara la adscripción social de los censalistas con la expuesta para mediados del siglo XVII se constata el avance de los prestamistas eclesiásticos sobre los laicos y, sobre todo, de los clérigos seculares sobre los regulares. Este proceso no se debe a las capellanías, cuya proporción dentro de las pensiones cedidas al clero desciende respecto a 1652, sino a la adquisición de censales por el cabildo de Santa María, con sumas adicionales destinadas a la masa de oficios y la fábrica de la catedral. Estos créditos sumaban en 1632 un 36,54% de las pensiones percibidas por el clero secular, un 41,69% en 1643, un 45,50% en 1652. En 1673 habían alcanzado un 62,90%, para descender al 57,70% tras la reducción del interés al cancelar el concejo un censal del cabildo y cargar otro para dotar una capellanía.

49 Véase la nota 42.

CUADRO 15

Mayordomía: obras pías sufragadas por censales (1673)

(en porcentajes según el monto de las pensiones)

Estatus del censal	CENSALISTAS LAICOS	CENSALISTAS ECLESIAÍSTICOS
	Limosnas	Capellanías
Sin reducir	57,75%	24,02%
Reducidos	56,56%	25,97%

Este estancamiento de las capellanías, quizás destinado a privilegiar los préstamos contraídos con el cabildo catedralicio, se revela idéntico al experimentado por las limosnas o fundaciones pías. Debe apreciarse que la proporción de éstos últimos legados entre las pensiones destinadas a laicos era mucho más alta que el de las capellanías al suponer más de la mitad, lo que dificultaba su incremento. Las restantes pensiones pertenecían a dos instituciones laicas como eran la Comunidad de aldeas –un 24,35% del total– o el Hospital de la ciudad –un 14,77%– sin interés en la luición de sus censales por cuanto las rentas financiaban su administración.

Recortados los costes generados por los salarios, “quintos” y las pensiones de censales, las únicas medidas relativas a los gastos ordinarios restantes se limitaban a fijar el monto máximo de los costes derivados de sufragar las ceremonias y obras caritativas de obligado cumplimiento cada año. Pese a rebajarse la tasa de interés, el estrangulamiento provocado por la deuda censal y la incapacidad de allegar ingresos suficientes impondrían contener los gastos innecesarios. Esta circunstancia limitaría a fines de siglo el margen de actuación municipal y facilitaría la firma de acuerdos con la Comunidad para poner término a los costosos enfrentamientos judiciales.

La sentencia de desaparición del ámbito jurisdiccional entre ciudad y Comunidad dictada por Carlos II en agosto de 1689, si bien concedió al concejo su derecho tradicional sobre la mitad de los ingresos procedentes de montes y dehesas de usufructo conjunto, recortó sus prerrogativas en los gastos comunes⁵⁰. Así, las aldeas seguirían pagando en sus cuatro quintas partes los salarios de los oficiales de Justicia y guardas de la Comunidad, los 10.000 sueldos estimados de realizar la insaculación conjunta por un comisario real más los costes de ciertas obras públicas. Por el contrario, la Comunidad se veía libre de contribuir a actos rituales ligados a la monarquía o a las delegaciones remitidas a Cortes al disfrutar de una representación separada. Al disponer de una asamblea o

50 J.L. CASTÁN, *op. cit.*, pp. 235-239 y AMA, Concejo, doc. 67, Libro de acuerdos, fols. 126r-143r.

plega propia, las aldeas tenían un mayor poder decisorio a la hora de aprobar los gastos comunes ligados a obras públicas.

CONCLUSIONES

Como conclusiones, el estudio de la Mayordomía de Albarracín para el periodo 1621-1654 registra un serio desajuste entre los ingresos y gastos globales. Esta disparidad tiene su origen en la clara insuficiencia de los ingresos generados por los propios y arbitrios para satisfacer los gastos habituales: salarios, pensiones de censales y gastos diversos. Dada la moderación de los salarios y de los gastos diversos, absorbidos en buena parte por las aldeas, el fuerte inmovilismo de los ingresos se presenta como el principal responsable del desfase y acarreará al concejo un déficit constante. Pese a moderarse la contratación de censales y recurrir la caja central a préstamos de las administraciones subsidiarias, esta gestión abocaba al endeudamiento. Ante la negativa a generar mayores recursos para paliar su déficit, el crecimiento de la deuda se volvió insostenible a mediados del siglo XVII y planteó al concejo la necesidad de renegociar los créditos contraídos con sus acreedores.

Como alternativa, las propuestas derivadas del cabreo de 1673 no parecen plantear una seria remodelación de la hacienda municipal. Los contados monopolios de venta creados en el tercer cuarto del siglo XVII se presentan como insuficientes a la par que los corretajes introducidos en 1673 poco fiables. Los principales objetivos del concejo se encaminaron a restringir los gastos mediante el recorte de los salarios pagados a oficiales de la Comunidad, la moderación de otros gastos fijos y –sobre todo– la reducción de los intereses pagados por los censales. Esta última medida consolidó aún más el predominio del clero secular entre los censalistas, así como la orientación del crédito municipal a sustentar capellanías y legados píos destinados a laicos. Al no ofrecer una solución firme al declive financiero, el concejo no hará sino debilitar en las décadas finales de la centuria su posición política y social frente a las aldeas de la Comunidad y en especial al clero catedralicio, que irá ganando prestigio y poder económico en la ciudad a lo largo del Seiscientos.

Recibido el 13 de febrero de 2003

Aceptado el 8 de abril de 2003



**LAS CERÁMICAS DE LA ERMITA DE NUESTRA
SEÑORA DEL CONSUELO DE CAMAÑAS**



Pedro Luis Hernando Sebastián

LAS CERÁMICAS DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO DE CAMAÑAS

*Pedro Luis Hernando Sebastián**

RESUMEN

En la localidad turolense de Camañas se ha encontrado una serie de elementos cerámicos muy interesantes. El principal de ellos es una lauda sepulcral decorada, posiblemente del siglo XVI, que ha sido reconstruida para el presente artículo, ya que sus piezas se encontraban dispersas por el suelo de la iglesia. Su existencia viene a aumentar la nómina y el conocimiento de la producción turolense de esta tipología de piezas.

Palabras clave: Camañas, cerámica, lauda sepulcral.

ABSTRACT

The ceramics of the Virgin of Consolation hermitage in Camañas (Teruel).

In Camañas, a Teruel's village, has been found several ceramic elements very interesting, the most important of these elements is a decorated memorial tablet, probably from XVI century which has been rebuilt for the actual article, because its pieces was stragglng on church's floor. Its existence increases the list and the knowledge about the Teruel's production of this kind of pieces.

Key words: Camañas, ceramics, memorial tablet.

* Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Zaragoza.

La localidad de Camañas conserva, en un cerro dentro del casco urbano, una pequeña e interesante ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Consuelo. Se trata de un edificio de planta rectangular con ábside semicircular, cuya cronología probablemente podríamos llevar a caballo entre los siglos XIII y XIV. En su interior guarda una serie de elementos artísticos de considerable valor como una techumbre de madera decorada con pinturas de tradición mudéjar o unas pinturas murales en la zona del ábside¹.

Sin embargo, no queda aquí el patrimonio artístico que se nos ha transmitido a lo largo del tiempo dentro de esta iglesia. Repartidas entre las sencillas baldosas de barro cocido del suelo encontramos un heterogéneo conjunto de baldosines de cerámica decorada pertenecientes a distintas épocas y estilos artísticos.

Todas ellas se encuentran agrupadas en dos lugares concretos de la iglesia, el confesonario y la sacristía. Da la impresión de que existió la idea de dignificar dos de los espacios más importantes del edificio reaprovechando piezas de cerámica decorada diferentes a las del resto de la iglesia que, como ya se ha dicho, son de simple barro cocido y carentes de motivos ornamentales.

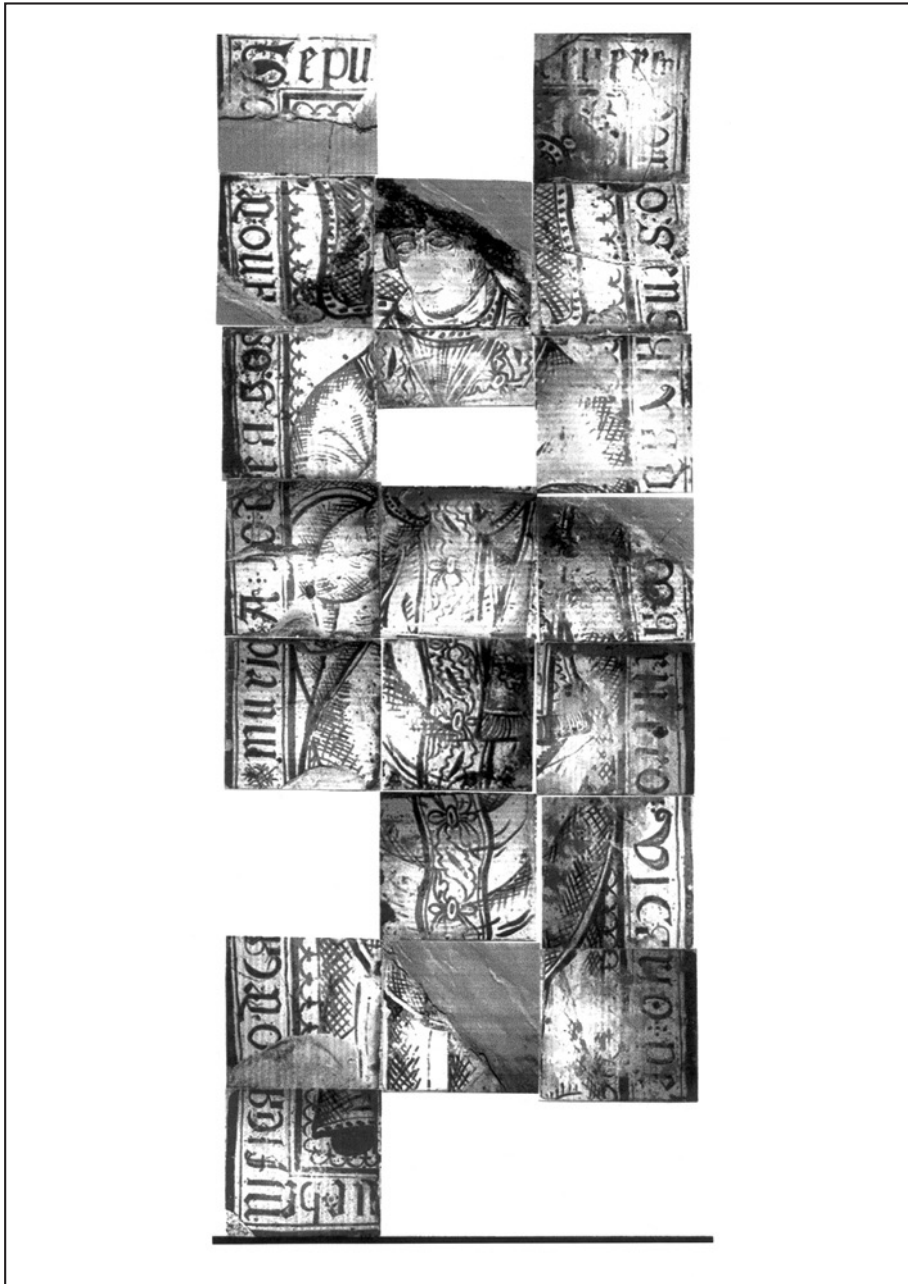
El conjunto de cerámica que se localiza en el confesonario, ubicado en el espacio que queda bajo las escaleras de acceso al púlpito, es un grupo de 14 baldosas cuyas cronologías oscilan entre los siglos XVI y XVII y que al menos pertenecen a 3 laudas sepulcrales diferentes, pero muy fragmentadas y de imposible reconstrucción.

El segundo conjunto de baldosas lo encontramos en la sacristía. Como ya se ha dicho, el edificio en planta es de forma rectangular con cabecera semicircular. En una fecha indeterminada se construyó frente al ábside un muro de obra que dividió el espacio de la cabecera en dos, quedando el ámbito más oriental para ser utilizado como sacristía. Es en el suelo de ese espacio donde se localizan las baldosas objeto de estudio.

Se trata de un conjunto de 20 baldosas de cerámica decorada de color azul que se encuentran repartidas y desordenadas por el suelo de la estancia. Sin embargo a simple vista pudimos apreciar en nuestra primera visita a la ermita que todas ellas pertenecían a mismo elemento artístico.

El trabajo que se planteó a partir de ese primer momento fue el de reorganizar todas las piezas para poder comprobar el interés que pudiera tener el conjunto, tanto en lo que se refiere a cronología y patrocinio, como a sus valores artísticos propiamente dichos. Para ello se procedió a fotografiar de manera individualizada todas y cada una de las baldosas conservadas, incluyendo fragmentos y piezas rotas o seccionadas.

1 Además de ofrecer una introducción para el estudio del edificio, para el estudio concreto de las pinturas de la techumbre, conviene consultar el artículo de R. MOSTEO, «La ermita de Nuestra Señora del Consuelo de Camañas», *Teruel*, 82, 1991, pp. 135-155. Un estudio más particular de las pinturas murales del ábside es el de P.L. HERNANDO SEBASTIÁN, «Las pinturas murales de la Ermita de Nuestra Señora del Consuelo en Camañas (Teruel)», *Teruel*, 86, 1998, pp. 45-62.



Lauda sepulcral de Camañas.

Para la segunda fase de este trabajo fue necesaria la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas y de tratamiento de imágenes fotográficas por ordenador. El uso de estos instrumentos se presenta como una de las herramientas más interesantes y con mayor proyección de futuro para el trabajo del historiador del arte. Así pues, se escanearon las distintas fotografías de detalle, procediendo a igualarlas en tamaño y a corregir en la medida de lo posible los deterioros que presentaba alguna de ellas. El último paso fue simplemente recomponer el conjunto, colocando todas las piezas en su posición original como si de un puzzle se tratara.

Gracias a esa labor podemos contemplar de manera prácticamente íntegra la obra. Encontramos una gran lauda sepulcral compuesta por 24 piezas, organizadas en número de 3 baldosas de ancho por 8 baldosas de largo, con lo que muestra una forma rectangular sensiblemente alargada. Si consideramos que las baldosas tienen forma cuadrada y unos 20 cm de lado, nos podemos hacer una idea de sus dimensiones originales. Únicamente faltan 4 de ellas, aunque por desgracia son algunas de las de mayor importancia para la datación cronológica.

El dibujo en azul cobalto nos presenta a un miembro de la iglesia yacente en el centro de la composición. Vemos una figura de cuerpo entero caracterizada con los atributos propios de su condición eclesiástica. Se cubre con una amplia estola sobre el resto de vestiduras, decorada con una banda central de motivos vegetales, y lleva sujeto en el antebrazo izquierdo un manípulo. El personaje flexiona ambos brazos en actitud de colocar las manos sobre el pecho, parte esta que se ha perdido. La cabeza descansa en un almohadón ribeteado con una decoración de puntos, la misma que aparece en el cuello de la casulla y en la parte inferior del vestido. Tiene los ojos cerrados y la cabeza algo ladeada, significando de este modo el hecho de su muerte. No se puede describir su anatomía pues queda camuflada entre los amplios y poco plásticos pliegues. Para su factura se utilizaron dos tipos de pinceles, uno para dibujar contorneando, y otro más fino para sombrear. Los arquillos que delimitan todo el contorno, junto con los detalles del dibujo, nos recuerdan elementos paralelos con la escultura funeraria.

Sin duda ese sería el modelo seguido por el artista, y nos pone en la pista de un procedimiento que por una parte nos indica el deseo del encargado de dignificar su propia sepultura, y por otro nos muestra la escasa capacidad económica del finado, que no puede costear la realización de una obra de escultura como las que se encuentran en las grandes iglesias.

Es de destacar el motivo vegetal que decora su casulla, con dos hojas de gran tamaño del tipo de las del cardo o el helecho. Éstas se encuentran perfiladas en azul, con un nervio central muy marcado y dos hojas menores de tipo muy naturalista.

Recorriendo la lauda, vemos la banda con la inscripción que nos indica varios datos interesantes sobre la obra en cuestión. Salvo pérdidas de detalles puntuales se puede leer con bastante facilidad.

Sepu(ltura) reverendo mosen salvador marinero vicario per(petuo) () ue beneficia(ri)o
de ca(mañas) murio a 10 de agos(to) año de ()0

Como se puede comprobar se ha perdido la fecha de fallecimiento del religioso, un dato que hubiera sido de utilidad y que no hemos podido subsanar con la consulta en la documentación de alguna información relativa a su persona.

Como hipótesis de trabajo podemos plantear que la obra fuera realizada en los talleres cerámicos de Teruel. Sabemos que el color azul cobalto tiene su auge a partir del siglo XV, siendo uno de sus ejemplos el palacio de Martín el Humano en Barcelona o el convento de San Francisco de Teruel, ejemplo más próximo geográficamente. En los casos citados el azulejo sería utilizado para rellenar espacios entre vigas, suelos, arrimaderos, o la típica decoración de torres mudéjares, etc.

A lo largo del siglo XV será Manises quien controle la cerámica azul cobalto de mejor calidad. En el siglo XVI ya encontramos a Muel como alfar de importancia en este tipo de piezas, pero con un tono de azul menos grisáceo, y más limpio de tierra, que además tendría un tono más amarillento y deja traslucir el barro. No obstante, no pensamos que desde esta zona de Teruel el personaje en cuestión tuviera, al menos en teoría, la capacidad económica como para pedir piezas de lugares como Muel. Además, no conocemos lápidas similares de Muel.

Villafeliche utiliza el azul en el siglo XVII. La factura de los dibujos que aparecen nos lleva a pensar que no puede ser obra de esta localidad, ya que atrasaría demasiado la cronología en función del estilo del dibujo. También desconocemos si se realizaron lápidas de este tipo.

En resumen, la proximidad geográfica a Teruel, el saber que sus piezas se movían por todo Aragón, la lejanía de otros alfares aragoneses, al igual que la aparente negación de la existencia de lápidas similares en ellos de este estilo nos hace pensar en Teruel como posible alfar.

Se consolidaría esta opción si tenemos en cuenta la existencia de alguna pieza similar de origen turolense, que en la actualidad se conservan en los museos de Teruel y Vich². Concretamente la lauda del museo de Vich presenta similitudes innegables con la de Camañas, y está datada en el año 1593.

En definitiva, con esta obra de Camañas venimos a acrecentar tanto la nómina de laudas sepulcrales de cerámica en la provincia de Teruel, como el conocimiento de las mismas. Quizás tan sólo quedaría esperar que una conveniente labor de restauración volviera a otorgarle su antiguo esplendor para que pudiese ser contemplada íntegramente de nuevo por todos.

Recibido el 28 de julio de 2000

Aceptado el 8 de noviembre de 2000



2 I. ÁLVARO ZAMORA, *Cerámica Aragonesa I*, Zaragoza, Librería General, 1982, p. 122: "Se produjeron también laudas sepulcrales, rectangulares y grandes, formadas por azulejos cuadrados, en los que aparecen el retrato del difunto o difunta muertos, su escudo, e inscripción alrededor con su nombre y fecha de fallecimiento".

**LAS HUELLAS DE BUÑUEL. LA INFLUENCIA
DE SU OBRA CINEMATOGRAFICA EN
EL CINE LATINOAMERICANO**



Francisco Javier Millán

LAS HUELLAS DE BUÑUEL. LA INFLUENCIA DE SU OBRA CINEMATOGRAFICA EN EL CINE LATINOAMERICANO*

*Francisco Javier Millán***

RESUMEN

El cine de Luis Buñuel es inimitable; tanto que no ha tenido discípulos directos, pero en cambio su obra es una de las que más ha influido en el cine latinoamericano desde mediados del siglo XX hasta nuestros días.

La poesía de la crueldad que Buñuel inaugura con *Los olvidados* ha inspirado multitud de filmes sobre la infancia y la juventud marginada en el subcontinente americano, además de haber establecido un estilo en la manera de tratar la marginación y la exclusión social. De modo que las corrientes cinematográficas que se producen en los años cincuenta y sesenta en Latinoamérica, desde el Cinema Novo Brasileño, y los nuevos cines cubano, chileno y mexicano, reciben un influjo poderoso del realizador de Calanda. Esa impronta se deja notar no sólo en los cineastas de esa generación, como Glauber Rocha, Nelson Pereira Dos Santos, Tomás Gutiérrez Alea y Arturo Ripstein entre otros, sino también en realizadores contemporáneos a quienes sigue llegando ese influjo de un cine en libertad: Dana Rotberg, Víctor Gaviria, Nicolás Acuña, etc.

Palabras clave: Buñuel, Nuevo Cine Latinoamericano, poesía de la crueldad, Cinema Novo Brasileño, nuevos cines cubano, chileno y mexicano.

* Resumen del trabajo realizado con una ayuda concedida por el Instituto de Estudios Turolenses en su XVIII Concurso de Ayudas a la Investigación de 2000.

** f.javiermillan@terra.es

ABSTRACT

The Buñuel footprints. The influence of their films in the Latin American cinema.

Luis Buñuel's film is inimitable; so much that he didn't have direct disciples, but his work has been one of the most has influenced Latin American film since the middle of the 20th century until nowadays.

The poetry of cruelty that Buñuel inaugurates with *Los olvidados* has been the inspiration for numerous films about the childhood and the alienated youth in the American subcontinent, as well as it has established an style in the way of dealing with the social marginalization and exclusion. Besides, the film trends that have been caused in the fifties and sixties in Latin America, since the Cinema Novo Brasileño and the new Cuban, Chilean and Mexican cinemas, receive a powerful influence of the producer from Calanda. That stamp is noticed not only in the film-makers of that generation, like Glauber Rocha, Nelson Pereira Dos Santos, Tomás Gutiérrez Alea and Arturo Ripstein among others, but also in contemporary film-markers who receive that influence of a cinema in freedom like Dana Rotberg, Victor Gaviria, Nicolás Acuña...

Key words: Buñuel, Latin American film, poetry of cruelty, Cinema Novo Brasileño, new Cuban Chilean and Mexican cinemas.

La obra de Luis Buñuel es inimitable, pero ha ejercido una influencia importantísima en el cine latinoamericano desde mediados del siglo XX. Son numerosas las corrientes cinematográficas de los años cincuenta y sesenta, en el ámbito geográfico al que nos referimos, que profesan una gran admiración por el contenido subversivo de su cine, que burla los condicionantes de género que imponía la industria audiovisual para diseccionar al ser humano en sus tensiones permanentes con la sociedad de su época desde la libertad del pensamiento. Veinte de las 32 películas realizadas por Buñuel corresponden a su etapa mexicana, país al que llega después de un errante exilio por Estados Unidos durante el que no pudo dirigir cine. La posibilidad de volver a colocarse detrás de las cámaras se la brinda México con *Gran Casino*, pero el fracaso de este filme lo vuelven a apartar durante un tiempo de la industria. Tras el éxito de *El gran calavera*, Buñuel planifica su retorno a un cine de autor que le devolverá el prestigio obtenido con sus primeras obras surrealistas y con el documental *Las Hurdes. Tierra sin pan*.

La primera película personal que realiza Buñuel en México, *Los olvidados*, se convierte en 1950 en un punto de referencia imprescindible para el Nuevo Cine Latinoamericano que empieza a configurarse en varios países sudamericanos desde mediados de esa década y que se prolonga a lo largo de los años sesenta. Este filme es un hito destacado dentro de la historia del cine latinoamericano, que con frecuencia se pasa de soslayo por el gran reconocimiento autoral que tiene Buñuel, y que ha hecho que los historiadores desliguen su obra del contexto cultural en el que tiene lugar, como son los convulsos años de la posguerra en Iberoamérica. Las películas que se hacían en estos países, o al menos en los que tenían una industria más desarrollada como son los casos de México, Brasil y

Argentina, respondían al mismo esquema del cine de géneros de Hollywood aunque con sus variantes locales. Si en el ámbito político los movimientos de izquierdas que surgen en la posguerra en toda latinoamérica se plantean la lucha antiimperialista y el acceso a cotas de poder para establecer un nuevo orden social más justo, en el terreno cultural se produce un terremoto creativo dentro del cine que busca formas de expresión autóctonas como alternativa al modelo implantado por Hollywood.

Dentro de este contexto, *Los olvidados* se erige en el modelo de referencia de un cine alternativo y subversivo que atenta contra la mirada aburguesada del espectador. Esta película sobre los niños de la calle en México DF inaugura un nuevo género que será con el tiempo de gran importancia en todos los países del área, el cine de denuncia social sobre la marginación que descubre con verismo las realidades silenciadas. Antecede así al Nuevo Cine Latinoamericano, influyendo en las corrientes del Cinema Novo Brasileño, el Nuevo Cine Cubano, la Escuela de Santa Fe, y de forma más tardía en la renovación de las cinematografías chilena y mexicana a partir de mediados de los años sesenta. La negación de esta influencia en el cine latinoamericano y en particular en algunos de sus realizadores más destacados se debe al absoluto desconocimiento que existe de los mismos, incluso dentro de estos países, y al etnocentrismo de los historiadores occidentales, que teorizan sobre lo que no conocen y simplemente intuyen de forma errónea. Aunque es cierto que Buñuel es único, su impronta aparece en América Latina de forma muy clara en tantos y tan dispares realizadores, de varias nacionalidades y generaciones, como Luis Alcoriza, Alberto Isaac, Arturo Ripstein, Felipe Cazals, Jaime Humberto Hermosillo, Paul Leduc, Glauber Rocha, Nelson Pereira Dos Santos, Tomás Gutiérrez Alea, Fernando Birri, Miguel Littin, Silvio Caiozzi, Román Chalbaud, Eliseo Subiela, Juan Carlos Tabío, Carlos Carrera, Beto Gómez, Dana Rotberg, Nicolás Acuña, Víctor Gaviria y Arturo Sotto entre otros. La mayor influencia que ejerce sobre ellos es la honestidad de su mirada y la capacidad de dar un toque personal y rebelde hasta al más ajeno de los guiones y en medio de condiciones de producción adversas. Tampoco faltan las citas intencionadas, las coincidencias temáticas y las atmósferas y obsesiones comunes.

La llegada de Buñuel a México, además de suponer su reencuentro con el cine, debió de causar en él un gran impacto como había ocurrido con otros surrealistas que encontraron en el país azteca la transposición idílica del surrealismo, latente en el ambiente como algo cotidiano. Los dos primeros filmes que realiza son películas de corte popular resueltas con una gran solvencia técnica, sobre todo en *El gran calavera*. En *Gran Casino* se nota al director incómodo con las estrellas Jorge Negrete y Libertad Lamarque, a pesar de lo cual aprovecha la más mínima ocasión para subvertir el relato en escenas como la del beso entre los protagonistas. Pero su tercera producción, *Los olvidados*, se adentra de lleno en el lado oscuro de la realidad mexicana, la marginación de los arrabales del Distrito Federal y de los niños de la calle. La estética de la crueldad que emplea Buñuel para narrar *Los olvidados*, y que ya aparecía en *Las Hurdes. Tierra sin pan*, con la que guarda grandes semejanzas, encontrará después su desarrollo en el Nuevo Cine Latinoamericano. El modelo de referencia que existía hasta ese momento para representar en el cine mexicano a la gente humilde era *Nosotros los pobres* (1947), de Ismael Rodríguez, un melodrama edificante donde los pobres eran bondadosos y aparecían envueltos en un compendio de virtudes que los dulcificaba. Cuando

Buñuel filma *Los olvidados*, lo hace sin esa conmiseración mostrada por Ismael Rodríguez, distanciándose de ese discurso edificante para construir un relato cruel y descarnado que hiciera de la poesía de la violencia un instrumento de agitación. En el filme hay una voluntad subversiva de atentar contra la moral burguesa, similar a la pretendida con *La edad de oro* y *Las Hurdes*. Con *Los olvidados*, Buñuel abre la vía de un cine revolucionario y alternativo al cine burgués que se estaba haciendo hasta ese momento en México y en toda Latinoamérica.

Desde una perspectiva histórica considerable, Julio García Espinosa argumentó a mediados de los noventa que la influencia del neorrealismo italiano en el Nuevo Cine Latinoamericano de mitad de siglo no fue tanto un referente teórico sino una voluntad de autenticidad de los cineastas latinoamericanos de salir a la calle. La génesis de esos movimientos cinematográficos estarían en la obra de Buñuel, según constató ya en 1965 el realizador y teórico brasileño Glauber Rocha, quien formuló la teoría de "La estética del hambre", según la cual el cine tenía que ser un instrumento de agitación social que denunciara la miseria de las sociedades latinoamericanas y las desigualdades sociales. *Los olvidados* ya había mostrado en sus imágenes una estética de la crueldad en la que el hambre genera miseria y ésta violencia, como harían después las nuevas corrientes cinematográficas aparecidas en los sesenta. No es en México donde antes se deje notar la influencia de esa estética, sino en los otros dos países que en aquellos años también contaban con una tradición cinematográfica, Brasil y Argentina. En el país carioca a través del Cinema Novo Brasileño y en Argentina a partir de la Escuela de Santa Fe, aunque el fundador de este movimiento, Fernando Birri, se formara en el neorrealismo italiano durante su estancia en Roma. La primera película que antecede al Cinema Novo, *Río 40 graus* (1954-1955), de Nelson Pereira Dos Santos, también evita edulcorar la pobreza como lo había hecho Buñuel, y recurre por igual a recursos dramáticos que agreden al espectador y le hagan sentirse incómodo.

El cine dejaría con esta película de ser un medio de evasión de la realidad en Brasil, para transformarse en un instrumento de agitación y denuncia. Entre la cinta de Pereira Dos Santos y la de Buñuel hay notables parecidos, no sólo estéticos y de contenido, sino extracinematográficos por la génesis que tuvieron ambos proyectos y las dificultades que posteriormente encontraron para exhibirse en sus respectivos países. El problema de la miseria y la marginación trasciende en las primeras películas de Pereira Dos Santos el conflicto de clases para profundizar en la misma idea con que lo hacía *Los olvidados*, la pobreza como algo destructivo y hermético de donde no se puede escapar y que conduce a la autodestrucción.

Glauber Rocha definió a Buñuel en los años sesenta como el cineasta vivo más interesante de su época. Ambos combatieron con sus películas la alienación del cine burgués que era ajeno a los problemas de la miseria en América Latina, y exploraron por igual los territorios más profundos de la naturaleza humana a dos niveles, el aparente y el subconsciente. Aunque las influencias formales que recibe Rocha están más cerca de Jean Luc Godard y de Serguei Mijailovich Eisenstein, en lo conceptual el cineasta brasileño se sitúa al lado de Buñuel al compartir con éste temas como la alienación del ser humano sometido a los designios de la moral burguesa y la religión, y el poder místico de esta última. Lejos de encontrar iconos u obsesiones comunes en los filmes de Rocha y Buñuel, que no los hay de forma ostensible, la mayor influencia que éste ejerce sobre su epígono

brasileño es la de mantener una actitud intelectual comprometida, honesta y coherente en la forma de mirar la realidad social y abordar las tensiones del individuo con la sociedad de su tiempo. Las imágenes revolucionarias de ambos cineastas persiguen la transgresión para combatir el orden burgués y dar rienda suelta a la libertad del pensamiento.

El Cinema Novo ilustró como pocas cinematografías del momento la monstruosidad de la pobreza con parricidios como el de *Porto das Caixas* (1963), de Paulo César Saraceni, mostrados como única salida posible para intentar escapar de la miseria. El tema de los parricidios está presente en Buñuel en títulos muy tempranos como *La edad de oro* y se suceden en el resto de su filmografía: *El bruto*, *Robinson Crusoe*, *Tristana* y *El discreto encanto de la burguesía*. La *opera prima* del cineasta chileno Miguel Littin, *El Chacal de Nahueltoro* (1968-1969), muestra también un parricidio cruel y plantea la misma tesis de que la marginación es un círculo cerrado que no tiene escapatoria. Littin ha reconocido al realizador de Calanda como uno de sus grandes maestros, aunque el cine de ambos no presente muchas similitudes. El Nuevo Cine Latinoamericano trasladará a las pantallas en su globalidad la crueldad de la marginación sin tamicos melodramáticos, y lo hará haciendo una trasposición fiel al mundo real, mediante documentales o filmes de ficción como en el caso de la Escuela de Santa Fe del argentino Fernando Birri. Este cineasta filma el documental *Tire dié* (1956-1958) sobre los niños mendigos de los arrabales de Santa Fe que se juegan la vida siguiendo un tren en marcha para conseguir una limosna, y el trabajo de ficción *Los inundados* (1961), que comparte con el cine de Buñuel la picaresca de sus personajes, cuyo tronco común es la cultura española.

La influencia de Buñuel en México será tardía. Hay que tener en cuenta que la industria cinematográfica mexicana estaba estancada a mediados de siglo y el acceso de nuevos realizadores a la misma era prácticamente imposible debido al férreo control ejercido por los sindicatos profesionales. No será hasta mediados de los años sesenta cuando surja una nueva generación de cineastas que se encargue de renovar esta cinematografía. La impronta que Buñuel deja en ellos es importantísima, aunque antes de que se produzca esa irrupción debuta como realizador Luis Alcoriza, otro exiliado español que había colaborado con el aragonés como guionista en *Los olvidados*, *Él y El ángel exterminador*, entre otras películas. El cine de Alcoriza se convierte en una especie de puente entre Buñuel y los nuevos realizadores de los sesenta, a través de unos filmes que están muy marcados por la carnalidad y la mirada antropológica que encontrábamos en la filmografía del autor de *Un perro andaluz*. Con frecuencia se ha acusado a Alcoriza de ser un burdo imitador de Buñuel por las coincidencias temáticas y visuales que se producen entre ambos. Hay que reconocer en Alcoriza el papel del epígono, pero no por ello hay que dejar de vislumbrar un bagaje cultural afín a ambos autores. La impronta de Buñuel en Alcoriza no aparece en éste hasta su segunda película, *Tlayucan* (1961), una comedia costumbrista que ofrece una visión irónica del México rural en la que subyacen las mismas pulsiones y tensiones del individuo con los códigos morales de la sociedad, y con las estructuras de poder político y religioso. La sombra de Buñuel en Alcoriza es alargada y se vislumbra en otros títulos de su filmografía como *Tiburones* (1962), *Amor y sexo* (1963) y *Divertimento* (1966). Como aseguró el propio realizador, entre su cine y el de Buñuel hay una coincidencia de estados de ánimo pero no una imitación. Tal vez, la mayor influencia del realizador ara-

gonés en Alcoriza es la honestidad de su mirada, hasta el punto de aportar a cada película un toque muy personal, aunque sea en el más ínfimo detalle, que transgreda y subvierta el discurso original hasta en las condiciones más adversas de producción.

Alcoriza, lo mismo que los nuevos directores mexicanos que surgen en los sesenta, reciben de Buñuel una lección fundamental, la honestidad de ser fieles a sus propias ideas y de subvertir el material impuesto por el cine comercial. Entre los primeros en recibir esa influencia se encuentra Alberto Isaac, aunque la misma se reduce prácticamente al primer título de su filmografía, *En este pueblo no hay ladrones* (1964), donde Buñuel interpreta el papel de un cura de pueblo. El cineasta aragonés colaboró con Isaac en la redacción de las líneas de diálogo que tenía su papel, que consisten en un sermón pronunciado desde el púlpito de una iglesia en el que don Luis, el sacerdote, convierte en un acto divino lo que inicialmente era un pecado, el robo de unas bolas de billar. Junto con otros cineastas de esa década, Isaac ataca la hipocresía del mundo burgués y el nefasto poder castrador de la religión, siempre en tensión con las pulsiones naturales del individuo. Ese influjo llega de forma especial a Paul Leduc, Jaime Humberto Hermosillo, Felipe Cazals y Arturo Ripstein, en cuyo cine no faltarán imágenes y referencias que aluden a su mentor, en algunos más que en otros.

La influencia de Buñuel en un cine tan personal como el de Paul Leduc la hallamos en una actitud rupturista y transgresora, pero también en un gusto especial por prescindir de la música y emplear contrapuntos sonoros en sus películas, además de por cuestionar el papel alienador de la Iglesia y mostrar unos universos visuales donde lo real y lo onírico se difuminan entre sí. En el cine de Jaime Humberto Hermosillo no importa tanto el deseo de romper con los códigos de la narrativa convencional, como el afán rupturista e innovador en el retrato social que hace de una burguesía decadente y atrapada por la moral religiosa y sus prejuicios de clase. Desde sus primeros trabajos, como *El cumpleaños del perro* (1974) o *La pasión según Berenice* (1976), nos encontramos con personajes que viven sometidos a las ataduras morales de la religión, que castra el goce sexual.

De entre todos los cineastas mexicanos de la generación de los sesenta, dos van a quedar especialmente marcados por el influjo de Buñuel en su cine, Cazals y Ripstein. Los dos son herederos de un cine de la crueldad que muestra sin discursos maniqueos ni dogmáticos las mezquindades de la condición humana. Cazals convierte sus películas más autorales en un instrumento de agitación que incomoda y sacude las conciencias burguesas del público, mostrándole una realidad violenta y en nada placentera. En *El jardín de tía Isabel* (1971) se encuentran las primeras influencias que recibe este autor de Buñuel. Los supervivientes de un naufragio en el siglo XVI se enfrentan a las penurias de la selva en un permanente conflicto entre deseo y pecado, que arrastran de su educación moral religiosa. No faltan en toda la cinta momentos que evocan los mundos de Buñuel, desde el bestiario, el voyeurismo, el sadismo, el anticlericalismo y la crueldad humana que se equipara a la animal. *Canoa* (1975), la obra más conocida de Cazals y uno de los títulos más importantes del cine mexicano de todos los tiempos, es una iracunda crítica a la intolerancia religiosa y a la irracionalidad de la violencia con guión escrito por Tomás Pérez Turrent. Como ocurría con *El río y la muerte*, una de las películas de Buñuel consideradas menores, *Canoa* muestra la irracionalidad humana y la función perversa de la religión católica al alentar una violencia integrista. En *Las inocentes o el dia-*

blo dijo sí, el cineasta vuelve a apoyarse en un fuerte anticlericalismo cuyas duras imágenes lo equiparan más todavía con el Buñuel más subversivo. El desarrollo dramático del filme está articulado en torno al fanatismo de la religión católica, que convierte la vida de sus siervos en un tormento terrenal. La contención narrativa de la violación de las monjas convierten a esta escena en un acto violento contra el espectador con la intención de incomodarlo, remitiéndonos a imágenes muy similares de *Un perro andaluz* y *La edad de oro*, como la expresión de éxtasis que muestra uno de los leprosos. En *El Apando*, *Las Poquianchis* y *Los motivos de Luz* vuelve a enfrentar al espectador, además de con el tema de las víctimas y los victimarios, con una estética de la crueldad para retratar una realidad desagradable e incómoda. Si Buñuel enfatizó en sus películas la crueldad casi animal de los marginados, desprovistos de toda la bondad que hasta ese momento les había conferido el cine mexicano, Cazals va más allá y llega hasta los extremos en esa representación para dotarlos de toda la monstruosidad de lo inhumano, que los reduce a su condición animal. El planteamiento que hace Cazals de la marginación como un círculo cerrado del que no hay escapatoria es el mismo que hacía Buñuel en *Los olvidados* o *Viridiana*.

El mayor heredero de la tradición transgresora que implanta Buñuel en el cine mexicano no es Felipe Cazals sino Arturo Ripstein. Ambos pertenecen a una misma generación, pero en el caso de Ripstein se produce con el cineasta aragonés un vínculo profesional propio del maestro y el discípulo. Si en el cine de Cazals podemos hablar de un realismo cruel y en el de Leduc de un realismo poético, con Ripstein estamos ante un realismo sórdido que se consolidará más todavía en los años noventa al formar un tándem perfecto con la guionista Paz Alicia Garcíadiego. Ripstein nació predestinado para el cine. Gracias a que su padre era un importante productor, frecuentó desde muy niño los estudios de filmación y a los catorce años fue testigo del rodaje de *Nazarín*. Su padre y Buñuel practicaban el tiro juntos y eso le permitió conocer al cineasta y trabajar con él como asistente personal en *El ángel exterminador* cuando sólo contaba con dieciocho años. A pesar de que Ripstein siempre ha querido distanciarse de la obra de su mentor, los rasgos buñuelianos en su cine son evidentes, aunque las diferencias también sean enormes. La principal lección que aprende de su maestro es la de anteponer la integridad por encima de todo, la capacidad de subvertir el relato cinematográfico en un momento dado para cambiarle el sentido sin salirse de las rígidas convenciones del melodrama.

La complejidad del ser humano, encerrado en microcosmos sociales y que son analizados con la mirada escrutadora del entomólogo, es algo común en Ripstein y Buñuel, en cuyos filmes son frecuentes los encierros y la imposibilidad de los protagonistas de abandonarlos. La denuncia de la hipocresía, los ataques a la moral cristiana y a la sociedad burguesa, la provocación transgresora y la utilización de algunos recursos sonoros y visuales empleados por Buñuel, hacen de Ripstein un digno heredero del cine de su mentor, aunque tenga identidad propia su obra. Además, hay algo más importante que hereda el joven realizador de su veterano maestro, una mirada cruel y descarada sobre el entorno y una atracción común hacia los marginados, los excluidos, vistos como seres monstruosos y antisociales que descienden a los abismos en sus películas.

La utilización del melodrama es común en ambos, en el sentido de destruir las convenciones del género para atentar contra el espectador, hasta el punto de convertir a veces las imágenes de

sus películas en insoportables para los refinados gustos del público. La misma sensación de incomodidad que provocaba Buñuel con el plano del ojo seccionado en *Un perro andaluz*, lo consigue Ripstein en secuencias como el aborto de *La mujer del puerto* o el parricidio de *Así es la vida*. La familia es un tema común a ambos como lo es la atracción que Ripstein siente hacia los espacios cerrados y el confinamiento en ellos, al igual que les sucede a los personajes de *El ángel exterminador*. Ésta no es la única película de Buñuel donde aparecen individuos atrapados, encerrados física o mentalmente. Ocurre lo mismo en *Nazarín*, aunque el protagonista se desenvuelva en este caso en espacios abiertos, ya que su encierro es interior. El confinamiento físico se produce también en *Robinson Crusoe*, *La joven* o *Simón del desierto*, y el psíquico está latente en *Los olvidados*, *El bruto*, *Él*, *Ensayo de un crimen* y *Viridiana*.

Aunque desde sus primeros trabajos Ripstein deja vislumbrar la influencia de su maestro, es en *El castillo de la pureza* (1972) donde ésta se aprecia con mayor contundencia. Esta cinta marca, además, las constantes temáticas de su cine: el encierro en espacios claustrofóbicos, la familia como un núcleo hermético, la figura autoritaria y despótica del patriarca, y la imposibilidad de liberarse de su propia condición. El personaje de Gabriel Lima en la película de Ripstein es el de un paranoico que encuentra muchas similitudes con el de Francisco Galván en *Él*. La idea de los encierros seguirá estando presente en los filmes posteriores del cineasta: en *Foxtrot* (1975) en una isla desierta como en *Robinson Crusoe*, en *El palacio negro* (1976) en la prisión de Lecumberri, y en *El lugar sin límites* (1977) en el espacio asfixiante y decadente del prostíbulo. Tras el bache que para la cinematografía nacional supuso el periodo político de José López Portillo, a mediados de los ochenta se produce en la carrera de Ripstein un hecho importante que dará una nueva orientación a su cine, el inicio de la colaboración con Paz Alicia Garciadiego, con la que emprende un viaje hacia los abismos del ser humano. El tema del encierro continuará presente, física y emocionalmente, pero las angustias del enclaustramiento que sufren los personajes se ven incrementadas por el fatalismo de los relatos, que culminan en suicidios, asesinatos y parricidios. El lado oscuro del corazón se convierte con Ripstein y Garciadiego en poesía de la violencia. Una violencia dirigida hacia el espectador, como pretendían los surrealistas e hizo Buñuel con *Un perro andaluz* y *La edad de oro*. La huella de Buñuel en Ripstein toma cuerpo en forma de esperpento barroco en *El Evangelio de las Maravillas*, su película más buñueliana, donde Papá Basilio bien podría ser el padre Nazario de *Nazarín* varias décadas después. La participación del actor español Paco Rabal en ambos títulos deja de ser casual para convertirse en un nexo de unión. El filme en su totalidad está repleto de homenajes al cineasta de Calanda: las gallinas sueltas por la iglesia de la Nueva Jerusalén, los redobles de tambores, las piñas, los toques de campanas, el maniquí de Gavilán, el fetichismo por los zapatos que muestra Mamá Dorita, y el placer sadiano en las autoflagelaciones de Tomasa. Esta película alcanza ya unas cotas altísimas de humor negro muy buñueliano, hasta el punto de que el expresionismo sofocante de la trilogía de los suicidios da paso a un barroquismo menos asfixiante, aunque igual de sórdido.

Más allá de haber influido de forma importantísima en el nuevo cine mexicano, la estela de Buñuel traspasa las fronteras nacionales de este país en los años sesenta y setenta para dejar una huella profunda no tanto en otras cinematografías latinoamericanas en su conjunto, como en parti-

cular en algunos de los autores que aparecen en esas décadas. El Nuevo Cine Cubano será una de las corrientes que reciba ese influjo después del triunfo de la revolución y de que Alfredo Guevara asumiera la dirección del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográfica (ICAIC). Cuando Guevara establezca las líneas de lo que debe ser la nueva cinematografía, tendrá dos referentes básicos: *¡Que viva México!* de Eisenstein y *Los olvidados* y *Las Hurdes* de Buñuel. Desde el primer número de la revista *Cine Cubano* queda patente la devoción de esta cinematografía hacia el "cine en libertad" de Buñuel. Alfredo Guevara conocía personalmente al realizador aragonés, ya que cuando éste filmó *Nazarín*, él participó como asistente en el rodaje. No obstante, de entre todos los realizadores cubanos que ponen en marcha el ICAIC, el más contagiado por los universos buñuelianos es Tomás Gutiérrez Alea, hasta el punto de dedicar a Buñuel su cuarto largometraje, *Muerte de un burócrata* (1966). Además del humor negro que destila esta cinta, en la misma hay citas explícitas del cineasta, como el sueño que padece el protagonista en el que se imagina arrastrando el sarcófago de su tío y que recuerda a la escena de *Un perro andaluz*, en la que un hombre arrastra un piano de cola con un carnuzo y dos curas atados. Toma también de referencia el anticlericalismo buñueliano para hacer *La última cena* (1976), y el encierro y la decadencia de la burguesía que mostraba *El ángel exterminador* le servirán de inspiración para *Los sobrevivientes* (1978).

Otro cineasta del área caribeña bastante influido por Buñuel durante ese mismo periodo es el venezolano Román Chalbaud, quien como los anteriores ha reconocido esa influencia y admiración hacia el realizador aragonés. Es, no obstante, una influencia que se produce más en el fondo que en la forma de su cine, y en definitiva en la mirada que proyecta sobre los marginados y la realidad social. Chalbaud comparte con Buñuel la misma honestidad detrás de la cámara, así como una mirada sobre la marginalidad diferente a la ofrecida por el melodrama tradicional, la conflictividad entre realidad social y religión, las tensiones latentes entre deseo y pecado, las relaciones madre e hijo, y las pasiones del *amour fou* llevadas hasta sus últimos extremos. Los personajes de los filmes de Chalbaud son también seres encerrados que no pueden escapar de su trágico destino. En sus dos últimas películas, Chalbaud se mueve por un surrealismo cotidiano que en *Cuchillos de fuego* (1990) ubica al espectador en un universo mágico donde el mundo real y el del pensamiento se confunden. Esos lugares comunes del surrealismo se repiten en *Pandemonium, capital del infierno* (1997), pese a que la alusión final al "caracazo" devuelve al público a la realidad. Chalbaud subvierte la realidad hasta convertirla en esperpéntica, mientras que los personajes acaban caricaturizados hasta su bestialización en una película que denuncia desde el humor, escatológico en ocasiones, la corrupción y la violencia que ejerce la alta burguesía.

Más esperpéntico y surreal resulta el cine de Alejandro Jodorowsky, chileno de origen si bien la mayor parte de su obra la ha hecho en México, donde ha llegado a ser considerado como heredero directo del surrealismo de Dalí y Buñuel. Su cine transcurre por paisajes oníricos que se nutren directamente del surrealismo cotidiano de Latinoamérica, y en concreto de México, hasta alcanzar la dimensión de lo mágico. Sus películas comparten con las de Buñuel la misma vocación irreverente hacia las instituciones sociales y religiosas. Es un cine en libertad y, al menos en sus primeras manifestaciones, tan polémico como el del realizador de Calanda. Transgresor y provocador donde

los haya, Jodorowsky ha hecho de sus películas un cine místico en títulos como *El Topo* (1971), *La montaña sagrada* (1975) y *Santa Sangre* (1989).

Otros chilenos influidos por los mundos de Buñuel son Luis Cristián Sánchez, cuya obra fílmica no es muy conocida, y Miguel Littin, aunque su cine tenga pocos nexos en común. Con quien sí se produce un paralelismo es con Silvio Caiozzi, en cuyo cine se aprecian, si no influencias directas, al menos múltiples coincidencias con los mundos buñuelianos. En su primer largometraje en solitario, *Julio comienza en julio* (1979), Caiozzi perfila las que serán las constantes de su cine, como la proliferación de espacios cerrados y asfixiantes y una mirada crítica sobre la decadencia y el aislamiento de la aristocracia y la alta burguesía, cuyos personajes mantienen una constante confrontación entre sus pulsiones reprimidas y la moral católica, castradora del goce sexual y de la libertad del individuo. Todo ello desde una mirada de entomólogo, como Buñuel, que adquiere incluso una traducción visual en la aparición de insectos y de todo un bestiario muy buñueliano, donde gallos y gallinas, caracoles o abejorros con sus zumbidos nos acercan a algunas de las imágenes más inquietantes y misteriosas del realizador de Calanda. Los personajes de las películas de Caiozzi disfrutaban más de los placeres de la carne al tomar conciencia de que están pecando, con lo que rayan con esa máxima buñueliana de que no hay erotismo sin catolicismo, porque sin éste no hay pecado. Así le sucede a Julito en *Julio comienza en julio*, que al principio siente vergüenza de sus impulsos sexuales, pero cuando se libera de las ataduras castradoras de la moral religiosa, la conciencia de que está pecando, de que hace algo prohibido por la religión, hace que sea más placentero todavía el goce sexual con la prostituta María. Con el personaje de *Coronación* sucede lo mismo, además de compartir una irrefrenable pulsión voyeurística.

La importancia de Luis Buñuel en el área latinoamericana es de tal envergadura que su influjo trasciende los años en que estuvo en activo y se prolonga más allá de su muerte. Nuevos cineastas aparecidos en los años ochenta y noventa retoman las lecciones del realizador de Calanda, bien de forma aislada o a través de otros cineastas veteranos que han tomado como maestros y que en su día recibieron la influencia del autor de *Un perro andaluz*. Donde más se sigue dejando ver ese influjo es dentro del cine mexicano en directores como Carlos Carrera, Dana Rotberg o Beto Gómez, siempre a través del vaso comunicante de otros cineastas de los sesenta, en la línea de Arturo Ripstein y Felipe Cazals. En Cuba, la impronta de Buñuel en cineastas como Arturo Sotto y Juan Carlos Tabío se produce a través de otro vaso comunicante, Tomás Gutiérrez Alea. Incluso en cineastas que reniegan en un principio de esa influencia, como sucede con el chileno Nicolás Acuña, se dan casos de la existencia de vínculos con Buñuel a través de otros directores que sí se reconocen mentores suyos.

Los olvidados, primer gran éxito internacional de Buñuel en México, continúa siendo hoy la película que más presente está en los realizadores latinoamericanos. Ya se ha apuntado que este filme deja una huella imborrable en el Nuevo Cine Latinoamericano, pero es preciso insistir en que su sombra es tan alargada que sigue llegando a cuantas películas se hacen sobre el tema de los niños de la calle. Entre las más influidas podrían citarse la brasileña *Pixote, a lei do mais fraco* (1980), de Héctor Babenco, y la colombiana *La vendedora de rosas* (1998), de Víctor Gaviria. Títulos como éstos o la argentina *Pizza, birra, faso* (1998), de Adrián Caetano y Bruno Stagnaro, muestran la violencia cotidiana de las grandes ciudades latinoamericanas sin discursos maniqueos ni morali-

zantes, como lo hacía Buñuel en *Los olvidados*, escapando de la simplificación que de la realidad cotidiana tiende a hacer el cine. Las cinematografías latinoamericanas cuentan con numerosos títulos que abordan con mayor o menor acierto el tema de los niños de la calle y de la delincuencia juvenil, la mayoría de las veces con la referencia inequívoca del filme que inicia este subgénero. Entre los títulos más recientes destacan las venezolanas *Sicario. La ley de la calle* (1994), de José Ramón Novoa, y *Huelepega* (1998), de Elia Schneider, la primera de ellas sobre los adolescentes colombianos convertidos en sicarios, como años después haría Barbet Schroeder en *La virgen de los sicarios* (2000), una coproducción entre Colombia y Europa rodada en vídeo digital en las violentas calles de Medellín a partir del libro del escritor local Fernando Vallejo.

Se trata de producciones que comparten con *Los olvidados* la misma vocación por mostrar el problema de la marginación infantil sin filtros melodramáticos, con crudeza, aunque formal y estéticamente se distancien de la película de Buñuel. Es quizás Schroeder el que más se aproxima al cineasta aragonés con su propuesta, aunque siempre desde planteamientos muy diferentes. Lo que acerca a Schroeder a Buñuel es la ironía descarnada y la provocación con que se dirige al espectador, algo que ya hace Fernando Vallejo en su libro, así como las secuencias oníricas del protagonista que transcurren en la iglesia. Una de las últimas producciones que se han filmado sobre la temática a la que nos estamos refiriendo es *De la calle* (2001), del mexicano Gerardo Tort. Este filme ofrece un discurso moderno sobre una realidad antigua en la que inevitablemente aparecen puntos de encuentro con *Los olvidados*. La película de Buñuel tiene semejante peso en el cine mexicano y latinoamericano, que puede ser considerada como el abecedario de estas cinematografías, y es difícil que nadie que pretenda hacer algo sobre los niños de la calle pueda evitar su alargada sombra, pues se ha convertido en referente imprescindible del subgénero cinematográfico que inaugura, y a la que siempre se regresa.

Los nuevos cineastas mexicanos de los noventa parecen querer volver la vista hacia atrás para reencontrarse con el pasado glorioso de esta cinematografía tras la década perdida de los ochenta. Ese encuentro con el pasado lleva a autores como Carlos Carrera y Beto Gómez a toparse de frente con Buñuel, aunque de formas diferentes y sin una continuidad clara en sus filmografías. El primer largometraje de Carlos Carrera, *La mujer de Benjamín* (1991), supone una reformulación del cine clásico mexicano y la recuperación de la provincia como escenario de una comedia popular costumbrista. La mirada del cineasta sobre los personajes provincianos del filme es mordaz y recuerda a los protagonistas y escenarios de *Tlayucan*, *En este pueblo no hay ladrones* y *El lugar sin límites*. Los autores de estos títulos, influidos en su momento por Luis Buñuel, actuarían en este caso como vasos comunicantes entre el cine del realizador aragonés y el de Carlos Carrera. Nos estamos refiriendo a cineastas de la generación de los sesenta: Luis Alcoriza, que hace de puente; Alberto Isaac, que será el precursor; y Arturo Ripstein, que además de discípulo directo de Buñuel se erige en el máximo representante de aquella generación. *La mujer de Benjamín* rompe las convenciones del melodrama clásico con un ácido humor negro que lo envuelve todo. Los grotescos personajes de la historia y su desarrollo dramático tienen reminiscencias de *Susana* y *Él*, y la trama se articula a través de una poética del deseo castrada por la moral católica, que a su vez es la desencadenante de las pasiones reprimidas de los hermanos protagonistas. No faltan, además, las referencias explíci-

tas al cine de Buñuel, como el toque de campanas, el encierro involuntario, los gallináceos y un amplio bestiario, o el erotismo de los rituales religiosos.

Carlos Carrera ha realizado una brillante carrera desde que estrenó su *opera prima*, pero su cine no ha continuado en la misma línea que *La mujer de Benjamín*. El influjo de Buñuel en este cineasta se refiere puntualmente a esta película en concreto, a modo de citación aislada con respecto al resto de su obra. Quien sí resulta muy influido por el realizador aragonés, tanto en el fondo como en la forma, es Beto Gómez, un director que debuta en 1997 con *El agujero* y que presenta su siguiente largometraje en 2001, *El sueño del Caimán*. Los personajes de los filmes de Beto Gómez son perdedores que no se rinden, que siguen intentando realizar sus sueños hasta el último momento. El Pachuco de *El agujero* emigra a los Estados Unidos para hacer fortuna y los ladronzuelos de poca monta de *El sueño del Caimán* planean el atraco de su vida que los saque de la miseria. En ambas películas fracasan, pero al menos tienen la dignidad y el coraje suficiente para intentarlo, aun a sabiendas de cuál va a ser el desenlace. Por enésima vez nos encontramos con el tema del encierro y el círculo cerrado de la miseria del que es imposible escapar. La muerte, pero con el carácter festivo y no trágico que le dan los mexicanos, está presente de principio a fin en un relato donde lo surreal y lo real, lo cotidiano y lo esperpéntico, van de la mano.

El agujero se convierte con esos elementos en una tragicomedia por la que desfilan personajes feos y molestos para la aburguesada mirada del espectador. Además de la participación de Roberto Cobo, de la presencia implícita de la muerte y del encierro involuntario que viven los personajes, hay otros elementos que vinculan el filme con el cine de Buñuel: las referencias al mundo de los sueños en una sociedad que por naturaleza es surrealista, el nombre de El Jaibo dado a uno de los jóvenes encerrados, y el contrapunto sonoro con el redoble de tambores en la escena en que es liberado de prisión el indígena. Los referentes buñuelianos y ripsteinianos vuelven a aparecer en la segunda película de Beto Gómez, *El sueño del Caimán*, rodada en blanco y negro y con un sabor añejo al cine clásico mexicano de Pedro Infante, Tintán y Luis Buñuel, de quienes se hacen varias citaciones explícitas. Este cineasta muestra de nuevo un mundo de antihéroes, de perdedores que sueñan con salir del agujero sin lograrlo, de seres marginales a quienes no les queda otra posibilidad que soñar el sueño de la vida. Asistimos otra vez a la realidad canalla de un México lleno de contrastes, mágico y surreal, ante el cual se muestra tan sorprendido como maravillado el joven Iñaki. Sólo la pobreza y la triste condición de los excluidos es universal. El realizador se vale de esos elementos para volver a denunciar el México corrupto con sus trampas y mentiras, y lo hace a través de un humor negro y surreal con tintes buñuelianos, aunque con una estética más próxima esta vez a la de Ripstein. Los sueños que tiene el Caimán, con la madre muerta que regaña al hijo por su inutilidad ante la vida, evocan los mundos oníricos de Buñuel. Pero hay otras citaciones y referencias al realizador turolese que pasan casi inadvertidas, desde el cameo que hace el actor Francisco Rabal, hasta el nombre del luchador que se llama El Ángel Exterminador, como la película.

Otra de las cineastas mexicanas que irrumpe en los noventa con un cine que tiene reminiscencias de Buñuel es Dana Rotberg, antigua colaboradora de Felipe Cazals en varios largometrajes, entre ellos *Los motivos de Luz* y *Las inocentes*. La *opera prima* de esta cineasta, *Intimidación* (1989), es una tragico-

media ambientada en el México contemporáneo en la que dos personajes, un hombre maduro y una mujer joven, se espían mutuamente a través del agujero abierto en una pared a causa de un desperfecto. El voyeurismo, los tabúes sociales y la hipocresía son aspectos que conviven en una historia en la que la fantasía erótica conduce a la realidad del *amour fou*. En su segunda película, *Ángel de fuego* (1991), se adentra con paso decidido en un mundo surreal en el que libera su imaginación hasta topar con el hiperrealismo que rodea a los marginados y excluidos. Dana Rotberg plantea en esta cinta temas muy buñuelianos como la miseria de la condición humana, el deseo sexual reprimido, la alienación de la religión, la marginación, el incesto, el suicidio y el sentido de culpa ligado a la castración que representa la idea del pecado. A través de lugares comunes de la marginalidad y del fanatismo religioso, la cineasta sacude la mirada del público, provocándole como hacía el realizador de Calanda.

Alejandro González Iñárritu ha sido hasta el momento el último de los nuevos realizadores mexicanos que inicia su filmografía con una película que posee la misma fuerza telúrica que tenía *Los olvidados*, sólo que con un tratamiento acorde con los tiempos actuales y con un aparato de producción y distribución del que carecía Buñuel. Su título es *Amores perros* (2000), filme que comparte con la cinta de Buñuel la misma inquietud por mostrar el lado oscuro de la realidad y de la condición humana, sin dulcificar a los pobres ni embellecer a los ricos. Los primeros están encerrados en el círculo de la miseria y los segundos enclaustrados en la hipocresía de su condición de clase hasta pudrirse rodeados por las ratas. González Iñárritu también sacude las miradas burguesas con imágenes violentas y provocadoras que corresponden a una realidad mostrada sin barnices melodramáticos. En la historia de Valeria, la amputación de una pierna a la modelo no puede dejar de recordarnos al mismo personaje de *Tristana*, con el que acaba estableciéndose hasta un parecido físico. Las imágenes que muestra el cineasta en las tres historias entrelazadas de que consta *Amores perros*, parecen sacadas de una pesadilla antes que de la realidad, lo que acerca más todavía la cinta al ámbito de los sueños. Los perros y su relación con los protagonistas son el nexo de unión que enlaza los tres relatos, además de representar un bestiario cuyo discurso se desarrolla en paralelo y como alegoría de las relaciones entre los humanos.

Fuera de México, el cine latinoamericano actual sigue aportando cineastas en los que se aprecia la impronta perenne del realizador aragonés. En Chile, el caso más curioso es el de Nicolás Acuña, a quien la influencia de Buñuel parece haberle llegado a través de Silvio Caiozzi. Su *opera prima*, *Cielo ciego* (1998) es un brillante ejercicio de estilo que persigue provocar e incomodar como lo hacía Buñuel, y que muestra, a pesar de sus aparentes excesos, la realidad más cotidiana y cruel. En Cuba son Juan Carlos Tabío y Arturo Sotto quienes reciben ese legado a través de otro autor influido por Buñuel en su momento, Tomás Gutiérrez Alea. Tabío recurre en sus películas al humor negro y al surrealismo cotidiano. En *Lista de espera* (2000), comparte con el cine de Buñuel la misma poética del absurdo al mostrarnos a unos personajes atrapados en contra de su voluntad en un espacio cerrado que no pueden abandonar. Tabío plantea en esta película una de las máximas buñuelianas, el pensamiento es libre y esa libertad plena sólo la puede alcanzar el hombre a través del mundo de los sueños. Arturo Sotto confunde también la realidad con los espacios oníricos creados por el pensamiento en *Pon tu pensamiento en mí* (1995), su *opera prima*, en la que se mueve

en el terreno del realismo mágico latinoamericano, el surrealismo cotidiano y el humor absurdo cubano. En su siguiente película, *Amor vertical* (1997), eclosiona el realismo grotesco de la Cuba del periodo especial, con la picaresca de los cubanos para subsistir, y un anticlericalismo que arremete contra los cimientos de la Iglesia con un tono burlesco y cáustico.

En Argentina, Luis Barone realizó en 1999 *Buenos Aires plateada* (1999), una película en la que los protagonistas también acaban encerrados en una mansión sin poder huir, en este caso atrapados por los fantasmas del pasado, y secuestrados por un misterioso personaje que se hace llamar El Ángel Exterminador y que cita a los surrealistas. Además de las referencias al encierro, físico y psíquico, de *El ángel exterminador*, y de las alusiones al surrealismo y la escritura automática, el filme presenta otros puntos de conexión con el cine de Buñuel, como los contrapuntos sonoros y el bestiario que muestra. Pero el mayor influjo de Buñuel en esta cinta es la vocación transgresora que tiene, porque Barone también persigue la provocación y lo consigue. El filme está construido para incomodar, para herir la mirada, desde la escena inicial en que María y Sushi Man hacen el amor como animales, guiados por una poética del deseo que impregna toda la cinta, hasta la tensión narrativa que se alcanza cuando quedan atrapados en la casa.

Si nos adentramos en la influencia de Buñuel en los cineastas argentinos contemporáneos, hay que señalar a Eliseo Subiela como el más atraído por los universos buñuelianos. Las películas de este realizador se mueven siempre a caballo entre lo real y lo surreal, entre lo consciente y lo subconsciente. Los personajes de sus filmes se desenvuelven siempre entre esos dos planos, el mundo en que vivimos cuando estamos despiertos y el mundo que soñamos. La unión de ambos da lugar al realismo mágico o surreal que late en las cintas de Subiela, cuya admiración hacia Buñuel ha sido reconocida por él mismo en infinidad de ocasiones. El conjunto de la filmografía de Subiela, salvo contadas excepciones, se mueve siempre entre la realidad cotidiana y los mundos soñados por el ser humano, en una suerte de reflexiones metafísicas. En *No te mueras sin decirme a dónde vas* (1994), se adentra de lleno por primera vez en los recovecos del subconsciente y cita de manera explícita a Buñuel empleando imágenes de *Un perro andaluz*, con las que ilustra los pensamientos que registra un curioso invento llamado el recolector de sueños.

Subiela intentó emular a Buñuel en *Las aventuras de Dios* (2000), y ese discurso espontáneo que era asaltado continuamente por la imaginación y el ensueño en sus anteriores trabajos, se tornó en esta película en algo pretencioso y artificial. Subiela dio un traspies con esta película, que nos permite valorar la obra de Buñuel como algo único e inimitable. Su universo filmico es tan cerrado y personal que no permite interferencias de otros autores. Aún así, es incuestionable que su cine sigue fascinando y atrayendo a los realizadores latinoamericanos, que ven en él un ejercicio pleno de libertad.

Recibido el 15 de febrero de 2002

Aceptado el 9 de abril de 2002



**LAS HABLAS DE TERUEL DESDE
UNA PERSPECTIVA DIALECTOMÉTRICA**



José Luis Aliaga Jiménez

LAS HABLAS DE TERUEL DESDE UNA PERSPECTIVA DIALECTOMÉTRICA*

*José Luis Aliaga Jiménez***

RESUMEN

Abordamos aquí el estudio dialectométrico de las hablas de Teruel sobre la base de los datos proporcionados por el *Atlas Lingüístico Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (1979-1983). El trabajo presenta un interés doble. Por un lado, acomete el análisis de un ámbito lingüístico escasamente analizado hasta la fecha de forma autónoma. Por otro, utiliza con profusión los métodos cuantitativos al análisis dialectal.

Palabras clave: dialectometría, dialectología, geografía lingüística, estadística.

ABSTRACT

The linguistic varieties of Teruel from a dialectometric perspective.

The present paper approaches the dialectometric study of the linguistic varieties of Teruel based on the data provided by the *Atlas Lingüístico Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (1979-1983). This work presents a double interest. On the one hand, it attacks the analysis of a linguistic environment rarely analyzed so far as an autonomous form, and on the other, it fully makes use of the quantitative methods as focused on the dialectal analysis.

Key words: dialectometric, dialectology, linguistic geography, statistics.

* Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda recibida por el Instituto de Estudios Turoleses en el XVII Concurso de Ayudas a la Investigación de 1999.

** jlaliaga@unizar.es

INTRODUCCIÓN

La publicación del *Atlas Lingüístico Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALVAR y cols., 1979-1983; en adelante *ALEANR*) abrió unas expectativas desconocidas hasta entonces para la filología aragonesa, que se han ido colmando en los últimos años con numerosas investigaciones que han tomado la información plasmada en los mapas de esta obra como objeto de estudio de forma exclusiva o complementaria. Cuando se cumplieron diez años desde la aparición del primer volumen, la revisión bibliográfica de los frutos que había proporcionado su análisis arrojó un balance muy satisfactorio (CASTAÑER y ENGUITA, 1989). Desde entonces ha transcurrido otra década y los investigadores han continuado acudiendo a esa fuente de datos que no muestra por el momento síntomas de agotamiento¹. Así pues, el *ALEANR* se sigue prestando a nuevas exploraciones desde diversos puntos de vista y la que aborda este trabajo resulta de interés, a nuestro juicio, desde dos perspectivas. En primer lugar, por aplicarse a las hablas turolenses, ya que hasta la fecha la provincia de Huesca ha sido objeto de los tres estudios dialectométricos sobre las hablas aragonesas que conocemos (GUITER, 1983; MORENO, 1991 y GARCÍA MOUTON, 1991). En segundo lugar, porque el método dialectométrico (método cuantitativo aplicado al estudio de las diferencias y/o similitudes inter- o intralingüísticas) apenas ha sido explotado en la investigación sobre las modalidades lingüísticas españolas a diferencia de lo que ocurre para otras lenguas centroeuropeas. Por lo tanto, el trabajo que se desarrolla aquí desea contribuir, modestamente, a cubrir un hueco en la filología aragonesa desde el estudio básicamente cuantitativo de las modalidades lingüísticas de Teruel.

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

LOS ESTUDIOS DIALECTOLÓGICOS “TRADICIONALES” SOBRE LAS HABLAS TUROLENSES

Como decimos, el objetivo que se ha trazado el presente estudio consiste en dibujar un nuevo panorama de la composición interna de las distintas modalidades lingüísticas que conviven en la provincia de Teruel mediante la aplicación de técnicas cuantitativas de análisis a los datos propor-

1 No obstante, con el paso del tiempo, los materiales copiados en el atlas tendrán que ser utilizados cada vez con mayor prevención si el investigador pretende extraer conclusiones fiables sobre el presente de la realidad lingüística aragonesa. No olvidemos que, de acuerdo con las ideas lingüísticas de la época, que primaban la búsqueda de pervivencias dialectales, se consideró «informante idóneo» para responder al cuestionario en cada localidad a quien, entre otros requisitos, tenía una edad de entre cincuenta y sesenta años. A ello debe añadirse que la mayoría de los mapas del *ALEANR* (1.394 sobre un total de 1.758) son de tipo léxico (el aspecto más cambiante de la lengua) y que las encuestas se llevaron a cabo entre 1963 y 1968. Cabe referirse también a las consecuencias que se hayan podido derivar en la obtención de una cierta imagen de la realidad lingüística aragonesa (y de otros ámbitos) por la exclusión casi total de la mujer como informante en la encuesta dialectal. Puede consultarse, a este respecto, el número monográfico de la revista *Orbis* (1952) dedicado a esta cuestión y, también, GARCÍA MOUTON (1988 y 1999: 33-49) y LOZANO (1995: 82-110).

cionados por el *ALEANR*. Las hablas de Teruel, como objeto de estudio, han sido incluidas generalmente en trabajos dialectológicos que engloban el conjunto del territorio aragonés o éste junto con otros ámbitos más amplios y han sido escasas las monografías centradas en esta provincia. De hecho, sólo contamos con el trabajo de J.M^a. Enguita como obra de conjunto dedicada en exclusiva a las hablas vivas turolenses (ENGUITA, 1985). En ella, podemos encontrar un estado de la cuestión sobre la materia examinada en el que se pone de relieve que la zona nororiental de la provincia turolense –de habla catalana– y los territorios limítrofes con ella han centrado el interés de las investigaciones sobre la región². Con posterioridad al trabajo de Enguita tampoco contamos con un número excesivo de estudios de carácter cualitativo (esto es, centrados en la descripción de rasgos lingüísticos) que nos puedan servir de piedra de toque con la que contrastar nuestras conclusiones³. Destacaremos, entre ellos, otro artículo del propio Enguita para el conjunto del territorio aragonés (ENGUITA, 1991a) estructurado de forma similar al dedicado a la provincia de Teruel⁴. Asimismo, nos servirá de instrumento contrastivo el apartado dedicado a la penetración de rasgos catalanes en las zonas de habla castellana incluido en un estudio de M.R. Fort sobre la Franja Oriental de Aragón (FORT, 1991). Y, finalmente, acudiremos a la comparación de nuestros mapas con las conclusiones a las que llega A. Llorente sobre la distribución de espacios lingüísticos en el interior de Aragón (LLORENTE, 1991).

Advertiremos, no obstante, que los resultados lexicométricos de carácter estadístico, como los obtenidos en nuestro análisis, no son directamente cotejables con las conclusiones alcanzadas mediante la aplicación de métodos dialectológicos que podemos denominar “tradicionales”, es decir, orientados al estudio de características dialectales contrastadas con las de una norma estándar de referencia. A diferencia del sistema de trabajo habitual en dialectología, los datos que conforman el corpus de trabajo en la medición lexicométrica no están sometidos a una criba previa para seleccionar los que puedan resultar rentables desde el punto de vista de una descripción contrastiva. Por lo tanto, las representaciones cartográficas de signo dialectométrico no dan cuenta de áreas o espacios dialectales del mismo modo que las tradicionales porque se derivan del cómputo de diferencias y/o semejanzas lingüísticas, tipológicamente dialectales o no. Sin embargo, la aplica-

2 Por lo demás, el estudio de ENGUITA (1985), a partir de una selección de mapas del *ALEANR*, describe con precisión y por niveles de análisis (fonético, morfosintáctico y léxico) las huellas del antiguo romance aragonés en las hablas turolenses. Las conclusiones obtenidas quedan sintetizadas en un mapa-resumen (en la pág. 219) sobre el que volveremos una vez expuestos nuestros resultados.

3 Nos referimos a monografías para cuya confección se haya manejado un amplio conjunto de datos, entre los que se encuentren los de carácter léxico, y que se hayan orientado al establecimiento de áreas lingüísticas. A este respecto pueden consultarse los estados de la cuestión sobre los diferentes ámbitos de la lingüística aragonesa contenidos en ENGUITA (1999).

4 Viene a representar una síntesis de sus estudios parciales circunscritos a las provincias aragonesas por separado. A la de Teruel, ya mencionado (ENGUITA, 1985), a la de Huesca (ENGUITA, 1988) y a la de Zaragoza (ENGUITA, 1991b).

ción de este método también está encaminada a la detección de núcleos y zonas dialectales dado que la concentración de peculiaridades lingüísticas espaciales quedará reflejada con toda seguridad en el cálculo correspondiente. Nos hallamos ante un indudable ejemplo de aplicación de perspectivas lingüísticas complementarias sobre conjuntos de datos muy similares. En realidad, las mediciones estadísticas perderían a nuestro juicio buena parte de su interés si se prescindiera por completo del tipo concreto de fenómenos lingüísticos que constituye el trasfondo de los índices y porcentajes matemáticos. En definitiva, intentaremos, con las oportunas precauciones, sacar provecho de la confrontación entre los resultados estadísticos y los cualitativos contenidos en los trabajos comentados más arriba.

LOS ESTUDIOS DIALECTOMÉTRICOS SOBRE LAS MODALIDADES LINGÜÍSTICAS ARAGONESAS

Tal como se ha dicho más arriba –y como se puede apreciar en la Bibliografía, donde tienen cabida algunos de los trabajos más representativos– la mayoría de los estudios dialectométricos ha sido desarrollada fuera de España. Pero la estadística ya se había aplicado de formas diversas a la medición de distancias lingüísticas antes de que se constituyera la disciplina denominada "dialectometría" (vid. GARCÍA MOUTON, 1991: 312). Y en lo que se refiere a nuestro país, en los años cincuenta M. Alvar hizo uso de procedimientos cuantitativos en un estudio sobre las interferencias lingüísticas en la frontera catalano-aragonesa a partir del *Atlas Lingüístico de Cataluña* (ALVAR, 1955). Después sólo encontramos tres estudios propiamente dialectométricos que tomen como objeto de estudio las hablas aragonesas. De ellos, dos versan sobre la provincia de Huesca (MORENO, 1991 y GARCÍA MOUTON, 1991) y otro, anterior, sobre la región cántabro-pirenaica donde queda incluida también la provincia más septentrional de Aragón (GUITER, 1983)⁵.

Por la proximidad de nuestro trabajo con ellos, nos interesan más concretamente los citados artículos de F. Moreno y de P. García Mouton, que incluyen una útil síntesis de las principales tendencias y principios dialectométricos⁶ y toman como corpus de trabajo respectivamente la morfología y el léxico del *ALEANR*. Ambos siguen la misma metodología de cómputo consistente en medir

5 Además contamos con otro (SÉGUY, 1971) donde se analizan materiales españoles (en concreto del *Atlas Lingüístico de Cataluña* y del *Atlas Lingüístico Etnográfico de Andalucía*).

6 Allí se nos informa de que la dialectometría es "una variante más en la síntesis de mapas" (GARCÍA MOUTON, 1991: 312) que toma por objeto los datos geolingüísticos para elaborarlos estadísticamente. Esta metodología comenzó a desarrollarse en los años setenta y se afianzó una década después con un conjunto de trabajos elaborados, sobre todo, en Francia y en Bélgica y aplicados a distintos atlas lingüísticos del ámbito románico. Se puede decir que existen básicamente tres métodos, que no se excluyen mutuamente, de medir numéricamente las distancias dialectales desarrollados, respectivamente, por J. Séguy, E. Guiter y H. Goebel (GARCÍA MOUTON, 1991: 313-314; MORENO, 1991: 298-299).

diferencias lingüísticas comparando cada punto del atlas con todos los demás⁷. Efectuada la etapa de recuento se aplica una fórmula matemática para obtener un *índice de diferenciación dialectométrica* para cada localidad con un valor entre 0 y 1. Cuanto más cercano a 1 se encuentre dicho índice mayor será la distancia lingüística de esa población respecto del resto de poblaciones estudiadas. Aparte del *índice de diferenciación* los datos permiten alcanzar otras conclusiones estadísticas, como la media de rasgos diferenciadores o la desviación típica, esclarecedoras de ciertos aspectos de la diferenciación lingüística de las localidades examinadas (MORENO, 1991: 300-302). De los valores obtenidos con el manejo de los ochenta mapas de morfología verbal utilizados por Moreno se desprende una configuración dialectal de las hablas oscenses que se ajusta con sorprendente precisión a las alcanzada por medios cualitativos (1991: 302-305). No ocurre lo mismo, sin embargo, con los resultados derivados del cómputo de diferencias léxicas en cien mapas que acomete GARCÍA MOUTON (1991: 321-324). Por ejemplo, en este último caso, la representación gráfica deja entrever en la Franja Oriental de Aragón una diferenciación interna horizontal –además de la ya conocida orientada de norte a sur– que, en opinión de la citada investigadora, debe atribuirse entre otros factores al modo de difusión del léxico, divergente en buena medida del de la fonética o del de la morfología (1991: 324-325).

METODOLOGÍA

Señala H. GOEBL (1987: 63) que la dialectometría es un procedimiento de clasificación numérica que comprende varias etapas en las que deben establecerse, sucesivamente, los datos que se van a clasificar; el modo de medición; el índice de similitud (o de diferenciación); los procedimientos estadísticos para explotar la tabla de similitud y el método de representar cartográficamente los resultados. Nuestro estudio se ajusta, en lo esencial, a la línea de trabajo y a los instrumentos de análisis empleados por Goebel. No obstante, dada la escasez de estudios dialectométricos publicados en España, nos inspiramos, en algunos aspectos, en las decisiones metodológicas de F. Moreno y P. García Mouton para facilitar la comparación de los resultados. Coincidimos, más concretamente, con el planteamiento de esta última quien, además, centra su estudio en el nivel léxico, al igual que en el presente estudio. A partir de ahí, en consonancia con el programa trazado por H. GOEBL (1981, 1983 y 1987), ampliamos sustancialmente la explotación estadística de los datos y la presentación gráfica de los resultados respecto de las llevadas a cabo para la provincia de Huesca.

SELECCIÓN DEL CORPUS Y ETAPA DE RECuento

En la selección del corpus de trabajo no sólo nos hemos ceñido a las consideraciones de GARCÍA MOUTON (1991: 315) –quien coincide con GUITER (1973) en la cifra de cien mapas como la cantidad

7 En este aspecto siguen el procedimiento de H. GOEBL (1976, 1981, 1983 y 1987), que difiere de los empleados por Séguy y Guiter, aunque Goebel orienta sus recuentos al cálculo de la similitud lingüística y no de la diferencia.

mínima que asegura un rendimiento estadístico fiable— sino que nos ha parecido oportuno, además, analizar exactamente los mismos mapas léxicos del *ALEANR* que utiliza la citada autora porque resultan totalmente pertinentes los criterios de elección aleatoria manejados (1991: 315-316)⁸. Al mismo tiempo, ello permitirá perfilar un estudio dialectométrico sustantivamente equivalente para cada una de las tres provincias aragonesas⁹. Así pues, el corpus de datos originales que componen nuestro trabajo responde a las siguientes coordenadas:

- 1) Datos dialectales brutos: 100 mapas del *ALEANR*.
- 2) Objetos (puntos del atlas): 36 puntos de la provincia de Teruel.
- 3) Criterio discriminatorio para la identificación de *tipos léxicos diferenciados* o “taxats”: diferencias léxicas.
- 4) Número total de *tipos léxicos diferenciados* (“taxats”): 685.
- 5) Número de “taxats” por mapa: 6,85.

Una vez transcrita la información de cada mapa en la *matriz de datos* (cf. GOEBL, 1981: 352) la etapa de recuento, como se ha señalado más arriba, se basa en la comparación de cada punto del atlas con todos los demás para, en la posterior etapa de cálculo, lograr índices estadísticos para cada localidad comparables con los de cualquiera de las otras. Así pues, en nuestro caso, Te 100 se compara con Te 101, Te 102, etc., hasta llegar a Te 601. A continuación se coteja Te 101 con Te 102, Te 103, etc. El último escalón viene representado por la confrontación de Te 600 con Te 601. Por lo tanto, el modo de proceder en el cómputo es sencillo pero extremadamente laborioso porque se realiza de forma manual de principio a fin. El material necesario para proceder a la etapa de cálculo exige, en primer lugar, la transcripción de 3.600 formas léxicas (36 puntos de Teruel en el *ALEANR* de 100 mapas) que quedan registradas en la *matriz de datos* (véase un detalle en la tabla 1). Posteriormente se procede a contabilizar las 630 distancias de diferenciación en 100 mapas y, en nuestro caso, a calcular otros 630 *índices relativos de identidad*, también sobre 100 mapas (vid. tabla 2 y tabla 4, respectivamente)¹⁰.

8 Los cien mapas que integran nuestro corpus llevan en el *ALEANR* la siguiente numeración: 16, 20, 24, 58, 81, 92, 128, 149, 156, 161, 166, 174, 222, 236, 239, 252, 254, 270, 286, 323, 335, 336, 361, 418, 434, 439, 468, 483, 495, 515, 523, 541, 546, 560, 567, 577, 586, 592, 602, 614, 621, 627, 645, 657, 661, 689, 702, 723, 726, 739, 741, 765, 797, 814, 854, 861, 870, 872, 936, 937, 942, 944, 946, 960, 968, 981, 982, 992, 1008, 1035, 1047, 1096, 1116, 1118, 1124, 1129, 1133, 1179, 1184, 1211, 1228, 1230, 1238, 1240, 1246, 1260, 1261, 1268, 1270, 1272, 1286, 1291, 1310, 1331, 1342, 1367, 1385, 1388, 1393, 1396. Puede consultarse el nombre de cada mapa en GARCÍA MOUTON (1991: 317).

9 Nos hallamos trabajando en la actualidad, con los mismos criterios y datos, sobre las modalidades lingüísticas de la provincia de Zaragoza. Conviene advertir, en todo caso, que la suma de los estudios dedicados a cada provincia no proporcionará un panorama dialectométrico de conjunto sobre Aragón. Para ello, lógicamente, debería acometerse una exploración que tomara como objeto de análisis todos los puntos aragoneses del *ALEANR* al mismo tiempo. No ocurre lo mismo, sin embargo, con los estudios de carácter cualitativo (cf. ENGUITA, 1991a).

10 Desde un punto de vista técnico se calcula, en realidad, el doble de índices de similitud y de distancias de diferenciación (aquí supondrían un total de 1.260) ya que se comparan las similitudes (o diferencias) tanto entre,

TABLA I
Matriz de datos (detalle)

MAPA/LOCALIDAD	335	336	361	418	434	439	468	483	495	515
100 NOGUERAS	___ escabezar	esgarrar	albericoque	margarita	tocinico	sanguijuela	cuchareta	bacalau	esperadera	serrano
101 FERRERUELA	___ escabezar	esgarrar	alberge/ abaticoque	XXX	ciempiés	sangrijuela bacalao	cuchareta	abadejo/ abadejo/	espera	serrano
102 MUNIESA	___ escabezar	rasgar	albericoque	grillo	gusano de ciengarras	sandrijuela	ranueco/ cuchareta	abadejo/ bacalao	esperadero	serrano
103 BELLO	___ escabezar	rasgar	albericoque	rezadora	mipíes	sanguijuela	renacuajo	abadejo	esperadera	serrano
104 BARRACHINA	___ escabezar	esgarrar	albericoque	señorita	ciempiés	sangrijuela	cuchareta	abadejo/ bacalao	esperadero	serrano
200 HÍJAR	___ rebajar	esgarrar	alberge	maría	ciengarras	sangrijuela	gucharon	abadejo/ bacalau	XXX	montañés/ serrano

TABLA 2
Matriz de diferenciación (diferencias léxicas)

	100	101	102	103	104	200	201	202	203	204	205	206
100												
101	31											
102	33	32										
103	43	32	33									
104	28	24	27	27								
200	47	44	48	44	41							
201	50	50	52	53	48	45						
202	86	86	85	87	86	85	85					
203	46	42	41	42	40	39	49	82				
204	68	62	64	65	63	65	57	69	58			
205	79	76	77	78	76	77	78	51	74	58		
206	44	40	39	42	32	41	47	81	38	59	72	
207	81	79	78	78	76	78	78	51	71	60	43	73
300	34	39	40	44	32	42	46	82	47	61	75	32
301	50	40	45	37	38	55	55	84	49	63	74	47
302	41	39	44	39	29	49	53	83	45	66	78	42
303	45	40	46	43	37	54	50	89	50	63	81	53
304	44	37	41	43	37	55	57	85	50	63	76	49
305	35	35	37	41	30	53	49	82	42	64	77	41
306	45	40	38	41	36	52	54	86	49	64	76	47
307	54	52	54	59	49	62	59	81	49	64	68	52
308	43	38	38	42	36	55	56	82	50	66	77	47
400	50	45	46	51	44	56	45	83	46	59	76	45
401	58	52	52	57	48	53	59	80	54	69	73	42
402	38	32	33	36	28	41	47	84	37	57	70	28
403	49	47	52	54	45	56	55	83	50	64	76	50
404	44	43	45	47	38	53	52	79	49	60	65	43
405	52	53	50	55	43	56	59	76	51	64	69	46
406	48	48	44	47	40	53	56	84	44	61	74	48
500	55	46	52	53	45	58	61	86	57	72	79	57
501	46	47	45	52	44	54	60	85	55	63	75	46
502	52	42	45	45	43	52	49	84	48	62	78	43
503	53	53	48	52	47	60	61	82	55	62	73	50
504	50	46	50	55	48	58	57	85	54	62	74	54
600	53	53	53	53	48	58	61	78	51	60	69	48
601	53	52	53	57	50	59	64	78	54	67	73	53

	207	300	301	302	303	304	305	306	307	308	400	401
100												
101												
102												
103												
104												
200												
201												
202												
203												
204												
205												
206												
207												
300 ____72												
301 ____77	45											
302 ____74	37	39										
303 ____83	46	43	35									
304 ____76	43	31	40	41								
305 ____74	39	38	32	42	33							
306 ____79	40	38	41	38	41	41						
307 ____73	53	46	45	56	51	41	44					
308 ____80	46	43	44	43	35	34	32	45				
400 ____78	50	50	48	50	46	44	50	51	45			
401 ____69	51	61	53	59	61	52	59	55	60	50		
402 ____74	34	41	37	45	41	34	35	44	36	38	49	
403 ____74	49	55	41	49	51	41	45	50	47	46	50	
404 ____69	43	50	45	49	45	38	42	47	40	44	50	
405 ____71	49	51	43	56	54	47	51	43	50	51	45	
406 ____79	46	41	40	54	47	32	43	39	42	46	55	
500 ____81	48	53	46	53	51	50	47	53	53	56	56	
501 ____74	45	56	47	54	53	47	49	47	50	55	53	
502 ____75	44	48	44	46	41	38	42	54	42	52	57	
503 ____72	49	54	45	56	50	43	52	45	52	55	54	
504 ____50	46	50	55	48	58	57	85	54	62	74	54	
600 ____69	53	53	49	61	57	50	47	46	54	53	51	
601 ____73	53	56	42	57	56	45	51	47	55	60	54	

	402	403	404	405	406	500	501	502	503	504	600	601
100												
101												
102												
103												
104												
200												
201												
202												
203												
204												
205												
206												
207												
300												
301												
302												
303												
304												
305												
306												
307												
308												
400												
401												
402												
403	38											
404	29	33										
405	41	45	34									
406	33	43	39	43								
500	52	54	52	53	53							
501	43	50	44	49	48	53						
502	40	50	45	51	49	49	49					
503	46	51	45	46	44	51	37	46				
504	46	47	42	52	42	52	41	52	44			
600	36	41	37	42	32	61	51	51	48	53		
601	49	46	49	45	39	58	40	56	46	46	43	

No existe, que sepamos, un programa informático capaz de resolver los problemas metodológicos que surgen en el momento de decidir qué se contabiliza exactamente (con independencia de que se tomen en cuenta las coincidencias o las diferencias). Interviene necesariamente en esta fase el criterio subjetivo (que no arbitrario) del lingüista, que debe identificar los "taxats", los tipos léxicos diferenciados (o morfosintácticos, en su caso) entre el polimorfismo que ofrecen habitualmente los mapas del atlas. Claro que un hipotético programa informático no contendría sino las instrucciones de las que le dotara un lingüista, aunque las ejecutara con mayor precisión. Resulta significativo comprobar cómo la bibliografía especializada apenas ofrece orientaciones prácticas en este punto crucial del análisis dialectométrico. Contamos con un escueto ejemplo proporcionado por GOEBL (1987: 64, n. 5) mientras que García Mouton, por su parte, facilita unas indicaciones útiles pero inevitablemente genéricas. A esta autora no le resulta totalmente convincente ni el criterio de agrupar todas las formas léxicas que comparten un mismo étimo ni el de establecer un corte allí donde el lingüista cree ver dificultada la comprensión de la palabra. Así, se decanta por otra solución: "hemos contado diferencias allí donde la fonética distorsionaba la identificación o un sufijo de diminutivo parecía lexicalizado" (1991: 318). Todavía podría apuntarse alguna otra pauta de actuación que no hemos visto señalada por ningún autor. Consistiría en articular un proceso de lematización que emulara el camino seguido para establecer la macroestructura de un diccionario a partir de un corpus textual sintetizando en una forma-tipo las unidades lingüísticas flexionadas y conjugadas del mismo paradigma. Los lematizadores automáticos empleados en lexicografía se desenvuelven ya con asombrosa precisión pero cabe preguntarse si admitirían, sin dejar de ser rentables, el grado de minuciosidad que exige el proceso dialectométrico en el que se manipulan, en buena medida, unidades léxicas alejadas del estándar. En cualquier caso, por muy acertada que pueda estimarse cualquiera de las medidas señaladas, hasta la fecha ninguna exime al dialectólogo de adoptar soluciones dictadas por su dominio de la materia en los casos problemáticos que, según nuestra experiencia, asoman con mayor frecuencia de lo señalado por GARCÍA MOUTON (1991: 318)¹¹.

Tampoco existe unanimidad a la hora de tratar los casos de ausencia de respuesta en un punto del mapa, como Te 101 en el mapa 418 «Santateresa» o Te 200 en el 495 «Puesto» (vid. tabla 1). En estas situaciones el cálculo estadístico se verá afectado tanto si se opta por no contar una diferencia, posibilidad por la que se decanta MORENO (1991: 301), como si se adopta la solución contraria (GARCÍA MOUTON, 1991: 318-320) por la que nosotros nos hemos inclinado. Finalmente, no contamos diferencia en los casos en los que un punto de encuesta presenta varias respuestas y sólo una

por ejemplo, Te 100 y Te 101, como entre Te 101 y Te 100. Dado que la distancia de ambos recorridos es idéntica sólo es necesario anotar una de ellas. De ahí la forma asimétrica de la tabla 2 y de la tabla 4.

- 11 Veamos un sencillo ejemplo. En el mapa 236 «Acemite» del ALEANR encontramos en la provincia de Teruel la serie de respuestas *cabisuela*, *cabesuela*, *cabezuela*. Parece claro que no debe contabilizarse ninguna diferencia entre ellas. Pero en el mismo mapa hallamos también la serie *moyuelo*, *remoyuelo*, *remoelo*, *remoñuelo*, *remuñuelo*, *rebuñuelo*, *remogüelo*. Reparando en este último caso, ¿mostrarían unanimidad todos los dialectólogos en que la fonética distorsiona la identificación de la palabra?

de ellas coincide con la del punto con el que se compara (GARCÍA MOUTON, 1991: 320). Así pues, no se anotaría una diferencia en la comparación de los puntos Te 100 y Te 200 con Te 101 en el mapa 361 «Albaricoque».

ETAPA DE CÁLCULO

Las operaciones estadísticas a las que dan lugar el cómputo de diferencias y el de similitudes, respectivamente, están claramente diferenciadas y orientadas a la consecución de resultados complementarios. Por ello tratamos por separado cada una de las dos perspectivas. Nos limitamos en este tercer apartado a reseñar brevemente los aspectos técnicos reservando para el siguiente la interpretación de los datos más relevantes una vez comentado, asimismo, el método de representar cartográficamente los datos.

Índice de diferenciación y desviación típica

La tabla 3 presenta para cada localidad las operaciones efectuadas a partir de la *matriz de diferenciación* (tabla 2). La primera columna indica el número de la localidad en el ALEANR; la segunda, la suma total de diferencias entre esa localidad y todas las demás; la tercera, la media de esas diferencias (el total de diferencias de cada punto dividido por 35, es decir, por el número de localidades menos uno); la cuarta, la *desviación típica* y la quinta, el *índice de diferenciación léxica*. La *desviación típica* representa el alejamiento de una serie de números de su valor medio y se calcula promediando la suma de los cuadrados de todas las desviaciones individuales respecto de la media y tomando después la raíz cuadrada. La *desviación típica* nos informa, en un estudio dialectométrico, de si las diferencias de una localidad respecto de las demás es constante o si presenta variaciones acusadas según el punto con la que se compare en cada caso. El *índice de diferenciación* es igual a la suma total de diferencias de una localidad respecto de las demás dividida por el número de localidades estudiadas menos uno multiplicado por el número de mapas (cf. MORENO, 1991: 301). Cuando se analizan cien mapas, como en este estudio, el índice de diferenciación se obtiene de forma más simple dividiendo por cien la media de diferencias de cada localidad (vid. tabla 3, columnas tercera y quinta). Como ya adelantamos más arriba, la modalidad lingüística de una localidad se halla más alejada de las demás cuanto más cercano a 1 se encuentre el valor del *índice de diferenciación* (vid. fig. 1).

Índice relativo de identidad

Señala GARCÍA MOUTON (1991: 318) que la *matriz de diferenciación* puede leerse como una *matriz de similitud* dándole la vuelta, lo cual resulta particularmente sencillo cuando se manejan cien mapas porque no es necesario operar para el cálculo del porcentaje. Por ejemplo, si como refleja la tabla 2, las diferencias entre Te 202 y Te 203 suman 82 sobre 100 (82%) la similitud entre esos dos puntos sería del 18%. Sin embargo, esto es así siempre que no existan casillas vacías (puntos

TABLA 3

Elaboración estadística de la matriz de diferenciación

	SUMATORIO	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	ÍNDICE DE DIFERENCIACIÓN	LOCALIDAD
100	1728	49,37	12,75	0,493	Nogueras
101	1617	46,2	13,06	0,462	Ferreruela
102	1660	47,42	12,56	0,474	Muniesa
103	1727	49,34	12,73	0,493	Bello
104	1503	42,94	13,94	0,429	Barrachina
200	1898	54,22	10,21	0,542	Híjar
201	1957	55,91	9,05	0,559	Alcañiz
202	2835	81	8,22	0,81	Calaceite
203	1758	50,22	9,51	0,502	Alloza
204	2204	62,97	3,45	0,629	La Codoñera
205	2545	72,71	7,75	0,727	Valderrobres
206	1671	47,74	10,75	0,477	Esteruel
207	2568	73,37	7,87	0,733	Peñarroya de Tastavins
300	1656	47,31	10,91	0,473	Montalbán
301	1757	50,2	11,28	0,502	Torrijo del Campo
302	1627	46,48	11,76	0,464	Visiedo
303	1827	52,2	12,1	0,522	Villar del Salz
304	1726	49,31	11,91	0,493	Santa Eulalia del Campo
305	1565	44,71	12,28	0,447	Alfambra
306	1684	48,11	11,93	0,481	Noguera
307	1823	52,08	8,91	0,52	Cedrillas
308	1705	48,71	12,09	0,487	Teruel
400	1818	51,94	9,54	0,519	Mas de las Matas
401	1959	55,97	7,52	0,559	Bordón
402	1492	42,62	12,26	0,426	Aliaga
403	1777	50,77	10	0,507	Tronchón
404	1629	46,54	9,73	0,465	Fortanete
405	1786	51,02	8,58	0,51	La Iglesuela del Cid
406	1676	47,88	11,54	0,478	Alcalá de la Selva
500	1956	55,88	9,42	0,558	Masegoso
501	1807	51,62	9,78	0,516	La Puebla de Valverde
502	1764	50,4	10,18	0,504	Riodeva
503	1827	52,2	8,99	0,522	Manzanera
504	1838	52,51	9,54	0,525	Arcos de las Salinas
600	1823	52,08	9,16	0,52	Puertomingalvo
601	1879	53,68	9,01	0,536	Olba
	Total 66072	Total 1887,63			
	Media 1835	Media 52,43	Media 10,28	Media 0,524	

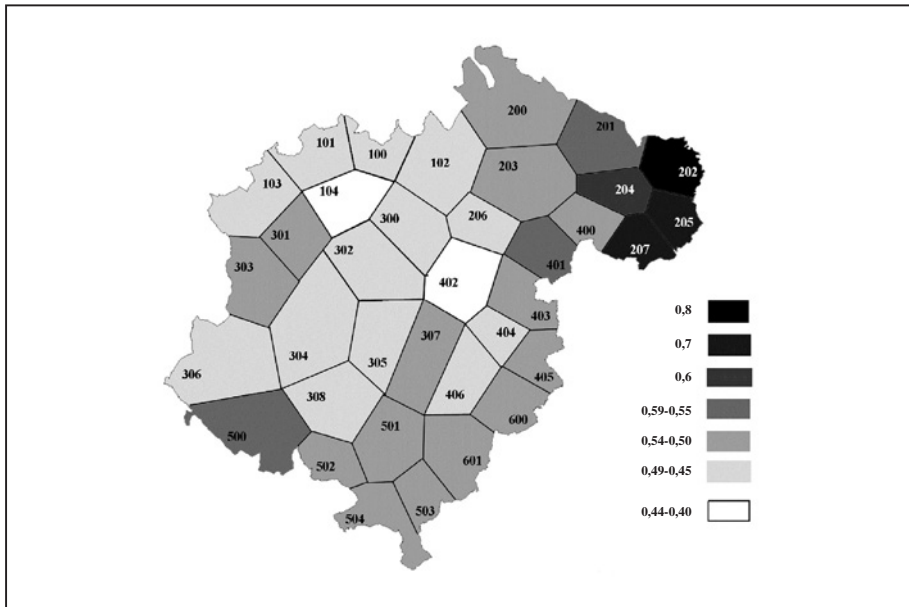


Fig. 1. Mapa poligonal de la distribución del índice de diferenciación léxica.

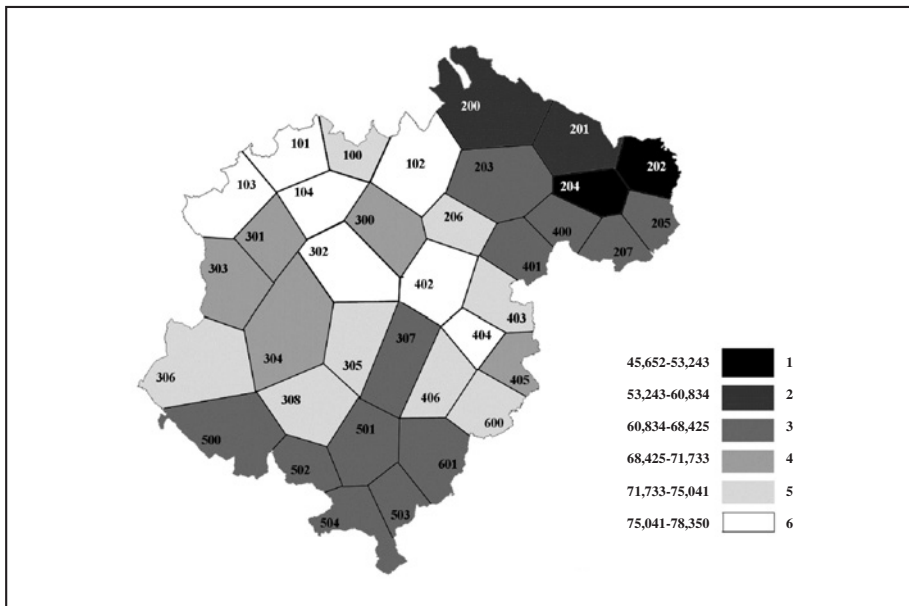


Fig. 2. Mapa poligonal de la distribución de los valores máximos del IRI (MINMWMAX).

sin respuesta) en las localidades que se confrontan, al menos en la metodología estadística utilizada por GOEBL (1981: 357-358 y 1987: 68-69) al que seguimos en este aspecto. Así, para cada par de puntos comparados, el *índice relativo de identidad (IRI)* propuesto por Goebel se obtiene dividiendo el número de co-identidades por el de co-ocurrencias y multiplicando por cien el resultado. El número de co-ocurrencias equivale al número de mapas del corpus descontados los casos en que no exista respuesta en una localidad o en ninguna de las dos comparadas. Además, de producirse esta última circunstancia no se computa ni una semejanza ni una diferencia de modo que, en la práctica, se utiliza un mapa menos. Siguiendo con la muestra anterior, el *IRI* entre Te 202 y Te 203 es el 18,681% (vid. tabla 4), ligeramente superior, por lo tanto, al 18% que resultaría de una estimación especular de la *Matriz de diferenciación*. Este porcentaje responde al hecho de que entre una localidad y otra suman 91 co-ocurrencias (ocho casillas vacías y una novena, la correspondiente al mapa 1228 «Maestro», que no tiene respuesta en ninguno de los dos puntos). Por lo tanto, el número de diferencias es de 82 y el número de semejanzas es de 17 (99 en total). El *IRI* (18,681%) resulta, así, de dividir 17 por 91 y multiplicar por 100 la cifra resultante¹².

Otras operaciones estadísticas significativas

Conviene precisar, antes de continuar, que el conjunto de valores de similitud respecto de un punto de referencia constituye una *distribución de similitud*. Así, existen tantas distribuciones de similitud como puntos del atlas estudiados y cada distribución está compuesta por tantos valores como localidades menos uno (precisamente, el punto de referencia). En nuestro estudio contamos con 36 distribuciones de similitud de 35 valores cada una (vid. tabla 4). Cada distribución de similitud puede dar lugar a la elaboración de, al menos, un mapa sinóptico, pero a partir de ella son posibles tantas presentaciones cartográficas como algoritmos de visualización sean utilizados (vid. el apartado siguiente). En la práctica, se suelen reproducir gráficamente en mapas las distribuciones de similitud cuyo punto de referencia pertenece a alguna localidad en la que se presentan indicios estadísticos que pueden resultar reveladores para la comprensión de la configuración lingüística de

12 El *IRI* no es la única posibilidad para medir la similitud entre dos puntos del atlas. H. Goebel se ha servido en otros estudios de otro tipo de medición, denominada *índice ponderado de identidad (IPI)*. Mientras que en el cálculo del *IRI* se les adjudica el valor 1 a todas las co-identidades entre dos puntos del atlas, con el *IPI* se persigue otorgar un mayor peso a las co-identidades cuanto menor sea la frecuencia absoluta en el resto de los puntos del atlas de los "taxats" que generan esas co-identidades. Ello responde al principio estadístico de que la coincidencia de aspectos extraños o singulares cuenta con menos probabilidades de suceder que la de aspectos usuales o comunes y, por ello, al primer tipo de coexistencia se le debe otorgar un mayor peso cuantitativo (cf. GOEBL, 1987). Así, si nos ciéramos a la matriz de datos presentada en la tabla 1, la co-identidad en el mapa 336 «Desgajar» entre los puntos Te 102 y Te 103 alcanzaría un mayor valor numérico, en un índice ponderado, que la co-identidad de esas mismas localidades en el mapa 515 «Serrano», porque la respuesta *serrano* (515) se repite en todos los demás puntos de encuesta mientras que *rasgar* (336) sólo aparece en Te 102 y Te 103.

TABLA 4

Matriz de similitud-Índice relativo de identidad (similitudes léxicas)

	100	101	102	103	104	200	201	202	203	204	205	206
100												
101	71,134											
102	69,072	69,387										
103	58,762	69,387	68,367									
104	75	78,35	75,257	75,257								
200	54,639	57,152	53,061	57,142	60,824							
201	51,612	52,688	52,173	51,086	57,142	59,782						
202	15,217	15,053	16,129	13,978	15,217	16,129	15,909					
203	57,446	61,052	62,105	59,375	63,829	64,21	57,303	18,681				
204	34,042	40	37,894	36,842	39,361	36,842	45,054	32,967	44,086			
205	21,276	25,263	24,21	23,157	25,531	24,21	23,333	52,747	28,26	45,652		
206	58,333	61,855	62,886	59,793	70,833	60,824	58,241	19,354	65,957	43,617	29,787	
207	20,652	22,58	23,655	23,655	26,086	23,655	23,863	52,222	29,347	44,444	61,538	29,347
300	67,346	61,616	60,606	56,565	69,387	58,585	58,064	19,148	55,208	40,625	26,041	69,387
301	52,083	60,204	56,701	64,948	64,583	46,391	46,236	16,129	54,255	37,894	27,659	55,208
302	62,765	62,5	58,947	64,21	75,531	53,684	51,111	18,888	58,064	36,956	23,913	61,702
303	61,111	64,13	59,34	62,637	70	50,549	55,172	11,494	53,846	38,888	21,59	52,222
304	57,731	64,285	60,204	58,163	64,948	45,918	46,739	16,129	52,631	38,947	25,263	52,577
305	67,01	66,326	64,285	60,204	72,164	47,959	53,763	18,085	61,052	36,458	24,21	60,824
306	57,894	62,105	65,957	62,765	68,817	51,063	50,561	14,444	56,043	39,56	26,373	55,319
307	48,936	48,958	47,916	43,157	55,255	40	42,857	21,111	55,434	39,13	34,782	51,063
308	61,29	65,957	65,957	61,702	68,817	47,872	50	17,582	54,945	37,362	25,274	56,989
400	54,945	59,782	58,695	53,26	60,869	47,826	60,227	17,977	58,888	44,444	26,966	60,439
401	46,153	50,537	52,173	46,739	55,434	51,086	44,318	21,59	50	34,831	30,337	61,956
402	63,265	68,686	67,676	64,646	73,469	59,595	56,989	17,021	65,625	44,791	31,25	73,469
403	57,954	59,55	54,545	50,561	63,218	50	50,588	16,279	55,172	39,08	28,235	53,932
404	59,139	61,29	59,139	55,319	67,391	50,537	54,022	23,863	54,945	44,444	38,888	62,637
405	51,063	49,473	52,631	47,368	60,638	46,315	46,067	25,274	51,612	39,13	33,956	58,064
406	54,736	54,166	58,333	53,608	63,157	48,453	47,252	16,304	58,51	40,425	27,956	54,736
500	51,724	59,55	54,545	51,685	61,363	48,275	44,047	15,294	45,454	31,395	24,705	49,425
501	60	58,241	60,439	52,747	62,222	50,549	45,348	16,091	51,136	42,045	26,666	60
502	51,612	61,702	58,51	56,842	61,29	51,063	56,179	16,666	55,434	40,217	24,175	61,29
503	50	49,473	54,736	50,526	56,382	42,105	43,82	18,681	48,913	41,304	27,956	53,191
504	53,191	56,842	52,631	47,368	55,319	44,21	46,666	16,666	50	41,304	28,26	48,936
600	50,537	50	50	48,421	55,913	44,68	42,696	23,333	52,173	43,956	34,065	52,631
601	52,808	53,333	51,648	47,777	56,179	45,054	41,176	21,59	51,136	37,931	29,545	49,45

	207	300	301	302	303	304	305	306	307	308	400	401
100												
101												
102												
103												
104												
200												
201												
202												
203												
204												
205												
206												
207												
300	29,787											
301	25	56,122										
302	27,472	65,625	63,157									
303	19,54	58,695	59,782	65,591								
304	25,806	57,575	71,134	63,157	64,835							
305	27,956	61,616	62,244	71,578	61,956	68,367						
306	23,333	63,157	64,893	63,043	67,415	62,765	62,765					
307	28,571	48,958	55,789	58,064	48,314	51,578	62,105	58,064				
308	22,471	56,842	61,29	61,538	65,517	67,368	70,212	73,626	58,695			
400	25,287	53,763	53,26	58,426	55,172	58,695	59,139	56,818	53,333	60,674		
401	29,67	52,688	41,304	51,111	46,511	42,391	52,173	44,943	47,252	45,454	58,139	
402	27,659	66	60,204	65,625	59,782	59,595	66,666	68,421	58,333	67,368	66,666	54,838
403	29,761	57,303	50	67,441	58,333	53,932	67,045	61,627	58,139	59,302	61,176	57,142
404	35,227	60,638	54,347	59,34	57,471	56,842	66,666	65,168	58,888	65,555	62,5	57,471
405	29,347	53,125	52,127	60,215	48,314	48,421	55,789	53,846	61,956	54,945	55,056	58,241
406	23,076	55,67	60,416	62,765	48,351	55,208	69,072	61,956	65,591	63,043	58,241	50
500	20	58,426	52,272	59,77	52,941	55,681	56,818	61,176	49,438	55,952	49,411	48,235
501	27,272	59,782	48,888	58,426	52,941	51,648	58,241	56,818	56,666	55,681	52,941	53,488
502	28,089	58,947	54,255	61,538	60,227	62,765	64,21	62,637	50,549	64,444	52,808	48,863
503	29,347	53,125	48,936	59,782	50	52,631	60	52,747	59,782	52,747	50,561	51,685
504	25,274	55,208	52,127	52,173	45,454	56,25	58,947	56,043	58,064	56,521	51,685	45,555
600	33,333	49,473	50,537	56,043	44,827	45,744	53,191	55,434	57,608	51,111	53,409	52,222
601	27,272	51,648	49,438	62,921	46,511	48,888	61,111	52,808	59,09	52,325	47,619	49,425

	402	403	404	405	406	500	501	502	503	504	600	601
100												
101												
102												
103												
104												
200												
201												
202												
203												
204												
205												
206												
207												
300												
301												
302												
303												
304												
305												
306												
307												
308												
400												
401												
402												
403		69,662										
404		75,531	74,418									
405		61,458	62,79	71,428								
406		69,072	62,5	63,44	59,574							
500		53,932	55	54,117	51,724	51,136						
501		61,956	61,728	63,218	54,444	56,666	52,38					
502		63,157	54,022	60	53,846	52,127	58,823	56,818				
503		56,25	57,647	61,111	56,989	60,215	57,647	64,13	57,608			
504		56,25	60,465	62,637	52,173	62,365	54,651	64,444	52,747	60,869		
600		67,368	62,5	68,888	63,736	72,043	43,023	54,545	51,086	57,142	49,462	
601		56,043	59,523	58,139	59,55	66,666	46,987	66,279	48,863	59,55	59,55	56,382

la zona estudiada¹³. En nuestro trabajo nos hemos decantado por las distribuciones correspondientes a los puntos de referencia Te 104 (Barrachina), Te 202 (Calaceite) y Te 204 (La Codoñera), localidades en las que concurrían características cuantitativas de acusada personalidad, como se explica más abajo. Cada distribución de similitud ha sido proyectada en tres mapas aplicando tres algoritmos distintos de visualización (vid. *infra*). Todo ello ha dado lugar, por lo tanto, a la confección de nueve presentaciones gráficas diferenciadas (figs. 5 a 13).

Al margen de lo anterior, entre los elementos significativos, estadísticamente hablando, con que contamos en cada distribución de similitud se encuentra el *valor máximo*, esto es, el porcentaje de coincidencias lingüísticas más elevado de una localidad con otra (vid. tabla 5). El valor máximo de una distribución suele aparecer, por lo general, en la comparación con una localidad próxima al punto de referencia. El tratamiento cartográfico de los valores máximos de cada distribución (vid. fig. 2) permite identificar la localización y extensión de los diversos núcleos dialectales del

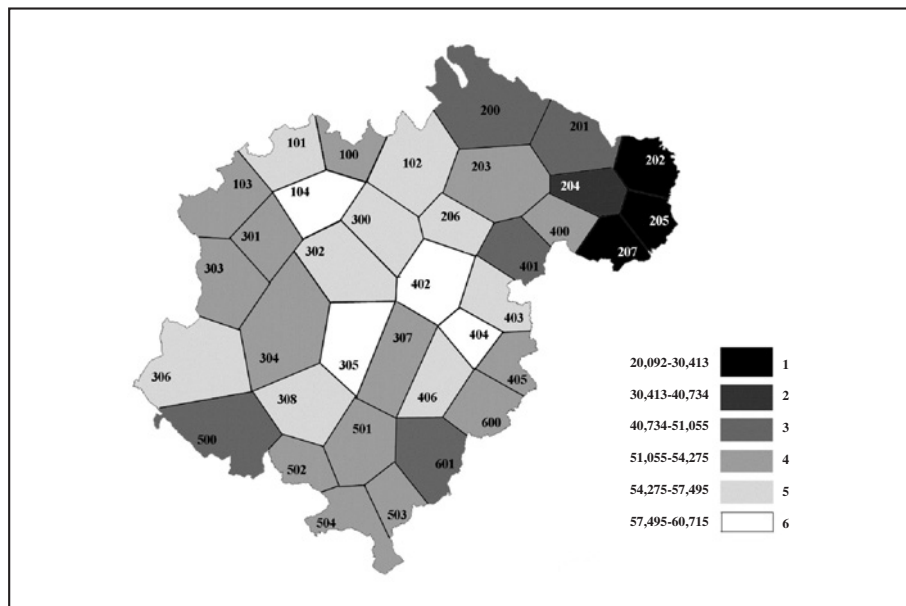


Fig. 3. Mapa poligonal de la distribución de la media del IRI (MINMWMAX).

13 Se pueden ensayar también presentaciones y montajes más ambiciosos y elaborados, con un efecto cinematográfico, como los que Goebel ha puesto en práctica en alguna ocasión proyectando consecutivamente el resultado cartográfico de diversas distribuciones de similitud pertenecientes a puntos de referencia insertos en un recorrido lingüístico representativo (GOEBL, 1981: 374).

TABLA 5

Elaboración estadística de la matriz de similitud-Índice relativo de identidad

	MEDIA	MÍNIMA	MÁXIMA	ÍNDICE DE SIMETRÍA	LOCALIDAD
100	53,727	15,217	75	1,395	Nogueras
101	56,36	15,053	78,35	1,39	Ferreruela
102	55,423	16,129	75,257	1,357	Muniesa
103	53,086	13,978	75,257	1,417	Bello
104	60,715	15,217	78,35	1,29	Barrachina
200	48,292	16,129	60,824	1,259	Híjar
201	48,059	15,909	60,227	1,253	Alcañiz
202	20,092	11,494	52,747	2,625	Calaceite
203	53,203	18,681	65,957	1,239	Alloza
204	39,769	31,395	45,652	1,147	La Codoñera
205	29,515	21,276	61,538	2,084	Valderrobres
206	55,322	19,354	73,469	1,328	Estercuel
207	28,616	19,54	61,538	2,15	Peñarroya de Tastavins
300	55,05	19,148	69,387	1,26	Montalbán
301	52,28	16,129	71,134	1,36	Torrijo del Campo
302	57,23	18,888	75,531	1,319	Visiedo
303	52,556	11,494	70	1,331	Villar del Salz
304	53,28	16,129	71,134	1,335	Santa Eulalia del Campo
305	58,006	18,085	72,164	1,244	Alfambra
306	56,011	14,444	73,626	1,314	Noguera
307	51,24	21,111	65,591	1,28	Cedrillas
308	55,898	17,582	73,626	1,317	Teruel
400	53,117	17,977	66,666	1,255	Mas de las Matas
401	48,113	21,59	61,956	1,287	Bordón
402	59,952	17,021	75,531	1,259	Aliaga
403	55,444	16,279	74,418	1,342	Tronchón
404	58,418	23,863	75,531	1,292	Fortanete
405	52,591	25,274	71,428	1,358	La Iglesuela del Cid
406	55,052	16,304	72,043	1,308	Alcalá de la Selva
500	49,628	15,294	61,363	1,236	Masegoso
501	53,568	16,091	66,279	1,237	La Puebla de Valverde
502	53,526	16,666	64,444	1,203	Riodeva
503	51,645	18,681	64,13	1,241	Manzanera
504	51,151	16,666	64,444	1,259	Arcos de las Salinas
600	51,357	23,333	72,043	1,402	Puertomingalvo
601	50,977	21,59	66,666	1,307	Olba
	Media 51,055	Media 18,027	Media 68,425	Media 1,38	

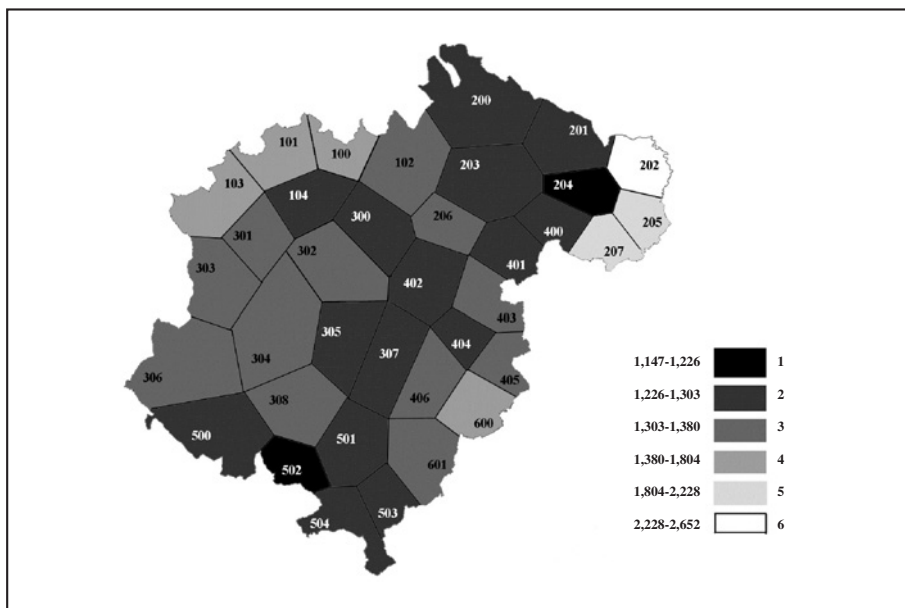


Fig. 4. Mapa poligonal de la distribución del índice de simetría (MINMWMAX).

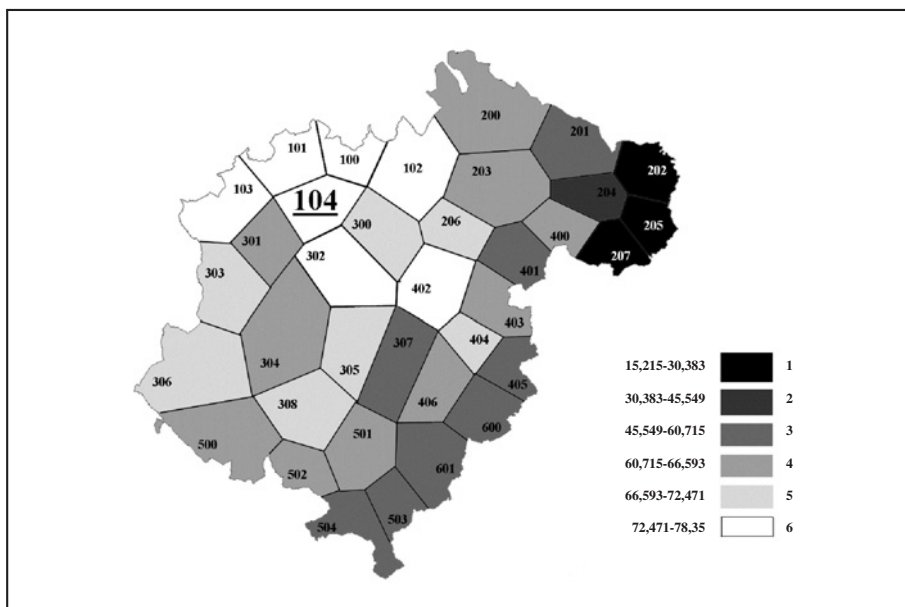


Fig. 5. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 104 (Barrachina) (MINMWMAX).

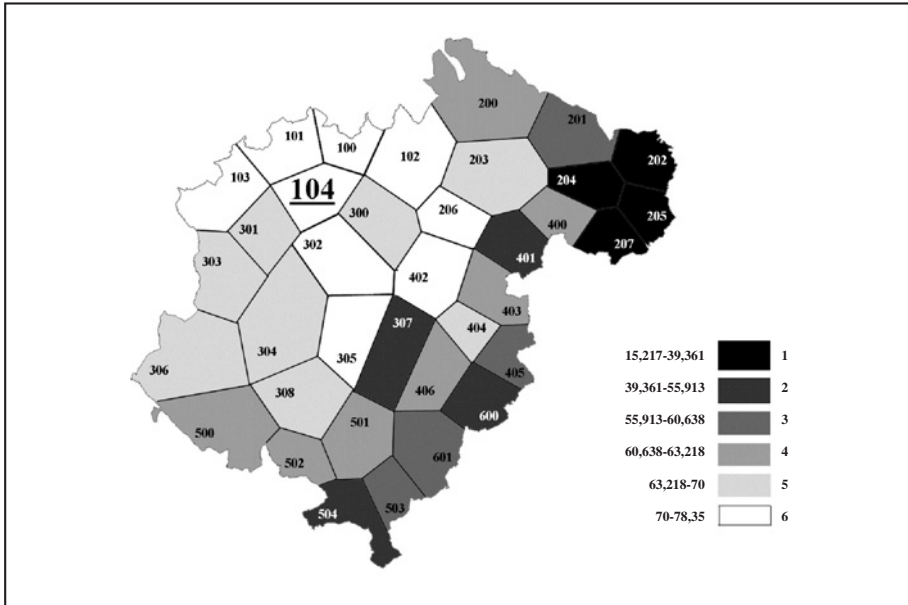


Fig. 6. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 104 (Barrachina) (MEDMW).

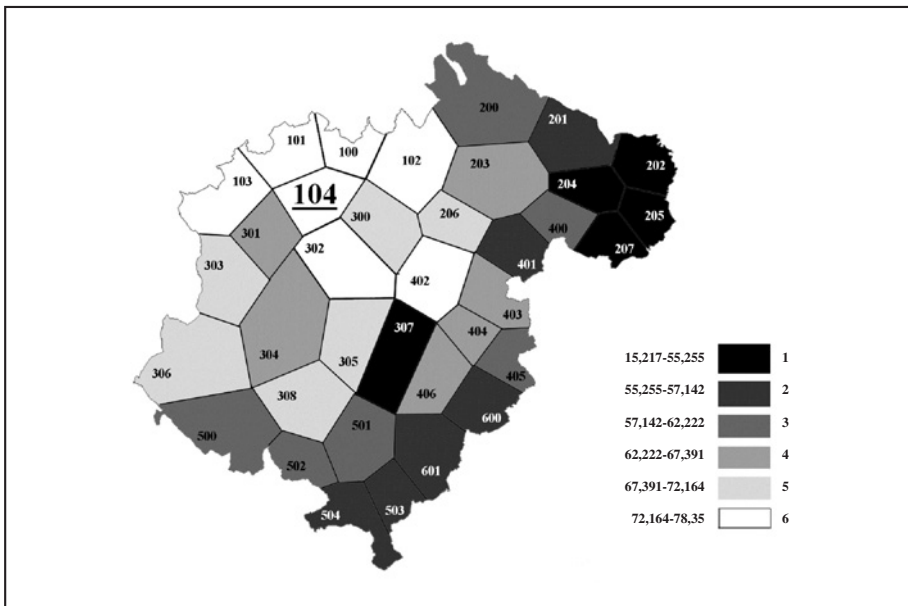


Fig. 7. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 104 (Barrachina) (MED).

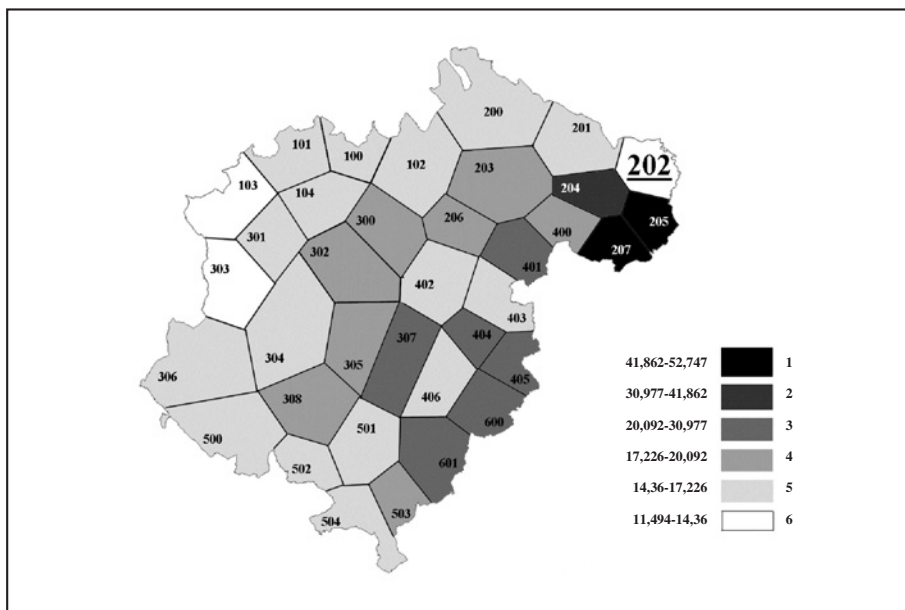


Fig. 8. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 202 (Calaceite) (MINMWMAX).

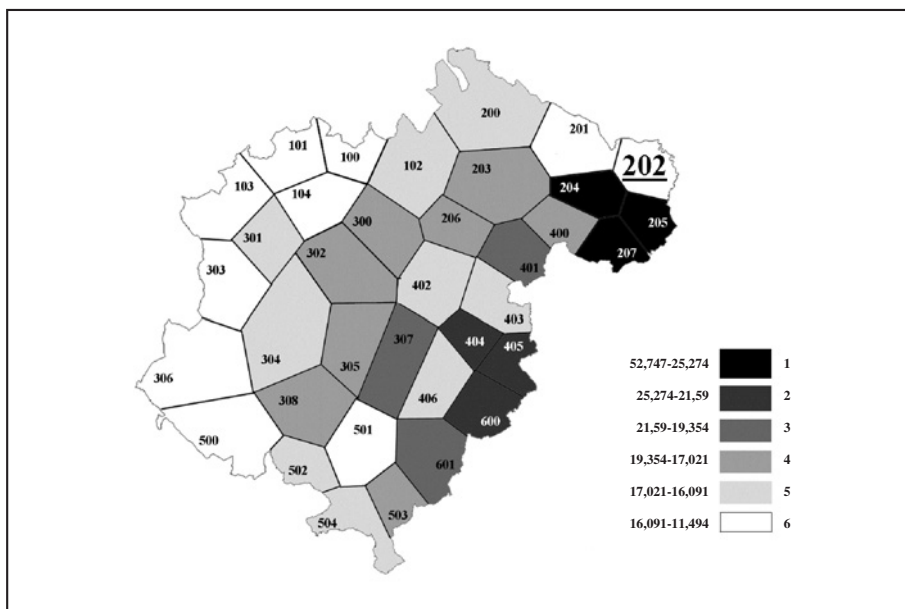


Fig. 9. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 202 (Calaceite) (MEDMW).

territorio estudiado (GOEBL, 1981: 383). No menos interés ofrece el análisis de la *media aritmética* de cada distribución (vid. tabla 5), cuya sinopsis gráfica nos informa sobre las zonas cuya modalidad lingüística ocupa una posición central en la red de puntos examinada y desempeña una función de mediación que facilita la intercomprensión comunicativa en la red de puntos examinada (GOEBL, 1981: 388; vid. fig. 3). Finalmente, es necesario referirse al cálculo y valor explicativo del *índice de simetría*. Aunque contamos con procedimientos sumamente complejos para determinar un coeficiente de simetría riguroso –como el propuesto por R.A. Fisher– es posible obtener un índice de simetría aceptable desde el punto de vista estadístico recurriendo al sencillo cálculo del cociente entre el valor máximo y la media aritmética de una distribución de similitud (GOEBL, 1981: 394 y 406), opción de la que nos hemos servido en este estudio (vid. tabla 5 y fig. 4). La medición de la simetría pone de relieve los vínculos, la conexión de un punto en el seno de una red determinada, conexión que será mayor cuanto más cercano a cero se encuentre el resultado de la operación descrita.

LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Es preciso, en este punto, referirse a dos aspectos de distinto orden. Por un lado, el puramente gráfico, la disposición que adopta el fondo del mapa sobre el que se vierten los resultados de las operaciones matemáticas. De entre las opciones manejadas habitualmente por las diferentes escuelas dialectométricas, la triangulación y el trazado poligonal de Thiessen, hemos elegido la confección geométrica en polígonos que transforma la representación discreta, por puntos, de un atlas lingüístico en otra de carácter continuo¹⁴. Conviene puntualizar, no obstante, que la triangulación y el trazado poligonal no son disposiciones gráficas completamente equivalentes o con las mismas capacidades explicativas (GOEBL, 1983).

Por otro lado, hay que referirse al procedimiento empleado para organizar de forma discreta en el mapa poligonal una variación numérica continua, en nuestro caso la variación numérica de cada distribución de similitud. Para cada una de las distribuciones de similitud estudiadas aquí –la de Te 104, Te 202 y Te 204– hemos aplicado los tres *algoritmos de visualización* (o *intervalización*) descritos por Goebel, a los que este autor identifica, respectivamente, con las siglas MINMWMAX, MEDMW y MED (1981: 361-368 y 1987: 79-90)¹⁵. Como en el caso de los tipos de articulación gráfica del fondo del mapa, cada algoritmo sirve a una finalidad taxométrica particular. Las diferencias básicas consisten en el hecho de que el algoritmo MINMWMAX está concebido para generar una visualización poco accidentada de la distribución dialectométrica de un territorio. El MEDMW y el MED, por su parte, tienden a poner de relieve las microzonas dialectales del territorio estudiado

14 Puede consultarse el modo de construir los polígonos de Thiessen en GOEBL (1981: 363-364 y 1983).

15 Para el cartografiado de los valores máximos, de la media aritmética y del índice de simetría nos hemos ceñido al algoritmo MINMWMAX (vid. figs. 2, 3 y 4).

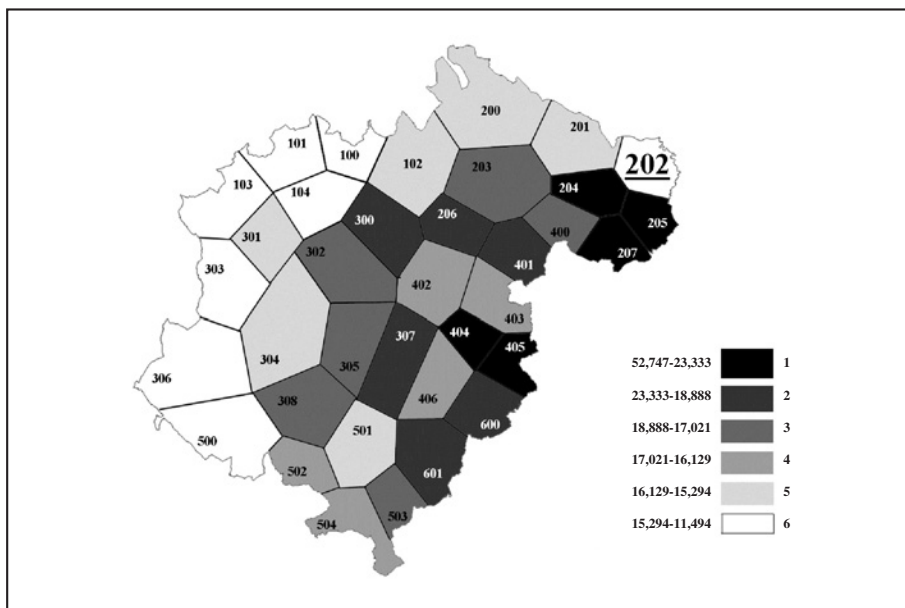


Fig. 10. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 202 (Calaceite) (MED).

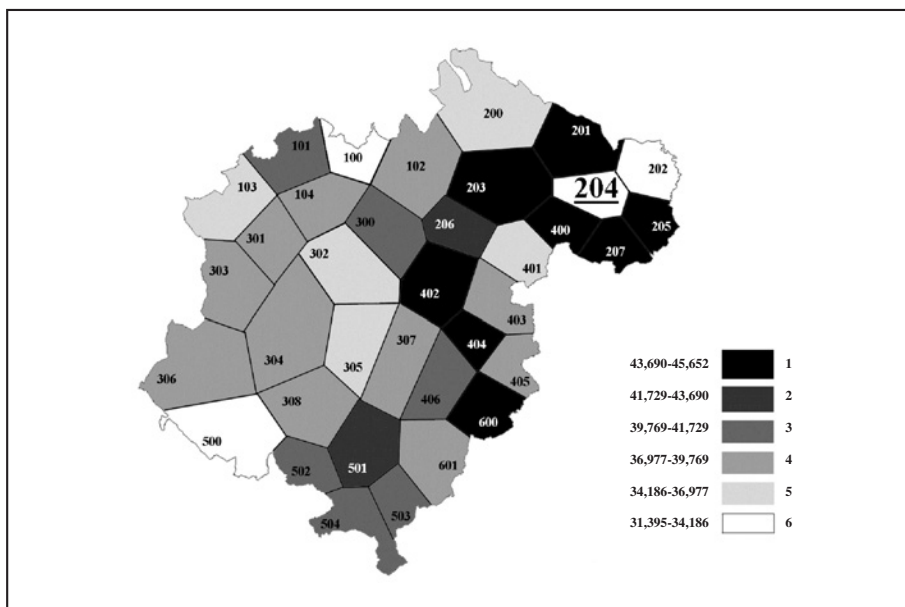


Fig. 11. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 204 (La Codoñera) (MINMWMAX).

pero el primero de forma progresiva y menos abrupta que el segundo. Los tres algoritmos comparan, eso sí, la propiedad de convertir en clases discretas la variación numérica continua de toda distribución de similitud. No está prefijado el número de clases más adecuado para segmentar una variación numérica cualquiera, aunque Goebel, con el que coincidimos aquí, ha utilizado por lo general una parcelación en seis intervalos asignando a cada uno de ellos un tipo diferenciado de trama tintada que nosotros hemos reemplazado por una escala de grises (vid. figs. 2 a 13).

El algoritmo MINMWMAX se obtiene del siguiente modo: 1) Se calcula la media aritmética de la distribución de similitud. 2) Se divide por tres la diferencia entre la media aritmética y el valor mínimo de la distribución para obtener la cifra que corresponde a la extensión de los intervalos situados por debajo de la media. Con la dimensión del intervalo resultante se establecen los límites de los tres intervalos por debajo de la media aritmética y, en consecuencia, los valores de la distribución (puntos del atlas) que aglutina cada intervalo. 3) Se realiza la misma operación para la diferencia entre la media aritmética y el máximo de la distribución de similitud. Presentado en una tabla, el resultado de la aplicación del algoritmo MINMWMAX a la distribución que tiene como punto de referencia a Te 202 es el siguiente (vid. tabla 4 y fig. 8):

INTERVALO	DE	HASTA	TAMAÑO DEL INTERVALO	NÚMERO DE PUNTOS DEL ATLAS POR INTERVALO
1	52,747	41,862	10,885	2
2	41,862	30,977	10,885	1
3	30,977	20,092*	10,885	6
4	20,092	17,226	2,866	8
5	17,226	14,36	2,866	16
6	14,36	11,494	2,866	2
*Media aritmética			Total: 35	

Por su parte, el algoritmo MEDMW resulta de las siguientes operaciones: 1) Se ordenan de menor a mayor los 35 valores de la distribución de frecuencia elegida. 2) Se busca el valor más próximo a la media aritmética. 3) El conjunto de valores que se encuentran entre el mínimo y el valor más próximo, y entre éste y el valor máximo forman, respectivamente, un grupo cada uno. 4) Cada uno de estos dos grupos se divide en tres clases iguales, en la medida de lo posible, tomando como criterio el número de puntos del atlas por clasificar. La tabla resultante para el punto Te 202 presenta las características que se señalan a continuación (vid. tabla 4 y fig. 9):

INTERVALO	DE	HASTA	TAMAÑO DEL INTERVALO	NÚMERO DE PUNTOS DEL ATLAS POR INTERVALO
1	52,747	25,274	27,473	3
2	25,274	21,59	3,684	3
3	21,59	19,354*	2,236	3
4	19,354	17,021	2,333	8
5	17,021	16,091	0,93	9
6	16,091	11,494	4,597	9
*Valor próximo a la media aritmética				Total: 35

Finalmente, el algoritmo MED requiere los cálculos que ahora se detallan: 1) Se ordenan de menor a mayor los 35 valores de la distribución de frecuencia elegida. 2) Los 35 valores se reparten en seis grupos iguales, en la medida de lo posible, ya que pueden ser necesarios algunos ajustes, como para Te 202, para que valores iguales no queden encuadrados en intervalos diferentes. El manejo del algoritmo MED para clasificar la distribución de similitud del punto Te 202 da lugar a la siguiente tabla (vid. tabla 4 y fig. 10):

INTERVALO	DE	HASTA	TAMAÑO DEL INTERVALO	NÚMERO DE PUNTOS DEL ATLAS POR INTERVALO
1	52,747	23,333	29,414	5
2	23,333	18,888	4,445	6
3	18,888	17,021	1,867	6
4	17,021	16,129	0,892	5
5	16,129	15,294	0,835	6
6	15,294	11,494	3,8	7
Total: 35				

LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

LA DISTANCIA LINGÜÍSTICA ENTRE LAS HABLAS TUROLENSES

Para cartografiar el *índice de diferenciación léxica* hemos distinguido siete intervalos, como puede apreciarse en la figura 1, con el objeto de lograr una percepción de las distancias lingüísticas

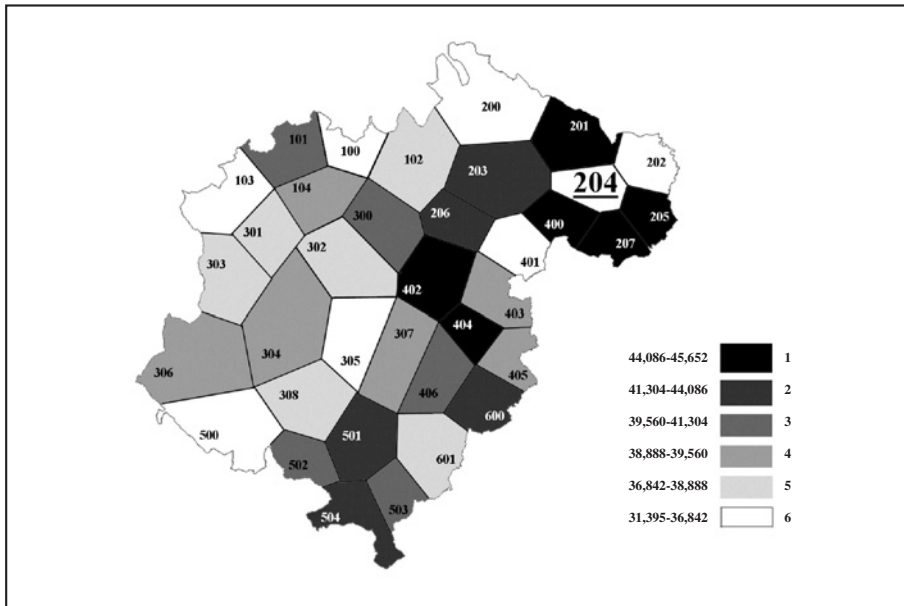


Fig. 12. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 204 (La Codoñera) (MEDMW).

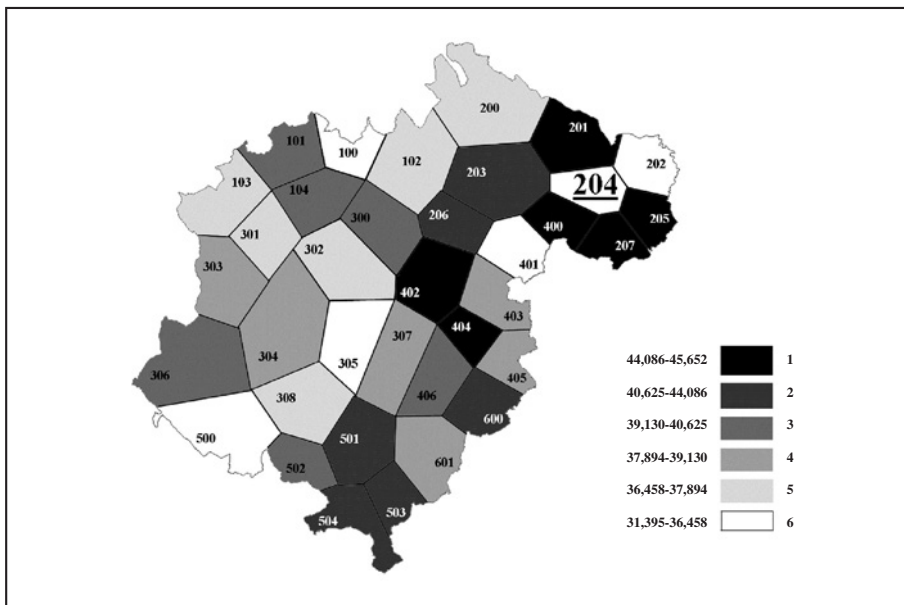


Fig. 13. Mapa poligonal de la distribución de similitud relativa al punto 204 (La Codoñera) (MED).

algo más matizada de la que hubiera surgido de discriminar sólo dos grupos, en lugar de cuatro, entre los valores más bajos. No procedía, sin embargo, efectuar la misma operación para los puntos que ofrecían los valores más altos de diferenciación ya que no había localidades con índices entre, por ejemplo, 0,79 y 0,75 y, de hecho, podían distinguirse tres intervalos para sólo cuatro localidades, extremo que da fe por sí solo de las peculiaridades locales del habla de las poblaciones de la Franja Oriental de Aragón. Así, mientras Calaceite (Te 202) alcanza el mayor índice de diferenciación de toda la provincia (0,81), Valderrobres (Te 205) y Peñarroya (Te 207) presentan índices elevados, homogéneos entre sí (0,727 y 0,733, respectivamente) pero sensiblemente inferiores al de Calaceite (vid. tabla 3)¹⁶. Por su parte, La Codoñera (Te 204), con un índice muy alejado del de las otras poblaciones de habla catalana (0,629), comienza a mostrar un perfil estadístico altamente peculiar que se verá confirmado por todos los demás indicadores manejados en este estudio.

Si atendemos a la comparación entre las cuatro poblaciones de habla catalana deteniéndonos en los datos de la tabla 2, vemos que Calaceite se distingue en 51 casos tanto de Valderrobres como de Peñarroya las cuales, de nuevo, se comportan de un modo muy similar y sólo se separan entre sí por 43 diferencias. Pero nuestro recuento arroja un total de 69, 58 y 60 diferencias entre La Codoñera y Calaceite, Valderrobres y Peñarroya, respectivamente. Esto quiere decir que La Codoñera se distancia de Calaceite más que cualquier localidad de habla castellana de otra con la misma modalidad, aunque en ciertas ocasiones –escasas– se superan entre éstas las 60 diferencias (61 diferencias entre Bordón –Te 401– y Santa Eulalia –Te 304– o entre Puertomingalvo –Te 600– y Villar del Salz –Te 303–). Se puede argüir, con razón, que ninguna población castellanohablante se acerca tanto como La Codoñera al habla de Calaceite, ya que respecto de esta última las diferencias oscilan entre las 76 de La Iglesuela del Cid (Te 405) y las 89 de Villar del Saz (Te 303). Pero adoptando otro punto de vista se puede argumentar, con igual razón, que la modalidad lingüística de La Codoñera, estadísticamente y de acuerdo con los datos del *ALEANR*, tiene menos relación con Calaceite que con cualquier otra localidad de habla castellana si exceptuamos Masegoso (Te 500) con la que mantiene 72 diferencias.

A propósito de los valores indicados en la tabla 3 es obligado, antes de cualquier otra consideración, subrayar la considerable magnitud de los porcentajes medios (columna tercera) y, por lo tanto, de los índices de diferenciación (columna quinta) de muchas localidades castellanohablantes de Teruel. De hecho, si comparamos nuestros resultados con los obtenidos por GARCÍA MOUTON en su análisis de Huesca (1991: 321) –recuérdese que se han examinado los mismos mapas del *ALEANR* en ambos trabajos– llama poderosamente la atención que la media del porcentaje de diferencias léxicas y del índice de diferenciación en el conjunto de Teruel alcanzan cifras más elevadas (52,43%

16 Recordaremos aquí la coincidencia con M. ALVAR (1955) quien, con distinto método, cifró en un 79,5% el componente catalán del habla de Calaceite a partir del *Atlas Lingüístico de Catalunya* (Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1923-1936). Véanse también los comentarios de F. MORENO sobre este aspecto en la provincia de Huesca (1991: 303).

y 0,524) que las medias obtenidas para la provincia norteña de Aragón (50,26% y 0,502). A primera vista, no deja de constituir un dato cuando menos llamativo si consideramos que la considerable fragmentación lingüística de las modalidades altoaragonesas es uno de los rasgos distintivos de las hablas norteñas frente a las meridionales de Zaragoza y Teruel. Podría pensarse, en primer lugar, en una diferencia metodológica consistente en una discriminación de tipos léxicos ("taxats") por nuestra parte más fraccionada que la realizada por García Mouton¹⁷. Pero un intento de valorar este aspecto presentaría no pocos inconvenientes. Por un lado, el catálogo de tipos léxicos es una información que, como señalamos más arriba, no se facilita en los estudios consultados. Y en lo que se refiere concretamente al *ALEANR*, la diversidad de respuestas en el mismo mapa no tiene por qué coincidir –y, de hecho, rara vez coincide– entre las localidades de una y otra provincia¹⁸.

No obstante, aun en el caso de que la agrupación de ciertas variantes léxicas lograra disminuir en algunas centésimas la media de diferenciación de las hablas turolenses, el porcentaje citado continuaría siendo notablemente elevado y merecedor de otras reflexiones. En este sentido, no puede obviarse el hecho de que, cualitativamente, el *ALEANR* certifica la existencia de un extraordinario grado de diversidad léxica en las hablas turolenses, diversidad que quizá pueda explicarse por la pervivencia de vocabulario tipológicamente dialectal o por influjo catalán en ciertas zonas, pero que responde asimismo a una notoria variación interna del español regional. De los 100 mapas estudiados, 73 acumulan cinco o más tipos léxicos y ninguno de los restantes resultó ser mononímico. La media de "taxats" por mapa, como se apuntó más arriba, alcanzó la cifra de 6,85. Reparemos ahora en otro aspecto. Según las estimaciones de MORENO (1991: 304), una media de diferenciación por encima del 70% apuntaría a la presencia de un sistema lingüístico diferente. Si el porcentaje no alcanza el 50% podríamos considerar que se trata de un habla de tipo castellano y los valores intermedios darían cuenta de un espacio claramente dialectal. En una línea similar, aunque de modo menos preciso, se pronuncia GARCÍA MOUTON (1991: 324). De acuerdo con estas apreciaciones –y al margen del comentario que requieren de nuevo los datos de La Codoñera (Te 204)– debemos llamar la atención sobre las diecisiete localidades castellanohablantes de Teruel cuya media de diferenciación rebasa el 50% de diferencias léxicas¹⁹. Todas ellas, a excepción de Torrijo (Te 301) y

17 Si un investigador aísla, por ejemplo, tres tipos léxicos donde otro distingue cinco, el número final de diferencias léxicas resultará algo mayor en el segundo caso. Si esta circunstancia se repite siempre en el mismo sentido la imagen final de las diferentes distancias lingüísticas mostrará quizá variaciones de cierta importancia sin que, necesariamente, una versión pueda calificarse como más adecuada o fiel que la otra si están justificados los criterios utilizados por ambos dialectólogos.

18 Por ello, aunque hemos adoptado los criterios diferenciadores expuestos por la citada autora (1991: 315-320) nos hemos enfrentado a materiales de trabajo parcialmente divergentes. Sólo una investigación paralela sobre idénticos materiales –los mismos mapas de una sola zona– podría poner de manifiesto la entidad de las hipotéticas discrepancias de método a las que nos referimos.

19 Son las siguientes (vid. tabla 3): Te 200 Híjar, Te 201 Alcañiz, Te 203 Alloza, Te 301 Torrijo, Te 303 Villar del Salz, Te 307 Cedrillas, Te 400 Mas de las Matas, Te 401 Bordón, Te 403 Tronchón, Te 405 La Iglesia del Cid, Te 500 Masegoso, Te 501 La Puebla de Valverde, Te 502 Riodeva, Te 503 Manzanera, Te 504 Arcos de las

Villar del Salz (Te 303) se sitúan significativamente en la mitad oriental de la provincia, precisamente en la zona en la que los estudios cualitativos –que sopesan, no olvidemos, la fonética, la morfosintaxis y el léxico– han detectado mayor índice de rasgos dialectales aragoneses (ENGUIA, 1985) o de influjo catalán (FORT, 1991).

Cabe inducir de ello que, en términos globales, la medición cuantitativa viene a complementar la aproximación tradicional para confirmarla: los valores situados entre el 50 y el 55 por ciento de diferenciación darían cuenta, así, de unas hablas dialectalmente peculiares por uno u otro condicionante. Sin embargo, no resultaría acertada una simplificación excesiva porque algunas situaciones no encajan en una explicación general como la anterior. Por ejemplo, no se distancian llamativamente del resto ni Muniesa (Te 102) ni Estercuel (Te 206) –con índices de 0,474 y 0,477, respectivamente– pese a ser dos de los puntos más conservadores de caracteres aragoneses junto con Híjar, Alloza y Mas de las Matas, según la aproximación de ENGUIA (1985: 204). En sentido contrario, Alcañiz (Te 201), cuya modalidad cataloga este mismo investigador entre las más castellanizadas de Teruel y pertenece, como las anteriores, al rincón noreste de la provincia, arroja un índice de 0,559, la distancia lingüística más elevada de toda la zona castellanohablante de Teruel junto con la de Bordón (Te 401), asimismo con 0,559 (vid. nota 20). En cuanto a la zona de influjo catalán, cabe decir que las hablas de Fortanete (Te 404) y Alcalá (Te 406) poseen un índice de diferenciación poco relevante (0,465 y 0,478) y, sin embargo, ambas localidades pertenecen al grupo de las que exteriorizan la mayor impronta del catalán de toda la provincia (FORT, 1991: 197-198), aspecto este último que también se pone de relieve en nuestro corpus, en especial, en el caso de Fortanete como se verá luego.

Contamos, por otro lado, con el caso contrario. El elevado índice (0,558) de Masegoso (Te 500) no responde, a juzgar por nuestros datos, a la destacada presencia en su habla de rasgos catalanes detectada por FORT (1991: 197-198) sino a la de usos léxicos distintivos en el marco del español regional –extremo ratificado por su relativamente baja *desviación típica*– y, del mismo modo, al hecho de que en once mapas el informante no respondió. Estas casillas vacías representan una diferencia fija en la comparación con el resto de los puntos salvo que la respuesta falte en los dos. Algo muy similar sucede con La Puebla de Valverde (Te 501), cuyo índice de 0,516 es atribuible en parte a los ocho mapas sin respuesta y, en menor medida, con Tronchón (Te 403) aunque en once ocasiones el encuestador no consiguiera la información requerida. Son todas ellas, localidades poco afines al catalán según el corpus manejado aquí, lo que no se corresponde con las conclusiones de una aproximación cualitativa (FORT, 1991: 197-198). Sin embargo, a pesar de las once casillas vacías de

Salinas, Te 600 Puertomingalvo y Te 601 Olba. Ciertamente, algunas superan por escaso margen esa cantidad (Alloza, Torrijo, Tronchón, La Iglesuela del Cid y Riodeva) pero otras alcanzan el 55% o se acercan a esa cifra (Híjar, Alcañiz, Bordón, Masegoso y Olba). Interesa, por ello, subrayar que sólo seis de esas diecisiete localidades sobrepasan el porcentaje y el índice medio de diferenciación (52,43% y 0,524): Te 200 Híjar, Te 201 Alcañiz, Te 401 Bordón, Te 500 Masegoso, Te 504 Arcos de las Salinas y Te 601 Olba. A éstas se suman las localidades catalanohablantes, por encima asimismo de los valores medios: Te 202 Calaceite, Te 204 La Codoñera, Te 205 Valderrobres y Te 207 Peñarroya.

Olba (Te 601) y de las siete de Bordón (Te 401) ambas localidades se siguen mostrando próximas al catalán²⁰. En cualquier caso, no deseamos magnificar las discrepancias, que asoman sobre un dibujo de fondo claramente común a las dos perspectivas de análisis, según venimos diciendo, y no constituyen necesariamente contradicciones. Más bien debe pensarse, para estos casos, en un estrato de discrepancias (y afinidades) entre las distintas hablas que capta una aproximación cuantitativa pero no una cualitativa y viceversa. También cabe anticipar una consecuencia crítica relativa a la metodología adoptada: quizá deba compensarse el corpus de trabajo, perteneciente en exclusiva al nivel léxico, con el tratamiento conjunto de mapas morfológicos y fonéticos, posibilidad por la que se decantó H. GUITER en algún trabajo (1973) a diferencia de la práctica observada por J. SÉGUY (1971).

Sin embargo, en el extremo opuesto de los indicadores de la tabla 3 se perfila un cuadro altamente esclarecedor y mucho más acorde con las descripciones tradicionales. Las nueve localidades con menor media e índice de diferenciación se encuentran en torno al eje que podemos trazar entre Barrachina (Te 104) y Aliaga (Te 402), los dos puntos menos diferenciados de Teruel o, en otras palabras, con un habla menos específica (índices de 0,429 y 0,426). Predominan en este grupo las poblaciones del cuadrante noroeste de la provincia (Te 101 Ferreruella, Te 102 Muniesa, Te 300 Montalbán, Te 302 Visiedo) con una ligera penetración hacia el sur (Te 305 Alfambra) y hacia el este (Te 206 Estercuel y Te 404 Fortanete). Ocupan el ámbito en el que convergen todas las tendencias lingüísticas de la provincia sin que ninguna ostente una posición de dominio. Por un lado, seis de esas nueve poblaciones (Estercuel, Visiedo, Aliaga, Alfambra y Barrachina) forman parte de una zona intermedia de penetración occidental de rasgos catalantes (FORT, 1991: 197-198). Por otro, se sitúan en el límite entre la zona más conservadora de rasgos aragoneses y la más castellanizada (ENGUIITA, 1985: 204-205 y 1991a: 125-151). Esta equidistancia explica la escasa magnitud de sus valores de diferenciación y también las elevadas *desviaciones típicas*, que nos advierten de la pobre peculiaridad de las hablas de esta franja. Este último dato no puede ser más revelador. A excepción de la de Fortanete –a cuya particularidad ya nos hemos referido más arriba– todas las hablas de esta área, que podemos denominar *zona de convergencia*, alcanzan unas desviaciones típicas por encima de la media, situada en 10,28, empezando por Barrachina (Te 104) con la más alta de toda la provincia (13,94)²¹.

20 Los ocho mapas sin respuesta explican, asimismo, el índice (0,522) de Villar del Salz (Te 303), localidad del extremo occidental de Teruel. Por su parte, Torrijo (Te 301), también en la parte occidental, sólo excede en dos milésimas del índice del 0,5 (0,502) por lo que, dentro de su peculiaridad, se mueve en los límites de las localidades de su entorno. Finalmente, el índice (0,559) de Alcañiz (Te 201) se ve afectado al alza por las siete casillas vacías del corpus, pero no podemos perder de vista que, como Masegoso, Alcañiz posee una desviación típica (9,05) muy inferior a la media (10,28) indicativa de un habla marcadamente singular.

21 El trazado de áreas lingüísticas propuesto para Aragón por R. CASTAÑER (1990: 371) viene a confirmar plenamente nuestra interpretación. El ámbito que hemos denominado *zona de convergencia* se corresponde casi con total precisión con un área en torno a Te 206 Estercuel, Te 300 Montalbán y Te 402 Aliaga, donde se encuentran las isoglosas que delimitan los cuatro espacios dialectales del español que Castañer descubre en la provincia meridional de Aragón.

Casi todas las demás desviaciones típicas que superan la media conciernen a un grupo homogéneo de localidades emplazadas en el cuadrante centro-occidental, en contacto estrecho con las hablas castellanas de Guadalajara (Te 103 Bello, Te 301 Torrijo, Te 303 Villar del Salz, Te 304 Santa Eulalia, Te 306 Noguera y Te 308 Teruel). Son hablas muy cercanas entre sí (menos de cuarenta diferencias de media) y muy alejadas del resto, en especial, como podía preverse, de la mitad oriental. En sentido contrario, entre los puntos con una menor desviación típica ocupan un lugar destacado los de habla catalana, al igual que en la provincia de Huesca (GARCÍA MOUTON, 1991: 321). Son, lógicamente, hablas que, al margen del influjo que ejercen de modo más o menos acusado en el entorno castellanohablante, se oponen de forma muy parecida a casi todas las demás, incluyendo en ocasiones a las propias de la Franja Oriental. Al margen de esto, el cuadrante suroriental reúne a un grupo nutrido de hablas singularizadas por su reducida desviación típica: Cedrillas (Te 307), La Iglesuela del Cid (Te 405), Manzanera (Te 503), Puertomingalvo (Te 600) y Olba (Te 601). Pero son particularmente llamativas las desviaciones típicas más reducidas del conjunto. Bordón (Te 401), con 7,52, posee la segunda más baja de Teruel, menor incluso que la resultante en las poblaciones de la Franja si exceptuamos la atingente a La Codoñera (Te 204), con tan sólo un 3,45, punto que merece un comentario aparte que recapitule las características de su habla a la vista de su personalidad estadística. Bordón, por su parte, comparte con Alcañiz el mayor índice de diferenciación del español regional de Teruel (0,559) e igual cantidad de mapas –siete– sin respuesta. Pero, además, el informante de Bordón facilitó un número apreciable de formas léxicas muy peculiares que aclaran la reducida desviación típica.

EL VALOR MÁXIMO, LA MEDIA ARITMÉTICA Y EL ÍNDICE DE SIMETRÍA

Decíamos más arriba que el cartografiado de los *valores máximos* de una distribución de similitud permitía detectar la ubicación de focos dialectales relevantes. Así lo confirman las características de la figura 2, que permiten reconocer con bastante nitidez las siguientes zonas:

1) Área de la Franja Oriental, de habla catalana, a cuya delimitación poco se puede añadir salvo quizá el hecho de que el elevado nivel de similitud (*IRI* superior al 61%) entre Valderrobres (Te 205) y Peñarroya (Te 207) sitúa a estos puntos en el tercer intervalo de visualización y no en el primero, al que se adscriben Calaceite y La Codoñera.

2) Área conservadora de rasgos autóctonos aragoneses (ENGUITA, 1985: 204-205 y CASTAÑER, 1990: 371), menos destacada en el mapa que en los datos (vid. tabla 4) y aglutinada en torno a Estercuel (Te 206), localidad frente a la cual alcanzan el valor máximo de similitud Híjar (Te 200), Alloza (203) y Bordón (Te 401). A su vez, el *IRI* más elevado de Estercuel se emplaza en Aliaga (Te 402), al igual que el de Mas de las Matas (Te 400).

3) Área del rincón noroeste de Teruel, perfectamente caracterizada en los estudios tradicionales por su acentuada castellanización, su vinculación lingüística con el extremo suroeste de Zaragoza y por quedar al margen, casi por completo, de la influencia del catalán. Estas propiedades, conjunta o individualmente, se ponen de relieve en las investigaciones de CASTAÑER (1990: 371), FORT (1991:

197-198), ENGUITA (1991a: 150 y 1991b: 220) y LLORENTE (1991: 181). El epicentro de este ámbito parece ser Barrachina (Te 104) que congrega el *IRI* máximo en las distribuciones de similitud de Noguera (Te 100), Ferreruella (Te 101), Muniesa (Te 102), Bello (Te 103), Montalbán (Te 300) y Visiedo (Te 302). A su vez el valor máximo de Barrachina se origina en la comparación con Ferreruella.

4) Área del sector sureste de Teruel de influencia valenciana (CASTAÑER, 1990: 317; FORT, 1991: 197-198 y LLORENTE, 1991: 180-181). De acuerdo con nuestros datos sus centros serían Alcalá de la Selva (Te 406) y La Puebla de Valverde (Te 501). En la primera se agrupan las máximas de Puertomingalvo (Te 600), Olba (Te 601) y Cedrillas (Te 307) y en la segunda las de Manzanera (Te 503) y Arcos de las Salinas (Te 504). La máxima de Alcalá queda emplazada, a su vez, en Puertomingalvo y la de La Puebla de Valverde en Olba.

La validez del procedimiento taxométrico seguido se pone de manifiesto, de igual modo, en las figuras 3 y 4. En la primera se representa la distribución de la media aritmética del *índice relativo de identidad* de cada punto del *ALEANR* en Teruel. La disposición centrífuga resultante (de una magnitud mayor en el centro a una menor en la periferia) nos está indicando la posición relativa de las hablas turolenses de una perspectiva comunicativa mediadora entre las distintas corrientes dialectales. No por casualidad cobra de nuevo protagonismo la región distinguida más arriba como *zona de convergencia*, ahora con un peso mayor de las hablas-puente hacia el sur y el sureste concretadas en Alfambra (Te 305) y Fortanete (Te 404). Por su parte, la figura 4, síntesis gráfica de la distribución del *índice de simetría*, adopta una disposición francamente estética en forma de cruz o, mejor, de aspa. Quedan así trazados los ejes a través de los cuales discurren las zonas de contacto entre los espacios dialectales de la provincia, surcada, por un lado, por el eje noreste-suroeste, verdadero nexo de enlace entre el ámbito más vinculado lingüísticamente al oriente de la Península y el más castellanizado. Los núcleos de mayor conectividad aparecen en los extremos del eje, en La Codoñera (Te 204) y Riodeva (502). Por otro, esta línea se ve atravesada en dirección noroeste-sureste por el eje Barrachina-Montalbán-Aliaga-Fortanete (que reaparece para proporcionar nueva información) donde se concentran las hablas que sirven de engarce entre el área más conservadora de rasgos que entroncan con el antiguo dialecto, en el noreste, y la que parece más distanciada del romance autóctono, en el suroeste.

LAS DISTRIBUCIONES DE SIMILITUD RELATIVAS A LOS PUNTOS TE 104, TE 202 Y TE 204

Hemos escogido para su cartografiado, de entre todas las posibles, las distribuciones de similitud relativas a tres puntos cuyos valores despuntan por alguna propiedad estadística. Ya nos hemos referido en varias ocasiones a los indicadores de La Codoñera (Te 204). Parecía de interés conocer las vinculaciones lingüísticas de una modalidad con un rendimiento estadístico tan distanciado del de todas las demás. En el caso de Barrachina (Te 104) y Calaceite (Te 202) porque se trataba de los puntos que arrojan los valores extremos de la media aritmética del *IRI* (60,715 y 20,092, respectivamente). Esto es, por representar respecto del resto de Teruel el habla más similar (Barrachina) y la menos parecida (Calaceite). De acuerdo con el corpus manejado, podemos interpretar el dato de

Calaceite como el indicador de que nos hallamos ante la modalidad *más catalana*, en el sentido de la más cercana al catalán estándar y menos impregnada de castellanismos (QUINTANA, 1976-80: 190-191). En consecuencia, su distribución de similitud nos orienta sobre qué variedades dialectales presentan más cercanía con el catalán. Sin embargo, no podemos deducir, a partir de nuestro corpus, que Barrachina posea la modalidad más castellanizada de la provincia sino sólo la menos peculiar o, dicho de otro modo, la más parecida a todas las demás. Sabemos, no obstante, que a esta localidad alcanza muy débilmente el influjo tanto catalán como aragonés y, al mismo tiempo, se encuentra en la órbita de las hablas castellanas limítrofes con Aragón²². Creemos, pues, que todo ello autoriza, con las debidas precauciones, a tomar Barrachina como término de referencia con el que valorar la mayor o menor castellanización de las hablas turolenses.

Y lo cierto es que, aunque el juego de grises se ha utilizado con criterio inverso, los mapas correspondientes a la distribución de similitud de Barrachina (figs. 5, 6 y 7) sugieren una imagen casi invertida de los correspondientes a Calaceite (figs. 8, 9 y 10). En términos generales, las concomitancias con Calaceite disminuyen conforme se avanza hacia el oeste mientras que con Barrachina se degradan en sentido opuesto. Cabe matizar, claro está, que las coincidencias lingüísticas con Barrachina quedan de manifiesto, sobre todo, en el cuadrante noroccidental y en la llamada *zona de convergencia* –y son algo inferiores con el suroeste de Teruel– y que, sin embargo, las discrepancias más acusadas respecto de Calaceite quedan patentes a lo largo de toda la frontera con Cuenca, Guadalajara y el suroeste de Zaragoza. Nótese, por otro lado, cómo los algoritmos de visualización acentúan las diferencias, más difuminadas con la aplicación del MINMWMAX, más abruptas con el MED. En la distribución de Barrachina, por ejemplo, el polígono de Cedrillas (Te 307) asciende de intervalo con cada algoritmo, alejándose del punto de referencia, hasta encuadrarse en el primero, junto con los puntos de habla catalana en el mapa de la figura 7. En la distribución de Calaceite, las hablas de Fortanete (Te 404) y La Iglesuela del Cid (Te 405) se muestran más *catalanizadas* con el algoritmo MEDMW y, en un grado mayor, con el MED. Puede apreciarse, también, que el algoritmo MED ayuda a perfilar la personalidad de la frontera con el valenciano en el sureste de Teruel (figs. 7 y 10).

Queda, por último, referirse a la distribución de similitud de La Codoñera (Te 204). Se ha comentado ya la singularidad de los valores estadísticos de este punto de la Franja, tanto en el *índice de diferenciación*, como en el *índice de simetría* o en la *media aritmética* del IRI. Con el algoritmo MINMWMAX, tampoco se comporta igual que las otras poblaciones de habla catalana turolenses del *ALEANR*, como se aprecia en los mapas poligonales correspondientes a Barrachina y Calaceite (figs. 5 y 8). Así, se puede afirmar que, estadísticamente y en el marco de las hablas turolenses, la modalidad lingüística de La Codoñera está menos diferenciada que la de Calaceite.

22 Para calcular numéricamente la distancia del habla de cada localidad respecto del estándar –en este caso, respecto del español estándar– sin recurrir a las descripciones cualitativas podría hacerse uso de la solución manejada habitualmente por H. Goebel. Consiste en la introducción, como una población más, de un punto artificial representante del estándar. Sus datos estarían integrados por los nombres de cada mapa, pertenecientes, por lo general, a la variedad de referencia.

Valderrobres y Peñarroya de Tastavins, ocupa una posición menos marginal que la de éstas y su nivel de conectividad con las hablas de su entorno es el máximo de la provincia mientras que el de Calaceite, Valderrobres y Peñarroya es mínimo. Se acerca más al habla castellana de Barrachina que las otras variedades catalanas y se parece menos a la modalidad catalana de Calaceite que las hablas de Valderrobres y Peñarroya. El cartografiado de la distribución de similitud de La Codoñera (figs. 11, 12 y 13) viene a ratificar los comentarios precedentes al mostrar una compleja red de afinidades y discordancias que no nos atrevemos a calificar de irregular. En una primera aproximación habría que subrayar, lógicamente, que su modalidad se encuentra más estrechamente vinculada a las del sector oriental de Teruel. Pero no debe perderse de vista el número de poblaciones occidentales que ocupan los intervalos tercero y cuarto, así como los puntos orientales emplazados en los tres últimos intervalos, empezando por Calaceite. El arco que describen los puntos taxométricamente más próximos a La Codoñera, dejando aislados algunos puntos limítrofes con el valenciano, hace emerger la conexión de esta población con la *segunda línea* de influjo catalán en las hablas castellanas de Teruel. No por casualidad, con los algoritmos MEDMW y MED particularmente (figs. 12 y 13), la distribución de similitud de La Codoñera presenta evidentes puntos de contacto con la del *índice de simetría* (fig. 4), donde se asocia con localidades de carácter lingüístico fronterizo antes que con otras de contornos más delimitados.

En definitiva, si tuviéramos que juzgar en exclusiva por las implicaciones cuantitativas, calificaríamos el habla de La Codoñera como típicamente fronteriza, subdialectal y de pronunciada singularidad al mismo tiempo. Salvando las distancias, desempeñaría en Teruel el papel que ocupan en Huesca la modalidad de Benasque o, en cierta medida, la de Gistaín. Pero las investigaciones dialectológicas cualitativas no apuntan a una caracterización de esa naturaleza al describir el habla de La Codoñera. Es conocida la controversia sobre la adscripción lingüística del benasqués al aragonés o al catalán, es decir, su carácter híbrido, al menos desde el punto de vista taxonómico. La filiación aragonesa del chistavino no se pone en tela de juicio aunque algunos rasgos, como el perfecto perifrástico, lo vinculen en alguna medida al romance peninsular más oriental. Sin embargo, a propósito del habla de La Codoñera, A. QUINTANA (1976-80: 6) concluye que "no té justificació parlar ací de català de transició a l'aragonès o al castellà o bé al revés" sino de una "variant del català occidental". Admite, claro está, sus propiedades distintivas de carácter comarcal y local. En sus aspectos más significativos, éstas se concretan, en el plano fónico, en un sistema vocálico de cinco vocales (en lugar de siete), en un sistema consonántico en el que tiene cabida el fonema /θ/ interdental fricativo sordo, en la presencia de diptongación [já] en lugar de la [é] abierta del catalán occidental y, en el nivel léxico, en la considerable concurrencia de localismos, arcaísmos y castellanismos. La Codoñera está ubicada en el valle del río Guadalupe compartido con poblaciones castellanohablantes entre las que se encuentra el importante centro comarcal de Alcañiz. Sin embargo, Calaceite, Valderrobres y Peñarroya de Tastavins se encuentran enclavadas en el valle, más oriental, del río Matarranya, en contacto directo con las hablas catalanas de Tarragona, territorio con el que Calaceite y otros pueblos próximos mantuvieron vínculos históricos en el pasado al estar adscritos al obispado de Tortosa y no al de Zaragoza.

CONCLUSIONES

No sabríamos decir si la mirada propuesta aquí sobre las hablas de Teruel encaja en la categoría de nueva perspectiva sobre datos dialectales actuales o en la de revisión de viejos materiales (GARCÍA MOUTON, 1991: 326). El coste temporal en la confección de los atlas lingüísticos y el tipo de informante, de edad avanzada, privilegiado por la geografía lingüística, obligan a que, transcurridos unos años, la interpretación de las informaciones tan laboriosamente recopiladas y transcritas deba incluir alguna referencia a la vigencia sincrónica de las informaciones. Todo ello no resta validez, claro está, a los resultados que se puedan alcanzar. Sólo relativiza su extrapolación cronológica.

En el marco del método dialectométrico las hablas de Teruel han sido examinadas a lo largo de estas páginas en sus diferencias y semejanzas. No hemos agotado, por supuesto, todos los cálculos estadísticos que permitían los materiales recopilados, que son susceptibles todavía de aprovechamientos ulteriores. Pero, aun ciñéndonos a las operaciones que hemos considerado más relevantes, hemos logrado que las modalidades lingüísticas turolenses dispongan de la descripción dialectométrica más detallada que, hasta donde conocemos, se ha ensayado para las hablas peninsulares. Con ella se han visto ratificados muchos de los aspectos anticipados por la dialectología tradicional. No obstante, se han sacado a la luz ciertas discrepancias que, en parte, podrían ser imputables a la selección exclusiva de un corpus de mapas léxicos, pero que se derivan también, no se olvide, de que dialectología y dialectometría *operan de distinta manera* y, en definitiva, cada una de ellas *crea un objeto propio* con su particular punto de vista.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M. (1955). «Catalán y aragonés en las regiones fronterizas», *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística Románica*, Barcelona, pp. 737-778. (También en M. ALVAR., *La frontera catalano-aragonesa*, Zaragoza, IFC, 1976).
- ALVAR, M. y cols. (1979-1983), *Atlas Lingüístico Etnográfico de Aragón. Navarra y Rioja*, 12 vols., IFC-CSIC.
- CASTAÑER, R. (1990), *Estudio del léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, DGA.
- CASTAÑER, R. y ENGUITA, J.M.^a (1989), «Una década de estudios sobre el ALEANR», *Archivo de Filología Aragonesa*, 42-43, pp. 241-257.
- ENGUITA, J.M.^a (1985), «Rasgos dialectales aragoneses en las hablas de Teruel», *Teruel*, 74, pp. 179-219.
- (1988), «Panorama lingüístico del Alto Aragón», *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, pp. 175-191.
 - (1991a), «Modalidades lingüísticas del interior de Aragón», *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, DGA, pp. 103-151.
 - (1991b), «Las hablas de Zaragoza», en J.M. ENGUITA (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 201-239.
- ENGUITA, J.M.^a (ed.) (1999), *Jornadas de Filología Aragonesa en el L Aniversario del AFA*, 2 vols., Zaragoza, IFC.
- FORT, M.^a R. (1991), «Hablas orientales», en J.M. ENGUITA (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 185-199.

- GARCÍA MOUTON, P. (1988), «Sobre la mujer en la encuesta dialectal», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 43, pp. 291-299.
- (1991), «Dialectometría y léxico en Huesca», en J.M. ENGUITA (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 311-326.
 - (1999), *Cómo hablan las mujeres*, Madrid, Arco/Libros.
- GOEBL, H. (1976), «La dialectométrie appliquée a l'ALF (Normandie)», en A. VARVARO (ed.), *Atti del XIV Congresso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza*, II, Amsterdam, pp. 165-195.
- (1981), «Éléments d'analyse dialectométrique (avec application à l'ALS)», *Revue de Linguistique Romane*, 45, pp. 349-420.
 - (1983), «Parquet polygonal et treillis triangulaires: les deux versants de la dialectométrie interponctuelle», *Revue de Linguistique Romane*, 47, pp. 353-412.
 - (1987), «Points chauds de l'analyse dialectométrique: pondération et visualisation», *Revue de Linguistique Romane*, 51, pp. 63-118.
- GUIER, H. (1973), «Atlas et frontières linguistiques», en G. STRAKA y P. GARDETTE (eds.), *Les dialectes de France à la lumière des atlas régionaux (Colloque de Strasbourg, 1971)*, Paris, pp. 61-109.
- (1983), «Aproximació lingüística a la cadena cantabro-pirenenca», *Miscel.lania Aramon i Serra*, III, Barcelona, pp. 230-254.
 - (1985), «Les méthodes quantitatives en géolinguistique sont-elles équivalentes?», *Actes del XVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, II, Barcelona, Ed. Moll, pp. 355-367.
 - (1987), «Étalonnage d'une méthode géolinguistique», *Revue de Linguistique Romane*, 51, pp. 55-62.
- LLORENTE, A. (1991), «Fronteras lingüísticas internas en territorio aragonés», en J.M. ENGUITA (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 165-184.
- LOZANO, I. (1995), *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*, Madrid, Minerva Ediciones.
- MORENO, F. (1991), «Morfología en el ALEANR: aproximación dialectométrica», en J.M. ENGUITA (ed.), *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, IFC, pp. 289-309.
- QUINTANA, A. (1976-80), «El parlar de La Codonyera. Resultats d'unes enquestes», *Estudis Romànics*, 17, pp. 1-253.
- SARAMAGO, J. (1986), «Differentiation lexicale (un essai dialectométrique appliqué aux matériaux portugais de l'ALE)», *Géolinguistique*, 2, pp. 1-31.
- SÉGUY, J. (1971), «La relation entre la distance spatiale et la distance lexicale», *Revue de Linguistique Romane*, 35, pp. 335-357.
- (1973), «La dialectométrie dans l'ALG», *Revue de Linguistique Romane*, 37, pp. 1-24.
- VERLINDE, S. (1988), «La dialectométrie et la détection des zones dialectales: l'architecture dialectale de l'Est de la Belgique romane», *Revue de Linguistique Romane*, 51, pp. 151-172.
- VIERECK, W. (1988), «The Computerisation and Quantification of Linguistic Data: Dialectometrical Methods», en A.R. THOMAS (ed.), *Methods in Dialectology*, Clevedon, Phi., Multilingual Matters, pp. 406-427.

Recibido el 25 de abril de 2001
Aceptado el 19 de junio de 2001



**SOBRE LA MÚSICA POPULAR EN LA MEMORIA
DE CINCO LOCALIDADES DE TERUEL**



Carolina Ibor Monesma y Diego Escolano Gracia

SOBRE LA MÚSICA POPULAR EN LA MEMORIA DE CINCO LOCALIDADES DE TERUEL*

*Carolina Ibor Monesma** y Diego Escolano Gracia****

RESUMEN

En este artículo damos cuenta de algunos resultados de nuestro trabajo de recopilación de músicas populares en cinco localidades del Maestrazgo turolense: Tronchón, Mirambel, La Cuba, Cantavieja y La Iglesuela del Cid. La labor ha supuesto el hallazgo de una serie de materiales y técnicas instrumentales ya olvidadas en casi todo Aragón. Pensamos que el estudio de estas expresiones contribuye decisivamente al conocimiento de lo que fue la práctica musical popular del Aragón de principios del siglo XX.

Palabras clave: Maestrazgo, música popular, bailes ceremoniales, bailes populares, cancionero popular.

ABSTRACT

About folk music in the memory of five towns in Teruel.

This paper shows some of the results of our compilation work on folk music at five towns in Teruel's Maestrazgo: Tronchón, Mirambel, La Cuba, Cantavieja y La Iglesuela del Cid. To help us achieve this, a grant by the Instituto de Estudios Turolenses in the "XV Concurso de Ayudas a la Investigación" was awarded. The work has resulted in the finding of several materials and instrumental techniques already forgotten in nearly all over Aragon. We think that the study of this matter helps to know what Aragon's folk music practise was all about at the beginning of the 20th.

Key words: Maestrazgo, folk music, ceremonial dances, folk dances, folk songs.

* Resumen del trabajo realizado con una ayuda concedida por el Instituto de Estudios Turolenses en su XV Concurso de Ayudas a la Investigación de 1997.

** cibor@unizar.es

*** diegoescolano@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La música constituye una parte fundamental de ese patrimonio inmaterial al que denominamos cultura popular. Este bagaje se halla integrado tanto por elementos de nuevo cuño como por otros recibidos de generaciones anteriores a través de la tradición. El cambio en los modos de vida a lo largo del presente siglo ha traído consigo que este valioso patrimonio, cuyas formas de creación, transmisión y conservación se encuentran ya completamente obsoletas, haya sido no sólo ignorado, sino en ocasiones también despreciado. Prueba de ello son los escasos datos con los que se cuenta en el territorio aragonés en general y en la provincia de Teruel en particular, que suponen una información poco representativa de lo que podría ser el patrimonio musical tradicional en Aragón.

Para todo estudio serio que se pretenda realizar acerca de estas expresiones musicales, es necesario contar con una muestra más amplia de materiales base. En la actualidad, los medios disponibles para el registro, reproducción e incluso publicación por medio de grabaciones en audio o vídeo, hacen posible un rigor y fidelidad a las fuentes originales que supera buena parte de las limitaciones que lleva consigo la mera transcripción a pentagrama, tan supeditada a los criterios del colector-transcriptor.

Nuestro trabajo se desarrolló en cinco localidades de la sierra turolense del Maestrazgo¹ (Tronchón, Mirambel, La Cuba, Cantavieja y La Igesuela del Cid), a partir de los recuerdos de sus gentes. Esta comarca comprende un conjunto de quince lugares al este de la provincia. Sus particulares condiciones socioeconómicas y culturales hicieron que nos interesásemos por su tradición musical. Se trata de un territorio que ha sufrido un escaso desarrollo económico (actualmente se intenta reactivar a través de los sectores alimentario y turístico) y una gran despoblación durante el siglo XX, especialmente intensa en los años sesenta y setenta.

Existe una estrecha relación entre esta comarca con la vecina provincia de Castellón (las expresiones culturales no conocen fronteras administrativas), que se manifiesta en una unidad cultural también en el ámbito de las músicas que es el que a nosotros nos ocupa. En este sentido, cabría hablar de una serie de "expresiones comunes"² que le dan a la cultura tradicional de la zona un "aire de familia". Es por ello que a la hora de documentarnos ha sido especialmente útil la exhaustiva

1 Este trabajo se complementa con otro de similares características llevado a cabo en el resto de la comarca con ayuda de la "Beca de Investigación en Folklore" que convocan anualmente, para el conjunto del territorio español el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Musicales (INAEM) y el Consejo Internacional de Organización de Festivales Folklóricos y de las Artes Tradicionales (CIOFF). Ambos nos han permitido llegar a conclusiones comunes acerca de la tradición musical en el conjunto de la comarca, por lo que nos referiremos en repetidas ocasiones a información recabada en este otro trabajo. Véase IBOR *et al.* (2001); IBOR y ESCOLANO (2003).

2 Nos parece más adecuada esta idea que la tan manida de las "influencias en uno u otro sentido", a nuestro entender bastante engañosa cuando se aplica a un espacio territorial.

labor de la *Fonoteca de Materials*, llevada a cabo con el patrocinio de la Generalitat Valenciana, así como otros estudios realizados en el ámbito del País Valenciano.

Aunque, tal y como indica el título de nuestro trabajo, su objetivo era la recopilación de músicas y otros materiales muy estrechamente relacionados, como pueden ser los bailes e instrumentos tradicionales, también recabamos abundante información sobre las fiestas y costumbres de la zona, pues nos permite situar, si procede, algunos de los materiales que hemos ido recogiendo en el contexto del ciclo festivo anual: tan importante como el conocimiento de la propia pieza lo es el de su contexto de interpretación, el papel que jugaban en la comunidad, el momento o finalidad con la que se interpretaban, etc.

Asimismo se incorporaron al archivo otros géneros como adivinanzas, cuentos u oraciones, que tampoco entraban dentro de los objetivos de nuestro trabajo pero que fueron surgiendo durante nuestras charlas con la gente. No obstante, esta colecta se realizó de forma accesoria y nada exhaustiva, ya que nuestro cuestionario estaba dedicado a músicas.

En el presente resumen incluimos información relativa al ciclo festivo por estar más estrictamente relacionada con nuestra recopilación de músicas, en cambio no nos referiremos a los géneros narrativos y menores.

Hemos recogido, sin realizar ningún tipo de discriminación o selección, cualquier material que los informantes conservaran en la memoria, independientemente de su supuesta mayor o menor antigüedad o de la forma o lugar donde lo hubiesen aprendido: la familia, la escuela, los pliegos de cordel, la radio, las orquestas... En cualquier caso, el testimonio registrado refleja un estilo y una forma de expresión que vendrán condicionados por las peculiaridades de la cultura musical en la que se hallan inmersos los propios intérpretes. Por ejemplo, entre el repertorio de cualquier tañedor de la zona figuran piezas popularizadas durante los años cuarenta o cincuenta (*El Tiroriro, La higuera se secó...*) que, a la vez, forman parte de la educación sentimental de buena parte de los informantes; estos fonogramas también participan de la técnica y el lenguaje musical que ellos mismos aplican a otras piezas a las que se ha adjudicado convencionalmente un mayor interés folclórico (jotas, fandangos...) y que no son sino piezas de moda de una época anterior.

No hemos de olvidar que la cultura popular, y en concreto la música, no tiene un carácter estático y estanco sino que viene nutriéndose de todo tipo de aportaciones externas e internas que la sociedad asimila y recrea de acuerdo con sus propias necesidades, según un criterio generalmente aceptado por la comunidad. No en vano estas manifestaciones musicales constituyen la expresión artística de una cultura.

SOBRE EL CALENDARIO FESTIVO

Tradicionalmente se encargaban y se encargan de organizar y financiar las fiestas una o dos personas que reciben el nombre de *mayorales*. Estas figuras son también conocidas en numerosos pueblos de Aragón. En las localidades en las que realizamos nuestro trabajo para CIOFF e INAEM

nos hemos encontrado asimismo con las denominaciones de *clavarios* o *caridaderos*. El término *clavario* es conocido también en la Sierra de Albarracín y Campo de Teruel³ y muy frecuente en el País Valenciano; equivale a *clavero* o depositario de las llaves⁴.

A buen seguro estos cargos tenían relación con los presidenciales de la cofradía del santo correspondiente. Muchas de estas hermandades se disolvieron hace ya tiempo aunque los más ancianos todavía recuerdan un buen número de ellas⁵.

El cargo de mayoral se renueva anualmente: en la misa mayor del día de la fiesta del santo en cuestión se suelen anunciar los nombres de los mayores del año siguiente. En algunos lugares cada año compartían el cargo vecinos del pueblo y de las masías.

Los mayoresales deben sufragar los gastos de las fiestas. Para recabar fondos se suele realizar la *tranza* (subasta) de distintos productos que previamente han donado los vecinos y por los cuales, una vez se ha caldeado el ambiente, se llega a pagar un precio bastante superior al valor real de la mercancía. Se *tranzan*, por ejemplo, bizcochos, *rollos* (torta en forma de roscón), rosquillas, miel, huevos..., e incluso algún pequeño animal vivo como conejos o gallinas. La colecta de productos o dinero metálico (*llega*⁶) se realizaba tanto entre las gentes del pueblo como por las masías.

Nos parece asimismo muy interesante el hecho de que en la mayoría de los pueblos de la comarca se conserve, aunque sólo sea en el recuerdo, un baile al son de gaita y tambor que debían interpretar estos mayoresales con sus parejas.

Hay algunos santos cuya festividad se celebra prácticamente en toda la comarca. Se trata de San Antón, San Cristóbal y San Lamberto. Aunque para el primero se respeta la fecha oficial, en torno al 17 de enero, los días en los que se celebraban los otros dos son distintos a los que figuran en el santoral: por ejemplo San Lamberto tenía su fiesta en Tronchón en diciembre y San Cristóbal en La Cuba en enero⁷.

3 Según ARNAUDAS LARRODÉ (1927: 14).

4 En algunas órdenes militares recibía esta denominación el caballero "que tenía cierta dignidad y a cuyo cargo estaba la custodia o defensa principal del castillo o convento" (DRAE).

5 En La Iglesuela del Cid, por ejemplo, nos hablaron de las cofradías del Corpus, la de la Virgen del Rosario o las Esclavas de la Virgen de los Dolores. Los cofrades de la primera eran hombres, los de la segunda mujeres y la última estaba constituida por mozas. En Cantavieja nos hablaron de los cofrades de San Antonio, de los del Santísimo y del Corazón de Jesús y Las Esclavas Hijas de María y en Mirambel de San Antonio, Corazón de Jesús, los Jueves Eucarísticos, el Santísimo y también las Esclavas de la Virgen de los Dolores. En La Cuba, los cofrades de las Almas y las Esclavas Hijas de María. En Tronchón se recuerdan las cofradías de Los Inocentes, cuyo mayoral era un niño, las de San Lamberto (de los mozos), la de San Blas (*cofradía menor*), la de Nuestro Señor (*cofradía mayor*) o la del Tremedal integradas las tres por hombres. En cambio las mujeres tenían la cofradía del Sagrado Corazón de Jesús y, de nuevo las mozas, la de las Esclavas de la Virgen de los Dolores.

6 Recogida, colecta. *Allegar* o *llegar* equivale a recoger.

7 Hoy por hoy las fechas han sufrido otro traslado para adaptarlas al calendario laboral de los "veraneantes".

San Cristóbal es en la actualidad la fiesta de los conductores, no en vano se cuenta que este santo condujo al Niño Jesús a través del río. El sacerdote bendice los vehículos después de la misa. En la mayor parte de los pueblos de la comarca existe una ermita consagrada al santo.

Continuando con la tradición festiva, otro hecho que nos parece destacable es la gran afición por los divertimentos taurinos, tal como sucede en buena parte de la provincia. El toro ha formado tradicionalmente parte del modo de vida y de la cultura de la zona. Aunque en la actualidad las reses, más bien novillos, que se corren proceden de ganaderías especializadas, antiguamente se bajaban de las masías.

Si en el curso de la fiesta el animal es sacrificado, su carne se suele repartir entre la gente que previamente se ha *apuntado al toro* a cambio de dinero en metálico y sus despojos se *tranzan*. Con estos fondos también se contribuye a la financiación de la fiesta.

Nos hemos encontrado con varias representaciones de lo que podríamos llamar teatro popular. Son de sobra conocidas las *Sanantonadas* de Mirambel⁸ y La Iglesia del Cid, escenificaciones de las tentaciones de San Antonio, que acaba quemado en la hoguera, en las que intervienen personajes que podríamos calificar de carnavalescos dadas su indumentaria y su conducta.

También nos han hablado en La Cuba de una representación que tenía lugar a principios de febrero durante las fiestas en honor a Santa Brígida y San Ramón. En ella se simulaba el intento de raptó de un niño por parte de *la fantasma*, impedido por el padre de la criatura, pastor, y su perro *Rumbo*. Cuentan los vecinos que todos los años por estas fechas desaparecía el niño más pequeño del pueblo, incluso hay quien afirma que podían hallarse sus huesos depositados a la entrada de *Las Cuevicas*. Según parece la función teatral tenía como objeto impedir esta desaparición.

En La Iglesia, durante las fiestas de la Virgen del Cid, se escenificaba una lucha entre moros y cristianos. Todavía se conserva el recitado de versos dedicados a la Virgen por parte de unas niñas vestidas de ángeles, aparte de la conocida Danza de Gitanas y Pastoras⁹.

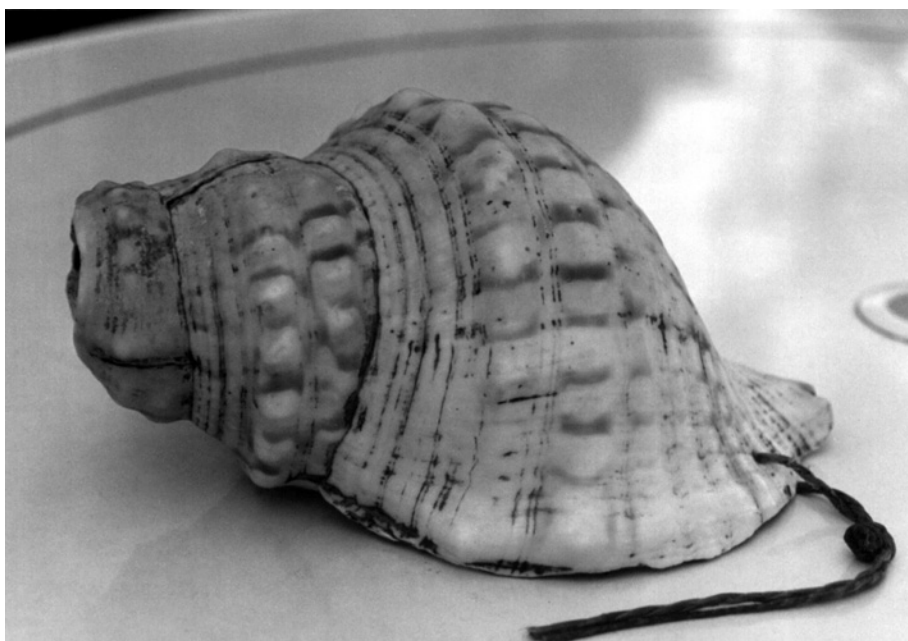
En la comarca nos encontramos con numerosas ocasiones en que se encendían hogueras. Normalmente, como suele ser habitual, coinciden con fechas próximas a los solsticios de invierno y verano, en particular en fiestas de San Antón o San Juan; pero también por San Miguel en Tronchón, San Ramón y San Gil en La Cuba o San Antonio de Padua en La Iglesia. En Mirambel hacían hoguera casi todas las semanas que medían entre San Roque y el último domingo de octubre (fiesta de las mozas), cada una consagrada a un santo distinto.

Ya que tratamos de fiestas, mención especial merecen los *bureos* o *folgas* que se celebraban en las masías y a las que acudía buen número de vecinos de los mases cercanos. Estas reuniones tenían lugar, sobre todo, a lo largo del invierno, y especialmente en el *matapuerco* o *matacerdo* y en Car-

8 Puede consultarse una descripción en MARTÍNEZ GONZÁLEZ (1980).

9 Exhaustivamente descrita por GONZÁLEZ VALLESPI (1997).

naval. En la matacía, el hecho de que se juntaran en una casa vecinos y amigos para echar una mano, así como la abundancia de comida, propiciaban el baile y la fiesta. En los bureos se cantaba, se bailaba y se organizaban juegos, a menudo algo subidos de tono¹⁰. Se bailaba la jota y otras piezas de moda como pasodobles, chotis, polcas, mazurcas, etc., que fueron relegando a la primera. Los masoveros parecen haber conservado bailes y canciones más antiguas que los del pueblo, quizá debido a sus particulares condiciones de vida y necesidad de autosuficiencia, también en el ámbito de la diversión, que hacían más difícil el asentamiento de las nuevas modas.



Fot. 1. Caracola de Tronchón. Dicen que las traían de Peñíscola.

Igualmente se hacía bureo cuando acudían los quintos a las masías durante *la llega*. En la comarca denominan también *llega* al recorrido que los quintos hacían por los mases (y por el pueblo) una vez al año. Iban de masía en masía tocando en rondalla y cantando. En La Iglesuela recogimos una canción que entonaban estos quintos; en el resto de los lugares no nos han hablado de ninguna melodía en particular, sino simplemente de jotas. Comunicaban desde lo lejos su llegada

10 Véase por ejemplo GIMÉNEZ CORBATÓN (1994).

haciendo sonar un cuerno o bien una caracola. En las masías (y en las casas del pueblo) les obsequiaban con pan, huevos, chorizos... o bien dinero metálico.

La distancia que separaba unas masías de otras y lo escarpado del terreno hacía que la llega durase semanas enteras, por lo que tardaban algún tiempo en aparecer de nuevo por el pueblo. Por ello se hacía la llega durante el otoño o el invierno, aprovechando la época de menor actividad en la agricultura y la ganadería. Pernoctaban en algunas masías, ocasión que se aprovechaba para hacer la *folga*.

Para exponer brevemente el calendario festivo de la comarca lo hemos agrupado en cuatro bloques cronológicamente consecutivos.

FIESTAS DE INVIERNO

Incluimos bajo esta denominación las fiestas celebradas durante esta época con características comunes que parecen relacionadas con el ciclo de Carnaval: inversión de poderes con reyes fingidos (Mirambel) y ayuntamientos burlescos (Tronchón); comidas especiales entre las que cabe destacar la *pasta*, *pastel* o *coqueta* (de masa hojaldrada, con forma de media luna y rellena de calabaza dulce) o las *pelotas* de miga y *chichorricas* que acompañaban al cocido (*Jueves lardero*, *pelotas al puchero*); bromas varias (*el mortajo*, en Tronchón); censura popular (Tronchón y La Iglesuela); cuestaciones; hogueras en forma de cabaña en todos los pueblos y que concretamente en Mirambel y La Iglesuela sirven para quemar al personaje de San Antonio; ceremonias, personajes y disfraces de carácter carnavalesco, etc.

Se trata, por ejemplo, de la fiesta de San Lamberto, patrón de los mozos, en Tronchón (26, 27 y 28 de diciembre); San Antón (17 de enero) en todos los pueblos, concretamente en La Cuba comparte fiesta con San Cristóbal; Santa Brígida (1 de febrero), también en La Cuba; y, por supuesto, *Carnaval*.

Los personajes que participan en las *Sanantonadas* de Mirambel y La Iglesuela recuerdan disfraces carnavalescos muy extendidos por toda Europa: la vieja hilandera y el San Antón de La Iglesuela cubierto con una piel de toro, los diablos hostigadores... También la *botarga*, que acompañaba en Mirambel¹¹ al cortejo del santo y que volvía a recorrer las calles por Carnaval mientras los chicos le cantaban:

*Cachula, cachula,
se mea a la cama
y dice que suda*

En estas fechas se hacían ciertos juegos, muy conocidos también en otros lugares. Se trata por ejemplo del juego del *higui*: *el Tío Butifarra llevaba un higuico colgado de un hilo y lo iba menean-*

11 SÁNCHEZ SANZ (1981) menciona esta botarga y otras similares en la vecina Val de Jarque.

do: "al higuico, al higuico..." y los muchachos intentaban engancharlo con la boca... (Milagros Ferrero, tía Milagros, Tronchón¹²). Este personaje del higo, también muy extendido en la tradición, aparece ya documentado en la antigua fiesta del Corpus de Madrid¹³.



Fot. 2. Hoguera de San Antón en Tronchón, 1999.

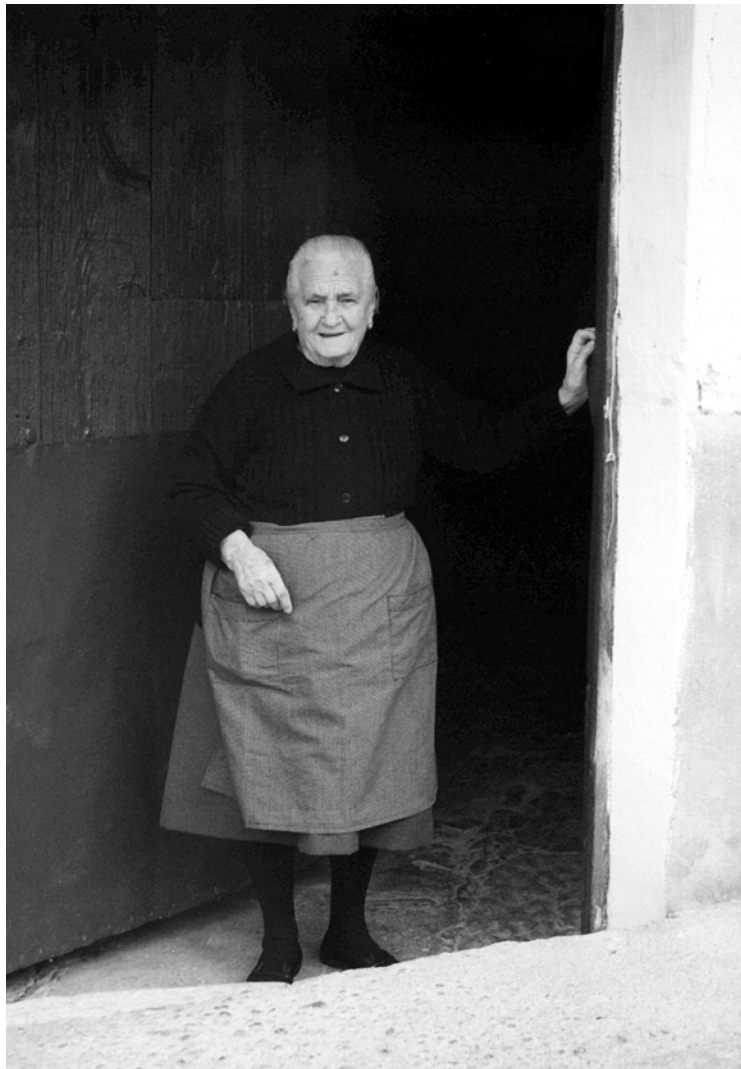
También la tía Milagros nos explicó otro juego en el que un hombre se colgaba de la cintura, encima del trasero, un trozo de papel o un vencejo. Los demás, provistos de *un misto*, *una cerilla*,

12 Nacida en 1910.

13 CARO BAROJA (1986: 72).

una teda (tea, astilla encendida) intentaban prenderle fuego. La habilidad del primero consistía en moverse muy deprisa y esquivar a los otros para que no lo encendieran mientras canturreaba:

*No me lo 'ncenderás,
María Dolores,
no me lo 'ncenderás*



Fot. 3. **Milagros Ferrero, Tía Milagros, de Tronchón.**

Este juego es bastante conocido en Aragón, acompañado de alguna estrofa similar: *O teído que porto por detrás/ no me lo cremarás...* (Sobrarbe). Nos recuerda al *tiu, tiu* que menciona C. GAIGNEBET (1984:10)¹⁴ o al disfraz de zorro de la localidad navarra de Valcarlos¹⁵. Caro Baroja menciona similares prácticas en otros lugares¹⁶.

Por otra parte, en Aragón hay bailes de *la zorra* acompañados de fuego, como por ejemplo los que tenían lugar en la Val de Jarque, contigua a la comarca objeto de nuestro estudio. ¿Qué tendrán que ver las zorras, y sobre todo sus rabos, con el fuego?¹⁷.



Fot. 4. Matraca de mano de La Iglesiasuela del Cid.

14 El autor se refiere a ellos como "danzantes de fuego en el culo".

15 Se trata de unos personajes cubiertos con pieles y que llevan colgando en la parte posterior del disfraz una cola de zorro. Con la mano derecha hacen girar amenazadoramente una cuerda que sujeta en su extremo una dura pelota. Quienes intenten arrancarles la cola se arriesgan a ser golpeados con ella. Los describen CARO BAROJA (1965: 352) y URBELTZ (1994: 240).

16 CARO BAROJA (1986), capítulo IX.

17 El Libro de los Jueces (XV, 4-5) cuenta cómo Sansón tomó trescientas zorras, con sus colas atadas dos a dos a unas teas encendidas y las soltó en las mieses, a punto de ser segadas, de los filisteos para hacer que ardiera la cosecha. Además CARO BAROJA (1965: 354) comenta: "Durante las fiestas de Ceres, 'Ceralia' el día 19 de abril había en Roma la costumbre de echar unos zorros con antorchas encendidas a correr en el circo".

El ciclo de Carnaval se cierra con la Cuaresma y Semana Santa. En esos días solían rezarse novenas y setenarios. En Mirambel hemos grabado los del Via Crucis que interpretan en Viernes Santo subiendo hacia la ermita del Santo Sepulcro y los Dolores de la Virgen, que se cantan a la bajada (antiguamente los Dolores se cantaban el Domingo de Ramos).

PASCUA

La noche de Pascua era costumbre entre los mozos, generalmente los quintos, *enramar* a las mozas, es decir, adornar sus puertas con ramas de chopo, almendro, peral... y hacer una *rondalla* por las calles del pueblo. Sin embargo, si alguna chica no era de su gusto, esta galante costumbre se traducía en la colocación ante su puerta de paja, ceniza, barro, algún bicho muerto, estiércol, excrementos... y el canto de alguna copla no muy agradable. En algunos lugares, como Mirambel, nos han hablado del canto de *albadas*.



Fot. 5. Aleluya en la fachada de la iglesia de Cantavieja. Pascua de 1996.

Aunque las enramadas han desaparecido sí que se conserva entre los mozos de la mayor parte de los pueblos la costumbre de colgar el *aluluya* en la puerta de la iglesia (en La Cuba, además, plantan un pino). Antaño los *aluluyas* también decoraban las fachadas de las casas de las mozas¹⁸.



Fot. 6. Las *quintas* de Cantavieja en la fiesta de Pascua, 1998.

Otro elemento muy asociado a la Pascua de Resurrección son los huevos. En La Iglesuela los comían los hombres después de la Procesión del Encuentro. Los vecinos meriendan una rosca rellena de conserva de cerdo y decorada nuevamente con huevos. Antiguamente esta merienda era sólo para los quintos y la *padrina* les regalaba la rosca o bien un bizcocho adornado con clara de huevo¹⁹.

ROGATIVAS Y ROMERÍAS

Es precisamente en primavera, a partir de la Pascua, cuando tienen o tenían lugar distintas peregrinaciones de los vecinos de estos pueblos y mases a las numerosas ermitas que todavía se mantienen en la zona. En varias de estas romerías los peregrinos eran exclusivamente hombres. De

18 Actualmente consiste en una estampa con motivos religiosos. Cuando se ponía a las mozas podía ser una copla alusiva que se pintaba en la pared, tal y como aún sucede en la cercana localidad de Mosqueruela.

19 Esta costumbre también se halla extendida por territorios catalanes y valencianos.

nuevo nos encontramos con el resquicio de la existencia de alguna cofradía ya desaparecida, en algunos lugares incluso recuerdan a los romeros vestidos con capas. Antes de emprender el regreso al pueblo era costumbre generalizada el reparto de vino, por lo que llegaban a sus casas *algo contentos*. A diferencia de lo que sucede en otros pueblos de la comarca, en estas cinco localidades no se conocen o no se recuerdan cantos específicos para cada una de estas ocasiones.



Fot. 7. Tranza del *pan resobao*. Ermita de San Blas, en La Umbría, Cantavieja. Lunes de Pascua Florida, 1998.

Sería demasiado prolijo describir, siquiera enumerar aquí, cada una de estas romerías. Simplemente mencionaremos, por tener relación directa con el objeto de nuestro trabajo la que hacían los vecinos de Mirambel el día de San Jorge a la ermita de San Martín, donde se encuentran las imágenes de ambos santos. Allí hacían fiesta y tenemos noticias de que antiguamente se representaba un dance que debió de incluir alguna mudanza de cintas, puesto que nos han hablado de *vestir el palo*.

EL MAYO, SAN JUAN, SAN PEDRO Y EL CORPUS

Al igual que sucede en tantos otros lugares, la mañana de San Juan, antes de que saliera el sol, las mozas iban a lavarse la cara en el río, en alguna fuente o a empaparse con el rocío. Era también el momento apropiado para la recolección de buen número de plantas medicinales y en general hierbas a las que se les atribuía propiedades mágicas, como es el caso de la ruda que supuestamente servía para evitar el mal de ojo. *Todas esas hierbas y cosas, el día San Juan tienen más gracia, pa curar. Y eso, y lavarte la cara a la fuente antes que salga el sol* (Antonia Escorihuela, Cantavieja²⁰). Se recolectaba, por ejemplo flor de *sabuco*, cuya infusión alivia los catarros; hojas de mimbrera, para curar las verrugas, etc.

Una costumbre bastante extendida en la comarca es la de comer, también antes del amanecer, queso tierno y ajos: *si comes ajo tierno y queso tierno la mañana de San Juan, antes de salir el sol, no te picará ningún escurzón*²¹ (Angelina Conesa, tía Angelina, Tronchón²²).

Los de Cantavieja subían a la ermita de San Juan, la del Barranco, puesto que se hacía fiesta en ese barrio²³. Esta fiesta se sigue celebrando, si bien los actos religiosos han pasado a compartirse con la cercana partida de Las Albaredas, del término de Portell, de forma que un año se celebra la misa en el Barranco y otro en Las Albaredas en honor de San Quirico y Santa Julita.

En Tronchón los mozos plantaban en la plaza el mayo el día de San Pedro y en La Iglesuela por San Luis, fiesta de los mozos. Cumplida su función, la madera se tranzaba.

San Pedro era en Cantavieja y La Iglesuela la fiesta de los pastores, que en ese día cambiaban de amo; a este último pueblo incluso acudía un gaitero para hacer baile.

Con respecto a la festividad del Corpus Christi mencionaremos en particular una tradición que existe en Cantavieja: después de la procesión el obispo deposita la custodia sobre una peana que sostienen cuatro cofrades. A continuación pasa él mismo por debajo de la peana, lo siguen el resto de los sacerdotes, el ayuntamiento y por último los vecinos y demás asistentes a la celebración.

20 Nacida en 1923.

21 Víbora.

22 Nacida en 1910.

23 La menciona Madoz en su *Diccionario*.

FIESTAS DE VERANO

En La Iglesuela se celebran los primeros días de septiembre (en torno al día 8) las fiestas de La Virgen del Cid. El acto festivo principal en torno al cual parecen desarrollarse todos los demás es la procesión a la ermita de la Virgen. En el pueblo se han conservado unas Danzas de Gitanas y Pastoras que se representan este día.



Fot. 8. *Gitana del Baile de gitanas y pastoras de La Iglesuela. Años veinte o treinta.*

También en septiembre (día 15) tiene lugar la fiesta en honor de La Virgen del Tremedal, en Tronchón, en la que es de destacar la ceremonia nocturna de traslado de la imagen desde su ermita hasta la iglesia y su posterior devolución. Durante el recorrido una pareja de niños vestidos de ángeles le recitan a la Virgen las llamadas *relaciones* como bienvenida o despedida, respectivamente.

En estas celebraciones, como también sucede en las de Santa Vicenta y la Virgen de Loreto (domingo y lunes siguientes al 28 de agosto) en Cantavieja, o la de San Roque (16 de agosto) en Mirambel, desempeñaba un importante papel festivo el toro. En Mirambel, concretamente, después de ser corrido por los jóvenes, era conducido hasta la ermita del santo, en las afueras del pueblo, donde obligaban al animal a arrodillarse sobre una bancada de piedra, justo frente a una ventanica que hay en la fachada principal y desde la que se divisa el altar. Permanecía en esta posición mientras los asistentes rezaban un padrenuestro. En Tronchón lo ensogaban y tras darle algún trago de aguardiente lo conducían a la ermita del Tremedal.

Mencionaremos también la festividad de la Virgen del Rosario (primer domingo de octubre), que tenía su cofradía de mozas en todos estos pueblos: las Esclavas. Se rezaba ese día el rosario en el templo o por las calles del pueblo.

DE LOS BAILES Y SU MÚSICA

BAILES CEREMONIALES

Nos referimos aquí a un tipo de bailes que, de un modo u otro, cumplen una función determinada, relevante y solemne, en alguna ceremonia, si bien comparten las características formales del resto del repertorio incluyendo piezas como la jota o el pasodoble.

Danzas y dances

Dentro de este género, tenemos en estos cinco pueblos un par de muestras: el todavía en activo Baile de Gitanas y Pastoras en La Iglesuela del Cid y el hace tiempo desaparecido y ya olvidado dance que se representaba para la fiesta de San Jorge en Mirambel.

Con respecto al primero, señalaremos simplemente que cuenta con las siguientes danzas: *Las Relaciones*, *La Granadina*, *El Baile Inglés* (o *Triau-Triau*), *La Pelegrina*, *La Danza de los Arcos* y *Vestir el Palo*. Cada una de las cuales posee una melodía propia, a excepción de la última, que coincide con la de *Los Arcos*.

Como es habitual, algunas de estas melodías están bastante extendidas dentro del contexto del dance en Aragón, como ocurre con *La Peregrina* o *Pelegrina*, presente en bailes de este tipo en todo el norte peninsular²⁴ en distintas variantes según los diferentes usos musicales. Las de La Iglesuela

24 Sin ir más lejos, una variante de esta misma melodía era la única mudanza que se ha podido recoger del antiguo dance de Fortanete: VILLARROYA ZAERA (1988 y 1992).

presentan la característica de ajustarse a lo que en las vecinas tierras morellanas llaman ritmo de danza y que más adelante describiremos.

Bailes de gitanas existen también en cercanas localidades castellonenses como Morella, La Todoella o Zorita. En Aragón se tiene noticia de este tipo de bailes en Híjar y, según Arcadio LARREA (1945), también en Quinto de Ebro, Odón y Vicién.

Bailes de mayores

En prácticamente todas las localidades de esta comarca, como también sucede en otros pueblos de Aragón, se recuerda algún baile que era interpretado por los mayores, es decir, por los cargos organizadores de las fiestas, antiguamente cargos presidenciales de la cofradía del santo en cuyo honor se hace tal fiesta.



Fot. 9. *Rolde en Mirambel, 1997.*

Se trata por ejemplo de *Las Vueltas* en La Cuba, *La Jota de San Lamberto* y *El Rolde* en Cantavieja, *El Rolde* en Mirambel y *El Rolde* en Tronchón. Tan sólo se sigue bailando *El Rolde* en Mirambel. Todos ellos se acompañaban de gaita y tambor.

Aunque hemos recogido descripciones exhaustivas de la ejecución de estos bailes, en el presente resumen nos limitamos a realizar algunas reflexiones sobre el papel que han desempeñado en la comarca y sus características musicales. Los reunimos bajo la expresión "bailes de mayores" por-

que en ellos cobran un especial protagonismo los mayores de la fiesta, como explicaremos a continuación.

Solían ir precedidos de un pasacalles de ritmo binario encabezado por el o los mayores con sus parejas. Tanto en el pasacalles como en el baile, según los casos, podían o no participar otros vecinos del pueblo *invitados* por los propios mayores.

Cuando la comitiva llegaba a la plaza comenzaba el baile, que era el primero de la sesión, a la que luego se incorporaba el resto de los vecinos. Luego podemos decir que correspondía a los mayores el honor de abrir el baile. Esta parte, generalmente bailada en *rolde* (círculo), solía consistir en una jota.

También creemos destacable en esta clase de bailes la pretensión de poner de manifiesto precisamente su ceremonia, que se ha traducido en la utilización de vestimentas que ya no estaban en uso: sayas, mantones... A lo que se unía la existencia de espectadores de entre los vecinos que no participaban en el mismo y el ir precedido del pasacalles en el que desfilaban las parejas.

Los testimonios apuntan a que las melodías las escogía el gaitero de entre su repertorio, ajustándolas a las características de cada una de las partes (pasacalles, jota, etc.). A Camilo Ronzano, *gaitero de Zorita*²⁵, le gustaba tocar la *Marcha de Araque*²⁶ como pasacalles antes de la *Jota de San Lamberto* en Cantavieja; para la jota interpretaba lo que ahora conocemos como *Jota de la Dulzaina* o *Jota del Tío Bartolo*, cuya composición se atribuye al mítico José Sancho, *Tío Bartolo*, gaitero de Las Parras de Castellote, del cual había heredado la parroquia.

En cambio, en algunos lugares nos encontramos con melodías establecidas en el sentido de que todo el mundo asocia una melodía concreta con un determinado baile y a la inversa. En Mirambel son dos las melodías que acompañan el baile del *Rolde*, denominadas *el Rolde* y *la Jota*. Si bien en la actualidad se interpretan en una secuencia alternativa (una vez por cada pareja de bailadores) sabemos que antiguamente sólo la primera servía para acompañar los cambios de pareja hasta completar su vuelta al *Rolde*, mientras que la segunda se interpretaba al finalizar el *Rolde*.

Tanto *el Rolde* como *la Jota Final* poseen melodías muy extendidas dentro del repertorio de gaita de la zona. La primera la encontramos en algunas de las localidades objeto de nuestro trabajo con CIOFF-INAEM. Por su parte, *la Jota Final* coincide con una de las variaciones de la conocida *Jota de los Toros* que han popularizado bandas de música y otro tipo de formaciones de música de calle.

De especial interés nos parece la música que servía de soporte al baile de *Las Vueltas* en La Cuba. Se desarrolla sobre un patrón rítmico de tambor denominado en la vecina comarca morellana "ritmo de danza". Está bastante extendido por localidades cercanas pertenecientes a la provincia de

25 Aunque nació en Las Parras de Castellote, en la zona se le conoce como *de Zorita* por ser esta la localidad donde fijó su residencia tras su boda.

26 Esta melodía también la tocaba en el pasacalles del *Reinau* de la cercana localidad de Villarluengo.

Castellón. El ritmo puede describirse en un compás de amalgama que algunos estudiosos han cifrado en un 11/8 (3+4+4) o 12/8 (3+2+3+4)²⁷, y que en la actualidad se cuadra a ternario por parte de algunos de los gaiteros más jóvenes, con lo que desaparece este rasgo tan característico asimilando el ritmo a un sistema musical más moderno.



Fot. 10. Participantes en la *Jota de San Lamberto*. Cantavieja. Años cuarenta.

La melodía que acompaña a *Las Vueltas* es de las establecidas, tal como sucede en la actualidad en el *Rolde* de Mirambel. No obstante, no es exclusiva de este baile: la podemos encontrar con las lógicas variaciones en varias localidades cercanas, como en la *Entrada del Ball Rodat*, en Forcall o *El començament del Ball Rodat* en La Todolella. Por otra parte, muchos de estos pueblos, bastante próximos entre sí, eran recorridos por los mismos gaiteros, lo cual podía dar origen a estas coincidencias.

Estos bailes de mayores solían concluir con un pasodoble. En nuestra opinión se trata de un añadido relativamente reciente que se produjo debido a la difusión de los bailes *agarraus*, a principios del siglo XX²⁸. Esta función de enlace entre el baile ceremonial, restringido a mayores e invi-

27 Vicent Torrent, en el cuadernillo del disco *La Todolella: Música Tradicional* de Ramón Pelinsky (1991) y Antoni Ortí en comentarios al disco *Morella: Tocs Tradicionals de Dolçaina* (1987), respectivamente.

28 En el caso de Mirambel, en el año 1998 el gaitero Santiago Armengot, de La Todolella, interpreta la antes mencionada *Marcha de Araque* a modo de pasodoble.

tados, y el baile público, abierto a todo el pueblo sería desempeñado con anterioridad por las jotas finales.

Pensamos que en tiempos sería efectivamente el gaitero quien eligiese la melodía: se trataría simplemente del primer baile, para lo que escogería el mismo tipo de piezas que luego serían bailadas en el resto de la sesión, con la particularidad de que el primer baile está protagonizado por los mayores. Nos encontramos, pues, ante un uso protocolario. La solemnidad del acto habría hecho que antiguas formas musicales quedasen fosilizadas para ese evento²⁹. Obsérvese que son precisamente los géneros pasados de moda aquellos cuya melodía ha quedado ya establecida y nos encontramos con un interesante sedimento musical de distintas épocas que, en los bailes que siguen en activo, abarca incluso el pasodoble.

Consideramos estos bailes emparentados con los tan extendidos bailes de mayordomos (mayoral es sinónimo de mayordomo). Concretamente en Aragón han perdurado bailes de este tipo en la Alta Ribagorza, en el Sobrarbe oriental y se recuerdan también en Ansó (*Alacay*³⁰), Sierra de Gúdar, Ribera del Ebro (como la *Jota Revolvedera* en Perdiguera) y en otros pueblos bajo el nombre de reinau: en particular el tan conocido de Villarluengo, así como en Estercuel, Gargallo, Dos Torres de Mercader, Mezquita de Jarque, Son del Puerto, Los Alagones. En los otros pueblos de la comarca en los que nuestro equipo realizó un trabajo similar a este para CIOFF-INAEM, también nos encontramos con varios bailes de estas características, llamados *reinau* o bien *Baile de la Plaza*.

CARO BAROJA (1965:343) menciona un edicto del obispo de Teruel en el que prohíbe unos "bailes nocturnos llamados *Reynados*". Dice así:

"mandamos que ninguna cofradía pueda nombrar ni permitir a sus Cofrades y Cofradesas que acepten el nombramiento de Rey, Reyna, Duque o Conde, Duquesa o Condesa, Mayordomo o Mayordoma del Reynado (a quienes por los nombres más propios de su oficio llaman, a saber: al Mayordomo, *Sácalastodas*, y a la Mayordoma, *Sácalostodos*, que quiere dezir al Bayle)... Y assimismo no puedan los dichos Reyes o Emperadores de Juego de Reynado entrar en la iglesia con la mogiganga de corona de papel o de otro material en el sombrero o en la cabeza, ni el Duque o Conde con la del plumaje [...]".

A pesar de la prohibición, en algunas localidades de las mencionadas más arriba se le sigue llamando *rey* al primer mayoral de la fiesta. De los cinco pueblos estudiados esto es lo que sucede con el mayoral de San Antón en Mirambel.

No es casual el hecho de que la mayor parte de los bailes de mayores que reciben el nombre de *reinau* sean interpretados en fiestas pertenecientes a lo que podríamos llamar "ciclo de Carnaval" (como por ejemplo San Antón). Son éstas fechas de transgresión e inversión de poderes.

29 Recordemos que lo mismo ha sucedido con la indumentaria que acompaña al baile.

30 A. de la TORRE (1993).

En otros lugares de la Península también existen fiestas de *reinado* y bailes de *rey* y *reina*³¹. De hecho pensamos que el término *reinao* pudo no referirse tan sólo al baile sino al conjunto de una celebración en la que se ponía de manifiesto, en este caso de forma burlesca, la autoridad de los mayores.

En algunos pueblos la fiesta va unida a la ocasión del traspaso de poderes entre mayores entrantes y salientes³². En otras comarcas vecinas a la que nos ocupa se han conservado ceremonias de este tipo, aunque no consisten un baile.

Ya en nuestros días, perdida esa función protocolaria de primer baile, los pueblos en los que ha sobrevivido³³ esta celebración, lo ha hecho de un modo que podríamos denominar folklórico: todo el mundo lo reconoce como el baile del pueblo. Esto habría contribuido, nuevamente, al establecimiento de unas melodías, una indumentaria y, en general, una coreografía determinada.

LA JOTA

Pensamos que todo lo relativo al baile de la jota y al acompañamiento de rondalla es una de las cuestiones en las que más novedades pueden aportar los trabajos que hemos realizado en la comarca.

Paradójicamente, el hecho de que en Aragón se haya sublimado el baile y canto de la jota y la música de rondalla ha provocado que fuera diluyéndose con el tiempo la referencia popular. Así, la jota de academia siguió sus propios derroteros, puesto que su pretensión no era reproducir fielmente el tipo de baile que interpretaba la gente de los pueblos como diversión, sino inspirarse en él para estilizarlo y crear algo artístico y vistoso.

Por una u otra razón, es muy difícil encontrar en Aragón gente que haya bailado la jota, si exceptuamos, claro está, aquellos que han aprendido en academias o en grupos folklóricos. Quizá la provincia de Teruel es la excepción y puede que especialmente algunas comarcas entre las que se contaría el Maestrazgo, sobre todo entre el colectivo de los masoveros.

El baile de la jota constaba de dos partes que la gente diferenció bastante bien: la copla por un lado y el resto, el estribillo, conocido en la comarca como *seguidilla*.

El baile de la jota se realizaba bien al son de instrumentos de viento por parte de profesionales contratados en fiestas señaladas (*gaiteros*), o bien de cuerda (*rondalla*) por parte de los tañedores del pueblo, que hacían baile cualquier domingo o en fiestas de menor entidad.

Los hombres se acompañaban en el baile de castañuelas, que en la comarca también se conocen como *postizas* o *castañetas* o bien de *pitos*. Los pitos son de menor tamaño que las postizas y se

31 CARO BAROJA (1979: 317 y ss.); MONFERRER I MONFORT (1996); VALDIVIESO ARCE (1994); BAJÉN GARCÍA y GROS HERRERO (1994b: 142-144).

32 Según se deduce de los resultados de nuestro trabajo para para CIOFF-INAEM.

33 En el caso del presente trabajo nos referimos al *Rolde de Mirambel*.

ataban al pulgar para hacerlos sonar con sencillos golpes del dedo corazón al compás de la música. Las postizas se ajustaban en los dedos centrales. Hay que aclarar que la jota se acompañaba con pitos o castañuelas cuando la música era de rondalla, no con el gaitero.

La jota de baile acompañada de rondalla responde a la estructura sobradamente conocida en todo Aragón: desarrollo rítmico vivo en compás ternario con alternancias de tónica/dominante cada cuatro compases. Las coplas son vocales mientras que el interludio entre éstas puede ser instrumental, lo que se conoce en todo Aragón como variaciones, o vocal, apareciendo entonces el estribillo o *seguidilla*. Entre copla y copla se intercalan una o dos variaciones.

La jota ejecutada por los gaiteros puede presentar un desarrollo armónico más diverso. A veces en el interludio entre las coplas la gaita no ejecuta melodía alguna sonando únicamente el tambor.

Encontramos una variante coreográfica de la jota: el *Pasatrés*³⁴ que interpretaban dos mujeres y un hombre o, en su defecto, tres mujeres juntas. Menéndez Pidal ya ponía de relieve el interés del baile de tres, su pervivencia en algunos pueblos de la geografía española y su origen aristocrático³⁵.

Dentro del corpus musical de la jota se integran las *seguidillas*, el *fandango* y la llamada *Curruquina*. De los dos primeros tenemos escasos testimonios en estos cinco pueblos: se reducen a algunas estrofas de fandango y, eso sí, unas seguidillas que pudimos grabar en La Iglesuela. Desde el punto de vista musical, resultan especialmente interesantes estas seguidillas, ya que se desarrollan en modo menor a diferencia de otras que conocemos en la zona.

Aunque más adelante lo comentaremos en la parte dedicada a la práctica instrumental en la rondalla, anticipamos que existen notables diferencias entre la antigua técnica o, mejor dicho, técnicas de ejecución y la actual. Esta última no es sino una simplificación de aquéllas, que conferían a la interpretación de la jota una sonoridad muy rica, bastante distinta de la que estamos acostumbrados a oír en la versión que se ha estandarizado entre los grupos folklóricos.

LA JERIGONZA Y LAS CARRASQUILLAS

Los testimonios que hemos recogido acerca de estos dos bailes, tan extendidos por toda España, lo asocian con juegos de chicas y no necesariamente los conocen por los nombres con los que damos título a este apartado.

El primero, de origen cortesano, es un baile que interpreta una solista al compás de las palmas del resto de participantes. En estos pueblos se conocen distintas canciones para acompañar idéntico baile.

En las *carrasquillas*, *carrasquiñas* o *carrasqueñas* las chicas se ponían en dos filas o bien en corro. El juego consistía en ir haciendo los gestos indicados por la letra de la canción: hincar la rodilla, ponerse de espaldas, dar media vuelta, menear la falda, etc.

34 Podríamos relacionar el término *pasatrés* con la expresión "paso a tres" propia del ballet.

35 MENÉNDEZ PIDAL, 1968, tomo II, cap XIX, 3. También: 1973, tomo XI, p. 440.

BAILES-JUEGO Y BAILES DE HABILIDAD

Arcadio LARREA PALACÍN (1947:177) incluía en su enumeración de bailes populares en Aragón “los bailes de taberna, como el de la escoba, la mampullé, etc.” y también el baile de las “agachadicas, por todo el reino”. Según Larrea los bailaban los hombres en las meriendas.

Con el término “Mampullé”, pensamos que este autor se refería a lo que en la comarca que nos ocupa conocen como el *baile de Mompelié* (Montpellier), *la Mochú*, *el baile de Mompollé*, etc. El baile consiste básicamente en golpear el suelo con la parte de la anatomía que indica la letra.

Con respecto a las “agachadicas” a las que se refiere Larrea, pensamos que se trata de un juego que hemos recogido en la comarca en el que los participantes se agachan cuando lo indica el texto de la canción.

Del *baile de la escoba* tenemos referencia en Cantavieja y La Iglesuela, donde nos dijeron que se trataba también de una especie de exhibición de habilidad en la que un hombre hacía malabarismos con una escoba al son de la música.

LOS BAILES AGARRAUS

Denominamos así a distintos géneros que empezaron a proliferar desde finales del siglo XIX o principios del XX. Su principal atractivo consistía en que permitían el contacto físico con la pareja, de ahí su denominación popular. Este cierto carácter licencioso motivó no pocas prohibiciones por parte de las autoridades, situación que también se dio dentro de nuestra zona.

Hemos podido grabar piezas pertenecientes a varios tipos: mazurcas, pasodobles, valeses (conocidos en la zona como *Corridos*), polcas y otros de origen transatlántico como habaneras, tangos, etc. Mas enigmático es el denominado *Garramanchudo* que nos mencionaron en Cantavieja, del que poca cosa hemos podido saber.

Otro de los *agarraus* de moda era el chotis. Los que se conocen en la zona se ajustan mejor al tipo de *schotisse* (escocesa) centroeuropeo que al conocido chotis madrileño, de ritmo más reposado. Miguel Daudén³⁶, de La Iglesuela, nos enseñó una melodía de chotis, junto con su mnemotécnico:

*Paso adelante,
paso atrás,
media vuelta
y ya está.*

Esta letra está en la línea de ciertas tonadas para baile conocidas en Aragón como *Tres p'aquí* o *Tengo un güey*³⁷. A nuestro entender todas estas letrillas indicarían el ritmo e incluso la manera de

36 Nacido en 1925.

37 En particular el conocido, y ya tan manido, *Trespuntiau de la Fueva*: “Tres p'aquí/ tres p'allá/ tres p' delante/ tres p' atrás/ y a la media vuelta/ que se da”. MUR BERNAD (1981: 608).

bailar el chotis (quizá también la polca), sin constituir un género autónomo ni tener, ni mucho menos, la pretendida antigüedad que algunos han querido ver en él.

Otras melodías que podían tocarse durante las sesiones de baile eran canciones de moda como *El reloj del abuelo*, *Al olivo al olivo*, *A la una y a las dos*, *Ayer te vi que subías*, *La Calandria*, *A lo loco*, *Al pasar por el atajo*, *Solamente una vez*, *Vuela vuela palomita* o *El serranillo*, cuplé al que todos los informantes atribuyen una cierta antigüedad.

Al margen de lo anterior, hemos comprobado la presencia de este tipo de estilos musicales en otros géneros no relacionados con el baile, como es el caso de algún romance.

CANCIONERO Y ROMANCERO

Los gozos e himnos dedicados a glosar la vida y cualidades del santo al que están dedicados constituyen el género más extendido dentro del cancionero religioso. Muchos de ellos aún se cantan, como los Gozos a la Virgen del Cid, en La Iglesuela, mientras que otros sólo quedaban en la memoria de algunas personas más mayores como los dedicados a San Roque en La Cuba.

Bastante habitual era el canto de Auroras y Rosarios, que en la zona presentan motivos melódicos y temáticos muy similares. Estas coincidencias, que vemos a menudo en el repertorio sacro, serían debidas a su origen culto y su difusión a través de los párrocos locales³⁸.

Se recuerdan también numerosas oraciones tales como *Ave Marías* y *Salves* (como la dedicada a la Virgen del Tremedal de Tronchón, en cuyas fiestas se canta). Otras oraciones sobre episodios de la vida de algunos santos o de la Virgen entrarían dentro de los romances que comentaremos más adelante.

En torno al ciclo de la Semana Santa y la Cuaresma encontramos algunos cantos como *El Reloj de la Pasión*³⁹ (La Cuba), los *Dolores* que se cantaban durante el septenario dedicado a la Virgen de los Dolores (La Cuba, Mirambel) o el *Via Crucis* y el canto para la Procesión del Encuentro (Mirambel). En La Iglesuela tuvimos la oportunidad de registrar una *Oración de Viernes Santo* que entonaban las empleadas de la fábrica textil los viernes al salir del trabajo.

En algunas localidades se cantaban los gozos del santo al que se invocaba protección añadiendo una estrofa en la que se solicitaba la lluvia, como sucede, por ejemplo, en Mirambel con los Gozos de San Martín o en La Cuba los de San Cristóbal:

38 Curiosamente, el *Himno de Cantavieja*, atribuido popularmente el Padre Calasanz Rabaza, es idéntico al de Mosqueruela cuya autoría se adjudica al sacerdote Vicente Arahuete. A nuestro entender, más que sus compositores, debieron ser las personas que los enseñaron en dichas localidades.

39 ARNAUDAS LARRODÉ (1927) recoge varios ejemplos en su obra.

*Te pedimos San Cristóbal
agua para nuestros campos
y no nos quieres llover
sólo por nuestros pecados.*

Durante la Navidad solían cantarse villancicos en las misas de Gallo, Año Nuevo y Reyes. Aunque una gran parte de los que hemos podido recopilar responden a una temática bastante conocida, encontramos alguno de atribución local como es el caso de *En qué ha nacido el niño* cuya letra menciona lugares de La Iglesuela de Cid, donde es conocido como el villancico *del pueblo*. En Tronchón el buen hacer de la hermana de un párroco local, hábil intérprete de pandereta, aumentó el repertorio popular de villancicos que por estas fechas se cantaban en la iglesia.

En Cantavieja tuvimos la oportunidad de grabar una canción que servía a los chicos para pedir el *Arguilando*, con letras cuando menos jocosas:

*Esta noche es Nochebuena
noche de comer tacones⁴⁰
nos ha parido la burra
un burro con pantalones.*

*Esta noche es Nochebuena
noche de comer patatas
nos ha parido la burra
un burro con cuatro patas.*

Uno de los géneros sobre el que más ejemplos hemos podido recoger es el de los cantos de la infancia, entre los que figuran, aparte de los *Arguilandos*, otros cantos para cuestaciones: por ejemplo, en Tronchón, los destinados a la colecta de leña para la hoguera de San Miguel.

Buena parte del repertorio infantil servía para acompañar juegos (*Las Claus de Deu, El florón...*) y algunos bailes-juego de los que ya hemos hablado anteriormente. Uno de los lugares de aprendizaje de muchas canciones infantiles fue sin duda la escuela.

También hemos grabado varias *canciones para dormir a los chicos*, esto es, canciones de cuna, con alguna de las fórmulas habituales como la seguidilla:

*Duérmete niño mío
que viene el coco
que se lleva a los niños
que duermen poco.*

Cantavieja

40 Callos.

Entre las canciones de ronda figuran las albas y canciones de quintos. En La Cuba grabamos a Ramona Bono⁴¹ la tonada de las albas que, acompañadas de instrumentos de cuerda, se cantaban en las puertas de las casas del pueblo la víspera de Reyes. Del mismo tipo galante eran las que se cantaban en Mirambel por Pascua de Resurrección.

Durante las rondas se solían entonar, sobre todo, jotas, si bien con una estructura y un *tempo* musical distinto al de las jotas de baile. La ronda se acompañaba de instrumentos de cuerda y percusión, formación que, al igual que en todo Aragón, recibe aquí el nombre de rondalla.

La estructura armónica es la característica de la jota aragonesa: alternancia de compases de tónica/dominante, sobre las que se desarrollan las distintas variaciones melódicas por parte de los instrumentos de púa o, más antiguamente, los guitarreros y guitarras con estilos repunteados. Al llegar la ronda a un punto señalado para cantar, se marcaban cuatro compases en tónica con modulación a dominante, a modo de introducción, que daban paso al cantador solista. Este prelude supone una de las diferencias más notables entre las jotas para ronda y para baile, ya que estas últimas carecen de él. Otra diferencia se aprecia en los "bajos" con los que la rondalla puede concluir cada una de las frases musicales del canto, a excepción de la última, que va a parar de nuevo a la variación. Del fraccionamiento de estas jotas de ronda procederían lo que ahora se denomina en los grupos folclóricos jotas de estilo.

Un caso especial de ronda, por su contexto, es la que acompañaba la *llega* de los quintos por las masías, que contaba con coplas alusivas al evento.

Algunas canciones que quizá algún día fueron de ronda en la comarca son los *Mandamientos* (Cantavieja) y *Sacramentos* (Cantavieja, La Cuba, Tronchón). En esta línea se encuentran las dos versiones del *Padrenuestro* recogidas en Cantavieja y Tronchón, en las que aparecen fusionados los temas del "Padrenuestro" y el "Retrato de la dama". Sin embargo los informantes recordaban todas ellas como canciones de chicos o como canciones que habían oído a sus mayores, sin asociarlas a ninguna ronda.

Las reuniones se entretenían con cantos como el conocido *Rulé* que se canta al tiempo que el compañero bebe (Tronchón, La Iglesuela), salmodias burlescas (*Orate Frates*, *El Entierro de los ricos...*), o *El carro*, canción de carácter enumerativo en el que se comparaba de modo jocoso a las mozas del pueblo con las partes de un carruaje.

Ya hemos mencionado en el apartado de bailes las numerosas canciones de moda como *El Serranillo*, *Hay que ver la inteligencia*, *Hermoso niño...* y un sinfín de tonadas que solían tener también un carácter de bailable *agarrau*.

Para acompañar el trabajo solían cantarse también canciones de moda, pero, sobre todo, jotas. En este caso la cadencia suele ser libre y pausada, con una especial recreación en la melodía, que no se ve forzada a amoldarse rítmica o armónicamente a ningún acompañamiento instrumental.

41 Nacida en 1924.

*El primero canta el Rey
y el segundo canta el Conde
y luego sigan cantando
cada uno cuando le corresponde.*

Esta copla, con sus correspondientes variantes, se halla bastante difundida en la comarca. Era la letra de una de las canciones (jotas) que solían entonar los segadores y hace referencia a los distintos cargos en que se organizaban las cuadrillas, también llamadas *camaradas*. El rey o cabecero era el jefe y encargado de hacer los tratos; el conde era el segundo en la jerarquía. En La Iglesuela nos hablaron además de contrarrey y contraconde. Cuando comenzaban y finalizaban la faena hacían sonar un cuerno o una caracola.



Fot. 11. Rondalla de La Cuba hacia los años cincuenta.

Otra canción de segadores muy conocida en la zona es la que llaman *el Bendita*, una especie de oración que cantaban al mediodía (Ángelus) en una de las paradas que hacían. ARNAUDAS LARRODÉ (1927:165) nos muestra en su cancionero este canto que hace extensivo a toda la provincia, así como también los cargos de cabecero o rey y conde y, en general, las costumbres de las cuadrillas de segadores turolenses.

La canción de esquiladores que nos enseñaron en Tronchón (denominada por el informante *El Rey moro* o *Felumena*) es uno de los pocos ejemplos de romances que forman parte del repertorio masculino de la comarca (se corresponde con el tema "Amnón y Tamar"). Las mujeres son las depositarias de la mayor parte del romancero, del que se servían para acompañar algunas de sus tareas: en Tronchón mientras cortaban el pelo de los conejos para hacer los famosos sombreros, o en La

Cuba mientras cernían. La fábrica textil que había en La Iglesuela también fue, según parece, el lugar donde aprendieron muchas informantes del pueblo numerosos romances, canciones y oraciones.

Por varios de estos pueblos ya pasaron con anterioridad algunos colectores de romances: en diciembre de 1973 gentes del Seminario Menéndez Pidal, en 1985 Michèle S. de Cruz-Sáenz y en 1988 José Palomar Ros⁴².

Con respecto a la temática, es de destacar la ausencia de temas de tipo épico y la abundancia de los de tema vulgar. Los entrevistados suelen relacionar el término "romance" con relatos y canciones de contenido religioso o bien crímenes y sucesos nefandos en general. Ello se debe probablemente a la labor de difusión del género por parte de los ciegos, cuyo repertorio estaba integrado en buena parte por este tipo de temas.

Muchos temas se presentan con la misma melodía y a la inversa: la misma informante puede aplicar distintas tonadas al mismo texto. Queda claro que para las gentes lo importante es el texto, constituyendo la melodía un simple vehículo narrativo.

Debió tener cierta difusión en la comarca la versión facticia de *La boda estorbada* de Menéndez Pidal, probablemente a través de la escuela.

Como canciones de niñas se recuerdan: *Mambrú*, *Don Gato*, fragmentos de *La Tórtola del peral* insertados en canciones de corro, *Dónde vas Alfonso XII* o *la Muerte del duque de Gandía*.

Hemos recogido alguna muestra de los temas *La hermana cautiva*, *La mala suegra* y *Las señas del esposo*.

Más propiamente del género canción serían *La pastora*, recogida como canción de niñas, así como la historia de la moza que, disfrazada de gitana, lee la buenaventura a su novio en Carnaval o la muestra de *Lux Aeterna* que nos cantó la tía Angelina en Tronchón.

Entre los romances de tema religioso, algunas de las muestras recogidas eran cantadas, sin embargo otras simplemente se recitaban y son consideradas oraciones. De hecho, dentro de este último género se suelen encontrar auténticos galimatías de distintos temas de romance superpuestos que hacen desaparecer la secuencia narrativa⁴³.

Nos parece interesante una pieza bastante conocida en la comarca como Oración de San Lorenzo, que incluye los temas *El Conde Niño*, *La enamorada de un muerto* y *Sufrir Callando*. La figura del santo sustituye a la del conde y las gentes de la comarca lo conocen como oración.

El *Milagro de Calanda* gozó de una tremenda difusión sobre todo a través de pliegos, como también sucede con un par de oraciones de San Antonio: la de *los pajaritos* y la de *los sarmientos*. En

42 Encontramos resultados de sus trabajos en la comarca en PALOMAR ROS (1994), CRUZ-SÁENZ (1989), CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL (1979 y 1998).

43 Según CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL (1998:288) esto es debido precisamente a su cambio de funcionalidad: de romance-narración a oración-rememoración.

Mirambel grabamos, también como oración, un fragmento de *El incrédulo* y en Tronchón y La Cuba *La Virgen y el ciego*.

Por último, mencionaremos un par de canciones enumerativas de temática piadosa: *La Baraja* y *El arado de la Pasión* que nos recitó Leonisa Milián⁴⁴ en La Cuba.

GAITEROS Y TAÑEDORES, LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL EN LA COMARCA

Nuestro trabajo sobre la música popular incluye además un estudio sobre los instrumentos musicales empleados en la comarca. En el caso de algunas piezas, se efectuaron mediciones e hicieron planos que permitieran apreciar las características estructurales más relevantes.

Entre los instrumentos de percusión cabe destacar los *pitos* y *postizas* (castañuelas) que acompañaban el baile de la jota. Ya hemos comentado que la técnica de ejecución era bastante distinta a la que practican los actuales bailadores de jota de academia. En las rondas podían emplearse los *hierros* (triángulo), el almirez... eso sí, como ya advertían los propios *tañedores*: *esas cosas si el que las lleva no tiene un poco de ritmo, es para perjudicar* (José Ferrer⁴⁵, Tronchón).

La pandereta se empleaba en la celebración de la Navidad en las localidades de La Iglesuela y Tronchón, durante las misas de Gallo, Año Nuevo y Reyes. Otro membranófono con un papel sustancial es el tambor, acompañante inseparable de la gaita, y posteriormente de otras formaciones para baile más modernas.

Durante la Semana Santa se empleaban matracas de mano y carraclas, que junto con las matracas de campanario servían para llamar a oficios en una época en que las campanas debían enmudecer en señal de respeto.

El máximo exponente de los instrumentos de viento de la zona es sin ningún lugar a dudas la gaita, nombre que al igual que en el resto de Aragón recibe en la zona la *dulzaina*. Entre las que hemos podido ver en toda la comarca existe la lógica variedad de modelos, desde las de perfil troncocónico (muchas de ellas fabricadas sin el uso de torno) a otras más elaboradas e incluso con abultadas campanas siguiendo el modelo denominado valenciano. En La Iglesuela se conserva la única de las gaitas a la que hemos tenido acceso en estos cinco pueblos. Pertenecía al gaitero José Porcar, quien la adquirió en Pitarque a principios del siglo XX, posiblemente a alguno de los gaiteros que en esa localidad hubo. Es del tipo troncocónico, con refuerzos de latón y está pintada en un tono rojizo, tal como sucede en buen número de piezas de esa misma época que nos han mostrado en el resto de la comarca. Las *pitás* (cañas) están unidas al *canuto* (tudel) mediante cáñamo y una masilla, práctica bastante habitual.

44 Nacida en 1905.

45 Nacido en 1923.



Fot. 12. Gaita perteneciente a José Porcar de La Iglesuela.

El gaitero era el profesional⁴⁶ encargado de proporcionar música a todos los actos de la fiesta mayor: dianas, procesiones, misa, competiciones, baile lúdico... y, por supuesto, el baile ceremonial correspondiente que, como se ha visto, era pieza clave en la celebración. La importancia de los gaiteros en la zona era tal que su disponibilidad podía llegar a marcar la fecha de una determinada celebración.

46 Entendemos como tal a aquel músico que actúa por contrato.

A imitación de estas gaitas profesionales se construían las denominadas *gaitas de capolla*, empleando el extremo superior de un pino, esto es, la *capolla*. Esta pieza se trabajaba con un hierro al rojo, excavando un interior cónico y los agujeros de digitación y resonadores. Solían construirse como distracción y por un procedimiento puramente empírico, conservándose sólo aquellas piezas que emitían el timbre y la afinación deseados por sus constructores, generalmente pastores. Estos gustaban de construir las *pitás* empleando asta de toro. El instrumento posee una sonoridad especial. Algunos informantes nos contaban cómo se reconocía a un pastor en el monte por el sonido de su instrumento.

Para este mismo uso, como medio de distracción, se fabricaban también los *pitos* o flautas de caña.

En toda la comarca se recuerda a numerosos gaiteros que animaron sus fiestas, algunos muy conocidos como José Sancho, *Tío Bartolo*, de Las Parras de Castellote; Camilo Ronzano, también nacido en Las Parras de Castellote pero conocido como *El gaitero de Zorita*; los gaiteros de Tales, cuya escuela supuso una revolución técnica dentro del mundo de la dulzaina en las vecinas tierras valencianas.

También mencionaremos a otros gaiteros como José Porcar Vicente, *El Teclas* (así apodado por tocar además el acordeón diatónico), de La Iglesiasuela, que estuvo en activo a principios del siglo XX y que acudía a tocar a las fiestas de Tronchón y del Barranco San Juan (Cantavieja); *El Ciego* de Villores (Castellón) acompañado del tamborilero de Palanques así como dos gaiteros desconocidos, el uno procedente de Aguaviva y el otro de Portell, de los que nos hablaron en Cantavieja.

Hoy en día tocan en la zona algunos gaiteros como Santiago Armengot, de La Todolella, acompañado al tambor de Ramón Ronzano, hijo de Camilo; el morellano José Vicente Castel y, desde hace unos años, Armando Ayora (gaita) y Marcos Griñón (tambor).

Continuando con los aerófonos, el siglo XX veía cómo instrumentos más modernos que la gaita y de mayores posibilidades, como el acordeón (en sus distintos modelos: diatónico o cromático), la irán desplazando de su función para dejarla relegada a ciertos actos típicos, especialmente albas y bailes ceremoniales. Algunos gaiteros sustituirán su instrumento en el baile lúdico por el clarinete o el saxofón, como fue el caso de Camilo Ronzano. Como anécdota se recuerda en Tronchón la copla que se cantó durante la *llega* de las fiestas la primera vez que Camilo acudió a tocar con su nuevo clarinete:

*Con permiso del Mayoral
y del señor Alcalde
vamos a salir a rondar
con una gaita muy grande.*

Nos parece un material de excepcional interés toda la información que hemos podido recabar en la comarca acerca de la técnica de los tañedores de cuerda.

El instrumento más corriente era la guitarra, cuya ejecución era bastante compleja y diversa. Las técnicas que hemos podido recopilar hacían posible que un solo músico con la destreza requerida lle-

vase el peso de un baile en una *folga*. Cuando se tocaba en grupo, cada guitarrista solía asumir una de ellas dando al conjunto una gran riqueza sonora. Todas estas técnicas se reforzaban con golpes simultáneos al rasgueo marcados en la tapa del instrumento, añadiéndose así un obstinado rítmico.

La estandarización de la rondalla de cuerda nos ha acostumbrado a técnicas pobres y simplistas, alejadas del máximo aprovechamiento melódico, armónico y rítmico de la guitarra que conseguía el buen tañedor. Para la gente de la comarca ser guitarrista o tañedor era sinónimo de dominar estas técnicas antiguas con soltura, diciéndose despectivamente de quien se limitaba a marcar el compás ternario con bajo y dos rasgueos: *sólo sabe hacer "chicha y pan, chicha y pan"*.

Entre los tañedores más recordados podemos mencionar a Fernando Plana, del Barranco San Juan.

También fueron habituales en las rondas los guitarros de cuatro y cinco cuerdas. Estos instrumentos ejecutaban en el conjunto de la rondalla acompañamiento y sencillas variaciones melódicas mediante un continuo repiqueteo. Según los informantes, los guitarros desempeñaban la función melódica que ahora corre a cargo de los instrumentos de púa. Su mayor dificultad de ejecución y menores posibilidades hicieron que, con el tiempo, fueran sustituidos por bandurrias y laúdes. En Tronchón se recuerda especialmente al *Tío Rajo*, que tocaba el requinto.

Todo indica como relativamente reciente la incorporación de laúdes, denominados en la zona *ud*, y *mandurrias* a las agrupaciones de cuerda, en el mismo sentido que ya indicaba Arcadio Larrea para todo Aragón (1947:186). La *ud* parece ser la preferida por los músicos a juzgar por la cantidad de piezas que hemos podido encontrar.

En Tronchón se conserva un curioso ejemplar de bandurria. Su característica más llamativa, además de su forma, es que posee dieciocho clavijas en lugar de las doce habituales, lo que nos hace pensar en la distribución de las cuerdas en seis órdenes triples⁴⁷ o en nueve dobles. No obstante, el estado de deterioro en el que se conserva imposibilita poder aclarar esta cuestión.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Nos parece destacable, de entre los resultados de nuestro trabajo de recopilación, el hallazgo de una serie de prácticas instrumentales en general, y relacionadas con los instrumentos de cuerda en particular, que han caído en desuso en gran parte de Aragón hasta el punto de que actualmente es difícil encontrar tañedores al estilo antiguo. Esto nos ha animado a la realización de un trabajo monográfico sobre la rondalla tradicional en Aragón.

Asimismo hemos constatado algunos aspectos muy interesantes con respecto a la morfología de las gaitas y su estilo interpretativo (timbre, ornamentación, articulación...). Otro tanto se podría decir del resto de los instrumentos.

47 Esta posibilidad no ha de resultarnos extraña, ya que en la rondalla de la cercana Morella participaba hasta hace unos años un cordófono de tres órdenes triples denominado *citra*.

Nos parece bastante clarificadora toda la información que hemos podido recabar acerca del baile tradicional, especialmente todo lo referido a *reinaus* y otros bailes de autoridades, cuyo interés trasciende lo puramente coreográfico para introducirnos en la historia social de la comarca.

Por último insistiremos en la necesidad de plantear más campañas de recopilación en otras comarcas de las que se dispone de información poco exhaustiva, más bien puntual. Sólo en el momento en que tengamos un número suficiente de materiales, podremos comenzar a atar cabos, analizar e intentar comprender el hecho musical asociado a la cultura tradicional en Aragón.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTABA ESCORIHUELA, J. (1987), *Cantavieja y su baylía*, Madrid, Imprenta Armengot.
- ARNAUDAS LARRODÉ, M. (1927), *Colección de Cantos populares de la Provincia de Teruel*, Teruel. Consultada la edición de 1981 por el Instituto de Estudios Turolenses.
- BAJÉN GARCÍA, L.M. y GROS HERRERO, M. (1992), *Camilo, gaitero de Las Parras de Castellote*, Grabación discográfica y cuadernillo, Madrid, SAGA.
- (1994a), *Los Dulzaineros de Alcañiz*, Grabación discográfica y cuadernillo, Madrid, SAGA.
 - (1994b), *Archivo de la tradición oral vol 1. Cinco Villas*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.
- BERLÍN DE LOADES, M.L. (1982a), «La Tradición de las albadas en Teruel (I)», *Andalán*, 350, p. 48.
- (1982b), «La Tradición de las albadas en Teruel (II)», *Andalán*, 354, p. 47.
 - (1982c), «La Tradición de las albadas en Teruel (III)», *Andalán*, 355, p. 49.
- BORAU, L. y SANCHO, C. (1996), *Lo Molinar. 2. Cançoners*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, A.C. del Matarranya y Carrutxa.
- CARO BAROJA, J. (1965), *El carnaval*, Madrid, Taurus.
- (1979), *La Estación de Amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*, Madrid, Ed. Taurus.
 - (1986), *El Estío Festivo. Fiestas populares de verano*, Madrid, Ed. Taurus.
 - (1989), *El Carnaval. Análisis histórico-cultural*, Madrid, Ed. Taurus.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, D. (1979), «El romancero de tradición oral en el último cuarto del siglo XX», en *El Romancero hoy: Nuevas Fronteras*, Madrid, Ed. Gredos.
- (1998), *Arte poética del romancero oral. Parte 1ª: Los textos abiertos de creación colectiva*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, Siglo XXI.
- COSCOLLAR SANTALIESTRA, B. (1987), *El libro de la dulzaina aragonesa. Método y repertorio*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- CRUZ-SÁENZ, M.S. de (1989), «El romancero de Aragón (Teruel)», en *El Romancero. Tradición y pervivencia a fines del siglo XX. Actas del IV coloquio Internacional del romancero (Cádiz-Puerto de Santa María-Cádiz, 23-26 de Junio de 1987)*, Cádiz, Fundación Machado y Universidad de Cádiz, pp. 413-424.
- GAIGNEBET, C. (1984), *El Carnaval. Ensayos de mitología popular*, Barcelona, Ed. Alta Fulla.
- GIMÉNEZ CORBATÓN, J. (1994), «Donde se pasea la pulga y el piojo tieso. Pasos de bureo en las masías de Rubielos de Mora (Teruel)», *Rolde, revista de cultura aragonesa*, 70.

- GONZALVO VALLESPÍ, A.L. (1985), «De dances en Aragón», *Turia*, 2-3, pp. 147-156.
- (1987-1988), «Introducción al dance en la provincia de Teruel», *Kalathos*, 7-8, pp. 281-310.
 - (1997), «Las danzas de La Iglesuela del Cid», *Kalathos*, 16, pp. 153-186.
- IBOR, C.; ESCOLANO, D. y SOLAZ, V. (2001), *Música y literatura populares en la Sierra del Maestrazgo turolense (primera mitad del s. XX). Discos I y II*, Zaragoza, CIOFF-INAEM-Rolde de Estudios Aragoneses.
- IBOR, C. y ESCOLANO, D. (2003), *El Maestrazgo turolense. Música y literatura populares en la primera mitad del s. XX*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- LARREA PALACÍN, A. (1945), «El baile de las 'Gitanillas' en Híjar», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Tomo I, Cuadernos 3-4.
- (1947), «Preliminares al estudio de la jota aragonesa», *Anuario Musical*, vol. II, Barcelona, Instituto Español de Musicología, CSIC.
 - (1952), *El dance aragonés y las representaciones de moros y cristianos*, Tetuán, Instituto General Franco de Estudios e Investigación Hispano-Árabe.
- MADOZ, P. (1845-1850), *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Consultado el volumen dedicado a la provincia de Teruel de la edición de 1985, Valladolid, Ed. Ámbito.
- MANZANO ALONSO, M. (1995), *La jota como género musical: un estudio musicológico acerca del género más difundido en el repertorio tradicional español de la música popular*, Madrid, Ed. Alpuerto.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. (1980), «La Sanantonada de Mirambel», *Teruel*, 63, pp. 55-94.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1968), *Romancero Hispánico (hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e Historia*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe.
- (1973), «Estudios sobre el romancero», *Obras Completas*, Tomo II, Madrid, Ed. Espasa Calpe.
 - (1991), *Flor Nueva de Romances Viejos*, Ed. Espasa-Calpe, 33.ª ed.
- MONFERRER I MONFORT, A. (1993), *Sant Antoni, sant valenciá*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- (1996), *Les Festes de Folls*, Valencia, Generalitat Valenciana.
 - (2000), *La Nit de Sant Joan*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- MUR BERNAD, J.J. (1981), *Cancionero Altoaragonés*.
- PALOMAR ROS, J. (1985), *Antología de Jotas de la provincia de Teruel*, Teruel, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense.
- (1994), «Una recogida de romances en la provincia de Teruel, (1983-1990)», *Actas del col·loqui sobre cançó tradicional. Reus, setembre 1990*, pp. 551-568.
- PELINSKI, R. (1997), *Presencia del pasado en un cancionero castellonense: un reestudio musicológico*, Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I-Servei de Publicacions Diputació de Castelló.
- (2000), *Invitación a la etnomusicología. Quince fragmentos y un tango*, Madrid, Ed. Akal.
- PELLICER, J.A. (1997), *Bajo Aragón: fiestas y tradiciones*, Zaragoza, Ed. Certeza.
- PÉREZ GARCÍA-OLIVER, L. (1983), *El Dance de Jorcas*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- (1987), «El dance de Fortanete: una actividad perdida», *Boletín Informativo de la Diputación Provincial de Teruel*, 13, pp. 44-47.

- (1988), *Dances de Alcalá de la Selva (Teruel)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- ROCHELA, C.J. (1998), *El habla de La Iglesuela del Cid*, Zaragoza, Ed. Mira.
- SÁNCHEZ SANZ, M.E. (1981), «El ciclo festivo en la provincia de Teruel», *Kalathos*, 1, pp. 113-132.
- (1982), «La devoción y romerías: dos aspectos fundamentales de la religiosidad popular turolense», *Kalathos*, 2, pp. 185-206.
- TORRE, A. de la (1993), «En torno al Alacay», *Temas de Antropología Aragonesa*, 4, pp. 85-105.
- TORRENT I CENTELLES, V. (1990), *La música popular*, Valencia.
- URBELTZ, J.A. (1994), *Bailar el caos. La danza de la osa y el soldado cojo*, Pamplona, Ed. Pamiela Ikerfolk.
- VALDIVIESO ARCE, J.L. (1994), «La fiesta de "El Reinado" de Navidad en algunos pueblos de la provincia de Burgos», *Revista de Folklore*, 157, pp. 15-21.
- VILLARROYA ZAERA, J. (1988), «Introducción al dance de Fortanete», *Ontejas*, 1, Fortanete (Teruel).
- (1992), «El baile de cintas de Fortanete», *Ontejas*, 5, Fortanete (Teruel).
- VV.AA. (1987), *Fonoteca de Materials. Vol VII, Morella, Tocs de Dolçaina*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- (1991), *Fonoteca de Materials. Vol. XXI, La Todolella, Música Tradicional. Danses Guerreres*, Valencia, Generalitat Valenciana.
 - (1994), *Fonoteca de Materials. Vol. XXIV, Les danses a la Vall d'Albaida*, Valencia, Generalitat Valenciana.

Recibido el 16 de mayo de 2001
Aceptado el 10 de septiembre de 2001



**POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO
EN LA ZONA DE JAVALAMBRE**



Luisa Puerto Gómez y Yolanda Muñoz Martínez

POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LA ZONA DE JAVALAMBRE*

Luisa Puerto Gómez y Yolanda Muñoz Martínez

RESUMEN

Javalambre es una zona deprimida social y económicamente. La despoblación y el envejecimiento son las notas predominantes que influyen en la escasa actividad económica y social, así como en las deficientes infraestructuras y servicios haciéndolos poco rentables.

No obstante, sus recursos patrimoniales y naturales suponen una ventaja inimitable frente a otras zonas para asentar el turismo sostenible como principal vía de desarrollo. Para ello es indispensable el esfuerzo colectivo de la población afectada, verdadero motor del desarrollo, en la búsqueda de propuestas consensuadas e innovadoras para reorientar el futuro del medio rural.

Palabras clave: desarrollo, recursos, turismo sostenible, ventaja inimitable, Javalambre.

ABSTRACT

Sustainable tourism in Javalambre, Teruel (Spain).

Javalambre is a socially and economically depressed area. Rural depopulation and aging are the principal aspects that influence both the poor social and economic activity, and also the infrastructural deficiencies and services that render them uneconomical.

* Este artículo es el resumen del trabajo de investigación *Javalambre: potencial local de desarrollo turístico*, realizado gracias a la ayuda a la investigación concedida por el Instituto de Estudios Turoleses en el XVI Concurso de Ayudas a la Investigación de 1998.

However, its cultural and natural resources are an inimitable advantage as contrasted to other areas in order to make sustainable tourism the principal way of development in this area. To realize this, a common effort by the affected population is indispensable. They are the real motor of development in the search for agreed and innovative propositions to give a new direction to the future of the rural world.

Key words: Javalambre, development, resources, sustainable tourism, inimitable advantage.

INTRODUCCIÓN

La zona de Javalambre es un espacio que nunca ha sido objeto de estudios científicos que planteen una solución a sus problemas estructurales. Por ello, hemos creído necesario realizar un análisis socioeconómico de la zona, que englobe todos sus aspectos, para la posterior elaboración de estrategias y alternativas de desarrollo sostenible. Nuestro trabajo se centra en la incipiente actividad turística como alternativa a las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales en decadencia, que no consiguen retener a la población más joven.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

El turismo forma parte de las actividades humanas contemporáneas más significativas, con un mayor crecimiento en los últimos años y que ocupa una proporción cada vez mayor de la población activa mundial. Concretamente en 1995, la actividad productiva implicada directamente con el turismo significaba alrededor del 6% de Producto Mundial Bruto. Según la Organización Mundial del Turismo, durante 1995 existieron 567 millones de llegadas turísticas internacionales, cuando en 1950 sólo hubo 25 millones. Esto puede equipararse a nuestro ámbito de estudio en el sentido de que en los últimos 10 años ha experimentado un gran aumento de turistas y veraneantes (que alquilan vivienda durante todo o parte del verano, en muchos casos, lo que ha finalizado con la compra de casa en el lugar de vacaciones; esto implica más visitas durante otras épocas del año).

Las últimas investigaciones sobre el fenómeno turístico apuntan como explicación general de este auge que una vez cubiertas, progresivamente, las necesidades básicas de la población en los países desarrollados, se ha desatado el consumo masivo de bienes, servicios, acontecimientos y experiencias de corte estrictamente emocional.

Dentro del conjunto de la actividad turística, el turismo recreativo, de ocio y/o vacacional es el segmento más significativo del turismo. Responde a un uso del tiempo y de la capacidad adquisitiva de las personas completamente libre y proporciona un estímulo adicional muy valorado por el viajero. El turismo de ocio no sólo es emocionalmente interesante en cuanto a la actividad recreativa, sino también porque existe desplazamiento físico sobre el espacio y la vivienda de un entorno diferente al habitual. En nuestro ámbito de estudio, es destacable la relativa proximidad de los turistas procedentes de la Comunidad Valenciana y, en menor medida, de la misma provincia. Esta

proximidad geográfica, sus características físicas (clima, alta montaña, nieve...) y sus bajos precios convierten a la zona de Javalambre en un punto atractivo para los valencianos y castellanenses.

MARCO TERRITORIAL

La situación de la provincia de Teruel es muy compleja. Por un lado, los indicadores convencionales de bienestar (la renta por habitante y la tasa de desempleo) la describen como un territorio en el que el nivel de vida coincide con el promedio nacional y donde, en consecuencia, no es preciso invertir fondos públicos compensatorios de carácter específico. En cambio, desde un punto de vista más cualitativo, el declive de Teruel se manifiesta en numerosos aspectos que son percibidos rápidamente: despoblación, desvertebración territorial, actividades mineras agotadas y ausencia de tejido industrial que las releve, medio ambiente muy sensible y ausencia de emprendedores económicos y políticos. La población de la provincia es la que padece esta situación de olvido y dejadez, hasta el punto de realizar un paro reivindicativo de cinco minutos, a las 12 de mediodía, el día 2 de diciembre de 1999. Esto supone un hito para las aspiraciones de una población que necesita inversiones, infraestructuras y servicios para seguir existiendo.

Nuestra provincia es una de las que cuenta con más potencial turístico de España; de hecho los propios analistas de la OCDE destacan el valor de los recursos naturales y culturales de nuestra provincia como elementos del desarrollo, en el estudio del programa para zonas despobladas que quieren llevar a cabo en Teruel, junto con DGA e Ibercaja. Está poco explotada, por lo que el entorno apenas sufre los efectos antrópicos que el turismo provoca. Este dato es muy importante si tenemos en cuenta que uno de los alicientes de los turistas que visitan nuestra provincia es precisamente su medio natural, que hay que preservar en el futuro. Otro atractivo es la variedad de nuestra oferta turística: turismo rural, de naturaleza, nuestra cultura y patrimonio, así como los deportes invernales y de aventura.

El turismo se está planteando como una actividad que va a hacer despegar a la provincia, pero debemos tener en cuenta que no es la panacea; en nuestra provincia el turismo es muy estacional, centrado en fines de semana, puentes y vacaciones escolares. Aun así su capacidad de generar ingresos y empleo es importante, pero eso no implica olvidar nuestra agricultura e industria, especialmente la agroalimentaria.

INVENTARIO DE RECURSOS Y SU POTENCIALIDAD TURÍSTICA

Cuenta con una gran variedad de recursos naturales y botánicos para admirar, disfrutar del paisaje, beber agua en alguna de sus numerosas fuentes, y practicar deportes de aventura tales como la escalada, barranquismo, senderismo (GR-10 y GR-8) o recorrer rutas cicloturistas. De destacar es la belleza de las caídas de agua de Los Amanaderos de Riodeva, los numerosos barrancos de Manzanera y Camarena, así como los caminos y parajes pintorescos repartidos por toda la zona, como la fuente de la Miel y Matahombres (Camarena), el santuario de la Fuensanta (Villevilla) o las salinas de Arcos.

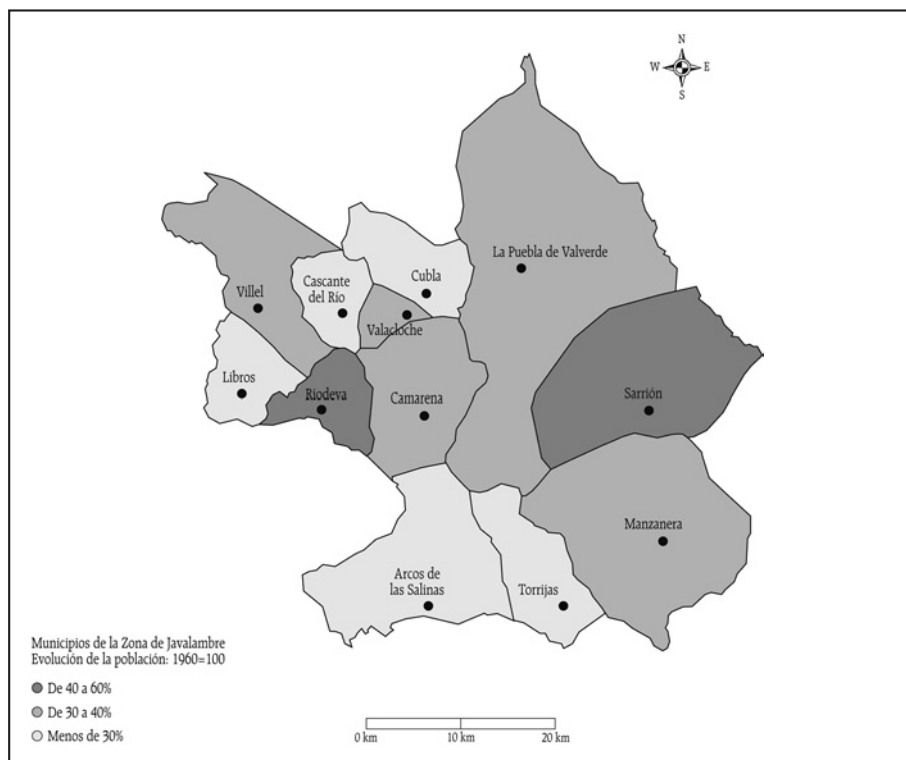


Fig. 1. Evolución de la población de la zona de Javalambre.

Los magníficos balnearios de Camarena y Manzanera aprovechan la abundancia de aguas minero-medicinales, constituyendo para el visitante un lugar donde relajarse entre paisajes únicos.

El patrimonio cultural de esta zona es desconocido para la mayoría. Sin embargo, destacan las magníficas salinas de Arcos, así como su iglesia de la Inmaculada del siglo XVIII, la ermita de San Roque y la de las Salinas; el núcleo de Camarena con su iglesia barroca del siglo XVIII, su olmo centenarío, sus casas solariegas y su balneario, etc.

A todo esto hay que añadir la interesante gastronomía de la zona, en la que encontramos embutidos inmejorables como la morcilla de miel de Camarena, sus güeñas o su pacharán, el ternasco, las frituras y los escabechados de La Puebla de Valverde, la trucha escabechada o el arroz al horno de Arcos de las Salinas. Tampoco olvidaremos las fiestas veraniegas protagonizadas por "los toros de fuego" y el toro "embolao".

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio está compuesta por los siguientes municipios: Arcos de las Salinas, Camarena de la Sierra, Cascante del Río, Cubla, Libros, Manzanera, La Puebla de Valverde, Riodeva, Sarrión, Torrijas, Valacloche y Villed (fig. 2). Esto es, la mancomunidad de Javalambre a la que hemos añadido municipios anejos a la mancomunidad Ribera del Turia.

La comarca de Javalambre es una zona deprimida de interior, caracterizada por un retraso estructural y económico, con una pérdida de población constante, una importante actividad primaria y una industrial escasa y poco integrada, y con un déficit de infraestructuras. Falta dinamismo social, cultural y laboral. Sólo el turismo se desmarca, constituyendo la salida más inmediata a la difícil situación de la mayoría de estos doce municipios. De hecho, esta zona posee un gran potencial ecológico, cultural y deportivo: en definitiva, un gran potencial turístico.

Por suerte, el deterioro medioambiental es escaso, lo cual supone un factor de atracción y una ventaja inimitable de las que pocas zonas rurales pueden todavía presumir. Si sumamos la gran

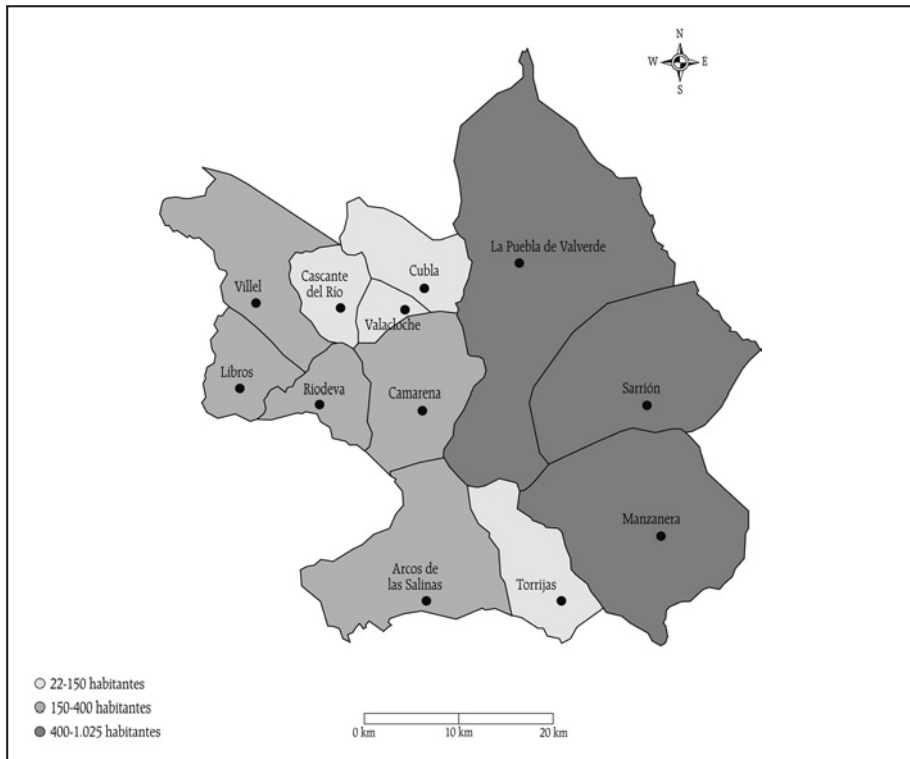


Fig. 2. Población absoluta de Javalambre en 1998.

riqueza botánica, las particularidades geológicas, la belleza del paisaje y el deseo de las gentes de la comarca de mantenerlo así, podemos augurar un futuro desarrollo basado en las posibilidades que ofrece este ecosistema apenas inalterado y desconocido.

Pero cualquier proceso de desarrollo para estas zonas será lento y costoso. La Comisión Europea señala los siguientes puntos a tener en cuenta:

- Mantener la población rural existente, potenciando la agricultura extensiva de calidad.
- Proteger la artesanía y pequeñas industrias y desarrollar actividades forestales.
- Garantizar la asistencia de bienes y servicios a las poblaciones locales.
- Proteger el medio ambiente para atraer el turismo y por su función ecológica.
- Conservar y restaurar el patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico.



Fig. 3. Puntos de interés de la zona de Javalambre.



Fig. 4. Mapa hipsométrico de la provincia de Teruel.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El territorio turolense se ubica fundamentalmente en extensas altiplanicies por encima de los mil metros de altitud, que quedan coronadas por elevaciones de configuraciones masivas que llegan a alcanzar los 2.000 metros: sierras de Gúdar, Javalambre y Albarracín; a su vez se encuentra articulado por un conjunto de depresiones por las que discurren los ríos Jiloca, Turia y Mijares (fig. 4).

Al este del sistema de fosas se sitúan las sierras de Javalambre, formadas principalmente por sedimentos triásicos y jurásicos. Esta unidad está separada de la Sierra de Gúdar por la depresión neógena del Mijares.

HIDROGRAFÍA

Destaca por ser la zona divisoria de aguas entre los ríos Turia, Mijares y Palancia y por poseer zonas muy aprovechables para los deportes de aventura en barrancos que en verano están en situación de estiaje.

CLIMA

Su clima es muy similar al de la Sierra de Gúdar, mediterráneo continental, por sus suaves temperaturas estivales, las tormentas de verano que suelen ir acompañadas de granizo y las fuertes

heladas invernales, cuando la situación es de anticiclón, que favorecen la innivación artificial en las pistas de esquí.

VEGETACIÓN

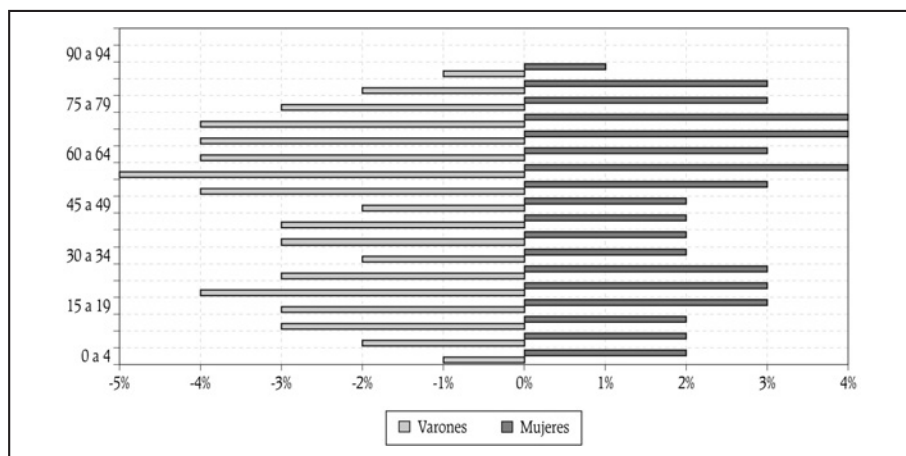
La Sierra de Javalambre posee un alto valor ecológico y biogeográfico, resultando ser uno de los núcleos principales de la alta montaña mediterránea caliza, con sabinars rastreros (*Juniperus sabinna*) y pino albar (*Pinus sylvestris*). Además, es refugio de interesantes endemismos de área reducida como *Sideritis javalambrensis* y *Erodium celtibericum*, y reliquias florísticas de los periodos glaciares como *Vitaliana primuliflora*.

Es uno de sus rasgos más desconocidos por el público en general, pero muy destacable desde el punto de vista botánico pues alberga una riqueza florística enorme muy aprovechable para realizar itinerarios botánicos didácticos.

POBLACIÓN

Estamos ante una zona con pérdida constante de población y con un crecimiento vegetativo negativo en todos los municipios excepto en Camarena de la Sierra donde la población aumentó en 4 efectivos (datos de 1993).

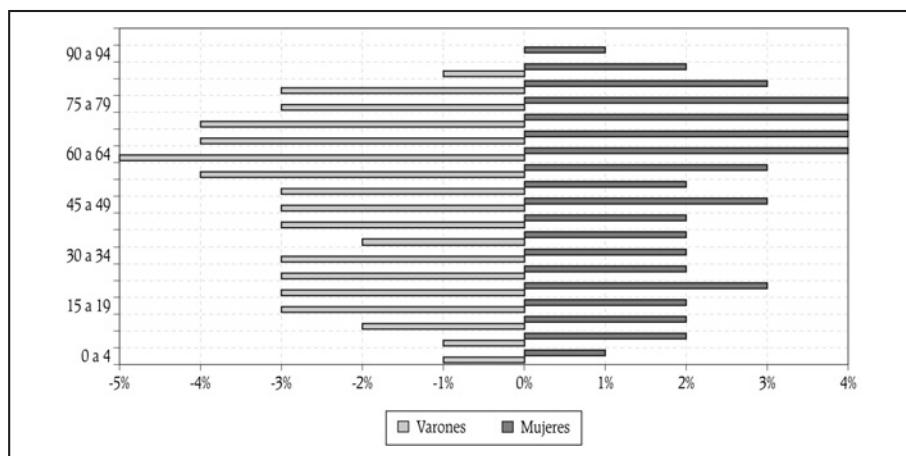
GRÁFICO 1
Pirámide de población de Javalambre 1986



Fuente: Censo 1986, INE.

GRÁFICO 2

Pirámide de población de la comarca de Javalambre 1991



Fuente: Censo 1991, INE.

El envejecimiento de la población queda reflejado en las pirámides de los gráficos 1 y 2, donde destaca la reducción de su base, lo que no asegura el relevo generacional. Este descenso de niños y jóvenes es debido a la fuerte emigración que ha sufrido esta comarca y al cambio en la natalidad que se ha dado en todo el territorio español en los últimos 20 años. De hecho, la edad media es de 45,6 años según el censo de 1991, cuando la media de la provincia se sitúa en 41 años, lo cual ya se considera elevado.

En cuanto a la densidad, los datos más recientes quedan reflejados en la tabla siguiente:

NÚCLEO	Población 1998	Densidad 1996	Densidad 1998
Arcos de las Salinas	163	1,58	1,4
Camarena	171	2,1	2,1
Cascante del Río	128	3,9	4
Cubla	56	1,2	1,6
Libros	166	4,8	4,3
Manzanera	481	2,9	2,8
La Puebla de Valverde	488	1,6	1,6
Riodeva	228	7,1	6,7
Sarrión	1.025	7,3	7,3
Torrijas	80	1,4	1,4
Valacloche	22	1,4	1,4
Villel	329	4	3,9

Fuente: elaboración propia según datos del INE.

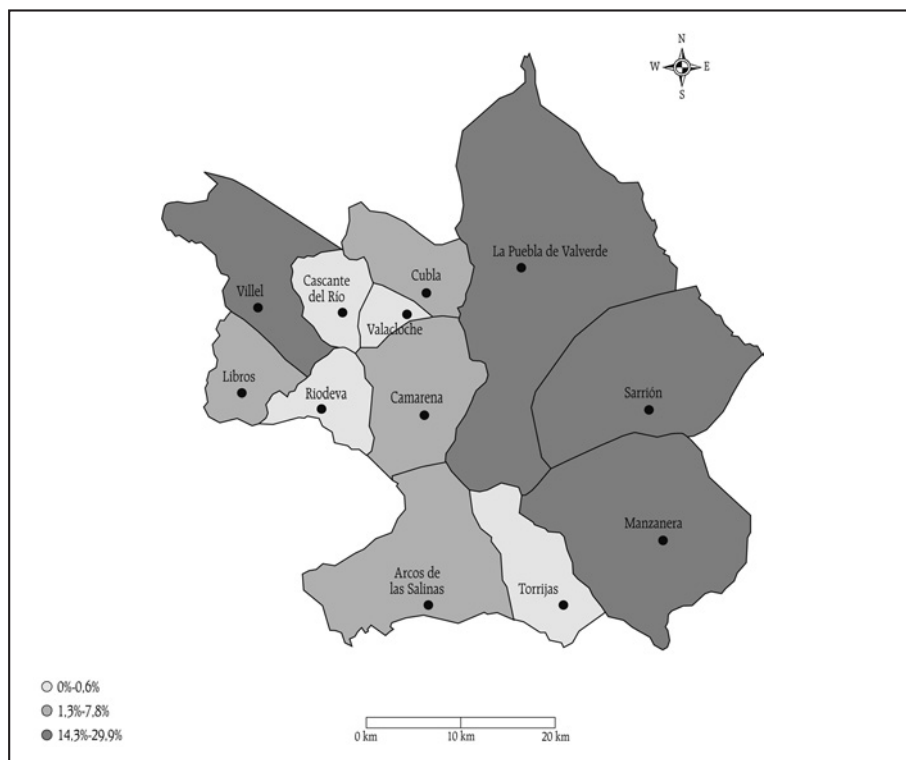


Fig. 5. Porcentaje de población activa en 1991 sobre el total comarcal.

ECONOMÍA

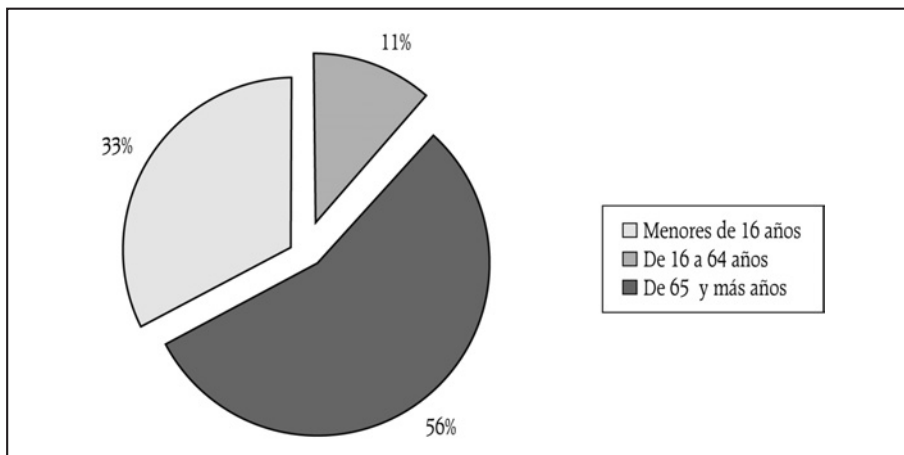
Estamos ante un espacio deprimido, sin núcleos urbanos capaces de organizar y articular el territorio, y con zonas de poblamientos de subsistencia. Esto hace que la población carezca de unos servicios mínimos y que tenga que realizar movimientos periódicos hacia zonas más habitadas para abastecerse.

Como en todas las zonas de montaña turolenses el denominador común es la despoblación como consecuencia de los movimientos migratorios, con un fuerte envejecimiento de la población y unas densidades mínimas que en esta zona no superan los 7,5 hab/km² y que hacen inviable el mantenimiento de los servicios básicos (figs. 1 y 2; gráficos 3 y 7).

La economía de esta comarca es eminentemente agrícola y ganadera, localizándose de forma puntual en el sector agroalimentario en forma de secaderos de jamones. El sector servicios se centra en las pistas de esquí y en los establecimientos hosteleros, bares y comercios, que en determinadas épocas de año se quedan escasos (gráfico 6).

GRÁFICO 3

Grupos de edad de la comarca de Javalambre



Fuente: elaboración propia.

La población activa supone el 56% del total, por debajo de la media provincial. Es de destacar el gran número de jubilados, amas de casa y personas dependientes (fig. 5).

A pesar de la escasa población activa, debido a la fuerte emigración de los últimos años, existe paro, principalmente entre las mujeres y personas con baja cualificación profesional (gráficos 4 y 5). Esta demanda va dirigida principalmente hacia el sector servicios, que es el único que no deja de generar empleos en la zona.

La actividad agrícola es tradicional y muy poco rentable, como en la mayoría de las zonas de interior de la Península Ibérica. Además la población dedicada a este sector posee un alto grado de envejecimiento pues el 71,2% de ellos tienen más de 55 años, con lo cual la continuidad de esta actividad está en peligro (gráfico 8).

De todas estas actividades destacamos el aprovechamiento forestal y la recolección de hongos, actividad, esta última, que atrae a numerosos turistas de la Comunidad Valenciana en el otoño. Pero, en ocasiones, la recogida de setas supone una amenaza para el entorno natural, ya que se hace de forma incontrolada dañando la capa fértil del suelo.

La ganadería es una actividad básica en la zona por la existencia de abundantes pastos permanentes (gráfico 9). Sin embargo, esta práctica se está abandonando progresivamente sin que sea sustituida por ganadería industrial, que sería lo deseable por las condiciones óptimas de la zona de Javalambre para la instalación de secaderos de jamones y plantas agroalimentarias.

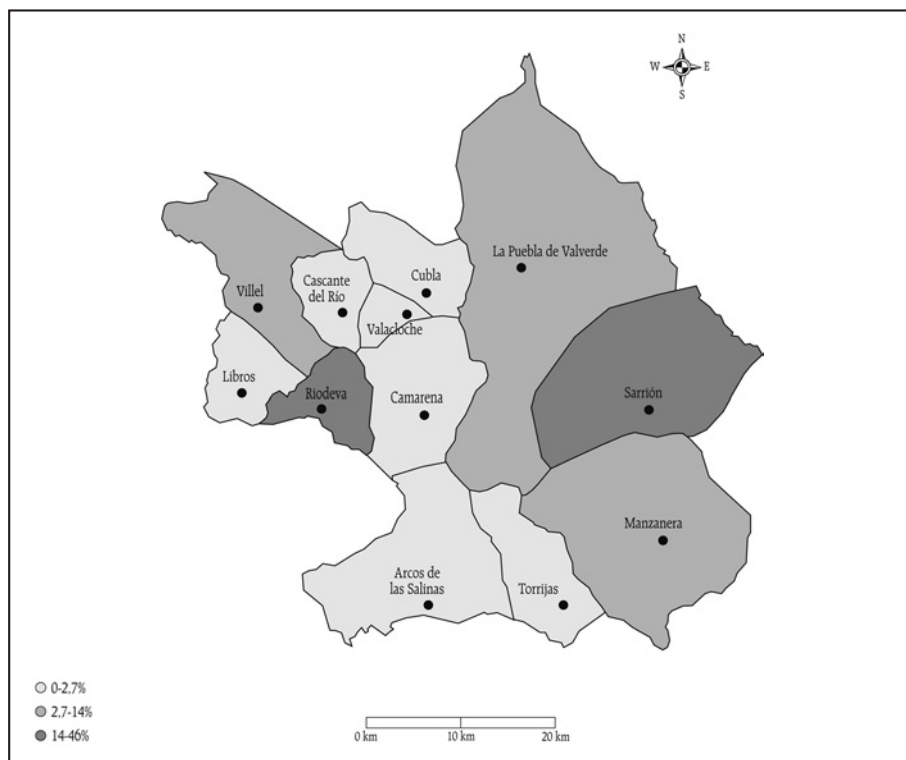


Fig. 6. Población activa en Industria en 1991.

La industria es de carácter puntual, sin que se haya sabido aprovechar la conexión entre Valencia y Zaragoza para implantar nuevas actividades. Se reduce a pequeños talleres de transformación, destacando Sarrión, municipio que aprovecha su buena ubicación y comunicaciones, donde la industria da empleo al 40% de su población activa (fig. 6). Las actividades industriales se limitan al sector agroalimentario, el textil y el de transformación de la madera.

En cuanto al sector terciario, hay que decir que estamos ante una zona con notables deficiencias en infraestructuras, equipamientos y servicios. Las causas son la escasa población y la difícil orografía que hacen que las inversiones públicas no sean rentables. Pero, por otro lado, las demandas de empleo se centran en el sector servicios, fundamentalmente en comercio y hostelería, vinculados a la apertura de las pistas de esquí y al turismo puntual que acude en determinadas épocas del año. Por ello podemos concluir que la predisposición de la población ante una posible potenciación del sector turístico de la zona es favorable desde el punto de vista del empleo.

Cabe destacar el gran número de visitantes que la zona recibe en épocas puntuales, lo que hace que las ya escasas infraestructuras y servicios se queden aún más obsoletos.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Es una zona muy mal comunicada, con infraestructuras antiguas y escasez de servicios.

Las infraestructuras de transporte y comunicaciones se encuentran en un deficiente estado de conservación a pesar de las continuas mejoras. Los principales problemas son el clima, que las deteriora mucho, y la escasez de población que las hace poco rentables políticamente. Sin embargo, son unas carreteras muy transitadas en determinadas épocas del año por lo que deben ser cuidadas y mejoradas con más eficiencia y regularidad, en especial la nacional 234 que une Valencia-Teruel-Zaragoza, muy saturada de tráfico, que no tiene un solo kilómetro de autovía en la provincia de Teruel.

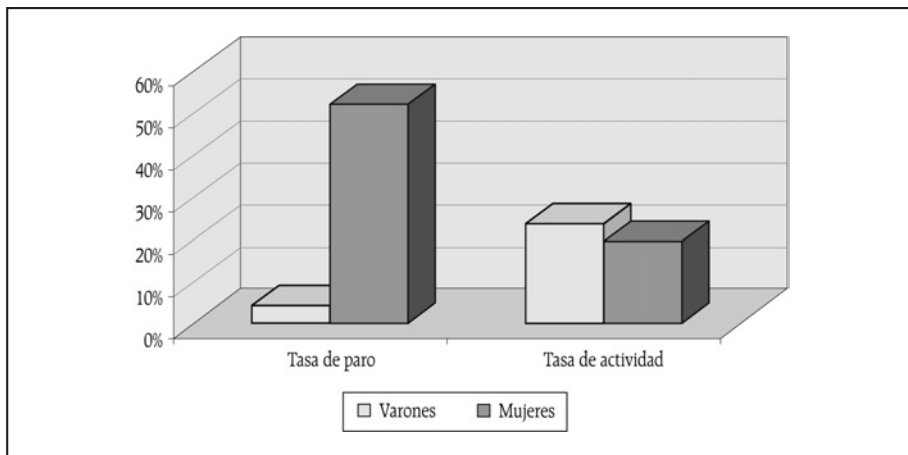
En cuanto al transporte público por carretera, sólo los pueblos más grandes y próximos a la nacional 234 tiene servicio regular y diario con Valencia y Teruel, es el caso de La Puebla y Sarión; el resto tiene autobuses semanales o, como mucho, varias veces a la semana. A esto se añade el escaso papel del ferrocarril, que únicamente tiene parada en La Puebla de Valverde y Sarión, olvidado por el gobierno central y con un escaso servicio.

AGENTES SOCIALES Y ACTORES

El desarrollo local de cualquier zona, y de esta en particular por sus condiciones de zona rural de interior despoblada y deprimida, no es posible sin la participación de los que están directamente implicados en ello.

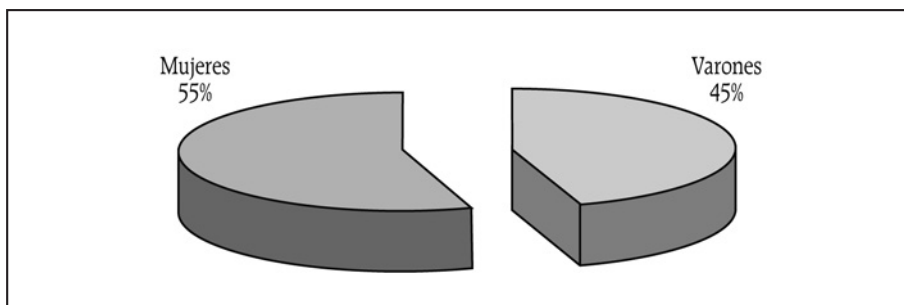
GRÁFICO 4

Tasa de actividad y paro según sexo



Fuente: Censo 1991, INE.

GRÁFICO 5

Demandantes activos parados por sexos a nivel comarcal

Fuente: Censo 1991, INE.

Los principales actores que se verán involucrados en este proyecto son los siguientes:

- Los habitantes de los municipios: su participación activa es indispensable para el desarrollo de la zona. Sería interesante la creación de un "foro de desarrollo", donde los principales responsables políticos, económicos y sociales, se reunieran y discutieran sobre el futuro de la zona.
- Los pequeños comerciantes y empresas de servicios, que obtendrán beneficios mediante una oferta de calidad en sus productos y servicios.
- Las PYMES y jóvenes emprendedores, para recuperar oficios tradicionales y productos artesanales, modernizando y adecuando su oferta a la demanda turística.
- Los agricultores y ganaderos, que acogiéndose a ayudas y subvenciones podrán ver incrementadas sus rentas, ofreciendo productos de calidad o realizando actividades complementarias a la agricultura y la ganadería.

En cuanto a los agentes sociales:

- Es fundamental la labor que está llevando a cabo la Agente de desarrollo local, coordinando proyectos e ideas innovadoras.
- La unión de los municipios, reflejada en las reuniones que se mantienen en la comarca Gúdar-Javalambre junto con la mancomunidad Ribera del Turia, con objeto de la solicitud del programa europeo LEADER PLUS. La creación de una asociación para el desarrollo de la zona aunarà esfuerzos e intereses de todos los municipios implicados. La concesión del LEADER PLUS sería un punto de partida importantísimo para la ejecución de las estrategias de desarrollo que en este trabajo se proponen.

PROPUESTAS DE DESARROLLO TURÍSTICO

Todo programa de desarrollo rural debe tratar de diversificar las actividades económicas, generando rentas complementarias, con el aprovechamiento de los recursos existentes y el respeto al medioambiente, favoreciendo las inversiones con carácter demostrativo e innovador. Las acciones innovadoras son la pieza clave del desarrollo, y en especial del desarrollo turístico. Nuestro país tiene un turismo muy desarrollado, por lo que el impulso de una nueva zona turística requiere innovación: una oferta distinta, variada y de alta calidad.

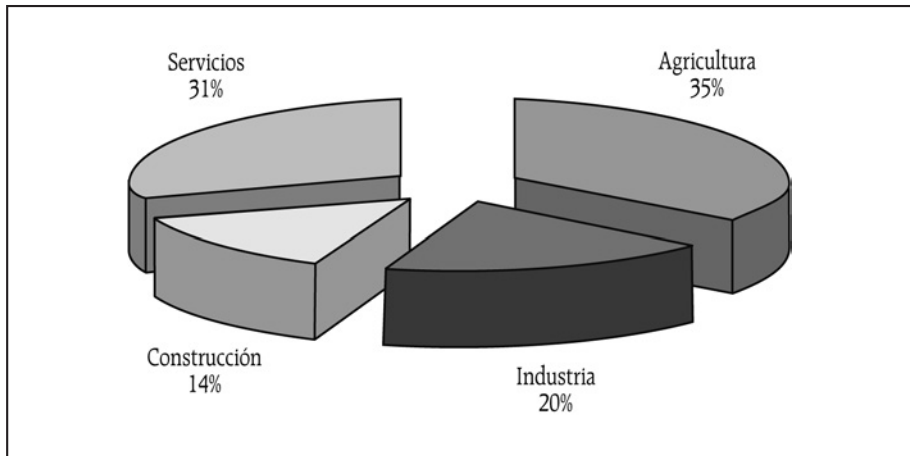
El carácter innovador de las acciones se define en relación al contexto local en que se inscribe la acción. Toda acción que responde a las necesidades particulares de desarrollo de un territorio, introduciendo nuevas soluciones, es innovadora. En estos términos planteamos las líneas generales del desarrollo turístico que a continuación exponemos.

Las propuestas que, según el análisis realizado, pensamos pueden adecuarse a la comarca de Javalambre se resumen en cinco puntos fundamentales: mejora de las infraestructuras, promoción y diversificación económica de la zona, revalorización de los recursos humanos, protección y valoración económica de los recursos naturales y recuperación del patrimonio.

En cuanto a infraestructuras es muy importante, de cara al desarrollo turístico, la mejora de las vías de comunicación; asimismo son necesarias inversiones en la mejora de los servicios sociales y culturales y en la rehabilitación de edificios. Otro punto interesante a tener en cuenta sería el de

GRÁFICO 6

Población ocupada por sectores en Javalambre



Fuente: Censo 1991, INE.

potenciar las telecomunicaciones, creando una red de alojamientos y servicios informatizada donde se informara de toda la oferta turística de la zona.

La promoción y diversificación económica se centra, por un lado, en el sector agroalimentario, potenciando la elaboración de productos de calidad y actividades económicas alternativas (apicultura, agricultura ecológica, etc.); por otro, en el fomento de las PYMES, especialmente en el sector turístico, estableciendo a su vez rutas turísticas para vender la zona como un producto único.

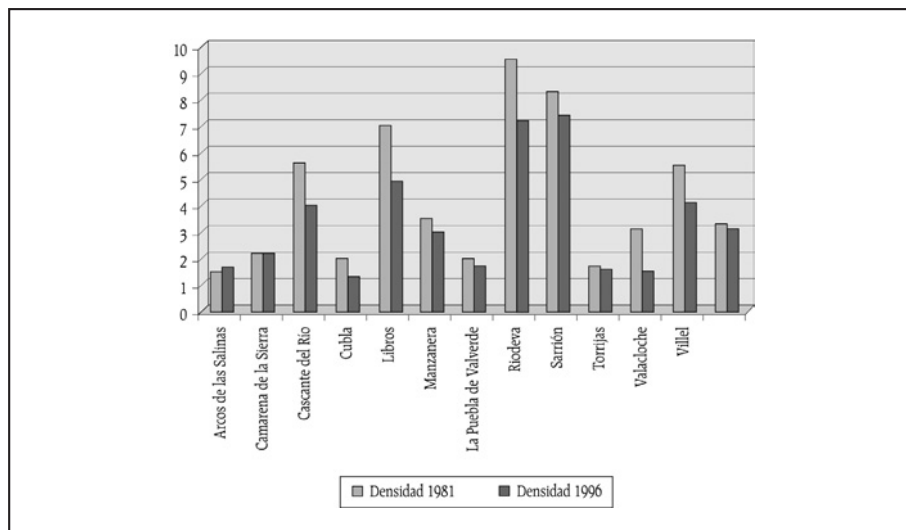
Los recursos humanos son el eje central del desarrollo, por lo que es fundamental su revalorización, formando y cualificando a la población activa para ofrecer servicios de calidad, potenciando las fórmulas asociativas y de autoempleo a la hora de llevar a cabo ideas emprendedoras. Por otro lado hay que elevar la baja tasa de actividad femenina, buscando las mejores vías de inserción laboral de la mujer.

El patrimonio, gran desconocido en esta zona, es una pieza fundamental para el desarrollo turístico, por lo que la restauración y rehabilitación de edificios históricos o de interés cultural es algo necesario. También sería primordial ampliar la oferta cultural, limitada a las fiestas patronales de los distintos pueblos, añadiendo actividades tales como ferias (gastronómicas, de artesanía, etc.), rutas naturales y culturales, encuentros de deportes de aventura, etc.

Todas estas estrategias habría que enfocarlas desde la protección y valoración de los recursos naturales que esta zona posee, verdadero potencial turístico y base de toda actividad que aquí se

GRÁFICO 7

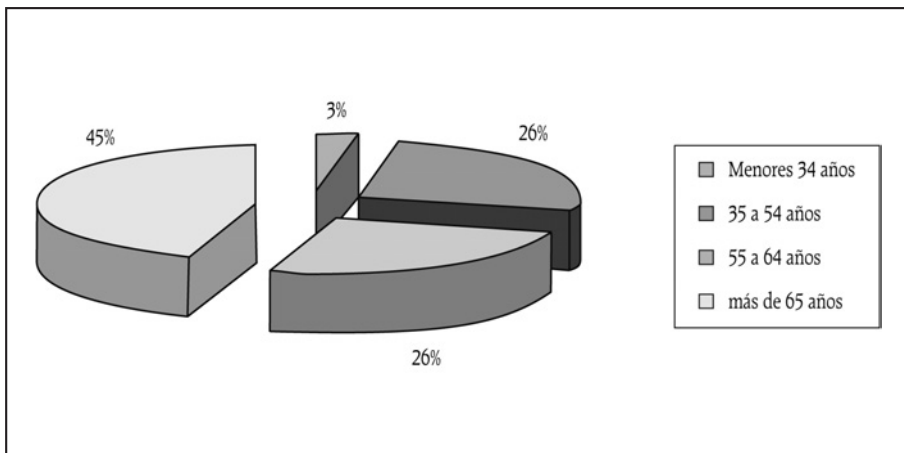
Evolución de la densidad de población en Javalambre



Fuente: elaboración propia según datos del INE y de los Ayuntamientos.

GRÁFICO 8

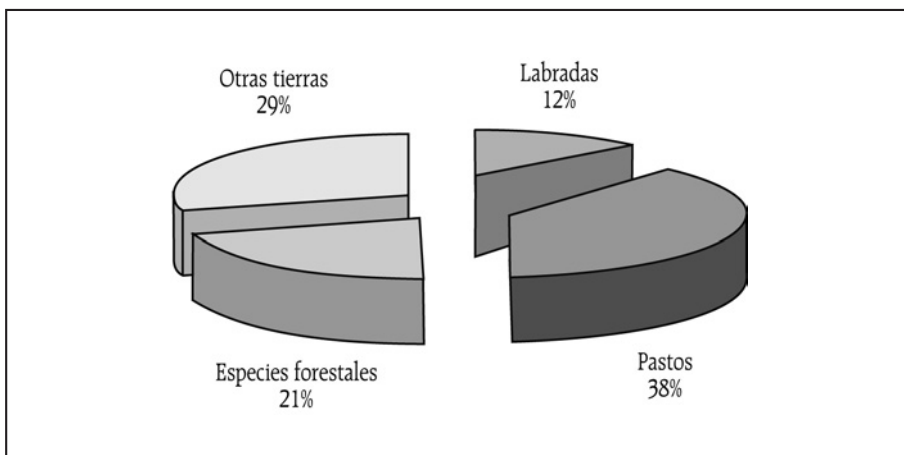
Distribución comarcal de la población dedicada a la agricultura en Javalambre



Fuente: elaboración propia según datos del INE.

GRÁFICO 9

Distribución de la superficie agraria



Fuente: elaboración propia según datos del INE.

desarrolle. Por tanto habría que planificar muy bien la ejecución de cualquier proyecto de desarrollo que se quiera llevar a cabo.

CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, nos encontramos ante una zona deprimida social y económicamente; la despoblación y el envejecimiento son las notas predominantes que influyen en la escasa actividad económica y social, así como en las deficientes infraestructuras y servicios.

No obstante, la riqueza patrimonial (tanto natural como cultural) que posee Javalambre constituye un recurso inigualable que no hay que desaprovechar a la hora de buscar su desarrollo socioeconómico. Tiene que entrar en la rueda del desarrollo endógeno, con sus propios recursos humanos y patrimoniales; aunque una parte del soporte económico venga por vía externa, la semilla del desarrollo está en manos de los municipios y sus habitantes.

Por ello, el movimiento social es indispensable a la hora de revitalizar la actividad económica y promover proyectos innovadores. Hay que dar oportunidades laborales a la población, especialmente a la más joven, para que no tenga que salir fuera y aproveche los recursos que tiene a su alcance. De esta forma se pondrá en marcha ese movimiento social que hará rentables las inversiones en infraestructuras y servicios, tan necesarias para la zona que nos ocupa.

En este trabajo se propone el turismo como una de las principales vías de desarrollo. Estudiados los recursos de esta zona como ventaja inimitable frente a otras, su débil situación socioeconómica y las oportunidades de desarrollo que la realidad actual le ofrece, el sector turístico se presenta como una vía que ha empezado a funcionar pero que aún hay que aprovechar al máximo. Hay que ampliar y mejorar las infraestructuras, dar calidad y variedad a la oferta, buscar ideas innovadoras estudiando todas y cada una de las posibilidades que la variedad de recursos ofrece. De esta forma conseguiremos dar una idea de turismo diferente al tradicional.

Y todo esto lo tienen que llevar a cabo los propios habitantes de Javalambre junto con los agentes sociales, que ya se están movilizándolo, buscando la unidad entre los municipios, ante la oportunidad que Europa les brindaría con la concesión del programa Leader Plus.

A la hora de fomentar el desarrollo del sector turístico, hay que tener en cuenta además otros factores fundamentales: la protección de los importantes recursos naturales que la zona posee, que son su patrimonio más valioso; por otro lado está la calidad de vida de sus habitantes, punto de partida de cualquier proyecto o actividad económica que se quiera llevar a cabo, ya que son los actores que conforman el motor del desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARNAL, C. (1996), *El papel del turismo rural en relación con la protección de la naturaleza y desarrollo integrado de las comarcas de montaña*. Curso sobre paisajes forestales mediterráneos, Centro Excursionista de Valencia.

- BARDÓN, E. (1990), «El Turismo rural en España. Algunas iniciativas públicas», *Estudios Turísticos*, 94.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1996), *Guía de Desarrollo Rural*.
- DGA, *Fondos Estructurales de la Unión Europea (1994-1999)*, Colección Temas Europeos. Gobierno de Aragón, Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios.
- Normativa sobre las líneas de actuación del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para 1998.
- FUENTES GARCÍA, R. (1995), *El turismo rural en España. Especial referencia al análisis de la demanda*, Madrid, Ministerio de Comercio y Turismo, Instituto de Estudios Turísticos.
- GONZÁLEZ, R. (1985), «Albarracín, Gúdar y Javalambre. Por tierras de Teruel, de sierra en sierra», *Teruel. Boletín Informativo de la Diputación Provincial*, 5, pp. 36-38.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (1994), *Manual del planificador del turismo rural*, Madrid, Ministerio de Comercio y Turismo.
- LOZANO, M.^a V.; JIMÉNEZ, A. y CÁNCER, L. (1989), «Itinerario geográfico a través del Macizo del Javalambre», *A tres bandas*, 3, pp. 47-49.
- NOGUERA TUR, J. (1997), *Desarrollo Integrado y Ordenación del Territorio*, Morella, LEADER Ports-Maestrat.
- PÉREZ ESPARCIA, J. y NOGUERA, J. (1995), «Las políticas de desarrollo rural en la Comunidad Valenciana», *Cuadernos de Geografía*, 58.
- VERA, F. (coord.), (1997), *Análisis territorial del turismo*, Barcelona, Ariel Geografía.
- VV.AA. (1991), *El futuro de Teruel. Propuestas de desarrollo para la provincia de Teruel*, Cartillas Trolenses, n.º extra 8-9, Teruel, Instituto de Estudios Trolenses.

*Recibido el 6 de septiembre de 1999
Aceptado el 14 de diciembre de 1999*



**ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD:
CULTURA Y TRADICIÓN POPULAR EN LA
PROVINCIA DE TERUEL**



M.^a Alexia Sanz Hernández

ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD: CULTURA Y TRADICIÓN POPULAR EN LA PROVINCIA DE TERUEL*

M.^a Alexia Sanz Hernández**

RESUMEN

En este artículo se presentan los resultados de una investigación realizada a lo largo de varios años en la provincia de Teruel. El objetivo primordial es aportar claves interpretativas acerca de la aprehensión del significado de la cultura, tradición y cambio sociocultural por parte de las instituciones relevantes de las localidades que han participado en la encuesta y su papel en los proyectos locales de desarrollo. A partir de los datos extraídos mediante el cuestionario enviado a las 236 localidades turolenses se analiza cómo se está afrontando el cambio y cómo se está recurriendo al pasado en el diseño de diferentes planes de acción. Se han considerado como dimensiones importantes: las actividades agrarias y ganaderas, la industria, la artesanía y el posproductivismo, los servicios, los recursos patrimoniales y el subsector turístico.

Palabras clave: Cultura y tradición popular, entorno rural, desarrollo local, cambio sociocultural, Teruel.

ABSTRACT

Between tradition and modernity: Popular culture and tradition in the province of Teruel.

The present work intends to introduce the outcomes of a research about the province of Teruel, completing during several years. My first intention was to arrive to the interpretative keys about attitudes and meanings of the culture, tradition and sociocultural change that the relevant institutions of the 236 communities is supporting.

* Resumen del trabajo realizado con una ayuda concedida por el Instituto de Estudios Turolenses en su XVI Concurso de Ayudas a la Investigación de 1998.

** Universidad de Zaragoza.

The aim main is to analyze development local projects in order to contribute to the future sociocultural design. For it, a test has been used; the best important questions are: agrarian activities, livestock and industry woks, craftsmanship, heritage resources, tourism and changes all of them is experiencing.

Key words: Popular culture and tradition, rural world, local development, sociocultural change, Teruel.

INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

La necesidad de reconstrucción continua de nuestra realidad social se impone. Testimoniamos el intento de las comunidades por buscar estrategias adaptativas conforme la, a veces mal llamada, "forma de vida tradicional", que se deposita parte en la memoria colectiva y parte en el olvido. La readaptación cultural ha sido una constante de las sociedades humanas. Pecaríamos de reduccionismo y de cierto etnocentrismo si exagerásemos la excepcionalidad del momento. En nuestro propio contexto los que nos han precedido han consolidado una serie de tradiciones admirables porque reflejan los esfuerzos de las comunidades para buscar respuestas y modelos de actuación operativos que solventasen sus problemas y les permitieran subsistir. Ahora bien, quizás la necesidad de replantearse el futuro y de buscar nuevas alternativas de desarrollo y supervivencia no habían sido anteriormente tan acuciantes, ni se habían presentado de manera tan rápida. El temor y la incertidumbre se imponen y exigen de la ideación de nuevos proyectos enmarcados en una organización social condicionada por unos parámetros globalizantes.

En este artículo se presentan los resultados de una investigación realizada a lo largo de varios años y referida a la provincia de Teruel¹. El objetivo primordial era aportar claves interpretativas acerca de la aprehensión del significado de la cultura, tradición, cambio sociocultural y proyectos locales de desarrollo, para las instituciones relevantes, básicamente los ayuntamientos, con la confianza de poder, desde este esquema interpretativo, aportar luz en el diseño de diferentes planes de actuación o alternativas de desarrollo. Ello nos exigía inicialmente ahondar en la descripción de la situación de la población en las comunidades en la actualidad, y considerar aspectos como las actividades agrarias y ganaderas, la industria, artesanía y el posproductivismo, los servicios, recursos patrimoniales y el subsector turístico, la recurrencia al pasado, el patrimonio y la memoria colectiva. Cultura y tradición popular, entorno rural, cambio social y desarrollo, configuraban los vértices de la investigación.

Dado que nuestro interés se centraba en explorar inicialmente los valores, actitudes y expectativas ante el cambio, optamos por un enfoque mixto que implicaba un acercamiento superficial a

1 La provincia turolense articula un vasto territorio de 14.809,57 Km², que supone un 31% de la superficie regional, englobando 236 municipios y 10 comarcas.

las comunidades a través de sus instituciones y asociaciones más representativas (en su defecto, los ayuntamientos). Todas las comunidades y municipios de la provincia (236) estarían representados en nuestro estudio.

Dadas las propias características del diseño se decidió utilizar la encuesta por correo y se elaboró el cuestionario a partir de la selección de las variables o dimensiones que necesariamente queríamos:

1. Una caracterización inicial de la localidad que aportase unos datos clasificatorios simples.
2. Una caracterización económica productiva con las siguientes dimensiones abordadas de manera descriptiva.
 - Actividades económicas según su orden de importancia.
 - La producción agrícola tradicional y los cambios experimentados en la producción, básicamente centrados en los productos.
 - Los trabajos y tareas agrícolas más antiguos y las formas de trabajo más innovadoras.
 - Los cambios experimentados en la ganadería tradicional.
 - Los efectos provocados por la entrada en la Unión Europea y las consecuencias positivas y negativas derivadas de ello.
 - Los recursos naturales existentes.
 - La actividad industrial desarrollada en la comunidad y su prolongación en el tiempo.
 - Los oficios tradicionales característicos y los cambios experimentados.
 - Los servicios e infraestructuras con las que cuenta cada municipio: escuela, sanidad, comercio, ocio-cultura, entidades bancarias, asesorías, transporte u hostelería.
3. Un enfoque integral del turismo.
 - Autopercepción de la vertiente turística de la población: importancia del turismo en la localidad, perfil de los turistas, grado de afluencia, evaluación de los efectos, actitudes de la población y repercusiones en la localidad.
 - Estacionalidad del turismo, procedencia de los turistas y medidas de fomento del turismo.
 - Infraestructura turística.
4. La cultura local desde un enfoque integral.
 - Protección y fomento.
 - Instalaciones culturales, asociaciones o festividades características y cambios experimentados.
 - Atractivo de actividades e instalaciones culturales. Perfil de los usuarios.
 - Cambios experimentados culturalmente a nivel estructural: familia, producción, política, religión o grupos sociales.

5. La actitud poblacional ante la cultura local: autopercepción, implicación, participación, actitud e iniciativas ante el pasado histórico y mantenimiento del patrimonio o revitalización de la tradición; asociacionismo de la sociedad civil.

6. Las estrategias de desarrollo haciendo hincapié para ello en la visión del futuro de los agentes sociales, los pilares de desarrollo y la participación de los colectivos.

- Carencias de la localidad.
- Visión de futuro.
- Pilares de desarrollo.
- Participación y papel de los diferentes colectivos y grupos de edad.
- Estrategias de desarrollo.

En cualquier caso, la intención era que el cuestionario nos permitiese realizar una aproximación, prácticamente fotográfica, inicial y descriptiva de las localidades, para detenernos en la dimensión de cambio sociocultural, evaluando cuantitativamente y a grandes rasgos algunos de los indicadores recogidos y deteniéndonos en un análisis cualitativo de aquellas preguntas abiertas más significativas que se incluyen en el cuestionario. De tal forma que en la etapa de análisis de los datos recogidos se trabajó de una triple manera: primero, realizando tablas de frecuencias y descripciones porcentuales en las preguntas cerradas, que por lo tanto permitían un tratamiento numérico, segundo, procediendo a una codificación y tratamiento cualitativo en las preguntas abiertas que permitían libertad de respuesta por parte del encuestado; en tercer lugar, recurriendo a la inclusión de mapas descriptivos que recogiesen información simple referida a los municipios que finalmente han formado parte de la muestra y a los que se refieren los datos aportados en este artículo.

LAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ¿QUÉ DESARROLLO?

La realidad socioeconómica y cultural en nuestro contexto se presenta en general caracterizada por el despoblamiento y envejecimiento de la población, la escasez de mano de obra (problema mayor si se exige cualificada), la pobreza en recursos materiales, la inexistencia de inversiones, la resistencia al asociacionismo o cooperativismo con un claro predominio de actitudes defensivas y rutinarias de una parte importante de la población, la falta de infraestructura de apoyo, servicios sociales, culturales y comerciales, y el deterioro del hábitat. La participación de profesionales del diseño sociocultural, la concienciación por parte de la población de esta realidad y el deseo de superar la decadencia debe impulsar a los agentes y dinamizadores culturales de las zonas a diseñar y planificar su futuro, apoyándose en la disposición de las administraciones cuyo punto de mira parece que ha virado en las últimas décadas. No hay que olvidar que el apoyo presupuestario por parte del capital público puede caer en saco roto si no se afrontan inicial y globalmente los problemas sociales y culturales de base.

En la actualidad los proyectos interesantes surgen con un nuevo enfoque y sobre la base de la dura realidad y las profundas limitaciones de la estructura económica de la provincia. Y lo que es

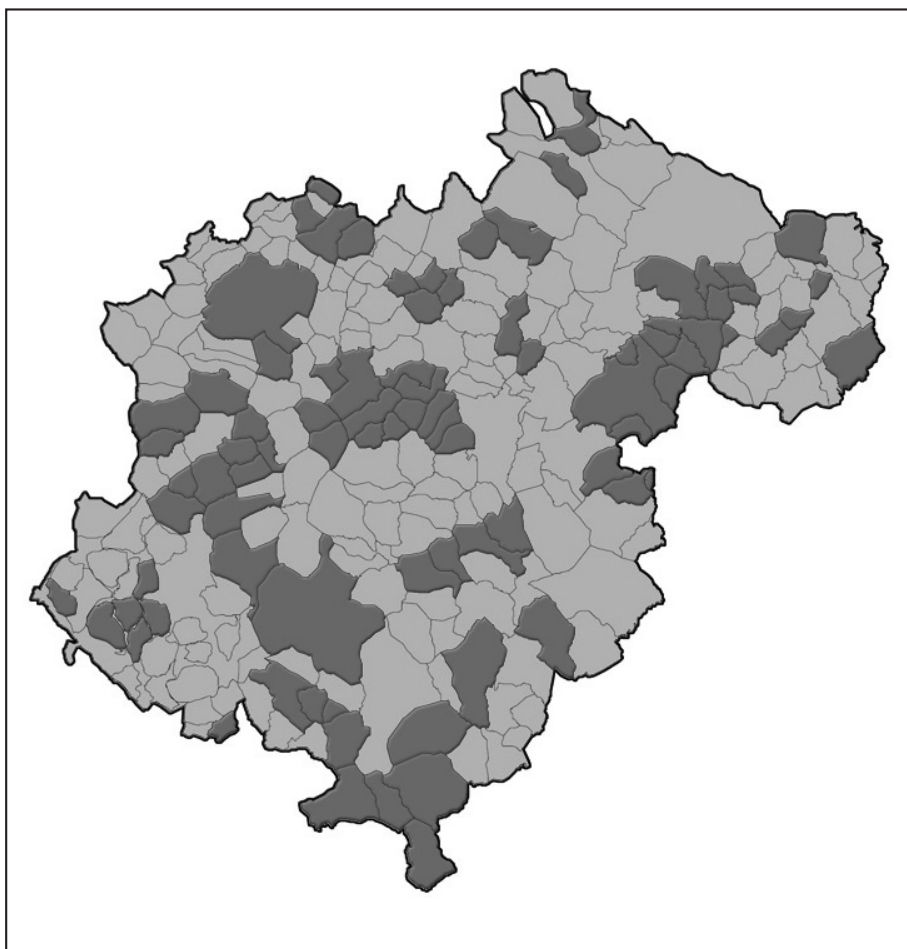


Fig. 1. Municipios que han participado en el estudio.

más importante, con un enfoque global e integrador que parece tender a superar las iniciativas aisladas y particularistas de los últimos años.

Los que siguen serían a grandes líneas los pilares sobre los que se está edificando el desarrollo en los espacios rurales turolenses:

- La diversificación de actividades y búsqueda de nuevas ocupaciones complementarias.
- Nuevas orientaciones agrícolas y ganaderas, y alternativas más respetuosas con el medio ambiente.

– Revalorización del patrimonio de las comunidades: el entorno natural, el patrimonio histórico-artístico y el patrimonio etnográfico.

Estos tres vértices conforman los sostenes de los proyectos del modelo de acción observable a grandes rasgos. En ellos juegan un importante papel el sector agroalimentario, el comercio, el textil y el turismo.

Revisemos algunos de esos pilares de desarrollo, sus potencialidades y la percepción de los habitantes a partir de los datos extraídos mediante el cuestionario.

PILARES DE DESARROLLO

Procederemos en este apartado a realizar, primero, un análisis por sector productivo para después proceder al análisis por tópico.

Análisis por sector productivo

Cuando se aludió a los pilares del posible desarrollo de la localidad, los encuestados, en general, mencionaron directamente (o hicieron referencia indirecta) a sectores productivos.

SECTORES PRODUCTIVOS (en porcentajes)		
PRIMARIO _____ 44,1	SECUNDARIO _____ 17,4	TERCIARIO _____ 38,5
Agricultura _____ 19,3	Agroalimentos _____ 7,3	Servicios turísticos _____ 35,8
Ganadería _____ 23,9	Industria _____ 9,2	Servicios a la 3 ^o edad _____ 2,7
Minería _____ 17,4	Artesanía _____ 0,9	

El 44,1% de los pilares sugeridos están asociados al sector primario. La actividad primaria que es percibida como central para el futuro desarrollo es la ganadería. En general se aludió a la actividad genéricamente y en especial fue nombrada la porcina. Otra actividad que se presenta significativamente en las perspectivas futuras es la agricultura; en general se señaló genéricamente el sector, pero también se especificaron temas centrados en la modernización, diversificación y búsqueda de alternativas como la infraestructura de riego y los cultivos de hortalizas, agricultura ecológica (utilización de insumos biológicos) y la comercialización de aceite de oliva con marca propia de la localidad.

En general se observa un cambio profundo en la actividad ganadera que aprovechaba espacios económicamente secundarios y subproductos agrícolas y generaba rentas marginales para la unidad económica familiar, a una ganadería de carácter tan empresarial como la propia agricultura, intensiva en cuanto a dedicación, en la que al final prima la productividad.

El sector secundario es tenido en cuenta en el 17,4% de los posibles pilares sugeridos. En el análisis se han diferenciado las actividades llamadas industriales, como la construcción y la textil, la transformación agroalimentaria, y los oficios artesanos. La actividad que estadísticamente obtendría mayor participación es la categoría industria en general. Pero la transformación agroalimentaria toma gran incidencia en la medida que es también industria (los enunciados como "promoción industrial" también aluden a esta categoría) y especialmente cuando se la asocia a las actividades primarias. Es decir, la transformación agroalimentaria obtiene gran incidencia cuando se le suman las actividades directamente vinculadas a través de la cadena productiva como son la agricultura y la ganadería.

Podemos decir que las expectativas del futuro del conjunto económico de la provincia están pasando ineludiblemente por la realización de una serie de acciones estratégicas conducentes a la diversificación de las bases económicas mediante la potenciación de los recursos endógenos de las zonas y la considerada necesaria introducción de actuaciones innovadoras. Concretamente, el sector industrial parece tender en su desarrollo a tres objetivos fundamentales: el primero de ellos, cuyo recorrido ya se ha iniciado, supone un proceso de especialización en las producciones agroalimentarias mediante la creación y desarrollo de productos de calidad con señas de identidad propias, que a su vez posibiliten la conexión entre actividades tradicionales y las nuevas tecnologías productivas e industriales.

En segundo lugar, el mantenimiento y la potenciación de las actividades artesanales ligadas a actividades tradicionales de la provincia. En este sentido los encuestados conceden gran importancia al mantenimiento de las actividades tradicionales, su recuperación y la revalorización de la artesanía, enfocando todo ello hacia el turismo; existe un profundo convencimiento de su potencialidad. Lo que demuestra que en los últimos años se ha cambiado desde actitudes de falta de estima de las prácticas culturales rurales y propias a una revalorización de lo que implica la cultura popular a través de la plasmación de la tradicionalidad en los productos ofertados, es el caso de la artesanía y productos típicos. Todo ello bajo criterios que caracterizan un entorno más posproductivista, no tanto la cantidad como la calidad y competitividad.

Y, finalmente, se considera necesario el desarrollo e intensificación de asociaciones y entidades que favorezcan políticas de gestión más eficientes de los recursos en las empresas, formación de los trabajadores, uso más racional de materiales, equipos y herramientas, mejoras de la gestión comercial, así como la introducción de nuevas tecnologías.

En el sector terciario se encuentra la actividad a la cual se atribuyen las mayores expectativas de desarrollo: los servicios turísticos. Esta actividad concentra el 35,8% de los pilares sugeridos. La mayoría de las alusiones a esta actividad se refieren a ella de forma genérica; solamente en algunos casos se han especificado tópicos como: el turismo rural o actividades como la hostelería, la infraestructura o la vinculación a otras actividades productivas.

En cada uno de los núcleos poblacionales considerados, el tipo de comercio y servicios son distintos. En la configuración de los núcleos y sus áreas de influencia ha sido determinante el entorno

geográfico, la facilidad de los medios de comunicación y las afinidades con el entorno basadas en las tradiciones, festividades y formas de vida tradicionales. De los municipios considerados, el 71,8% dice disfrutar de escuela en la localidad, el 86% de los servicios sanitarios mínimos, es decir, consulta médica, el 76% de comercio, sólo un 49% de entidades bancarias en la localidad, un 75,6% de algún tipo de transporte público, y el 71% de algún modo de instalaciones culturales (museos, bibliotecas...). Todo ello nos permite constatar el gran vacío de servicios mínimos existentes en muchas de las localidades turolenses.

A la vista de estos datos, podemos concluir que no hay una red bien estructurada de servicios en la provincia; se echan en falta municipios de segundo y tercer orden en el nivel de equipamientos. Por otro lado, hay un porcentaje demasiado alto de municipios sin servicios y hay déficit en algunos importantes como son los educativos, sanitarios, recreativos o culturales.

El sector turístico tiene un desarrollo mínimo en algunas zonas, estando los servicios de alojamiento estrechamente vinculados a las carreteras y escasamente al turismo. No obstante, en la última década se observa la puesta en marcha de una red integrada de casas de turismo rural, que todavía necesita de un proceso de maduración, con importantes apoyos que posibiliten su viabilidad y desarrollo. Actualmente, de los 236 municipios de la provincia turolense, 59 tienen alojamiento hotelero (sin hacer distinción entre paradores nacionales, hoteles, hostales, fondas, casas de huéspedes o pensiones), a lo largo de todo el año. A ello habría que añadir otras posibilidades turísticas. Por ejemplo, la oferta de viviendas de turismo rural es la que más se ha visto incrementada en los últimos años. En el presente, 76 localidades turolenses muestran esta posibilidad. También la infraestructura que afecta al camping se ha visto reforzada. Completan la oferta turística anterior, en relación con el equipamiento, los apartamentos turísticos, los balnearios y los albergues. En cuanto a la clientela, su grado de vinculación demográfica, la proximidad y la accesibilidad a los diferentes espacios parecen ser tres variables que correlacionan con el área de influencia turística de la provincia. De este modo, catalanes y valencianos configuran la mayor parte de la clientela a la que además de los posibles lazos afectivos se les ofrece disfrutar de escenarios y experiencias diferentes a las que protagonizan en su entorno habitual. El número de visitantes está en alza y afecta a casi la mayor parte del periodo anual, precisamente debido a la variedad de oferta, que propicia un turismo repartido a lo largo de todo el año (aunque lógicamente distribuido con especial incidencia en los meses que coinciden con periodos vacacionales).

En síntesis, al realizar un análisis de los pilares del desarrollo de las localidades reconocidos por los encuestados, desde los tópicos directamente relacionados con las actividades productivas, emergen como más significativos el turismo, la ganadería y la agricultura.

Análisis por tópico

Con el propósito de intentar explorar otros aspectos identificados por los encuestados como posibles pilares del desarrollo, además de las clásicas actividades productivas propiamente dichas, se realiza un análisis de frecuencia de otros tópicos.

TÓPICO	%
Turismo	24,2
Ganadería	16,1
Agricultura	13,0
Población	9,3
Industria	6,2
Empleo	5,6
Agroalimentación	5,0
Jóvenes	3,1
Empresa	2,5
Pequeñas empresas	2,5
Medio ambiente	2,5
Servicios tercera edad	1,9
Patrimonio cultural	1,9
Ayudas y subvenciones	1,2
Comunicación	1,2
Recursos naturales	1,2
Minería	0,6
Artesanías	0,6
Responsabilidad y compromiso	0,6
Distribución de la tierra	0,6

Los tópicos que obtienen mayor frecuencia son turismo, ganadería y agricultura. Estos no serán comentados dado que su análisis ya ha sido abordado.

Otros tópicos significativos son (en orden): la despoblación, el empleo, los jóvenes, las pequeñas empresas, el medio ambiente, la valorización del patrimonio, las ayudas financieras y subvenciones, las comunicaciones y los recursos naturales.

En el análisis de los pilares enunciados, se ha identificado una tríada entre los tres primeros tópicos: la necesidad de atraer y mantener la población, principalmente a través de la creación de puestos de trabajo, especialmente para el segmento de los jóvenes. Esta tríada aparece también vinculada a la promoción para la creación de nuevas pequeñas empresas, desde las iniciativas provistas por los sectores más jóvenes de la población.

En general, se puede observar que los encuestados han señalado como pilares del desarrollo las actuales actividades de las localidades (alta correlación), agregando los servicios turísticos. Además, las políticas mencionadas coincidirían con las promovidas por los programas de financiación pública. No se le otorga de incidencia en acciones para el desarrollo al sector privado ya asentado en la localidad. Las respuestas no denotan actitudes de integración entre lo público, lo estatal y lo privado. Las políticas e instrumentos señalados devienen de la lógica de la financiación pública, no se habla de inversión privada, a través de sponsorizaciones, acuerdos de colaboración, etc.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES

En el cuestionario se introdujeron varios ítem con el objetivo de desvelar la opinión que desde las instituciones municipales existía acerca de la forma de participación que deberían presentar diferentes colectivos. Las respuestas pueden clasificarse atendiendo a la siguiente estructura. Las aportaciones al cambio y dinámica sociocultural en las localidades se entiende desde el sujeto, en tanto que individuo aisladamente, en tanto que vinculado a la empresa y, en tercer lugar, conformando asociaciones; a él se une la posibilidad de actuación desde las administraciones públicas.

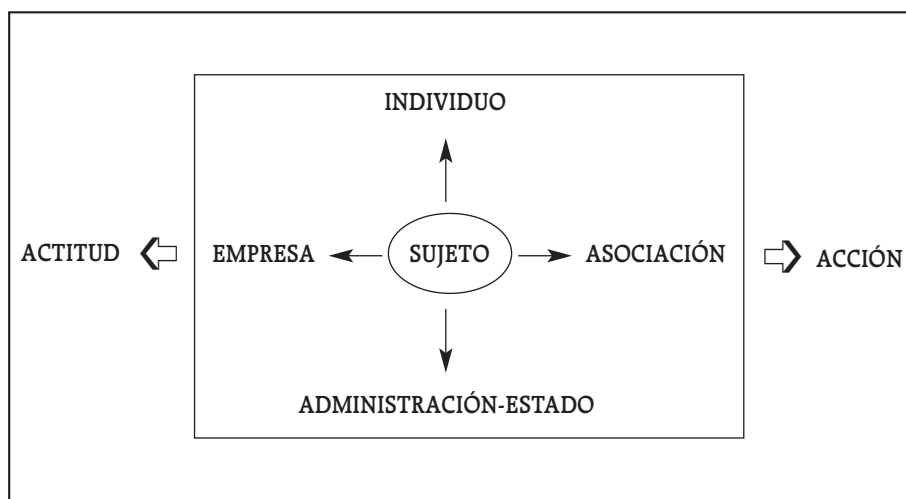


Fig. 2. Participación de los agentes sociales.

También puede observarse en este sentido una distinción en las respuestas entre lo que es, por un lado, la participación a través del cambio de actitudes y mentalidades, y la acción en sí misma, por otro. Actitud/acción serían por lo tanto las dos formas de participación que a grandes rasgos se traducen de las respuestas obtenidas.

Por otro lado, cuando se les sugirió a los encuestados que opinasen acerca de la participación de los diferentes colectivos obtuvimos una muy baja tasa de respuesta. Quizá esto se haya debido a que es la última pregunta del cuestionario y en su formulación se utilizó un concepto bastante abstracto como "colectivos".

Dado el bajo nivel de respuestas y la baja vinculación de las mismas a los conceptos de participación y colectivos, se estimó conveniente identificar la incidencia de los diferentes agentes, y las actitudes y acciones propuestas por los encuestados.

PARTICIPACIÓN COLECTIVOS	SUJETO	ACTITUD/ACCIÓN
Inversiones en el área de ganadería _____	-	Inversión
Trabajando _____	-	Esfuerzo
Cuando quieran hay trabajo para todos _____	-	Esfuerzo
Generando ideas y aportando tiempo _____	-	Ideas Tiempo
Aportando ilusión y ganas de comprometerse con su pueblo _____	-	Aportar ilusión Compromiso
Hacen lo posible por mantenerse, que no es poco _____	-	-
Aportando ideas _____	-	Ideas
Organización _____	-	Organización
Asociación _____	-	Organización
Entendimiento _____	-	Organización
Atreviéndose a participar en el proyecto _____	-	Organización
Mayor interés y voluntad _____	-	Interés Voluntad
Inversiones en turismo rural _____	-	Inversión
Apoyando infraestructuras _____	-	Apoyo
Comprometiéndose a sacar adelante iniciativas _____	-	Compromiso Iniciativa
Mesas de trabajo y reuniones _____	-	Organización
Buscando yacimientos de empleo _____	-	Búsqueda
Iniciativas _____	-	Iniciativa
Aportando ilusión _____	-	Aportar ilusión
Desarrollo de iniciativas _____	-	Iniciativas
Iniciativa personal de los jóvenes _____	Privado	Iniciativa
Tomando iniciativas propias _____	Privado	Iniciativa
Sintiendo la mejora como algo suyo, que les repercute beneficio _____	Privado	Internalización de beneficios
Continuidad durante el invierno a las propuestas de _____	Privado	Continuidad
los visitantes de verano _____		Propuestas
Creación de negocio _____	Privado	Creación
Cooperativismo femenino _____	Privado	Organización
Iniciativas institucionales y empresariales _____	Público	Iniciativa
	Privado	
Apoyo institucional y posterior iniciativa privada _____	Público	Apoyo
	Privado	Iniciativa
Apoyo al sector _____	Público	Apoyo
Apoyar la iniciativa de la industria _____	Público	Apoyo
	Privado	Iniciativa
Infraestructura de comunicaciones _____	Público	Inversión
Iniciativa empresarial ayudada a nivel institucional _____	Público	
	Privado	Iniciativa

PARTICIPACIÓN COLECTIVOS	SUJETO	ACTITUD/ACCIÓN
Apoyo institucional _____	Público	Apoyo
Apoyo de iniciativas existentes _____	Público	Apoyo Iniciativas
Mayor apoyo institucional y técnico _____	Público	Apoyo
Participación económica de otras administraciones _____	Público	Subsidio
Apoyo a nuevas iniciativas _____	Público	Apoyo
	Privado	Iniciativa
Trabajando sobre un objetivo común _____	Público	Organización
	Privado	
Alentando la iniciativa privada _____	Público	Apoyar
	Privado	Iniciativa
Petición de subvenciones a instituciones _____	Público	Subvenciones
Dando sanciones y ayudas _____	Público	Subvenciones

En las propuestas de formas de participación de los colectivos realizadas por los funcionarios de los ayuntamientos, se observa una incidencia bastante similar entre los agentes públicos, privados y la participación conjunta de ambos. No obstante, es importante señalar que se le atribuye menor incidencia a los agentes privados que a los públicos.

Identificación de incidencia de agentes

AGENTE	%
Público _____	35
Privado _____	30
Ambos _____	35

En la codificación realizada, lo óptimo hubiese sido determinar tres categorías: público, estatal y privado. La escasez de datos y la ausencia de un enfoque teórico sistemático hace que este análisis no pueda hallar emergentes de mayor riqueza.

Identificación de actitudes y acciones propuestas²

ACTITUD/ACCIÓN	%
Iniciativa	25
Apoyo	20
Organización	14
Inversión	8
Compromiso	8
Subvención	6
Ideas (propuestas)	6
Ilusión	6
Voluntad	6
Interés	2
Total	100

Los dos factores más significativos son la iniciativa y el apoyo, con una participación del 25% y 20%, respectivamente. La categoría "Iniciativa", que fundamentalmente fue atribuida a agentes privados como empresas o personas, remitiría a una actitud de emprendimiento acompañada por la acción de implementación. Existen otras categorías estrechamente relacionadas con ella, tales como "Ideas" y "Voluntad", que no fueron incluidas en "Iniciativa" dado que no se presentaron tan sólidas (o regulares) en el discurso de los encuestados, por lo tanto intuyo que carecerían de algún componente significativo en la categoría "Iniciativa".

"Apoyo", la otra categoría principal, fue atribuida principalmente a agentes públicos (institución, administración). A pesar de ser bastante abstracta, fue tomada literalmente ya que se presenta con alta frecuencia en el discurso de los encuestados. No obstante, se debe advertir acerca de los diversos sentidos que se le pueden atribuir. En especial, la íntima vinculación que puede tener con las categorías "Subvención" e "Inversión" (plausibles de ser entendidos como apoyo financiero y en infraestructura), las cuales obtienen gran participación relativa.

Además, se identifican propuestas relacionadas propiamente dichas con los conceptos "participación" y "colectivos". Dichas propuestas fueron agrupadas bajo la categoría "Organización", la cual integra las nociones de asociación, entendimiento, objetivos comunes, cooperativismo, participación y comunicación directa.

2 Se intenta explicitar los criterios utilizados en la codificación y construcción de categorías, y las posibles asociaciones entre las mismas.

La categoría "Compromiso", que además de la actitud personal, integra las necesidades reconocidas de continuidad a través del año y la disponibilidad de tiempo.

Finalmente, la categoría "Ilusión" da sentido a los aspectos más intangibles pero significativos, tales como la percepción e internalización de los beneficios.

En suma, el emergente más frecuente en las propuestas realizadas para la participación de los colectivos es el apoyo del sector público a las iniciativas privadas.

A la luz de lo hasta aquí observado, cabría resumir las diferentes alternativas de desarrollo que parecen estar claramente asumidas por parte de la población, y que coinciden además con la tendencia observable en los municipios y las diferentes políticas de la administración.

- Potenciar el sector agroganadero y asentar el futuro.
- Dedicar atención especial al subsector agroalimentario.
- Intervención sociocultural: dinamización y formación.
- Propiciar la diversificación de las economías locales y la búsqueda de un desarrollo integral.
- Aprovechar los recursos patrimoniales interviniendo con una buena gestión que podría impulsar y fortalecer el subsector turístico.

LA RECURRENCIA AL PASADO: CULTURA Y TRADICIÓN POPULAR ANTE EL FUTURO

La Comisión Europea ha insistido reiteradamente en "la necesidad de mantener un número suficiente de agricultores en las tierras" como única forma posible de preservar el medio ambiente y un paisaje milenario ligado particularmente a la agricultura. Políticamente se considera importante que los agricultores asuman de forma complementaria a la producción la protección del medio ambiente y el cuidado y creación del paisaje. Debe entenderse que el espacio rural no sólo es depositario de valores y riquezas naturales, amortiguador ambiental y fuente de biodiversidad, sino también un espacio que ofrece nuevas perspectivas de desarrollo sostenido en la zona. La disponibilidad de espacio al aire libre, paisajes naturales no degradados, aire puro, espacios descongestionados, etcétera, constituye una demanda social, al tiempo que una necesidad biológica, para los habitantes de las cada vez más saturadas e incómodas ciudades modernas.

Es una realidad aceptada la quiebra del modelo convencional de turismo de masas basado en la oferta de sol y playa; por el contrario surgen nuevas demandas y posibilidades en relación con ofertas turísticas alternativas. La distribución del turismo y los hábitos de vacaciones de los ciudadanos se han visto modificadas. El turismo rural es un producto que hoy se potencia desde la oferta abriendo interesantes oportunidades de desarrollo.

Las mayores posibilidades que se vislumbran en la potencial oferta turística de la provincia, que bien puede incluirse en términos genéricos como turismo rural (aglutinando agroturismo, turismo verde, turismo ecológico, el tradicional turismo cultural y el turismo deportivo o de aventura), figura entre los que están experimentando mayores crecimientos en otros lugares y cuya explotación

podría ser de interés para la zona. Su actualidad se relaciona con las características sociales y actitudinales de la demanda, y con la realidad socioeconómica de las comunidades anfitrionas o receptoras que ya hemos comentado a grandes rasgos.

La parte más relevante del cuestionario diseñado se centraba en dos temáticas que interesaban especialmente a la hora de diseñar esta investigación: la actitud y percepción de los habitantes ante el turismo, por un lado, y por otro los mecanismos de protección o fomento que se están llevando a cabo por parte de diferentes agentes sociales en la recuperación de los recursos patrimoniales.

En cuanto a la percepción de los habitantes, es interesante incluir la información obtenida a través de varios ítem del cuestionario. A los sujetos se les solicitaba que se manifestaran en torno a la actitud de la población ante el turismo en general. El 84,7% de los encuestados manifiestan que la actitud general hacia el turismo es de acogida, pero también es destacable observar que el resto muestra una actitud de indiferencia; en ningún caso se ha señalado el rechazo. Por otro lado, al preguntar acerca de si consideran beneficioso fomentar más el turismo, únicamente una localidad, Calanda, ha respondido negativamente.

También se interrogaba a los encuestados acerca de la afluencia de turismo a la localidad. El 77% de las respuestas consideran que es escaso, el resto lo considera suficiente y ninguna localidad opina que el turismo recibido sea demasiado.

En cuanto a los efectos del turismo curiosamente un porcentaje considerable, un 32,4%, opina que el turismo no tiene apenas repercusiones en la localidad y sólo un 22,5% sostiene que los efectos del turismo son beneficiosos económicamente hablando; ello puede explicarse por el tipo de turismo que acoge la mayor parte de las localidades de la provincia. Suele tratarse de hijos del pueblo y veraneantes.

Por otro lado, el 45 por ciento de los encuestados afirma que en su localidad no existe infraestructura turística; a estos se suman los que consideran que la que existe no es suficiente (25%), no presenta calidad (7%) o los que consideran que es inadecuada (26%). Lo que corrobora una vez más lo que veníamos diciendo acerca de las carencias infraestructurales.

Finalmente, en lo que se refiere a la percepción acerca de la propia identidad con respecto al turismo, un 9% de los municipios se considera muy turísticos y un 36% turísticos; la mayor cifra aparece en la categoría "poco turístico", en la que se autocalifica el 43,2 % de los municipios. Es de destacar también que un 11,3 por ciento sostiene que su localidad no es turística.

También una parte importante del cuestionario se dedicaba a conocer el peso concedido a los recursos patrimoniales en los municipios y los mecanismos de protección o fomento de dichos valores que estaban siendo puestos en práctica en la localidad.

Puede observarse que el paisaje y la naturaleza son los recursos patrimoniales más valorados por la población (el 63% contesta puntuando en primer lugar esta opción), seguido a gran distancia por la tradición y cultura popular (15%), los deportes (12%) y la historia y el arte (10%) finalmente.

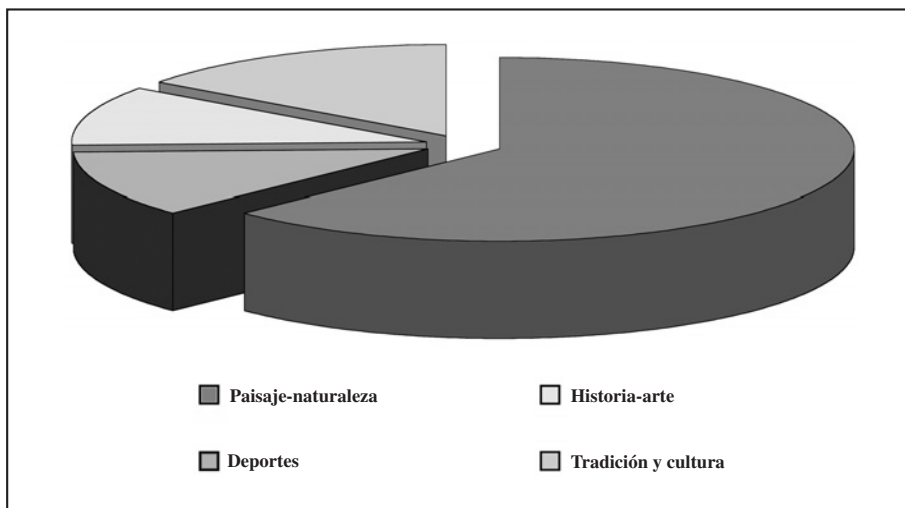


Fig. 3. Valoración de los recursos patrimoniales.

En cuanto a los mecanismos de fomento o protección que se están llevando a cabo, las respuestas muestran una gran diversidad que puede aglutinarse en los siguientes tópicos considerados, vinculados a los agentes sociales que están impulsándolos: corporación municipal, otras administraciones, vecinos y asociaciones. A continuación se presentan los datos mostrando qué parte representa cada una de las categorías en el global de las respuestas obtenidas.

AGENTE SOCIAL	MECANISMO DE PROTECCIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES	%
Corporación municipal	Mantenimiento y conservación (edificios y montes)	27
	Nuevas inversiones en mejora, rehabilitaciones y construcciones	16
	Regulación y normativa	3
	Asociacionismo	8
	Proporcionar información	1
	Promoción y publicidad	8
	Dinamización cultural (recuperación de tradiciones y cultura popular)	15
	Aportaciones económicas y subvenciones	4
	Incremento de servicios municipales e infraestructuras	18

La mayor parte de los municipios colabora en la protección de los recursos patrimoniales únicamente desde el mantenimiento, acondicionamiento y conservación de los mismos; se refieren a edificios y montes especialmente y en general no se especifican particularidades (por ejemplo iglesias, ermitas, monumentos o cualquier otro tipo de construcción o recurso).

Algunos municipios sugieren la inversión en nuevas construcciones, aunque pocos utilizan expresamente ese concepto. En ocasiones aportan contestaciones concretas (por ejemplo inversión en edificios de interés cultural, parques de esparcimiento, rehabilitación del olivar, creación de albergues, áreas de acampada, restauración paisajística, parque escultórico, museo-hotel o instalaciones deportivas).

En cuanto a la regulación y elaboración de normativa únicamente dos encuestados lo incluyen; uno de ellos se refiere a normativa respecto a alumbrado y mejora de vías públicas, y el segundo a planeamiento urbanístico.

Otro indicador que aparece se refiere a la participación con asociaciones o al propio proceso de asociacionismo con otros municipios, en la conformación de mancomunidades o para acciones puntuales (por ejemplo, impulso de parques culturales o naturales). Algunos municipios valoran la pertenencia a alguna mancomunidad como mecanismo en sí de protección o fomento de los recursos patrimoniales, lo que nos da una clara idea de lo que con anterioridad ya sugeríamos. En una de las respuestas se especifica precisamente la lógica motivacional que subyace a esta pretensión: "mancomunidades para darse conocer". La necesidad de colaboración y asociación con otros municipios se impone y así lo perciben desde los diferentes ayuntamientos.

Por otro lado, también se menciona la participación de la propia entidad municipal con diferentes asociaciones de la comunidad o de fuera de esta, entre otras se cita la participación con asociaciones empresariales o culturales.

Una respuesta minoritaria, pero también obtenida, se relaciona con la posible función de los ayuntamientos de proporcionar información acerca de posibles iniciativas, etc. Únicamente desde una localidad se reconoce que se está afrontando esta tarea. De modo que en general debemos afirmar que las corporaciones municipales no están asumiendo un papel activo en el impulso de las posibilidades de los municipios. Si de hecho poseen información, ésta apenas se divulga. O en cualquier caso no se percibe que esta función, si es que se viene haciendo, sea de trascendencia puesto que no se cita.

En cambio son más las respuestas que explicitan la función de promocionar o publicitar los valores del municipio convencidos de que es una de las vías de desarrollo, como ya comentábamos. La "edición de folletos turísticos" y en general publicitarios resaltando las peculiaridades de la localidad, la pertenencia a asociaciones y mancomunidades, el patrocinio de publicaciones sobre la localidad o la solicitud de diferentes servicios como oficinas de información y turismo, son algunas de las respuestas dadas en este sentido.

Desde algunos de los municipios también se ha considerado importante el papel que la corporación viene realizando en lo que podría denominarse a grandes rasgos "dinamización cultural", que

incluye la financiación económica o apoyo a realización de diferentes actividades culturales: celebraciones, festividades, actos impulsados por diferentes asociaciones, y a la promoción y divulgación de la propia historia y costumbres dentro de la comunidad. Únicamente en tres cuestionarios se hace referencia explícita a la colaboración del ayuntamiento en la recuperación de tradiciones; textualmente se cita "preservación de cultura tradicional", "recuperación de aspectos tradicionales" y "apoyo a las celebraciones tradicionales".

Otra de las funciones centrales que están siendo asumidas por las corporaciones municipales en lo que se refiere a los recursos patrimoniales es el incremento de servicios municipales e infraestructuras. Gran parte de las respuestas están relacionadas con la mejora de la infraestructura y servicios turísticos (zonas de acampada, albergues, museo-hotel, o la existencia de un servicio de guías entre otras iniciativas), monumentos o nuevos edificios y servicios como la limpieza o cuidado de montes, paisajes y el ajardinamiento. Una tarea particularmente citada es la "protección de la caza" o "actividad cinegética", lo que pone de relieve el peso relativo que alcanza dicha práctica en nuestra provincia. Pero la mayoría de respuestas son generales y no citan servicios municipales concretos. Una vez más ponemos en evidencia la carencia percibida y real en cuanto a infraestructuras y servicios se refiere.

También la corporación municipal tiene presencia en la concesión de ayudas o subvenciones en algunos casos y el apoyo económico a numerosas actuaciones en el municipio, pero únicamente el 4% de las respuestas va en esta línea claramente.

Finalmente aparece una serie de respuestas muy significativas en tanto en cuanto manifiestan preocupaciones o muestran una cruda realidad: "poco por problemas presupuestarios" o "no existe ningún mecanismo, salvo la inercia de toda la vida", o finalmente otra no menos significativa, "como hay escasa población, depende todo del alcalde".

Pasemos a revisar a continuación los mecanismos de protección o fomento de los recursos patrimoniales que desde los municipios que han contestado se están percibiendo por parte de las administraciones públicas.

AGENTE SOCIAL	MECANISMO DE PROTECCIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES	%
Otras administraciones públicas	Regulación y normativa _____	3
	Proporcionar información _____	0
	Promoción y publicidad _____	9
	Aportaciones económicas y subvenciones e inversiones _____	22
	Programa LEADER _____	13
	Incremento de servicios e infraestructuras _____	12
	Fomento del turismo _____	19
Ningunas o insuficientes actuaciones _____	22	

La diferenciación que se establece entre las funciones que están desempeñando la corporación municipal y otras administraciones es clara, mientras que los ayuntamientos están asumiendo funciones directas de mantenimiento, conservación y rehabilitación de patrimonio e inversión en infraestructuras, servicios y patrimonio, empujando y apostando por el turismo (señalemos que han sido muchas las respuestas que explicitan la idea del fomento del turismo y las posibilidades del Programa LEADER), recurriendo a la recuperación de ciertas tradiciones y la promoción de las localidades, al resto de administraciones públicas les están correspondiendo funciones entre las que destaca claramente la de subvencionar proyectos y la de apoyo institucional (que como veíamos apenas se está llevando a cabo desde los municipios). Ese apoyo institucional tiene básicamente dos caras, apoyo económico y apoyo solidario, este último es más afectivo y emotivo y cae dentro de las percepciones de ciertos municipios que se sienten desamparados y poco atendidos por parte del resto de la administración.

Es curioso observar cómo ningún encuestado incluye como mecanismos de fomento en este apartado el impulso del asociacionismo o la divulgación de información de interés. Nuevamente la administración parece no estar asumiendo esta tarea. También se echa de menos la labor en la creación de medidas de protección de los recursos patrimoniales, aspecto denunciado en varias encuestas.

Finalmente, el número de encuestas en las que se recoge la falta de apoyo desde las administraciones puede considerarse elevado (22%). Lo que deja bien claro que las localidades turolenses o se sienten desfavorecidas, o esperan en demasía que los problemas sean solucionados desde la administración pública. Problema que ya hemos puesto de relieve en varias ocasiones.

En esta pregunta del cuestionario surgían además respuestas que critican la falta de sensibilidad de las administraciones ante algunos de sus problemas, independientemente de su mayor o menor relación con el tema de recursos patrimoniales: "desinterés por el envejecimiento de la población" o "no piensan mejorar las comunicaciones".

También en el cuestionario se solicitaba información acerca de lo que vienen haciendo los propios vecinos por la protección y fomento de los valores patrimoniales. El siguiente cuadro recoge en esencia las respuestas obtenidas aglutinadas en bloques temáticas y haciéndole corresponder el porcentaje que representa en el conjunto de las respuestas recogidas.

En esta ocasión hacemos la doble distinción ya remarcada con anterioridad entre acción/actitud que ofrecen las respuestas.

Básicamente los vecinos se están dedicando al cuidado y rehabilitación de viviendas y fachadas; en algunos casos la única actuación que se lleva a cabo en las localidades en este sentido es la rehabilitación por parte de los "veraneantes" de sus casas. Además de ello destaca también el cuidado y protección que se realiza del entorno natural (limpieza de montes, protección de la caza y embellecimiento de espacios naturales), la divulgación y promoción de la localidad ("divulgación boca a boca" se cita textualmente en algunos de los cuestionarios), el asociacionismo en menor medida, y finalmente la generación y promoción de puestos de trabajo, en concreto se cita "potenciación de puestos de trabajo para asentamiento de la población".

AGENTE SOCIAL	MECANISMO DE PROTECCIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES	%
Vecinos		
Actuaciones	Mantenimiento y rehabilitación de viviendas _____	22
	Asociacionismo _____	4
	Cuidado del entorno natural _____	11
	Promoción y publicidad _____	4
	Recuperación tradiciones y cultura popular _____	11
	Impulso del turismo _____	11
Actitudes		
	Apoyo en general y respaldo pasivo _____	11
	Respeto y protección del entorno _____	9
	Colaboración activa _____	15
	Acogida ante los turistas _____	2

Hay que decir que en el cómputo no se han contabilizado las respuestas que ponían de manifiesto la omisión en la actuación o la indiferencia y pasividad de los vecinos, ideas que aparecen en ocasiones en algunos cuestionarios.

Hemos reservado para el final las respuestas relacionadas con el turismo por ser numerosísimas. Las referencias son muy variadas pero todas en la misma línea. Las comunidades parecen estar convencidas de la potencialidad del turismo y los propios vecinos están llevando a cabo un esfuerzo enorme en la realización de una serie de actuaciones dirigidas a la potenciación del turismo: rehabilitación de viviendas, embellecimiento del entorno, protección del paisaje y caza, viviendas de turismo rural y mejora de la calidad de servicios, son algunas de las respuestas dadas. Una de esas actuaciones, independientemente de que tenga otra lógica motivacional, es la recuperación de tradiciones y cultura popular, respuesta encontrada en numerosos cuestionarios. De esta forma, y como es natural, son los propios vecinos, al margen del papel que puedan estar jugando otras instituciones, los que están impulsando la recuperación de las "costumbres y pautas de siempre". A ello se une la referencia a la actitud de buena acogida y aceptación de los visitantes como un mecanismo más de cuidado del turismo.

En cuanto a actitudes, aparecen grandes rasgos y con diferente grado de concreción las cuatro citadas. Por un lado, el apoyo pasivo y mayor o menor respaldo a las iniciativas llevadas a cabo sobre todo por instituciones como el ayuntamiento, aunque también es cierto que en ocasiones en los cuestionarios se recoge el malestar por la falta de concienciación e iniciativa que muestran los vecinos. Recordemos que los cuestionarios han sido completados desde los ayuntamientos en su mayor parte.

Por otro lado, igualmente importantes son las respuestas positivas en cuanto a la participación activa de los vecinos en diferentes actividades impulsadas desde otras instancias y no referidas a iniciativas propias, que son las que se han comentado antes: fiestas, certámenes, gastronomía y celebraciones en general. Pero estamos hablando de actitud más que de la colaboración concreta en sí.

Asimismo una actitud que aparece con gran frecuencia es el respeto del patrimonio natural: montes, parajes y paisajes, con referencia concreta también a la protección de la caza.

Finalmente, y en lo que se refiere a la pregunta acerca de los mecanismos impulsados desde diferentes colectivos o asociaciones, hay que decir que si bien han proliferado notablemente en los últimos años casi todas ellas son de carácter cultural y su cometido en lo que a recursos patrimoniales se refiere se limita al impulso de las fiestas y recuperación de tradiciones en algunos lugares, así como a la promoción y divulgación del patrimonio y la incentivación de las actividades turísticas. Aparecen también otras respuestas en las que se incluye desde la consideración del esfuerzo de las asociaciones y colectivos, "hacer todo o posible", hasta la pasividad: "no significativo".

AGENTE SOCIAL	MECANISMO DE PROTECCIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES	%
Asociaciones	Mantenimiento y rehabilitación de viviendas _____	5
	Promoción y publicidad _____	7
	Recuperación de tradiciones y cultura popular e impulso de fiestas _____	44
	Impulso del turismo _____	25
	Otras _____	19

CONCLUSIONES

Es el momento de mencionar la importancia que están cobrando los procesos de reivindicación ecológica, los problemas de desarraigo y relaciones sociales por un lado, y de la lucha por la supervivencia y la reactivación del mundo rural tradicional a punto de extinguirse, al que por cierto se marginó durante décadas, por otro. El arraigo, la autenticidad, la tranquilidad, la nostalgia y lo natural encarnan ideales tras los que los potenciales turistas se inclinan. Representan valores distintivos de la más pura sociedad rural y de la forma de vida tradicional asentada sobre la casa y la familia como marco doméstico, relacional y económico básico, la religiosidad popular y la relación directa con un medio poco antropomórfico.

No obstante, la realidad desde dentro de las comunidades es otra. Los escenarios que se venden en las campañas publicitarias no han permanecido ajenos a los efectos del proceso de urbanización e industrialización, pero la posibilidad de contrarrestar los efectos del retroceso de las actividades agrarias y el escaso y minifundista tejido industrial impulsan fuertemente a la población a la reactivación de otras actividades substitutivas o complementarias, entre las cuales la turística y la recreativa son las que cuentan con más ventaja competitiva.

El primer problema es en sí el envejecimiento de la población turolense, que priva desde el propio componente demográfico el despegue económico de las zonas. A ello se une la escasa formación del personal empresario o empleado en el sector. Todos los bienes invertidos en la formación

de los más jóvenes no revierten en la provincia ya que generalmente éstos no vuelven a sus lugares de origen; se trata más bien de mano de obra que únicamente puede abrirse camino en un mercado laboral que prioritariamente le ofrecen las grandes ciudades. Además, un entorno agonizante no es atractivo.

La nueva dinámica implica el hecho de que el subsector mide su competitividad en número de visitantes. Los visitantes eran considerados antes como observadores de paisajes, costumbres y monumentos (patrimonio), ahora se han convertido en consumidores, por lo que el turismo entra en una lógica competitiva sobre los mismos recursos y capital de las diferentes áreas de destino, a menudo próximas. La mayor parte de la clientela provincial la ha constituido la población emigrante durante el éxodo rural de los 60, que utiliza su vivienda secundaria generalmente y que busca un tipo de experiencias distintas a otro tipo de turismo. Las comunidades autónomas próximas (Cataluña, Valencia y Madrid) son las que según los encuestados envían mayor número de visitantes.

Básicamente persiguen la inmovilidad de los escenarios y el tiempo que dejaron atrás. Es un colectivo que no genera empleo directo, aunque su estancia revierte en otros aspectos del desarrollo local (comercio y transporte esencialmente). Se trata de emigrantes nativos o descendientes de segunda o tercera generación ligados a esas zonas por lazos afectivos. La frecuentación de visitantes de origen extranjero, acostumbrados a esta modalidad turística desde la pasada década, apenas varía.

Dentro de esta lógica que venimos caracterizando a grandes rasgos, surge el siguiente interrogante ¿cómo responder a la expectativas concretas de la potencial clientela? Las comunidades en pos de ese supuesto desarrollo tienen que insertarse en esa dinámica de satisfacer al cliente. Cuando en esa satisfacción se incluye la propia inmutabilidad de lo que les difiere de otras ofertas competitivas, estas prácticas culturales se preservan, recuperan y se tratan de explotar. La cuestión es que las comunidades han de tener un "exotismo" diferencial suficiente para atraer al turismo y por lo tanto activar el desarrollo. Es este el momento de rebuscar en la propia historia y la memoria colectiva en busca de aquello que, a la par que les identifica, les sirve para proyectarse ante los demás y promocionarse de cara a la supervivencia. El patrimonio y el tiempo alcanzan gran valor en el mercado. Las tradiciones no contaminadas, el pasado y las antigüedades han cobrado fuerza. Necesariamente, desde el análisis surge la necesidad de encontrar los parámetros o valores hegemónicos que determinan lo que es patrimonializable en un momento determinado. Pero en la práctica ese interrogante no es apenas meditado por las propias comunidades (sí quizás por sectores críticos partidarios de activar contrastadas versiones identitarias).

Las recreaciones identitarias que acompañan a estas activaciones patrimoniales han coincidido casi siempre con los niveles básicos de organización política: identidad local, comarcal o regional. El concepto territorial de comarca o mancomunidad, propiciado desde las administraciones públicas, adquiere plena significación en esta provincia, dada la escasa población de los municipios turolenses ya que únicamente la actuación conjunta de varios municipios puede asegurar planes consistentes como para movilizar a un volumen mayor de visitantes. Por otro lado, determinadas ayudas regionales que se proporcionan en el marco de las iniciativas comunitarias y los Fondos estructurales de la Unión Europea exigen para la aprobación de los proyectos un mínimo de personas afecta-

das; cifra a la que difícilmente se llega si no es desde el asociacionismo entre comunidades. La posibilidad de disfrute de este apoyo pasa por la creación identitaria de espacios territoriales básicos, en este caso las comarcas o las mancomunidades integradas por municipios a menudo enfrentados entre sí.

También es necesario recordar, antes de finalizar, la importancia que el estudio, concienciación de la población y autonomía de los propios agentes, tiene para la potenciación de lo que puede ser una estrategia adaptativa que permita a los turolenses afrontar un futuro acechado por la decadencia social, aunque la supervivencia pase por la revisión de la identidad y la reinención de prácticas culturales, que en ocasiones pueden rayar la artificiosidad o espectacularización. Al fin y al cabo la identidad no es pasiva sino que se recrea con el paso del tiempo, siendo algo inherente al propio desarrollo de las comunidades.

No se trata de caer en el integrismo patrimonial ni de censurar las estrategias de actuación de unas comunidades frente a otras. Es cierto que en esta provincia existen grandes desigualdades y la desigualdad patrimonial ha sido también acentuada. Las reactivaciones patrimoniales que han servido como reclamo a la promoción turística se han hecho en la mayoría de los casos de forma impulsiva, selectiva y localizada, y casi siempre a instancias de los responsables políticos. Las iniciativas culturales de la administración han sido pocas, sin continuidad, basadas en pequeñas ayudas, y con una visión de "cultura tradicional" vinculada con las esencias nacionales que rayan la artificiosidad y el folklorismo. No hay más que ver la introducción de la *Guía de Servicios Turísticos* del Gobierno de Aragón, de 1998, que, escrita en tres idiomas y dedicando apartados específicos a resaltar el arte, el deporte, fiestas, costumbres, artesanía y gastronomía, acaba con las siguientes palabras: "Esto es a grandes rasgos Aragón, tierra sencilla pero brava, de gente noble y hospitalaria, en donde resuena con fuerza la jota y las puestas de sol tienen un encanto particular". A nadie escapa el papel preponderante de las administraciones públicas en la animación y desarrollo de proyectos de turismo de interior y detrás de esa actuación política hay una versión identitaria dominante que oscurece otras alternativas.

En cualquier caso el subsector turístico no es la panacea; su auténtico valor reside en su adecuación como actividad complementaria a posibilidades que suponen los verdaderos recursos endógenos de la provincia, lo que no puede justificar cualquier acción e inversión; por el contrario lo que se plantea es la necesidad de definir una oferta concreta seleccionando el mercado al cual se dirige, basado en el conocimiento de posibilidades económicas que permita diseñar dimensiones e inversiones rentables asegurando su viabilidad. Por otro lado, no podemos olvidar el fuerte contenido específicamente medioambiental del sector turístico que acarrea un potencial de riesgo en cuanto a su uso, exigiendo sistemas adecuados de control y dotación de infraestructuras específicas para su conservación como base de continuidad.

Desde numerosas comunidades se demanda a las instituciones que asuman responsabilidades, preserven y defiendan todo aquello cuya desaparición podría, a medio y largo plazo, amenazar su existencia, es decir, sus entornos naturales y culturales, sus identidades y sus valores. Al mismo tiempo va naciendo la creencia de que la promoción turística sustentada en lo distintivo y particu-

lar de cada pueblo puede ser una posible vía para cimentar el desarrollo local. Esta dinámica se asienta en la búsqueda y reconstrucción de la propia memoria colectiva y de los referentes patrimoniales identificadores de cada grupo. De este modo, la idea de sobrevivir y proyectarse hacia el futuro con coherencia impulsa a la reactivación del repertorio patrimonial (en su acepción más amplia), a la reinención de la "cultura y tradición popular". Cada una de esas reactivaciones supone una versión de la identidad, que en principio cualquier agente social interesado podría proponer, pero que generalmente se está impulsando desde el poder político y la iniciativa pública. Para arraigar y perpetuarse necesitará convertirse en construcción social, es decir, alcanzar un mínimo nivel de consenso, que en algunos casos se presiente como necesario al entrar el patrimonio y la cultura y tradición popular en un dinámica consumista, cuya motivación no es ya sólo de carácter identitario sino abiertamente turístico y comercial.

La panorámica de los planes de acción realizados en el entorno rural, en general en los últimos años, nos permite observar cómo se está virando en la construcción de un nuevo modelo de acción que en cualquier caso implica y exige de la actuación profesional, la implicación de toda la población que es la verdadera protagonista y, finalmente, la consideración del desarrollo local integral y global.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas del Seminario [sobre] El Turismo Rural en el Desarrollo Local* (Laredo, 1991), Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ALÓS SANZ, J. (1997). *Ordenación y promoción del turismo en Aragón*, Zaragoza, Promotura.
- BATJIN, M. (1990). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*.
- BOTE GÓMEZ, V. (1990). *Planificación económica del turismo: de una estrategia masiva a una artesanal*, México, Trillas.
- BURKE, P. (1991). *La cultura popular en la edad moderna*, Madrid, Alianza.
- CALLIZO SONEIRO, J. (1996). «El flujo turístico hacia las tierras de la Mancomunidad del Matarraña (Teruel, España). Características de la clientela y demanda potencial», *Geographicalia*, 33, pp. 29-49.
- CALS, J.; CAPELLÀ, J. y VAQUÉ, E. (1995). *El turismo en el desarrollo rural de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones.
- FOGUED LANZUELA, M.C. (1996). *Teruel en la Unión Europea: Ayudas regionales y apoyo a la empresa*, Teruel, Cámara de Comercio e Industria de Teruel.
- FRAGO, E. (1992). *Autoempleo en el desarrollo local*, Madrid, Fondo Formación.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo.
- (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- GASCÓN LINARES, M.A. (1993). *Turismo rural en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica.
- GIL ANTÓN, A. (1994). *Los fondos europeos y las Corporaciones locales*, Madrid, Banco de Crédito Local.

- GRIGNON, C. y PASSERON, J.C. (1992), *Lo culto y lo popular*, Madrid, Ediciones la Piqueta.
- Guía de servicios turísticos de Aragón* (1998), Departamento de Economía, Hacienda y Fomento del Gobierno de Aragón.
- KADT, E. (1991), *Turismo, ¿pasaporte al desarrollo?: perspectivas sobre los efectos sociales y culturales del turismo en los países en vías de desarrollo*, Madrid, Endymion.
- PRATS, LL. (1997), *Antropología y Patrimonio*, Barcelona, Ariel.
- ROIG-ALONSO, M. (1997), *Fuentes y fórmulas para la financiación del desarrollo local en España*, Valencia, Universitat, Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales.
- RUBIO TERRADO, P. (1997), *La crisis del mundo rural: experiencias de desarrollo en la provincia de Teruel*, Zaragoza, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza.
- SANTANA, A. (1997), *Antropología y turismo*, Barcelona, Ariel.
- SANZ HERNÁNDEZ, M.A.; SORIANO PAOLA, M.A. y PÉREZ SANZ, F.J. (1999), *Del agrarismo al desarrollo integral. Un estudio sobre las expectativas de desarrollo en la comarca de Calamocha*.
- SMITH, V.L. (1992), *Anfitriones e invitados*, Madrid, Endymion, 2.^a ed.
- VV.AA. (1994), *Manual de Desarrollo Local*, Vitoria, Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

Recibido el 12 de febrero de 2001

Aceptado el 17 de mayo de 2001



TERUEL

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

NÚMERO 88-89 ■ TERUEL, 2000-2002 ■ ISSN 0210-3524

VOLUMEN I

- Estudio de las relaciones sedimentológicas entre las facies carbonatadas y las facies evaporíticas del Jurásico Inferior de la Cordillera Ibérica central (Teruel).
A.P. Bordonaba 7-35
- El Terciario continental del sector Alfambra-Villalba Alta (Fosa de Teruel).
Ramón Sancho Gómez, Ana M.^a Alonso Zarza y José Pedro Calvo Sorando 37-74
- Cavidades naturales del término municipal de Ejulve (Somontano turolense). Datos espeleométricos y bioespeleológicos. *José Luis Lagares Latorre y M.^a Carmen Olague Agosto* 75-108
- Análisis comparativo de microvertebrados fósiles del límite Lochkoviense/Praguense (Devónico inferior) en la depresión axial del río Cámaras (Cordillera Ibérica, provincia de Teruel). *Héctor Botella y José I. Valenzuela Ríos* 109-133
- Estudio paleontológico y valoración patrimonial de los yacimientos de ammonioideos del Oxfordiense (Jurásico superior) en la Sierra de Albarracín (sector de Terriente-Valdecuencia-Jabaloyas). *Celia Soria Llop e Isabel Pérez Urresti* 135-154
- Estudio paleobotánico en tobos carbonatadas del Cuaternario de la localidad de Cañizar del Olivar (Teruel). *Cristóbal Rubio Millán* 155-177
- Estudio arqueobotánico de macrorrestos vegetales del yacimiento de la Hoya Quemada (Mora de Rubielos, Teruel). *Carmen Cubero Corpas* 179-188
- Estudio de la flora líquénica epífita de la Sierra de Gúdar (Teruel). *Isabel Martínez, Gregorio Aragón y Ana Rosa Burgaz* 189-210
- Estudio de la diversidad líquénica epífita de los sabinares y pinares de la Sierra de Javalambre (sudeste de Teruel). *Simón Fos* 211-245
- Aproximación al catálogo florístico del término municipal de Mosqueruela (Teruel). *Ricardo Pitarch García* 247-293
- El zorzal común (*Turdus philomelos*): ¿un ave nidificante en la provincia de Teruel?
Adrián Ponz y Juan Salvador Monrós 295-302

Contribución a la distribución de los anfibios y reptiles en la provincia de Teruel. <i>Miguel Ángel Martín Arnau, Carmen Liberos Saura, Francisco J. Serrano Eizaguerri y Felipe Rosado Romero</i> _____	303-310
Estudio previo de las aguas de la cuenca del río Guadalope, I. Examen de calidad por parámetros, clasificación según la normativa de la CEE y del ICG. <i>P. Puebla, J. Lanaja, D. Sarasa y D. Sánchez</i> _____	311-329
Estudio de interpretación y divulgación científica de los paisajes naturales de Cantavieja. <i>Diego Mallén Alcón y Laura Borroy Rengel</i> _____	331-344
Grado de variedad paisajística y estado de conservación del Espacio Natural protegido de los "Pinares de Rodeno de Albarracín" (Teruel). <i>Luis Alberto Longares Aladrén</i> _____	345-363

VOLUMEN II

El corredor Somport-Sagunto y su incidencia en el entorno de Teruel. <i>José Garrido Palacios</i> _____	7-19
Estudio y valoración del cambio de los usos del suelo en los municipios de las serranías de Gúdar-Maestrazgo. Su potencial y uso por la ganadería extensiva. <i>Noelia Flores Marco</i>	21-49
La documentación medieval de Rubielos de Mora. <i>Germán Navarro Espinach, Vidal Muñoz Garrido, Joaquín Aparici Martí y José Manuel Abad Asensio</i> _____	51-71
La producción textil en Teruel medieval. <i>Germán Navarro Espinach y Joaquín Aparici Martí</i> _____	73-100
Inventario del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra. <i>M.^a Dolores Auré Marín</i> _____	101-126
Exequias reales en la diócesis de Teruel durante los siglos XVI y XVII. <i>Juan José Polo Rubio</i> _____	127-138
El hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz: creación y función social de una institución centenaria. <i>Rosa María Blasco Gil</i> _____	139-168
La hacienda municipal de Albarracín en el siglo XVII: crisis, endeudamiento y negociación. <i>José Antonio Mateos Royo</i> _____	169-212
Las cerámicas de la ermita de Nuestra Señora del Consuelo de Camañas. <i>Pedro Luis Hernando Sebastián</i> _____	213-219

Las huellas de Buñuel. La influencia de su obra cinematográfica en el cine latinoamericano. <i>Francisco Javier Millán</i> _____	221-236
Las hablas de Teruel desde una perspectiva dialectométrica. <i>José Luis Aliaga Jiménez</i> ____	237-276
Sobre la música popular en la memoria de cinco localidades de Teruel. <i>Carolina Ibor Monesma y Diego Escolano Gracia</i> _____	277-313
Potencial de desarrollo turístico en la zona de Javalambre. <i>Luisa Puerto Gómez y Yolanda Muñoz Martínez</i> _____	315-335
Entre la tradición y la modernidad: Cultura y tradición popular en la provincia de Teruel. <i>M.^a Alexia Sanz Hernández</i> _____	337-363

EL CORREDOR SOMPORT-SAGUNTO Y SU INCIDENCIA EN EL ENTORNO DE TERUEL ■ JOSÉ GARRIDO PALACIOS **† ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL CAMBIO DE LOS USOS DEL SUELO EN LOS MUNICIPIOS DE LAS SERRANÍAS DE GÚDAR-MAESTRAZGO. SU POTENCIAL Y USO POR LA GANADERÍA EXTENSIVA** ■ NOELIA FLORES MARCO **† LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DE RUBIELOS DE MORA** ■ GERMÁN NAVARRO ESPINACH, VIDAL MUÑOZ GARRIDO, JOAQUÍN APARICI MARTÍ Y JOSÉ MANUEL ABAD ASENSIO **† LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN TERUEL MEDIEVAL** ■ GERMÁN NAVARRO ESPINACH Y JOAQUÍN APARICI MARTÍ **† INVENTARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MIRAVETE DE LA SIERRA** ■ M.^ª DOLORES AURÉ MARÍN **† EXEQUIAS REALES EN LA DIÓCESIS DE TERUEL DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII** ■ JUAN JOSÉ POLO RUBIO **† EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI DE ALCAÑIZ: CREACIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL DE UNA INSTITUCIÓN CENTENARIA** ■ ROSA MARÍA BLASCO GIL **† LA HACIENDA MUNICIPAL DE ALBARRACÍN EN EL SIGLO XVII: CRISIS, ENDEUDAMIENTO Y NEGOCIACIÓN** ■ JOSÉ ANTONIO MATEOS ROYO **LAS CERÁMICAS DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO DE CAMAÑAS** ■ PEDRO LUIS HERNAN-DO SEBASTIÁN **LAS HUELLAS DE BUÑUEL. LA INFLUENCIA DE SU OBRA CINEMATOGRAFICA EN EL CINE LATINOAMERICANO** ■ FRANCISCO JAVIER MILLÁN **LAS HABLAS DE TERUEL DESDE UNA PERSPECTIVA DIALECTOMÉTRICA** ■ JOSÉ LUIS ALIAGA JIMÉNEZ **SOBRE LA MÚSICA POPULAR EN LA MEMORIA DE CINCO LOCALIDADES DE TERUEL** ■ CAROLINA IBOR MONESMA Y DIEGO ESCOLANO GRACIA **POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LA ZONA DE JAVALAMBRE** ■ LUISA PUERTO GÓMEZ Y YOLANDA MUÑOZ MARTÍNEZ **ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD: CULTURA Y TRADICIÓN POPULAR EN LA PROVINCIA DE TERUEL** ■ M.^ª ALEXIA SANZ HERNÁNDEZ

